Public Disclosure Authorized

Public Disclosure Authorized

Public Disclosure Au

SFG2050 REV

Marco de Gestión Ambiental y Social
Proyecto ComRural

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SAG-COMRURAL
PROYECTO COMPETITIVIDAD RURAL

Proyecto de Competitividad Rural (2016-2019)

Tabla de Contenido

I. INTRODUCCIÓN 8
1.1 Antecedentes 8
1.2 Objetivos 10
1.3 Alcances 11
II. EL PROYECTO DE COMPETITIVIDAD RURAL 11
2.1 Estrategia del Proyecto ComRural 11
2.2 Componentes de ComRural 13
Componente 1. Apoyo a las Alianzas Productivas 13
Componente 2. Inversiones productivas) 14
Componente 3. Coordinación, Monitoreo y Evaluación) 14
2.3 Actores clave y estratégicos 15
2.4 Avances del Proyecto ComRural 16
III. MARCO DE REFERENCIA 17
3.1 Marco Legal 17
3.2 Marco Institucional 24
El prestatario del Proyecto es la República de Honduras representada por la Secretaría de Finanzas (SEFIN). 24
3.3 Políticas Operacionales de Salvaguardas del Banco Mundial 27
IV. CARACTERÍSTICAS BIOFÍSICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE COMRURAL Y LAS CADENAS DE VALOR FINANCIADAS 41
4.1 Área de Cobertura 41
4.2. Rubros actuales y potenciales en la zona de Influencia del ComRural 42
i. Medio Ambiental 42
ii. Medio Social 53
4.3. Actividades Susceptibles de Generar Impactos Socio Ambientales Negativos 58
V. EVALUACIÓN SOCIO-AMBIENTAL 60
5.1 Línea de Base Ambiental y Social 60
5.2 Clasificación Socio-Ambiental en Función de la Categorización de PN según Criterios del Banco Mundial 61

5.3 Clasificación Socio-Ambiental en Función de la Categorización de Proyectos según Normativa Nacional 63
5.4 Metodología de Evaluación Cualitativa y Cuantitativa de Impactos Socio-Ambientales Negativos 66
5.5 IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES 69
VI. MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SOCIALES 90
6.1 Acciones y Medidas Generales para el Manejo Ambiental y Social 90
6.2 Principales Impactos y Medidas de Mitigación Ambiental y Social Proyectadas para Cadenas Agropecuarias 92
6.3 Principales Impactos y Medidas de Mitigación Ambiental y Social para la Cadena de Turismo Rural 98
6.4 Principales Impactos y Medidas de Mitigación Ambiental y Social para la Cadena de Productos Culturales 103
VII. PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABILIDADES DE GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL 104
7.1 Descripción del Ciclo de Planes de Negocio 105
VIII. SEGUIMIENTO Y MONITOREO SOCIO-AMBIENTAL DEL PROYECTO COMRURAL 116
8.1. Descripción del Sistema de Información Gerencial (SIG) 116
8.2. Línea de Base Socio-Ambiental 117
8.3. Plan de Gestión Ambiental (PGA), Plan de Gestión/Participación Social (PGPS) e Informe Trimestral Ambiental (ITA)/ Informe Trimestral Social (ITS). 117
8.4 Monitoreo y Seguimiento de la Gestión Social 118
8.6 Informes Técnicos Semestrales 119
8.7 Evaluación e Informe Final 119
IX. ASPECTOS ESPECIFICOS DE LA GESTION SOCIAL EN COMRURAL 120
9.1 Plan de Gestión/Participación Social 120
9.2 Medidas de Mitigación Social 128
9.3 Mecanismo de Atención a Quejas, Reclamos o Sugerencias 131
9.4 Evaluación Social 132
9.5 Marco de Planificación para Pueblos Indígenas 135
9.6 Plan de Participación para Pueblos Indígenas 135
9.7 Marco de Reasentamiento Involuntario. 137

X. LINEAS PRESUPUESTARIAS PARA LA GESTION SOCIOAMBIENTAL EN PROYECTO COMRURAL 138

XI. RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA MGAS PROYECTO COMRURAL 140

11.1. Resultados de entrevistas 140

11.2. Resultados de las jornadas de talleres 142

Resultados por Nuevas Cadenas Productivas: Rambután, Pimienta Gorda y Cacao Fino/Aromático 143

11.3. Resultados de la encuesta 153

XII. BIBLIOGRAFÍA 155

XIII. ANEXOS 156

Anexo 1: Listado de Agroquímicos Restringidos y Prohibidos en Honduras 156

Anexo 2: Tabla de Categorización Ambiental Nacional 157

Anexo 3: Listado de Actividades Excluidas por Razones de Impacto Socio-ambiental Negativo 175

Anexo 4: Requisitos Técnicos y Legales para Solicitud de Licencia Ambiental o Auditoría Ambiental 179

Anexo 5: Flujograma del Ciclo de Planes de Negocios de ComRural 185

Anexo 6: Guía de Usuario para el Levantamiento de Línea de Base y Monitoreo de Indicadores Ambientales de Proyecto ComRural 188

Anexo 7: Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar para Determinar la Viabilidad Socio-Ambiental de Planes de Negocios 220

FEASP-VSA: Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar Proyecto ComRural 220

Anexo 8: Formato Plan de Gestión Ambiental (PGA) e Informe Trimestral Ambiental (ITA) 225

Anexo 9-A: Informe de Evaluación Social: Actualización de Plan de Participación Social y Plan para Pueblos Indígenas 230

Anexo 9 B275 Plan de Pueblos Indígenas 275

Anexo 9C Plan de Participación Indígena 286

Anexo 9-D. Fichas de clasificación de impactos de pueblos indígenas 295

Anexo 10: Instrumentos de Evaluación de Responsabilidad Social Empresarial en las OPR de ComRural 299

Anexo 11: Guía de Buenas Prácticas Agrícolas Compiladas por SAG 308

Anexo 12: Lineamientos Básicos de Planificación Socio-Ambiental en la Etapa de Pre Factibilidad y Factibilidad de los PN para Prevención de Impactos Negativos 330

Anexo 13: Marco de Reasentamiento Involuntario 332

Anexo 14: Informe de resultados de Resultados de Consulta Pública MGAS Financiamiento adicional Proyecto ComRural 357

Tabla de Acrónimos

Acrónimos	Significado
ACS	Alianza para el Corredor Seco
ACS GAFSP	Proyecto de Seguridad Alimentaria en el Corredor Seco
ACICAFOC	Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria de Centroamérica
AFP	Aliado Financiero Privado
BM	Banco Mundial
BPA	Buenas Prácticas Agrícolas
BPM	Buenas Prácticas de Manufactura
CIIU	Clasificación Internacional Industrial Uniforme
CONMILH	Consejo Nacional de Mujeres Indígenas Lencas de Honduras
COPINH	Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas
CONPAH	Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras
CONSUCOOP	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas
CNP+LH	Centro Nacional de Producción Más Limpia Honduras
ComRural	Proyecto de Competitividad Rural
CNBS	Comisión Nacional de Banca y Seguros
COP	Consejo Orientador del Proyecto
DECA	Dirección de Evaluación y Control Ambiental
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
ENCC	Estrategia Nacional De Cambio Climático
FAO	Organización Naciones Unidas para Alimentación y la
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
FHIA	Fundación Hondureña de Investigación Agrícola
GdH	Gobierno de Honduras
ICF	Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida
ICO	Índice de Capacidad Organizacional
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IHAH	Instituto Hondureño de Antropología e Historia
IHT	Instituto Hondureño de Turismo
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INAM	Instituto Nacional de la Mujer
INVEST-H	Inversiones Estratégicas de Honduras
INSEP	Infraestructura y Servicios Públicos
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
IRG	International Resources Group
JAA	Junta administradora de Agua
JD	Junta Directiva
MGAS	Marco Gestión Ambiental y Social
M&E	Monitoreo y Evaluación
MIP	Manejo Integrado de Plagas
MiAMBIENTE	Secretaría De Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas
MOP	Manual de Operaciones del Proyecto
MPR	Marco de Política de Reasentamiento
ONU	Organización Naciones Unidas

ONG	Organización No Gubernamental
OPR	Organización de Productores Rurales
OPD	Organización Privada de Desarrollo
OPDF	Organización Privada de Desarrollo Financiero
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
PSDE	Prestadores de Servicios de Desarrollo Empresarial
PN	Plan de Negocios
PIB	Producto Interno Bruto
PGA	Plan de Gestión Ambiental
PGPS	Plan de Gestión/Participación Social
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PRONAGRO	Programa Nacional Agroalimentario
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SENASA	Servicio Nacional Sanidad Agropecuaria
SINEIA	Sistema Nacional Evaluación Impacto Ambiental
TNR	Transferencia No Reembolsable

Listado de Tablas:

Tabla 1: Descripción de Actores Claves y Estratégicos
Tabla 2: Marco Legal Aplicable en Proyecto ComRural
Tabla 3: Marco Institucional del Proyecto ComRural
Tabla 4: Caracterización de Cafés Especiales por Altura
Tabla 5: Distribución Altitudinal de Hortalizas, Frutas y Granos Básicos
Tabla 6: Categorización de Proyectos según Criterios del Banco Mundial
Tabla 7: Tabla de Activación de Políticas de Salvaguarda del BM
Tabla 8. Actores claves entrevistados
Tabla 9. Participación Según talleres y reuniones
Tabla 10. FODA Resumen de acuerdo a cadenas productivas
Tabla 11. Potencialidades y condicionantes cadenas productivas Rambután, Pimienta Gorda y Cacao
Tabla 12. FODA Resumen Región Corredor Seco
Tabla 13. Potencialidades y condicionantes Municipios del Sur de Francisco Morazán
Tabla 14. Aspectos relevantes por Temas de consulta

Listado de Cuadros:

Cuadro 1: Principales Datos Sociales Proyecto ComRural
Cuadro 2: Población Total Por Área Geográfica y Sexo
Cuadro 3: Población Indígena en Zona de Cobertura
Cuadro 4: OPR participantes según tipo de Organización
Cuadro 5: Resumen de Procedimientos y Responsabilidades de la Gestión Socio-Ambiental
Cuadro 6: Nivel de Ejecución Capacitación en Temas Sociales
Cuadro 7: Líneas Presupuestarias Estimadas para MGAS

Listado de Figuras:

Figura 1: Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial
Figura 2: Mapa de Cobertura Actual y Potencial
Figura 3: Mapa de Áreas Protegidas en Cobertura Actual y Potencial
Figura 4: Mapa de Pueblos Indígenas
Figura 5: Inclusión Social según Cadena Productiva
Figura 6: Tendencia de la Inclusión Social
Figura 7: Participación de Socios en Plan de Negocio

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

El Proyecto de Competitividad Rural, conocido como ComRural es una iniciativa del Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) con el apoyo financiero del Banco Mundial (BM) y la Cooperación Suiza (COSUDE). Se ejecuta a partir del año 2010, en 7 Departamentos de Honduras, siendo estos; Comayagua, La Paz, Intibucá, Lempira, Santa Bárbara, Copán y Ocotepeque. La cobertura se focaliza en la parte centro occidental del País, donde los informes de Desarrollo Humano reportan mayores niveles de pobreza y limitaciones de crecimiento económico.

La focalización se realizó en base a los siguientes criterios: (i) potencial productivo, (ii) acceso a infraestructura vial y mercados potenciales, (iii) presencia de una red de cadenas de valor que pueden ser apalancadas hacia las metas de competitividad del Proyecto, (iv) capital social existente que puede ser aprovechado para esquemas participativos de toma de decisiones y monitoreo – evaluación, e (v) iniciativas en marcha que complementan la operación propuesta. Adicionalmente, la región intervenida es consistente con las áreas prioritarias definidas por el Gobierno de Honduras (GdH) en su estrategia del sector agroalimentario y el medio rural.

La población objetivo está formada por productores/as o emprendedores organizados en empresas privadas, empresas asociativas campesinas, asociaciones de productores, cooperativas o cualquier otra modalidad organizativa reconocida por las leyes del país, que cuenten con personalidad jurídica o que la adquieran durante el proceso de incorporación al Proyecto. Para participar en ComRural, las Organizaciones de Productores y Productoras Rurales (OPR), deben ejecutar iniciativas productivas en las siguientes cadenas: café especial, hortalizas, frutales, apícola, acuícola, turismo rural, bovina, porcina, avícola, frijol, maíz, arroz, o productos culturales.

El Proyecto se enfoca en viabilizar procesos y mecanismos para facilitar las alianzas productivas, así como en la promoción de la organización, capacitación, información, estudios y acompañamiento técnico, infraestructura e inversiones productivas en apoyo a la participación para propiciar un ambiente de inversión de pequeños y medianos productores/as en alianzas productivas. El ComRural cofinanciará planes de negocio viables orientados por la demanda y definidos en base a mecanismos de mercado (criterio de rentabilidad). Además, el Proyecto contribuirá al fortalecimiento de capacidades locales para la prestación de servicios a las alianzas productivas.

El Proyecto ComRural está finalizando su primera fase, la cual se programó para ejecutarla en 5 años (2011-2015). A finales de noviembre de 2015, producto de los buenos resultados y efectividad del modelo impulsado de alianzas pública-privadas, se aprobó una extensión y restructuración del Proyecto por el BM, que comprende un periodo de 13 meses adicionales de ejecución, finalizando de esta forma en diciembre de 2016. Hacia finales de 2015, el GdH y BM igualmente iniciaron la preparación de un Financiamiento Adicional para el Proyecto, impulsando la necesidad de actualizar el contenido y ampliar el alcance del presente Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Proyecto.

El Financiamiento Adicional de US$ 12.6 millones será incorporado al programa de la Alianza para el Corredor Seco (ACS GAFSP) bajo la ejecución de INVEST-H, con la visión estratégica de fortalecer a las organizaciones de pequeños productores existentes que recibirán, en el mediano plazo, a los productores participantes de la ACS GAFSP que en este momento se encuentran dentro del segmento de agricultura familiar de subsistencia.

Como parte de la consolidación del modelo impulsado por el Proyecto, en la fase de financiamiento adicional se tiene estipulado ampliar las cadenas productivas. En tal sentido, en noviembre de 2015 se incluyó para la convocatoria pública No. VII la presentación de perfiles de negocio de las nuevas iniciativas que comprenden: Cacao, Pimienta gorda y Rambután.

De igual forma se proyecta ampliar la cobertura geográfica de ComRural a los departamentos de Colón, Atlántida y Cortés, más los apoyados por el proyecto de Seguridad Alimentaria en el Corredor Seco (ACS GAFSP), que son; Choluteca, El Paraíso y Francisco Morazán, que sumados a los 7 de la primera fase, establecerán una nueva cobertura en 13 departamentos que equivalen a 72% del territorio nacional.

Para la elaboración del presente MGAS, se estudió y consultó otros documentos desarrollados anteriormente por ComRural y otros proyectos del BM e INVEST-H, como ser el ACS GAFSP y Proyecto de Producción Ambientalmente Sostenible de Cacao a Pequeña Escala en Pueblos Indígenas, Campesinos y Afrohondureños de Honduras (ACICAFOC), donación TF011699. La versión actual del MGAS representa una versión mejorada y revisada de las evaluaciones de impacto ambiental y social del Proyecto realizadas en 2007[1] y viene a remplazar las mismas. El nuevo MGAS se desarrolla en un área de influencia más amplia (6 departamentos adicionales), se adicionan nuevas cadenas de valor, compila un marco legal e institucional actualizado, aprovecha la dinámica de la sinergia institucional con la adhesión del Proyecto al INVEST-H e incorpora las lecciones aprendidas de la gestión socio-ambiental del Proyecto en su primera fase. Cabe mencionar que el MGAS será un documento vivo, objeto de mejoras continuas a lo largo de la implementación del Proyecto y con participación inclusiva, sujeto al mutuo acuerdo del GdH y el BM.

Tal y como sucede con cualquier emprendimiento productivo, la puesta en marcha de los Planes de Negocios (PN) en nuevas cadenas productivas y zonas de cobertura, y particularmente las acciones a ser ejecutadas para alcanzar los objetivos de mejora de la productividad y competencias, puede causar impactos negativos a los medios sociales y ambientales. Para hacer frente a los mismos, se acordó en misión de seguimiento del BM de septiembre de 2015 elaborar la presente versión del MGAS, con el fin de asegurar la sostenibilidad ambiental y social de las iniciativas que se financien con recursos del Proyecto, cumpliendo así con la legislación aplicable nacional y con las Políticas Operacionales de salvaguardas ambientales y sociales del BM.

[1] http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2007/11/01/000011823_20071101153240/Rendered/PDF/E17430Evaluaci1tal0COMRURAL0Informe.pdf
http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2008/09/22/000160016_20080922154842/Rendered/PDF/IPP26701412761190SPANISH0Box334063B.pdf

El documento se estructura en su contenido en 12 Capítulos: El contenido inicia con la Introducción del documento con los respectivos antecedentes, objetivos y alcances; luego se presenta el capítulo II de Descripción del Proyecto ComRural, incluyendo sus componentes y actores; en el capítulo III se presenta el Marco de Referencia Legal e Institucional y las Políticas Operacionales de Salvaguarda del Banco Mundial; los capítulos IV, V, VI describen los impactos ambientales y sociales potenciales por cadena de valor; el capítulo VII presenta los procedimientos y responsabilidades de la gestión socio-ambiental. El capítulo VIII describe los medios y mecanismos de seguimiento y monitoreo socio-ambiental del Proyecto ComRural, en el IX se refiere a los aspectos específicos de la gestión socio-ambiental, en capitulo X se presentan las líneas presupuestarias del MGAS, y se finaliza con el capítulo XI de bibliografía, y el capítulo XII incluye los Anexos.

1.2 Objetivos

El objetivo general del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) es contar con líneas estratégicas y procedimientos para un adecuado manejo ambiental y social del ComRural. El MGAS aborda tanto el diseño como la ejecución y operación de los Planes de Negocios (PN) productivos aprobados a las Organizaciones de Productores Rurales (OPR) en el marco de las alianzas estratégicas productivas. Su finalidad es asegurar la sostenibilidad ambiental y social de los Planes de Negocio financiados y realizarlos con el cumplimiento tanto de las Políticas Operacionales de salvaguardas del Banco Mundial, como de la legislación Hondureña aplicable a las actividades a financiarse por el Proyecto ComRural.

Entre los objetivos específicos del MGAS están los siguientes:

a. Describir los principios y procedimientos de la gestión socio-ambiental de los PN financiados por el Proyecto ComRural durante su planificación, diseño, construcción y ejecución.
b. Identificar los potenciales impactos ambientales negativos del Proyecto, así como las buenas prácticas y obras y medidas de prevención, mitigación y/o compensación aplicables a cada tipo de PN según cadena productiva.
c. Identificar los potenciales impactos sociales negativos del Proyecto, así como los mecanismos y lineamientos y prácticas para su prevención, mitigación y/o compensación, incluyendo la ampliación del Proyecto en nuevas áreas geográficas y rubros productivos.
d. Identificar los instrumentos de Gestión Ambiental y Social a ser aplicados en cada etapa del ciclo de PN a ser financiados.
e. Identificar los mecanismos de capacitación para una adecuada implementación de los instrumentos de gestión ambiental y social, buenas prácticas y obras y medidas de mitigación.
f. Identificar los responsables en función del ciclo de PN que se encargarán de asegurar la adecuada gestión socio-ambiental a través del uso y aplicación de este MGAS.
g. Estimar y describir el presupuesto y otros recursos necesarios para una exitosa implementación del MGAS.

1.3 Alcances

El MGAS forma parte del MOP del ComRural, y por lo tanto su debida implementación resulta una obligación y responsabilidad de todos los grupos de actores involucrados en la implementación de ComRural, según sea pertinente de acuerdo a sus roles respectivos. Por ende, INVEST-H como institución encargada de la implementación del Proyecto, tendrá la responsabilidad de asegurar que el MGAS estará a disposición de todos los actores institucionales u organizativos que intervendrán en cada ciclo y proceso propuesto del ComRural.

Para asegurar una debida difusión y capacitación sobre el MGAS, INVEST-H tiene previsto desarrollar una serie de actividades para su promoción y divulgación, asegurando un uso adecuado y una aplicación eficiente de las acciones y medidas planteadas, procurando crear instancias y espacios de participación e inclusión social para el correcto entendimiento y apropiación de los instrumentos de gestión incluidos e implicados.

La aplicación del MGAS se focaliza en los 13 departamentos del área de cobertura, y las cadenas productivas consensuadas y aprobadas por el ComRural y el Banco Mundial, con el visto bueno del GdH mediante la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) e INVEST-H. Se mantiene vigente el grupo meta establecido en pequeños productores y productoras rurales organizados en diferentes tipos de organización que disponen de personalidad jurídica o están en proceso de legalizar su funcionamiento según la normativa que ampara y regula su accionar.

La esencia del MGAS del ComRural y su puesta en práctica, aparte de cumplir las medidas establecidas en las Políticas Operacionales de salvaguardas del BM y en la normativa nacional, procura en un documento práctico definir instrumentos aplicables y entendibles por los actores involucrados en el proceso y modelo de la alianza público-privado impulsado con éxito por el ComRural, producto de lo cual se dispone de lecciones aprendidas sobre las cuales es factible fortalecer y/o mejorar los buenos resultados e impactos registrados a la fecha. Igualmente cabe destacar que el presente MGAS será un documento objeto a revisión y mejora continua, según resulte pertinente a lo largo de la implementación de ComRural.

II. EL PROYECTO DE COMPETITIVIDAD RURAL

2.1 Estrategia del Proyecto ComRural

El contexto de inicio del Proyecto se definió como una iniciativa del Gobierno de Honduras (GdH) a través de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), "el cual conto con el financiamiento del Banco Mundial (BM) por un monto de US$30.0. Los fondos de contrapartida provienen de las siguientes fuentes: aliados financieros privados (US$ 7.8 millones), GdH (US$ 1.2 millones), y organizaciones de productores/as rurales (US$ 3.6 millones). Además, la Cooperación Suiza contribuyó con una donación de US$ 4.0

millones".[2] La operación era implementada técnicamente por una Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP-ComRural) adscrita, según delegación de la SAG, a la Organización de las Naciones Unidad para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés). En septiembre del 2011, el GdH solicitó la cancelación de alrededor de US$7.0 millones del valor del crédito original, situación que concluyó en la reducción en el alcance de los indicadores de resultado de la operación.

El ComRural se orienta al mejoramiento de la competitividad del sector rural. Además del principio de la competitividad y productividad, considera otros principios: riesgo compartido, beneficio mutuo, inversiones por demanda, asociatividad, sostenibilidad social, ambiental, económica e institucional.

El objetivo de ComRural es contribuir a incrementar la productividad y competitividad de pequeños productores rurales organizados o en vías de organización, mediante su participación en alianzas productivas en el marco de las cadenas de valor. ComRural contribuye a los objetivos del Plan Estratégico del Gobierno, incrementando el valor agregado, la diversificación productiva y la productividad con mejor acceso a tecnología y a financiamiento asequible. El objetivo se logrará por medio de tres figuras:

(i) **Establecimiento de *alianzas productivas estratégicas*** con arreglos de beneficio mutuo entre organizaciones de productores/as con uno o varios socios comerciales. Es decir, se propone el establecimiento de vínculos formales entre productores/as y los siguientes eslabones en la cadena de valor;

(ii) ***Prestadores de servicios (financieros y no financieros)*** y fomento de sus capacidades para desarrollar las alianzas y plasmar su relación comercial; y

(iii) ***Planes de negocios*** que, entre otros aspectos, incluyen las inversiones, el mercado, resultados esperados y contrapartidas de los socios, fundamentados en un esquema donde **"todos ponemos – todos arriesgamos – todos ganamos"**. Bajo este esquema parte de las inversiones del plan de negocios calificaría para co-financiación por medio de recursos de ComRural.

El Proyecto se enfocará en operativizar procesos y mecanismos para facilitar las alianzas productivas, así como en la promoción de la organización, capacitación, información, estudios y acompañamiento técnico, infraestructura e inversiones productivas en apoyo a la participación para propiciar un ambiente de inversión de pequeños y medianos productores/as en alianzas productivas. El ComRural cofinanciará planes de negocio viables orientados por la demanda y definidos en base a mecanismos de mercado (criterio de rentabilidad). Además, el Proyecto contribuirá al fortalecimiento de capacidades locales para la prestación de servicios a las alianzas productivas.

Según los ajustes realizados previo a la incorporación del Financiamiento Adicional del Proyecto, los indicadores claves para medir el impacto del Proyecto son:

[2] Proyecto ComRural. Manual Operativo. Junio 2012

- Se logra un incremento del 10% en el valor de las ventas brutas de las organizaciones de productores rurales a partir de la implementación del plan de negocio.
- Las inversiones privadas en forma de créditos a las organizaciones de productores representan al menos el 50% del monto invertido como donación del sector público.
- Se incrementa en un 20% la productividad de la tierra y del trabajo para los productores apoyados por el proyecto.

El Proyecto de inicio se focaliza en siete departamentos del centro-occidente de Honduras: Comayagua, La Paz, Intibucá, Santa Bárbara, Lempira, Copán y Ocotepeque. La focalización se realizó en base a los siguientes criterios: (i) potencial productivo, (ii) acceso a infraestructura vial y mercados potenciales, (iii) presencia de una red de cadenas de valor que pueden ser apalancadas hacia las metas de competitividad del Proyecto, (iv) capital social existente que puede ser aprovechado para esquemas participativos de toma de decisiones y monitoreo–evaluación, (v) iniciativas en marcha que complementan la operación propuesta. Adicionalmente, la región en la cual se tiene influencia del Proyecto actual y potencial es consistente con las áreas prioritarias definidas por el GdH en su estrategia del sector agroalimentario y el medio rural; y tal como se ha mencionado con la apertura de la VII convocatoria, se ha abierto el abanico de cadenas de valor para la presentación de iniciativas productivas en los rubros de cacao, pimienta gorda y rambután, incluyendo los departamentos de Cortés, Atlántida y Colón. Se establece en la definición del grupo meta que el ComRural apoyará a Organizaciones de Productores Rurales (OPRs) formadas por productores/as o emprendedores organizados en empresas privadas, empresas asociativas campesinas, asociaciones de productores, cooperativas o cualquier otra modalidad organizativa reconocida por las leyes del país, que cuenten con personalidad jurídica o que la adquieran durante el proceso de incorporación al Proyecto. De acuerdo con esto, y considerando la fuerte actividad agropecuaria presente en el Proyecto, se ha previsto preparar durante la etapa de Financiamiento Adicional una estrategia global que incorpore en el manejo técnico la resiliencia climática y el concepto de agricultura climáticamente inteligente.

2.2 Componentes de ComRural

Componente 1. Apoyo a las Alianzas Productivas (Monto US$ millón actual 3.7; monto adicional 2.7M; monto total US$ 6.3 millón)

Incluye la provisión de asesoría técnica para la formulación de planes de negocios viables y ambientalmente sostenibles en base a alianzas entre OPRs y aliados comerciales en el marco de la cadena de valor. Las actividades a financiar por este componente incluyen el plan de comunicación, divulgación e inducción con los diferentes actores participantes en ComRural para socializar los elementos del mismo en varios niveles y públicos, por ejemplo grupos de productores/as, asociaciones, sector privado y funcionarios públicos a nivel municipal, departamental y gobierno central para facilitar el mercadeo social del Proyecto. También este componente se enfoca a facilitar la estrategia de comunicación con el sector financiero privado para despertar su interés en participar en el Proyecto e integrar en el mismo su inteligencia comercial enfocada a la competitividad rural. La capacitación para las

organizaciones de productores/as para elaborar su plan de negocios se basa en una estrategia de formación de capital social, apoyándose en experiencias existentes y cooperando con iniciativas de desarrollo en marcha, sistemas y procesos informativos para poder captar información comercial, exportación, a fin de identificar oportunidades de negocios. El componente puede financiar estudios e investigaciones relevantes para la definición de las alianzas productivas, para identificar oportunidades de inversión prioritarias para las cadenas priorizadas por el Proyecto y facilitar la formulación de los PN.

Componente 2. Inversiones productivas (Monto US$ millón actual 11.8; monto adicional 7.0; monto total US$ 18.8 millón)

Se proveerán recursos no reembolsables con el objetivo de cofinanciar los PN viables que se fundamentan en alianzas productivas en el marco de cadenas de valor y son formulados bajo el componente 1. Los recursos de este componente permitirán la implementación de los PN aprobados por parte de las OPR, complementando el financiamiento otorgado previamente por el sector financiero privado, socios comerciales y el aporte de las OPR. Específicamente se proveerán recursos financieros para inversiones: infraestructura en las fincas[3], bienes, materiales e insumos, asistencia técnica y capacitación de las OPR participantes. La infraestructura y capital de trabajo pueden cubrir aspectos productivos, procesamiento y/o comercialización a nivel de las OPR. Las inversiones productivas a financiar se orientan en base a la demanda del mercado y al establecimiento de alianzas productivas que permitan la incorporación de OPRs a las cadenas de valor.

Solamente las OPR que reciban créditos de aliados financieros privados para cofinanciar los planes de negocio serán elegibles para recibir transferencias no reembolsables para financiamiento de las inversiones productivas. Los recursos serán desembolsados de manera tal que funcionen como incentivo en la medida en que las OPR cumplan con sus obligaciones con los Aliados Financieros Privados (AFP) que cofinancien sus planes de negocios, contribuyendo de esta forma a crear una cultura de pago y capitalización, de tal forma que dichos recursos contribuyan a apalancar financiamiento privado al sector rural.

Componente 3. Coordinación, Monitoreo y Evaluación (Monto US$ millón actual 3.9; monto adicional 3.0; monto total US$ 6.9 millón)

Este componente apoya la administración, monitoreo y evaluación eficiente del Proyecto, así como la difusión de la información, y asegura que se establezcan acuerdos apropiados durante su ejecución. Con fondos de este componente se financiarán los servicios administrativos, equipos de oficina, y los gastos administrativos y operacionales necesarios para asegurar una ejecución eficiente de las actividades del ComRural y del manejo de recursos. Los resultados de este componente serán: (i) datos de línea de base en el SIG para cada PN aprobado, (ii) auditorias financieras satisfactorias, (iii) sistema de información gerencial en funcionamiento, (iv) informes semestrales elaborados oportunamente y (v) operaciones bajo los procedimientos del MOP del ComRural, incluyendo las políticas de salvaguardas y anti-corrupción.

[3] La infraestructura en fincas incluye, entre otros, sistemas de riego, facilidades para almacenamiento, centros de acopio, instalaciones para cosecha de agua, beneficios y cuartos fríos.

2.3 Actores clave y estratégicos

Definición y Funciones

Tabla 1: Descripción de Actores Claves y Estratégicos del Proyecto ComRural

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
INVEST-H	La Secretaría de Finanzas designa a Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H) para la administración fiduciaria del Proyecto de Competitividad Rural (ComRural).
Dirección de Desarrollo Rural de INVEST-H (DDR-INVEST-H)	Designada específicamente para administrar y gestionar el proyecto, dirigir la ejecución de actividades en campo y coordinar la ejecución de actividades con otros organismos públicos y privados, incluyendo los grupos comunitarios rurales y sus organizaciones.
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	Ministerio sectorial encargado de proporcionar apoyo tecnico y lineamientos estrategicos para la implementacion del Proyecto como parte integral de las inversiones en el sector agricola impulsadas por el Gobierno Central.
Organizaciones de Productores Rurales (OPR)	Son productores/as (incluye indígenas) organizados o en vías de organización, a quienes se les ha identificado experiencia y capacidad de gestión para el desarrollo. Ellos identifican y preparan propuestas de inversiones para su financiamiento bajo el componente 2. Representan organizaciones naturales de campesinos, indígenas, y pobladores locales con capacidades naturales de gestión local que pueden convertirse en interlocutores activos en la ejecución de actividades del Proyecto. Tienen diversas denominaciones: uniones, organizaciones, asociaciones, juntas, cooperativas, etc. En cuanto a su ámbito de acción, la mayoría opera a nivel comunitario, micro-regional, nacional e internacionalmente regularmente, correspondiente a la capacidad institucional de cada organización.
Aliados Comerciales	Son entes comerciales: agroindustrias, exportadores, comercializadores, distribuidores especializados, procesadores, supermercados, cadenas de restaurantes y otros con reconocida solidez y con una fuerte vinculación al mercado, que establecen alianzas con una o más OPRs en busca de beneficios mutuos en una relación de cadena de valor. Los mecanismos para establecer las alianzas con las OPR son los contratos que definen, entre otros aspectos, el producto o servicio, precio, calidad, cantidad y tiempo de entrega de acuerdo a la demanda.
Los Proveedores de Servicios para el Desarrollo Empresarial (PSDE)	Los Proveedores de Servicios de Desarrollo Empresarial (PSDE) son empresas privadas, ONGs, Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPDs), fundaciones y otros no tradicionales con presencia en la zona de influencia del Proyecto, que mediante vínculos contractuales proveen servicios de asesoría técnica a las OPR para la formulación e implementación de los PN. Los PSDE son calificados por la DDR-INVEST-H con base en los siguientes criterios básicos: (i) experiencia y fortalezas en áreas técnicas claves para el Proyecto, (ii) experiencia de trabajos desarrollados en el país, (iii) organización, capacidad operativa y administrativa, (iv) capacidad instalada e (v) indicadores financieros.
Los Aliados Financieros Privados (AFP)	Los Aliados Financieros Privados (AFPs) participantes en el ComRural pueden ser bancos comerciales privados, asociaciones financieras y Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero (OPDFs) reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y cooperativas de ahorro y crédito afiliadas a la Federación de

	Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH); también pueden ser instituciones financieras no reguladas como cajas rurales, cooperativas no afiliadas a FACACH y otras micro-financieras; los aliados comerciales, proveedores de insumos, maquinaria o equipo también se consideran AFP si proveen financiamiento para un PN.
Empresas privadas proveedoras de servicios o productos	Están representadas por firmas consultoras, empresas de servicios rurales, pequeñas empresas productivas o empresas comerciales. Su participación en la ejecución de actividades del Proyecto se realizará por medio de concursos (de precios, de calidad de servicios,) de acuerdo con las normas de contratación y adquisiciones vigentes para el Proyecto. La formalización de estos acuerdos se efectuará mediante contratos para la prestación de servicios (consultorías, asesoría, capacitación, información) o la venta de bienes y construcción de obras.

Como parte de los actores clave resalta la incorporación de INVEST-H como institución del GdH encargada de la implementación del programa de la Alianza para el Corredor Seco (ACS). El ComRural resulta ser un actor clave para complementar la estrategia integral de inversiones impulsadas por el GdH en el marco de la ACS. Actualmente la ACS enfoca sus inversiones en la mejora de los pequeños productores rurales que se encuentran dentro del segmento denominado como agricultura familiar de subsistencia, los cuales, tal y como su nombre lo indica, debido a múltiples factores ven limitado su trabajo a la producción de alimentos básicos para el autoconsumo. El ComRural enfoca su modelo de inversión en el segmento denominado como agricultura familiar de tipo comercial, el cual inicia una vez que los pequeños productores rurales enfocan sus unidades productivas en la producción de cultivos con un mayor valor agregado y con propósito de acceder a su comercialización en el mercado.

2.4 Avances del Proyecto ComRural

A diciembre de 2016 el Proyecto ComRural apoya o ha apoyado un total de 122 alianzas productivas agrupadas en 89 planes de negocio para igual número de Organizaciones de Productores Rurales, clasificadas en las siguientes cadenas productivas: Cafés especiales (53%), Hortalizas (20%), Frutales (4%), Ganadería y Lácteos (8%), Apicultura (5%), Granos Básicos (5%), Productos Culturales (3%), Acuícola (1%) y Turismo Rural (1%). Se aprecia que el rubro café y hortalizas predominan como iniciativas productivas, siendo el café especial el principal rubro aportador de divisas para el país, reconocido en el ámbito nacional como el primordial producto de exportación. El rubro café especial incorpora de forma sostenida elementos de calidad en la cadena de valor y comercialización, aspectos sobre los cuales el Proyecto ComRural tiene contribuciones importantes. Otro aspecto sobresaliente es la apertura y diversidad en las cadenas, que significa una visión amplia encaminada al fortalecimiento productivo rural, condición vital para generar dinámica económica en zonas tradicionalmente deprimidas y que presentan serios desequilibrios territoriales en el país.

Otros aspectos destacables en el Proyecto son la incorporación a la par de los indicadores de crecimiento económico y mejora productiva, de buenas prácticas sociales y ambientales,

cuyos resultados se manifiestan en la inclusión social y equidad de género. En Cuadro 1 se presenta el resumen de datos sociales a Diciembre de 2016

Cuadro 1: Principales Datos Sociales del Proyecto, Diciembre 2016

122 alianzas productivas 89 Planes de Negocios 123 Organizaciones de Productores Rurales (incluye de primer y segundo grado) 7,200 productores y productoras participantes		
Mujeres: 28% Hombres: 72%	Jovenes: 14% Indigenas: 48%	Escolaridad: 5.7 años

Precisamente debido a la ejecución exitosa del modelo impulsado por el ComRural, el GdH ha solicitado la ampliación del Proyecto por un financiamiento adicional. Según proyecciones, con el financiamiento adicional se prevé fomentar alrededor de 58 nuevas alianzas productivas agrupadas en 40 OPR y un total de 3,100 productores/as.

La etapa de financiamiento adicional del ComRural será incorporado al programa de la Alianza para el Corredor Seco (ACS GAFSP) mediante la ejecución de INVEST-H, con la visión estratégica de fortalecer a las OPR que recibirán el apoyo mediante el modelo de alianza productiva estratégica y, adicionalmente, en el mediano plazo, a los productores/as participantes de la ACS GAFSP que en este momento se encuentran dentro del segmento de agricultura de subsistencia. Bajo este enfoque, se espera que el GdH fortalecerá en gran manera el programa de la ACS GAFSP, generando los espacios necesarios para una adecuada evolución de los pequeños productores y del sector agrícola en general.

III. MARCO DE REFERENCIA

3.1 Marco Legal

Honduras cuenta con una normativa legal amplia que servirá de fundamento para llevar a cabo el desarrollo de los PN en cada una de las OPR. La legislación de Honduras procura el bienestar social, la conservación de la biodiversidad, recursos culturales, agua y suelo; así mismo, regula los aspectos relacionados con la extracción minera, uso del recurso hídrico, la participación ciudadana y manejo de desechos sólidos y líquidos, a través de las cuales se pretende asegurar el uso sostenible de los recursos naturales de las comunidades y en particular de las poblaciones rurales pobres.

En Tabla 2 se indican las principales normativas aplicables a los PN a ejecutarse bajo la estrategia actual de atención de primera fase de ComRural y la que se desarrollará bajo la ACS. Sin omitir la aplicabilidad de las leyes y reglamentos en su totalidad, en esta Tabla se hace énfasis en aquellos artículos de especial interés de la gestión socio-ambiental del

Proyecto, debido a su especial importancia por el nivel de impacto que su incumplimiento o falta de vigilancia podría acarrear a los medios biofísicos y socioeconómicos.

Tabla 2: Marco Legal Aplicable a los PN de ComRural

NORMATIVA	FECHA DE PROMULGACION
Generales	
Constitución de la República	Últimas reformas: 1982 a la actualidad
Ley General del Ambiente	Decreto No. 104-93; 30 de junio de 1993
Reformas a la Ley General del Ambiente	Decreto No. 181-2007; del 16 de julio de 2010
Reglamento de la Ley General del Ambiente	Acuerdo ejecutivo 109/1993 del 20 de diciembre de 1993
Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto ambiental	Acuerdo No. 189-2009; del 31 de diciembre de 2009
Reglamento de Registro Nacional de Prestadores de Servicios Ambientales	Acuerdo No. 826-2009; de 15 de enero del año 2010
Reglamento de auditorías ambientales	Acuerdo No. 887-2009; del 15 de enero del año 2010
Tabla de Categorización Ambiental	Acuerdo Ministerial No. 016-2015 del 6 de octubre de 2015
Ley Especial de Educación y Comunicación Ambiental	Decreto No. 158-2009; del 28 de diciembre del 2009
Ley Orgánica de la Procuraduría del Ambiente y los Recursos Naturales	Decreto No. 134-99, 29 de septiembre de 1999
Salud e Higiene	
Código de Salud y sus reformas	Decreto No. 65-1991 del 06 de Agosto de 1991; Decreto No. 191-1996 y 194- 1996
Reglamento de Salud Ambiental	Acuerdo No. 0094, Junio, 1997
Reglamento para el Control Sanitario de Productos y Servicios de Establecimientos de Interés Sanitario	Acuerdo No. 06, 21 de septiembre de 2005
Código del Trabajo	Decreto 189 (15 de julio de 1959)
Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	Acuerdo Ejecutivo No. STSS-001-02
Uso de Suelo	
Ley de Reforma Agraria	Decreto 170, 8 de enero de 1975
Ley De Ordenamiento Territorial	Decreto Na. 180- 2003, 30 de diciembre del 2003
Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial	Acuerdo No. 25- 2004

Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos	Decreto 151-2009 de 26 de diciembre de 2009

Sector Agua	
Ley General de Aguas	Decreto No. 181- 2009 del 14 de diciembre del 2009
Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento	DECRETO No. 118-2003. del 08 de octubre del 2003
Reglamento de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento	Acuerdo No. 006, 03 de febrero de 2004
Normas Técnicas de Descargas de Aguas Residuales a Cuerpos Receptores y	ACUERDO No. 058, 9 de abril De 1996
Norma Técnica Nacional para la Calidad del Agua Potable	Acuerdo No. 084 del 31 de julio de 1991
Biodiversidad	
Convención Sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre	DECRETO No. 46- 2007
Declaración de Áreas Protegidas y Bosques Nublados	Decreto 87-87, del 5 de agosto de 1995
Reglamento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Acuerdo Presidencial No. 921-97, 30 de junio de 1997
Residuos Solidos	
Reglamento para el Manejo de Desechos Sólidos	Acuerdo 378-2001, 6 de abril del 2001
Forestal	
Ley Forestal, Áreas Protegidas Y Vida Silvestre	Decreto No. 98- 2007, 26 de febrero de 2008
Reglamento General de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre	Acuerdo Ejecutivo No. 031-2010
Practicas Agropecuarias	
Ley Fito Zoosanitaria	Decreto No. 157-94, 13 de enero de 1995
Reglamento sobre el Registro, uso y control de plaguicidas y sustancias Afines	
Acuerdo de creación de comisión Interinstitucional de plaguicidas	
Reglamento para la Agricultura Orgánica	7 de marzo de 2003

Sociales y Culturales	Principales
Constitución de la República de Honduras (1982)	Artículo 150; El Poder Ejecutivo fomentará los programas integrados para mejorar el estado nutricional de los hondureños. Artículo 93: (…) el Estado, por la importancia especial que para las culturas y valores espirituales reviste su relación con las tierras, reconoce el derecho que los Pueblos Indígenas y afro hondureños tienen sobre las tierras que tradicionalmente poseen (…) Artículo 94; (…) la titularidad colectiva del derecho sobre la tierra (…) Artículo 172: Toda riqueza antropológica, arqueológica, histórica y artística de Honduras forma parte del patrimonio cultural de la nación. La ley establecerá las normas que servirán de base para su conservación e impedir su sustracción. Los sitios de belleza natural monumentos y zonas reservadas estarán bajo la protección del estado. Artículo 173; El Estado preservará y estimulará las culturas nativas, así como las genuinas expresiones del folklore nacional, el arte popular y las artesanías. Artículo 346 Es deber del Estado dictar medidas de protección de los derechos e intereses de las comunidades indígenas existentes en el país, especialmente de las tierras y bosques donde estuvieren asentadas.
Ley de Reforma Agraria (1962)	Ley 170. Cap. III Art.92 31-92 Ley de Modernización Agrícola Las comunidades étnicas que acrediten la ocupación de las tierras donde estén asentadas, por el término no menor de tres años indicado en el Artículo 15 reformado de esta Ley, recibirán los títulos de propiedad en dominio pleno completamente gratis, extendido por el Instituto Nacional Agrario en el plazo.
Ley de Protección del Patrimonio Cultural de la Nación (1997)	Decreto Numero 81-84 220-1997 Las diversas manifestaciones del patrimonio cultural, asociadas a la percepción popular, sobre todo, con los bienes muebles que tienen categoría de monumentos, al igual que los sitios y zonas arqueológicas y colecciones arqueológicas, los bienes patrimoniales, las manifestaciones culturales de las comunidades étnicas vivas, sus lenguas, sus tradiciones históricas, conocimientos y técnicas,

La Ley de Propiedad	82 – 2004, Artículo 93: Reconoce el derecho que los pueblos indígenas y afro- hondureño tienen sobre las tierras que tradicionalmente poseen y que la Ley no prohíbe. Artículo 94: Los derechos de propiedad sobre las tierras de los pueblos indígenas afro hondureños, se titularán a su favor en forma colectiva. Los miembros de las comunidades o conjunto de comunidades tienen derecho de tenencia y usufructo de acuerdo a las formas tradicionales de tenencia de la propiedad comunal. Artículo 102: Ninguna autoridad podrá expedir o registrar títulos a favor de terceros en tierras comunales. Las municipalidades que irrespeten los derechos de propiedad comunal ubicados dentro de su jurisdicción incurren en responsabilidad administrativa, civil o criminal, sin perjuicio de la nulidad de sus actos. Todo conflicto que se suscite entre estos pueblos y terceros respecto a tierras comunales se someterá al procedimiento especial creado en esta ley. Artículo 125: Las zonas no catastradas el Instituto Nacional Agrario (INA) será el encargado de ejecutar los procesos de regularización a favor de los pueblos indígenas y afro hondureños. La expropiación podrá realizarse cuando se presente cualquiera de las circunstancias señaladas en el Artículo 77 de la presente ley…

Código de la niñez y adolescencia; Titulo I. de la protección Preventiva. Capítulo V de la Protección contra la explotación económica.	Disposiciones Generales. Articulo 115 Articulo 118 El trabajo de los niños deberá ser adecuado a su edad, condiciones físicas y desarrollo intelectual y moral. La Secretaría en los Despachos de Trabajo y Prevención Social evitará la explotación económica de los niños y velará porque no realicen trabajos peligrosos o que entorpezcan su educación o afecten su salud o su desarrollo físico o mental. Los niños que ingresen a la fuerza laboral tendrán derecho al salario, prestaciones sociales y demás garantías que la ley y los contratos individuales o colectivos que le conceden a los trabajadores mayores de dieciocho (18) años y a los especiales que por razón de su edad y desarrollo le son reconocidos por el Código de Trabajo y por el presente. El trabajo de los niños no deberá ser limitante para su superación. Con tal fin, deberá existir una estrecha coordinación entre las Secretarías de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social y Educación Pública, a fin de lograr los objetivos anteriores.
Sociales y Culturales	**Otras relacionadas**
Ley de Municipalidades y sus reformas	Decreto No. 134- 90, de 01 enero de 1991, Decreto No. 48-91, Decreto No. 177-91,Decreto Número 124-
Ley del Instituto Hondureño de Turismo	Decreto No 103-93, 14 de julio de 1993
Ley Orgánica del Instituto Hondureño de Antropología e Historia	Decreto No. 118 del 16 de octubre de 1968
Ley de Modernización del Sector Agrícola	Decreto No. 31-92; 6 de abril de 1992
Ley de igualdad de Oportunidades para la Mujer	Decreto No. 34-2000, del 11 de abril del 2000
Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud	Decreto No. 260-2005; del 16 de enero de 2006
Ley Marco de Políticas Publicas en Materia Social	Decreto No. 38-2011; del 13 de junio de 2013
Ley del Empleo por Hora	Decreto No. 354 – 2013; 31 de marzo de 2014
Reglamento ley general de Cooperativas de Honduras	Acuerdo No. 433-2014; del 16 de junio de 2014
Convenios Internacionales (Principales) sobre Derechos Humanos	
Convenio OIT No. 169. Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes (1989). Ratificado por Honduras (Marzo 28, 1995)	Artículo 7 Numeral 2: Sobre el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos indígenas, con su participación y cooperación, debiendo este aspecto ser prioritario

	en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. (…) tienen el derecho colectivo a poseer y usar sus tierras, territorios y recursos naturales de acuerdo sus costumbres y tradiciones. (…) el derecho del consentimiento libre, previo e informado: El derecho de los Pueblos Indígenas a tomar decisiones, prohibir, controlar, o autorizar actividades que se realizan en sus territorios o que involucren a sus recursos y; El derecho de los pueblos indígenas de prohibir, controlar, o autorizar actividades que no se realicen en sus tierras, pero las cuales pudieran substancialmente afectar sus tierras, territorios, y recursos a los cuales pudieran afectar los derechos humanos. Artículo 16: (…) si se hace necesario el traslado y la reubicación de esos pueblos, deberá indemnizarse plenamente a las personas trasladadas y reubicadas por cualquier pérdida.
Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. 13 de septiembre de 2007	1. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras o territorios y otros recursos. 2. Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo. Los Estados establecerán mecanismos eficaces para la reparación justa y equitativa por esas actividades, y se adoptarán medidas adecuadas para mitigar las consecuencias nocivas de orden ambiental, económico, social, cultural o espiritual.
Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. (1965)	Aprobada el 2 de abril de 2002. Ratificada por Decreto No. 61-2002 del 02 de abril de 2002. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 29,826 del 06 de julio de 2002.
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (1979)	Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 23,203 del 10 de septiembre De 1980.
Convención sobre los derechos del niño. (1989)	Aprobada mediante Acuerdo No. 196-DP de 11 de abril de 1990. Ratificada mediante Decreto No. 75-90 del Congreso Nacional, el 24 de julio de 1990. Publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 26,259 el 10 de agosto 1990.

En Honduras no existe una legislación especial para Pueblos Indígenas y afrohondureños, sin embargo la Constitución de la República en los artículos 173 establece la obligación del Estado de preservar y estimular las culturas nativas y en el artículo 346 establece el deber del Estado de proteger los derechos e intereses de estas comunidades. En 1995 el Estado de Honduras ratifico el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con este instrumento jurídico el Estado asumió el compromiso de adoptar medidas legales tendientes al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y Tribales. A pesar de haber sido adoptado como Ley de la República desde hace 15 años, los resultados de la aplicación del convenio 169 no han sido visibles. Consientes de esa debilidad, los indígenas y afrohondureños a través del Programa de Apoyo a las Poblaciones Indígenas y Negras (PAPIN), Préstamo BID SF-HO 1090, han formulado el Anteproyecto de Ley para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Negros, que recoge las más caras aspiraciones de los pueblos en materia de derecho, se espera sea aprobado en la presente legislatura por el Congreso Nacional.

Pese a las debilidades del país en materia de legislación, los pueblos indígenas y afrohondureños en su totalidad están organizados en federaciones que los representan ante diferentes instancias públicas, privadas, nacionales o extranjeras y en conjunto conforman la Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH) que es el interlocutor de los indígenas y afrohondureños al más alto nivel.

3.2 Marco Institucional

El marco institucional en el que se desenvuelve el Proyecto está conformado por el conjunto de instituciones, tanto de carácter público como privado (Gobierno Central, Gobiernos Locales, Organismos no Gubernamentales, agrupaciones vecinales y otras del sector privado); mismas, que participan de una u otra manera en el ámbito de ComRural y las perspectivas de su integración a la ACS GAFSP e INVEST-H.

Tabla 3: Marco Institucional del Proyecto ComRural

Instituciones / Organizaciones	Principal Competencia
Publicas:	
1) Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG)	Co-responsable de la implementación técnica del Proyecto ComRural.
2) INVEST-H	Responsable de la administración técnica y fiduciaria del ComRural.
3) Dirección de Desarrollo Rural de INVEST-H (DDR-INVEST-H)	Coordina la ejecución del Proyecto en sus 3 componentes, también procura el cumplimiento de objetivos planteados y el modelo propuesto de alianza público–privado para el mejoramiento de la productividad y competitividad en el grupo meta.
4) Secretaria de Finanzas (SEFIN)	El prestatario del Proyecto es la República de Honduras representada por la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

5) Alianza para el Corredor Seco (ACS GAFSP)	El Proyecto ACS GAFSP (2015-2021), impulsado por el GdH, es una inversión estratégica para enfrentar la pobreza y desnutrición a través de inversiones tácticas en la agricultura, nutrición e infraestructura rural, sentando las bases hacia el crecimiento rural sostenible.
6) MiAMBIENTE	Lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la protección y aprovechamiento de los recursos hídricos, las fuentes nuevas y renovables de energía, todo lo relativo a la generación y transmisión de energía hidroeléctrica y geotérmica y a la exploración y explotación de hidrocarburos; lo concerniente a la coordinación y evaluación de las políticas relacionadas con el ambiente, los ecosistemas, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH) y parques nacionales y la protección de la flora y fauna, así como los servicios de investigación y control de la contaminación en todas sus formas.
7) Dirección de Evaluación y Control Ambiental	Dentro de MiAMBIENTE, es responsable del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, así como la expedición y control de licencias ambientales y de la práctica de auditorías ambientales.
8) Instituto de Conservación Forestal (ICF)	Bajo la supervisión de MiAMBIENTE, sus funciones comprenden: Ejecutar la política forestal. • Ejecutar trabajos permanentes y sistemáticos para proteger los bosques contra incendios forestales, plagas, enfermedades, el pastoreo destructivo y para evitar la erosión de los suelos. • Ejecutar directamente o en colaboración de las entidades respectivas, los trabajos indispensables para la protección de las cuencas hidrográficas. • La administración de las áreas protegidas.
9) Instituto Nacional Agrario (INA)	Es el organismo ejecutor de la política agraria del Estado. Dentro de sus atribuciones destaca: • Conocer y resolver sobre la tenencia, explotación, expropiación, recuperación y distribución de la tierra destinada a la reforma agraria. • Ejercer los derechos y acciones que correspondan al Estado en relación con las tierras nacionales y ejidales susceptible de uso agrícola y ganadero.
10) Instituto Hondureño de Antropología e Historia	Es el organismo encargado de estudiar los medios y medidas más eficaces que requiera la defensa de los tesoros artísticos y

(IHAH)	culturales de la nación. Asimismo, emprende obras de investigación y restauración, interpretación y comprensión del pasado arqueológico, antropológico e histórico de Honduras y a la mejor presentación de sus monumentos y zonas arqueológicas.
11) Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA)	Encargada de diagnóstico y vigilancia epidemiológica, inspección higiénica y sanitaria en el procesamiento de los productos, la inspección, certificación y verificación de los productos de origen animal y vegetal, así como los establecimientos que los elaboran y el cumplimiento de las medidas fito-zoosanitarias. Entrega las certificaciones para exportación e importación. Lleva el registro de productores, certificadores, inspectores, procesadores y comercializadores de productos orgánicos y sus insumos.
Apoyo Externo / Financiero	
12) Banco Mundial (BM)	Principal fuente de financiamiento de los fondos de inversión en la primera fase y la ampliación aprobada en noviembre de 2015. Brinda seguimiento a las inversiones realizadas y confirma el manejo eficiente de los recursos y la debida gestión socio-ambiental de las inversiones.
13) Cooperación Suiza para el Desarrollo COSUDE	Importante fuente de financiamiento complementaria no reembolsable para impulsar las inversiones en las OPR con sus respectivos planes de negocio en ejecución.

Locales / Regionales	
14) Unidades de Coordinación Regional (UCR)	Responsable de coordinar a nivel regional la ejecución del Proyecto, según el MOP del ComRural y la normativa establecida, brinda la asistencia técnica de campo y el seguimiento a los PN aprobados y ejecutados por las OPR. Dependen de la dirección nacional de la DDR-INVEST-H.
15) Organizaciones de Productores Rurales (OPR)	Actores claves y principales, presentan las iniciativas productivas que son fortalecidas mediante la implementación de PN, que exigen metas de cumplimiento productivo y comercial, además de compromisos de inclusión y responsabilidad socio-ambiental.
16) Proveedores de Servicio de Desarrollo Empresarial (PSDE)	Los Proveedores de Servicios de Desarrollo Empresarial (PSDE) son empresas privadas, ONGs, OPDs, fundaciones y otros no tradicionales con presencia en la zona de influencia del Proyecto, que mediante vínculos contractuales proveen servicios de asesoría técnica a las OPR para la formulación e implementación de los PN.

17) Aliados Financieros	Pueden ser Bancos Privados, Asociaciones Financieras e Instituciones Privadas de Desarrollo Financiero reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y Cooperativas de Ahorro y Crédito afiliadas a la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH); también pueden ser Cajas Rurales, Cooperativas no afiliadas a FACACH y otras micro-financieras; los aliados comerciales, proveedores de insumos, maquinaria o equipo también se consideran AFP si proveen financiamiento para un PN.
18) Aliados Comerciales	Son entes comerciales: agroindustrias, exportadores, comercializadores, distribuidores especializados, procesadores, supermercados, cadenas de restaurantes y otros con reconocida solidez y con una fuerte vinculación al mercado, que establecen alianzas con una o más OPRs en busca de beneficios mutuos en una relación de cadena de valor productivo.
19) Municipalidades	Autoridades de mayor jerarquía en un Municipio se convierten en apoyo potencial para las actividades desarrolladas por las OPR y coordinan actividades institucionales.
20) Organizaciones Sociales de Base	Representan organizaciones naturales de campesinos, indígenas, y pobladores locales con capacidades naturales de gestión local que pueden convertirse en interlocutores activos en la ejecución de actividades del Proyecto. Tienen diversas denominaciones: uniones, organizaciones, asociaciones, federaciones, juntas, cooperativas, etc. La naturaleza de su organización tiene relación con la promoción de acciones de desarrollo local (producción, mercadeo, asistencia técnica) o la prestación de servicios locales como la provisión de agua, servicios de salud, educación, y recientemente se han formado organizaciones de base para administrar aspectos de manejo ambiental y conservación de recursos naturales.

3.3 Políticas Operacionales de Salvaguardas del Banco Mundial

El Banco Mundial ha creado una serie de políticas de salvaguarda orientadas a impulsar enfoques de desarrollo sostenible en términos ambientales y sociales al tiempo que procuran garantizar que tales actividades no perjudiquen a personas o el medioambiente. Además, el BM cuenta con una política transversal de acceso a la información que se aplica a todas sus inversiones.

Figura 1: Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial

Los objetivos de las Políticas de Salvaguarda son:

a. Asegurar que los proyectos que se construyen o acciones que se financien (estrategias, políticas, planes, asistencias técnicas) tomen en cuenta una adecuada gestión ambiental y social y esta forme parte de todo el proceso de decisión y ciclo del proyecto.
b. Prevenir, mitigar, reducir y manejar los riesgos e impactos ambientales y sociales de las obras o proyectos puedan generar.
c. Proveer mecanismos para la consulta, atención de reclamos y comunicación de la información del proyecto a los beneficiarios, posibles afectados o interesados.

En base a las actividades previstas a ser financiadas dentro del área de cobertura del Proyecto ComRural y ACS GAFSP, se activarán las siguientes Políticas Operacionales de salvaguarda:

3.3.1 Política de Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01)

El Banco Mundial exige que todos los proyectos propuestos para obtener financiamiento del Banco se sometan a una evaluación ambiental (EA) con el fin de garantizar su solidez y sostenibilidad ambiental, y mejorar así el proceso de toma de decisiones.

La EA es un proceso cuya extensión, profundidad y tipo de análisis dependen de la naturaleza, la escala y el posible impacto ambiental del proyecto propuesto. En la EA se evalúan los posibles riesgos y repercusiones ambientales de un proyecto en su zona de influencia; se examinan alternativas para el proyecto; se identifican formas de mejorar la selección, ubicación, planificación, diseño y ejecución de los proyectos mediante la prevención, reducción al mínimo, mitigación o compensación de las repercusiones

ambientales adversas y el re alzamiento del impacto positivo, y se incluye el proceso de mitigación y gestión de las repercusiones ambientales adversas durante la ejecución del proyecto. Siempre que sea factible, el BM favorece las medidas preventivas en vez de las medidas de mitigación o compensación.

En la EA se tienen en cuenta el ambiente natural (aire, agua y tierra); la salud y seguridad humanas; los aspectos sociales (reasentamiento involuntario, poblaciones indígenas y bienes culturales); y los aspectos ambientales transfronterizos y mundiales. En la EA se consideran los aspectos naturales y sociales en forma integral. También se toman en cuenta las variaciones de las condiciones del proyecto y del país; los resultados de los estudios ambientales sobre el país; los planes nacionales de protección ambiental; el marco global de las políticas nacionales, la legislación nacional y la capacidad institucional con respecto al medio ambiente y a los aspectos sociales, y las obligaciones del país referentes a las actividades del proyecto en virtud de tratados y acuerdos o convenios ambientales pertinentes en el ámbito internacional. El BM no financia actividades de proyectos que contravengan las obligaciones del país que se identifiquen durante la EA. La EA se inicia tan pronto como sea posible como parte del proceso del proyecto y se integra detalladamente con los análisis económicos, financieros, institucionales, sociales y técnicos de un proyecto propuesto.

El prestatario es responsable de realizar la EA. En los proyectos de la categoría A, el prestatario, para llevar a cabo la EA, contrata los servicios de expertos en EA independientes y no afiliados al proyecto. En los proyectos de la categoría A que representen un alto riesgo, sean conflictivos o impliquen consideraciones ambientales serias y multidimensionales, por lo general, el prestatario debería contratar también a un grupo asesor de expertos ambientales independientes e internacionalmente reconocidos que brinde asesoría en todos los aspectos del proyecto pertinentes a la EA. El papel del grupo asesor depende del grado de avance de la preparación del proyecto, así como de la extensión y calidad de toda labor de EA finalizada, en el momento en que el Banco comience a considerar el proyecto.

El BM asesora al prestatario respecto de los requisitos de EA establecidos por el mismo. El BM examina las conclusiones y recomendaciones de la EA con el fin de determinar si ofrecen una base adecuada que permita tramitar el proyecto para su financiamiento por el BM. En los casos en que el prestatario haya finalizado o realizado parcialmente trabajos de EA con anterioridad a la participación del BM en un proyecto, el BM examina dicha EA para cerciorarse de su congruencia con esta política. Si corresponde, el BM podrá exigir un trabajo adicional de EA, con inclusión de consultas públicas y divulgación de información.

En las **Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad**[4] del Grupo de BM se describen las medidas de prevención y reducción de la contaminación, así como los niveles de emisión normalmente aceptables para el BM. No obstante, teniendo en cuenta la legislación del país prestatario y las condiciones locales, en la EA podrán recomendarse para el proyecto otros niveles de emisión y métodos para la prevención y mitigación de la

[4] http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/b44dae8048855a5585ccd76a6515bb18/General%2BEHS%2B-%2BSpanish%2B-%2BFinal%2Brev%2Bcc.pdf?MOD=AJPERES

contaminación. En el informe de la EA se debe suministrar una justificación completa y detallada de los niveles y métodos escogidos para el proyecto o emplazamiento específico.

La importancia de los principios de la gestión ambiental reflejados en la OP/BP 4.01 se destaca particularmente en la ejecución de los PN que impliquen: (i) cambio de prácticas de cultivo en una misma área; (ii) diversificación incluyendo nuevos productos agrícolas; (iii) posible expansión de nuevas áreas de cultivo; (iv) intensificación y cambio de sistemas tecnológicos de producción; y/o a (v) cercanía a áreas protegidas, recursos o espejos de agua.

En el caso del Proyecto ComRural, inversiones enmarcadas dentro de la categoría A (categoría 4 de acuerdo a la normativa nacional) no son elegibles para financiamiento. Por ende, tampoco se requieren EAs del nivel respectivo. En la práctica, los PN de ComRural presentan un nivel de impacto medio, localizados en áreas agroecológicamente intervenidas, en las cuales las medidas de mitigación (MdM) están disponibles y han demostrado ser prácticas y costo-efectivas.

Para propuestas que tienen que ver con inversiones en infraestructura de procesamiento o manufactura, se sigue el protocolo que indica la normativa nacional que incluye el trámite de los permisos ambientales correspondientes previo a la construcción, incluyendo las especificaciones de diseño para asegurar el buen manejo, tratamiento y disposición final de desechos.

3.3.2 Hábitats Naturales (OP/BP 4.04)

El BM promueve y apoya la conservación de los hábitats naturales y de utilización de la tierra por la financiación de proyectos destinados a integrar en el desarrollo nacional y regional la conservación de los hábitats naturales y el mantenimiento de las funciones y servicios ecológicos. Por otra parte, fomenta la rehabilitación de los hábitats naturales degradados.

Siempre que sea posible, los proyectos financiados por el BM se localizan en tierras ya convertidas. El BM no apoya proyectos que impliquen una conversión significativa de los hábitats naturales, a menos que no existan alternativas viables para el proyecto y su ubicación, y el análisis integral demuestre que los beneficios generales del proyecto superan ampliamente los costos ambientales. Si las evaluaciones ambientales indican que un proyecto de manera significativa puede convertir o degradar hábitats naturales, el proyecto incluye medidas de mitigación aceptables para el BM. Estas medidas de mitigación incluyen, en su caso, minimizar la pérdida de hábitat (por ejemplo, la retención, el hábitat estratégico y restauración post-desarrollo) y establecer y mantener un área protegida ecológicamente similar. El BM acepta otras formas de medidas de mitigación solamente cuando estén técnicamente justificadas.

- Diálogo sobre políticas

Es importante implementar un análisis de las estrategias ambientales de las cuestiones principales de hábitats naturales, incluyendo la identificación de importantes sitios de hábitat naturales, las funciones ecológicas que desempeñan, el grado de amenaza a los sitios, las prioridades para la conservación y creación de capacidad necesidades.

El BM espera que se tenga en cuenta los puntos de vista, las funciones y los derechos de los grupos locales, incluidas las organizaciones no gubernamentales y las comunidades locales, afectadas por proyectos financiados relacionados con hábitats naturales y de involucrar a estas personas en la planificación, diseño, implementación, monitoreo y la evaluación de dichos proyectos. La participación puede incluir la identificación de las medidas adecuadas de conservación, manejo de áreas protegidas y otros hábitats naturales, así como el seguimiento y la evaluación de proyectos específicos. El BM alienta a los gobiernos a proporcionar a esas personas con la información y los incentivos adecuados para proteger los hábitats naturales.

En el caso del Proyecto ComRural, no se financian actividades productivas que provoquen cambio de uso de suelo en hábitats naturales críticos. En el caso que un PN considere actividades dentro de un Área Protegida (AP), las mismas solo podrán financiarse si el AP cuenta con un Plan de Manejo y si dicho Plan de Manejo expresa que la actividad es compatible con sus objetivos de conservación, la categoría de manejo, y si existe la presencia institucional adecuada para supervisar dicha actividad.

Para el desarrollo de PN en Áreas Ambientalmente Frágiles (AAF), aplican las regulaciones y normativas contenidas en el Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA), Acuerdo No. 189-2009, del 31 de diciembre de 2009.

3.3.3 Control de Plagas (OP 4.09)

A continuación se presentan los criterios que aplicarán a la selección y uso de pesticidas que establece la OP 4.09 en proyectos financiados por el BM y que forman parte integral del MGAS para efectos del Proyecto:

- Deben tener efectos adversos insignificantes en la salud humana.
- Debe demostrarse su eficacia en el control de las especies que se espera combatir.
- Deben tener un efecto mínimo en las especies que no se pretende combatir y en el medio ambiente natural. Los métodos, el momento oportuno y la frecuencia de la aplicación de pesticidas tienen como objetivo reducir al mínimo el daño a los enemigos naturales. Se tiene que demostrar que los pesticidas utilizados en programas públicos no presentan riesgos para los habitantes y los animales domésticos en las áreas tratadas, así como para el personal que los aplica.
- Su uso debe tener en cuenta la necesidad de impedir que las plagas desarrollen resistencia.
- El BM exige que todas las pesticidas que financie se fabriquen, envasen, etiqueten, manipulen, almacenen, eliminen y apliquen de conformidad con normas aceptables para el BM. El BM no financia productos formulados que correspondan a las clases IA y IB de la Organización Mundial de Salud (OMS), o formulaciones de productos en la clase II, si a) el país no aplica restricciones a su distribución y uso, o b) existe la probabilidad de que los usen, o tengan acceso a ellos, personal no especializado, agricultores y otras personas sin capacitación, equipo adecuado e instalaciones para el manejo, almacenamiento y aplicación de estos productos en forma adecuada.

Aplicación de Manejo Integral de Plagas (MIP)

- Al ayudar a los prestatarios a controlar las plagas que afectan a la agricultura o a la salud pública, el BM apoya una estrategia que promueve el uso de métodos de controles biológicos o ambientales y reduce la dependencia de pesticidas químicos sintéticos. En los proyectos financiados por el BM, el prestatario aborda los problemas relacionados con el control de las plagas en el contexto de la evaluación ambiental del (sub-)proyecto.
- Al llevar a cabo la evaluación inicial de un (sub-)proyecto que implicará el control de plagas, el Banco estima la capacidad del marco regulador y de las instituciones del país para promover y apoyar un control de plagas seguro, eficaz y ecológicamente racional. Según sea necesario, el Banco y el prestatario incorporan en el (sub-)proyecto componentes para fortalecer dicha capacidad.
- El Banco se vale de diversos medios para evaluar el control de plagas en el país y apoyar el MIP y el uso inocuo de pesticidas agrícolas: estudios económicos y sectoriales, evaluaciones participativas del manejo integrado de plagas, y proyectos de ajuste o de inversión y componentes dirigidos específicamente a apoyar la adopción y la utilización del manejo integrado de plagas.
- Bajo el Proyecto ComRural, la adquisición de pesticidas depende de una valoración de la índole y el grado de los riesgos asociados, teniendo en cuenta el uso propuesto y los presuntos usuarios. Las poblaciones de plagas se controlan por medio de métodos de manejo integrado, como el control biológico, las prácticas de cultivo y la creación y uso de variedades de cultivos que resistan o toleren las plagas. ComRural puede financiar la adquisición de pesticidas cuando su uso se justifique en virtud de un método de MIP.
- Los PN agrícolas deben contar con (i) un Plan de Manejo Integral de Plagas. El manejo integral del cultivo contempla desde la preparación del terreno hasta el manejo pos cosecha del producto y (ii) una política sobre el uso apropiado de los recursos naturales y manejo de pesticidas para evitar daños sensibles al ambiente donde se desarrollan los PN deberá contemplar los cuatro aspectos siguientes:
  1) Enfoque integral de planificación: Definición de pertenencia de micro cuenca, manejo del recurso agua y selección apropiada del rubro y/o cultivo acorde al uso potencial del suelo.
  2) Educación y promoción: Definición de una política orientada a promover la actitud de las personas hacia una valoración adecuada de los recursos naturales y un aprovechamiento sostenible de los mismos a lo largo de la cadena de producción.
  3) Protección: Conservación y protección física del recurso a través de la protección de los bosques y plantaciones contra enfermedades y plagas que pudieran reducir o deteriorar la población forestal, la prevención y control de incendios, la protección de los bienes y productos forestales y la conservación de la riqueza genética.
  4) Regulación y Control: Considerar las normas establecidas por el BM para el uso de agroquímicos en las actividades productivas, transformación y manejo post-cosecha.

En el caso del Proyecto ComRural, en los procedimientos administrativos se solicita y se verifica que se incluya dentro del plan de adquisiciones el listado y cantidades de productos agroquímicos a adquirir. Se financian primordialmente PN que incluyen compra de productos agroquímicos de etiquetas color verde y azul. Se puede incluir etiqueta amarilla cuando sea necesariamente requerido, si la OPR aplica procedimientos y prácticas de MIP y la cantidad de productos de etiqueta amarilla no excede los porcentajes de cantidad de productos de etiqueta verde y/o azul.

Igualmente, se promueve en conjunto con los PSDE, a través de intercambios de experiencias con tecnologías ya validadas y usadas por los productores/as, el uso de MIP, Manejo Cultural de los Cultivos y la disposición final adecuada de envases.

INVEST-H, a través de su DDR, supervisará de manera constante la compra, el manejo y uso de agroquímicos y desechos químicos por parte de las OPR. En Anexo 1 del presente MGAS, se presenta la lista de los agroquímicos restringidos y prohibidos en Honduras, que para efectos del Proyecto, serán también restringidos o prohibidos según sea el caso.

3.3.4 Política de Bosques (OP/BP 4.36)

Objetivos de la política

La ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los ecosistemas forestales y sus recursos asociados son elementos esenciales para el alivio duradero de la pobreza y el desarrollo sostenible, tanto en países con abundantes bosques como en aquellos en que se han agotado o son naturalmente limitados. La finalidad de la presente política es la de asistir a los prestatarios a aprovechar el potencial de los bosques para reducir la pobreza en forma sostenible, para integrarlos efectivamente en el proceso de desarrollo económico sostenible, y para proteger sus valores y servicios ambientales, a nivel local y global.

En los casos en que es preciso proceder a la restauración y plantación para alcanzar estos objetivos, el BM ayuda a los prestatarios en actividades de restauración forestal, que contribuyan a mantener o fomentar la funcionalidad de los ecosistemas. Asimismo, el BM proporciona asistencia a los prestatarios en el establecimiento y manejo sostenible de plantaciones, ecológicamente apropiadas, socialmente beneficiosas y económicamente viables, para ayudar a atender la demanda creciente de bienes y servicios forestales.

Alcance de la política

La presente política se aplica a los siguientes tipos de proyectos de inversión financiados por el BM:

- los que tienen o puedan tener impactos en la salud y calidad de los bosques;
- los que afectan a los derechos y el bienestar de las personas y a su nivel de dependencia de los bosques o a su interacción con ellos.
- aquellos cuya finalidad es generar cambios en el manejo, la protección o la utilización de los bosques naturales o las plantaciones, sean de propiedad pública, privada o comunal.

Financiamiento del BM

El BM no financia proyectos que, a su juicio, puedan implicar una significativa conversión o degradación de áreas forestales críticas, o de hábitats naturales críticos que estén relacionados. Si un proyecto supone la conversión o degradación significativa de bosques naturales o hábitats naturales conexos, que a juicio del BM no son críticos, si éste determina que no hay otras alternativas viables para el proyecto y su localización, y si un análisis pormenorizado demuestra que los beneficios globales del proyecto son sustancialmente

superiores a sus costos ambientales, el BM puede financiarlo siempre que se adopten medidas apropiadas de mitigación.

El BM no financia proyectos que contravengan los acuerdos ambientales internacionales pertinentes.

Plantaciones

El BM no financia plantaciones que impliquen cualquier conversión o degradación de hábitats naturales críticos, incluidos aquellos adyacentes o aguas abajo. Cuando financia plantaciones, da preferencia a localizar tales proyectos en sitios no forestados o en tierras ya convertidas (excluidas las tierras que han sido convertidas como anticipación al proyecto). En vista del potencial de los proyectos de plantación de introducir especies invasoras y de perjudicar la biodiversidad, deben diseñarse de forma tal que ayuden a prevenir y mitigar esas posibles amenazas para los hábitats naturales.

Diseño de los proyectos

De acuerdo con lo establecido en OP/BP 4.01, en la evaluación ambiental de los proyectos de inversión debe examinarse su impacto potencial sobre los bosques y/o sobre los derechos y el bienestar de las comunidades locales.

En el caso de proyectos de manejo de bosques para los que se solicita financiamiento del BM, el prestatario debe proporcionar al BM información pertinente sobre el sector forestal, relacionada con el marco general de políticas, la legislación nacional, las capacidades institucionales, y además de aquellos implicados con aspectos sociales, económicos, ambientales y de pobreza que guarden relación con los bosques. Esta información debe incluir datos sobre los programas forestales nacionales u otras iniciativas relevantes promovidas por el país. Sobre la base de esta información y de la evaluación ambiental del proyecto, el prestatario, según corresponda, debe incorporar en el proyecto medidas para fortalecer el marco fiscal, legal e institucional a fin de alcanzar los objetivos económicos, ambientales y sociales del proyecto. Entre otras cuestiones, estas medidas deben guardar relación con las respectivas funciones y derechos legales del gobierno, el sector privado y la población local. En lo que respecta a la gestión debe dar preferencia a enfoques de manejo en pequeña escala, de alcance comunitario cuando se consideren el instrumento óptimo para aprovechar el potencial de los bosques para reducir la pobreza en forma sostenible.

Según corresponda, el diseño de los proyectos que utilizan recursos forestales o suministran servicios ambientales comprende la evaluación de las perspectivas para el desarrollo de nuevos mercados y estrategias de comercialización para productos forestales no madereros y otros bienes y servicios forestales conexos, tomando en cuenta la gama completa de bienes y servicios ambientales derivados de los bosques bien gestionados.

En el caso del Proyecto ComRural, no se financian actividades en PN que provoquen la transformación o degradación de los bosques naturales, incluso en aquellos sitios que cuentan con un plan de manejo aprobado por el Estado de Honduras. Además, no se permite la compra de madera como insumo para inversiones productivas en los PN, si no es proveniente de bosques certificados y manejados legalmente. Esto será una consideración

importante al incluir la cadena de cacao en el marco de ComRural, dado que la cadena no genera material que sirva de combustible en las secadoras de cacao, a diferencia de los secadores de café que pueden aprovechar las cáscaras del café como combustible.

En el caso de hábitats naturales no críticos, ComRural financia actividades si en el PN, en línea con las disposiciones de la autoridad ambiental, se incluyen MdM o medidas compensatorias, tales como la implementación de planes de reforestación/regeneración natural, la habilitación de espacios naturales protegidos compensatorios o la inclusión de tecnologías capaces de mantener la integridad biótica de estos sitios.

3.3.5 Política de Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)

Esta política contribuye al cumplimiento de la misión del Banco Mundial de reducir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible asegurando que el proceso de desarrollo se lleve a cabo con absoluto respeto de la dignidad, derechos humanos, economías y culturas de los Pueblos Indígenas. En todos los proyectos propuestos para financiamiento por el Banco que afectan a Pueblos Indígenas, el Banco exige que el prestatario lleve a cabo un proceso de consulta previa, libre e informada. El Banco sólo otorga financiamiento para el proyecto cuando las consultas previas, libres e informadas dan lugar a un amplio apoyo al mismo por parte de la comunidad indígena afectada. En los proyectos financiados por el Banco se incluyen medidas para a) evitar posibles efectos adversos sobre las comunidades indígenas, o b) cuando éstos no puedan evitarse, reducirlos lo más posible, mitigarlos o compensarlos. Los proyectos financiados por el Banco se diseñan también de manera que los Pueblos Indígenas reciban beneficios sociales y económicos que sean culturalmente apropiados, e inclusivos desde el punto de vista intergeneracional y de género.

El BM reconoce que las identidades y culturas de los Pueblos Indígenas están inseparablemente vinculadas a las tierras que habitan y a los recursos naturales de los que dependen. Estas circunstancias peculiares hacen que los Pueblos Indígenas estén expuestos a riesgos y efectos de diversos grados como consecuencia de los proyectos de desarrollo, entre ellos la pérdida de su identidad, cultura o medios de vida tradicionales, así como a diversas enfermedades. Las cuestiones intergeneracionales y de género son también más complejas entre los Pueblos Indígenas. Por su condición de grupos sociales a menudo diferenciados de los grupos dominantes en sus sociedades nacionales, con frecuencia los Pueblos Indígenas se cuentan entre los segmentos más marginados y vulnerables de la población. Como resultado, su situación económica, social y jurídica limita a menudo su capacidad de defender sus intereses y derechos sobre las tierras, territorios y demás recursos productivos, o restringe su capacidad de participar en el desarrollo y beneficiarse de éste. Al mismo tiempo, el BM reconoce que los Pueblos Indígenas desempeñan un papel esencial en el desarrollo sostenible y que la legislación nacional e internacional presta creciente atención a sus derechos.

Debido a la diversidad y variabilidad de los contextos en los que se desenvuelven los Pueblos Indígenas y a la inexistencia de una definición universalmente aceptada de “Pueblos Indígenas”, esta política no define el concepto. En los diversos países, los Pueblos Indígenas pueden denominarse “minorías étnicas indígenas”, “aborígenes”, “pueblos autóctonos”, “nacionalidades minoritarias”, “tribus registradas” o “grupos tribales”.

A los efectos de esta política, la expresión "Pueblos Indígenas" se emplea en sentido genérico para hacer referencia a grupos vulnerables con una identidad social y cultural diferenciada que, en mayor o menor grado, presentan las siguientes características:

a) Su propia identificación como miembros de un grupo determinado de cultura indígena y el reconocimiento de su identidad por otros
b) Un apego colectivo a hábitats geográficamente definidos o territorios ancestrales en la zona del proyecto y a los recursos naturales de esos hábitats o territorios;
c) Instituciones consuetudinarias culturales, económicas, sociales o políticas distintas de las de la sociedad y cultura dominantes, y
d) Una lengua indígena, con frecuencia distinta de la lengua oficial del país o región.

La política OP 4. 10 pretende el desarrollo sostenible de las inversiones que son financiadas por el BM y en especial esta política busca el respeto de la dignidad, derechos humanos, economías y culturas de los Pueblos Indígenas. En todos los proyectos propuestos para financiamiento por el BM que afectan a Pueblos Indígenas, el BM exige que el prestatario lleve a cabo un proceso de consulta previa, libre e informada. El BM sólo otorga financiamiento para el proyecto cuando las consultas previas, libres e informadas dan lugar a un amplio apoyo al mismo por parte de la comunidad indígena afectadas. Es importante para el Banco identificar los impactos negativos que pueden ser generados producto de las distintas intervenciones en el caso de presentarte impactos negativos será importante, en la medida de los posible evitarlos y el caso que no puedan ser evitados deben de manera planificada ser mitigados, reducidos y compensados. A la vez, la política, reconoce que los Pueblos Indígenas juegan un papel esencial en el desarrollo sostenible y enfatiza la necesidad de que la conservación se combine con la necesidad de beneficiar a los Pueblos Indígenas con el fin de asegurar una gestión sostenible de ecosistemas a mediano y largo plazo.

Los principales elementos a tomar en cuenta en la BP 4.10 son:

a) En todos los proyectos de inversión en los que existen Pueblos Indígenas en la zona del proyecto o en los que éstos tienen un apego colectivo a dicha zona, el equipo del Banco a cargo del proyecto lleva a cabo consultas, durante todo su ciclo, con la unidad regional responsable de las salvaguardas y con el departamento jurídico.
b) Consultas previas, libres e informadas. Cuando un proyecto afecta a Pueblos Indígenas, el equipo a cargo del mismo colabora con el prestatario en la realización de consultas previas, libres e informadas con las comunidades afectadas. Estas consultas sobre el proyecto propuesto se llevan a cabo durante todo el ciclo del proyecto y tienen en cuenta lo siguiente:

    - La "consulta previa, libre e informada" es una consulta que tiene lugar en forma libre y voluntaria, sin manipulación, interferencia o coerción externa. Con ese fin, las partes consultadas tienen acceso previo a la información sobre el propósito y la magnitud del proyecto propuesto, facilitada de una manera apropiada desde el punto de vista cultural y en la lengua adecuada;
    - En los mecanismos de consulta se reconoce a las organizaciones de Pueblos Indígenas existentes, incluidos los consejos de ancianos, los jefes y los líderes tribales, y se presta especial atención a las mujeres, los jóvenes y los ancianos.

El Proyecto ComRural en su primera fase y como parte de los anexos de su MOP, contiene el Plan de Gestión/Participación Social y el Plan de Pueblos Indígenas, dado que la Evaluación Social de 2007 determinó que el impacto negativo del Proyecto podría ser su no inclusión, se generaron los planes de participación e inclusión social como parte del manual operativo del proyecto (MOP). En dichos instrumentos se detalla a profundidad esta política, sin embargo, la ampliación de cobertura y de las cadenas productivas proyectada, así como la integración del ComRural a la Alianza del Corredor Seco impulsado por INVEST-H, requieren de una actualización y ajustes de acuerdo a las características sociales y étnicas de las nuevas zonas de influencia.

Desde la expectativa y enfoque del proyecto ComRural los pueblos indígenas y afrohondureños juegan un papel clave en las iniciativas productivas apoyadas mediante los Planes de Negocio, de hecho, el 42% de los beneficiarios del proyecto son familias que se identifican con los pueblos indígenas Lencas y Chortís, resultado que responde a las características de la zona actual de cobertura, los 7 departamentos atendidos representan el 65.76 % de la población indígena según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en su Censo de Población y Vivienda del año 2013.

El área de influencia actual y posible ampliación de cobertura del Proyecto ComRural mediante su integración al ACS GAFSP incluye departamentos con presencia de poblaciones de tradición Lenca o campesinos de tradición Lenca, y otros grupos poblacionales cuyas características organizativas y de capital social son similares a la zona apoyada en la primera fase (actual), sin embargo las nuevas cadenas y apertura al norte presentan un panorama distinto ya que incluye la presencia de los pueblos Garífunas en los departamentos de Colón, Atlántida y Cortes, donde existe una mayor presión sobre el recurso tierra al ser considerado el principal polo de desarrollo del país. Estas condicionantes, entre otras y la presencia de mayor numero de áreas denominadas protegidas por su patrimonio natural, han justificado la necesidad de realizar una Evaluación Social especializada que forma parte de los instrumentos de referencia del presente documento.

3.3.6. Gestión de los Bienes Culturales (OP/PB 11.03)

Objetivos de la política

El BM promueve resguardo y preservación del patrimonio cultural de los pueblos. Patrimonio cultural puede referirse a objetos movibles o no movibles, lugares, estructuras, agrupaciones de estructuras, elementos naturales y paisajes que tienen importancia arqueológica, histórica, paleontológica, arquitectónica, religiosa, estética o cultural. Cualquier obra o actividad financiada por el BM debe estar localizada y diseñada previniendo posibles daños al patrimonio cultural. El ComRural toma en cuenta esta salvaguardia dentro de sus procedimientos ambientales.

La política general del BM relativa a los bienes culturales es brindar asistencia para su conservación y procurar evitar su eliminación. Específicamente:

a. Por lo general, el BM se rehúsa a financiar proyectos que ocasionarán un daño considerable a bienes culturales irreproducibles, y brindará asistencia únicamente para los proyectos cuyo emplazamiento o diseño permita evitar ese daño.

b. El BM brindará asistencia para proteger y realzar los bienes culturales que se encuentren en los proyectos financiados por el mismo, en lugar de dejar esa protección librada al azar. En algunos casos, es preferible reubicar el proyecto a fin de preservar, estudiar y restaurar los emplazamientos y las estructuras íntegramente *in situ*. En otros casos, es posible reubicar, preservar, estudiar y restaurar las estructuras en emplazamientos alternativos. Con frecuencia, sólo es necesario realizar un estudio científico, una recuperación selectiva y la conservación en museos antes de la destrucción. La mayoría de esos proyectos debería incluir la capacitación y fortalecimiento de las instituciones encargadas de proteger el patrimonio cultural de una nación. Esas actividades deberían estar incluidas directamente en el alcance del proyecto, en lugar de ser postergadas para una posible medida futura, y los costos deben ser absorbidos al calcular los costos globales del proyecto.
c. Las desviaciones de esta política sólo se justificarán cuando los beneficios estimados del proyecto sean grandes, y las autoridades competentes consideren que la pérdida de los bienes culturales o el daño ocasionado a los mismos es inevitable, menor o de otro modo aceptable. Se deberán analizar los detalles específicos de la justificación en los documentos del proyecto.
d. Esta política atañe a todos los proyectos en los que participe el BM, independientemente de que el mismo financie o no la parte del proyecto que podría afectar a los bienes culturales.

Directrices de procedimiento

Antes de proceder con un PN que en su primera fase implique riesgo o directamente daño al patrimonio cultural, por ejemplo por un plan de desarrollo turístico relacionado con objetos de valor cultural conocidos, INVEST-H debe consultar el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH). Asimismo, si un PN implique excavaciones, movimiento de la tierra o cambios ambientales superficiales o demolición a mayor escala, INVEST-H debe determinar el conocimiento sobre los aspectos culturales del sitio propuesto. IHAH debe ser consultado, y si hay cualquier duda sobre el patrimonio cultural de un área, se debe aplicar una breve encuesta de reconocimiento de campo ejecutada por un especialista. Si dicha encuesta revela existencia de patrimonio cultural que pueda resultar dañado por el PN, se debe obtener un informe y autorización del IHAH como una condición de aprobación y ejecución del mismo. Si durante la ejecución de un PN se haga un **descubrimiento fortuito de patrimonio cultural**, se debe detener la ejecución e informarle inmediatamente al Especialista Ambiental del ComRural sobre el hallazgo. El Especialista informará el IHAH sobre el hallazgo para recibir instrucciones sobre cómo proceder para asegurar un debido trato del descubrimiento.

En el caso del Proyecto ComRural, hasta principios de 2016, no se ha registrado algún acontecimiento que haya activado la política de gestión de los bienes culturales. Normalmente, las áreas seleccionadas para la inversión han sido legalizadas por el estado con títulos de propiedad y los productores han realizado tareas y uso productivo. En definitiva no son áreas que forman parte de los inventarios de sitios arqueológicos o de bienes e inmuebles patrimoniales que maneja el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH).

3.3.7 Política de Reasentamiento Involuntario (OP/PB 4.12)

"La experiencia del Banco indica que si no se frena el reasentamiento involuntario que se produce en relación con los proyectos de desarrollo, éste suele dar origen a graves problemas económicos, sociales y ambientales: los sistemas de producción se desbaratan; los afectados se empobrecen al perder sus fuentes de ingresos y sus activos productivos; las personas se trasladan a entornos en los que tal vez sus especialidades de producción resulten menos útiles y la competencia por los recursos sea mayor; las redes sociales y las instituciones de la comunidad se debilitan; los grupos de parientes se dispersan y la identidad cultural, la autoridad tradicional y las posibilidades de ayuda mutua se reducen o se pierden. Esta política operacional comprende salvaguardias destinadas a atender a esos riesgos de empobrecimiento y a mitigarlos.

Objetivos de la Política

A menos que las medidas apropiadas se planifiquen y se lleven a cabo meticulosamente, los reasentamientos involuntarios pueden provocar penurias graves y prolongadas, empobrecimiento y daños al medio ambiente. Por esas razones, los objetivos generales de la política del Banco sobre reasentamiento involuntario son los siguientes:

a) En la medida de lo posible, los reasentamientos involuntarios deben evitarse o reducirse al mínimo, para lo cual deben estudiarse todas las opciones viables de diseño del proyecto.

b) Cuando el reasentamiento resulte inevitable, las actividades de reasentamiento se deben concebir y ejecutar como programas de desarrollo sostenible, que proporcionen recursos de inversión suficientes para que las personas desplazadas por el proyecto puedan participar en los beneficios del mismo. Es preciso celebrar consultas satisfactorias con las personas desplazadas y darles la oportunidad de participar en la planificación y ejecución de los programas de reasentamiento.

c) Se debe ayudar a las personas desplazadas en sus esfuerzos por mejorar sus medios de subsistencia y sus niveles de vida, o al menos devolverles, en términos reales, los niveles que tenían antes de ser desplazados o antes del comienzo de la ejecución del proyecto, cuando sea que presentaban los niveles más altos.

Efectos Considerados

Esta política abarca los efectos económicos y sociales directos resultantes de los proyectos de inversión financiados por el Banco y causados por:

a) la privación involuntaria de tierras, que da por resultado;

i) el desplazamiento o la pérdida de la vivienda;

ii) la pérdida de los activos o del acceso a los activos,

iii) la pérdida de las fuentes de ingresos o de los medios de subsistencia, ya sea que los afectados deban trasladarse a otro lugar o no, o

b) la restricción involuntaria del acceso a zonas calificadas por la ley como parques o zonas protegidas, con los consiguientes efectos adversos para la subsistencia de las personas desplazadas.

Esta política se aplica a todos los componentes del proyecto que resulten en reasentamiento involuntario, independiente de cual sea su fuente de financiamiento. Se aplica asimismo a las demás actividades que resulten en reasentamiento involuntario y que, a juicio del Banco, a) tengan relación directa y considerable con el proyecto financiado por el Banco; b) sean necesarias para lograr los objetivos enunciados en los documentos del proyecto, y c) se lleven a cabo, o que estén previstos para llevarse a cabo, simultáneamente con el proyecto.[5]"

Como se puede apreciar la política está dirigida a los proyectos de desarrollo que generan reasentamiento involuntario impactando negativamente la vida de las personas, sus medios de subsistencia, sus sistemas productivos, económicos, redes sociales, etc. Profundizando la condición de pobreza de las familias. La política expresa que si el reasentamiento no puede ser evitado deberán ejecutarse acciones de una manera planificada, ordenada tratando de restablecer o mejorar las condiciones originales de las familias.

La planificación de las actividades de reasentamiento es parte integral de la preparación de los proyectos financiados por el Banco Mundial. Durante la etapa de identificación del proyecto, el equipo a cargo del proyecto determina la probabilidad de reasentamiento involuntario como consecuencia de las obras a ser financiadas.

La experiencia de 5 años del Proyecto ComRural no ha provocado la activación de esta política, ya que las inversiones programadas en los 89 Planes de Negocio en ejecución a Diciembre de 2016, se realizan para fortalecer iniciativas locales ya establecidas y en buena medida se orientan a generar valor agregado mediante mejora de la infraestructura productiva (beneficios de secado, centros de acopio y procesamiento, insumos adecuados, sistemas de inocuidad, entre otras) no tanto para extensión de cultivos agrícolas que puedan motivar el desplazamiento involuntario de familias rurales. Por otro lado los fondos de inversión de ComRural no se destinan para compra de terrenos, estos forman parte de los bienes o activos que disponen las OPR, los cuales normalmente se ubican en la periferia de asentamientos poblacionales y han sido adquiridos en transacciones de mercado de compra-venta voluntarias.

Finalmente es oportuno agregar que cuando se trata de proyectos de infraestructura productiva se tramitan los permisos respectivos en las unidades de catastro municipal (Gobiernos Locales), que dictaminan la naturaleza y condiciones de los predios seleccionados para tal objetivo, además de valorar su naturaleza jurídica y legalidad que permite cubrir las garantías exigidas por el aliado financiero privado en el marco del modelo de alianza público-privado.

No obstante lo anterior, resulta oportuno en los futuros proyectos tomar en cuenta la política de Reasentamiento Involuntaria (OP/BP 4.12) como un mecanismo de prevención y valoración responsable del proyecto ComRural. Por ende se ha integrado al presente MGAS

[5] Manual de Operaciones del Banco Mundial. OP 4-12. Diciembre de 2001.

un Marco de Política de Reasentamiento (MPR) que permitirá prevenir y mitigar cualquier eventual caso.

IV. CARACTERÍSTICAS BIOFÍSICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE COMRURAL Y LAS CADENAS DE VALOR FINANCIADAS

4.1 Área de Cobertura

Los municipios en los cuales se pretende la intervención del ComRural y su incorporación a la ACS GAFSP, se agrupan en 7 departamentos del centro occidente del país que es la zona de influencia actual de ComRural, más 3 departamentos de la alianza del denominado Corredor Seco, y 3 departamentos pertenecientes al Litoral Atlántico, los últimos 5 productos de la ampliación de cobertura, que significa un total de 13 (72%) departamentos de Honduras.

Figura 2: Mapa de Área de Cobertura Actual y Potencial del ComRural

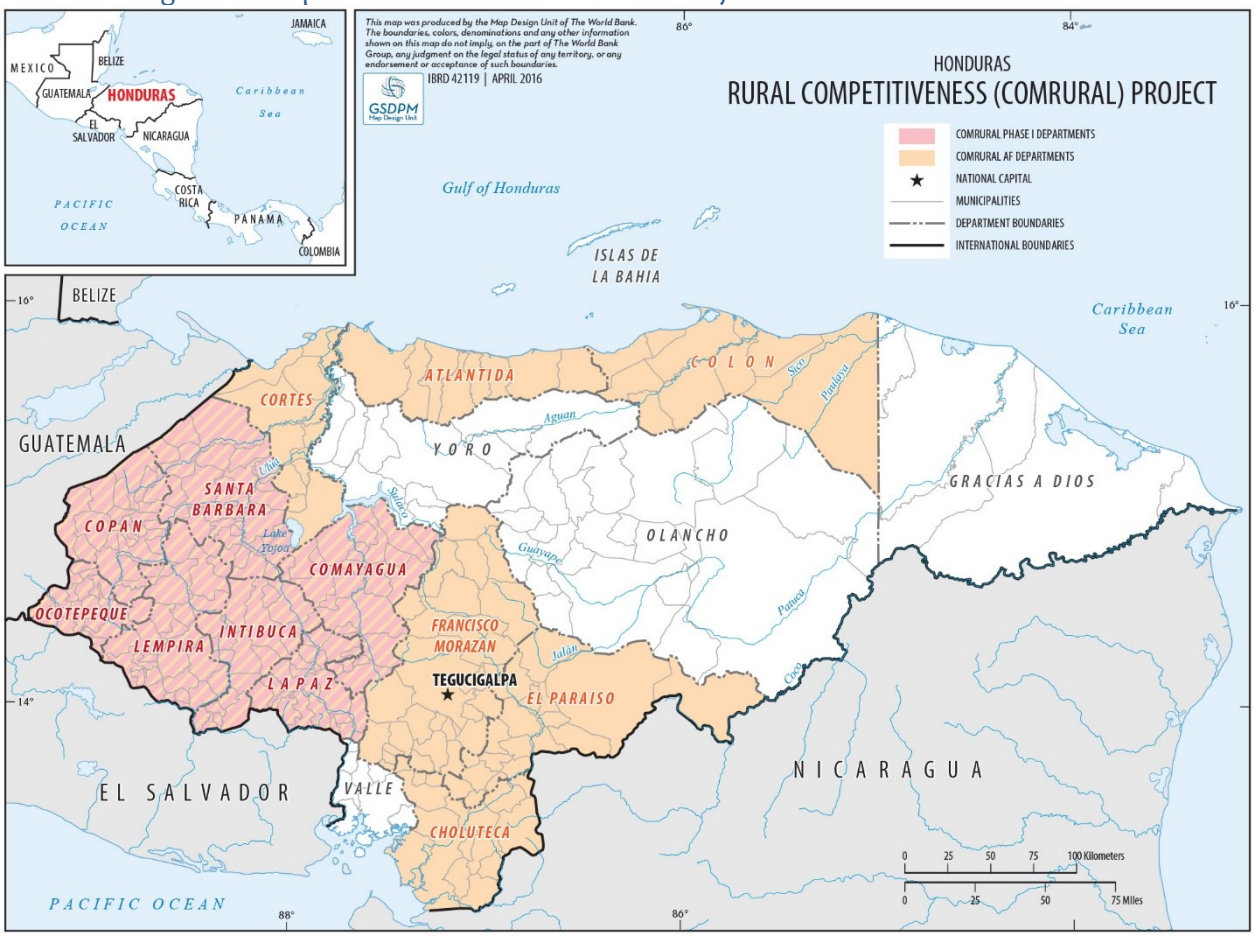

4.2. Rubros actuales y potenciales en la zona de Influencia del ComRural

Se realizó una revisión de documentación secundaria para el análisis de la interacción entre los potenciales rubros de producción a financiar y sus impactos probables. Se revisó información provista por colaboradores del Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO), así como tópicos específicos de instituciones claves como el Instituto Hondureño del Café y la SAG. Con la información recopilada se establecieron líneas estratégicas basadas en el contexto superficial y potenciales impactos.

Se definieron 8 medios de vida que pueden verse afectados por los diferentes rubros:

1. Atmósfera
2. Cobertura vegetal
3. Fauna
4. Hidrografía /agua superficial
5. Hidrogeología/aguas subterráneas
6. Áreas protegidas y de derecho ancestral
7. Suelo
8. Medio social

La definición de impactos y medidas de mitigación se presenta en el capítulo 5 de este documento, en donde se desarrolla una evaluación de impactos ambientales y sociales; haciendo especial énfasis en las medidas de mitigación para 4 medios: Cobertura vegetal, Hidrografía/Agua superficial, Suelo y Medio social.

A continuación se presentan características y consideraciones prioritarias para los rubros de las cadenas potenciales a financiar, en las que se tomarán en cuenta principalmente condiciones como condiciones agroecológicas, presencia de áreas protegidas, hábitats naturales críticos y otros espacios naturales de interés para la conservación (micro cuencas municipales, humedales, lagos y lagunas), Prescripción para el establecimiento de actividades productivas y establecimiento de obras permanentes, entre otras.

i. Medio Ambiental

1.1. Cadenas agroalimentarias

1.1.1. Cafés especiales

El Instituto Hondureño del Café (IHCAFÉ) clasifica las alturas según el tipo de café que se quiere producir, lo que ha llevado a proponer la categorización siguiente:

- Altura para la producción de café estándar o de bajío: menor a los 900 msnm
- Altura para la producción de café de altura: entre 900 – 1,300 msnm y,
- Altura para la producción de estricta altura: 1,300 – 1,600 msnm

Es importante contar con la vigilancia y gestión de cada OPR en la cadena de cafés especiales, ya que en general, el café de altura y estricta altura tienen colindancia o se

encuentran dentro de las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas. En este sentido ComRural exige durante la etapa de pre factibilidad (cuando se presenta el perfil del proyecto por parte de cada OPR) las coordenadas de ubicación de cada uno de los potenciales beneficiarios/as para verificar que no se apoyen unidades productivas ubicadas en zonas restringidas.

La siguiente figura muestra las áreas protegidas localizadas cerca o dentro del área de cobertura actual y potencial, dependiendo de la presentación de PN que resulten aprobados por el Proyecto:

Figura 3: Mapa de Áreas Protegidas Localizadas cerca o dentro del Área de Cobertura Actual y Potencial

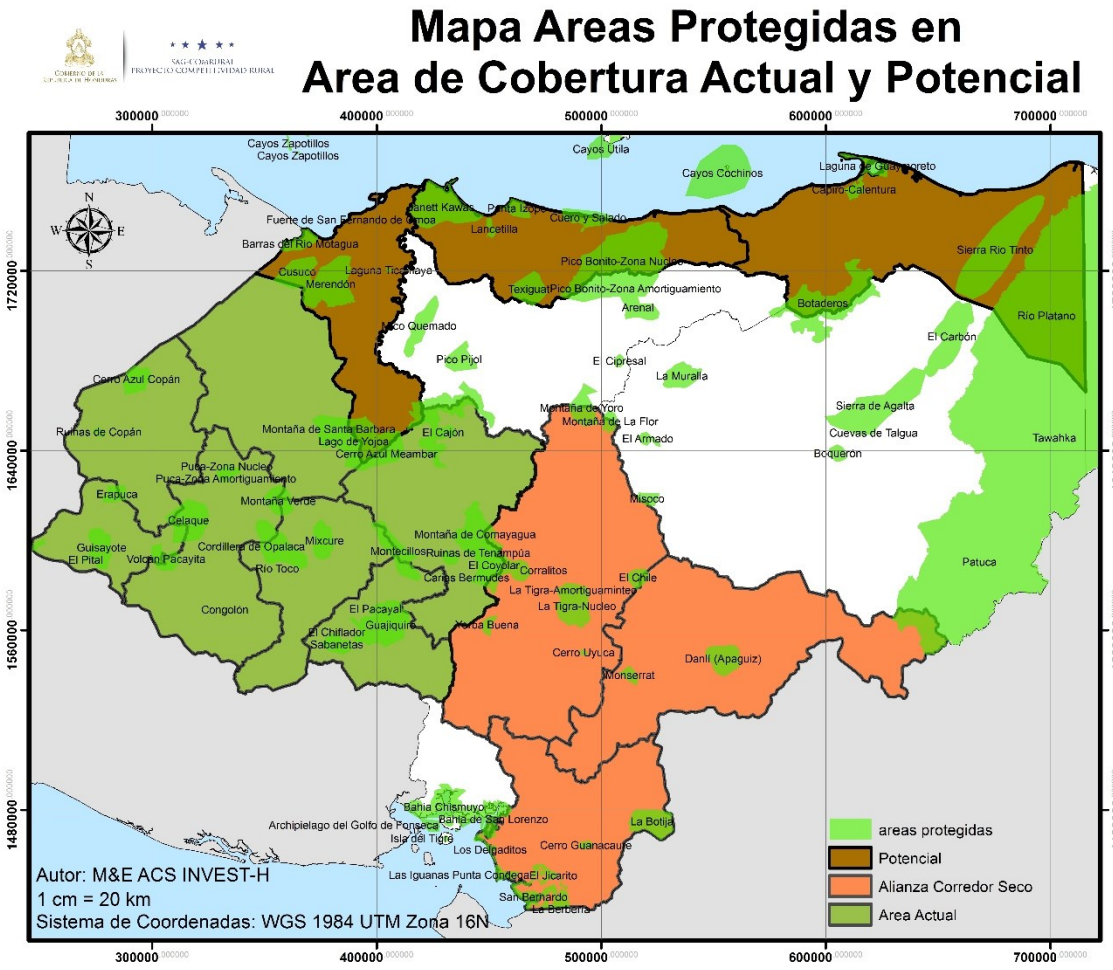

Resulta también muy significativo destacar, que la altura guarda una relación directa con la variedad de café a sembrar y el manejo del cultivo, así como con la calidad de café a cosechar y por ende el valor de la producción.

La siguiente información provista por el IHCAFE muestra una descripción de las características, cualidades de los tipos de café, recomendaciones de las variedades a cultivar y recomendaciones generales para el establecimiento de este cultivo.

Tabla 4: Caracterización del Cultivo de Café

Adaptación altitudinal[6]		
Hasta 800 msnm	Hasta 1200 msnm	Hasta 1500 msnm
Zona: Bajío	Zona: Media Altura – Altura	Zona: Estricta Altura
Con ocurrencia ocasional de períodos relativamente prolongados de sequía, Altas temperaturas, Suelos de baja capacidad de retención de humedad	Zonas con mayor incidencia y predominio de enfermedades. Por ejemplo: ojo de gallo (*Mycena citricolor*), enfermedad que prolifera con mayor intensidad en zonas muy húmedas y excesivamente sombreadas.	

LOS TIPOS DE CAFÉ

El IHCAFÉ distingue tres tipos de café donde cada uno tiene sus propias características y cualidades que los diferencia de los demás; se describen así:

- **ESTRICTA ALTURA o STRICTLY HIGH GROWN (SHG)**

Compuesto de grano de café lavado de cosecha nueva sumamente bien procesado y preparado. Producido generalmente en zona alta; olor fresco, tamaño y color homogéneos, excelente a muy buena calidad de taza, con acidez muy buena, buen cuerpo, aroma intenso. Debe estar libre de daños o sabores indeseables. Cuando se califica cuantitativamente en una escala de 1 a 10 los valores oscilan entre 7 y 8 puntos por cada ítem (fragancia / aroma, acidez, sabor, cuerpo y post-gusto). El total oscila entre 85 y 89 puntos partiendo de 50 puntos que se asigna a todos los cafés.

- **ALTURA o HIGH GROWN (HG)**

Compuesto de grano de café lavado de cosecha nueva sumamente bien procesado y preparado. Producido generalmente en zona media, olor fresco, tamaño y color homogéneos. Buena calidad de taza, con acidez buena, buen cuerpo, aroma pronunciado y agradable. Debe estar libre de daños o sabores indeseables. Cuando se califica cuantitativamente en una escala de 1 a 10 los valores oscilan entre 6.5 y 7 puntos por cada ítem (fragancia / aroma, acidez, sabor, cuerpo y post-gusto). El total oscila entre 82 y 85 puntos partiendo de 50 puntos que se asigna a todos los cafés.

- **CENTRAL STANDARD (STD)**

Compuesto de grano de café lavado de cosecha nueva bien preparado. Producido generalmente en zona baja, olor fresco, color homogéneo, regular calidad de taza, con una acidez baja, cuerpo de mediano a bajo, con aroma ligero. Debe estar libre de daños o sabores indeseables Cuando se califica cuantitativamente en una escala de 1 a 10 los valores oscilan entre 5.5 y 6 puntos por cada ítem (fragancia / aroma, acidez, sabor, cuerpo y post-gusto). El total oscila entre 77 y 80 puntos partiendo de 50 puntos que se asigna a todos los cafés.

CAFÉS ESPECIALES (SPECIALTY)

En ComRural se viene apoyando desde la fase I, la producción de cafés especiales con un enfoque en cafés diferenciados y que optan por certificaciones socio ambientales y de calidad. Este enfoque, también hace referencia a las condiciones geográficas y a los microclimas, que se afirma, permiten la producción de café con sabores únicos y de características particulares que preservan su identidad.

Los cafés especiales son aquellos que conservan una consistencia en sus características físicas (forma, tamaño, humedad, apariencia y defectos), sensoriales (olfativas, visuales y gustativas), prácticas culturales (recolección, lavado, secado) y en sus procesos finales (tostado, molienda y preparación); características que los distinguen del común de los cafés y por las cuales los clientes están dispuestos a pagar un precio superior (Giovannucci y Koekoek, 2003; SCAA, 2004).[7]

En 1982, se creó la Asociación Americana de Cafés Especiales (SCAA), la cual establece estándares de calidad para el café,

6 Instituto Hondureño del Café. IHCAFE. Variedades y mejoramiento genético del café. Sitio Web http://www.ihcafe.org/

[7] Stefano Ponte, Estándares, Comercio y Equidad. spo@cdr.dk.

certifica las habilidades profesionales, orienta las investigaciones sobre el café, por medio del Instituto de Cafés Especiales, y coordina o patrocina eventos educativos y redes de trabajo - incluyendo la conferencia anual SCAA, que es la reunión anual de profesionales del café más grande del mundo. La SCAA agrupa los cafés especiales en cinco segmentos[8]:

Cafés con Denominación de Origen (DO)
Son cafés que provienen de un país, región o finca, con un sinnúmero de cualidades únicas, debido a que crecen en sitios especiales, y que son vendidos al consumidor final sin ser mezclados con cafés de otras calidades o con cafés de otros orígenes. Con estos cafés se ofrece al consumidor final la posibilidad de paladear sabores naturales provenientes de regiones del mundo reconocidas por sus cualidades.

Cafés orgánicos
Son cafés cultivados sin el empleo de Agroquímicos como fertilizantes, fungicidas e insecticidas. Para la venta de estos cafés el caficultor debe tener una certificación emitida por una entidad certificadora orgánica con reconocimiento mundial; por tal motivo, las plantaciones que se destinen para tal fin deben someterse a un proceso de desintoxicación o transición, el cual oscila entre 2 y 3 años antes de ser certificados y vendidos como cafés orgánicamente cultivados. De acuerdo a datos de la SCAA, Los cafés orgánicos constituyen una pequeña porción de los cafés especiales (0,5%), y responden a una tendencia mundial de los productos libres de agroquímicos.

Cafés saborizados
Son cafés que durante o después de su proceso de tostado, se les incorpora una resina con sabor a vainilla, chocolate, fresa, nuez y amaretto, entre otros. De acuerdo a datos de la SCAA son considerados el producto estrella de los cafés especiales con una participación en el mercado del 40%. Con estos cafés se induce a las nuevas generaciones al consumo del café.

Cafés de alto Tostado
Se consideran aquellos cafés cuyo grado de tostado del grano es superior al tradicional, y están destinados a la preparación de cafés expresos y capuchinos. No necesariamente utilizan cafés de un solo origen sino que pueden ser mezclas. Según la SCAA constituyen el 15% del mercado de los Cafés Especiales.

Cafés descafeinados
Son aquellos que se someten a un proceso para extraer la cafeína que contiene el grano verde. Se comercializan dentro del nicho de los Cafés Especiales y de acuerdo a datos de la SCAA participan en el 10% del total de la categoría.

Recomendaciones

- La selección de variedades debe basarse en el mejoramiento genético de las mismas, basada en su adaptación a las condiciones de altura y resiliencia a enfermedades y plagas. Esta selección debe complementarse con buenas características de suelo, humedad y sombra.
- Se recomienda el uso de bio-abonos como un mecanismo para reducir los costos, al ser un complemento al abono químico, un mecanismo de devolución de nutrientes al suelo y una menor contaminación por aguas mieles y pulpa. Además contribuye al combate de la roya del café otras enfermedades en aquellas localidades donde las enfermedades son de una importancia económica significativa.
- Se debe fomentar el manejo sostenible del cultivo, consistencia en el manejo cultural y nutrición, aplicación de BPA y MIP, el concepto de producción + limpia (en todo el procesamiento), la protección de las fuentes de agua y suelo y una comercialización justa y equitativa como aspectos medulares en esta actividad.
- Para superar los retos que presenta el establecimiento de este cultivo, es necesario contar con el financiamiento necesario (considerando que los costos de la inversión inicial pueden ser significativos) y asesoramiento técnico incluyendo la programación de inversiones en el componente socio ambiental
- Todos los pesticidas que financie el Proyecto tienen que ser fabricados, envasados, etiquetados, manipulados, almacenados, eliminados y aplicados de conformidad con normas aceptables para el Banco Mundial[9]. Para el manejo y

[8] Sistemas de Producción de Café, Chinchiná, Cenicafé, 2007.309 p

control de plagas y enfermedades deberá usar los productos autorizados listados en el Sistema de Información del Registro Nacional de Plaguicidas de Honduras[10] del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA) de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG).

- Para lograr una mayor capacidad de competencia y negociación en los diferentes rubros, es importante consolidar las estructuras de producción primaria y fortalecerlas a través de la estructura organizativa, la cual debe implementar a mejora continua del valor agregado, como la agro transformación y certificaciones socio ambientales/calidad, esto potenciará los impactos socio ambientales positivos del rubro. Lo que debe complementarse con la disponibilidad de plantas de procesamiento de eficiente operación y cumpliendo las especificaciones que consideren de manera apropiada las condiciones de producción + limpia, BPM, seguridad laboral y disposición final de desechos
- Para las OPR que incluyan producción primaria, se prevé el apoyo únicamente en unidades productivas ubicadas en áreas ecológicamente intervenidas y apropiadas para estas actividades agrícolas con menos de 3 Ha., no se prevé cambio de uso de suelo con afectación de áreas con bosque natural.
- En el caso de que se incluya el apoyo para obra gris, como centros de procesamiento de beneficiado húmedo (se prevé únicamente la financiación de beneficiados ecológicos) y seco en cafés especiales y su infraestructura para el manejo de desechos sólidos (pulpa) y líquidos (aguas mieles), se prevé que se clasifiquen como categoría 2 o 3.

1.1.2. Hortalizas, granos básicos y frutas

Existen muchas variedades que pueden establecerse a partir de los 50 msnm hasta los 2,500 msnm y más. En el proyecto existen variedades tanto de altura o climas templados así como de bajío. Dentro de las variedades de clima templado potenciales y actuales que se producen con apoyo del proyecto se encuentran: lechuga, zanahoria, remolacha, papa, coliflor, brócoli, repollo, habichuelas, pepinos. En cuanto a frutas se destaca la mora actualmente. En cuanto a variedades de bajío se incluyen vegetales orientales (berenjena, pepino peludo, okra, cunyamor), chile, tomate, granos básicos (maíz y frijol) y frutas de ciclo corto, mediano y perenne, como guayaba oriental, plátano y papaya; y a partir de 2016, rambután, pimienta gorda y cacao fino y de aroma con la ampliación de la zona de cobertura del proyecto.

Las condiciones de altura, temperatura, y características del suelo definen en gran medida las exigencias del manejo que se le debe prestar a cada variedad y consecuentemente los rendimientos. En general, para estos cultivos, se debe tener presente la relación temperatura - humedad - altura, relación que puede favorecer una buena producción, las condiciones de manejo del cultivo y control de plagas y enfermedades.

La siguiente información provista por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) refleja la distribución altitudinal de algunas de las variedades con mayor producción actual en el proyecto.

Tabla 5: Distribución Altitudinal de Hortalizas, Granos Básicos y Frutas

Cultivo	Altura			
	0 - 800 msnm (bajío)	800 – 1,200 msnm (altura)	1,200 – 1,500 msnm (estricta altura)	1,500 - más msnm (estricta altura)

[9] Se usan como normas mínimas las publicaciones de la FAO tituladas *Guidelines for Packaging and Storage of Pesticides* (Roma, 1985*), Guidelines on Good Labeling Practice for Pesticides* (Roma, 1985*), y Guidelines for the Disposal of Waste Pesticide and Pesticide Containers on the Farm* (Roma, 1985).

[10] http://www.senasa-ag.gob.hn/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=114&Itemid=222

Hortalizas				
Berenjena (*Solanum melogena*)	X			
Okra (*Hibicus esculentus*)	X	x (hasta 1000 msnm)		
Cunde (*Mormondica Charantia*)	X	x (hasta 1000 msnm)		
Calabacita (*Cucurbita pepo, Cucúrbita maxima, Mucurita mosshata)*	X	x	X	x (hasta 2,500 msnm)
Cebolla (*Allium cepa*)	600 msnm	x	X	x (hasta 2,500 msnm)
Chile jalapeño (*Capsicum sp.*)	50 msnm (optimo 300 – 600 msnm)	x	x (hasta 1,600 msnm)	
Chile dulce (*Capsicum annuum*)	50 msnm (optimo 300 – 600 msnm)	x	x (hasta 1,600 msnm)	
Chile tabasco (*Capsicum annuum L.*)	X	x (hasta 1,000 msnm)		
Tomate (*Lycopersicum esculentum*)	X	X	X	x (hasta 1,800 msnm)
Yuca (*Manihot esculenta*)	X	X	X	
Lechuga (*Lactuca sativa*)	800 msnm	X	X	x (hasta 2,500 msnm)
Zanahoria (*Daucus carota L.*)	800 msnm	X	X	x (hasta 2,000 msnm)
Remolacha (*Beta vulgaris*)	600 msnm	X	X	x (hasta 2,800 msnm)
Papa (*Solanum tuberosum*)	800 msnm	X	X	
Coliflor (*Brassica olerasea var botrytis L.)*				x (desde los 3,000 msnm)
Brócoli (*Brassica olerasea)*	X			
Repollo (*Brassica olerasea)*	600 msnm	X	x	x (hasta 2,500 msnm)
Habichuelas (*Phaseolus vulgaris*)	500 msnm	X	x	
Granos básicos				
Maíz (variedades tradicionales en Honduras)	X	x (hasta 1000 msnm)		
Frijol (variedades tradicionales en Honduras)	X	x (hasta 1000 msnm)		
Frutas				
Mora silvestre (*Rubus miser)*				X
Papaya *(Carica papaya)*	X			
Guayaba oriental *(Psidium guajava)*	X			
Plátano (variedades tradicionales en Honduras)	X			
Pimienta gorda *(Pimenta dioica)*	X (óptimo hasta 600 msnm)			
Cacao (*Theobroma cacao*)	X	X (Hasta 1000 msnm)		
Rambután *(Nephelium lappaceum)*	X			
Marañón *(Anacardium occidentale)*	X (Óptimo hasta 400 msnm)			

Sandia (*Citrullus lanatus*)	X	X	X (0 - 1,500 msnm, establecimiento plantaciones comerciales)	x (hasta 4,000 msnm)
Melón *(Cucumis melo)*	X	X (Hasta 1000 msnm)		

Recomendaciones

- Para superar los retos que presenta el establecimiento de estos cultivos, es necesario contar con el financiamiento necesario (considerando que los costos de la inversión inicial pueden ser significativos) y asesoramiento técnico incluyendo la programación de inversiones en el componente socio ambiental.
- Siendo el factor riego uno de los factores más elementales para el establecimiento de estos cultivos, se recomienda la siembra en lugares donde las precipitaciones no sean menores a los 1500 mm y se cuente con zonas de recarga con una altura relativa mayor a las áreas de cultivo, esto para optimizar los costos y aprovechar el factor gravedad.
- Se recomienda para las variedades de ciclo corto/mediano, el establecimiento de al menos dos variedades cuando aplique, la rotación y escalonamiento de cultivos, uso de BPMs, BPAs y específicamente MIP, como Buenas Prácticas Ambientales prioritarias a cumplir, dado que la mayoría de estos cultivos son para manejo individual.
- Se recomienda el establecimiento de sistemas agroforestales en donde sea pertinente. Como una alternativa viable desde el punto de vista ambiental, productivo y económico; y que además ayuda a revertir la degradación ambiental a la que las unidades de producción agropecuarias se someten, con el uso de monocultivos.
- Se recomienda la inclusión de la gestión de riesgo y adaptabilidad al cambio climático en las planificaciones estratégicas de cada OPR, a fin de disminuir la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático
- Todos los pesticidas que financie el Proyecto tienen que ser fabricados, envasados, etiquetados, manipulados, almacenados, eliminados y aplicados de conformidad con normas aceptables para el Banco Mundial[11]. Para el manejo y control de plagas y enfermedades deberá usar los productos autorizados listados en el Sistema de Información del Registro Nacional de Plaguicidas de Honduras[12] del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA) de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG).
- Para lograr una mayor capacidad de competencia y negociación en los diferentes rubros, es importante consolidar las estructuras de producción primaria y fortalecerlas a través de la estructura organizativa, la cual debe implementar a mejora continua del valor agregado (agro transformación) y la búsqueda de diferentes mercados para competir con productos de calidad. Lo que debe complementarse con la disponibilidad de centros de acopio y plantas de procesamiento de eficiente operación y cumpliendo las especificaciones que consideren de manera apropiada las condiciones de producción + limpia, BPM, seguridad laboral y disposición final de desechos
- Para las OPR que incluyan producción primaria, se prevé el apoyo únicamente en unidades productivas ubicadas en áreas agroecológicamente intervenidas y apropiadas para estas actividades agrícolas con menos de 3 Ha., no se prevé cambio de uso de suelo con afectación de áreas con bosque natural. Esto para evitar la deforestación de bosque natural primario o secundario.
- En el caso de que se incluya el apoyo para obra gris, como centros de acopio y/o almacenamiento, la mayoría se clasifican como categoría 1, en este caso se procede a solicitar el respectivo permiso ambiental.

[11] Se usan como normas mínimas las publicaciones de la FAO tituladas *Guidelines for Packaging and Storage of Pesticides* (Roma, 1985*), Guidelines on Good Labeling Practice for Pesticides* (Roma, 1985*), y Guidelines for the Disposal of Waste Pesticide and Pesticide Containers on the Farm* (Roma, 1985).

[12] Secretaria de Agricultura y Ganadería, SAG 2016
Orlando Cáceres, Director Programa Nacional Agroalimentario (PRONAGRO). Reunión de consulta 2016
http://www.senasa-ag.gob.hn/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=114&Itemid=222

- Se promoverá y apoyará a las OPR que prioricen las iniciativas de certificación con sellos socio-ambientales y de calidad, que además de promover la incorporación de BPA y BPM y la producción de alimentos más sanos, amplían las posibilidades de acceder a nuevos mercados en condiciones de competitividad.

1.1.3. Cacao fino/Aromático

Este rubro viene a formar parte de las cadenas que se prevé apoyar abarcando una de las nuevas zonas potenciales de influencia del Proyecto.

Se hace alusión al cacao fino y de aroma ya que se prevé el apoyo a genotipos superiores de cacao, que consiste en cacaos diferenciados con características organolépticas de sabor y aroma especiales. De acuerdo a los especialistas en calidad, la fineza de un cacao se atribuye en un 50% al material genético, 10% a condiciones de suelo y clima, 20% al proceso de beneficiado (fermentación y secado) y un 20% al proceso de tostado, refinado y conchado.

Según estudios de La Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA)[13], en los últimos tres años, después de la recuperación del huracán Mitch en 1998 y la epidemia de moniliasis desde 2000, se están estableciendo nuevas áreas de plantaciones agroforestales de cacao y el interés por establecimiento de este rubro está en ascenso, producto del repunte del cacao fino y de mejores precios en el mercado. A continuación se describen los factores ecológicos o ambientales que se necesitan para el crecimiento óptimo del cacao.

Temperatura

Las zonas óptimas para el cultivo del cacao presentan una temperatura media anual de 25°C. Debajo de rangos como este, se afecta el crecimiento vegetativo, la floración y el desarrollo de los frutos. Por ser una planta típica del trópico, cacao es muy sensible a las bajas temperaturas, (21°C siendo el límite inferior, mientras que las temperaturas altas favorecen un desarrollo y una maduración más temprana de los frutos (140 - 165 días). En general, los extremos de temperatura definen los límites de altitud sobre el nivel del mar y de latitud de las zonas aptas para el cultivo del cacao.

Para el caso de centro América, las zonas aptas se encuentran hasta 700 msnm, aunque a veces por condiciones muy específicas de microclima, este rango puede extenderse hasta los 80msnm.

Precipitación

La cantidad de lluvia y sobretodo la distribución de la misma son determinantes para el desarrollo y producción económica del cacao. La disponibilidad de agua en las diferentes épocas del año es el principal factor responsable de las diferencias a favor o en contra de la producción de cacao en una zona determinada.

El cacao requiere una precipitación anual de 1,800 a 2,500 mm bien distribuidos (150 – 200 mm/mes). Arriba de este rango (por ejemplo 3,500 mm), y en suelos planos como los que

[13] Manual de producción de cacao, FHIA 2011.

predominan en el litoral atlántico de Honduras, se debe considerar la construcción de drenajes.

Recomendaciones
• La selección de variedades debe basarse en el mejoramiento genético de las mismas, basada en la producción y cruces modernos, de lo cual se obtengan cacaos diferenciados con características organolépticas de sabor y aromas especiales. • Se debe fomentar el manejo sostenible del cultivo, consistencia en el manejo cultural y nutrición, aplicación de BPA y MIP, el concepto de producción + limpia en todo el procesamiento, incluyendo la protección de las fuentes de agua y suelo, adquisición de leña u otra material combustible para los secadores de cacao proveniente de fuentes sostenibles y una comercialización justa y equitativa como aspectos medulares en esta actividad. • Para superar los retos que presenta el establecimiento de este cultivo, es necesario contar con el financiamiento necesario, considerando que los costos de la inversión inicial pueden ser significativos. Asimismo, es necesario asesoramiento técnico que incluye una programación de inversiones en el componente socio-ambiental. • Para lograr una mayor capacidad de competencia y negociación en los diferentes rubros, es importante consolidar las estructuras de producción primaria y fortalecerlas a través de la estructura organizativa, la cual debe implementar una mejora continua del valor agregado, como la agro-transformación y certificaciones socio-ambientales/de calidad, para potenciar los impactos socio-ambientales positivos del rubro. Además, dicha organización debe complementarse con la disponibilidad de plantas de procesamiento de eficiente operación y cumpliendo las especificaciones apropiadas de las condiciones de producción + limpia, BPM, seguridad laboral y disposición final de desechos, según las particularidades de cada OPR. • Para el proceso de secado, se recomienda una alternativa que disminuya el uso de leña, o en su defecto el establecimiento de lotes dendroenergéticos y/o uso de fuentes de leña adecuadamente manejadas que permitan sustentabilidad en el uso de este recurso. • Se recomienda la búsqueda de alternativas viables para el uso de la biomasa, producto del procesamiento del cacao. Esto permitirá que no se desperdicien recursos potenciales y que además, disminuyen los impactos negativos. • En el caso de que se incluya el apoyo para obra gris, como centros de procesamiento de beneficiado de cacao y su infraestructura para el manejo de desechos sólidos y líquidos, se prevé que se clasifiquen como categoría ambiental 2 o 3, según la normativa nacional. • Para las OPR que incluyan producción primaria, se prevé el apoyo únicamente en unidades productivas ubicadas en áreas ecológicamente intervenidas y apropiadas para estas actividades agrícolas con menos de 3 Ha., no se prevé cambio de uso de suelo con afectación de áreas con bosque natural. • La producción de este rubro se hará bajo el modelo de sistemas agroforestales, ya que está ampliamente comprobado que favorece el aumento de la producción y por consiguiente se mejora la calidad de vida de las y los agricultores, buscando beneficios tanto económicos, sociales y ambientales (calidad del agua, disminución de la erosión, captura de carbono, conservación de la diversidad biológica, entre otros) en marco de un desarrollo del sector de manera sostenible. • Se recomienda la implementación de especies fijadoras de nitrógeno en los sistemas agroforestales que ayuden a mantener los niveles de macronutrientes en el suelo. • No se prevé el apoyo a unidades productivas ubicadas en vegas de ríos o en áreas que incrementen los riesgos ambientales y sociales. • Se recomienda el uso de bio-abonos como un mecanismo para reducir los costos y el uso de agroquímicos, al ser un complemento al abono químico, un mecanismo de devolución de nutrientes al

suelo y una menor contaminación por disposición final de envases de agroquímicos.

1.1.4. Apicultura

Se considera que el establecimiento de proyectos vinculados con la apicultura, tendrán un impacto ambiental global positivo que compensará aquellos impactos ambientales potencialmente negativos. Sin embargo, queda claro que dicho tipo de proyectos también implementarán medidas de mitigación adecuadas según su categorización ambiental.

En apicultura se considera que el mayor impacto ambiental negativo se vincula a la ubicación de las colmenas, la cual debe estar restringida a espacios naturales alejados del área urbana. El establecimiento de colmenas en el área rural supone una potencialización en el incremento de la diversidad biológica en áreas protegidas, hábitats naturales críticos y bosques productivos, ya que es compatible con la mayoría de los cultivos. En el caso del café, frutales perennes y frutales de ciclo corto, investigaciones mencionan que logra aumentar la producción por su actividad polinizadora. En hortalizas de ciclo corto existen limitantes considerando que algunas se cosechan antes de llegar a su madurez (floración), bajando la actividad apícola en algunos casos.

La apicultura es una actividad con importantes beneficios para la agricultura y el medio ambiente. En la Tabla de Categorización Ambiental vigente en el país se hace referencia únicamente a la Categoría 1 que contempla de 40 cajas en adelante por apiario. Ver en Anexo 2 (Tabla de Categorización Ambiental Nacional).

Para PN con sub-proyectos apícolas, se recomienda la aplicación de las Buenas Prácticas de Producción Apícola, propuestas en el Manual de Buenas Prácticas Apícolas, publicación de 2011 promovidas por la SAG, elaborada con el apoyo de cadena de Apicultura de Honduras. Bajo estos lineamientos el proyecto se abstendrá de financiar apiarios a menos de 2.5 kilómetros de áreas urbanas (más de 25,000 habitantes). Además recomienda que la ubicación de las colmenas deberá darse a partir de mínimo los 1,000 metros de distancia, a cada lado de los caminos principales y/o de donde terminan los centros poblaciones, considerando para este efecto solo áreas urbanas importantes, el tamaño de cada apiario deberá contemplar entre 25 a 30 colmenas y deben instalarse a una distancia mínima de 1000 metros entre apiarios (puede variar entre 1.5 a 3.0 kilómetros, dependiendo de la época del año, la flora nectapolinífera y el tipo de manejo).

1.1.5. Acuicultura

En el caso del cultivo de peces, crustáceos u otras especies acuícolas, de agua dulce, ComRural en su primera fase ha financiado PN que incluyan el establecimiento de estanques artificiales (de preferencia con uso de geo-membrana cuando se dan las condiciones de entorno aptas). Se ha previsto el apoyo a proyectos de categoría ambiental 1: 1 - 5 Ha. de espejo de agua ya que esta condición de financiamiento permite un mayor control sobre las condiciones de manejo, el tipo de especie a cultivar y las MdM necesarias. Por lo tanto, actualmente no se prevé el apoyo de propuestas en cuerpos de agua natural de mar, ya que de acuerdo a categorización ambiental vigente se clasifican como categoría 3 y 4.

Se prevé contemplar otras alternativas respecto de la cadena acuícola en la planificación de una Segunda Fase de ComRural, sin embargo se realizaría previamente, en la etapa de Financiamiento Adicional, un diagnóstico ambiental y social detallado y de alta calidad para identificar el nivel de riesgos e impactos potenciales. El punto de partida que se ha considerado para este análisis es la presentación al Gobierno de una reciente metodología de evaluación integral de la sostenibilidad de sistemas de gestión de las pesquerías a nivel de país, que podrá dar luces respecto de las inversiones en estas líneas.

Para Planes de Negocios con sub-proyectos acuícolas, se recomienda la aplicación de las Buenas Prácticas de Manejo promovidas por la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la SAG (www.senasa-sag.gob.hn) y en la "Guía de Buenas Prácticas Ambientales para el cultivo de Tilapia", elaborado por Centro Nacional de Producción más Limpia de Honduras (CNP+LH), en colaboración con MiAMBIENTE, página web: www.cnpml-honduras.org. Ver en Anexo 3, Listado de Actividades Excluidas por Razones de Impacto Ambiental Negativo, según MOP.

1.1.6. Ganadería

Se requiere que estas actividades de producción pecuaria se realizarán en áreas ecológicamente intervenidas y apropiadas para estas actividades donde no se prevé cambio de uso de suelo con afectación de áreas con bosque natural (se prevé el apoyo a áreas con más de 5 años de uso actual de la tierra).

Se hará especial consideración a iniciativas que promuevan la producción bajo sistemas silvo pastoriles y de carácter no extensivo, el uso de Buenas Prácticas Ganaderas que incluya como mínimo, la implementación de normas de salud y bienestar animal, inocuidad, adecuado manejo de desechos sólidos (incluye manejo de estiércol) y líquidos propios del rubro y la protección de fuentes de agua.

Como material de referencia, se recomienda para producción de ganadería de carne bovina el "Manual de Buenas Prácticas en Explotación de Ganadería de Carne Bovina" del IICA, que se puede consultar en www.iica.int.

1.1.7. Turismo Rural y Productos culturales

En la cadena de turismo rural, se considera que las actividades asociadas a la puesta en valor de un atractivo turístico podrán ser planificadas con un mínimo de inversión financiera. Estos PN para el turismo rural, por defecto deberán respetar las condiciones ambientales y culturales de la zona, las cuales son parte del mismo atractivo a promover.

En el caso de PN que impliquen actividades como apertura de senderos en áreas ambientalmente frágiles, los mismos deberán ser remitidos a la DECA-MIAMBIENTE para su apropiada categorización ambiental.

Para PN de esta cadena, se recomienda la aplicación de las Buenas Prácticas Ambientales contenidas en la Guía para el Sector Turístico y Hotelero, elaborado por International

Resources Group (IRG) y el Centro Nacional de Producción más Limpia de Honduras (CNP+LH), Tegucigalpa, Honduras, 2009: www.cnpml-honduras.org.

En el caso de PN de la cadena de productos culturales ComRural coordina con el Instituto Hondureño del Turismo (IHT), pagina web: www.iht.hn, con la finalidad de promover la formulación de PN en línea con la estrategia de desarrollo sostenible implementada por esa institución.

ii. Medio Social

- **Población**

Honduras es una país con una extensión territorial de 112,492 km², de los cuales el 99.8% es tierra y el restante 0.2% es agua. Del total de la tierra, cerca de 28.5% tiene vocación agrícola y el 46.4% forestal. Tiene fronteras con Guatemala, El Salvador, Nicaragua, tiene costas en el océano Pacífico y en el mar Caribe.

Su división política comprende 18 departamentos y 298 municipios, de los cuales 243 (81.5%), siguen siendo pobres, ubicados en las categorías de desarrollo municipal: C (poco avance, dependientes de la transferencia del gobierno, bajos ingresos con cobertura de servicios públicos) y D (sin avance, nivel de ingreso bajo, dependientes de la transferencia del gobierno), según la categorización municipal de la Secretaría de Gobernación y Justicia.[14]:

Cuadro 2: Población Total por Área Geográfica y Sexo

Población total por área geográfica y sexo		
	No	%
Nacional	8,535,692	100.0
Urbana	3,986,354	47.0
Rural	4,549,338	53.0
Nacional	8,535,692	100.0
Mujeres	4,435,988	52.0
Hombres	4,099,703	48.0

Fuente: XLIV EPHPM - mayo - 2013, INE

La población total de Honduras estimada al año 2013, es de 8, 535,692 habitantes, de los cuales, el 47.0% habita en el área urbana (3, 986,354) y en el área rural, el 53.0% (4, 549,338). La población femenina corresponde al 52.0% y la masculina al 48.0% del total. Las mujeres tienen una representación mayor que los hombres en el ámbito nacional y en ambas zonas geográficas.

La población hondureña ha crecido a un ritmo anual promedio de 2.5% en los últimos años. La esperanza de vida al nacer es de 69.7años para los hombres y de 74.5 años para

[14] Secretaria de Gobernación. 2008. Nufio Cristina. Categorización Municipal.

las mujeres.[15] La tasa global de fecundidad (TGF) es de 2.9 hijos por mujer para el periodo 2009- 2012, siendo de 3.3 para el periodo 2003-2006.[16] La tasa más elevada de fecundidad, se concentra en los departamentos de ***Lempira e Intibucá*** *con 5 hijos*, le sigue Olancho y Copán con 4 hijos por mujer, siendo estos departamentos de alta ruralidad, presencia de población indígena y postergación. Es importante mencionar que la estructura de la población es predominantemente joven, esto incide en que cada persona ocupada tiene que mantener en promedio a 2.4 personas.

- La Pobreza en Honduras

Según la XLIV Encuesta Permanente de Hogares y de Propósitos Múltiples del año 2013, Honduras se encuentra entre los países con menores ingresos en América Latina y el Caribe, con una incidencia de pobreza por hogares de 64.5 % al 2012, una pobreza extrema por hogares de 42.6 % en el 2013 a nivel nacional, 29.0 a nivel urbano y 55.6 % a nivel rural; un ingreso per cápita a nivel nacional de Lps.2, 655por mes.

El 64.5% de los hogares hondureños se situaban en condiciones de pobreza, con ingresos por debajo del costo de una canasta básica de consumo que incluye alimentos, otros bienes y servicios; de estos hogares un 60.4 son urbanos y un 68.5% rurales. La "brecha de pobreza "en el nivel nacional, presenta un grado de severidad de 20.6%, incrementándose la desigualdad, en mayor medida, en el área rural llegando al 23.5%, en comparación con el área urbana, cuyo porcentaje es del 17.5%.[17]

Mientras que según el Informe de Desarrollo Humano del Año 2011, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD- Honduras), la tendencia muestra que las tasas de pobreza se redujeron significativamente solamente entre los años 2005 al 2008, especialmente la de pobreza extrema. En los años anteriores a este período, la tasa de pobreza tendió a estancarse y la tasa de pobreza extrema subió levemente. En términos de pobreza e inequidad, se puede observar que tradicionalmente las tasas de pobreza han sido mucho más elevadas en el área rural que en el área urbana. Esto debido a que la primera presenta grandes limitaciones en cuanto a cobertura y calidad de los servicios sociales, menores oportunidades laborales y en ella predomina una economía de subsistencia, principalmente agrícola, con una reducida interacción con los mercados, con trabas estructurales y socioeconómicas para acceder al crédito, menos competitiva y con menores opciones de diversificación. A pesar de lo anterior, los datos muestran que la tasa de pobreza rural se ha logrado disminuir en 6.1 pp en la última década (alcanzando un valor de 65.2% en 2011).[18]

En el informe se recomienda que "el análisis de la inequidad y la pobreza en Honduras señala que el país ocupa de una estrategia para la reducción de la pobreza que sea integral, diferenciada y focalizada, es decir, retomar la implementación de la Estrategia de

[15] Panorama Social de América Latina. CEPAL (2009). Capítulo V: Efectos de la dinámica demográfica sobre las generaciones y los cuidados en el marco de la protección Social. 1. La Transición demográfica. (Pág. 208-211). Ed. PDF.
[16] Encuesta nacional de Demografía y Salud (ENDESA) 2011-2012.
[17] Encuesta nacional de Demografía y Salud (ENDESA) 2011-2012.
[18] PNUD. IDH 2011, Página 53.

Reducción de la Pobreza (ERP). La alta inequidad económica generalmente conlleva a una alta inequidad social, lo cual tiene un impacto negativo en la reducción de la pobreza. Mantener el nivel de crecimiento económico alto y constante ocupa de un plan de contención para la reducción de la inequidad, ya que las tensiones sociales causadas por las amplias inequidades en la distribución de la riqueza y de los ingresos pueden erosionar la seguridad de los derechos de propiedad, aumentar la amenaza de expropiación, ahuyentar las inversiones extranjeras y domésticas, y aumentar el costo de seguridad de los negocios y del cumplimiento de los contratos"[19].

- **Pueblos Indígenas**

Honduras cuenta con nueve pueblos autóctonos: 7 indígenas y 2 afro-hondureños. Los pueblos indígenas son: i) Maya Chortí y Lencas, de origen mesoamericano, ubicados en las laderas de la zona occidental del país; ii) Pech y Tolupanes, de origen circuncaribe, ubicados en zonas de bosque tropical húmedo de Olancho y Yoro; iii) los Nahuats en Olancho; iv) Miskito y Tawahka, de origen chibcha de América del Sur, establecidos en la zona de la Moskitia en Gracias a Dios y los departamentos de Olancho y Colón.

Figura 4: Mapa de Pueblos Indígenas

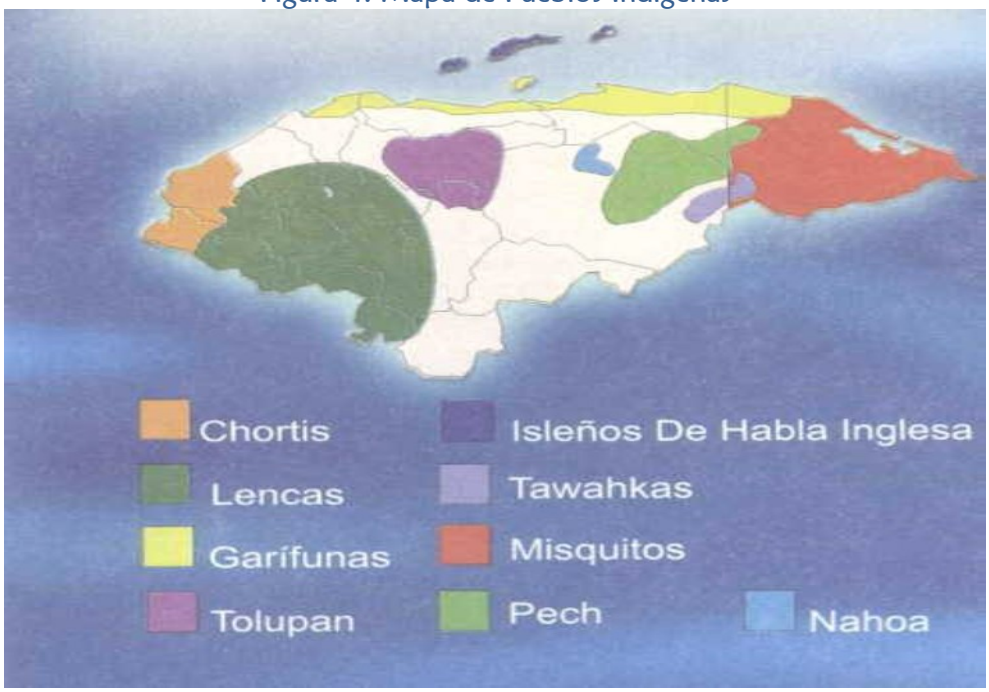

Fuente: Evaluación Social – ComRural. Anexo 3, Año 2007

Los pueblos indígenas, tienen en común la producción agrícola, en especial la de granos básicos, la crianza de animales domésticos, agroforestería, elaboración de artesanías y servicios turísticos en pequeña escala. En su mayoría son asalariados y algunos grupos

[19] IDEM´S

tienen propiedad sobre la tierra. Los pueblos Afrohondureños son: los Garífunas, diseminados por la costa atlántica y los de habla inglesa, localizados en las Islas de la Bahía.

De otra parte, los datos del INE reflejan que el acceso educativo de la población indígena es similar a la población mestiza, en particular en el nivel primario, sin embargo, se reflejan factores de exclusión, como la falta de una educación bilingüe (patrón de homogenización de la población escolar, lo que conlleva al detrimento de las culturas autóctonas, especialmente la lengua); puede incidir también como una de las causas en la deserción escolar en los distintos niveles educativos, destacándose el nivel medio, para el cual no existe oferta educativa bilingüe e intercultural.

El pueblo Lenca (de mayor población entre las etnias 63%) se dedica a la agricultura de subsistencia, su actividad la desarrolla en tierras e vocación forestal, debido a su desplazamiento a zonas de ladera donde desarrollan actividades productivas como la explotación de resina, el cultivo de granos básicos maíz y frijol para el autoconsumo. También se dedican a la producción artesanal con el modelaje del barro.

El movimiento indígena de Honduras ha tenido su reconocimiento al lado de las luchas campesinas de la década de los 80 para enfrentar el desplazamiento de tierras ante la nueva expansión de la frontera económica por terratenientes, empresarios y militares. Se constituyó un frente multiétnico entre los pueblos Lenca, Chortí y Tolupan en la región centro occidental con modestos avances en el reconocimiento de sus territorios, pese a haberse ratificado en Honduras en 1994, el Convenio 169, de la OIT.

Los grupos étnicos que han recibido estos títulos de propiedades ancestrales son: los Lencas en Intibucá, Lempira, Comayagua y La Paz, como los pobladores autóctonos a los que se les ha titulado el 53% del total de 282 mil hectáreas. Les siguen los Tolupanes con 30% del total, los Garífunas con 11%, los Payas, Tawahka y Chortí con 3, 2 y 1 por ciento respectivamente[20].

El pueblo Lenca cuenta con tres organizaciones: Consejo Nacional de Mujeres Indígenas Lencas de Honduras (CONMILH); Organización Nacional indígena Lenca de Honduras (ONILH); el Movimiento Indígena Lenca de Honduras (MILH) y, el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas (COPINH) que agrupa a las demás etnias.

En el caso de los Afrohondureños, cuentan con dos organizaciones de mayor representatividad, se trata de Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH) y la Organización de Desarrollo Comunitario (ODECO).

[20] COCOCH.Reforma Agraria, Agricultura y Medio rural. Agenda pendiente del sector campesino. 2007. Ed. PDF.

Cuadro 3: Población Indígena en Zona de Cobertura[21]

#	Nombre	Departamentos / Región	Número de comunidades[4]	Número de personas[5]	Censo de población del 2001[6]
1	Negros de habla inglés	Islas del Caribe, Costa Norte	46	80,000.00	12,370.00
2	Garífuna	Costa Norte, Islas del Caribe	47	380,000.00	46,448.00
3	Lenca	Lempira, Intibucá, Ocotepeque, La Paz, Santa Bárbara, Francisco Morazán	2500	720,000.00	279,507.00
4	Miskitu	Gracias a Dios	420	87,000.00	51,607.00
5	Maya Chortí	Ocotepeque, Copan	52	10,500.00	34,453.00
6	Tolupán	Yoro, Francisco Morazán	30 tribus	47,000.00	9,617.00
7	Nahua	Olancho	18	20,000.00	nd
8	Pech	Olancho, Colón, Gracias a Dio	10 tribus	3,800.00	3,848.00
9	Tawahka	Olancho, Colón, Gracias a Dio	7	9,500.00	2,463.00

Los datos demuestran que en los 7 departamentos de cobertura del proyecto ComRural, es donde existe la mayor presencia de población y comunidades indígenas, especialmente de la etnia Lenca, a nivel departamental son Lempira e Intibucá los de mayor presencia de pueblos indígenas, ambos forman parte de la zona de cobertura de la fase 1 de ComRural, donde se registran importantes logros de participación e inclusión social, de acuerdo a cifras del cierre del año 2015, el 42% de los productores participantes y beneficiarios de las inversiones son indígenas, particularmente de la etnia Lenca y Chorti.[22]

Similares características étnicas se pueden observar en los departamentos donde se ejecuta el proyecto de la Alianza del Corredor Seco (ACS GAFSP), donde los descendientes Lencas tienen presencia, de forma particular en Francisco Morazán.

Respecto a las zonas potenciales de cobertura, se puede observar mayor diversidad étnica, particularmente en el departamento de Atlántida y Cortés, presencia de la población Garífuna y de Negro Ingles, situación que amerita ser tomada en cuenta y las condicionantes de presión sobre el recurso tierra en zonas ancestrales y de áreas protegidas por su entorno natural de alta valoración.

- Recomendaciones

El BM como principal fuente de financiamiento del Proyecto, plantea la valoración de la aplicación de los lineamientos de la Política Operacional 4.10, que afecta a Pueblos Indígenas, llevando a cabo un proceso de consulta previa, libre e informada, como primer punto para la gestión de PN en este tipo de territorios que forman parte del área de cobertura del ComRural en la fase 1, la fase de ampliación por financiamiento adicional y por la integración a la ACS GAFSP.

En segundo término realizar estudios sobre la base de la normativa nacional vigente y convenios internacionales donde el estado de Honduras es suscriptor o firmante, destacando en este orden el Convenio OIT No. 169. Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes (1989). Ratificado por Honduras (Marzo 28, 1995), y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. 13 de septiembre de 2007.

[21] http://wikindigena.org/wiki/Los_ind%C3%ADgenas_en_Honduras
[22] Informe Semestral de ComRural, Año 2015.

4.3. Actividades Susceptibles de Generar Impactos Socio Ambientales Negativos

Pese a sus múltiples ventajas, si las inversiones y proyectos de incentivo y mejora de los sistemas de producción de las diferentes cadenas de valor no están adecuadamente diseñados, pueden tener impactos negativos ambientales y/o sociales y hasta en la productividad y, por ende, en el bienestar de la población. Los principales impactos de insuficiente gestión ambiental o social por los rubros productivos pueden ser: pérdida de bosques si se amplía la frontera agrícola por cualquier tipo de producción, y sobre todo en áreas protegidas o en su cercanía (Zonas de Amortiguamiento); contaminación de agua por inadecuado manejo de la pulpa de café o excrementos de ganado bovino; uso excesivo de agroquímicos que puede ocurrir sin adecuada asistencia técnica sobre todo bajo los rubros de hortalizas, frutas y flores; uso de leña cortada ilegalmente en los centros de beneficiado de cacao o café; e inadecuado manejo de residuos sólidos y líquidos en general. El Proyecto implementará los siguientes principios de diseño de los PN:

- Es fundamental hacer un cuidadoso estudio de las necesidades y oportunidades de los sistemas de producción de las diferentes cadenas de valor, y de las condiciones en las cuales se basa para escoger correctamente la tecnología y de las especies más adecuadas para cada caso. De hecho, el Proyecto no brinda financiamiento para la extensión de producción agrícola.
- La combinación del entorno ambiental y actividad productiva debe generar un beneficio neto, tanto para los productores como para el medio socio-ambiental en el cual se implementa.
- Evitar que las inversiones del Proyecto se apliquen en tierras que según estudio de capacidad de uso del suelo (cuando lo sea requerido) sea de vocación eminentemente forestales o forestales bajo protección.
- Debe promoverse medidas que permitan la creación de espacios de participación, consulta y auditoría social en la ejecución de acciones y manejo de fondos.
- Mantener altos estándares de participación e inclusión social en cada PN aprobado, facilitando y ajustando el modelo a la realidad socio-organizativo de las familias rurales apoyadas.

- **Trabajo Infantil**

La legislación hondureña prohíbe el trabajo infantil, excepto bajo condiciones especiales. La legislación hondureña define el Trabajo Infantil como toda actividad que implica la participación de niños y niñas menores de catorce (14) años, cualquiera sea el tipo de relación que se haya establecido: asalariado, trabajador independiente o trabajo familiar, entre otros; en la producción y comercialización de bienes o en la prestación de servicios, que les impidan el acceso, rendimiento y permanencia en la educación o que se realice en ambientes peligrosos, produzca efectos negativos inmediatos o futuros en el desarrollo intelectual, físico, psicológico, moral o social.

El trabajo infantil en Honduras es un fenómeno social que posee múltiples y complejas causas; su estudio no puede limitarse a un solo factor determinante, sino que debe considerar los diversos motivos que expliquen la incorporación de los niños y niñas al trabajo infantil. Pero, sin duda, la causa más clara y reconocida, es la relación entre trabajo

infantil y pobreza, siendo éste un problema estructural y una evidente violación a los derechos de la niñez; por lo tanto, se constituye en un tema de prioridad nacional.

Honduras se ha comprometido a intensificar los esfuerzos para erradicar las peores formas de trabajo infantil para el año 2015, y eliminar el trabajo infantil en su totalidad para el año 2020, asegurando el acceso y permanencia en la educación de la población infantil en su totalidad.

Para ese fin, el país cuenta con el II Plan de Acción Nacional contra el Trabajo Infantil, basado en la "Hoja de Ruta para hacer de Honduras un país libre de trabajo infantil y sus peores formas", que constituye una plataforma para la programación operativa de acciones en el marco de las competencias institucionales y el enlace entre las diferentes políticas públicas. Por otro lado, se debe garantizar la seguridad de las personas mayores de 14 años y menores de 18, a quienes la ley permite trabajar bajo un régimen especial de protección.

La población total de niñas y niños entre los 5 a 17 años asciende a 2, 660,981, (INE 2013) de los cuales el 14.0% (371,386) se encuentran activos en el mercado laboral. Del total de esta población, el 9.0% (240,747) solo trabajan, el 4.9% (130,639) estudian y trabajan, un 15.6% (416,070) ni estudian ni trabajan y el 70.4% (1, 873,525) estudian.[23]

Los ocupaciones donde tienen mayor concentración de niños y niñas trabajadores, es el sector agropecuario, que emplea la mayor cantidad de niños y niñas 59.7%, 74.8% de los niños y 19.3% de las niñas. Este sector es seguido por el trabajo en albañilería y mecánica con 12.5% del total de niños y niñas trabajadoras, con una participación del 14% de los varones y 8.4% de las mujeres. Las ocupaciones en las cuales se contrata una mayor proporción de niñas son las de comerciantes y vendedoras con un 25.3%, y la de ocupación en los servicios 18.1% del total de mujeres, respectivamente.

Según los datos del diagnóstico del Trabajo Infantil de Word Visión, los niños y niñas laboran en el entorno familiar, con un 67.5%; en tanto, los del sector privado, representan un 28.2% y el trabajo doméstico con un 3.1%. Si bien el trabajo doméstico apenas llega a emplear al 3.1% de las niñas, se destaca que este sector contrata principalmente menores de entre 15 y 17 años, representando el 20.8% de las niñas que trabajan en esta categoría.

En el Proyecto ComRural se fomenta el desarrollo empresarial con responsabilidad social en cada OPR que ejecuta su PN. Entre los objetivos de este enfoque de sensibilización se espera que las actividades de monitoreo y seguimiento contribuyan a la erradicación del trabajo infantil, pese a las implicaciones y complejidad del tema en el medio rural, donde la pobreza y falta de ingresos agudizan este fenómeno.

Entre los esfuerzos por sensibilizar y entender sobre los derechos de los niños y en los deberes por promover su desarrollo adecuado e integral, desempeñan un papel importante a nivel de campo los certificadores de sellos comerciales que incluyen dentro de los requisitos de aprobación indicadores orientados a eliminar el trabajo infantil. Casos de incumplimiento resultan con sanción económica a la OPR y el productor que incurre en la falla, dado que dichas fallas impactan la comercialización del producto. Esto ocurre de

[23] Word Visión. Diagnóstico del Trabajo Infantil en Honduras. Junio 2015.

forma muy particular en la cadena de café especial (el 53% de las OPR participantes del Proyecto original), que ha institucionalizado las buenas practicas socio ambientales para lograr mejores precios y emprender su desarrollo empresarial con responsabilidad social. Las restantes cadenas, mediante los PSDE y técnicos de ComRural, hacen hincapié en los compromisos sociales en PN y la necesidad de incorporar nuevos compromisos e indicadores, entre los cuales precisamente está la instauración de medidas para la prohibición del trabajo infantil, aspecto incorporado en los contratos tripartitos que firma la OPR, el PSDE y ComRural.

V. EVALUACIÓN SOCIO-AMBIENTAL

Las OPR que se tienen previstas apoyar mediante la aprobación de Planes de Negocio, pueden tener bajo o nulo grado o nivel de riesgo socio-ambiental debido al "tipo de proyecto" y el nivel de "sensibilidad del medio" donde se ejecutan. En este sentido y con el propósito de desarrollar un adecuado manejo de la gestión socio-ambiental durante las diferentes fases del ciclo del proyecto, es necesario en primer lugar establecer la Línea Base Ambiental y Social; la clasificación o categorización de los PN en función del riesgo socio-ambiental; en función de ese nivel de riesgo se estima el presupuesto requerido y los estudios socio-ambientales que se deberán desarrollar para asegurar la sostenibilidad ambiental y social de cada una de las cadenas productivas y cumplir tanto con la legislación ambiental nacional como con las salvaguardas del BM.

5.1 Línea de Base Ambiental y Social

La zona de cobertura del Proyecto ComRural tiende a tener una pluriculturalidad social y diversidad agroecológica ambiental, pero esta ha tenido una disminución de productos: a) agrícolas (maíz, frijol) que son elementales para su dieta alimenticia, y b) forestales, que son utilizados como fuente de energía natural para la preparación de alimentos. Estos se ven afectados por el avance de la frontera agrícola y pecuaria, los incendios forestales y las plagas y enfermedades.

Vale aclarar que los PN financiados por ComRural son iniciativas ya desarrolladas anteriormente, por lo tanto es pertinente que la línea de base considere esta situación particular y con las inversiones previstas se procure incidir en la regulación y control de los impactos socio-ambientales negativos.

En el ámbito social, la diversidad en el área de cobertura del Proyecto ComRural lo determinan los pueblos indígenas Lencas y Mayas Chortí, una posible ampliación incluiría comunidades Afro hondureñas. Estos pueblos se diferencian de la población dominante por su historia y los elementos particularidades de sus identidades como culturas diferenciadas.

También hay que reconocer que en el área del proyecto concurren otros actores los cuales estando o no, organizados, desempeñan un papel importante en la construcción de la sociedad, en este grupo se identifican a los empresarios inversionistas (extranjeros y nacionales), organizaciones de mujeres con diferentes enfoques, asociaciones de productores y muchos otros actores sociales que compone la diversidad social. Para lo cual el proyecto podrá realizar estudios de línea base que recabarán información que se necesite para tener

un panorama actualizado de la situación y así tomar acciones con mayor precisión y certeza.

El modelo de alianzas productivas se fundamenta precisamente en la participación del sector privado, que incluye actores financieros y no financieros, actores comerciales y proveedores de servicios entre otros, la conjugación de procesos permite el fortalecimiento del capital social e institucional, brinda apertura para la ampliación de los espacios de participación de los actores productivos y establecer de inicio una cultura de financiamiento y responsabilidad de pago que genera mutua confianza entre pequeños productores y entes de financiamiento privado, tradicionalmente distanciados del financiamiento agrícola rural, particularmente de segmentos poblacionales diferenciados donde se incluye la población Lenca y Chortí y ahora afrohondureña, lo cual, con la experiencia de la primera fase, es una condicionante superada paulatinamente por el buen manejo del modelo de parte del ComRural.

5.2 Clasificación Socio-Ambiental en Función de la Categorización de PN según Criterios del Banco Mundial

El punto de partida en el análisis del entorno ambiental y social tiene como referencia las pautas establecidas por el principal ente de financiamiento e impulsor de las medidas de salvaguarda, el MB, que define tres categorías de clasificación descritas de la forma siguiente:

Tabla 6: Categorización de Proyectos según Criterios del Banco Mundial

Categoría	Concepto / Medida
Categoría A	Tienden a tener impactos adversos significativos y/o irreversibles que podrán afectar a áreas más extensas que el propio sitio del proyecto. Típicamente abarcan reasentamiento involuntario o afectan pueblos indígenas. ***Iniciativas que caerán bajo esta categoría no serán evaluadas o por lo menos financiadas por ComRural.***
Categoría B	Los impactos son específicos al sitio y pueden ser mitigados más fácilmente que los de la Categoría A.
Categoría C	Los impactos son mínimos o no existe impacto socio-ambiental adverso.

En base a la Política Operacional 4.01 de Evaluación Ambiental del Banco Mundial, el Proyecto Competitividad Rural en Honduras se considera un proyecto de Categoría B, según su escala de intervención, la ubicación de los PN y la naturaleza y magnitud de los impactos negativos ambientales o sociales potenciales. De acuerdo a las experiencias en la primera etapa de implementación, los impactos ambientales potenciales negativos se han localizado en pequeñas y medianas parcelas de trabajo, con impactos ambientales reversibles y con medidas de mitigación (MdM) disponibles, o que pueden ser diseñadas fácilmente y con una inversión accesible.

En el plano operativo del Proyecto ComRural para poder disponer de mayores argumentos de clasificación por categorías de acuerdo a los criterios del BM, es importante la aplicación del siguiente instrumento:

Tabla 7: Activación de Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial

Sensibilidad al Medio	Características del Área donde se tiene previsto Desarrollar el PN	OB/BP del BM	Activa la Salvaguarda	
			Si	No
ALTA (A)	Dentro de un Área Bajo Régimen de Protección (Parques Nacionales, otros)	OP/BP 4.04		
	Alto Índice de Biodiversidad (Holdridge)	OP/BP 4.04		
	Presencia de especies endémicas o en peligro de extinción en el área del PN	OP/BP 4.04		
	Alto peligro de degradación ambiental (deforestación, caza, etc.)	OP/BP 4.04 OP/BP 4.36		
	Se tiene previsto el uso intensivo de sustancias químicas NO autorizadas para el control de plagas	OP/BP 4.09		
	Áreas frágiles o críticas (humedales, manglares, bosques primarios, entre otros)	OP/BP 4.04 OP/BP 4.36		
	Terrenos montañosos con relieve accidentado (> 30% de pendiente). Alto grado de erosión	OP/BP 4.01		
	Zonas vulnerables a fenómenos naturales (inundación, sismos, otros)	OP/BP 4.01		
	Afectación de indígenas o poblaciones vulnerables	OP/PB 4.10		
	Sitios de valor arqueológico y cultural identificados por instancias pertinentes	OP/BP 4.11		
	Afectación de más de 200 predios o vivienda	OP/BP 4.12		
MEDIA (B)	PN se implementa dentro de un Área de Amortiguamiento de un Área Protegida	OP/BP 4.04		
	Moderado Índice Biodiversidad (Holdridge)	OP/BP 4.04		
	Moderada presencia de especies endémicas o en peligro de extinción.	OP/BP 4.04		
	Moderado peligro de degradación ambiental (deforestación, caza, etc.)	OP/BP 4.04 OP/BP 4.36		
	Se tiene previsto el uso intensivo de sustancias químicas autorizadas para el control de plagas	OP/BP 4.09		
	Moderada presencia de áreas frágiles o críticas (humedales, manglares, bosques primarios, entre otros)	OP/BP 4.04 OP/BP 4.36		
	Terrenos ondulados (15 a 30% pendiente). Moderado grado de erosión	OP/BP 4.01		
	Zonas de moderado riesgo a fenómenos naturales como inundaciones, sismos, incendios, entre otros	OP/BP 4.01		
	Afectación moderada de indígenas o poblaciones vulnerables en el área del proyecto	OP/PB 4.10		
	Sitios de mediano interés arqueológico y antrópico	OP/BP 4.11		
	Afectación de más de 10 y menos de 200 predios o Viviendas	OP/BP 4.12		
BAJO (C)	Área del PN o zona intervenida fuera de zonas declaradas como áreas protegidas	OP/BP 4.04		
	Bajo índice de biodiversidad	OP/BP 4.04		
	No presencia de especies endémicas o en peligro de extinción	OP/BP 4.04		
	Bajo peligro de degradación ambiental (deforestación, caza, etc.)	OP/BP 4.04 OP/BP 4.36		
	Uso de sustancias químicas autorizadas y se cuenta con Plan para el Control de Plagas	OP/BP 4.09		

	No presencia de áreas frágiles o críticas (humedales, manglares, bosques, entre otros)	OP/BP 4.04 OP/BP 4.36		
	Terrenos planos (<15% de pendiente). Bajo grado de erosión	OP/BP 4.01		
	Zonas de bajo riesgo a fenómenos naturales como inundaciones, sismos, incendios, entre otros	OP/BP 4.01		
	No presencia de grupos indígenas o poblaciones vulnerables	OP/PB 4.10		
	No presencia de sitios de valor histórico y cultural	OP/BP 4.11		
	No afectación de predios o viviendas por la ejecución de obras	OP/BP 4.12		

5.3 Clasificación Socio-Ambiental en Función de la Categorización de Proyectos según Normativa Nacional

La categorización oficial es realizada por la Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA) en MiAMBIENTE. Los proyectos, obras o actividades se ordenan de forma taxativa en una Tabla de Categorización Ambiental que toma como referencia, según su última revisión el Estándar Internacional del Sistema CIIU, Código Internacional Industrial Uniforme de todas las actividades productivas. Se espera que con el nuevo proceso de licenciamiento ambiental el cual se basa en procedimientos más expeditos, se reduzca el tiempo de evaluación de un proyecto para el otorgamiento de su respectivo permiso ambiental[24].

Conforme a la Tabla actual de Categorización Ambiental, los proyectos, obras o actividades son categorizados en cuatro categorías ambientales, 1, 2, 3 y 4, en orden creciente de potencial de impacto (Categoría 1: Bajo impacto ambiental potencial, Categoría 4: Muy Alto impacto ambiental potencial). Además, se consideran obras o actividades con impactos y riesgos menores a la Categoría 1 ("Muy Bajo impacto ambiental potencial o de Muy Bajo riesgo ambiental"), pero no se las llegan a nombrar como una categoría.

Categoría 1: corresponde a proyectos, obras o actividades consideradas de Bajo Impacto Ambiental Potencial o Bajo Riesgo Ambiental. Las actividades, obras o proyectos cuyas dimensiones según el parámetro utilizado, se encuentren por debajo de la Categoría 1, corresponden a las actividades calificadas como de Muy Bajo Impacto Ambiental Potencial o de Muy Bajo Riesgo Ambiental, por tanto no son objeto de trámite de Evaluación de Impacto Ambiental, salvo que se localicen dentro de un área ambientalmente frágil que implica un ascenso automático a la Categoría inmediata superior, debiendo aplicar por tanto los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental que señala la reglamentación vigente.

[24] http://miambiente.prohonduras.hn/MiAmbiente/login.html?dojo.locale=en_hn

Para todos aquellos proyectos, obras o actividades que por su naturaleza estén por debajo de Categoría 1, a petición de la parte interesada, MiAMBIENTE extenderá Constancia de No Requerir Licencia Ambiental.

Categoría 2: corresponde a proyectos, obras o actividades consideradas de Moderado Impacto Ambiental Potencial o Moderado Riesgo Ambiental.

Categoría 3: corresponde a proyectos, obras o actividades consideradas de Alto Impacto Ambiental Potencial o Alto Riesgo Ambiental.

Categoría 4: corresponde a proyectos, obras o actividades consideradas de Muy Alto Impacto Ambiental Potencial o Muy Alto Riesgo Ambiental. Los megaproyectos de desarrollo se consideran como parte de esta Categoría.

De acuerdo a esta categorización, ComRural no promoverá ni financiará PN de Categoría ambiental 4 de la Tabla de Categorización Ambiental Nacional vigente, (que se corresponde con la categoría "A" del Banco Mundial), debido a las implicaciones de alto impacto o riesgo ambiental y los estudios requeridos, incluyendo la complejidad de obtener su licenciamiento ambiental.

Todos aquellos PN que estén por debajo de la Categoría 1, calificados como de muy bajo impacto ambiental o riesgo ambiental, no estarán sujetos a cumplir trámite de Licencia Ambiental; no obstante, deben cumplir la legislación ambiental vigente y las salvaguardas del BM.

El nuevo procedimiento para obtener un permiso ambiental de acuerdo a la información provista por DECA/MiAMBIENTE, consiste en registrarse a través de internet y/o en las Ventanillas Únicas de Licenciamiento Ambiental establecidas, para la obtención de la autorización ambiental del proyecto de interés, siguiendo los siguientes pasos:

Paso 1: Procedimiento a través de internet

1. **Acceder al Sistema:** Los interesados podrán acceder al sistema a través de la página: http://MiAMBIENTE.prohonduras.hn, donde completarán el formulario y tendrán acceso a una clave.
2. **Ingreso de las coordenadas del proyecto:** Se darán las coordenadas del proyecto para solicitar y verificar que se encuentran en territorio hondureño, mismas que serán analizadas con diferentes mapas y protocolos legales para categorizar el proyecto; dando como resultado aprobaciones, prohibiciones o limitantes y las medidas ambientales que aplicarían para el proyecto.
3. **Formulario de Entrada al Sistema:** Se solicita información referente a los datos generales de la sociedad solicitante, datos del representante legal y del proyecto (actividad, tamaño, coordenada y sector).
4. **Solicitud de Licenciamiento:** Después de acreditar la información, el sistema iniciará con el proceso de análisis de las prohibiciones, excepciones y medidas ambientales que aplicarán para el proyecto, tomando en consideración la viabilidad, la magnitud y el impacto ambiental que tiene el mismo sobre su ubicación.

5. **Reporte del Sistema de Licenciamiento Ambiental:** Se emitirá por parte de MiAMBIENTE un reporte oficial en PDF que contendrá: número del expediente, mapas de ubicación, resultado y medidas de control ambiental; este deberá ser impreso por el interesado.
6. **Dictamen de un Prestador de Servicios Ambientales:** Se deberá contratar un Presentador o Profesional de Servicios Ambientales, certificado por MiAMBIENTE, para que emita un informe con su opinión sobre las medidas ambientales establecidas y verifique in situ, el reporte oficial emitido por el Sistema.
7. **Efectuar Pago por Tasa por Licenciamiento:** El sistema dará el valor de la tasa de pago por Licenciamiento Ambiental en base del monto de inversión del proyecto ingresado y el sector involucrado, el mismo se podrá pagar en cualquier institución bancaria a través de un formulario TGR-1 (se obtiene en la página WEB: sefin.gob.hn/tgr1/)
8. **Realizar pago por visita de la Dirección de Evaluación de Control Ambiental (DECA/Mi AMBIENTE):** El sistema dará el valor del pago por la visita que hará la DECA al sitio del proyecto y la cuenta de banco para hacer el mismo.

Paso 2: Procedimiento en ventanillas únicas

1. **Presentarse en Ventanillas Únicas de Licenciamiento Ambiental de MiAMBIENTE:** El solicitante deberá hacer los pagos correspondientes, escanear sus documentos con el Sistema y presentarse en MiAMBIENTE o en las Ventanillas Únicas autorizadas (Consejo Hondureño de la Empresa Privada; Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa; Cámara de Comercio e Industria de Cortes; Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción; Cámara Hondureña de Maquiladores o Asociación Hondureña de Productores de Energía Renovable), con el propósito de obtener su Licencia Ambiental que le permita iniciar operaciones y armar su expediente en físico con la siguiente información:

    - El Reporte Oficial del Sistema de Licenciamiento Ambiental.
    - Dictamen del Presentador o Profesional de Servicios Ambientales.
    - Constitución y Registro Tributario Nacional (RTN) de la sociedad dueña del proyecto.
    - Poder de Representación, RTN y Tarjeta de Identidad del Representante Legal de la sociedad.
    - Título de Propiedad, Contrato de Arredramiento o cualquier otro título de propiedad del lugar donde se desarrollará el proyecto.
    - Recibo por expedición de Licencia Ambiental y
    - Recibo de pago por inspección DECA.

2. **Firma del contrato y entrega de Licencia Ambiental Operativa, junto con el paquete de medidas de control ambiental a implementar,** El Represente Legal de la sociedad, deberá firmar una Declaración Jurada donde se compromete a seguir con el proceso posterior de Licenciamiento Permanente y a cumplir con las medidas de control ambiental que se le han indicado. En caso de no cumplir se aplicaría multas administrativas o penales establecidas en la Ley.

Se ha previsto que las licencias de Categoría 1 y 2 tarden un promedio de 2 meses para su expedición, y para las Categorías 3 y 4 se prevé un promedio de cuatro meses. Para la licencia permanente se prevé también en promedio un máximo de 4 meses, sin embargo esto dependerá del tamaño y complejidad del proyecto en el caso particular. Ver en Anexo 4 los requisitos técnicos y legales para las 4 Categorías ambientales.

Costos

Se mantiene vigente la tarifa establecida en el decreto 181-2007 del 16 de julio de 2010, cuyo rango variará dependiendo de la magnitud del proyecto.

En resumen, para procesos de trámite nuevo de licencia ambiental, se deben considerar 3 costos principales: El del dictamen de un Prestador de Servicios Ambientales, la tasa por Licenciamiento (en base del monto de inversión del proyecto ingresado y el sector involucrado) y el costo por la visita de inspección de DECA (Dirección de Evaluación y Control Ambiental). Cabe destacar que se ha adicionado al procedimiento actual, la adquisición de una garantía bancaria por el monto de inversión del proyecto, cuyo costo de comisión se establecerá de acuerdo al tipo del proyecto y políticas bancarias basadas en las normas de la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS).

Para consultas relacionadas a los costos y procedimientos legales de los permisos ambientales, se debe contactar con el departamento Legal de MiAMBIENTE o comunicarse al número (504) 22320614. Para consultas relacionadas a la parte técnica de los procedimientos, se debe contactar con la DECA (Dirección de Evaluación y Control Ambiental) o comunicarse al número (504) 22354712. Los detalles de la categorización ambiental por sector (Anexo 2 de este documento) se pueden consultar en los anexos 1, 2 y 3 de la Gaceta Numero 33,851 de fecha 6 de octubre de 2015, acuerdo No. 016-2015.

5.4 Metodología de Evaluación Cualitativa y Cuantitativa de Impactos Socio-Ambientales Negativos

Para el desarrollo de la identificación de impactos generados en las diferentes cadenas de valor del Proyecto ComRural, se retomó el diagnóstico incluido en el documento de Evaluación de Impacto Ambiental y el documento de Evaluación Social, realizado para el Proyecto en 2007. Estos documentos abordan la temática socio-ambiental en los sistemas productivos en donde se caracterizaron las prácticas comunes, sus impactos socio-ambientales y las medidas de mitigación necesarias para evitar impactos negativos.

En la propuesta metodológica actual se utiliza una matriz interrelacionada de doble entrada, debido a que se ajusta muy bien al concepto bidimensional de los factores que intervienen en los sistemas de producción de las cadenas de valor del ComRural. Toma elementos cualitativos y cuantitativos que articulan en resultados resumidos, la intensidad de los impactos sobre los medios a evaluar.

Cabe resaltar que este proceso se analizó en las jornadas de consulta, resultando en pequeños aportes y la reconfirmación de los principales riesgos e impactos sobre los medios de vida de las comunidades. Más detalles pueden ser observados en el anexo 14 de este documento.

La valoración se desarrolla en tres etapas:

1. Inicialmente, a partir de la descripción del PN, en el cual se presenta la modalidad de ejecución del mismo y el proceso constructivo, se determinan las actividades, así como los medios biofísicos y sociales que podrían ser afectados, considerando las 4 etapas del proceso, pre factibilidad, factibilidad, aprobación ejecución. Una vez definida la matriz de doble entrada (actividades/impactos-medios biofísicos y sociales), se estima a través de una calificación cualitativa (alta, media, baja, muy baja y nula) el nivel de impacto que cada actividad generará potencialmente sobre el medio biofísico y social evaluado.
2. En función de los resultados obtenidos en la matriz de doble entrada, se hace una evaluación de los factores afectados potencialmente, en la cual se revisan si existen o se presentan condiciones reales que permitan revalorar la calificación atribuida inicialmente. Esta evaluación se realiza a las actividades y medios que obtienen las calificaciones más altas, especialmente cuando caen en los rangos medio y alto.
3. Si a través de los análisis realizados se encuentra que se puede realizar ajustes a las valorizaciones potenciales, el documento justificará una nueva valorización de acuerdo a condiciones reales que podrían mantener las calificaciones potenciales o disminuir las mismas hacia rangos menores.

En vista de que la etapa 2 y 3 se explican por sí solas, a continuación se presenta una descripción más detallada de la etapa 1, ya que esta implica un procedimiento más complejo en relación a las otras dos.

Etapa 1

Para dar cumplimiento a esta etapa, se prepara en formato Excel una matriz de doble entrada (filas y columnas); donde en las filas se enlistan las actividades e impactos potenciales identificados a partir de la descripción del proyecto, mientras que en las columnas se colocan los medios biofísicos y sociales que potencialmente podrían ser impactados. En el cruce de cada actividad y medio biofísico se asigna un valor cualitativo de impacto, que puede ser:

- Alto
- Mediano
- Bajo
- Muy Bajo
- Nulo

Los medios que se tomarán en cuenta a priori para el análisis son:

- Atmósfera
- Cobertura vegetal
- Fauna

- Hidrografía /agua superficial
- Hidrogeología/Aguas subterráneas
- Áreas protegidas y de derecho ancestral
- Suelo
- Medio social

Adicional a la calificación cualitativa, descrita, en la presente evaluación se ha añadido una calificación cuantitativa, que permite valorizar el nivel de impacto que producen las actividades y que reciben los medios biofísicos y sociales evaluados. La valorización cuantitativa se determina de la siguiente manera:

a. Se establece el valor máximo porcentual que las actividades pueden generar en cada medio, dividiendo 100 entre el número de medios impactados; por ejemplo, si el número de medios evaluados es 10, el mayor impacto que cada actividad puede generar tendría un valor de 10.

b. A partir de valor máximo se calculan los valores para las categorías subsiguientes, multiplicando el mismo por 0.75 para medio, 0.5 para bajo y así subsecuentemente; de esta manera se utilizan los cuartiles para determinar el valor de cada una de las cuatro categorías con que se ha trabajado; la asignación nula no es considerada, debido a que el valor atribuido es cero. Véase la tabla siguiente (siguiendo ejemplo con los 10 medios propuestos):

Categoría	Valor de calificación
Alto	10.00
Medio	7.50
Bajo	5.50
Muy Bajo	2.50
Nulo	0

c. Una vez que se han evaluado todos los medios y actividades, se procede a estimar el nivel de impacto que genera cada actividad, para lo cual se suman los valores en cada fila; en función del valor obtenido se determina el grado de impacto que genera cada actividad de acuerdo a la siguiente tabla:

Categoría	Rango de calificación
Alto	75.01 a 100
Medio	50.01 a 75
Bajo	25.01 a 50
Muy Bajo	0.01 a 25
Nulo	0

d. Para determinar el nivel de impacto que recibe cada medio biofísico y social se suman los valores de cada columna; el valor obtenido se ajusta a una escala porcentual, dividiéndolo entre un factor de ajuste que se determina multiplicando el máximo valor de calificación (alto) por el número de sub-actividades dividido

entre 100.

La calificación para conocer el nivel en que fue impactado cada medio biofísico y social se presenta en la siguiente tabla:

Categoría	Rango de calificación
Alto	75.01 a 100%
Medio	50.01 a 75%
Bajo	25.01 a 50%
Muy Bajo	0.01 a 25%
Nulo	0%

e. Para establecer el nivel de impacto que genera cada PN, se suman los valores obtenidos en cada columna y se divide entre el número de sub actividades involucradas; el grado de impacto se determina de acuerdo a los rangos indicados en las tablas anteriores.

Este valor se presenta en la celda inferior derecha de la matriz de valorización. Para propósitos de presentación de las gráficas y tablas se adoptó la siguiente convención de colores para cada rango de calificación:

Nivel de Impacto	Rango	Color
Nulo	0	
Muy bajo	0.01% a 25.00%	
Bajo	25.01% a 50.00%	
Medio	50.01% a 75.00%	
Alto	75.01% a 100%	

f. Resultados de la Evaluación Ambiental y Social: Los aspectos valorados en la etapa de ejecución del PN indican el nivel de sus impactos potenciales y riesgos socio-ambientales y determinan las medidas y obras de mitigación a implementar para un desarrollo sustentable del mismo.

5.5 IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

5.5.1. Cadenas Agropecuarias - Resultados de Evaluación Socio-Ambiental según el Ciclo de PN

Los PN incluidos en este apartado incluyen las siguientes cadenas:

- Cafés especiales
- Hortalizas (vegetales tradicionales y orientales)

- Frutales (papaya, guayaba oriental, mora, plátano, cacao, rambután y pimienta gorda)
- Granos básicos (maíz y frijol)
- Ganadería (lácteos)
- Apicultura pequeña escala
- Acuicultura pequeña escala

Consideraciones Generales

La escala de intervención se considera mínima, pues los PN se vinculan a pequeños productores organizados con áreas de trabajo menores a cinco hectáreas y en áreas aptas para estas actividades, y en predios ecológicamente intervenidos.

La ubicación de las inversiones de los PN se encuentra restringida a espacios ecológicos ya intervenidos por actividades productivas, y estarán sujetos a consideraciones ambientales, contribuyendo al uso racional de los recursos naturales en las áreas a ser intervenidas.

Con relación a la **naturaleza del impacto ambiental**, salvo los PN de acuicultura, donde el Proyecto ha diseñado restricciones particulares, los impactos ambientales potenciales negativos son de **naturaleza reversible** y con medidas de mitigación que han demostrado ser prácticas y costo-efectivas.

En el caso del cultivo de peces, crustáceos u otras especies acuícolas, de agua dulce, el Proyecto ComRural financiará aquellos PN que incluyan el establecimiento de estanques artificiales (con geo-membrana en los casos en que sea pertinente); jaulas controladas para engorde. Esta condición de financiamiento permitirá un mayor control sobre las condiciones de manejo, el tipo de especie a cultivar y las medidas de mitigación necesarias.

Se considera que el establecimiento de PN vinculados con la Apicultura, Productos Culturales, Cafés Especiales y el Turismo Rural, tendrán un impacto ambiental global positivo que compensará aquellos impactos ambientales potencialmente negativos. Sin embargo, queda claro que dicho tipo de PN también implementarán buenas prácticas y medidas de mitigación adecuadas según su categorización ambiental.

En Apicultura se considera que el mayor impacto ambiental negativo se vincula a la ubicación de las colmenas, restringida a espacios naturales alejados del área urbana. El establecimiento de colmenas en el área rural supone potencializar el incremento de la diversidad biológica en áreas protegidas, hábitats naturales críticos y bosques productivos.

En la producción de Cafés Especiales, Cacao, Rambután y Pimienta Gorda, ComRural considera que las condiciones ambientales que brindan los sistemas agroforestales, potencian el mantenimiento de una diversidad de especies forestales, frutales y ornamentales, asimismo, la presencia de diversas especies de árboles asociados con estos rubros, promueve el mantenimiento de especies de fauna asociadas con el descanso, la alimentación o la procreación, adaptadas a este tipo de agro ecosistema. Queda claro que dicho tipo de PN también implementarán buenas prácticas y medidas de mitigación adecuadas según su categorización ambiental.

ComRural se asegurará que los PN con propuestas que incluyen centros de procesamiento cuenten con su respectivo permiso ambiental, previo a la construcción de infraestructura para asegurar el buen manejo de los potenciales impactos negativos.

A nivel del medio e impacto social, la definición del grupo meta del Proyecto ComRural, en pequeños productores rurales organizados (OPR) determina un principio de solidaridad y de bien común, los tipos de organización son variados, como se demuestra en Cuadro 4 se resumen las OPR participantes al cierre del año 2015.

Cuadro 4: OPR Participantes según Tipo de Organización

Tipo de Organización	%
Cooperativa	43%
Sociedad Anónima Mercantil	13%
Empresa del Sector Social de la Economía	25%
Empresa Asociativa Campesina	7%
Sociedad Colectiva Mercantil	3%
Sociedad de Responsabilidad Limitada	4%
Sociedad Civil de Beneficio Mutuo	1%
Asociación Civil	4%
TOTAL	100%

Fuente: Elaboración Propia, con datos de II Informe Semestral Año 2015.

Las inversiones programadas en los PN generan competencias en los productores e incrementan la producción con valor agregado, proceso en el cual los socios y socias se integran en actividades productivas y comerciales, originándose una dinámica económica en zonas tradicionalmente deprimidas, desde esta perspectiva el Proyecto incluye poblaciones y territorios excluidos en modelos de desarrollo anteriores, convirtiendo la experiencia en un modelo de desarrollo rural.

El crecimiento y evolución económica origina de igual forma importantes retos de inclusión y responsabilidad social, aspectos que incluyen medidas de fortalecimiento de capacidades locales e involucramiento de la población, sin restricciones de tipo étnico, político y religioso. En todo caso existe la coincidencia de objetivos entre la población meta que se organiza para mejorar sus condiciones de vida y el objetivo superior del Proyecto ComRural.

Por otro lado es importante mencionar que una de las fortalezas identificadas durante la evaluación social ha sido el capital social encontrado en la zona que incluye alta gama y representatividad de organizaciones e instituciones que estructuran estrategias de desarrollo en la zona de cobertura, priorizada por los entes públicos y privados, en donde se incluye al Proyecto ComRural, y sus valiosos aportes descritos en el capítulo de avances

En general las cadenas productivas impulsadas por las iniciativas locales organizadas y apoyadas por el Proyecto ComRural, incluyen mayores fortalezas en la salvaguarda social que debilidades o impactos negativos, todo lo anterior producto que la población meta son pequeños productores del medio rural, que habitan en departamentos de menor desarrollo

humano y donde habitan poblaciones diferenciadas de mayor representatividad, cuyos derechos son respetados e incluidos en los procesos de intervención e inversión social.

Resultados de Evaluación Ambiental y Social - Cadena Agropecuaria

La aplicación del **principio precautorio** en la elaboración de los PN a financiar permitirá manejar los impactos negativos de una manera adecuada y potenciar los impactos positivos que se generen con la implementación de los PN. Para la parte ambiental, dado que las actividades de pre factibilidad, factibilidad y aprobación no conllevan aun acciones físicas en los sitios definidos, en Anexo 12 del presente MGAS se especifican lineamientos básicos de planificación para estas etapas.

a. **Etapa de factibilidad:** En esta etapa se realizó una valoración de los impactos identificados para el medio social.

   Se obtienen los siguientes resultados de la evaluación social:

Actividades		Medios afectados / Impactos		# Subactividad	1 Áreas protegidas y de derecho ancestral		2 Medio social		Totales	Impacto por actividad
1	Formulación del PN	1	Incumplimiento de leyes, reglamentos, normas, planes de	1	A	50.0	A	50.0	100.0	A
		2	Dificultades para cumplir el requisito de alianzas productivas: Financiero, Comercial y Tecnico, reduce la participacion de organizaciones de productores.	2	MB	12.5	M	37.5	50.0	B
		3	Baja participacion de grupos vulnerables en formulación de PN: Mujer, Jovenes e Indigenas.	3	MB	12.5	M	37.5	50.0	B
		4	Falta de medidas de responsabilidad social empresarial: contratacion laboral, seguridad e higiene laboral, prevencion y restriccion del trabajo infantil, entre otros.	4	MB	12.5	A	50.0	62.5	M
2	Selección de rubros objeto de inversiones	1	Cambios en el uso del suelo	5	M	37.5	M	37.5	75.0	M
		2	Presión sobre tierras de propiedad comunitaria y colectiva	6	M	37.5	A	50.0	87.5	A
		3	Desplazamiento involuntario de familias	7	B	25.0	MB	12.5	37.5	B
		4	Baja aprobacion de rubros productivos no tradicionales por falta de rentabilidad y acceso a financiamiento.	8	M	37.5	B	25.0	62.5	M
		5	Disminución de la calidad del entorno por Introducción de especies nuevas o foraneas (flora y fauna)	9	M	37.5	M	37.5	75.0	M
		6	Disminución de la calidad del entorno por establecimiento de monicultivos	10	M	37.5	M	37.5	75.0	A
		7	Perdida de patrimonio productivo y territorial.	11	B	25.0	MB	12.5	37.5	M
3	Selección de Organizaciones de Productores/as Rurales para aprobacion de PN	1	Baja capacidad organizativa de asociaciones u organizaciones integradas por mujeres e indigenas les limita la presentacion de PN de calidad.	12	MB	12.5	M	37.5	50.0	B
		2	Poco interés de PSDE para trabajar con productores indígenas en planes de negocios, limita sus posibilidades de participación.	13	B	25.0	B	25.0	50.0	A
			sumas totales	13		362.5		450.0	812.5	
			valores factoriales/ impacto del proyecto			55.8		69.2	62.50	
			Impacto por medio		M		M			

El análisis de esta etapa del ciclo de proyectos se fundamenta en el medio social por las implicaciones de las actividades que suman 3 y 13 sub-actividades, la clasificación del nivel de impacto siendo medio (62.5), considerando que esta etapa contempla la formulación

del PN y donde la sub-actividad de incumplimiento de leyes, normativa socio-ambiental y reglamentos es crítica, de igual forma la presión sobre las tierras rurales de propiedad colectiva, producto de los incentivos que puedan crear las inversiones productivas.

Es oportuno que los formuladores de los PN tengan claro las implicaciones y compromisos sociales que se adquieren para la implementación de los PN productivos, en respuesta a las medidas de salvaguarda social y derechos de participación e inclusión social de grupos vulnerables: mujeres, jóvenes e indígenas y afrohondureños.

b) **Etapa de aprobación:** Esta etapa resulta ser un complemento de la etapa de factibilidad (un segundo filtro de la primera etapa) y se analiza la aprobación de fondos para medidas y obras de mitigación. Se realiza una valoración social de los impactos sociales y para la parte ambiental se especifican lineamientos básicos de planificación para las etapas de pre factibilidad, factibilidad y aprobación (ver Anexo 12).

   Los resultados de la valorización social en la etapa de aprobación se resumen en la siguiente tabla:

Matriz de evaluación de impactos Sociales negativos

Cadenas agropecuarias

Actividades socioambientales		Medios afectados / Impactos		# Subactividad	1 Áreas protegidas y de derecho ancestral		8 Medio social		Totales	Impacto por actividad
1	Aprobación de Plan de Negocio	1	Baja aprobacion de PN presentados por OPR integrados por mayoria de mujeres e indigenas	1	B	25.0	M	37.5	62.5	M
		2	Concentracion de inversiones en zonas de baja presencia indigena y pobreza	2	B	25.0	M	37.5	62.5	M
		3	Reducción de agricultura de subsistencia	3	B	25.0	B	25.0	50.0	B
2	Gestión de Financiamiento Privado	1	Baja capacidad de las organizaciones indígenas para cumplir con las exigencias de las instituciones financieras.	4	B	25.0	M	37.5	62.5	M
		2	Limitado interes de instituciones financiera privadas de apoyar rubros productivos de productos para consumo nacional: granos basicos y hortalizas	5	M	37.5	M	37.5	75.0	M
		3	Incapacidad de cumplir con garantias y requIsitos por parte de rubros incluyentes de ComRural: Productos Culturales y Turismo Rural.	6	MB	12.5	M	37.5	50.0	B
3	Firma de contrato con Proveedor de Servicio de Desarrollo Empresarial	1	Baja oferta de asesoramiento tecnico para rubos y cadenas vinculadas a productoes/as indigenas	7	B	25.0	B	25.0	50.0	B
		2	Baja capacidad tecnica a nivel de personal calificado en oferta de servicios para el desarrollo empresarial.	8	B	25.0	M	37.5	62.5	M
4	Evaluar los medios y mecanismos propuestos para prevencion de Trabajo Infantil	1	Propuesta de Plan de Negocios de OPRs no incluyen medidas para erradicacion del trabajo infantil en cadenas agropecuarias	9	MB	12.5	A	50.0	62.5	M
		2	Baja certificacion social en cadena productiva limita erradicacion de trabajo infantil.	10	MB	12.5	M	37.5		M
4	Evaluacion de naturaleza juridica y condicion de la tenencia de tierra.	1	Disminución de las areas de propiedad colectiva y ancestral.	11	M	37.5	B	25.0	62.5	M
		2	Baja la autoridad local e indigena en tierras de propiedad ancestral y derechos protegidos.	12	B	25.0	B	25.0	50.0	B
		3	Perdida de propiedad y desplazamiento involuntario de familias por inversiones productivas de OPRs.	13	MB	12.5	B	25.0	37.5	B
		4	Perdida de tranquilidad y seguridad en familias que habitan en los alrededores y margenes del area donde se ejecutan las obras progrmadas en PN	14	N	0.0	M	37.5	37.5	B
			sumas totales	14		300.0		475	725	
			valores factoriales/Impacto del proyecto			42.9		67.9	51.79	
			Impacto por medio		B		M			

El nivel de calificación del impacto es medio (51.79), incluyendo la realización de 4 actividades y 14 sub-actividades, siendo los valorados el medio social y tierras ancestrales. Las actividades de mayor impacto social se relacionan con baja inclusión de grupos vulnerables, producto del no cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos, dado el bajo nivel de desarrollo organizativo y empresarial de la OPR, situación que puede en determinado momento excluir territorios y poblaciones de mayor ruralidad donde típicamente habitan los Pueblos Indígenas. Otro factor crítico de consideración son las capacidades establecidas y de respuestas en la gestión del financiamiento privada por parte

de las OPR dedicadas a cadenas de menor rentabilidad o consolidación organizativa. Aspecto sobre el cual es oportuno considerar ajustes al modelo de acuerdo a los condicionantes encontrados en el campo y la sostenibilidad de las operaciones por parte de las OPR.

Por otro lado y como producto de las lecciones aprendidas a partir del Proyecto original de ComRural, se aplicarán medidas para evaluar las incidencias y medidas propuestas desde esta etapa para regular y erradicar el trabajo infantil, que es calificado como de alto riesgo de impacto en el medio social y de forma particular en las cadenas agropecuarias que demandan mucha mano de obra, especialmente en ciertos periodos como el de preparación y cosecha.

La cadena de café especial cuenta con la mayoría de las OPR certificadas con sellos de exportación que permiten tomar medidas para la prevención y erradicación del trabajo infantil, medidas que serán reforzadas con la nueva ley de comercio firmada por el presidente de los Estados Unidos de América y que restringirá las importaciones de varios productos, entre ellos el café de Honduras y otros países de Centroamérica, que empleen mano de obra infantil o trabajo forzado a partir del 11 de marzo del año 2016.[25]

Otra actividad de consideración es la capacidad real de los PSDE en dotar de los elementos técnicos para la aprobación de los PN presentados por las OPR y la valoración del entorno socio-ambiental de las áreas donde se realizan las obras e inversiones productivas. Además, es de vital importancia tomar en cuenta los derechos que existen sobre las tierras ancestrales y de propiedad colectiva que pueden, en caso de no realizar las evaluaciones pertinentes, resultar en conflictos organizativos y comunitarios.

c. **Etapa de ejecución:** Esta etapa se divide en dos partes; construcción y ejecución del PN. Asimismo en esta etapa se dividen los impactos sociales y ambientales en dos tablas para disminuir el sesgo en el esquema de resultados, ya que algunas actividades de carácter estrictamente social no impactan directamente en algunos medios ambientales. Los resultados de la valoración desde el **punto de vista ambiental** en la etapa de ejecución se resumen en la siguiente tabla:

[25] http://www.elheraldo.hn/pais/935621-466/importaci%C3%B3n-de-caf%C3%A9-de-honduras-se-ver%C3%A1-restringida-en-eeuu-con-nueva

Actividades para análisis ambiental		Medios afectados / Impactos		# Subactividad	1 Atmósfera		2 cobertura vegetal		3 Fauna		4 Aguas superficiales		5 Aguas subterraneas		6 Áreas protegidas y de derecho ancestral		7 Suelos		8 Medio social		Totales	Impacto por actividad
	Construcción																					
1	Movimiento de maquinaria y operarios para construcción de infraestructura agropecuaria	1	Pérdida de la calidad del entorno por compactación, asentamiento de áreas y desestabilidad del suelo	1	MB	3.12	M	9.37	M	9.37	M	9.37	B	6.25	B	6.25	M	9.37	B	6.25	59.35	M
		2	Disminución de la Calidad de agua	2	N	0	MB	3.12	MB	3.12	M	9.37	M	9.37	M	9.37	B	6.25	M	9.37	49.97	B
		3	Generación de humo, polvo y material particulado	3	M	9.37	N	0	MB	3.12	M	9.37	MB	3.12	N	0	MB	3.12	M	9.37	37.47	B
		4	riesgos a la seguridad laboral	4	N	0	N	0	N	0	N	0	N	0	N	0	N	0	A	12.5	12.5	MB
2	Disposición transitoria de material excavado	1	Riesgos ambientales generados por cambios a la estructura del suelo	5	N	0	B	6.25	B	6.25	M	9.37	B	6.25	MB	3.12	M	9.37	MB	3.12	43.73	B
	Operación																					
1	Puesta en marcha de los sistemas de producción	1	Generación de ruidos Olores y/o vibraciones	6	A	12.5	N	0	A	12.5	N	0	N	0	B	6.25	N	0	A	12.5	43.75	B
		2	riesgos a la seguridad laboral	7	N	0	N	0	N	0	N	0	N	0	N	0	N	0	A	12.5	12.5	MB
		3	Generación de humo, polvo y material particulado	8	A	12.5	N	0	MB	3.12	B	6.25	MB	3.12	B	6.25	N	0	M	9.37	40.61	B
		4	pérdida de la Calidad de agua	9	N	0	B	6.25	A	12.5	A	12.5	M	9.37	M	9.37	M	9.37	M	9.37	68.73	M
2	Generación de residuos propios de la ejecución	1	disminución de la Calidad del entorno socioambiental	10	M	9.37	M	9.37	M	9.37	A	12.5	A	12.5	M	9.37	M	9.37	M	9.37	81.22	A
3	Preparación de tierras	1	Sedimentación y erosión	11	N	0	M	9.37	N	0	B	6.25	MB	3.12	MB	3.12	B	6.25	MB	3.12	31.23	B
		2	Pérdida de cobertura vegetal previa y de nutrientes	12	B	6.25	A	12.5	M	9.37	M	9.37	B	6.25	M	9.37	A	12.5	B	6.25	71.86	M
		3	Generación de desechos sólidos por el personal de mano de obra contratada	13	MB	3.12	N	0	B	6.25	M	9.37	MB	3.12	M	10.37	B	6.25	MB	3.12	41.6	B
		4	aumento de la frontera agrícola	14	M	9.37	A	12.5	A	12.5	A	12.5	A	12.5	A	12.5	A	12.5	M	9.37	93.74	A
4	Siembra del cultivo o establecimiento del rubro	1	riesgos ambientales derivados de la siembra del cultivo o establecimiento del rubro	15	MB	3.12	A	12.5	M	9.37	M	9.37	M	9.37	B	6.25	A	12.5	M	9.37	71.85	M
5	Aplicación de tecnologías del sector agropecuario	1	Demanda de agua excede la oferta hidrica	16	N	0	B	6.25	B	6.25	A	12.5	A	12.5	A	12.5	M	9.37	A	12.5	71.87	M
		2	Erosión y sedimentación	17	N	0	M	9.37	B	6.25	A	12.5	A	12.5	M	9.37	A	12.5	M	9.37	71.86	M
		3	Aporte de GEI a la átmosfera	18	A	12.5	MB	3.12	B	6.25	MB	3.12	MB	3.12	B	6.25	MB	3.12	M	9.37	46.85	B
		4	Contaminación por químicos	19	A	12.5	M	9.37	M	9.37	A	12.5	A	12.5	A	12.5	A	12.5	A	12.5	93.74	A
		5	Generación de desechos	20	M	9.37	M	9.37	M	9.37	A	12.5	A	12.5	M	9.37	A	12.5	A	12.5	87.48	A
6	Cosecha, transformación y almacenamiento	1	incremento en el consumo de recursos (agua, energía, humano, económico, etc.)	21	B	6.25	MB	3.12	MB	3.12	A	12.5	A	12.5	B	6.25	B	6.25	A	12.5	62.49	M
		2	Riesgos ambientales por Transporte de productos al mercado	22	MB	3.12	MB	3.12	B	6.25	N	0	N	0	B	6.25	N	0	B	6.25	24.99	MB
		3	Generación de desechos	23	B	6.25	M	9.37	M	9.37	A	12.5	A	12.5	B	6.25	A	12.5	A	12.5	81.24	A
			sumas totales			118.71		134.32		153.07		193.71		162.46		160.33		165.6		212.44	1300.63	
			valores factoriales/Impacto del proyecto			41.29		46.72		53.24		67.38		56.51		55.767		57.6		73.89	**56.55**	
			Impacto por medio			B		B		M		M		M		M		M		A		

El nivel de impacto global en esta etapa se valora como medio (56.55). En la fase de construcción se observa un impacto medio en general, en la perdida de la calidad del entorno por compactación, asentamiento de áreas y desestabilización de la estructura del suelo, afectando sobretodo la cobertura vegetal, fauna, aguas superficiales y suelos. En la fase de operación las actividades con mayor impacto sobre los medios son la generación de residuos propios de la ejecución del PN, preparación de tierras, aplicación de tecnologías del sector agropecuario y parte de la cosecha, transformación y almacenamiento. Según se observa, afectan a nivel alto y medio casi todos los medios, ya que podrían provocar el aumento de la frontera agrícola, contaminación por químicos, generación de desechos (líquidos y sólidos), perdida de cobertura vegetal y nutrientes, aporte de Gases de Efecto de Invernadero (GEI) y una disminución general de la calidad del entorno socio-ambiental. Otras actividades que impactan en una escala media en la etapa de operación son la puesta en marcha de los sistemas de producción (tanto a nivel de centros de procesamiento y unidades productivas) y el establecimiento del rubro o siembra del cultivo, que pueden provocar la pérdida de la calidad del agua en el entorno, generación de humo, polvo y material particulado, generación de ruidos, olores y/o vibraciones, sedimentación y erosión, incremento en la demanda de recursos como agua y energía, erosión y sedimentación.

Esta valorización muestra la necesidad de implementar guías de Buenas Prácticas Ambientales para el abordaje de los principales impactos negativos de las cadenas agropecuarias, como ser el manejo de aguas residuales, el manejo de desechos sólidos, la aplicación de buenas prácticas en la preparación de tierras, siembra/manejo del rubro, el manejo integrado de plagas y enfermedades, manejo fitosanitario adecuado, aplicación de Buenas Prácticas Manufactura, uso de tecnologías ambientalmente amigables, uso de las 3 Rs (Reducir, Reutilizar y Reciclar) y agricultura climáticamente inteligente; todo esto bajo un esquema de capacitación anual que responda a un fortalecimiento estratégico de capacidades articulado a un sistema de monitoreo periódico.

Los resultados de la valoración desde el punto de **vista social** en la etapa de ejecución se resumen en la siguiente tabla:

Matriz de evaluación de impactos Sociales negativos

Cadenas agropecuarias

Actividades para análisis social		Medios afectados / Impactos		# Subactividad	1 Áreas protegidas y de derecho ancestral		2 Medio social		Totales	Impacto por actividad
1	Elaboración de plan de desarrollo de competencias	1	Exclusión de temas sociales y derechos indígenas o pueblos diferenciados	1	M	37.5	A	50.0	87.5	A
		2	Falta de consenso y concertación de temas de capacitación con integrantes de OPRs	2	M	37.5	M	37.5	75.0	M
2	Elaboración de estrategias de inclusión social	1	Estrategias no responden a expectativas de productores y población participante.	3	M	37.5	B	25.0	62.5	M
		2	Asignación limitada de recursos para implementacion de medidas socioambientales.	4	M	37.5	M	37.5	75.0	M
3	Elaboración de Plan de Responsabilidad Social Empresarial	1	Falta de concertación e involucramiento social	5	B	25.0	B	25.0	50.0	B
4	Aplicación de medidas de inclusión social	1	Baja participación de base social en la ejecución de proyectos	6	N	0	M	37.5	37.5	B
		2	Mujeres y jóvenes no se incorporan en actividades programadas en Plan de Negocio	7	N	0	M	37.5	37.5	M
		3	Estructuras organizativas cerradas no facilitan incorporación a membresía de mujeres y jóvenes	8	N	0	M	37.5	37.5	B
		4	Débil participación e inclusión de indígenas en diferentes componentes del plan de negocio	9	B	25.0	M	37.5	62.5	B
5	Ejecución de plan de capacitación	1	Desvalorización de temas sociales y ambientales	10	M	37.5	M	37.5	75.0	M
		2	Poca participación de mujeres, jóvenes e indígenas en eventos.	11	N	0	M	37.5	37.5	B
		3	Baja calidad de contenido y resultados para alcanzar los objetivos soioambientales.	12	B	25.0	B	25.0	50.0	B
		4	Indisponibilidad para asignación de recursos a eventos de capacitación.	13	N	0	A	50.0	50.0	B

6	Ejecución de acciones de responsabilidad social empresarial	1	Bajo nivel de transparencia en toma de decisiones y administración de recursos en OPRs	14	N	0	M	37.5	37.5	B
		2	Incumplimiento de normas laborales y de seguridad social vigentes.	15	M	37.5	A	50.0	87.5	A
		3	Incumplimiento de leyes, reglamentos, normas, planes de manejo.	16	B	25.0	M	9.37	34.37	B
		4	Bajo incentivos para los socios y empleados permanentes en OPRs	17	N	0	A	50.0	50.0	B
		5	Debil mecanismos de control y erradicación del trabajo infantil.	18	MB	12.5	A	50.0	62.5	M
		6	Incumplimiento de plan de reasentamiento involuntario, en los casos donde se identifico esta afectación	19	MB	12.5	MB	12.5	25.0	MB
		7	Falta de asignacion de presupuesto para cubrir efectos de reasentamiento involuntario.	20	MB	12.5	B	25.0	37.5	B
			sumas totales	20		362.5		709.4	1071.87	
			valores factoriales/Impacto del proyecto			**38.158**		**74.67**	**53.59**	
			Impacto por medio			B		M		

En general a nivel social del impacto es medio (53.59), incluyendo un total de 6 actividades y 20 sub-actividades previstas y principales. Existen actividades críticas de mayor atención como por ejemplo tomar en cuenta en los planes de gestión social y capacitación los derechos de los Pueblos Indígenas y afrohondureños, la asignación de recursos para los eventos de fortalecimiento de capacidades, el incumplimiento de normas laborales y de seguridad social vigentes, así como los pocos y bajos incentivos para la membresía de socios/as de participar y recibir los beneficios de las inversiones que pueden incidir en el bajo respaldo social y debilitamiento organizativo. Se incluye para este ciclo del proceso, sub-actividades relacionadas con la afectación derivada de los posibles efectos de desplazamiento involuntario de familias que exigirá respuesta a nivel de planes y recursos para el reasentamiento de familias desplazadas.

Sobre este último aspecto, en el Proyecto original no se registran casos de desplazamiento y reasentamiento, al focalizar las inversiones en zonas de arraigo rural y en propiedad antigua por parte de las familias beneficiarias que forman las OPR con PN aprobado. Tampoco se registran conflictos por tenencia de tierra, ya que los predios agrícolas forman parte de los patrimonios de las familias en los casos individuales y colectivos de las OPR, el Proyecto contribuye en la consolidación de las capacidades locales mediante la ejecución de los PN. No obstante al respecto es oportuno que los equipos formuladores y técnico del Proyecto incluyan y apliquen los instrumentos que permitan diagnosticar y valorar atención a este tipo de afectación que activa la política de salvaguarda OP 4.12 de Reasentamiento Involuntario, formando parte de los Anexos de este MGAS, el Marco de Política de Reasentamiento Involuntario (Anexo 13).

5.5.2. *Cadena de Turismo Rural* - Resultados de Evaluación Socio-Ambiental según el Ciclo de PN

En la cadena de Turismo Rural, se considera que las actividades asociadas a la puesta en valor de un atractivo turístico podrán ser planificadas con inversiones financieras modestas y acorde a los esquemas de diseño permitidos bajo los enfoques ambiental y cultural, los

cuales son parte del mismo atractivo a promover.

Los tipos de PN de Turismo Rural que podrían implementarse bajo las consideraciones anteriores y que fueron objeto de evaluación incluyen:

- Centros de visitantes
- Práctica de senderismo
- Áreas para acampar
- Alojamiento domiciliar para pernoctación de visitantes

Nuevamente, la aplicación del **principio precautorio** en la elaboración de los PN a financiar, permitirá manejar los impactos negativos de una manera adecuada y potenciar los impactos positivos que se generen con la implementación de los PN. Para la parte ambiental, dado que las actividades de pre factibilidad, factibilidad y aprobación no conllevan aun acciones físicas en los sitios definidos, se especifican lineamientos básicos de planificación para estas etapas en el Anexo 12.

c) **Etapa de factibilidad:** En esta etapa se define en dónde se formularían los PN turísticos. Los resultados de la valoración social en la etapa de factibilidad se resumen en la siguiente tabla:

Actividades		Medios afectados / Impactos		# Subactividad	1 Áreas protegidas y de derecho ancestral		2 Medio social		Totales	Impacto por actividad
1	Formulación del PN	1	Baja Participación de OPR integradas por indígenas en la presentacion de perfiles y planes de negocio de esta cadena.	1	MB	12.5	M	37.5	50.0	B
		2	Reducida la aprobación de planes presentados por organizaciones indigenas por carecer de asesoramiento tecnico de calidad.	2	B	25.0	M	37.5	62.5	M
		3	Presión sobre tierras de propiedad comunitaria y colectiva	3	B	25.0	M	37.5	62.5	M
		4	Falta de equidad e igualdad de genero y partcipacion de grupos vulnerables en general.	4	N	0.0	A	50.0	50.0	B
		5	Perdida de patrimonio productivo y cultural	5	M	37.5	M	37.5	75.0	M
2	Evlauacion de nivel organizativo	1	Bajo nivel de participación de OPRs con mayoria indigena y poblaciones diferenciadas.	6	B	25.0	M	37.5	62.5	M
		2	Condiciones organizativas de indígenas no responden al modelo promovido por ComRural	7	A	50.0	M	37.5	87.5	A
		3	Baja capacidad de PSDE para trabajar con productores indígenas en perfil y plan de negocios	8	M	37.5	M	37.5	75.0	M
			sumas totales	8		212.5		312.5	450	
			valores factoriales/ impacto del proyecto			53.1		78.13	**56.25**	
			Impacto por medio		M		A			

En términos generales se puede concluir que la cadena de Turismo Rural es un rubro afín a las expectativas de desarrollo social y de rescate del patrimonio cultural/territorial. Sin embargo, esta característica hace que también exista un impacto medio (56.25%), en la medida que la participación local y de pobladores indígenas y afrohondureños sea limitado y no reciban los beneficios de los promotores externos, que es una tendencia en el manejo de este tipo de proyectos. Por otro lado, existe un alto riesgo de que las exigencias del modelo no corresponden a las capacidades organizativas en aquellas propuestas presentadas por las comunidades de pueblos diferenciados, en consecuencia existirá una mayor exclusión de este tipo de iniciativas y se alejarán las oportunidades de mejora de calidad de vida en este tipo de población.

b) **Etapa de aprobación:** Esta etapa resulta ser un complemento de la etapa de factibilidad (un segundo filtro de la primera etapa). Los resultados de la valoración social en la etapa de

aprobación se resumen en la siguiente tabla:

Actividades		Medios afectados / Impactos		# Subactividad	1 Áreas protegidas y de derecho ancestral		2 Medio social		Totales	Impacto por actividad
1	Aprobación de Plan de Negocio	1	Baja aprobacion de PN presentados por OPR integrados por mayoria de mujeres e indigenas	1	B	25.0	M	37.5	62.5	M
		2	Limitada aprobacion de fondos para rubros no tradicionales y vinculados a la identidad cultural de los pueblos indigenas.	2	MB	12.5	M	37.5	50.0	B
		3	Falta de apoyo de poblaciones incluidas en rutas y paquetes turistico por la no existencia de incentivos.	3	B	25.0	M	37.5	62.5	M
2	Gestión de Financiamiento Privado	1	Instituciones financieras tienen poco interes en aprobar fondos para inversiones ecoturisticas	4	M	37.5	A	50.0	87.5	A
3	Firma de contrato con Proveedor de Servicio de Desarrollo Empresarial	1	Baja oferta de PDSE para dar asistencia técnica en este rubro	5	N	0	M	37.5	37.5	B
			sumas totales	5		100		200	300	
			valores factoriales/ impacto del proyecto			40.00		80.00	60.00	
			Impacto por medio		B		A			

El análisis para la etapa de aprobación en la cadena de turismo rural, incluye por sus implicaciones únicamente el medio social, de acuerdo a la sumatoria y valoración de las 3 actividades y 5 sub-actividades básicas, el nivel de impacto calificado siendo medio (60.0), con actividades criticas como tomar en cuenta como la baja participación e inclusión social de mujeres, jóvenes e indígenas/afro hondureños en los PN aprobados, así como el poco o bajo interés de los aliados financieros privados en aprobar fondos para apoyar este tipo de rubros, que condicionan la aplicación del modelo vigente. De igual forma, la falta de PSDE, que puedan brindar asesoramiento efectivo en la formulación de este tipo de cadenas. Estos factores deben ser tomados en cuenta para evitar exclusión y marginamientos de iniciativas productivas no tradicionales que en caso de no ser objeto de aprobación, orientarían la inversión en rubros ya conocidos que concentran los apoyos institucionales en menoscabo de regiones y territorios de alta potencialidad para el aprovechamiento de este tipo de cadenas, relacionadas con patrimonios productivos de cultura y turismo rural, para citar dos ejemplos.

Evidentemente para integrar y diversificar el rumbo de las inversiones, se requiere de buenos resultados, competitividad y prácticas exitosas, las cuales en el medio rural nacional existen pero de forma puntual y poco divulgadas. Sin embargo, de cara a futuro en la medida existan mayores exigencias en diversificar las fuentes de ingreso rural, este tipo de iniciativas innovadoras serán promovidas, perspectiva en la cual los Pueblos Indígenas y

afrohondureños que habitan en territorios de alto potencial turístico pueden mejorar sus ingresos y condiciones de vida.

c. **Etapa de ejecución:** Esta etapa se divide en dos partes; construcción y ejecución del PN. Los resultados de la valoración socio-ambiental en la etapa de ejecución se resumen en la siguiente tabla.

Construcción:

Matriz de evaluación de impactos Socioambientales negativos
Cadena Turismo Rural

Actividades		Medios afectados / Impactos		# Subactividad	1 Atmósfera		2 cobertura vegetal		3 Fauna		4 Aguas superficiales		5 Aguas subterraneas		6 Áreas protegidas y de derecho ancestral		7 Suelos		8 Medio social		Totales	Impacto por actividad
Construcción																						
1	Construcción de centro de visitantes	1	Pérdida y alteración de vegetación	1	MB	3.12	A	12.5	M	9.37	M	9.37	B	6.25	A	12.5	A	12.5	M	9.37	74.98	M
		2	Ruido	2	M	9.37	N	0	M	9.37	N	0	N	0	M	9.37	N	0	B	6.25	34.36	B
		3	Generación de polvo	3	M	9.37	MB	3.12	B	6.25	M	9.37	N	0	M	9.37	B	6.25	B	6.25	49.98	B
		4	Generación de desechos de construcción	4	MB	3.12	MB	3.12	B	6.25	M	9.37	MB	3.12	M	9.37	A	12.5	M	9.37	56.22	M
		5	Generación de desechos sólidos por trabajadores	5	MB	3.12	MB	3.12	M	9.37	M	9.37	MB	3.12	M	9.37	M	9.37	M	9.37	56.21	M
		6	alteración de drenajes	6	N	0	B	6.25	MB	3.12	A	12.5	B	6.25	M	9.37	M	9.37	M	9.37	56.23	M
2	Construcción de senderos	1	Pérdida de cobertura vegetal	7	MB	3.12	A	12.5	A	12.5	M	9.37	B	6.25	M	9.37	M	9.37	MB	3.12	65.6	M
		2	Generación de polvo	8	M	9.37	MB	3.12	B	6.25	M	9.37	MB	3.12	B	6.25	MB	3.12	MB	3.12	43.72	B
		3	Erosión	9	N	0	B	6.25	B	6.25	M	9.37	B	6.25	M	9.37	M	9.37	MB	3.12	49.98	B
		4	Generación de desechos sólidos y desperdicios de construcción	10	MB	3.12	B	6.25	M	9.37	A	12.5	B	6.25	M	9.37	A	12.5	M	9.37	68.73	M
		5	alteración de drenajes	11	N	0	B	6.25	B	6.25	A	12.5	B	6.25	M	9.37	M	9.37	B	6.25	56.24	M
3	Construcción de áreas para acampar	1	Pérdida de cobertura vegetal	12	MB	3.12	A	12.5	M	9.37	M	9.37	B	6.25	M	9.37	M	9.37	MB	3.12	62.47	M
		2	Ruido	13	M	9.37	N	0	M	9.37	N	0	N	0	B	6.25	N	0	N	0	24.99	MB
		3	Generación de desechos sólidos y desperdicios de construcción	14	MB	3.12	B	6.25	M	9.37	A	12.5	M	9.37	M	9.37	M	9.37	B	6.25	65.6	M
4	Acondicionamiento o de alojamiento domiciliar para visitantes	1	Generación de desechos sólidos y desperdicios de construcción	15	MB	3.12	M	9.37	M	9.37	A	12.5	M	9.37	M	9.37	M	9.37	B	6.25	68.72	M

Operación:

5	Operación de centro de visitantes	1	Afluencia de visitantes incrementa la demanda de recursos	16	B	6.25	M	9.37	M	9.37	A	12.5	A	12.5	M	9.37	M	9.37	M	9.37	78.1	A
		2	Generación de desechos sólidos y liquidos	17	M	9.37	M	9.37	M	9.37	A	12.5	A	12.5	M	9.37	M	9.37	M	9.37	81.22	A
		3	Control de insectos (plagas)	18	M	9.37	B	6.25	A	12.5	M	9.37	B	6.25	M	9.37	M	9.37	B	6.25	68.73	M
6	Práctica de senderismo	1	Afluencia de visitantes excede la capacidad de carga ecosistémica	19	B	6.25	M	9.37	A	12.5	A	12.5	B	6.25	M	9.37	A	12.5	B	6.25	74.99	M
		2	Generación de desechos sólidos	20	B	6.25	M	9.37	A	12.5	A	12.5	B	6.25	M	9.37	M	9.37	B	6.25	71.86	M
		3	Ruido	21	M	9.37	N	0	M	9.37	N	0	N	0	B	6.25	N	0	M	9.37	34.36	B
7	Operación de áreas para acampar	1	Alta afluencia de visitantes excede la capacidad de carga ecosistémica	22	B	6.25	M	9.37	A	12.5	A	12.5	B	6.25	M	9.37	A	12.5	M	9.37	78.11	A
		2	Generación de desechos sólidos y liquidos	23	M	9.37	M	9.37	M	9.37	A	12.5	A	12.5	M	9.37	M	9.37	MB	3.12	74.97	M
		3	Incendios por fogatas	24	A	12.5	A	12.5	A	12.5	A	12.5	M	9.37	A	12.5	A	12.5	M	9.37	93.74	A
		4	Ruido	25	M	9.37	N	0	A	12.5	N	0	N	0	B	6.25	N	0	MB	3.12	31.24	B
8	Utilización de alojamiento domiciliar para visitantes	1	Incremento en la demanda de recursos (energía, agua, etc)	26	B	6.25	M	9.37	M	9.37	A	12.5	A	12.5	A	9.37	M	9.37	A	6.25	74.98	M
		2	Pérdida de empoderamiento de las comunidades locales	27	N	0	N	0	N	0	A	12.5	A	12.5	A	9.37	M	9.37	A	9.37	53.11	M
9	Aplicación de medidas de inclusion y responsabilidad social	1	Baja incorporación de indigenas, mujeres y jovenes en actividades del proyecto	28	N	0	N	0	N	0	N	0	N	0	A	12.5	B	6.25	A	12.5	31.25	B
		2	Desplazamiento involuntario de familias	29	N	0	B	6.25	B	6.25	B	6.25	N	0	B	6.25	N	0	B	6.25	31.25	B
		3	Poca generacion de beneficos para poblacion local	30	N	0	N	0	N	0	N	0	N	0	B	6.25	N	0	M	9.37	15.62	MB
		4	Bajo control y regulacion de centros de diversion provoca proliferacion comportamientos inadecuados y enefermedades de transmision sexual en población local	31	N	0	N	0	N	0	N	0	N	0	N	0	N	0	A	12.5	12.5	MB
		5	Inseguridad ciudadana por incrementos de poblacion en transito y centros de diversion nocturno para turistas.	32	N	0	N	0	N	0	N	0	N	0	B	6.25	N	0	A	12.5	18.75	MB
		6	Perdida de valores por adopcion de comportamientos y cultura foranea	33	N	0	N	0	N	0	N	0	N	0	B	6.25			A	12.5	18.75	MB
			sumas totales	33		153.04		181.19		249.93		265.58		168.72		284.27		231.17		243.66	1777.56	
			valores factoriales/ impacto del proyecto			37.101		43.92		60.6		64.38		40.90		68.91		56.0		59.1	**53.87**	
			Impacto por medio		B		B		M		M		B		M		M		M			

El nivel de impacto global en esta etapa se valoriza como medio (53.87). En la fase de construcción se observa que las principales actividades provocan sobretodo un impacto medio en la mayoría del medio objeto de este análisis, lo que podría impactar significativamente en la pérdida y alteración de vegetación, generación de desechos de construcción, alteración de drenajes, generación de desechos sólidos y desperdicios de construcción. Se observa que las actividades de la fase de operación son las de mayor impacto sobre los medios, pudiendo ocasionar impactos altos y medios en la demanda de recursos como agua y energía, generación de desechos sólidos y líquidos, control de insectos (plagas), capacidad de carga ecosistémica, ruido y molestias a la fauna e incendios por fogatas para iluminación del campamento en horas nocturnas, y/o colillas de cigarrillos y fósforos, lo cual también debe regularse en el caso de senderismo.

A nivel social un riesgo de impacto negativo medio y los mayores elementos a considerar es la baja participación de jóvenes, mujeres e indígenas/afrohondureños en este tipo de PN, así como la falta de beneficios para las comunidades locales y familias que formarán parte de los atractivos turísticos, por su potencial y la existencia de cultura viva. Vale destacar que la zona de cobertura actual del Proyecto ComRural se concentra en departamentos de mayor presencia indígena, especialmente Lenca y Maya-Chortí. La ampliación e integración del ComRural al proyecto ACS GAFSP, incluirá medidas en términos similares a la experiencia de primera fase del ComRural. No obstante, la cobertura en departamentos del litoral atlántico implicará la participación y consulta de nuevas poblaciones y representaciones étnicas, particularmente de Garífunas. En dicha área, las condiciones de tenencia de tierra presentan características propias ligadas a la vigencia de patrones culturales de gobernabilidad y reconocimiento de las instancias públicas.

Un nuevo elemento a ser considerado a partir del Financiamiento Adicional son las evaluaciones y medidas a ser implementados en los casos que se presenten reasentamientos involuntarios de familias, producto del desarrollo de las inversiones o que se pueden presentar como consecuencia de las mismas.

Se observan impactos importantes en esta etapa en la mayoría de los medios objeto de este estudio, por lo que esta valorización muestra la necesidad de implementar guías de buenas prácticas turísticas ambientales para el abordaje de los principales impactos negativos de la cadena de turismo rural, como ser: educación ambiental, uso de tecnologías ambientalmente amigables, uso de 3 Rs (Reducir, Reutilizar y Reciclar), manejo de aguas residuales y manejo de desechos sólidos entre otros; todo esto bajo un esquema de capacitación anual que responda a un fortalecimiento estratégico de capacidades articulado a un sistema de monitoreo periódico.

5.5.3. Cadena de Productos Culturales - Resultados de Evaluación Socio-Ambiental según el Ciclo de PN

Este tipo de PN enmarcan actividades como elaboración de comidas tradicionales de valor nostálgico, telares y fabricación de artesanías. Para las etapas de factibilidad y aprobación, los impactos ambientales esperados son nulos o muy bajos, ya que las actividades son esencialmente de campo y consisten básicamente en la identificación de beneficiarios, identificación de materias primas disponibles (barro, fibras vegetales o sintéticas) y la selección de los procesos de fabricación.

Nuevamente, la aplicación del **principio precautorio** en la elaboración de los PN a financiar, permitirá manejar los impactos negativos de una manera adecuada y potenciar los impactos positivos que se generen con la implementación de los PN. Para la parte ambiental, dado que las actividades de pre factibilidad, factibilidad y aprobación no conllevan aun acciones físicas en los sitios definidos, se especifican lineamientos básicos de planificación para estas etapas en el Anexo 12. En la etapa de ejecución, los impactos ambientales también son reducidos, pues consistirán básicamente en el suministro del equipo y herramientas necesarios para la confección de los productos y en los procesos de capacitación y entrenamiento.

a. Etapa de Factibilidad

Actividades		Medios afectados / Impactos		# Subactividad	1 Áreas protegidas y de derecho ancestral		2 Medio social		Totales	Impacto por actividad
1	Formulación del Plan de Negocios	1	Baja presentacion de planes e iniciativas de OPR integradas por indígenas en la presentacion y formulación de planes	1	B	25.0	M	37.5	62.5	M
		2	Baja participación de mujeres y jovenes en formulación de planes de negocio en esta cadena productiva.	2	B	25.0	M	37.5	62.5	M
		3	Limitada socializacion e identificacion de potenciales organizaciones para cadena de productos culturales reduce capacidad de propuestas formuladas.	3	N	0	M	37.5	37.5	B
2	Evaluación organizativa a OPRs	1	Condiciones organizativas y de tenencia de tierra en comunidades indígenas no permiten cumplimiento de garantias y cumplimiento de requisitos.	4	MB	12.5	M	37.5	50.0	B
		2	Baja capacidad organizativa de productores de este tipo de cadena productiva limita su participacion y excluye de beneficios.	5	MB	12.5	M	37.5	50.0	B
		3	Limitada oferta de PSDE para trabajar con productores indígenas en planes de negocio de esta cadena.	6	M	37.5	M	37.5	75.0	M
			sumas totales	6		112.5		**225.00**	337.5	
			valores factoriales/ impacto del proyecto			37.5		**75.0**	**56.25**	
			Impacto por medio		B		M			

Para la cadena de Productos Culturales, el proceso metodológico propuesto evalúa en la etapa de factibilidad los impactos negativos del medio social y áreas protegidas de derecho ancestral, y el nivel de impacto es medio (56.25) por las razones de baja presentación y capacidad de competencia de Perfiles de Negocio para este tipo de rubros, que en la mayoría de los casos representan una alternativa de desarrollo sostenible para las organizaciones y comunidades indígenas/afrohondureñas. En este orden las condiciones de tenencia de tierra y derechos otorgados pueden representar la mayor limitante de aprobación y apoyo, otorgando desventaja a los territorios indígenas y afrohondureñas, acentuando de esta forma el marginamiento y exclusión existente.

Por otro, lado tomar en cuenta que la oferta de formuladores sean estos a nivel de consultores individuales y/o PSDE, para este tipo de cadenas es limitado y en muchos casos presentan debilidades de apoyo a sectores de mayor ruralidad, situación que afecta en consecuencia a poblaciones indígenas/ afrohondureñas y grupos vulnerables por condiciones socioeconómicas y naturales.

b. Etapa de Aprobación:

Actividades		Medios afectados / Impactos		# Subactividad	6 Áreas protegidas y de derecho ancestral		8 Medio social		Totales	Impacto por actividad
1	Aplicación de criterios de aprobacion de PN	1	Incumplimiento de leyes, reglamentos, normas, permisos, planes de manejo y participación social.	1	M	37.5	A	50.0	87.5	A
		2	Baja participación de familias indigenas en planes de negocio.	2	MB	12.5	M	37.5	50.0	B
		3	Falta de equidad e igualdad de genero en propuesta de planes de negocio.	3	MB	12.5	M	37.5	50.0	B
2	Gestión de Financiamiento Privado	1	Instituciones financieras muestran poco interes en financiar inversiones para productos culturales.	4	M	37.5	A	50.0	87.50	A
3	Firma de contrato con Proveedor de Servicio de Desarrollo Empresarial	1	Limitada oferta de PDSE para dar asistencia técnica en este rubro	5	MB	12.5	M	37.50	50.0	B
			sumas totales	5		112.5		212.5	325	
			valores factoriales/ impacto del proyecto			45.0		85.00	65.00	
			Impacto por medio		MB		A			

Tomando en cuenta que la fase previa de factibilidad constituye la etapa de selección de las mejores iniciativas, en la etapa de aprobación se desarrollan las mejores propuestas que se convierten en PN para las OPR, a nivel del medio social existe un riesgo alto de impactos negativos productos del incumplimiento de leyes, normativas y planes de manejo socioambiental y la falta de aprobación del financiamiento privado que exige el modelo y la capacidad de encontrar aliados estratégicos adecuados para el asesoramiento técnico de este tipo de iniciativas. La concatenación de estos impactos puede incidir en la desaprobación de inversiones para esta cadena, concentrando los recursos en segmentos poblacionales de rubros tradicionales y de mayor rentabilidad, en detrimento de nuevas cadenas e iniciativas que presentan alto potencial de inclusión y participación social. Según antecedentes de participación en Proyecto original de ComRural, existe una tendencia marcada de mayor incorporación de mujeres e indígenas/afrohondureños en este tipo de cadena productiva, que socialmente representa una importante contribución en el rescate y puesta en valor de la cultura como medio de desarrollo.

Por otro lado, la falta de apoyo para este tipo de iniciativas contribuye en el debilitamiento de la identidad cultural de los territorios, que en la mayoría de los casos complementan la identidad productiva. Ambas expresiones forman parte de los patrones de comportamiento colectivo que históricamente han venido rescatando las comunidades del medio rural y que brindan socialmente un importante valor agregado.

c. Etapa de Ejecución

Para la etapa de ejecución se realizó la siguiente valoración socio-ambiental:

Actividad		Medios afectados / Impactos		# Subactividad	1 Atmósfera		2 cobertura vegetal		3 Fauna		4 Aguas superficiales		5 Aguas subterraneas		6 Áreas protegidas y de derecho ancestral		7 Suelos		8 Medio social		Totales	Impacto por actividad
1	Adquisición y almacenamiento de materia prima	1	Explotación de fuentes de materia prima	1	MB	3.12	B	6.25	B	6.25	B	6.25	MB	3.12	B	6.25	B	6.25	B	6.25	43.74	B
		2	Alteración de drenajes	2	N	0	B	6.25	MB	3.12	B	6.25	B	6.25	B	6.25	B	6.25	B	6.25	40.62	B
2	Procesamiento	1	Incremento en el consumo de agua	3	N	0	B	6.25	MB	3.12	B	6.25	B	6.25	B	6.25	B	6.25	B	6.25	40.62	B
		2	Generación de desechos sólidos y aguas servidas	4	N	0	B	6.25	B	6.25	M	9.37	B	6.25	B	6.25	B	6.25	B	6.25	46.87	B
3	Aplicación de medidas de inclusion y responsabilidad social.	1	Baja participacion de mujeres y jovenes en acciones ejecutadas	5	N	0	N	0	N	0	N	0	N	0	A	12.5	N	0	A	12.5	25.0	MB
		2	Exclusion de poblacion indigena en componentes del plan de negocio	6	N	0	N	0	N	0	MB	3.12	N	0	A	12.5	N	0	A	12.5	28.12	B
4		3	Desplazamiento involuntario de familias	7	N	0	B	6.25	B	6.25	B	6.25	N	0	B	6.25	N	0	B	6.25	31.25	B
		4	Poca generacion de beneficos para poblacion local	8	N	0	N	0	N	0	N	0	N	0	M	9.37	N	0	A	12.5	21.87	MB
			sumas totales	8		3.12		31.25		24.99		37.49		21.87		65.62		25		68.75	278.09	
			valores factoriales/ impacto del proyecto			3.12		31.25		25.0		37.49		21.87		65.62		25.0		68.75	**34.76**	
			Impacto por medio		MB		B		B		B		B		M		B		M			

El nivel global de impactos resulta bajo (34.76). La adquisición y almacenamiento de materia prima y su procesamiento resultan las actividades más impactantes por el riesgo de sobreexplotar las fuentes para obtener suficiente materia prima. También hay un incremento en el consumo de agua, generación de desechos sólidos y aguas servidas provenientes del proceso.

El medio ambiental más afectado sería las aguas superficiales. A nivel del medio social los impactos negativos derivados de la ejecución de la cadena de productos culturales son bajos, dada la repercusión de las actividades en pequeña escala que normalmente se programan y que en la mayoría de los casos su resultado constituye el efecto regulador de algún efecto negativo. No obstante, resultan de trascendental importancia los criterios de evaluación de la etapa de factibilidad y aprobación, donde la inclusión social y respeto por las expresiones culturales auténticas forman parte de la esencia de las iniciativas en esta cadena productiva y que deben ser valoradas como tal. De hecho, la experiencia

relacionada en la primera fase del ComRural es incipiente y se concentra en la región de la Esperanza, Intibucá. Una ampliación de la zona de cobertura puede exigir mayor nivel de control y regulación de las propuestas.

VI. MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SOCIALES

6.1 Acciones y Medidas Generales para el Manejo Ambiental y Social

- **Clausulas Ambientales y Sociales**: Es importante que en la elaboración de los respectivos contratos para la ejecución de los PN o actividades agro-forestales a desarrollar, se incluyan las respectivas cláusulas ambientales y/o sociales, con el fin de comprometer legalmente la ejecución de las buenas prácticas y medidas de prevención, mitigación y/o compensación en cada uno de los mismos.

- **Estudios Socio-Ambientales Requeridos**: Una vez que se ha definido el nivel de riesgo socio-ambiental, los requerimientos de estudios ambientales y sociales están en función del nivel de riesgo socio-ambiental.

- **Estudios Requeridos por Legislación Nacional**: A continuación se presentan los estudios ambientales requeridos en función del nivel de riesgo socio-ambiental por el BM, compatibles con los requerimientos de la legislación ambiental:

  Proyectos Categoría A: Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). No se va a ejecutar ningún PN contemplado en esta categoría, sin embargo se incluye esta referencia con el propósito de ilustrar los requerimientos en este nivel de riesgo socio-ambiental. Aquellos proyectos categorizados como Categoría A, es decir, de alto riesgo socio-ambiental, requerirán de una EIA rigurosa, ya que su ejecución ocasionar efectos ambientales y/o sociales significativos e irreversibles al entorno natural o a pobladores ubicados en su área de influencia, debido a las características de las obras y/o la sensibilidad del medio.

  Proyectos Categoría B: Estos proyectos presentan impactos socio-ambientales negativos moderados y que son predecibles y que pueden ser mitigados o compensados a través de medidas socio-ambientales estandarizadas.

  Proyectos Categoría C: Dentro de esta categoría se encuentran los proyectos de bajo impacto socio-ambiental, y normalmente responden a actividades que pueden realizarse sin incluir medidas ambientales particulares.

- **Estudios Requeridos para Cumplir con las Políticas de Salvaguarda Sociales y Ambientales**: Se cuenta con una serie de instrumentos de gestión socio-ambiental complementarios que en algunos casos específicos, cuando se activa alguna de las Políticas de Salvaguarda del BM, se deberá desarrollar con el fin de asegurar una adecuada gestión socio-ambiental durante la ejecución del PN. La aplicación de los instrumentos tendrá como punto de partida la activación de las políticas que se

presenta durante el proceso metodológico y se resume en la Tabla 7 del presente MGAS.

- **Participación, Divulgación y Consulta**: De acuerdo con los principios de las salvaguardas ambientales y sociales del BM, el Proyecto deberá realizar un proceso libre e incluyente de divulgación a través del cual las poblaciones potencialmente beneficiarias se informen de sus beneficios en general y de la gestión socio-ambiental en particular. En el caso de ComRural, este proceso se aplicó en las nuevas zonas de cobertura proyectadas y vinculadas a los nuevos rubros. Tal es el caso de la convocatoria VII, para la cual se realizó el proceso de consulta orientado a las cadenas de cacao, pimienta gorda y rambután en los departamentos de Colón, Cortes y Atlántida; y para los departamentos del Corredor Seco y ACS GAFSP, el proceso de consulta se orientó a las cadenas productivas con potencial en dicho territorio geográfico (Francisco Morazán, Choluteca y El Paraíso). Ver en Anexo 14 el informe de resultados de la consulta Pública, MGAS ComRural para su fase de Financiamiento Adicional.

  En principio la consulta tendrá que dar igualdad de oportunidades a poblaciones indígenas/afrohondureños y campesinas, fomentando la participación de pequeñas productoras mujeres y organizaciones formadas por jóvenes de ambos sexos.

  Esta se basa en el concepto de comunicación integral, intercambio de información, ideas, comprensión o sentimientos entre los diferentes actores involucrados en este proceso. Las acciones, bajo este marco, deben orientarse a cuatro objetivos básicos, los que se definen y corresponden a las etapas establecidas para la implementación de cada PN. Se tomarán en cuenta impactos sobre los medios, su riesgo y en general el cumplimiento ambiental y social actual en la zona.

  Participación y Consulta: El proceso de participación y consulta sobre el Proyecto, sus componentes y PN se hará públicamente, pero no se hará público los montos con que cuente cada PN para no crear expectativas negativas que puedan perjudicar la buena operación y ejecución de los mismos.

  - La información presupuestaria a nivel de PN estará disponible únicamente para el personal autorizado por la DDR-INVEST-H y el BM.
  - La participación de las mujeres y jóvenes deberá ser por lo menos de un 30% de la población total beneficiada.
  - La DDR-INVEST-H deberá participar y consultar en reuniones con entidades locales para realizar los enlaces necesarios para el apoyo local y no crear conflictos.

- **Proceso de Divulgación:** Se promoverá la participación en foros, talleres, ferias, ruedas de negocios y redes sociales de proyectos afines a los objetivos y acciones vinculantes al Proyecto. Para el efecto se consideran las acciones siguientes:

  - Hacer visible lo que pasa: explicando la información básica sobre conceptos claves como pobreza rural, desarrollo sostenible, resiliencia, inseguridad alimentaria, cambio climático y otros.
  - Facilitar el intercambio de experiencias e información, dando la palabra a los diferentes actores para producir un clima de aceptación de las nuevas prácticas y

conceptos promovidos por el Proyecto, para fortalecer los procesos locales de desarrollo sostenible promovidos por el mismo.

- Evitar riesgos de politización del Proyecto que pudieran derivarse de la falta de información oportuna y adecuada sobre su concepción, sus objetivos y su estrategia de intervención.

6.2 Principales Impactos y Medidas de Mitigación Ambiental y Social Proyectadas para Cadenas Agropecuarias

Principales Riesgos / Impactos Negativos	Valoración / Nivel	Medida de Mitigación Ambiental
Etapa de Factibilidad:		
Riesgos ambientales derivados de fenómenos naturales o antrópicos	**Alta**	• Estos riesgos se deben prever desde la identificación de áreas y terrenos potenciales para el establecimiento de los PN que deben incluir un informe topográfico y análisis de mapas de la zona.
Cambios en el uso del suelo	**Alta**	• Se evitarán terrenos entre cuyas actividades de preparación se incluyan la deforestación del bosque natural, bajo condiciones de área protegida, hábitat natural crítico o de interés para la conservación por formar parte de un paisaje protegido o que sirve de conexión/corredor biológico entre bosques/otro tipos de hábitats naturales más grandes.
Presión sobre tierras de propiedad comunitaria y colectiva	**Alta**	• Evitar el apoyo a iniciativas que violentan derechos sobre tierras ancestrales y de pueblos indígenas directa e indirectamente. • Investigar, antes de aprobar los PN, la naturaleza jurídica de los predios y terrenos. • Buscar mecanismos que garanticen la inclusión social y seguridad jurídica de las tierras de derecho ancestral.
Disminución de la calidad del entorno por establecimiento de monocultivos	**Alta**	• No se financiará establecimiento de monocultivos de mayor escala. • El terreno debe contar con la disponibilidad segura de agua, tanto en cantidad como en calidad; en el caso de rubros agrícolas podrían combinarse con inversiones en riego dentro del mismo paquete. En este sentido se deberán hacer aforos en las fuentes identificadas, así como la tramitación de permisos de servidumbre en los casos que se requiera siguiendo los protocolos ya establecidos.

Erosión	**Alta**	• Evitar áreas que no sean estables, a menos que sea posible la introducción o ejecución de obras y medidas de estabilización de terrenos.
Pérdida de vegetación	**Alta**	• Evaluar riesgos de inundaciones en PN ubicados en planicies o vegas de ríos. • Investigar la frecuencia de y prevenir incendios forestales en las zonas aledañas.
Disminución de la calidad del entorno por introducción u omisión de fuentes de contaminación o especies nuevas o foráneas (flora y fauna)	**Alta** **Alta** **Alta** **Alta** **Alta** **Media** **Media**	• La topografía del terreno debe estar acorde con el nivel tecnológico que se pretenda implementar y acorde con la demanda del mercado potencial. • Investigar los usos previos del suelo a utilizar, al menos en los últimos 5 años, para identificar las posibles fuentes o peligros potenciales biológicos, químicos y físicos. • Dependiendo del propósito de la producción, evaluar el uso actual y pasado de los terrenos adyacentes al lugar de producción, a fin de identificar las fuentes o peligros potenciales de contaminación. • Cuando sea posible se deben investigar los tipos de plagas, enfermedades y malezas, existentes en la zona, sus hábitos y ciclos de vida o época del año en que se presentan, su frecuencia e intensidad, etc., para la correcta elección de especies, variedades, planificación y manejo preventivo. • Realizar un análisis de nutrientes del suelo para conocer las deficiencias del mismo. • Se debe descartar el uso de suelos con niveles excesivos de contaminantes. Para esto es recomendable un análisis de suelo concerniente a contaminantes químicos. • Evitar la selección de rubros que contemplen monocultivos o la introducción de especies nuevas o foráneas a escalas medianas o grandes que degraden los suelos y servicios ecosistémicos de las áreas.
Incumplimiento de leyes, reglamentos, normas, planes de manejo.	**Media** **Media**	• Visitar a la Unidad de Gestión Ambiental de la municipalidad local para conocer la normativa vigente aplicable al rubro por establecer. • Definir las especificaciones de medidas de mitigación ambiental a implementar con su presupuesto

Etapa de Aprobación: Cadena Agropecuaria		
Incumplimiento de leyes, reglamentos, normas y/o planes de manejo	**Alta**	• Identificar los riesgos ambientales que se deriven del PN presentado en su perfil. • Revisar el marco legal de referencia para conocer la normativa vigente aplicable al rubro que se propone en el perfil del PN. • Realizar la categorización del PN de acuerdo a la normativa nacional y de salvaguardas del BM para determinar si es ambientalmente viable. En caso de ser viable y elegible, se deberá seguir el protocolo pertinente para el respectivo trámite del permiso ambiental correspondiente. • Constatar las especificaciones de obras y medidas de mitigación ambiental a implementar con su respectivo presupuesto.
Etapa de Ejecución: Cadena Agropecuaria		
Disminución de la calidad del entorno socio-ambiental por generación de residuos propios de la ejecución del PN	**Alta**	• Implementación de medidas generales de mitigación/compensación durante la construcción de las obras físicas de cada PN.
Aumento de la frontera agrícola	**Alta**	• Aplicación de la lista negativa de las inversiones a financiar por el Proyecto para evitar inclusión de PN que impliquen aumento de la frontera agrícola; implementación de unidades productivas en predios ecológicamente intervenidos para evitar el aumento de la frontera agrícola. • Por el levantamiento de la línea base socio-ambiental de cada PN y el sistema de monitoreo socio-ambiental, asegurar un nivel adecuado de control y monitoreo preventivo en el campo.
Contaminación por químicos derivada de aplicación de tecnologías del sector agropecuario	**Alta**	• Las compras de productos agroquímicos se deben regir por el listado de plaguicidas autorizadas tanto por la normativa nacional como del BM. • Los Especialistas en Adquisiciones de ComRural aplicarán un filtro activo en aprobar los productos agroquímicos elegibles para financiamiento del Proyecto.

Generación de desechos por la puesta en marcha de los sistemas de producción, cosecha, transformación y almacenamiento	**Alta**	• Ejecución de obras físicas y medidas de mitigación ambiental planteadas bajo el concepto de un Plan de Gestión Ambiental (PGA) en la formulación del PN, entre las cuales se recomienda de manera general: - Obras de tratamiento y manejo de desechos sólidos. Incluye desechos propios del procesamiento, desechos de cosecha, desechos comunes degradables y no biodegradables, así como el manejo y tratamiento de desecho sólidos peligrosos y desechos plásticos agrícolas. - Obras de tratamiento y manejo de aguas residuales. Incluye efluentes de sistemas de producción, aguas pluviales, aguas grises y negras. • Aplicación de guías de buenas prácticas ambientales, que serán específicas para cada rubro. En términos generales, incluye: aplicación de MIP y MIC, BPM y BPA. • Implementación de medidas de inocuidad en unidades productivas. • Implementación de medidas de seguridad laboral. • Rotulación y delimitación de áreas según su función particular. • Suscripción a certificaciones socio-ambientales y de calidad.
Pérdida de la calidad de agua	**Medio**	• Protección de fuentes de agua y siembra de árboles en reposición de especies taladas por necesidades constructivas. • Cosecha de agua de lluvia.
Pérdida de cobertura vegetal previa y de nutrientes en la preparación de terrenos	**Medio**	• Uso de tecnologías ambientalmente amigables para optimización de recursos. • Uso de tecnologías para la disminución en el uso de pesticidas.
Demanda de agua excede la oferta hídrica	**Medio**	• Seguimiento e implementación de medidas de mitigación por las autoridades competentes. Le compete la vigilancia a las Juntas administradoras de Agua (JAA) para casos locales, Unidades Municipales Ambientales (UMAs) y Unidades de Gestión Ambiental (UGAs) para Municipales y departamentales.

Erosión y sedimentación	**Medio**	• Evitar unidades productivas mayores a cinco hectáreas y en áreas no aptas para actividades agropecuarias.
Incremento en el consumo de recursos (agua, energía, materias primas, etc.)	**Medio**	• Aplicación de un enfoque de máxima eficiencia en uso de insumos productivos.

Medidas Sociales: Cadena Agropecuaria		
Factibilidad		
Principales Riesgos / Impactos Negativos	**Valoración / Nivel**	**Medida de Mitigación Social**
Capacidad organizativa de productores indígenas no responde a las exigencias del modelo ComRural	**Alta**	• Diseñar estrategia de socialización del Proyecto y consulta pública en comunidades indígenas/Afrohondureños.
Baja aprobación de perfiles y PN presentados por organizaciones integradas por productores indígenas/Afrohondureños.	**Alta**	• Hacer flexibles los criterios de evaluación a condicionantes presentadas por los perfiles de pueblos indígenas. • Mejorar la asistencia técnica y mecanismos de presentación de perfiles y PN.
Planes de negocio incumplen las leyes, reglamentos, normas y planes de manejo, originando impactos negativos en las poblaciones y áreas protegidas con derecho ancestral.	**Medio**	• Integración de actores institucionales y autoridades locales en la consecución de PN. • Establecer mecanismos de seguimiento y asistencia técnica institucional especializada para mejora de propuestas y perfiles. • Revisión rigurosa de contenido de propuesta productiva en perfiles de negocio, especialmente en tema de viabilidad ambiental y social.
Etapa de Aprobación		
Baja nivel de competitividad en organizaciones de productores indígenas no permite cumplir con requisitos del sistema bancario privado y no se aprueban fondos del AFP para ejecución de PN	**Alta**	• Aplicación de fondo de complemento de garantías. • Mantener porcentajes flexibles de complemento en montos de financiamiento privada, mediante actores con experiencia con este tipo de organizaciones. • Ajustar el financiamiento a condiciones de cultivo y capacidad organizativa de productores.

Etapa de Ejecución		
Incumplimiento de medidas y estrategias de inclusión social de Indígenas, Mujeres y Jóvenes	**Alta**	• Diseño y ejecución de plan de capacitación que sensibilice sobre equidad e igualdad de género en la ejecución de PN. • Priorizar el desarrollo de competencias en temas relacionados con derechos de pueblos indígenas y configurar el enfoque de la cultura e identidad territorial como medio de desarrollo sostenible. • Actualizar y ejecutar el Plan Indígena y de Inclusión Social del Proyecto ComRural.
Baja participación de grupos sociales vulnerables en cada componente de PN: Plan de Capacitación, Inclusión Social y Plan de Responsabilidad Social	**Media**	• Establecer mecanismos de concientización y responsabilidad social respecto a normativa vigente en cuanto a leyes laborales, restricción y/o erradicación de empleo infantil, proyección comunitaria, auditoria y trasparencia social. • Elaboración y aplicación de estrategias de consolidación organizativa y gobernabilidad democrática. • Asignación de recursos en planes de inversión de PN para desarrollar el capital social de las OPR. • Mejorar mecanismos de comunicación y divulgación de experiencias y buenas prácticas sociales. • Aplicación de un sistema de monitoreo de cumplimiento de compromisos sociales y aplicación de sanciones en los casos de incumplimiento.

6.3 Principales Impactos y Medidas de Mitigación Ambiental y Social para la Cadena de Turismo Rural

Principales Riesgos / Impactos Negativo	Valoración / Nivel	Medida de Mitigación Ambiental
Etapa de Factibilidad		
Incumplimiento de leyes, reglamentos, normas, permisos y planes de manejo	**Alto**	• Desde la identificación de áreas y terrenos potenciales para el establecimiento de los PN, incluir un informe topográfico y análisis de mapas de la zona, incluyendo mapa de áreas protegidas. • Visitar a MIAMBIENTE y/o Unidad de Gestión Ambiental de la municipalidad local para conocer la normativa vigente aplicable al rubro que se pretende establecer.
Falta de medidas de mitigación en la formulación del PN	**Alto**	• Definir las especificaciones de obras y medidas de mitigación ambiental a implementar con su respectivo presupuesto.
Riesgos ambientales derivados de fenómenos naturales o antrópicos en la identificación de terrenos y áreas	**Medio**	• Evitar áreas que no sean estables, a menos que sea posible la introducción o ejecución de obras y medidas de estabilización de terrenos. • Evaluar riesgos de inundaciones en PN ubicados en planicies. • Investigar la frecuencia de y prevenir incendios forestales en las zonas aledañas.
Riesgos en zonas de valor ecosistémico y cultural	**Medio**	• Prever la siembra de árboles en reposición de especies taladas por necesidades constructivas. • Evaluación de la Capacidad de Carga del Sitio Turístico para determinar el número potencial de visitantes que puede llegar al sitio de interés sin que represente un impacto significativo e irreversible sobre los medios biofísicos y socio-culturales.
Pérdida de vegetación por levantamientos topográficos y demarcación de terrenos	**Medio**	• El diseño de la obra debe estar en concordancia con los lineamientos y criterios de diseño permitidos bajo los enfoques ambiental y cultural, los cuales son parte del mismo atractivo a promover. • Se debe realizar una evaluación para verificar la disponibilidad de servicios públicos en calidad y cantidad suficientes para atender la demanda adicional sin afectar las necesidades de las poblaciones cercanas.

Principales Riesgos / Impactos Negativo	Valoración / Nivel	Medida de Mitigación Ambiental
Etapa de Aprobación		
Falta de medidas de mitigación en la formulación del PN	**Alto**	• Identificar los riesgos ambientales que se deriven del PN presentado en el perfil.
Incumplimiento de leyes, reglamentos, normas, permisos, planes de manejo y participación social	**Medio**	• Revisar el marco legal de referencia para conocer la normativa vigente aplicable al rubro que se propone en el perfil del PN. • Realizar la categorización del PN de acuerdo a la normativa nacional y de las salvaguardas del BM para determinar si el PN es ambientalmente viable. En caso de ser viable y elegible, se deberá seguir el protocolo pertinente para el respectivo trámite del permiso ambiental correspondiente. • Constatar las especificaciones de obras y medidas de mitigación ambiental a implementar con su respectivo presupuesto.
Etapa de Ejecución		
Afluencia de visitantes incrementa la demanda de recursos. Alta afluencia de visitantes excede la capacidad de carga ecosistémica	**Alta** **Alta**	• Implementación de medidas generales de mitigación/compensación durante la construcción de las obras físicas de cada PN. • Elaboración e implementación de reglamentos de operación de campamentos y senderos que regulen las actividades permisibles y prohibidas en los senderos de visitación y campamentos. • Contar con un protocolo para la realización de labores de mantenimiento, en particular, aquellas actividades en las que se produce generación de ruido y vibraciones.
Generación de desechos sólidos y líquidos	**Media**	✓ Ejecución de obras físicas y medidas de mitigación ambiental planteadas bajo el concepto de un Plan de Gestión Ambiental (PGA) desde la formulación del PN, entre las cuales se recomienda de manera general: ✓ Manejo adecuado de desechos sólidos. Incluye desechos degradables y no biodegradables. ✓ Mantener control respecto a los sitios donde se dispondrán los desechos sólidos de manera temporal, para ello se colocarán recipientes separados de almacenamiento de residuos

		sólidos. Los recipientes deben poseer una tapadera que evite la acumulación de agua dentro del mismo, y con un mecanismo de apertura que evite que los animales puedan abrirlos. ✓ Los desechos sólidos recolectados serán trasladados a las áreas autorizadas por la Municipalidad para este fin. ✓ Manejo adecuado de aguas residuales. Incluye manejo aguas pluviales, aguas grises y negras, trampas para grasas y sedimentos (en lugares en donde se ofrezcan alimentos).
Incendios por fogatas	**Media**	✓ Aplicación de guías de buenas prácticas ambientales, que serán específicas para el rubro de turismo rural.
		✓ Implementación de medidas de seguridad laboral.
Pérdida y alteración de vegetación	**Media**	✓ Rotulación y delimitación de áreas de funciones específicas.
		✓ Suscripción a certificaciones de procesos y calidad.
		✓ Protección de fuentes de agua y siembra de árboles en reposición de especies taladas por necesidades constructivas.
		✓ Uso de tecnologías ambientalmente amigables para optimización de recursos.
		✓ Seguimiento e implementación de medidas de mitigación impuestas por las autoridades pertinentes.
		✓ Se debe contar con un protocolo de medidas para proteger y salvaguardar la calidad ambiental en caso de que dentro de las áreas de recreación turística se encuentren cuerpos de agua, como ríos, quebradas, lagos, lagunas, manglares, esteros o similares (aplica también para áreas de obras para toma de agua).
Generación de desechos de construcción	**Media**	✓ Participar activamente en las campañas de limpieza, vigilancia y mantenimiento de la calidad ambiental de los cuerpos de agua.
Generación de desechos sólidos por trabajadores	**Media**	✓ Controlar que ningún tipo de residuo sólido, o cualquier otra sustancia contaminante pueda llegar a cuerpos de agua, temporales o

Alteración de drenajes	**Media**	permanentes (incluye residuos de desmonte). ✓ Dar a conocer las políticas y medidas para la protección ambiental de cuerpos de agua a todas las personas que hacen uso de las instalaciones (clientes, empleados, residentes, propietarios, visitantes, etc.). ✓ Respetar y resguardar las áreas de protección de los cuerpos de agua que se presenten dentro o en la colindancia de la propiedad del PN, según lo que establece la legislación vigente. ✓ No colocar instalaciones temporales (lugares donde preparen cemento, material selecto, etc.) dentro de áreas de drenaje natural. ✓ Como parte de las medidas de protección, establecer vallas para la restricción de paso hacia las áreas de protección, rotulación preventiva y de sensibilización ambiental y cuando sea necesario, de vigilancia y seguridad. ✓ Evitar el uso de agroquímicos para el mantenimiento de áreas verdes o plagas. En todo lo posible se utilizarán únicamente productos de uso doméstico o naturales que se ajusten a las exigencias de la política ambiental de la actividad. ✓ Realizar labores de monitoreo y control, a fin de detectar si el suelo de la propiedad es objeto de procesos erosivos que lo están degradando. ✓ Cuando se han detectado áreas o sectores donde se presentan condiciones de erosión o desestabilización, se construirán obras de protección y estabilización del suelo. ✓ Durante la limpieza de servidumbre estará terminantemente prohibida la tala de árboles salvo en casos justificados por lo que se deberá obtener la debida autorización de Instituto Nacional de Conservación de Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) y de la UMA correspondiente para llevar a cabo dicha actividad. ✓ No consumir, vender, traficar o exhibir productos o miembros de especies en peligro de extinción o provenientes de prácticas no sostenibles. ✓ No mantener animales silvestres en cautiverio, excepto para el caso de zoocriaderos, rescate o
Control de insectos (plagas)	**Media**	
Incremento en la demanda de recursos (energía, agua, etc.)	**Media**	

		reintroducción, conforme con la legislación vigente y la buena práctica. ✓ En caso de presentarse dentro del área del PN o las cercanías de éste, sitios arqueológicos o bien elementos reconocidos y oficializados del patrimonio cultural local, colaborar con las autoridades responsables del tema, a fin de promover su rescate, protección o desarrollo como elemento de educación y cultura de la zona. ✓ Contar con un programa preventivo y de atención de emergencias por incendios, que incluye el entrenamiento del personal y la realización periódica de simulacros, dentro de un marco de mejoramiento continuo.

Medidas Sociales Cadena de Turismo Rural		
Principales Riesgos / Impactos Negativo	**Valoración / Nivel**	**Medida de Mitigación Social**
Factibilidad		
Capacidad organizativa no responde a convocatoria para presentación de PN e iniciativas de organizaciones indígenas	**Alta**	• Socialización previa de convocatorias mediante organizaciones de segundo grado que representan las organizaciones indígenas/Afrohondureños. • Elaboración y aplicación previa de estrategia de consulta pública.
Presión sobre tierras ancestrales por potencial de explotación turística	**Media**	• Establecer mecanismos de apoyo para garantizar la seguridad jurídica de los pueblos indígenas/Afrohondureños. • Promoción de cadenas productivas afines o compatibles con la seguridad jurídica de áreas ancestrales.
Aprobación		
Falta de medidas de mitigación en formulación y aprobación de PN	**Alta**	• Establecer procedimientos participativos y consensuados en la formulación de los PN. • Brindar mayor seguimiento y facilidades técnicas de mejora a propuestas de turismo rural que provienen de comunidades y organizaciones de mayoría indígena o Afrohondureños.

Ejecución		
Poca generación de beneficios y mejora en las condiciones de vida para la población local y organizaciones indígenas que habitan en zonas de influencia del PN turístico	**Alta**	• Establecer mecanismos de participación económica de pobladores ubicados en sitios donde se desarrollará la iniciativa turística. • Organizaciones que ejecuten PN turísticos deben incluir a familias indígenas como socios de las OPR. • Desarrollar competencias en comunidades indígenas participantes.

6.4 Principales Impactos y Medidas de Mitigación Ambiental y Social para la Cadena de Productos Culturales

Principales Riesgos / Impacto Negativo	Valoración / Nivel	Medida de Mitigación Ambiental
Ejecución		
Generación de desechos sólidos y aguas servidas	**Bajo**	• Los desechos sólidos generados por las actividades de procesamiento de productos culturales serán depositados temporalmente en recipientes adecuados y luego dispuestos finalmente en los sitios pertinentes que designe la UMA. • Las aguas grises provenientes del proceso de fabricación de productos culturales y limpieza deberán ser dispuestas en resumideros de aguas grises o en el sistema de saneamiento común.
Medidas Sociales		
Factibilidad		
Capacidad organizativa no responde a convocatoria para presentación de perfiles y PN	**Medio**	• Plan de socialización y divulgación del Proyecto en comunidades rurales. • Elaborar previamente un mapeo de actores e identificación de potenciales beneficiarios del Proyecto e instituciones para establecer alianzas estrategicas. • Evaluación organizativa a perfiles viables desde la perspectiva de negocio y desarrollo económico.

Aprobación		
Instituciones financieras no tienen interés en apoyar el rubro de productos culturales	**Alta**	• Aplicación de fondo de complemento de garantías. • Ajustar condiciones de financiamiento a condiciones de cultivo y capacidad de gestión organizativa de productores. • Establecer medidas para restar inversiones en asistencia técnica, capital social y ambiental al valor sobre el cual se calculó el monto del financiamiento privado.
Baja capacidad de PDSE para brindar asistencia técnica en esta cadena limita la aprobación de PN	**Alta**	• Establecer convenios con instituciones especializadas mediante intercambio y apoyo a OPRs de la cadena de productos culturales.
Ejecución		
Poco incentivo de participar en la cadena de Productos Culturales	**Medio**	• Potenciar los valores de identidad a través del apoyo y la promoción de productos con contenido cultural: artesanías, turismo, etc. • Establecer convenios de cooperación con instituciones especializados de apoyo y Gobiernos Municipales.
Ejecución de inversiones y modelo no contribuye en mejorar condiciones de vida de la población participante	**Medio**	• Mejorar las capacidades técnicas de asesoramiento en el rubro. • Diseñar mecanismos de comercialización que garanticen mejores ingresos en la venta de los productos. • Diseño y ejecución de estrategias de equidad e igualdad de género. • Diseñar y ejecutar plan de responsabilidad social empresarial para las OPR.

VII. PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABILIDADES DE GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL

En este Capítulo se describe el proceso, los responsables y las herramientas aplicables de la gestión socio-ambiental a lo largo del ciclo de los PN. De igual forma, esta propuesta debe considerarse en el marco del Manual Operativo del Proyecto ComRural (MOP).

Los principales responsables de la gestión socio-ambiental de ComRural es el Equipo Técnico de Especialistas Social y Ambiental de la DDR-INVEST-H, incluyendo el personal

técnico de apoyo que se pueda contratar y los proveedores de los PSDE, que brindan la asistencia técnica durante la ejecución de los PN a las OPR con apoyo de los técnicos en alianzas productivas de ComRural. Los términos de referencia de los integrantes de Especialistas y personal de apoyo serán incluidos en la actualización del MOP. Cada actividad se coordinará con la unidad responsable del Sistema de Información Gerencial (SIG) y en apego a los lineamientos de la coordinación del Proyecto y la DDR-INVEST-H.

7.1 Descripción del Ciclo de Planes de Negocio

Se considera importante, en primer lugar, definir y uniformar la terminología del ciclo de proyectos, a efectos de identificar las actividades a ejecutar en cada una de ellas, definir sus impactos para su valorización y con los resultados, proponer las obras o medidas de prevención y mitigación; y utilizar el instrumento apropiado en el momento oportuno. De manera preliminar y para la aplicación de la metodología de evaluación de impacto propuesta en el presente MGAS, se ha descrito un ciclo para la implementación de los PN en las OPR. Cabe mencionar que la presente descripción debe ser aplicable a partir de la VII convocatoria de presentación de Perfiles de Negocio y en el marco del mecanismo establecido en el Manual de Operaciones del Proyecto ComRural.

i. Etapa de Pre-factibilidad

Inicia con la presentación de los Perfiles de Negocios por las OPR, en las convocatorias públicas realizadas por el Proyecto, permitiendo que el Consejo de Evaluación (CE) califique los requerimientos mínimos de perfiles para pasar a la siguiente fase, así como información para los Proveedores de Servicios de Desarrollo Empresarial (PSDE) o personal técnico de las OPR encargada de la formulación del perfil. Entre los requerimientos mínimos, una herramienta clave es el Listado de Actividades Excluidas por Razones de Impacto Socio-Ambiental Negativo (Anexo 3).

El ComRural realizará convocatorias regionales y por cadena para el concurso de Perfiles de Negocios, que podrán ser presentados por las OPR. La recepción de los Perfiles se realizará en las oficinas centrales y regionales del Proyecto y estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Rural (DDR-INVEST-H) y las Unidades Coordinadoras Regionales (UCR). Todos los oferentes que remiten un Perfil serán notificados sobre la aceptación o rechazo del mismo (ver Anexo 5: Flujograma del Ciclo de PN de ComRural).

El Proyecto apoya OPRs constituidas por pequeños y medianos productores/as rurales organizados en empresas privadas, asociaciones, cooperativas, empresas asociativas campesinas y otras figuras organizativas reconocidas por las leyes hondureñas, que cuenten con personería jurídica o que la adquieran durante la formulación del PN.

Los requisitos de elegibilidad de los miembros o integrantes de las OPR son los siguientes:

- Ser Hondureño/a
- Ser mayor de 18 años;
- Tener como ocupación principal las actividades agroforestales o trabajos rurales afines;
- Residir en el área rural;

- Aceptar formalmente la capacitación, asistencia técnica y la supervisión financiera prevista en el Proyecto; y
- Estar organizado en empresa, asociación u otra figura organizativa.

En cuanto a las OPR, aplican los siguientes requisitos de elegibilidad:

- Estar localizada en el área de influencia del Proyecto.
- Estar constituida legalmente o en proceso de constituirse legalmente durante la incorporación al Proyecto.
- Contar como mínimo con 12 miembros participantes.
- Contar como mínimo con un año de experiencia organizativa.
- Con capacidad administrativa y financiera para la ejecución del PN o estar en la disponibilidad de fortalecerse para este propósito.
- Contar con capacidad para aportar como mínimo el 10% del total de inversiones requeridas en el PN.

Las OPR de segundo grado (las que están integradas por asociaciones de productores, empresas, cajas rurales, o cualquier otra figura organizativa) son elegibles para participar en el Proyecto a condición de contar con los requisitos anteriores y que adicionalmente cuenten con estados financieros auditados.

En esta etapa se solicita a la OPR realizar una identificación de impactos potenciales negativos y positivos, proponer medidas de mitigación para viabilizar el PN y, según sea factible, medidas para optimizar los impactos positivos. Asimismo, debe incluir en la propuesta de Perfil las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), que como parte de la gestión socio-ambiental serán implementadas durante la ejecución del PN.

Al momento de recibir el Perfil de Negocios, ComRural realiza de forma preliminar la primera categorización de los impactos socio-ambientales potenciales, tipificados en la legislación nacional y las salvaguardas ambientales y sociales del BM. La normativa nacional contempla 4 categorías de proyectos, de Categoría 1: Bajo impacto ambiental potencial a Categoría 4: Muy Alto impacto ambiental potencial. El Consejo de Evaluación (CE) de ComRural revisa, analiza y califica los Perfiles, y dependiendo de la categoría en la que resulte clasificado cada perfil y de la aplicación de los "criterios de calificación de Perfiles de Negocios", se seleccionan los Perfiles que de acuerdo al procedimiento, cumplan con 70 puntos como mínimo.

En primera instancia, se aplicará la Tabla de Activación de Políticas (Tabla 7 en el presente MGAS) del BM, la Tabla de Categorización Ambiental Nacional vigente (Anexo 2), el Listado de Actividades Excluidas por Razones de Impacto Socio-Ambiental Negativo (Anexo 3) y las fichas de clasificación de impactos de pueblos indígenas (incluidas en el Anexo 9-B). En casos específicos en donde existan dudas sobre la magnitud de los impactos socio-ambientales potenciales, se solicitará información adicional o se realizarán visitas de campo para confirmar la propuesta ambiental y social del Perfil de Negocios.

Estos instrumentos permitirán clasificar los Perfiles de Negocios y en el caso de aquellos que resulten aprobados, se hará la comunicación respectiva para que la OPR comience el proceso para la formulación de PN. En el caso de Perfiles susceptibles de ajustes y revisión por parte de la OPR, la comunicación incluirá los requerimientos y el procedimiento de

ajustes necesarios. Esta aplicación tendrá vigencia para las diferentes cadenas productivas y Perfiles de Negocios.

ii. Etapa de Factibilidad

Inicia con la formulación del Plan de Negocio, que es el paso dos a seguir después de aprobado el Perfil por ComRural en la primera etapa del proceso. Las directrices para su elaboración están incluidos en Anexo 11 del Manual Operativo de ComRural (MOP), Guía para la Formulación de Planes de Negocios. Se solicita preparar la información detallando la vinculación con los aliados financieros y comerciales que puedan facilitar y operativizar el proceso de establecimiento de alianzas productivas en el marco de las cadenas de valor, lo que implica compartir riesgos y el establecimiento de un esquema ganar–ganar, a través del logro de objetivos comunes.

La formulación del PN

Además de seguir cumpliendo lo establecido durante la etapa de presentación como Perfil, deberá cumplir obligatoriamente lo siguiente:
a) Presentar copia de la personalidad jurídica.
b) Presentar copia de la licencia ambiental o del número de registro respectivo.
c) Copia del punto de Acta de la reunión de asamblea de socios, firmada por todos los miembros participantes en la propuesta de negocio, dónde la OPR expresa estar de acuerdo con el contenido del PN presentado.
d) Contrato o documento de intención de compra firmado con el/los aliado/s comercial/es.
e) Copia del punto de Acta de la reunión de asamblea de socios, firmada por todos los miembros participantes en la propuesta de negocio, dónde la OPR se compromete a aportar al menos un 10% de la inversión nueva requerida para el PN.
f) Copia del punto de Acta de la reunión de asamblea de socios, firmada por todos los miembros participantes en la propuesta de negocio, dónde la OPR expresa el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de los productores de la OPR para participar en el ComRural.

Documentos adicionales a incluir en la presentación del PN en caso de no haberlos presentado junto al perfil del PN:
• Nota de la AFP que está dispuesto a considerar la solicitud de cofinanciamiento.
• Medios de verificación del proceso participativo en la formulación del PN (actas de reuniones, memorias de talleres, fotografías, etc.).
• Copia del punto de acta de la elección de la actual Junta Directiva (JD).
• Copia de registro actualizado de integrantes de Junta Directiva en organismo correspondiente según normativa que rige la OPR.
• Copia de membresía registrada ante organismo regulador de OPR según normativa vigente.

En resumen, los perfiles aprobados por el CE superan la etapa de pre-factibilidad y son retomados por la OPR, quien debe contratar un Proveedor de Servicios de Desarrollo Empresarial (PSDE) o Consultor Individual calificado por ComRural para desarrollar el PN.

Con visto bueno de la DDR-INVEST-H, se firma el contrato de servicio con el PSDE. A partir de entonces el PSDE y OPR laboran en la formulación del PN, que generalmente incluye obras de infraestructura y toda la información útil que puede incluir diseños preliminares o conceptuales para establecer el alcance y dimensionamiento probable de las obras, conforme la demanda estimada y basados en criterios técnicos y especificaciones/normas de diseño aprobadas según el tipo de PN. Además de la elaboración de planos constructivos, se incluirán el cálculo de cantidades y presupuestos.

Permisos ambientales

Al pasar a esta etapa del proceso, las OPR que cuenten con permiso ambiental de MiAMBIENTE deben presentar la documentación que verifique el estatus del mismo y la documentación soporte, tales como, resolución de MdM ambiental, Plan de Gestión Ambiental e Informes de Cumplimiento de Medidas Ambientales (ICMA) presentados a esta dependencia. En el caso de las OPR que no cuenten con permiso ambiental, se la orientará para iniciar el trámite correspondiente para obtenerlo, con base en la categorización ambiental de su iniciativa productiva.

En el caso de las OPR que de acuerdo al análisis no requieran de trámite para permiso ambiental de MiAMBIENTE, deberán solicitar una constancia ambiental en la Unidad Municipal Ambiental (UMA) de la jurisdicción del municipio correspondiente, para cumplir con las medidas básicas de la gestión ambiental.

Línea de base de indicadores ambientales

El indicador Global Ambiental de ComRural establece que "Al menos el 70% de los Planes de Negocio implementan Buenas Prácticas Ambientales". Para medir este indicador, se definieron 5 sub-indicadores ambientales básicos del Proyecto, cuyo seguimiento requiere que en esta etapa del proceso, se realice el levantamiento de información de línea de base de esos 5 sub-indicadores ambientales desagregados por cada cadena de valor:

- Manejo y tratamiento de aguas residuales
- Manejo y tratamiento de desechos sólidos
- Aplicación de buenas prácticas (MIP, BPA, BPM y producción + limpia)
- Certificaciones socio-ambientales/calidad
- Trámite de permisos ambientales

La finalidad de la aplicación de este indicador es conocer los valores de dichos sub-indicadores ex ante y tener un parámetro de comparación una vez que se inicien las acciones planificadas en el PN, permitiendo verificar mediante la aplicación del Sistema de Monitoreo Ambiental de ComRural la pertinencia de la intervención del Proyecto en el tema ambiental tal como ha sido diseñada. Ver Anexo 6, Guía de Usuario para el levantamiento de línea de base y monitoreo ambiental de Indicadores ambientales Proyecto ComRural.

Plan de Gestión Ambiental (PGA) y Plan de Gestión/Participación Social (PGPS)

En la formulación del PN también se solicita una revisión detallada de los impactos socio ambientales negativos y positivos potenciales. En los temas ambientales se plantea el PGA

(con su respectivo presupuesto), acciones para el tratamiento y manejo de aguas residuales, tratamiento y manejo de desechos sólidos, aplicación de Buenas Prácticas (MIP, BPA, BPM y producción + limpia), suscripción a certificaciones socio-ambientales/calidad, tramite de permisos ambientales otras MdM requeridas e innovaciones ambientalmente amigables que se ajusten a cada OPR. Estos instrumentos actualmente son aprobados por la Junta Directiva de la OPR, incluyendo metas específicas e indicadores básicos para el abordaje de los retos ambientales y sociales de cada OPR al mediano plazo.

En cuanto a los temas y compromisos sociales, existen 9 indicadores, los cuales forman parte del PGPS, 5 son de seguimiento y tienen relación con la incorporación de mujeres, jóvenes e indígenas en la ejecución de los diferentes componentes del Plan de Negocio, participación de los socios/as en los planes de desarrollo de competencias ejecutados por los PSDE, y la participación de mujeres en órganos de dirección de las OPR. Como parte de los ajustes a partir de la fase adicional y tomando en cuenta las lecciones aprendidas, es oportuno integrar indicadores que demuestren resultados a nivel de planes de responsabilidad social y auditoria social, el seguimiento a la gestión social de igual forma debe ser integrado en los procesos de planificación para la asignación de los recursos pertinentes.

Se prevé que la factibilidad de la fusión de los instrumentos PGA y PGPS en un solo documento denominado PGAS (Plan de Gestión Ambiental y Social) se realice en base a los resultados de la Consulta Pública. El PGAS de ComRural se formulará a partir de los resultados y aprobación del proceso de consulta pública y evaluación social; esto permitirá el diseño del PGAS de ComRural como un instrumento operativo para el cumplimiento de los componentes y la puesta en marcha del MGAS. Ver Anexo 8 y 9-A y 9-B.

La viabilidad social y ambiental del PN se determina con esta información y la aplicación de la Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar - Viabilidad Socio-Ambiental (FEASP-VSA)]; los instrumentos contenidos en el informe de Evaluación Social: Actualización de Plan de Participación Social y Plan para Pueblos Indígenas, también las fichas de clasificación de impactos en Pueblos Indígenas y los instrumentos de Evaluación de Responsabilidad Social Empresarial, contenidos en los Anexos 9-A / 9-B y 10 respectivamente.

El uso de estos instrumentos brindará información específica sobre el entorno del emplazamiento de las actividades del PN y el nivel organizativo de la OPR a fin de proponer medidas ajustadas a cada PN. A nivel ambiental se evalúan aspectos relacionados con características del medio físico, biológico, áreas protegidas, uso actual del suelo, geomorfología, gestión del riesgo, viabilidad hídrica y cualquier aspecto no subsanable en las etapas subsiguientes. Igualmente, se constatará que las especificaciones de diseño del PN deben considerar las obras y medidas ambientales que sean necesarias para evitar impactos ambientales considerables. A nivel social, habrá que incluir las medidas que fortalezcan las capacidades e inclusión social de grupos vulnerables y de especial importancia de Pueblos Indígenas/Afrohondureños, mujeres y jóvenes, incluyendo las acciones de respeto a derechos de pueblos indígenas/Afrohondureños donde el caso lo amerite y todas aquellas medidas consideradas sensibles en el tema social y que se traducen en acciones de bienestar y responsabilidad social de las OPR participantes.

Parte de las lecciones aprendidas luego de la experiencia y evolución social de las OPR apoyadas en fase I, es la necesidad de asumir la deuda social pendiente; la retribución de los beneficios para que generen mejora en las condiciones de vida y la necesidad de erradicar toda forma de trabajo infantil, un elemento que debe formar parte de la viabilidad social en los PN. Otro elemento de análisis que se amerita agregar o mejorar es la presentación como parte del contenido del PN, un diagnóstico rápido tipo FODA, por componente. Se recomienda no hacer un diagnóstico de forma general, ya que inclina el análisis a temas productivos y económicos respecto del socio-ambiental.

El tiempo para la formulación de PN es hasta 60 días calendario contados después de la firma del contrato de servicios profesionales entre el PSDE, que elaborará el PN, e INVEST-H. El proceso institucional comprende la aprobación del PN por parte de la Comisión de Evaluación de ComRural (CE) y el Consejo Orientador del Proyecto (COP) para la respectiva ratificación.

iii. Etapa de Aprobación

El Anexo 11 del MOP del ComRural define los siguientes criterios obligatorios entre otros, sobre el contenido y calificación de los PN presentados por las OPR:

1. Viabilidad Comercial: Las condiciones de la alianza permiten a la OPR la comercialización:
1.1 Precios estimados garantizan márgenes de ganancia para la OPR y productor;
1.2 Volúmenes y tiempos de entrega son realistas y garantizan la rentabilidad;
1.3 Calidad ofrecida por la OPR cumple con los estándares del aliado del comercial; y
1.4 Condiciones de pago que permitan cumplir con las obligaciones de la OPR.

2. Viabilidad Técnica
2.1 La tecnología está de acuerdo a las necesidades del negocio y tiene el soporte nacional técnico necesario para su funcionamiento (mantenimiento, repuestos, energía, otros);
2.2 Los procesos técnicos contribuyen al incremento a la productividad de tierra y el trabajo en al menos 10%; y
2.3 La tecnología propuesta contribuirá a la mejora de calidad.

3. Viabilidad Social
3.1 El PN incluye un plan de desarrollo de capacidades coherente con el tipo de negocio y la situación básica de la OPR y de sus miembros; organización y dirección técnica operativa de la OPR y técnico-operativa de los miembros de la OPR;
3.2 El PN incluye mecanismos de incorporación de la mujer;
3.3 El PN incluye mecanismos de participación de los jóvenes;
3.4 El Plan incluye mecanismos de participación de indígenas/Afrohondureños (si aplica); y
3.5 El PN incluye proceso participativo en formulación e implementación del negocio.
3.6 El PN incluye medidas de responsabilidad social para contrarrestar el trabajo infantil y fomento de valores y principios de ética en las relaciones entre sus integrantes y empleados.

4. Viabilidad Ambiental
4.1 El PN deja constancia de promoción de BPAs aplicables, incluyendo Manejo Integrado de Plagas (MIP);
4.2 El PN deja constancia de promoción de BPM;

4.3 Tiene licencia ambiental vigente (si aplica);
4.4 El PN no incluye actividades del Listado de Actividades Excluidas por Razones de Impacto Socio-Ambiental Negativo (Anexo 3).

5. Viabilidad Financiera
5.1 PN es viable a nivel del productor (margen bruto sobre ventas por lo menos de 20% con PN);
5.2 Tasa Interna de Rentabilidad con PN mayor al 15% a nivel de OPR;
5.3 El análisis de sensibilidad muestra que la TIR del PN es más de 10% aún con la reducción del 5% en precios y aumento de 5% en los costos; y
5.4 Incremento en ventas de las OPR vía alianza mayor o igual al 10%.

6. Gestión de Riesgos (técnicos, sociales, ambientales, financieros y comerciales)
6.1 El PN tiene riesgos manejables; y
6.2 Los riesgos tienen medidas de prevención/mitigación adecuadas con financiamiento establecido en el PN.

El proceso de aprobación a nivel operativo comienza con el dictamen favorable de ratificación del PN por parte del COP, y se procede a capacitar en adquisiciones a la OPR y PSDE, procediendo a la apertura de cuenta primaria y secundaria, como a la firma del Contrato de Transferencia de Fondos No Reembolsables (TNR). También incluye la elaboración del Plan de Ejecución, Plan de Adquisiciones, Cronograma de Ejecución, firma del Contrato de Servicios Técnicos por la OPR, el PSDE seleccionado, puede ser quien elaboró el PN, y ComRural. De forma paralela se avanza en gestión del crédito con el aliado financiero privado (AFP), el trámite de la licencia ambiental (si aplica y no se cuenta con ella), y la gestión del fondo no retornable ante INVEST-H. Una vez que se aprueban por parte de la DDR-INVEST-H los diferentes planes y contratos firmados y el crédito aprobado y desembolsado por el AFP, se presenta la solicitud de desembolso, cuya aprobación se deposita de cuenta primaria a secundaria para proceder a la etapa de ejecución.

A nivel socio-ambiental, y de acuerdo a las lecciones aprendidas en la primera fase de ComRural, en casos donde por cualquier razón una OPR tarda en cumplir con los requerimientos para que el Proyecto pueda efectuar el primer desembolso, mientras tanto será oportuno avanzar en la medida de lo posible y previo acuerdo con ComRural, en los instrumentos socio-ambientales y temas que no impliquen gastos significativos por parte de la OPR. Esto también permitirá que previo a la concentración en actividades de adquisiciones e inversiones técnico-productivas, se avance en el componente socio-ambiental según acciones programadas en el PN, y se descomprima la carga de tareas y atención del PSDE y OPR.

En tal sentido y de acuerdo a las condiciones encontradas en cada caso, se puede establecer que de no obtener la OPR el permiso ambiental en un rango de tiempo oportuno (se prevé otorgar como máximo 8 meses) y mientras se demora la obtención del permiso ambiental, las partes involucradas acuerden y establezcan medidas que asegurarán que se esté ejecutando los respectivos planes de gestión ambiental y social respectivos, dando prioridad a los impactos de mayor potencial en la medida de lo posible, además de avanzar en la aplicación de los procedimientos socio ambientales pertinentes e instruidos por ComRural de acuerdo a las necesidades de cada caso. Se busca avanzar en temas que no implique inversiones mayores, simplemente iniciar procesos como capacitaciones,

recopilación de datos y procesamiento de información de línea base o diagnóstico.

En la preparación de perfiles y planes de negocios se identificarán las OPRs que requieran mayor apoyo en el tema socioambiental para fortalecer la formación de capacidades que permitan una asimilación y sensibilización en estos temas, a fin de evitar que estos procesos se sigan percibiendo como obstáculos o procedimientos que entorpecen la gestión empresarial. Adicionalmente y aprovechando la institucionalidad bajo los esquemas de Invest-H, se seguirá trabajando para consolidar una relación de trabajo con MiAMBIENTE para encontrar rutas de trabajo que faciliten los trámites a las OPRs.

Otro producto de las lecciones aprendidas y la variedad de niveles de funcionamiento organizativo o normativa que ampara la existencia de la organización a la cual se le brindará apoyo, es importante la aplicación del Índice de Capacidad Organizativa (ICO) utilizado actualmente en ComRural (Anexo 2 del MOP). De igual manera, cabe destacar la realización de un diagnostico tipo FODA de la situación organizativa mediante un taller focal que permita identificar, antes de la etapa de ejecución, las debilidades y potencialidades de la OPR en el tema socio-organizativo y/o ambiental y diseñar una gama de estrategias efectivas y eficaces.

iv. Etapa de Ejecución

La etapa de ejecución contempla tanto la construcción como operación del PN. Inicia desde el desembolso de los fondos de cuenta primaria a secundaria, en primera instancia del AFP, que permite el desembolso del fondo no reembolsable de ComRural. Asimismo, comprende la ejecución de los Planes de Obras y Adquisiciones, como los Planes de Gestión Ambiental y Plan de Participación y Responsabilidad Social. El tema de adquisiciones, manejado por los Especialistas de ComRural, en coordinación con el equipo técnico de la DDR-INVEST-H, requiere de mayor cuota de responsabilidad e importancia en buena parte de la fase de ejecución, dado que prácticamente establece el ritmo de avance e impactos de la etapa de ejecución actualmente. En la aplicación de los procedimientos de la Guía de Adquisiciones (Anexo 21 del MOP), participan como actores clave la OPR con sus representantes, el aliado estratégico, los PSDE y el personal técnico de campo de ComRural.

A la fecha el manejo efectivo de los procesos de adquisición ha permitido mantener importantes cifras de ahorro y administración eficiente de los fondos, convirtiéndose este buen proceso en la formación y desarrollo de competencias administrativas para las OPR. Por otro lado, también la aplicación de procedimientos para el manejo trasparente de los recursos fortalece la participación y auditoria social en las organizaciones participantes y comunidades rurales.

Durante la ejecución de los PN, adquiere mayor cuota de inversión de recursos y tiempo, actividades como movilización, transporte y almacenamiento de materiales, ejecución física de las obras contratadas conforme planos y especificaciones de diseño, cierre de actividades, limpieza final, desmontaje de instalaciones provisionales, si hubieran, y cualquier otra necesarias según el tipo de obra a ejecutar. En esta etapa ComRural mantiene un monitoreo constante para verificar que se estén implementando las medidas requeridas de prevención de riesgos e impactos, a través de las visitas de campo y el uso

de instrumentos de evaluación para verificar el cumplimiento, así como la eficacia de dichas medidas.

En resumen, esta etapa es donde se implementan o ponen en marcha muchas de las obras y MdM, por lo que ComRural, en conjunto con los PSDE, se convierte en el actor garante del proceso de control y seguimiento, que en este momento se vuelve más amplio y detallado en cuanto a instrumentos de gestión (los cuales aparecen detallados en el MOP). Por lo que, a lo largo de la implementación de los instrumentos y herramientas de seguimiento y supervisión, participan los socios/as de las OPR, el PSDE, los Técnicos de Alianzas productivas, personal especializado de ComRural y el personal de aliados estratégicos, como ser: banco privado, aliado comercial e instituciones de apoyo según presencia institucional en zona y tipo de cultivo/rubro productivo.

Asimismo se comienza a implementar el Sistema de Monitoreo Ambiental desagregado por cada cadena de valor, proceso que ayuda a dar seguimiento al control de calidad de las obras en marcha (Ver Anexo 6).

Se retoma en esta etapa, la importancia de asignar una cuota de recursos (con opción a incrementarla, dependiendo de las necesidades identificadas) para la implementación de MdM socio-ambiental. No será correcto solo enfocar en las inversiones inclinadas para la parte productiva y comercial, aunque se entiende que el objetivo superior del Proyecto tiene dicha orientación. Induciendo la apuesta al desarrollo sustentable, resulta oportuno tomar en cuenta los factores socio-organizativos y ambientales que tienen un carácter transversal y esencial en cada una de las OPR.

Todas las etapas del ciclo del PN son muy importantes, pero es en la ejecución donde se aplican los diferentes instrumentos de seguimiento y control y se fomentan las potencialidades del capital productivo y social. Consecuentemente, lo recomendable es que exista un equilibrio en el cumplimiento de las acciones programadas y se priorice de inicio los temas sociales y ambientales.

Mantener la aplicación del índice de capacidad organizativa (ICO) semestralmente es conveniente pero de igual forma es necesario aplicarlo al iniciar la ejecución del PN para permitir atender las debilidades organizativas y de cohesión social en respuesta al diagnóstico rápido tipo FODA, presentado como parte del PN. Este mecanismo de abordaje permitirá el diseño de una estrategia sostenible de consolidación organizativa y de gestión empresarial, sensibilizando sobre la importancia de los temas de las salvaguardas y normas del BM.

En tal sentido, las guías de buenas prácticas ambientales y sociales existentes para las diferentes cadenas de valor resultan vitales y de gran utilidad en esta etapa. En este sentido, se recomiendan las siguientes guías:

- Guía de Buenas Prácticas Agrícolas en la Cadena de Cafés Especiales. ComRural, 2014.
- Manual de Producción de Cacao. FHIA, 2011.
- Manual de Buenas Prácticas Apícolas. OIRSA, 2011.
- Guía de Buenas Prácticas Ambientales para el Cultivo de Tilapia. CNP+LH, 2009.
- Guía para el Sector Turístico y Hotelero. IRG y CNP+LH, 2009.

- Guía de Buenas Prácticas Compiladas por la SAG (Anexo 11).

Para cada etapa del ciclo de proyectos, se proponen y diseñan los instrumentos de gestión ambiental y social que se justifiquen, considerando su facilidad de manejo, terminología a utilizar, tipo de información a recolectar, facilidad de procesamiento, entre otros. El detalle de la aplicación y uso de estos instrumentos, se hace en el capítulo VIII del presente MGAS (Procedimientos y Responsabilidades).

Tal y como es descrito con mayor detalle en el MOP, ComRural brindará asistencia técnica y apoyo financiero para financiar los PN y gestión empresarial orientados por la demanda de las OPR. Estas OPR se ubican en los 7 departamentos de atención actual, sumando los 3 de la cobertura ampliada por el ACS GAFSP y los 3 departamentos considerados por nuevos rubros productivos.

En el componente 2 de inversiones productivas se incluyen servicios de asesoría técnica mediante los PSDE. A partir del Financiamiento Adicional e incorporación del ACS GAFSP, el diseño del Proyecto incluye elementos estratégicos como ser (i) vínculo entre el componente 1 y 2 para asegurar que las familias participantes desarrollen sus competencias y mejoren sus condiciones de vida, (ii) la implementación de buenas prácticas agrícolas a nivel de parcelas individuales para asegurar el incremento de productividad, (iii) el enfoque de cadena de valor para insertar a los productores al mercado, (iv) las alianzas con el sector comercial y financiero privado, (v) la formación de capacidades como elemento de sostenibilidad, y (vi) el enfoque de inclusión social y de género facilitando igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Cuadro 5: Resumen de Procedimientos y Responsabilidades de la Gestión Socio-Ambiental

Etapa	Resumen de Procedimientos y Responsabilidades
Pre-factibilidad	**Paso 1**: Cada Vez que el proyecto pretenda ingresar en un nuevo departamento o zona de cobertura potencial, los Especialistas Ambientales y Sociales del Proyecto implementarán la metodología de consulta y socialización del Proyecto ComRural, previo a las convocatorias oficiales de concurso público. El informe de resultados de la consulta se presenta en Anexo 14 de este documento. **Paso 2**: Los Especialista Ambiental y Social, con apoyo de técnicos de alianzas, aplicarán el Listado de Actividades Excluidas por Razones de Impacto Socio-Ambiental Negativo (Anexo 3) y la Tabla de Activación de Políticas de Salvaguarda (Tabla 7 del presente MGAS). En este paso se deberá disponer de información documental de primera mano, propuestas productivas y de ser necesario, se adicionará una visita de campo para establecer la elegibilidad del Perfil de Negocio. **Paso 3**: Los Especialistas Ambiental y Social presentarán los resultados de la aplicación de los instrumentos referidos mediante dictamen al Consejo de Evaluación (CE), del cual forman parte, según establecido en el MOP. **Paso 4**: La Coordinación del Proyecto notificará por escrito mediante dictamen de factibilidad socio-ambiental los resultados de la evaluación y presentará las medidas de seguimiento a los Perfiles presentados por las OPR. De forma especial se presentaran medidas de subsanación a perfiles presentados por OPRs de mayor vulnerabilidad por condición étnica y de género.

Factibilidad	**Paso 5**: Con la aprobación del Perfil de Negocio, se pasa a la etapa de factibilidad en donde en primera instancia se verificará que los Planes de Negocio (PN) presentados cumplen los criterios de evaluación de PN y los respectivos instrumentos que aparecen en el anexo 9-B del presente documento (fichas de clasificación de impactos en Pueblos Indígenas). Los Especialistas Ambiental y Social forman parte del CE, el cual se rige por su respectivo reglamento (Anexo 18 del MOP). Este proceso ya instaurado se complementará con los nuevos instrumentos propuestos en el presente MGAS, a partir de la ejecución de PN que forman parte del Financiamiento Adicional. **Paso 6**: Los Especialistas Ambiental y Social aplicarán el instrumento de Evaluación Ambiental y Social Preliminar (FEASP-VSA), ver Anexo 7. **Paso 7**: El Especialista Social aplicará los instrumentos contenidos en el instrumento de evaluación de Pueblos Indígenas que se presenta en el Anexo 10, Instrumentos de Evaluación de Responsabilidad Social Empresarial en las OPR de ComRural). **Paso 8**: Los Especialistas Ambiental y Social apoyarán y facilitarán a los PSDE (Consultores) y los beneficiarios en la preparación de los Planes de Gestión Ambiental y Social para cada PN, según la evaluación realizada por cadena e impactos. Dichos planes serán elaborados incluyendo las buenas prácticas pertinentes y las medidas de mitigación y gestión socio-ambientales propuestas en el presente MGAS. La Preparación de estos planes específicos para cada PN es un agregado y herramienta novedosa en el proceso de aprobación de los PN que entra en vigencia para el Financiamiento Adicional junto con la aprobación del presente MGAS. Además, serán aplicados los instrumentos presentados en el Anexo 13 de Marco de Reasentamiento Involuntario (MRI). El objetivo de estos nuevos instrumentos es fortalecer y sistematizar la gestión socio-ambiental de los PN. Igualmente, los planes de gestión ambiental y social ofrecen una herramienta útil para las OPR que se espera sigan implementándose más allá del periodo de ejecución de los PN.
Aprobación	**Paso 9**: Los planes de gestión ambiental y social formarán parte de los anexos del PN que se apruebe en cada OPR. El mismo deberá proponer los ejes de acción e indicadores de resultados e impacto sobre la base de las evaluaciones realizadas. **Paso 10**: Revisar y asegurar en el contenido de los planes de gestión ambiental y social el cumplimiento de la normativa ambiental y social prevista, de acuerdo a la categoría de los PN y políticas de salvaguarda del BM activadas. **Paso 11**: Tomar en cuenta y orientar este proceso de planificación mediante consultas de experiencias exitosas y estudiando la Guía de Buenas Prácticas Agrícolas compiladas por la SAG (Anexo 11). **Paso 12**: El Coordinador del Proyecto comunicará por escrito, mediante un dictamen, la viabilidad ambiental y social del PN a la OPR proponente, sobre la base de los resultados obtenidos con la aplicación de los instrumentos por parte de los Especialistas Ambiental y Social.
Ejecución	**Paso 13**: Esta etapa es responsabilidad del equipo de técnicos multidisciplinario de ComRural, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Rural (DDR-INVEST-H) y Unidades de Coordinación Regional

	(UCR), que brindan seguimiento y monitoreo a las acciones programadas en cada uno de los PN aprobados. **Paso 14**: Los Especialistas Ambiental y Social apoyarán y facilitarán a los PSDE (Consultores) y los beneficiarios en la ejecución de Los planes de gestión ambiental y social para cada inversión. Dichos Planes guiarán la implementación de las buenas prácticas pertinentes y las MdM (Medidas de mitigación)y gestión socio-ambiental propuesta en el presente MGAS. **Paso 15**: Los planes de gestión ambiental y social formarán parte de los componentes de ejecución del PN que se apruebe en cada OPR. **Paso 16**: Cumplimiento de la normativa ambiental prevista de acuerdo a la categoría del PN y las políticas de salvaguarda del BM activadas. **Paso 17**: El Especialista Ambiental y Social serán responsables de monitorear el cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales que aparecen en Los planes de gestión ambiental y social, con especial énfasis en inclusión social de indígenas/afrohondureños, mujeres y jóvenes y la responsabilidad social empresarial que incluye las restricciones del trabajo infantil y los incentivos sociales para los asociados, según normativa que rige la organización y su buen gobierno. **Paso 18**: Los Especialistas Ambiental y Social realizarán visitas durante la etapa constructiva de inversiones financiadas por el Proyecto con el fin de verificar el cumplimiento de Los planes de gestión ambiental y social específicos de cada PN y el MGAS de ComRural. **Paso 19**: Los Especialistas Social y Ambiental, monitorearán la aplicación por parte de las OPR sobre la implementación del Mecanismo de Atención de Quejas, Reglamos y Sugerencias. **Paso 20**: Los Especialistas Ambiental y Social realizarán visitas periódicas de verificación de cumplimiento de buenas prácticas y brindarán las recomendaciones a OPR y PSDE para cumplir los compromisos y objetivos de Los planes de gestión ambiental y social.

VIII. SEGUIMIENTO Y MONITOREO SOCIO-AMBIENTAL DEL PROYECTO COMRURAL

8.1. Descripción del Sistema de Información Gerencial (SIG)

El Sistema de Información Gerencial (SIG) es un sistema informático multifuncional de procesamiento de datos, que permite manejar una gran cantidad de información estandarizada, generando reportes sobre el cumplimiento de los indicadores del Proyecto para la toma de decisiones y estrategia gerencial.

El SIG se basa en información derivada de los informes trimestrales y del levantamiento en campo de la información del sistema de monitoreo socio-ambiental que se realizará una vez al año en una muestra representativa de los beneficiarios/as.

En la parte social, el SIG parte de la aprobación del PN, cuando la DDR-INVEST-H ingresa la caracterización de los socios/as con las respectivas variables de interés para el análisis

social. La caracterización de cada OPR incluye los siguiente datos de socios/as; nombre completo, identidad, sexo, ubicación georeferenciada, número de hijos, pertenencia étnica, edad, escolaridad, condición en el hogar, número de dependientes y cargo o posición en la OPR. En tal sentido, se dispone de una línea base del universo de productores/as participantes según organización que cuenta con un PN aprobado y en ejecución.

8.2. Línea de Base Socio-Ambiental

A partir de la nueva fase el Proyecto contratará los servicios de una empresa para desarrollar una Línea de Base con el propósito de obtener valores de referencia iniciales a partir de las cuales se llevará a cabo una evaluación de impacto al finalizar el Proyecto. Este estudio incluirá preguntas específicas socio-ambientales con base en los indicadores ambientales y sociales definidos al Proyecto. Por lo demás, la OPR deberá incluir la línea de base específica en la formulación del PN de acuerdo a los instrumentos de línea de base de indicadores ambientales provistos por ComRural (Anexo 6: Guía de Usuario para el Levantamiento de Línea de Base y Monitoreo de Indicadores Ambientales de Proyecto ComRural).

8.3. Plan de Gestión Ambiental (PGA), Plan de Gestión/Participación Social (PGPS) e Informe Trimestral Ambiental (ITA)/ Informe Trimestral Social (ITS).

Actualmente los PGA y PGPS son herramientas o instrumentos de planificación estratégica al mediano plazo. Consisten en formatos sencillos y homologados de fácil asimilación por parte de los beneficiarios/as. El PGA contempla presupuesto y recursos a invertir, a fin de abordar los retos ambientales de una manera articulada. Será preparado por la OPR en la etapa de factibilidad al momento de formular el PN y debe considerarse la aprobación del mismo por parte de la JD de la OPR para el correcto empoderamiento y participación de los beneficiarios/as.

El PGPS contempla 9 indicadores, la mayoría son de seguimiento y tienen relación con la incorporación de mujeres, jóvenes e indígenas en la ejecución de los diferentes componentes del Plan de Negocio, participación de los socios/as en los planes de desarrollo de competencias ejecutados por los PSDE, y la participación de mujeres en órganos de dirección de las OPR.

Actualmente el PGA se encuentra en un proceso de homologación en las OPR, es decir, que todas las OPR financiadas bajo el Proyecto inicial están reestructurando su PGA de acuerdo a los indicadores ambientales de ComRural. Un 56% de los PN se encuentra actualmente homologado, teniendo como meta tener al primer cuatrimestre de 2016 el total de los PGA homologados en el formato de uso actual.

En el caso de los indicadores sociales, el 100% de los Planes de Negocio, tienen metas de inclusión social de mujeres, jóvenes e indígenas, estos compromisos se establecieron tomando como base los indicadores del PGPS, y responden a las necesidades identificadas en la etapa formulación, los indicadores generales se ajustaron en cada caso a la capacidad real de cumplimiento de las OPRs. Parte importante del asesoramiento de los PSDE y considerando que los resultados de la gestión social se fundamentan en procesos de

mediano plazo, incluye la formulación, aprobación y ejecución de estrategias de género y relevo generacional, con indicadores de resultados según acciones programadas en los instrumentos, que complementan y ajustan los mecanismos macros previstos según capacidades y características organizativas de OPR, a la fecha según los participantes del proyecto original de ComRural más del 85% de las OPR disponen de las estrategias descritas.

Es posible que en la etapa de ejecución del PN salgan necesidades de ajustes al PGA y PGPS. Los mismos se podrán realizar previo acuerdo con ComRural. El monitoreo en campo estará a cargo de los PSDE en conjunto con el equipo técnico de las oficinas regionales y equipo especializado de ComRural. Además, se usarán los formatos de Informe Trimestral Ambiental y Social (ITA e ITS) que se incluye en cada uno de los informes trimestrales que debe presentar la OPR/PSDE. El ITA e ITS se reporta en función de las metas e indicadores del PGA y PGPS. Ver anexo 8.

Se prevé que la factibilidad de la fusión de los instrumentos PGA y PGPS en un solo documento denominado PGAS (Plan de Gestión Ambiental y Social) se realice en base a los resultados de la Consulta Pública. El PGAS de ComRural se formulará a partir de los resultados del proceso de consulta pública y evaluación social que se está implementando actualmente, esto permitirá el diseño del PGAS de ComRural como un instrumento operativo para el cumplimiento de los componentes y la puesta en marcha del MGAS. Ver Anexo 8.

8.4 Monitoreo y Seguimiento de la Gestión Social

En el Plan de Gestión/Participación Social (PGPS) de ComRural se establecen los mecanismos de monitoreo y seguimiento de la Gestión Social. Básicamente, se propone la utilización de procedimientos participativos con los siguientes propósitos:

- Establecer el progreso, que será descrito regularmente en los informes semestrales del Proyecto.
- Establecer las necesidades para adaptar los planes, modificar las actividades que se están llevando a cabo y/o incluir actividades adicionales.
- Identificar los problemas y restricciones que obstruyen la implementación.
- Definir impactos esperados y medirlos.
- Promover contabilidad y transparencia (rendición de cuentas).
- Promover medidas de consulta pública, sugerencias y reclamos a nivel de OPR y del proyecto

Un adecuado monitoreo y evaluación requiere de una clara información concerniente a la situación existente al inicio de las actividades de cada PN, a fin de evaluar los cambios cuando estos ocurren. Por lo tanto, es esencial llevar a cabo un levantamiento de línea base al inicio de la implementación de los PN.

El monitoreo se hace separando datos de la participación de mujeres y hombres, con el propósito de evaluar el logro de los objetivos y metas de cada PN y para evaluar el impacto de las actividades en sus vidas a fin de establecer la necesidad de adaptar los planes y actividades adicionales o para modificar las actividades que se están llevando a cabo.

8.6 Informes Técnicos Semestrales

Los Especialistas Ambiental y Social del Proyecto coordinarán la preparación de la parte ambiental y social de los Informes Semestrales de ComRural con insumos generados por sus respectivas contrapartes en los PSDE. Dicha parte consistirá de una descripción narrativa sobre los aspectos claves de seguimiento en los temas ambientales y sociales, incluyendo salvaguardas del portafolio de inversiones del Proyecto, resultados del monitoreo ambiental que se realizará una vez al año, los avances en el POA, las actividades de capacitación realizadas, empeño de los beneficiarios y desafíos enfrentados para mejorar el mismo, solicitudes y reclamos recibidos, la cooperación generada a nivel interinstitucional y con demás actores clave, ejemplos de resultados alcanzados a nivel de campo, etc. Para propósitos del monitoreo ambiental, los Especialistas del Proyecto harán visitas de campo previo a la elaboración de cada informe.

8.7 Evaluación e Informe Final

La Evaluación de Impacto considerará nuevamente las preguntas ambientales incluidas en la Línea Base e incluirá conclusiones y recomendaciones con base en los resultados. También, se hará un análisis general de la implementación del presente MGAS; los instrumentos utilizados, su pertinencia y mejoras realizadas durante el desarrollo del Proyecto; la gestión socio-ambiental de las obras financiadas y demás actividades realizadas; los beneficios ambientales y sociales promovidos y obtenidos; y los desafíos y brechas de gestión socio-ambiental enfrentados. Una parte importante del Informe Final de Cierre Socio-Ambiental son las lecciones aprendidas que permitirán mejorar la gestión socio-ambiental en futuros Proyectos similares en el país y/o que el BM pueda apoyar.

IX. ASPECTOS ESPECIFICOS DE LA GESTION SOCIAL EN COMRURAL

9.1 Plan de Gestión/Participación Social

9.1.1 Experiencia de ComRural

El Proyecto ComRural apoya el desarrollo de las competencias y productividad a OPR con Planes de Negocios aprobados y en ejecución. Durante la Evaluación Social del Proyecto se identificó que dentro del área de influencia existen Lencas y Chortís. Como riesgos potenciales del Proyecto se determinó que existen altos niveles de pobreza en estas poblaciones indígenas, poco acceso a los recursos, inequidad, baja participación de la mujer y jóvenes. Sin embargo, se determinó que estos riesgos podrían ser mitigados a través de la inclusión y, por ende, fue diseñado un Plan de Participación.

El tema social es tomado en cuenta en los financiamientos de los PN, este se establece sobre la base del enfoque de salvaguarda social de BM que implementa ComRural. La salvaguarda social se define como toda medida que procura minimizar el daño a las personas y población durante la ejecución de acciones y proyectos.

El procedimiento de mitigación incluye la estrategia de inclusión y participación social, especialmente para grupos vulnerables y comúnmente objeto de exclusión por diversos factores, se hace referencia a la mujer, jóvenes e indígenas.

Parte del seguimiento al PGPS en ComRural es monitorear y establecer mecanismos que viabilicen el cumplimiento de los indicadores sociales básicos: participación de la mujer, jóvenes e indígenas en las OPR que realizan las inversiones programadas en los Planes de Negocios que incluyen criterios y compromisos sociales.

Para viabilizar los compromisos de participación cada PN aprobado e implementado dispone en su contenido de metas e indicadores, así como acciones para el cumplimiento de las exigencias de la salvaguarda social.

El proceso de participación social tiene una evolución constante por condición natural, productiva y organizativa, por tal razón los indicadores sociales básicos se modifican continuamente, en tal sentido, se ocupa de actualización de los datos y medios de verificación que permitan evaluar el cumplimiento de los diferentes indicadores propuestos.

El Plan de Gestión/Participación Social, incluye 4 componentes:

- Inclusión de Mujeres, Jóvenes e Indígenas
- Fortalecimiento de Capacidades
- Participación de socios y socias en ejecución de Plan de Negocios
- Monitoreo y Seguimiento de cumplimiento de Plan de Gestión/Participación Social

En los PN en ejecución participan de forma directa como socias de OPR un 28% de mujeres, un dato social importante y sobresaliente que confirma el posicionamiento y buenos resultados del modelo de ComRural, que ha permitido mediante sus procedimientos e instrumento la sensibilización sobre la participación de la mujer rural ya en procesos

productivos y de generación de ingresos, en un medio tradicionalmente asignado a los hombres.

En lo referente a los jóvenes, definidos en el Proyecto ComRural, personas menores de 29 años, se registra una participación del 14%, este indicador amerita en el campo acciones y resultados constante producto de la evolución natural de la edad, y el aspecto de la vocación productiva que depende de múltiples factores del entorno organizativo y educativo. Sin embargo es un tema posicionado en las OPR, de hecho cada plan de negocio en proceso de ejecución incluye metas de incorporación de jóvenes, los PSDE diseñan y ejecutan estrategias de relevo generacional, por lo que existen acciones que son mejoradas en función del acceso al mercado, innovación tecnológica, la gestión y capacitación empresarial, que forman parte de los medios de motivación e inserción de socios jóvenes en cada Organización.

Un dato relevante en el posicionamiento y avances en los temas de mujeres y jóvenes entre las OPR participantes es que el 85% tienen estrategias y políticas de género aprobadas, y en el caso de los jóvenes cerca del 80% ya aprobaron su respectiva estrategia de relevo generacional.

En el seguimiento a la participación e inclusión de la población indígena, en la variada gama de Organizaciones apoyadas por el ComRural, se integran familias Lencas y en menor grado Chorti, estas participan en igualdad de derechos en los diferentes componentes: productivo, comercial, administrativo y desarrollo de competencias. En este marco de acción se registra de forma específica apoyo a rubros vinculados al fortalecimiento de los patrimonios territoriales y ancestrales como es el caso de la cadena de turismo y productos culturales impulsados por dos organizaciones ubicadas en el departamento de Intibucá, donde se concentran la mayor parte de expresiones culturales de origen Lenca.

Se puede observar en el mapa como los departamentos de Intibucá y La Paz, de mayor presencia de la etnia Lenca, aglutina proyectos apoyados por ComRural, resultados que desde la perspectiva del criterio territorial aportan importantes elementos de inclusión y participación social. Una ampliación de la zona de cobertura del Proyecto ComRural, implica el desarrollo de evaluaciones sociales previas al otorgamiento de los fondos para la ejecución de los Planes de Negocio.

Respecto a la inclusión social por cadena, esta es variada según condiciones organizativas y características propias de los rubros, donde el tema de los roles y funciones tradicionales asignadas por condición de género adquieren mayor influencia y desequilibrio como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

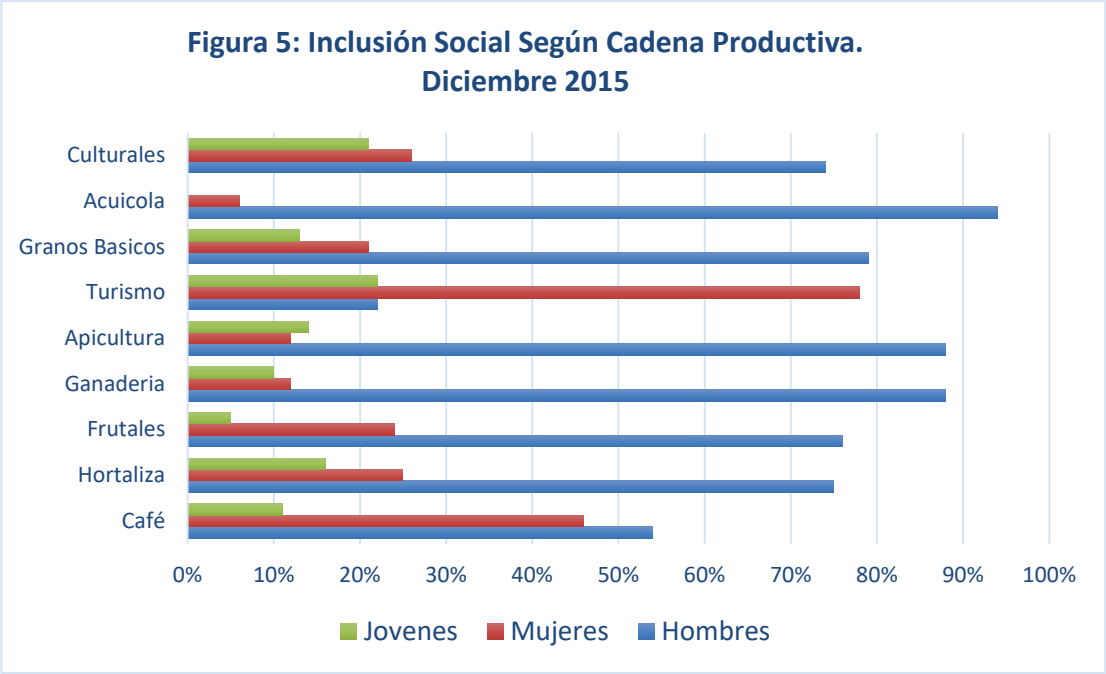

Fuente: Elaboración ComRural con datos de cuestionario sobre temas sociales. Diciembre 2015

Es el café el rubro de mayor equilibrio en participación de productores por condición de sexo y mantiene de igual forma apertura para los jóvenes, todo lo anterior a nivel de socios/as integrantes de las Organizaciones participantes, no se incluye la participación de la población por generación de empleos fruto del derramamiento y activación económica generada, solo se hace referencia al socio/a incluido y reconocido en los PN.

El rubro del turismo es una actividad productiva emblemática para la participación de la mujer y jóvenes, mientras que la ganadería, apicultura y la actividad acuícola son principalmente asumidas por los hombres. Vale aclarar que estas cadenas representan el 14% de los planes de negocio en ejecución, en tal sentido tienen menor incidencia respecto al café especial que aglutina el 53% y las hortalizas el 20% de la OPR apoyadas.

9.1.2 Avances del Plan de Participación e Inclusión Social

Para efectos de brindar seguimiento a los avances en la ejecución del PGPS, se diseñó y aplica un cuestionario de recopilación de información de campo a todas aquellas OPR con al menos un año de ejecución de planes de negocio.

a) **Componente de Inclusión Social**: De acuerdo a los datos recabados en el tema de inclusión social que tiene como referencia la participación de mujeres, jóvenes e indígenas los resultados registrados a diciembre de 2016 indican lo siguiente:

Figura 6: Tendencia de Inclusión Social por Componente. Diciembre 2016

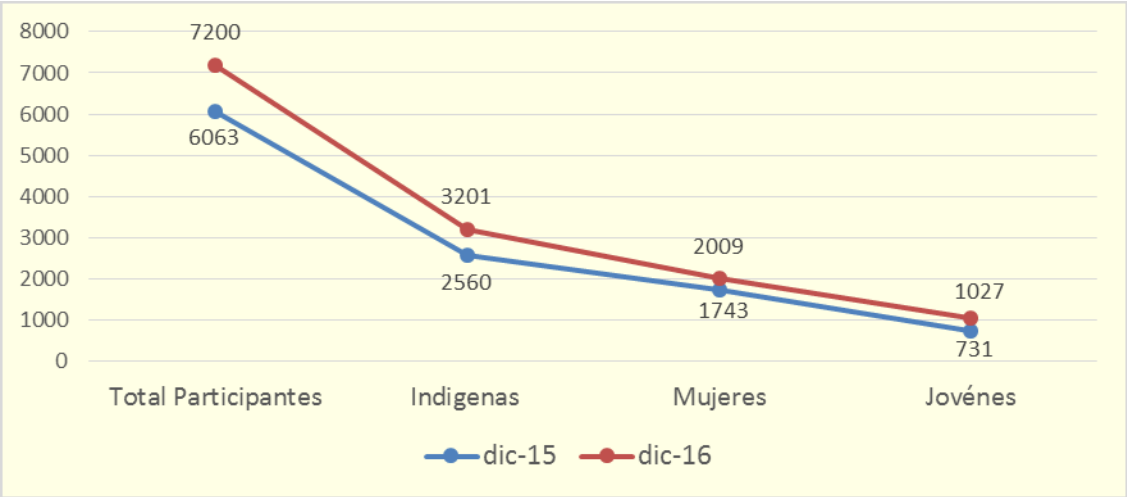

Fuente: Elaboración ComRural con datos de cuestionario sobre temas sociales. Diciembre 2016.

Existe una tendencia positiva en la comparación anual, especialmente en la inclusión indígena producto de la ampliación de planes de negocio de café especial en organizaciones de productores que se ubican en territorios identificados como indígenas, de igual forma sus integrantes en la encuesta de caracterización se identifican a que etnia pertenecen. En el registro global, el 87% se auto identifica con la etnia Lenca, mientras que el 13% con los Chortis, que como puede observarse en el mapa de cadenas de valor y pueblos indígenas, se ubican en los departamento de Copan y Ocotepeque en la región fronteriza con la Republica de Guatemala.

Por otro lado se registra avance sustancial en la participación de la mujer como socias activas que forman parte de organizaciones productivas con espacios ganados en los diferentes componentes de la gestión empresarial, también en el fortalecimiento de sus capacidades, que motiva una valoración diferente y la ruptura de enfoques tradicionales en el desarrollo rural. En general se percibe una sensibilización mayor sobre la participación e integración de la mujer en los diferentes ámbitos. Además, del avance en el cumplimiento de normativas nacionales sobre equidad e igualdad de género, existe en el medio rural un comportamiento natural y cultural, en desarrollar actividades productivas con participación de la familia, cuando estas actividades incluyen objetivos y esfuerzos organizativos, se logra una mayor visualización de las capacidades, participación y aportes de la mujer, aspecto sobre el cual el Proyecto ComRural ha contribuido, junto a otros actores de apoyo a las OPRs.

En el caso particular de los jóvenes, presenta en la comparación anual un incremento, favoreciendo en esta tendencia la ampliación de planes de negocio en café especiales y la aprobación de planes de negocio de nuevas cadenas productivas; cacao fino y pimienta gorda. La incorporación de jóvenes representa los mayores desafíos, por lo que en la alianza estratégica con los Proveedores de Servicio de Desarrollo Empresarial, se ha priorizado el tema, incentivado el diseño y aplicación de estrategias de relevo generacional. Evidentemente en la medida el desarrollo de

las OPRs se consolide, la generación de empleo aumentara, en consecuencia las fuentes de ingresos a nivel de comunidades rurales de igual forma, surgen mayores opciones de motivar la incorporación de jóvenes al proceso mediante programas de emprendedurismo productivo y valor agregado, esquema bajo el cual se espera alcanzar los resultados esperados a mediano plazo, una característica propia de las expectativas sociales.

b) **Respecto a la participación social general** de los socios en los procesos de implementación de los planes de negocio, los datos recabados indican mayor relevancia en las actividades productivas y membresía, es una situación comprensible por la dinámica y orientación de las acciones programadas, cuya tendencia se inclina por las inversiones en insumos e infraestructura productiva. Es importante destacar que se registran datos satisfactorios en cuanto a la participación en eventos de capacitación y acceso a la información mediante las asambleas y reuniones periódicas practicadas por las OPR, mayores detalles se pueden apreciar en siguiente gráfico:

Figura 7: Participación de Socios según Componente de Plan de Negocios. Diciembre 2016

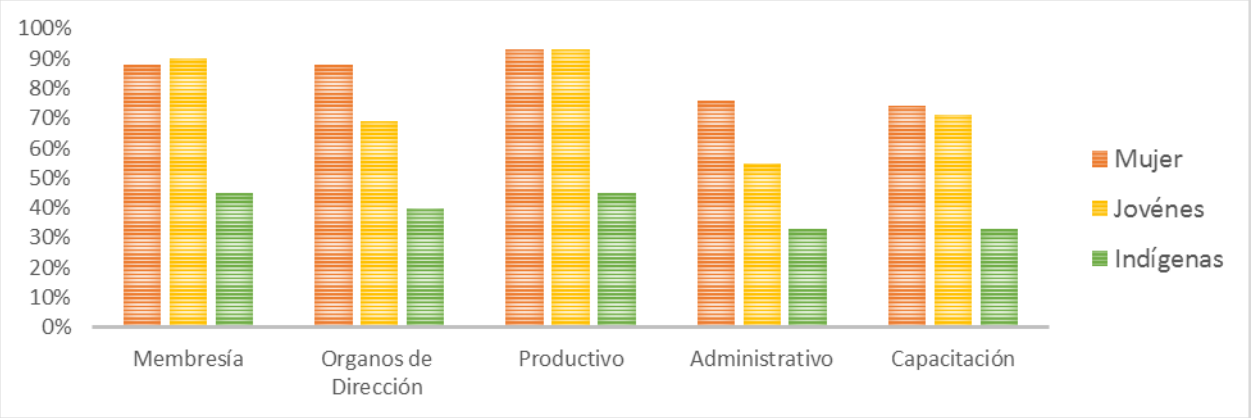

Fuente: Elaboración ComRural con datos de cuestionario sobre temas sociales. Diciembre 2016.

c) **Fortalecimiento de Capacidades**: El modelo de alianza público – privado impulsado por ComRural, y particularmente en su PGPS brinda mucha atención y prioriza el fortalecimiento y desarrollo de competencias, para alcanzar el objetivo superior de mejorar la competitividad y productividad. En cada PN se programan eventos de capacitación en respuesta a las debilidades encontradas en la organización de productores rurales o son orientadas de igual forma para fortalecer las buenas prácticas productivas y sociales. Los temas y métodos aplicados en los procesos de capacitación, son definidos por los PSDE y OPR, cuyos productos se establecen formalmente en el contrato de prestación de servicios de desarrollo empresarial, que disponen del visto bueno del personal técnico de ComRural (contrato tripartito).

Pese a las particularidades de avance, es importante destacar el empoderamiento de las OPR de las necesidades de capacitación y fortalecimiento de competencias en sus propósitos de alcanzar las metas de crecimiento empresarial y sostenibilidad

organizativa, visión en la cual los PN en ejecución han contribuido a fortalecer y optimizar.

Cuadro 6: Nivel de Ejecución de Capacitación en Temas Sociales. Diciembre 2016.

Principales Temas Desarrollados	Ejecutado	Programado (Previsto)	Pendiente (no previsto)
1. Equidad de Genero	51%	39%	10%
2. Relevo Generacional	44%	42%	14%
3. Derechos Indígenas	22%	30%	48%
4. Gestión Empresarial	46%	51%	13%
5. Consolidación Organizativa	39%	39%	22%
6. Liderazgo y autoestima	39%	41%	20%
7. Resolución de conflictos	27%	18%	55%
8. Manejo de finanzas	36%	15%	49%
Promedio Simple	**38%**	**34%**	**28%**

Fuente: Elaboración Propia con datos del Proyecto ComRural. Diciembre 2016.

Como parte de las consultas de campo realizadas y los datos completados mediante el cuestionario de avance en temas sociales, se identificó la alta valoración por parte de las organizaciones a los temas sociales, ya que para el 76% de las OPR el componente social es calificado de igual importancia respecto a los productivos y comerciales, entre otros incluidos en el plan de capacitación. No obstante solo en el 54% de las OPR existe un avance de los planes de capacitación según lo programado, en el 46% se presentan desfases, aspecto sobre el cual se hace hincapié en las actividades de seguimiento con los PSDE y personal técnico de ComRural.

Es importante aclarar que la dinámica de ejecución de los PN y planes de capacitación marca una tendencia de priorizar temas productivos y administrativos en el primer año de ejecución, soslayando los temas sociales que son abordados a partir del segundo y tercer año, esta situación es incorrecta y se está revirtiendo mediante la participación y revisión del Especialista Social de los contratos de prestación de servicios de desarrollo empresarial con los PSDE, donde se establecen de forma puntual las actividades y productos a ser entregados anualmente.

Un aspecto positivo es la apertura existente en el ajuste a las actividades de capacitación, en el 73% de los casos se han presentado modificaciones entre lo programado y ejecutado, procedimiento concertado por las OPR con su respectivo PSDE. En buena medida producto del surgimiento e identificación de nuevas requerimientos en la gestión empresarial, aún se mantiene el interés de mejorar los procesos de desarrollo de competencias, ya que para el 62% de las OPR considera oportuno adecuar los temas y modificar los planes establecidos.

d) **Otros temas de interés**: Producto de la evolución y consolidación organizativa mediante la gestión empresarial impulsada por el plan de negocios y las alianzas estratégicas productiva, las OPR han asumido nuevas acciones sociales. Estos nuevos temas se han integrado a la agenda de seguimiento de la salvaguarda social, al

formar parte del impacto y alcances en el proceso de fortalecimiento de competencias y capacidades apoyadas por el Proyecto ComRural.

A continuación se nombran tres de especial importancia para el enfoque institucional y organizativo, como también para las labores de seguimiento de las fuentes de financiamiento internacional, estas son las siguientes;

- **Responsabilidad Social**: El Proyecto ComRural promueve que las organizaciones de productores y productoras rurales sean ejemplo de cambio social y que sus acciones tengan incidencia económica, social y cultural dentro de las OPR, como también en su entorno inmediato y las comunidades donde tienen influencia.

  La Responsabilidad Social Empresarial, puede contribuir positivamente en la competitividad, mediante la mejora de los productos, mayor motivación de socios y empleados, incrementando el compromiso por los objetivos de la gestión empresarial y mediante el aumento de las ventas con productos de calidad reconocidos en los mercados nacionales e internacionales según sea el caso.

  Básicamente la Responsabilidad Social Empresarial se define como la integración voluntaria por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y ambientales derivadas de sus operaciones productivas y comerciales, concepción que se ajusta a las intenciones de las salvaguardas del Banco Mundial.

  En el caso particular del Proyecto ComRural, las OPR realizan una serie de acciones de proyección social internas (socios y empleados) y externas (comunidades), que generan bienestar social, las cuales al hacerse de forma sostenida se convierten en medios de posicionamiento empresarial en los territorios y mercados, pero de igual forma constituyen un aporte y complementación a la inversión pública.

  De especial interés en la Responsabilidad Social es la restricción y la exigencia a las OPR de restringir en trabajo infantil y establecer mecanismos de priorizar el tema en sus acciones, es un aspecto abordado no solo por el Proyecto ComRural, también por otras instituciones especializadas con presencia en las comunidades.

  En el caso particular del Proyecto ComRural es un tema abordado a partir de la evolución organizativa de las OPR que se consolidad con sus planes de negocio en ejecución, las estrategias varían según tipo de organización y rubros productivos.

  En el caso de la cadena de café especiales que suman más del 50% de las Organizaciones de productores y productoras participantes en ComRural, la incorporación en los procesos de certificación, especialmente de Comercio Justo entre otros, hacen que las OPR cumplan requisitos sociales, en donde sobresalen las exigencias para evitar el trabajo infantil en las fincas y plantas procesadoras.

  En los otros rubros son los mecanismos de promoción y divulgación de la normativa, así como la vinculación del tema a la responsabilidad social empresarial que inciden para restringir la contratación de niños y niñas en las labores agrícolas. También mediante la priorización del tema en los contratos de asistencia técnica de

los PSDE, donde se incluyen cláusulas que hacen hincapié en definir medios de sensibilización y erradicación de esta práctica, los contratos son firmados por representantes de OPR, PSDE y ComRural.

No obstante lo anterior es una medida que depende del nivel de desarrollo productivo y empresarial alcanzado por las OPR, sin dejar de lado las características propias del medio rural donde el trabajo familiar es una expresión cultural y de subsistencia cuyo control es complejo.

- **Auditoria Social**: "Como parte de los lineamientos estratégicos de la Política Nacional de Auditoria Social de Honduras, se establece en el inciso 3; Fortalecer la auditoría social a través del conocimiento y de capacidades organizativas, esta implica se motive la participación de todos sus miembros en la toma de decisiones y en los cargos directivos. Esto ha de generar mayor inclusión, colaboración, renovación de membresía, participación de la mujer y la juventud en cargos directivos. Pero sobre todo, ha de incentivar el apropiamiento de todos sus miembros, al sentirse identificados y parte de la organización". Precisamente esta propuesta coincide y forma parte de la esencia de los procesos de inclusión y participación social impulsados por el ComRural y que son objeto de seguimiento en la salvaguarda social.

  A nivel de OPR, se ha priorizado la transparencia en el manejo de las inversiones a través de la Unidad de Adquisición de ComRural, donde se establecen procedimientos detallados del proceso, constituyendo un importante medio de formación de capacidades en las OPR, donde participan socios y socias de las organizaciones y los técnicos del PSDE. Adicionalmente el especialista social ha presentado a la Unidad Coordinadora del Proyecto una propuesta preliminar de auditoria social que propone 4 ejes estratégicos:

  - Posicionar y sensibilizar sobre el tema de Auditoria Social en OPRs.
  - Diagnóstico rápido de avances de la Auditoria Social en OPRs.
  - Diseño y aplicación de programa de desarrollo de competencias en respuesta al diagnóstico.
  - Programación anual de eventos de Auditoria Social.

- **Uso de Redes Sociales:** Producto del surgimiento de nuevas tecnologías y las innovaciones en los medios sociales ha cambiado la forma en cómo las personas se comportan y comunican en todos los campos, en el ámbito de los negocios de igual forma, el uso de redes sociales son medios masivos de intercambio de datos e información que globalizan los mercados y la comercialización de productos.

  Las OPR apoyadas por el Proyecto ComRural, paulatinamente están haciendo usos de las redes sociales para promocionar y divulgar sus productos. De acuerdo a los datos recabados en los procesos de seguimiento, el 50% de las organizaciones participantes hacen uso de algún tipo de red para la promoción de sus productos, mientras que el 80% estiman y valoran la importancia de hacer usos de las redes sociales para promocionar sus productos, una condicionante identificada en este tema es la capacitación sobre uso de internet solo en el 30% de las Organizaciones.

Finalmente, resulta oportuno agregar que a partir del año 2016, con el financiamiento adicional y las consideraciones e implicaciones de la ampliación de cobertura y cadenas productivas, se realizó un estudio especializado de evaluación social en nuevas zonas de intervención que viene a complementar el estudio realizado en el año 2007. Sus resultados, aportaron insumos importantes para la actualización del Plan de Gestión/Participación Social y Plan de Pueblos Indígenas, que junto con las lecciones aprendidas después de los 5 años de experiencias del ComRural, constituyen vitales fuentes de información para mejorar los procesos y procedimientos de la gestión social. Mayores detalles se pueden apreciar en los Anexos 9-A del presente documento.

- Indicadores Sociales de Seguimiento: Cumplimiento a diciembre de 2016.

INDICADOR	CUMPLIMIENTO
1. Al menos 40% de las OPRs participantes en COMRURAL, han recibido capacitación en temas de género, relevo generacional y pueblos indígenas	60 %
2. 70% de las OPRs participantes implementan en la ejecución del negocio los mecanismos de inclusión y participación social, planteados en el plan de negocios	80 %
3. Al menos 20% de las OPRs incorporan mantienen mujeres en los cargos directivos y de toma de decisiones.	50 %
4. Al menos el 70% de las mujeres y jóvenes participantes en COMRURAL son capacitadas/os en temas: Innovación tecnológica, organización, gestión financiera y otros.	70 %

9.2 Medidas de Mitigación Social

El proyecto original de ComRural inicia con objetivos claros de mejora de competitividad y productividad, en los enfoque de desarrollo rural sostenible el fortalecimiento de las competencias se vincula directamente al capital social, uno de las principales potencialidades de los 7 departamentos apoyados a la fecha. Sin embargo, pese a las potencialidades sociales y naturales de la región centro occidental del país, esta se caracteriza por registrar en diferentes estudios bajos índice de desarrollo humano y altos indicadores de pobreza, situación que agudiza la vulnerabilidad de su población y de forma particular las mujeres, jóvenes e indígenas.

En el Diagnóstico de Pobreza de la Región Centro Occidente de Honduras, el FOSDEH-2008; en cuestiones de género concluye que "La pobreza en la región se manifiesta también desde el momento en que se formulan políticas de apoyo a la mujer, creyendo que la mujer es débil, cuando no se le dan las oportunidades de desarrollar sus capacidades, y se le trata

de forma marginal paliativa y asistencialista, y condicionando su participación a ciertos patrones culturales y religiosos"[26].

En similares condiciones se encuentran los jóvenes, que carecen de oportunidades de desarrollo y generación de ingresos, situación desventajosa que los hace proclives a optar por emigrar a otras regiones y países extranjeros, principalmente Estados Unidos y España. Otro factor de riesgo permanente para los jóvenes que no encuentran oportunidades en sus comunidades rurales es la inclinación por salir y poblar centros urbanos y semiurbanos, donde la falta de empleo para la mano de obra no calificada es difícil y muy limitada, por lo que los índices de desempleo son altos, constituyéndose esta, entre otras causas de carácter estructural, en fuente de incremento de la violencia, inseguridad y marginamiento social.

Otro segmento poblacional vulnerable en la zona de cobertura inicial son las poblaciones indígenas Lencas y Chortis, que según resultados de evaluación social de 2007, describe la siguiente situación de pobreza; "En cuanto a la composición social, esta región es habitada por mestizos y una gran población de indígenas especialmente Lencas y Mayas Chorti. En el caso de los Pueblos Indígenas, el común denominador es que enfrentan enormes carencias en materia de acceso a la salud, educación servicios sociales básicos, medios de producción y empleo. Los siguientes datos son reveladores de estas carencias: a) el porcentaje de personas analfabetas sigue siendo mayor entre los indígenas (22.85%) que entre los mestizos y blancos (17.46%) b) el ingreso neto mensual de los indígenas sigue siendo inferior al del resto de la población hondureña: L. 1,781.90 en promedio para los indígenas y unos L. 2,057.90 para los mestizos y blancos; c) las viviendas de los pueblos indígenas son más vulnerables que las viviendas del resto de la población y sus moradores tienen mayor vulnerabilidad; mayor riesgo de enfermedades y menores capacidades para enfrentar las inclemencias climáticas; d) el 76.43% de los miembros de los pueblos indígenas viven en casa hechas de adobe y madera.

Estas características socioeconómicas forman parte de la zona de cobertura del proyecto ComRural en su fase 1, sin embargo pese a las dificultades descritas, las iniciativas productivas locales, el emprendedurismo y la capacidad organizativa de los pequeños productores/as rurales han permitido construir desarrollo y mejoramiento en las condiciones de vida mediante el modelo de alianza público – privado.

Estos grupos poblacionales vulnerables son el objetivo meta del Plan de Gestión/Participación Social del Proyecto, que en la medida avanzo y logro fortalecer el desarrollo empresarial en las OPR apoyadas, ocupo de ajustar nuevos temas de interés social como por ejemplo: la auditoria social y rendición de cuentas, los sistemas y niveles de funcionamiento organizativo, uso de redes sociales y los planes de responsabilidad social empresarial, donde la atención de las condiciones laborales y erradicación del trabajo infantil son priorizados.

A continuación se detallan algunas medidas sociales adoptadas para superar situaciones planteadas y experimentadas en el Proyecto:

[26] FOSDEH; Diagnostico de la pobreza de la región centro occidente de Honduras; pg. 48

Situación Planteada	Medidas de Mitigación
Incumplimiento o dificultades para incorporar a la mujer y jóvenes en los procesos organizativos y productivos.	• Diseño y aprobación de políticas y estrategias de genero por parte de las OPR, con asignación de recursos y planes de capacitación. • Incluir como productos a entregar en contrato de servicio anual firmado entre OPR, PSDE y ComRural.
Incumplimiento de metas de incorporación de mujeres y jóvenes en órganos de dirección y membresía	• Desarrollo de eventos de capacitación sobre equidad e igualdad de género, masculinidad, gestión empresarial entre otros en OPR por parte de PSDE. • Talleres de capacitación para presentación de instrumentos para seguimiento de indicadores sociales por parte de especialista de ComRural a técnicos de PSDE. • Intercambio de experiencias de buenas prácticas y experiencias de éxitos entre OPRs participantes en proyecto ComRural.
Participación e inclusión indígena	• Socialización de modelo del proyecto ComRural con grupos poblacionales y organización de representación étnica, especialmente Lenca. • Promoción de cadenas especiales y desarrolladas en territorios de presencia indígena, como la cadena de Hortalizas, Productos Culturales y Turismo Rural. • Incluir en planes de capacitación anual temas sobre derechos y cultura indígena, formación de grupos que procuren el rescate de valores y expresiones propios de la cultura Lenca; grupos musicales y de danza.
Atención del Trabajo Infantil	• En alianza con PSDE, incluir en contratos de servicio y asesoramiento cláusulas sobre la erradicación del trabajo infantil. • Institucionalizar y promover la elaboración y aplicación de medidas de responsabilidad social en cada OPR. • En alianza con certificadoras se fomentan las medidas de control y sanción. • Fomentar programas de educación y formación de niños hijos de socios/as y familias rurales de comunidades donde tiene la sede e influencia las OPR.
Uso de redes sociales	• Se formó la red de comunicadores sociales del proyecto ComRural coordinada por especialista en comunicaciones.

9.3 Mecanismo de Atención a Quejas, Reclamos o Sugerencias

Este se ha fortalecido a partir de junio de 2014 con el sistema de llamadas al # 0800 las cuales son recibidas por la recepcionista de Oficina Central y asistentes administrativas de las tres Unidades de Coordinación Regional en funcionamiento, La Esperanza, Santa Rosa y Santa Bárbara. Los tipos de consulta se presentan en tres formas institucionalizadas; a nivel central por teléfono, a nivel regional por teléfono, presencial y por internet. Cada oficina presenta un informe o reporte mensual de consulta y respuesta.

Se complementan y facilita el sistema de consulta y reclamos con los medios publicitarios que se ubican en cada proyecto, los cuales disponen de un número telefónico visible para todo público y población de comunidades donde se realizan las inversiones este es el teléfono # 2221-1008.

A nivel de las OPR apoyadas se fomenta el uso de medios de sugerencias y recomendaciones mediante libro de visitas, buzones de sugerencias colocados en lugares estratégicos, principalmente en oficinas administrativas.

Como se puede apreciar existe actualmente un sistema de consulta al público en todo nivel que se seguirá utilizando y mejorando.

Para complementar dicho esfuerzo será promovido un sistema interno de atención a reclamos dentro de las OPR´s, con el propósito de fomentar la resolución y respuesta oportuna de quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias y felicitaciones orientada a la resolución de conflictos.

Sin embargo para esta nueva fase a partir de la formulación de los Planes de Negocio se promoverá y facilitara la creación de mecanismos que faciliten la participación de productores/as de las OPRs en la gestión oportuna de las quejas, sugerencias y reclamos que surjan durante la implementación del proyecto que permitan evitar impactos negativos sociales, respetando sus formas de organización tradicional y/o comunal en cumplimiento a la Política de Salvaguarda social del Banco Mundial.

El Mecanismo de Quejas, Reclamos y Sugerencias se entiende como una herramienta participativa para el control y mejoramiento continuo, ya que permite visualizar e informar de lo que sucede, cuáles son las inquietudes, quejas y sugerencias que tienen la población y actores involucrados. Un mecanismo efectivo de reclamo debe ser accesible para los diversos miembros de la comunidad, incluso los grupos más vulnerables, como las mujeres, jóvenes y grupos culturalmente diferenciados. Se deben ofrecer múltiples puntos de entradas incluso las reuniones cara a cara, reclamaciones por escrito, teléfono, en este sentido debe haber confidencialidad y privacidad de los reclamantes cuando estos se considere importantes.

Los tipos de reclamos específicos y de respuesta institucional que pueden aceptar las Unidades Coordinadores Regionales (UCRs) de ComRural son:

- Relacionados con un proyecto activo financiado por el Banco Mundial y las alianzas productivas promovidas.
- Presentados por una persona o una comunidad que considera que se ha visto afectada adversamente por un proyecto financiado por el Banco Mundial.

- Presentados por un licitante o un licitante potencial relativos al proceso de adquisiciones para un contrato financiado por el Banco Mundial.

De igual manera deberán suministrar la siguiente información en el reclamo:

- Identificar el proyecto al que se refiere el reclamo
- Señalar claramente el o los impactos adversos del proyecto
- Identificar a la persona o personas que presentan el reclamo y señalar si se solicita mantener reserva de su identidad
- Indicar si el reclamo es presentado por un representante de la persona o personas, o la comunidad directamente afectada por el proyecto
- Si el reclamo es presentado por un representante, incluir el nombre, la firma, la información de contacto y una prueba por escrito de la autoridad conferida al representante.

No es necesario presentar pruebas, pero estas pueden ser útiles al momento de examinar y resolver el reclamo. En el reclamo también se pueden incluir sugerencias sobre la manera en que las personas consideran que este podría resolverse

9.4 Evaluación Social

Se ha realizado la actualización de los principales instrumentos del ComRural al año 2016, producto de estas acciones. Para la actualización fue realizado un proceso de consulta y participación de grupos, sectores en las cadenas productivas (detalladas en el capítulo XI) y desarrollo de procesos de participación y consultas con grupos étnicos ubicados en las áreas de influencia del ComRural en la nueva etapa tales como: Lencas, Chortis, Tolupanes, Pech y Garífunas.

La evaluación ha tenido como objetivo identificar las oportunidades sociales, las limitaciones, posibles impactos y riesgos pertinentes al proyecto en la población indígena y Afrohondureños. Asimismo, identificar y proponer mecanismos para la generación tangible de beneficios a las poblaciones y medidas de mitigación en el caso de que el proyecto genere impactos adversos en perjuicio de la población, especialmente las poblaciones vulnerables como los Pueblos Indígenas. La metodología de la Evaluación incluyo una variedad de herramientas cualitativas mediante el uso de diferentes instrumentos de recolección de información tales como: (i) Reuniones con dirigentes de organizaciones representativas (ii) entrevistas a líderes de organizaciones no gubernamentales con presencia en la zona; (iii) grupos focales; (iv) observación directa y, (v) la utilización de información secundaria tales como: Diagnósticos locales, planes estratégicos locales, informes de desarrollo humano, investigaciones sociales de las comunidades y de los pueblos, informes técnicos, y censos oficiales. El detalle de los resultados se encuentra en el anexo 9-A

La Evaluación Social resume los posibles impactos sociales tanto positivos como perjudiciales a las personas de manera individual como colectiva, y expresa que en el caso de los pueblos indígenas es importante considerar que por tratarse de grupos vulnerables sus culturas pueden verse afectadas cuando se trata de imponer criterios técnicos sin el debido análisis.

Concluye que dentro de los principales impactos positivos del proyecto se identificaron:

- Mejoramiento de las tasas de participación económica de la población indígena
- Mejoramiento de la calidad de vida de las familias indígenas
- Mayor eficiencia del personal, mejor rendimiento de trabajo
- Mejora la toma de decisiones que afecten la colectividad
- Mayor eficiencia en los procesos de producción
- Se reducen los riegos delictivos comunes

Dentro de los impactos negativos se identificaron:

- La exclusión de la población indígena en el proyecto profundizaría la pobreza y el deterioro de la calidad de vida de la población.
- Afectación de las tierras y territorios por malas prácticas agrícolas
- Discriminación por falta de garantías hipotecarias o por las formas de tenencia de la tierra
- Introducción de especies no ligadas a la cultura de los pueblos
- Desestimar los conocimientos tradicionales
- Presión para desmembramiento de tierras, lo que podría representar amenazas a la forma de tenencia tradicional.

La evaluación recomienda que sean consideradas las siguientes medidas de mitigación:

- Promover la inclusión de los diferentes grupos sociales indignas y afrohondureños
- Promover las buenas prácticas en cultivos de alto valor económico sin abandonar los cultivos ancestrales
- Proponer formas alternas de financiamiento sin comprometer las tierras y territorios
- En lo posible promover cultivos ancestrales de alto valor en el mercado
- Internalizar en las practicas ancestrales y promover cambios graduales
- Flexibilizar los requisitos de financiamiento adaptados a la realidad de cada Pueblo Indígena

Las principales conclusiones de la evaluación social son las siguientes:

- ✓ La exitosa experiencia de ComRural en la zona occidental de Honduras, las lecciones aprendidas y buenas prácticas en el manejo de las cuestiones indígenas con los Lenca y Maya Chortí, son insumos importantes que pueden contribuir al éxito de esta nueva iniciativa que incluirá poblaciones Garífuna, Pech y Tolupán.
- ✓ Las poblaciones indígenas del área del proyecto aún conservan la tradición de producir para su autoconsumo cultivos tradicionales como maíz, frijol, yuca y con una débil articulación a los mercados competitivos con café y hortalizas.
- ✓ La población garífuna ubicada en el litoral atlántico posee ventajas comparativas por su ubicación geográfica especialmente para aprovechar productos turísticos y recursos marino costeros.
- ✓ De las cadenas propuestas; Cacao, Rambután y Pimienta gorda los pueblos tienen mayor conocimiento sobre el cacao, no obstante, tienen la disposición de participar del proyecto y conocer nuevas opciones.

- ✓ Las zonas y medios de vida de los indígenas y afrohondureños en el área propuesta del proyecto tienen potencial en otros cultivos y actividades económicas que merecen ser analizadas por el proyecto.
- ✓ Las costumbres, usos y costumbres ancestrales de los indígenas y afrohondureños en el área de proyecto con relación a la forma de tenencia de la tierra continúa siendo la propiedad colectiva o comunal.
- ✓ Todas las comunidades indígenas y afrohondureñas poseen formas tradicionales de organización como máximas autoridades representativas; sean estos concejos tribales, concejos municipales, concejos tribales o patronatos y estos a la vez están afiliados a la organización representativa a nivel nacional.
- ✓ Todos los pueblos poseen experiencia en la ejecución de proyectos con financiamiento externo, casi todos enfocados al asistencialismo, tienen escasa experiencia de crédito con el sistema bancario privado.

Las recomendaciones de la evaluación social son:

a) Abrir espacios de dialogo con las diferentes organizaciones que tienen presencia en los territorios indígenas y afrohondureños, iniciando con las organizaciones representativas lo antes posible para promover a través de ellos la participación equitativa de hombres y mujeres, jóvenes y ancianos.
b) Proporcionar información completa oportuna y veraz con relación a todo lo concerniente a la ejecución del proyecto, en los casos que sea necesario transmitir información en el idioma nativo de los indígenas o afrohondureños.
c) Promover la gradualidad en las intervenciones, si fuera posible ensayar proyectos piloto para desarrollar experiencia y demostrar efectividad o en su caso utilizar pruebas testimoniales de experiencias con pueblos indígenas del occidente del país.
d) Respetar los conocimientos tradicionales de los pueblos, superar el prejuicio sobre la ignorancia de la población y la exclusiva sapiencia de los "expertos". Capacitar a técnicos en cuestiones indígenas y afrohondureños.
e) Fortalecer las capacidades de las organizaciones para la participación efectiva en la ejecución del proyecto para obtener beneficios de doble vía; logro de los objetivos del proyecto y mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones.
f) Identificar e involucrar a actores claves en todos los niveles dándole importancia relativa a su interés y grado de influencia en beneficio del proyecto.
g) Construir alianzas estratégicas con proveedores de servicios técnicos, aliados financieros, ONG's, agencias gubernamentales, corporaciones municipales, entre otros.
h) Evaluar y analizarla inclusión de otras cadenas productivas de acuerdo al potencial de cada zona y medio de vida.
i) Dar seguimiento a las recomendaciones de la evaluación social y a formulación de un plan de participación. El cual ha sido incluido como parte del Marco de Planificación para Pueblos Indígena. Para mayores detalles se adjunta **Anexos 9A - 9B - 9C – 9D**

9.5 Marco de Planificación para Pueblos Indígenas

El objetivo general del Marco de Planificación para Pueblos Indígenas es contar con un instrumento que permita a la agencia ejecutora orientar el trabajo con los Pueblos Indígenas y afrohondureños en el área de influencia del proyecto, que el trabajo se realice con pertinencia cultural especialmente en la definición de los procedimientos de inclusión social, asistencia técnica y financiera con el fin de potenciar su desarrollo social y económico dentro de un marco de respeto a su cosmovisión.

El ComRural seguirá los parámetros definidos en el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas del Anexo 9-C del presente MGAS, el cual propone:

- Un marco operativo de la participación Indígena y afrohondureña en ComRural que permita a las poblaciones Indígenas y afrodescendientes la participación de manera gradual.
- El fortalecimiento de capacidades, gestión del conocimiento, asistencia técnica y acompañamiento a los emprendimientos indígenas y afrohondureños.
- La continuidad de la Estrategia de Género del proyecto.
- Implementación de la estrategia de comunicación del proyecto.
- Estrategia de participación local considerando el lenguaje y contexto étnico.
- Establecimiento de alianzas institucionales que permita mejorar el funcionamiento de las cadenas productivas.

9.6 Plan de Participación para Pueblos Indígenas

El ComRural ha actualizado el Plan de Participación Indígena tomando como base la evaluación social y el análisis de Stakeholders y propone como punto de partida la Comunicación, promoción y divulgación del Proyecto. Este además forma parte del Marco de Planificación para Pueblos Indígenas. Dentro del proceso, el ComRural durante la puesta en marcha de esta etapa realizará la difusión efectiva a través de las federaciones indígenas y medios de comunicación local. En los casos que aplique los mensajes serán transmitidos en el idioma nativo. Estos procesos serán dirigidos por especialistas en la materia.

El plan de fortalecimiento de capacidades debe ser congruente con el objetivo del proyecto de incrementar la competitividad de productores organizados o en vías de organización, mediante su participación en alianzas productivas en el marco de cadenas de valor, el plan de capacitación y fortalecimiento incluye fundamentalmente, el desarrollo de habilidades en el manejo de información técnica, el acceso de la tecnología, capacitación en información de mercado y comercialización, apoyo al fortalecimiento legal de las organizaciones, formulación de planes de negocios y gestión de recursos para la inversión productiva, un diagnóstico previo puede ser de utilidad.

El mecanismo de capacitación de preferencia serán los talleres participativos y abiertos los cuales deberán llevarse acabo de preferencia en las mismas comunidades. Tal como se menciona en la estrategia de comunicación y divulgación del proyecto, en las capacitaciones se usarán lenguajes sencillos y compresibles, de preferencia deberán auxiliarse de materiales audiovisuales en las capacitaciones debido al bajo nivel educativo de las poblaciones

especialmente de la población indígena y afrohondureña, en caso de requerirse interprete se deberá encontrar alguien con capacidad de reproducir el mensaje en el idioma nativo.

Mecanismos de coordinación y cooperación con los actores locales: En el área del proyecto existen una gran cantidad y variedad de organizaciones e instituciones entre ellos: Gubernamentales, ONGs, Cooperativas y Asociaciones de Productores, Instituciones Financieras, Organizaciones Indígenas que tienen presencia y están involucrados en algún tipo de actividades de desarrollo comunitario y/o productivo.

Igualmente es importante señalar la presencia de otros programas y proyectos los cuales en su mayoría, son de desarrollo rural. Para los propósitos de ejecución de este proyecto, es importante considerar el establecimiento de alianzas de cooperación y coordinación interinstitucional en el marco de un trabajo colaborativo con las organizaciones e instituciones que tienen presencia en la zona, especialmente con aquellos que trabajan el tema de desarrollo productivo. El enfoque del trabajo colaborativo debe ser en el marco de desarrollo de capacidades técnicas, logísticas y financieras en beneficio de los grupos meta en este caso, indígenas y afrohondureños del área del proyecto. Especial énfasis convendrá dar en el establecimiento de alianzas entre las organizaciones para desarrollar y fortalecer las capacidades organizativas y productivas de las familias en condiciones de vulnerabilidad. En este contexto las ONGs especialmente los que ya llevan algún tiempo trabajando con indígenas y afrohondureños constituyen entre los actores más importantes con los cuales el proyecto debe potenciar las alianzas.

El monitoreo y la evaluación es una etapa importante dado que el mismo lleva implícito el principio de la rendición de cuentas y la oportunidad de decidir sobre los procesos, limitaciones y de los próximos pasos a seguir con el proyecto. En este contexto, el proyecto debe asegurar a los actores la oportunidad de opinar y decidir sobre el proyecto con relación a su plan de vida. La plataforma para inclusión de los actores en el monitoreo y evaluación son los talleres grupales y asambleas comunitarias los cuales deberán llevarse a cabo en las mismas comunidades y deben incluir fundamentalmente a los actores que están directamente vinculados con el proyecto tales como: los grupos o asociación de productores y productoras, las estructuras comunitarias como los patronatos, Caciques, concejos tribales, tribus, consejos indígenas municipales, cooperativas y/o cajas rurales, juntas de agua, comités de desarrollo comunal u otras formas de organización propia de las comunidades. En el caso de las comunidades indígenas, la opinión consensuada es que el monitoreo y evaluación debe incluir forzosamente a las federaciones indígenas y sus unidades técnicas financieras.

En cuanto a la evaluación del proyecto, la opinión generalizada es que esta debe incluir indicadores claros, diferenciados y medibles, deben incluir aspectos básicos relacionados con la reducción de pobreza y el mejoramiento en los niveles de vida de la población. Por otro lado, debe incluir un análisis de la eficiencia, el impacto y la sostenibilidad del proyecto. La población consultada considera que los resultados de las evaluaciones no deben quedar solamente en manos de las unidades ejecutoras sino que esta debe trascender hasta llegar a manos de ellos mismo (los actores locales). El mecanismo más adecuado para los ejercicios de evaluación del proyecto son los talleres grupales participativos y asambleas comunales los cuales deben ser de preferencia en las mismas comunidades. Para los propósitos del monitoreo y evaluación, se sugiere considerar los siguientes aspectos básicos:

• Tener un diagnóstico de línea base comparativa para medir los cambios

• Desarrollar indicadores sencillos, claros, comprensibles y medibles

• Asegurar la participación real y activa de los actores locales del proyecto a través de sus instancias correspondientes.

• Los ejercicios de monitoreo y evaluación deben llevarse a cabo a través de los mecanismos aceptados por las comunidades tales como las reuniones y/o talleres grupales y asambleas comunitarias según la preferencia de los interesados y deben incluir a los líderes locales y participantes (beneficiarios) directos del proyecto con equidad de género.

Para un mayor detalle ver el Anexo 9-C

9.7 Marco de Reasentamiento Involuntario.

El Marco de Reasentamiento Involuntario (MRI) está orientado a prevenir, mitigar y compensar los impactos negativos del reasentamiento involuntario y no se realizará ninguna obra si existe incertidumbre jurídica sobre la tierra. Los tipos de riesgos son: 1) Disminución de riesgo por posibles situaciones de conflictividad jurídica de tenencia de la tierra en donde se ejecuten las obras. y 2) las posibles afectaciones que pudieran generarse durante la etapa de construcción de las obras requeridas por el Plan de Negocios. Sobre estas dos vías el marco pretende generar líneas de acción

El ComRural verificará y documentará durante la etapa de ejecución de las inversiones de los planes de negocios, los siguientes aspectos:

1. Tenencia de la tierra de los terrenos donde serán ubicadas las obras. Para ello las Organizaciones Productoras Rurales (OPR) deberá presentar copia de la documentación Legal del predio o terreno. La tenencia de las tierras deberá contar con escritura pública. Para los casos en que la OPR adquiera bajo una transacción voluntaria la tierra, la inversión deberá realizarse una vez obtenida el documento legal de escritura pública inscrita en el registro de la propiedad, sin importar que esta pueda ser utilizada como garantía para la fuente financiera.
2. Identificación de afectaciones. ComRural realizará un monitoreo durante la etapa previa y durante la construcción de las obras requeridas por el Plan de Negocios.

Realizará una evaluación in-situ sobre afectaciones vinculados con restricción de accesos, pérdidas de viviendas por riesgos o incremento de la vulnerabilidad de familias, pérdidas económicas o bien otros impactos asociados directamente a la ejecución de las obras.

En los casos que durante esta etapa se identifique algún tipo de afectación, ComRural asegurará que se elaboré un Plan de Reasentamiento Abreviado. Los procedimientos están definidos en el **Anexo 13** del presente MGAS.

X. LINEAS PRESUPUESTARIAS PARA LA GESTION SOCIOAMBIENTAL EN PROYECTO COMRURAL

A continuación se presenta una descripción gruesa de los renglones presupuestarios y sus respectivas actividades / inversiones que contribuyen a la implementación del presente MGAS del Proyecto de ComRural. El monto programado para los 3 años equivale apenas al 6.32% del total de los fondos disponibles durante la etapa de Financiamiento Adicional.

Cuadro 7: Presupuesto Estimado para Implementación del MGAS.

OBJETIVO	RENGLON	MONTO LEMPIRAS	MONTO EN USD	OBSERVACIONES
COMPONENTE 1				
Fortalecimiento OPR y PSDE	a. Talleres de socialización y evaluación periódica de implementación del Plan de Gestión Social y Ambiental.	L. 2125,206.00	USD 90,000.00	3 talleres por año, en total 9 talleres. Costo proyectado por taller 10,000 USD
	b. Consultoría para el desarrollo de línea base socio-ambiental en zonas de cobertura y OPR.	L. 1180,670.00	USD 50,000.00	2 consultoría en 3 años, una ambiental y otra social.
	c. Agregar desarrollo de buenas prácticas y capacitación, bajo planes de negocio y gestión socio-ambiental.	L. 1062,603.00	USD 45,000.00	15,000.00 USD por año
	d. Consultoría de sistematización de experiencias exitosas de buenas prácticas sociales y ambientales.	L. 1416,804.00	USD 60,000.00	Costo por año 20,000 USD (Definida por cadenas Productivas, áreas de coberturas y experiencia exitosas particulares)
	e. Talleres de capacitación sobre salvaguarda social y ambiental dirigidos a instituciones y PSDE.	L. 1062,603.00	USD 45,000.00	Costo por año 15,000 USD
	f. Capacitación en Manejo Integrado de Plagas/Cultivos y otros temas técnicos.	L. 708,402.00	USD 30,000.00	2 durante ejecución del proyecto(3 años) = costo 15,000 USD C/U
	g. Talleres de intercambio de experiencias ambientales y sociales entre beneficiarios.	L. 1416,804.00	USD 60,000.00	Se proyectan 2 por año, en total 6, a un costo de 10,000.00 USD
	h. Consultoría de estudio sobre agricultura climáticamente inteligente.	L. 1180,670.00	USD 50,000.00	1 sola en el periodo
	divulgación e información de resultados de gestión socio-ambiental.	L. 1062,603.00	USD 45,000.00	15,000.00 USD por año
Subtotal Fortalecimiento OPR/PSDE		**L. 11216,365.00**	***USD 475,000.00***	
Gastos Operativos	Gestión/Recursos Humanos: 2 especialistas ambientales y 2 Especialistas Sociales. (Actualmente hay un especialista en el componente ambiental y un especialista en el componente social).	L. 7489,712.85	USD 317,180.62	Se prevé contratar dos especialistas adicionales (uno por componente) para que estén a cargo de la zona nueva en el litoral atlántico y los 3 departamentos de ACS. Un total de 4 especialistas estarían a cargo del componente socio ambiental cuyo promedio mensual en salarios corresponde a HNL 200,000.00 (por los 4 especialistas). Se estima un contrato para 3 años. Incluye logística de movilización y equipo de trabajo.
Subtotal gastos operativos		**L. 7489,712.85**	***USD 317,180.62***	
Total		L. 18706,077.85	USD 792,180.62	
8% de imprevistos		**L. 1496,486.23**	USD 63,374.45	
GRAN TOTAL		**L. 20202,564.08**	USD 855,555.07	
Nota: valor 1 USD es igual a: L. 23.61				

XI. RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA MGAS PROYECTO COMRURAL

En cumplimiento al programa de Consulta del MGAS de ComRural como parte de los requisitos de aprobación del financiamiento adicional por parte del Banco Mundial y en respuesta a los derechos que tienen las comunidades de conocer y enterarse de las iniciativas institucionales en sus territorios, se han desarrollado diversas actividades, que incluyeron la aplicación de instrumentos de recopilación de datos según metodología de trabajo, fundamentada en la creación de espacios de participación ciudadana y de dialogo abierto, con los actores que tienen presencia e incidencia en las nuevas zonas y cadenas productivas propuestas a partir del Financiamiento Adicional.

El proceso cronológico de la Consulta inicia con las actividades de gabinete u oficina, para obtener información de fuentes secundarias y documentales de primera y segunda mano. De forma paralela se inicia la identificación de contactos institucionales y líderes de organizaciones productivas según región y características productivas.

Sobre esta base de información preliminar se ajusta la metodología y se planifica el trabajo de campo que inició con la fase explotaría, mediante la cual se socializó la actividad y concertaron apoyos para la organización de las convocatorias y aplicación de los procedimientos metodológicos.

En buena medida el cronograma de Consulta inicial fue modificado y adaptado a la agenda de actores claves, organizaciones y comunidades, lo cual pese a las presiones de tiempo, exigió ajustarse a las condiciones encontradas para cumplir con los objetivos. Para el caso particular en la cadena de cacao existe una estructura organizativa con programación oficial de actividades anuales, ordenada en tres niveles; nacional, regional y local. En este sentido fue necesario adaptarse a la agenda y aprovechar los espacios facilitados en las reuniones regionales y concertar en la misma la jornada de consulta pública con productores/as, tomando en cuenta que en las reuniones regionales, participa la parte institucional de apoyo a la cadena productiva.

En este orden de acciones y acuerdos según aplicación de técnicas de investigación social se pueden resumir los siguientes resultados:

11.1. Resultados de entrevistas

En total se realizaron 18 entrevistas a actores claves identificados por nueva cadena productiva y región de la Alianza para el Corredor Seco (ACS), los acuerdos concertados resultaron fundamentales para la organización de las convocatorias y la logística requerida, en un amplio espacio del territorio nacional que exigió en corto tiempo una movilización constante entre regiones y los 6 departamentos.

Básicamente la entrevista con representantes de organizaciones e instituciones se sustentó en la voluntad de apoyar el proceso mediante un primer acercamiento y comunicación directa donde se socializó la actividad de consulta y su objetivo.

En buena medida los actores entrevistados reflejan las característica de los territorios, de la parte Norte del país, los departamento del litoral Atlántico y Santa Bárbara, donde los

actores del sector productivo fueron mayoría; y de la parte Sur, la Alianza para el Corredor Seco donde la institucionalidad Pública y Gobiernos Locales son los más destacados por su nivel de incidencia en el territorio.

Tabla 8. Actores Claves Entrevistados

Nombre del Entrevistado	Institución u Organización	Cadena Productiva	Ubicación	Resultado
Aníbal Ayala	AHPROCACAO	Cacao	Choloma, Cortes	Apoyo en convocatoria de Cadena de Cacao.
Leslie Salgado	SAG / ENLACE TÉCNICO DE CADENA	Cacao	Tegucigalpa MDC	Apoyo en convocatoria de Cadena de Cacao
Ramón Penman	FUNDER	Cacao	Choloma, Cortes	Interés de participar y apoyar actividad
Fidel Caballero	FUNDACIÓN HELVETAS	Cacao	Choloma, Cortes	Interés de participar y apoyar actividad
Aroldo Dubon	FHIA	Cacao	Másica, Atlántida	Apoyo en convocatoria
Armando Ramírez	FRUTELA	Rambután	Tela, Atlántida	Apoyo en convocatoria e interés de participar
Rafael Rodríguez	APEHRAMBUTAN	Rambután	San Francisco, Atlántida	Apoyo en convocatoria e interés de participar
Julio Cesar Torres	MAMUCA	Rambután	La Másica, Atlántida	Apoyo en convocatoria e interés de participar
Jorge Moncada	EMPRESA CAMPESINA LANCETILLA	Rambután	Tela, Atlántida.	Interés de participar
Ciro Navarro	JARDÍN BOTÁNICO LANCETILLA	Rambután	Tela, Atlántida	Apoyo en logística e interés de participar
Luis Barahona	COAPIGOR	Pimienta Gorda	Ilama, Santa Bárbara	Apoyo en convocatoria.
Dunia Zuniga	COAPIGOR	Pimienta Gorda	Ilama, Santa Bárbara.	Apoyo en convocatoria
Modesto Fúnez	Vicealcalde Reitoca	ACS Sur de Francisco Morazán Sur de	Reitoca, Francisco Morazán.	Apoyo en convocatoria y logística
Beiker Maldonado	ADACAR(ONG)		Reitoca, Francisco Morazán	Apoyo en convocatoria e interés de participar
Oscar Arnulfo	Alcalde de		Alubaren,	Apoyo en

Fiallos	Alubaren		Francisco Morazán	convocatoria.
Desiderio Martínez	SAG, Regional del Sur	Jefe Regional	Choluteca	Apoyo en organización del evento, convocatoria y logística.
Elio Torres	Funder	Técnico	Choluteca	Interés de participar
Gloria Esperanza Cruz	Cooperativa Paz y Unión	Productora de Marañón	Namasigue, Choluteca	Interés de participar

11.2. Resultados de las jornadas de talleres

Tabla 9. Participantes Según Talleres y Reuniones Regionales

Cadena Productiva	Participantes			Lugar y Fecha
	Mujeres	Hombres	Total	
1. Reunión de Socialización con Comité Regional del Atlántico de Cadena de Cacao Fino: Departamentos de Atlántida y Colón	6 (23%)	20 (77%)	26	Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida. 19 de abril de 2016
2. Reunión de Socialización con Comité Regional del NorOccidente de Cadena de Cacao Fino: Departamentos de Cortes, Yoro, Santa Bárbara y Copan.	7 (20%)	27 (80%)	34	Municipio de Choloma, Departamento de Cortés. 20 de abril de 2016
3. Taller de Consulta con Cadena Productiva de Rambután	4 (18%)	18 (82%)	22	Municipio de Tela, Atlántida. 21 de abril de 2016
4. Taller de Consulta Con Cadena Productiva de Pimienta Gorda	10 (32%)	21 (68%)	31	Municipio de Ilama, Departamento de Santa Bárbara. 22 de abril de 2016
5. Taller de Consulta Con Cadena Productiva de Cacao Fino	3 (20%)	15 (80%)	18	Municipio de El Progreso, Departamento de Yoro. 6 de mayo de 2016
6. Taller de Consulta en el Sur de Francisco Morazán (zona de la Alianza para el Corredor Seco)	4 (15%)	23 (85%)	27	Municipio de Reitoca, Departamento de Francisco Morazán 28 de abril de 2016
7. Taller de Consulta en Choluteca (región de la	4 (10%)	35 (90%)	39	Municipio de Choluteca, Departamento de

Alianza para el Corredor Seco)				Choluteca. 5 de mayo de 2016
Gran total	**38 (20%)**	**159 (80%)**	**197**	

De acuerdo al guion metodológico de las jornadas, básicamente se presentaron dos temas: el Proyecto ComRural respecto a sus principales conceptos de implementación, antecedentes y resultados del proyecto original, componentes y actores claves, implicaciones financieras y los aportes bajo el esquema de alianza público – privada. El segundo tema tratado lo constituyó el Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto ComRural (MGAS-ComRural), respecto de sus principales objetivos, marco legal e institucional, riesgos e impactos, procedimientos e instrumentos de medición y monitoreo. Después de cada presentación, se abrió un espacio de preguntas y respuestas en donde la información brindada fue objeto de análisis en plenaria, para aclarar dudas y tomar en cuenta los aportes de los participantes.

Una vez agotado el espacio de comentarios, observaciones, preguntas y respuesta de la plenaria, se aplicaron técnicas de educación participativa mediante integración de grupos de trabajo entre los asistentes, cada grupo desarrolla un tema específico en respuesta a la temática de la Consulta. Es decir se parte de las generalidades de la plenaria y se profundiza mediante dos vías: El trabajo en grupos con temas asignados y de interés para la Consulta, luego los resultados de cada grupo de trabajo se presentan a la plenaria de participantes para su consenso; y la segunda vía consistió en la aplicación individual de una encuesta de complemento o respuesta voluntaria. Mayores detalles sobre el contenido y técnicas del Taller de Consulta se presentan en **Anexo 14**.

Resultados por Nuevas Cadenas Productivas: Rambután, Pimienta Gorda y Cacao Fino/Aromático

Tema 1. Diagnóstico Situacional de las Nuevas Cadenas Productiva en función del Modelo de Alianza Productiva Impulsado por ComRural.

Tabla 10. FODA RESUMEN NUEVAS CADENAS PRODUCTIVAS

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Existen organizaciones de productores y productoras legalmente constituidos. • Capacidad de gestión de proyectos. • Existencia de 6 plantas empacadoras de Rambután en la zona productiva. • Cultivos de Rambután, Pimienta Gorda y Cacao Fino son amigables con el medio ambiente. • Disponibilidad de suelos aptos para los cultivos. • Cultivos de alta rentabilidad. • Cultivos de identidad territorial y patrimonial.	• Amplio mercado interno y externo para las cadenas productivas • Posibilidades de establecer alianzas productivas. • Alta demanda del producto a nivel nacional e internacional. • Apoyo institucional en crecimiento. • Presencia de instituciones privadas de desarrollo y de cooperación externa en zonas productivas
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
• Baja productividad • Mal manejo de fincas.	• La intermediación en la comercialización del producto.

• Falta de asistencia técnica. • Falta de financiamiento adecuado. • Falta de sistemas de riego. • Deficiente infraestructura productiva • Falta de capacitación técnica y productiva. • Falta de asistencia técnica para convertir la materia prima en producto terminado de exportación. • Falta de registros y controles administrativos.	• Efectos del cambio climático baja la producción. • Prolongados periodos de sequia • Plagas y enfermedades • Deforestación de fuentes de agua • Inseguridad ciudadana.

De acuerdo a los resultados del diagnóstico rápido elaborado en los Talleres de Consulta para conocer las fortalezas que pueden facilitar el modelo impulsado por el ComRural y las debilidades que pueden ser objeto de respuesta por parte de los componentes y ejes estratégicos del Proyecto se puede concluir que existe población meta a nivel de organizaciones de productores/as legalmente constituidos, las tres cadenas productivas se identifican como amigables con el medio ambiente (siempre y cuando se maneje bajo el concepto de sistemas agroforestales y en esquemas agroecológicos) y de alta rentabilidad con oportunidades de mercado. En cuanto a las debilidades y amenazas, estas son similares a las identificadas en diagnósticos y estudios del medio rural hondureño, en esencia constituyen el ser del proyecto ComRural, por lo que en las tres cadenas existe potencial de trabajo y posibilidades de respuesta a la demanda planteada. Detalles más específicos de cada FODA por cadena de valor, pueden ser consultados en el anexo 14

Tema 2. Identificación de potencialidades y condicionantes para la aplicación del Modelo ComRural en su territorio y cadena productiva. (Cacao, Rambután y Pimienta gorda)

Los participantes identificaron las siguientes POTENCIALIDADES Y CONDICIONANTES (Temas: productivo, económico, ambiental y social) para la aplicación del modelo ComRural en su territorio y cadena productiva.

A continuación se presentan las potencialidades/condicionantes que se marcaron en nivel 1 y 2, que son las de mayor prioridad para poder consolidarse como organización en el caso de potencialidades; o en el caso de las condicionantes, para afrontarlas también a nivel de la organización.

Tabla 11. Potencialidades y condicionantes cadenas Productivas Rambután, Cacao y Pimienta Gorda

Rambután		Pimienta Gorda		Cacao fino/aromático	
Potencialidades: Factor o elemento favorable para el logro del objetivo propuesto	**Prioridad (1-2-3)**	**Potencialidades:** Factor o elemento favorable para el logro del objetivo propuesto	**Prioridad (1-2-3)**	**Potencialidades:** Factor o elemento favorable para el logro del objetivo propuesto	**Prioridad (1-2-3)**
Experiencia en el cultivo y manejo de rambután	1	Experiencia en el rubro de 4 generaciones (patrimonio productivo y cultural)	1	Terrenos aptos para la siembra de cacao	1

Experiencia técnica y organizativa	2	Accesibilidad al mercado	2	Se cuenta en algunas organizaciones con centros de acopio y maquinaria de secado artificial y solar	1
Se cuenta con comercialización local	2	Es amigable con el ambiente	3	Se Cuenta con certificación orgánica	1
Es amigable con el medio ambiente	3	Favorece en un 70% a la población con fuentes de trabajo	3	Se cuenta con un buen mercado	2
Existen Certificaciones disponibles en el país para este cultivo	3	Rubro 100% sin uso de químicos	3	Se transforma el cacao en derivados	2
Integrar a la familia en el cultivo y comercialización como una actividad formativa	3			Se ha trabajado ya con organismos internacionales como el Banco Mundial	2
				Capacidad técnica instalada (se cuenta con técnicos dentro de las empresas)	2
				Vías de acceso en buen estado	2
				Cuentan con una organización de II grado (APROCACAHO)	2
				Disponibilidad de aumentar la membresía	3
				Han tenido acceso a apoyo de asistencia técnica por parte de organizaciones colaboradoras (PROCACAO, FHH, FUNDER)	3
Condicionante: Factor o elemento que puede condicionar o determinar el logro del objetivo propuesto	**Prioridad (1-2-3)**	**Condicionante:** Factor o elemento que puede condicionar o determinar el logro del objetivo propuesto	**Prioridad (1-2-3)**	**Condicionante:** Factor o elemento que puede condicionar o determinar el logro del objetivo propuesto	**Prioridad (1-2-3)**
Difícil acceso a un comercio y precios justos	1	Poco acceso a financiamiento para el rubro	1	Falta de acceso a financiamiento para comprar tierra para ampliar producción	1
Mejorar la Calidad del producto	1	Poco acceso al establecimiento de plantaciones con variedades injertas	2	Mejorar la calidad del fermentado y secado	1
Valor agregado incipiente	2	Cambio climático	2	Mejorar el eslabón de comercialización y volumen de producción (se necesita mejores competencias para negociar con intermediarios)	1
Poco acceso al establecimiento de variedades mejoradas	2	Emigración de Mano de Obra a ciudades	3	Mejorar los medios de transporte del producto	2
				Permisos para operar (sanitarios, ambientales, etc.)	2

				Faltan sistemas de riego en etapas tempranas del cultivo	2
				Si se hace un mal manejo se pueden ocasionar problemas al medio ambiente	3

Según los resultados, los participantes de la cadena de Rambután, consideran la experiencia en el cultivo del Rambután (manejo del cultivo y experiencia técnica y organizativa) como la principal potencialidad con que cuentan. Sin embargo, sigue poniéndose de manifiesto que obtener precios justos y una calidad que les posicione en el mercado, resultan ser las principales condicionantes, o como ellos/as lo mencionaron en plenaria, los mayores obstáculos en esta cadena productiva.

Luego los participantes de la cadena de pimienta gorda, consideran la experiencia en el cultivo de pimienta como una de sus mayores potencialidades, visto como un patrimonio productivo y cultural que se viene transmitiendo en al menos 4 generaciones de productores/as. En contraste, sus principales condicionantes son el poco acceso a financiamiento para este rubro y al establecimiento de plantaciones con variedades injertas, además de los efectos del cambio climático en el ciclo de producción.

Finalmente, los participantes de la cadena productiva de Cacao consideran la aptitud de la tierra de la región norte, la infraestructura existente (como centros de acopio y equipo/maquinaria de secado artificial y solar), y la certificación orgánica, como las principales potencialidades de la cadena y también a nivel de la región.

En contraste, las principales condicionantes identificadas son la falta de tierra para ampliar la producción (se menciona que está acaparada en su mayoría por los productores de palma africana), en este sentido se mencionó la restricción sobre no apoyar a productores con más de 3 hectáreas y solamente en áreas agroecológicamente intervenidas con más de 5 años en vocación agrícola. Otras condicionantes a considerar son mejorar la calidad del fermentado y secado para posicionarse en el mercado, así como mejorar el eslabón de comercialización y volumen de producción. Adicionalmente se mencionó en plenaria que si se hace un mal manejo del cultivo se pueden ocasionar problemas al medio ambiente, no obstante, con la presencia de la FHIA y otras organizaciones de apoyo en la zona, estas organizaciones han contado con amplia asesoría en el manejo de su cultivo bajo el enfoque de sistemas agroforestales ecológicos, por lo que no consideran que sea una condicionante que represente un mayor reto para abordar o priorizar para las/los productores.

Tema 3: Valoración y priorización de riesgos e impactos ambientales y Sociales en la Cadena Productiva y Zonas del Corredor Seco.

- **Nuevas Cadenas Productivas; Rambután, Pimienta Gorda y Cacao Fino:**

✓ **Cadena Productiva de Rambután:**

El ejercicio de valoración y priorización se hizo de acuerdo al ciclo de proyectos de ComRural (Etapas de Pre factibilidad, Factibilidad, Aprobación y Ejecución). En la etapa de factibilidad, los participantes valoraron como MEDIOS A BAJOS los riesgos e impactos

ambientales y sociales en la cadena de rambután, sin embargo de los ocho impactos propuestos en esta etapa, los participantes valoraron *Los Riesgos ambientales derivados de fenómenos naturales o antrópicos* como IMPACTO MEDIO, ya que mencionaron en la plenaria que desde el inicio y diseño se debe tomar en cuenta la gestión de riesgos derivados del cambio climático y su efecto socioeconómicos.

En la etapa de aprobación y ejecución del PN los participantes valoraron como ALTOS A MEDIOS los siguientes riesgos e impactos ambientales y sociales:

- El incumplimiento de leyes, reglamentos, normas y/o planes de manejo
- La demanda de agua excede la oferta hídrica y en general el incremento en el consumo de recursos (agua, energía, materias primas, etc.)
- El bajo nivel de competitividad en organizaciones de productores indígenas no permite cumplir con requisitos del proyecto
- El incumplimiento de medidas y estrategias de inclusión social de Indígenas, Mujeres y Jóvenes del sistema bancario privado y no se aprueban fondos del AFP para ejecución del PN
- La baja participación de grupos sociales vulnerables en cada componente del PN
- La seguridad ocupacional al momento de la cosecha para los jornaleros/as o productores

✓ **Cadena Productiva de Pimienta Gorda**

De acuerdo al ciclo de proyectos de ComRural (Etapas de Pre factibilidad, Factibilidad, Aprobación y Ejecución), En la etapa de factibilidad los participantes valoraron como MEDIOS A BAJOS los riesgos e impactos ambientales y sociales en la cadena de Pimienta Gorda. Sin embargo, de los ocho impactos identificados en el borrador avanzado del MGAS, los participantes valoraron *Los planes de negocio incumplen las leyes, reglamentos, normas y planes de manejo, originando impactos negativos en las poblaciones y áreas protegidas con derecho ancestral; Los Riesgos ambientales derivados de fenómenos naturales o antrópicos y la disminución de la calidad del entorno por establecimiento de monocultivos* como IMPACTOS MEDIOS, ya que mencionaron en la plenaria que desde el inicio y diseño se debe tomar en cuenta la gestión de riesgos derivados del cambio climático y su efecto social, la presión en Áreas Protegidas y de derecho ancestral; además de buscar alternativas para pasar de monocultivos a fincas que integren al cultivo principal otras variedades productivas.

En la etapa de ejecución del PN los participantes valoraron como MEDIOS los siguientes riesgos e impactos ambientales y sociales:

- Incumplimiento de medidas y estrategias de inclusión social de Indígenas, Mujeres y Jóvenes
- La demanda de agua excede la oferta hídrica y en general el incremento en el consumo de recursos (agua, energía, materias primas, etc.)
- El incumplimiento de medidas y estrategias de inclusión social de Indígenas, Mujeres y Jóvenes del sistema bancario privado y no se aprueban fondos del AFP para ejecución del PN
- La baja participación de grupos sociales vulnerables en cada componente del PN

Resultó interesante durante el análisis y plenaria, que el grupo valoró en un nivel BAJO *el Incumplimiento de leyes, reglamentos, normas, planes de manejo* a lo largo del todo el ciclo del proyecto, lo que no se corresponde con la etapa de factibilidad de los PN, que es donde generalmente se tiene que realizar ajustes para no incurrir en faltas graves a la hora de la ejecución del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) resultante.

- ✓ Cacao Fino

De acuerdo al ciclo de proyectos de ComRural (Etapas de Pre factibilidad, Factibilidad, Aprobación y Ejecución). En la etapa de factibilidad los participantes valoraron como MEDIOS A BAJOS los riesgos e impactos ambientales y sociales en la cadena de cacao, sin embargo de los ocho impactos propuestos en esta etapa, los participantes valoraron *Los Riesgos ambientales derivados de fenómenos naturales o antrópicos* como IMPACTOS MEDIOS, ya que mencionaron en la plenaria que desde el inicio y diseño se debe tomar en cuenta la gestión de riesgos derivados del cambio climático y su efecto socioeconómico.

En la etapa de aprobación y ejecución del PN los participantes valoraron de ALTOS a MEDIOS los siguientes riesgos e impactos ambientales y sociales:

- Incumplimiento de leyes, reglamentos, normas y/o planes de manejo
- Disminución de la calidad del entorno socio-ambiental por generación de residuos propios de la ejecución del PN
- Generación de desechos por la puesta en marcha de los sistemas de producción, cosecha, transformación y almacenamiento
- Pérdida de cobertura vegetal previa y de nutrientes en la preparación de terrenos
- Incremento en el consumo de recursos (agua, energía, materias primas, etc.)
- Capacidad organizativa de productores indígenas no responde a las exigencias del modelo ComRural
- Planes de negocio incumplen las leyes, reglamentos, normas y planes de manejo, originando impactos negativos en las poblaciones y áreas protegidas con derecho ancestral
- Bajo nivel de competitividad en organizaciones de productores indígenas no permite cumplir con requisitos del sistema bancario privado y no se aprueban fondos del AFP para ejecución de PN
- Incumplimiento de medidas y estrategias de inclusión social de Indígenas, Mujeres y Jóvenes

Resulta interesante durante el análisis y plenaria, que debido a la multiculturalidad del grupo se realizó un análisis profundo de los impactos sociales, acordando que es desde el diseño de las propuestas de PN que debe promoverse y tener metas definidas en el tema de inclusión social.

Resultados de los Talleres de Consulta de MGAS/ComRural en zona de la Alianza para el Corredor Seco (ACS): Departamentos de Francisco Morazán, Choluteca y El Paraíso.

Tabla 12. FODA RESUMEN REGION DEL CORREDOR SECO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Estructura Organizativa en mesas sectoriales de desarrollo. • Productores organizados en los municipios del corredor seco. • Organizaciones con Personería Jurídica. • Diversidad de Rubros Productivos. • Productores capacitados en rubros productivos. • Alta productividad • Apoyo de los gobiernos locales en la gestión de proyectos productivos en la región sur del departamento de Francisco Morazán.	• Acceso a financiamiento externo • Reconocimiento legal público y privado. • Acceso a nuevos mercados. • Ubicación estratégica del Departamento de Choluteca.

DEBILIDADES	AMENAZAS
• Falta de empoderamiento de organizaciones y productores. • Desconocimiento de los beneficios del apoyo institucional. • No se aprovecha el 100% de la producción. • Falta de comercialización adecuada y personal técnico de apoyo. • Falta de estrategias de Mercado. • Falta de recurso capital y financiamiento adecuado para la producción. • Tenencia de la tierra no legalizada	• No aprobación de solicitudes de apoyo y acceso al financiamiento. • Competencia desleal en venta de productos. • La sequia • Las Plagas en los cultivos • Uso excesivo de químicos en suelo y cultivos. • Quema para preparar suelos provoca incendios.

La Región de la Alianza para el Corredor Seco presenta un diagnóstico situacional de alta demanda para el mejoramiento de la productividad y competitividad, con la particularidad de que las iniciativas de gestión de proyectos productivos se haya influenciado y vinculada de la gestión institucional y de los Gobiernos Locales, especialmente en la parte sur de Francisco Morazán, donde la dinámica económica es deprimida y orientada a la producción para la subsistencia.

En el caso particular de la Región de Choluteca su punto estratégico de conexión con dos países del istmo Centroamericano (Republicas de Nicaragua y El Salvador) le permite disponer de mayores ventajas de comercialización de los productos y en la región se reporta diversidad de cultivos organizados en cadenas productivas y mesas sectoriales de desarrollo. En esta zona se identifica de igual forma un capital social importante, pero según participantes altamente capacitado por diversas instituciones que promueven mejora en la productividad y desarrollo sostenible, destaca en este marco el Programa EmprendeSur, que al igual que el Proyecto ComRural, es una iniciativa del Gobierno de Honduras con apoyo

externo orientado a la mejora de la productividad, competencias y acceso a los mercado de los productores y productoras.

Tema 2. Identificación de potencialidades y condicionantes para la aplicación del modelo ComRural en su territorio y cadena productiva.

Los participantes identificaron las siguientes POTENCIALIDADES Y CONDICIONANTES para la aplicación del modelo ComRural en su territorio y cadenas productivas:

Tabla 13. Potencialidades y condicionantes de los municipios del Sur de Francisco Morazán

Cadenas productivas del sur de Francisco Morazán		**Cadenas productivas de Choluteca y El Paraíso**	
Potencialidades: Factor o elemento favorable para el logro del objetivo propuesto	Prioridad (1-2-3)	Potencialidades: Factor o elemento favorable para el logro del objetivo propuesto	Prioridad (1-2-3)
Suficiente agua	1	Zonas aptas para producción agropecuaria y artesanal	1
Comunidad Organizada	2	Gran oferta hídrica	2
Cero quema por ordenanzas municipales	3	Conocimientos óptimos en el desarrollo de los rubros	3
		Ubicación estratégica para el comercio	3
		Zonas con alto potencial turístico	3
		Se cuenta con valor agregado a varios productos	
Condicionante: Factor o elemento que puede condicionar o determinar el logro del objetivo propuesto (Temas: Productivo, económico, Ambiental y social).	Prioridad (1-2-3)	Condicionante: Factor o elemento que puede condicionar o determinar el logro del objetivo propuesto (Temas: Productivo, económico, Ambiental y social).	Prioridad (1-2-3)
Falta de asesoría técnica	1	Cambio climático (sequía/inundaciones)	1
Emigración de mano de obra o habitantes por falta de empleo	2	Mejorar gestión y distribución del recurso agua	1
Falta de asesoría técnica	1	Altas restricciones para financiamiento	2
Emigración de mano de Obra o habitantes por falta de empleo	2	Falta de voluntad política (ICF y MiAMBIENTE) en el tema de la tenencia de la tierra SALOBRE (permisos ambientales y concesiones)	3
		Falta de seguridad jurídica	3
		Falta de seguridad ciudadana	3
		Aumento de la carga tributaria	3
		Deficiencias en la asesoría tributaria por parte del Gobierno	3
		Falta de incentivos por parte del Gobierno	3

Según los resultados, los participantes en estas cadenas consideran el bagaje organizativo, la aptitud de las tierras de la región sur para producción agropecuaria y artesanal y la oferta

hídrica como las principales potencialidades para el desarrollo de las cadenas productivas y también a nivel de la región. En contraste, las principales condicionantes identificadas son la falta de consistencia en la asesoría técnica que brindan los organismos de apoyo a esta región del País, los efectos del cambio climático en el ciclo de producción (sequía/inundaciones), además de los efectos ambientales y sociales, así como también mejorar la gestión y distribución del recurso agua, ya que se percibe desigualdad por parte de varios sectores.

Tema 3: Valoración y priorización de riesgos e impactos ambientales y Sociales en la Cadena Productiva y Zonas del Corredor Seco.

- ✓ **Municipios del Sur de Francisco Morazán:**

De acuerdo al ciclo de proyectos de ComRural (Etapas de Pre factibilidad, Factibilidad, Aprobación y Ejecución), los participantes valoraron como ALTOS A MEDIOS seis de los ocho riesgos o impactos ambientales y sociales propuestos en la etapa de Factibilidad, entre los que figuran: *Los Riesgos ambientales derivados de fenómenos naturales o antrópicos, la Disminución de la calidad del entorno por establecimiento de monocultivos*; *Erosión, perdida de vegetación, Disminución de la calidad del entorno por introducción u omisión de fuentes de contaminación o especies nuevas o foráneas (flora y fauna) e Incumplimiento de leyes, reglamentos, normas, planes de manejo.*

Los participantes mencionaron en la plenaria que desde el inicio y diseño se debe tomar en cuenta la normativa legal vigente, la gestión de riesgos derivados del cambio climático y su efecto socioeconómicos y el uso de tierras agroecológicamente intervenidas, para evitar el aumento de la frontera agrícola, además de buscar alternativas para pasar de monocultivos a fincas que integren al cultivo principal otras variedades productivas.

En la etapa de aprobación y ejecución del PN los participantes valoraron de ALTOS A MEDIOS los siguientes riesgos e impactos ambientales y sociales:

- Incumplimiento de leyes, reglamentos, normas y/o planes de manejo
- Aumento de la frontera agrícola
- Contaminación por químicos derivada de aplicación de tecnologías del sector agropecuario
- Pérdida de la calidad de agua
- Pérdida de cobertura vegetal previa y de nutrientes en la preparación de terrenos
- Demanda de agua excede la oferta hídrica
- Erosión y sedimentación
- Incremento en el consumo de recursos (agua, energía, materias primas, etc.)
- Capacidad organizativa de productores indígenas no responde a las exigencias del modelo ComRural
- Baja aprobación de perfiles y PN presentados por organizaciones integradas por productores indígenas Baja participación de grupos sociales vulnerables en cada componente de PN: Plan de Capacitación, Inclusión Social y Plan de Responsabilidad Social
- Baja aprobación de perfiles y PN presentados por organizaciones integradas por productores indígenas

- Planes de negocio incumplen las leyes, reglamentos, normas y planes de manejo, originando impactos negativos en las poblaciones y áreas protegidas con derecho ancestral
- Bajo nivel de competitividad en organizaciones de productores indígenas no permite cumplir con requisitos del sistema bancario privado y no se aprueban fondos del AFP para ejecución de PN
- Incumplimiento de medidas y estrategias de inclusión social de Indígenas, Mujeres y Jóvenes
- Baja participación de grupos sociales vulnerables en cada componente de PN: Plan de Capacitación, Inclusión Social y Plan de Responsabilidad Social

Resulta interesante que durante el análisis y plenaria, el grupo realizó un análisis profundo de sus limitantes y necesidades. Es conocido del postergamiento de esta zona a pesar de la cercanía a urbanizaciones modernizadas como la capital del País. Sobre todo al encarar las infraestructuras viales de ambas zonas, se pone de manifiesto la necesidad de la intervención de proyectos que contribuyan a cambiar las perspectivas productivas de sus habitantes.

✓ Municipios de Choluteca y El Paraíso

De acuerdo al ciclo de proyectos de ComRural (Etapas de Pre factibilidad, Factibilidad, Aprobación y Ejecución), los participantes valoraron como ALTOS A MEDIOS tres de los ocho riesgos o impactos ambientales y sociales propuestos en la etapa de Factibilidad, entre los que figuran: *Los Riesgos ambientales derivados de fenómenos naturales o antrópicos, Cambios en el uso del suelo y la Disminución de la calidad del entorno por establecimiento de monocultivos*; ya que mencionaron en la plenaria que desde el inicio y diseño se debe tomar en cuenta la gestión de riesgos derivados del cambio climático y su efecto socioeconómicos y el uso de tierras agroecológicamente intervenidas, para evitar el aumento de la frontera agrícola, además de buscar alternativas para pasar de monocultivos a fincas que integren al cultivo principal otras variedades productivas.

En la etapa de aprobación y ejecución del PN los participantes valoraron de MEDIOS los siguientes riesgos e impactos ambientales y sociales:

- Aumento de la frontera agrícola
- Contaminación por químicos derivada de aplicación de tecnologías del sector agropecuario
- Pérdida de cobertura vegetal previa y de nutrientes en la preparación de terrenos
- Demanda de agua excede la oferta hídrica
- Incremento en el consumo de recursos (agua, energía, materias primas, etc.)
- Baja participación de grupos sociales vulnerables en cada componente de PN: Plan de Capacitación, Inclusión Social y Plan de Responsabilidad Social

Resulta interesante que durante el análisis y plenaria, el grupo valoró en un nivel BAJO *el Incumplimiento de leyes, reglamentos, normas, planes de manejo* a lo largo del todo el ciclo del proyecto, lo que no se corresponde con la etapa de factibilidad de los PN, que es donde generalmente se tiene que realizar ajustes para no incurrir en faltas graves al

momento de la ejecución del PGAS. Mayores detales se pueden apreciar por cadena productiva y territorio geográfico en el anexo 14.

11.3. Resultados de la encuesta

La encuesta formó parte de los instrumentos complementarios en las Consultas por el MGAS del Proyecto ComRural, el universo total de participantes en los talleres y reuniones de socialización fue de 197 personas, de las cuales 127 completaron y respondieron el instrumento, esto corresponde al 65% de los asistentes que participaron en los diferentes espacios creados durante el proceso. El instrumento ha permitido profundizar sobre características de participantes, percepción del Proyecto ComRural en función de los ejes de acción estratégicos priorizados por los participantes y aspectos específicos del MGAS de ComRural. Los principales datos y aspectos relevantes por tema de consulta se presentan de forma resumida en la siguiente tabla:

Tabla 14. Aspectos relevantes por tema de consulta

Tema	Resultado
A. Datos Generales del Encuestado/a.	1. 69 encuestados en Plan de Consulta proceden o viven en área Rural y 30 proceden de área urbana.
	2. El promedio de edad de encuestados y participante en talleres de consulta es de 42 años, distribuidos en los siguientes rangos: -- De 18 – 29 años participaron = 21 jóvenes (20%) - entre 30 – 45 años = 50 participantes - y mayores de 45 años = 56 participantes.
	3. 25 participante encuestados son mujeres (25%) y 102 hombres (75%)
	4. Principales ocupaciones de encuestados: Agricultores =34 Comerciantes = 9
	5. Escolaridad: Ninguno = 4 encuestados Primaria incompleta = 14 encuestados Primaria completa = 28 encuestados Secundaria incompleta = 7 encuestados Secundaria Completa = 23 encuestados Educación Superior = 43 encuestados
	6. Promedio de integrantes por familia de participantes = 4.5 personas.
	7. 22 respondieron pertenecer e identificarse con la etnia Lenca y 1 a la etnia Tolupán.
	8. Un total de 77 encuestados tienen parcela propia.
	9. Un total de 41 encuestados respondió tener ingresos permanentes mientras que un total de 15 no tienen fuentes de ingreso permanente.
	10. 81 participantes encuestados pertenecen a una organización de productores o de mercado.
	11. Un total de 64 encuestados respondieron que las mujeres

	tienen participación en organizaciones productivas; y 63 respondieron que no participan.
	12. Un total de 66 encuestados respondieron que las mujeres participan en las organizaciones comunitarias.
Tema	**Resultado**
B. El Proyecto ComRural	13. Un total de 86 encuestados han escuchado hablar del Proyecto ComRural.
	14. 116 de los participantes encuestados han escuchado hablar del Banco Mundial.
	15. 84 encuestados respondieron que han escuchado hablar de las Salvaguarda ambiental y social.
	16. 60 participantes encuestados han tenido experiencia en el modelo de alianza público-privado.
	17. Nivel de prioridad de la competitividad, productividad y financiamiento: un total de 99 encuestados respondieron que son aspectos prioritarios.
	18. Los 10 ejes de acción calificados de alta prioridad en las zonas y cadenas productivas: • Generación y mejora de ingresos 77 encuestados • Asistencia Técnica 68 • Acceso a tecnología y capacitación 65 • Diversificación de la producción que aumente su resiliencia al cambio climático 64 • Fortalecer la rendición de cuentas 63 • Respeto por pueblos indígenas e identidad cultural 60 • Promoción del relevo generacional y equidad de género 60 • Acceso a mercados 59 • Generación de empleo 59 • Infraestructura productiva 58

XII. BIBLIOGRAFÍA

- *Proyecto ComRural. Manual Operativo*. (Junio 2012)
- *Manual de Operaciones del Banco Mundial. (*Diciembre de 2001)
- *Instituto Hondureño del Café. IHCAFE*. 8Diciembre 2015). Sitio web: http://www.incafe.org
- *Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial.* (Diciembre 2015)
- *Guidelines for Packaging and Storage of Pesticides* (Roma, 1985*)*,
- *Guidelines on Good Labeling Practice for Pesticides* (Roma, 1985*)*
- *Guidelines for the Disposal of Waste Pesticide and Pesticide Containers on the Farm* (Roma, 1985).
- *Secretaría Nacional de Sanidad Agrícola.* (Diciembre 2015). Sitio web: http://www.senasa-sag.gob.hn/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=114&Itemid=222
- *Secretaria de Gobernación. Categorización Municipal.* (Diciembre 2015)
- *Panorama Social de América Latina. CEPAL* (2009). Capítulo V: Efectos de la dinámica demográfica sobre las generaciones y los cuidados en el marco de la protección Social. 1. La Transición demográfica. (Pág. 208-211). Ed. PDF
- *Encuesta nacional de Demografía y Salud* (ENDESA) 2011-2012.
- *Encuesta nacional de Demografía y Salud* (ENDESA) 2011-2012
- *COCOCH.Reforma Agraria, Agricultura y Medio rural. Agenda pendiente del sector campesino*. (2007). Ed. PDF
- *Informes Semestrales de ComRural.* (2015).
- *Word Visión. Diagnóstico del Trabajo Infantil en Honduras.* (Junio 2015)
- *MiAMBIENTE. Categorización de proyectos según normativa Nacional.* (Diciembre 2015). Sitio web: http://MiAMBIENTE.prohonduras.hn/MiAMBIENTE/login.html?dojo.locale=en_hn
- *Manual Operativo ComRural. (*2012)
- *ACICAFOC. Plan Comunitario de Gestión Territorial de las comunidades de Atlántida de la eco región del Atlántico Húmedo, Honduras, C.A. 2009-2013. La Ceiba: ACICAFOC*. (2009).
- *FHIA. Sondeo de la cadena de valor de cacao en el oriente de Honduras. La Lima, Cortes.* (2015)

XIII. ANEXOS

Anexo 1: Listado de Agroquímicos Restringidos y Prohibidos en Honduras[27]

PRODUCTOS PROHIBIDOS Y RESTRINGIDOS EN HONDURAS

Nombre Genérico	Estatus legal	Emitido mediante	Fecha
Aldrin	Prohibido	Resolución 09-91	09-05-1991
Amitrole	Prohibido	Resolución 09-91	09-05-1991
B.H.C.	Prohibido	Resolución 09-91	09-05-1991
Compuestos Mercuriales	Prohibido	Resolución 09-91	09-05-1991
Mercuriales y de Plomo	Prohibido	Resolución 09-91	09-05-1991
2,4,5-T	Prohibido	Resolución 09-91	09-05-1991
Dieldrin	Prohibido	Resolución 09-91	09-05-1991
Dizoneb	Prohibido	Resolución 09-91	09-05-1991
Etil Paratión o Paratión	Prohibido	Resolución 09-91	09-05-1991
Heptacloro	Prohibido	Resolución 09-91	09-05-1991
Fluoracetato de Sodio	Prohibido		
Mirex	Prohibido	Resolución 09-91	09-05-1991
Metil Paratión	Restringido	Resolución 013-99	17-03-1999
Metil Paratión	Prohibido		
Bromuro de Metilo	Restringido		
Fosfuro de Aluminio	Restringido		
Metan Sodio	Restringido		
Dicloropropeno	Restringido		
Dicofol	Prohibido	Resolución 014-99	17-06-1999
Captafol	Prohibido	Resolución 014-99	17-06-1999
Clordano	Prohibido	Resolución 014-99	17-06-1999
Acefate	Prohibido	Resolución 044-99	13-09-1999
Terbutilazina	Prohibido	Resolución 09-91	09-05-1991
Terbutilazina	Restringido	Resolución 004-98	04-05-1998
Toxafeno	Prohibido	Resolución 09-91	09-05-1991
Lindano	Prohibido	Resolución 09-91	09-05-1991

[27] Se agrega a esta Lista el Endosulfán en reciente adición al listado.

Anexo 2: Tabla de Categorización Ambiental Nacional

ANEXO 1

UNIDADES Y PARÁMETROS DE DIMENSIONAMIENTO UTILIZADOS EN LA TABLA DE CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL

NO.	UNIDAD DE MEDIDA	EXPLICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Tn / día	Toneladas por día de material que será procesado por la actividad.	
2	ft-tablares/ mes	Pies tablares por mes es la unidad de medida de volumen utilizada para medir la madera aserrada.	
3	ha	Hectárea, equivalente a 10.000 metros cuadrados de superficie.	
4	Cabezas (de animales)	Número de animales (reses, cerdos, aves, y otros).	
5	m	Metros lineales.	

No.	UNIDAD DE MEDIDA	EXPLICACIÓN	OBSERVACIÓN
6	km	Kilómetro, medida de longitud que indica distancia y equivales a 1000 metros	
7	m^2	Metro Cuadrado es la unidad de medida para un área de un proyecto o dimensión establecida, ejemplo, área a construir.	Si la edificación es de varios pisos, la superficie se multiplica por el número de pisos.
8	m^3	Metro cúbico es el volumen de material (mineral, por ejemplo) a procesar.	
9	m^3/año	Es la cantidad de metros cúbicos procesados por la actividad por año.	
10	l / día	Litros por día es la cantidad de producto a procesar medido en el volumen.	
11	l	Unidad de medida de volumen de sustancia líquida a procesar.	
12	Kv	Kilovoltios, medida potencial eléctrica, que es igual a 1000 voltios	
13	Número de usuarios	Número de suscriptores o receptores del servicio.	
14	kg	Kilogramos, unidad de masa del Sistema Internacional que equivale a 1000 gramos	
15	Tn / día	Toneladas por día de material que será procesado por la actividad.	
16	Especies CITES	Especies identificadas en las listas internacionales como en peligro de extinción.	
17	QQ/ Semana	Quintales por semana del grano que será procesado por la actividad.	

No.	UNIDAD DE MEDIDA	EXPLICACIÓN	OBSERVACIÓN
18	Artesanal	Objeto hecho a mano con técnicas tradicio-nales	
19	Beneficiado minero	Conjunto de operaciones empleadas para el tratamiento de minas y minerales por medios físicos y mecánicos, con el fin de separar los componentes valiosos de los constituyentes no deseados con el uso de las diferencias en sus propiedades.	
20	Pulpa, Pasta de papel	La pulpa de celulosa o pasta de celulosa es el material hecho a base de madera más utilizado para la fabricación de papel.	

ANEXO 2

TABLA DE ÁREAS AMBIENTALMENTE FRÁGILES

Número	Tipo de Espacio Geográfico	Grado de Limitante y Patrón restrictivo
1	Parques Nacionales.	Limitación muy alta hasta prohibitiva.
2	Reservas Forestales.	Limitación alta.
3	Zonas Protectoras.	Limitación alta y restrictiva para muchas actuaciones productivas.
4	Reservas Biológicas.	Limitación muy alta.
5	Refugios de Vida Silvestre.	Limitación alta y restrictiva para muchos tipos de actuaciones productivas.
6	Humedales.	Limitación muy alta hasta prohibitiva.
7	Monumentos naturales.	Limitación alta y restrictiva para muchas actuaciones productivas.
8	Cuerpos y cursos de agua naturales.	Limitación alta y restrictiva para muchas actuaciones productivas.
9	Áreas de protección de cursos de agua naturales y de nacientes o manantiales permanentes.	Limitación alta y restrictiva para muchas actuaciones productivas.
10	Zona marítimo – terrestre o litoral marina o lacustre según lo establecido en la legislación vigente.	Limitación alta a moderada y restrictiva para algunas actuaciones productivas.
11	Áreas con cobertura boscosa natural.	Limitación alta y restrictiva para muchas actuaciones productivas.
12	Áreas de recarga acuífera de valor estratégicas formalmente definidas por las autoridades en mapas.	Limitación alta y restrictiva para muchas actuaciones productivas.
13	Áreas donde existen recursos arqueo-lógicos, arquitectónicos, científicos o culturales considerados patrimonio formalmente definido por la legislación y establecidos por las autoridades com-petentes.	Limitación alta a moderada y restrictiva para algunas actuaciones productivas.
14	Áreas de Reservas Indígenas.	Limitación alta a moderada y restrictiva para algunas actuaciones productivas.

Número	Tipo de Espacio Geográfico	Grado de Limitante y Patrón restrictivo
15	Áreas consideradas bajo condiciones de alta a muy alta susceptibilidad a las amenazas naturales formalmente establecidas por las autoridades correspondientes.	Limitación alta y restrictiva para muchas actuaciones productivas.
16	Áreas con pendientes mayores al 60%.	Limitación alta a moderada y restrictiva para algunas actuaciones productivas que impliquen el desarrollo de infraestructura.
17	Áreas definidas como ambientalmente frágiles dentro de los Planes Reguladores o estudios de Planificación Regional que sean de carácter oficial.	Limitación alta a moderada y restrictiva para algunas actuaciones productivas.

ANEXO 3
TABLA DE CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL

SECTOR 01. AGROPECUARIO									
SECTOR 01. AGROPECUARIO, SUBSECTOR A. CULTIVOS									
SECTOR	SUBSECTOR	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CIIU-3	CÓDIGO	Categoria			
						1	2	3	4
SECTOR 01. AGROPECUARIO	A. Cultivos	001. Cultivo de cereales, riego por goteo	Cultivo de cereales, riego por goteo(sorgo, maiz, trigo, avena, centeno, cebada)	111	01A001	3 - 30 ha	>30 ha		
		002. Cultivo de cereales, riego por gravedad	Cultivo de cereales, riego por gravedad (sorgo, maíz, trigo, avena, centeno, cebada)	111	01A002	3-10 ha	10-30 ha	>30 ha	
		003. Cultivo de arroz, riego por inundación	Cultivo de arroz, riego por inundación, por inundación	112	01A003	3-5 ha	5-10 ha	>10 ha	
		004,Cultivo de arroz, por secano	Cultivo de arroz, por secano	112	01A004	3-15 ha	15-30 ha	>30 ha	
		005.Cultivo de hortalizas, riego por goteo	Cultivo de hortalizas, riego por goteo. Hortalizas (lechuga, brocoli, espinacas coles, tomate, berengena, pepino y otras hortalizas) Riego por goteo	113	01A005	5-20 ha	>20 ha		
		006.Cultivo de hortalizas, riego por aspersión	Hortalizas (lechuga, brócoli, espinacas coles, tomate, berenjena, pepino y otras hortalizas) Riego por aspersión	112	01A006	5-15 ha	>15 ha		
		007.Horticolas y Vegetales Riego por gravedad	Hortalizas (lechuga, brócoli, espinacas coles, tomate, berenjena, pepino y otras hortalizas) Riego por gravedad	113	01A007	3-10 ha	10-20 ha	>20 ha	
		008.Cultivo de melones y sandias, riego por goteo	Cultivo de melones y sandías, riego por goteo. Plantaciones de melón y sandia riego por goteo	113	01A008		5-20 ha	>20 ha	

SECTOR	SUBSECTOR	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CIIU-3	CÓDIGO	Categoría			
						1	2	3	4
SECTOR 01. AGROPECUARIO	A. Cultivos	009, Cultivo de melones y sandía con riego por goteo y planta procesadora	Plantaciones de melón y sandía y planta procesadora	113	01A009			TODAS	
		010.Planta procesadora para frutas y hortalizas	Planta procesadora para frutas y hortalizas		01A010		TODAS		
		011.Plantas torrefactoras de granos (cacao, café y otros)	Plantas torrefactoras de granos (cacao, café y otros). Tipo de combustible	1079	01A011		Combustible biomásico	Combustible fósil	
		012.Secadoras de granos (maíz, frijol, trigo, sorgo, arroz, café y soya)	Secadoras de granos (maíz, frijol, trigo, sorgo, arroz, café y soya), Tipo de combustible	SC	01A012		Combustible biomásico	Combustible fósil	
		013,Cultivo de caña de azúcar con cosecha con quema, ingenio azucarero y cogeneración de energía	Plantación, producción, cosecha con quema y transformación de la caña de azúcar (Ingenio Azucarero) y cogeneración de energía a partir de combustible biomásico/fósil	114, 1072	01A013				TODAS
		014.Cultivo de caña de azúcar con cosecha sin quema, ingenio azucarero y cogeneración de energía	Plantación, producción, cosecha sin quema y transformación de la caña de azúcar (Ingenio Azucarero) y cogeneración de energía a partir de combustible biomásico/fósil	114, 1073	01A014			TODAS	
		015.Cultivo y cosecha de caña de azúcar con quema, por riego por goteo	Cultivo y cosecha de caña de azúcar con quema, por riego por goteo	114	01A015	5-40 ha	40-80	>80	
		016.Cultivo y cosecha de caña de azúcar con quema, por riego por aspersión	Cultivo y cosecha de caña de azúcar con quema, por riego por aspersión	114	01A016	5-20 ha	20-30 ha	>30 ha	
		017.Cultivo y cosecha de caña de azúcar con quema, por riego por gravedad	Cultivo y cosecha de caña de azúcar con quema, por riego por gravedad	114	01A017	5-10 ha	10-15 ha	>15 ha	
		018, Cultivo y cosecha de caña de azúcar sin quema, por riego por goteo	Cultivo y cosecha de caña de azúcar sin quema, por riego por goteo	114	01A018	5-50 ha	50-90	>90	

SECTOR	SUBSECTOR	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CIIU-3	CÓDIGO	Categoría			
						1	2	3	4
SECTOR 01. AGROPECUARIO	A. Cultivos	019.Cultivo y cosecha de caña de azúcar sin quema, por riego por aspersión	Cultivo y cosecha de caña de azúcar sin quema, por riego por aspersión	114	01A019	5-30 ha	30-50 ha	>50 ha	
		020.Cultivo y cosecha de caña de azúcar sin quema, por riego por gravedad	Cultivo y cosecha de caña de azúcar sin quema, por riego por gravedad	114	01A020	5-20 ha	20-40 ha	>40 ha	
		021.Ingenio azucarero	Transformación de la caña de azúcar (ingenio azucarero) y cogeneración de energía a partir de combustible biomásico/fósil	1072	01A021			TODAS	
		022.Vivero de palma africana y piñón, riego por aspersión	Etapa de vivero cuando no forme parte integral del proyecto	126	01A022	3-5 H	>5 ha		
		023,Viveros de palma africana y piñón, plantación, centros de acopio, producción y transformación de la fruta (planta procesadora) y cogeneración de energía a partir de biomasa	Incluye viveros, plantación, centros de acopio, producción y transformación de la fruta (planta procesadora) y cogeneración de energía a partir de biomasa	126 1040	01A023			TODAS	
		024.Viveros de palma africana y piñón, plantación, centros de acopio, producción y transformación de la fruta (planta procesadora)	Incluye viveros, plantación, centros de acopio, producción y transformación de la fruta (planta procesadora)	126 1040	01A024			TODAS	
		025,Plantaciones de palma africana y piñón para producción de la fruta	Plantaciones de palma africana y piñón para producción de la fruta		01A025	5-15 H	15-30 ha	30-100 ha	>100 ha
		026.viveros y plantación de cacao, centros de acopio, planta procesadora	Incluye viveros, centros de acopio, producción y transformación de la fruta (planta procesadora)	127, 129,1040, 1074	01A026	3-20 ha	20-30 ha	>30 ha	
		027,Plantaciones de cacao	Plantaciones de cacao para producción de la fruta	127, 129,1040, 1075	01A027	3-20 ha	20-30 ha	>30 ha	

SECTOR	SUBSECTOR	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CIIU-3	CÓDIGO	Categoría			
						1	2	3	4
SECTOR 01. AGROPECUARIO	A. Cultivos	028,Elaboración y transformación de cacao	Bebidas, chocolate, aceites	1040, 1076	01A028	PE	ME/GE		
		029.Cultivos de frutas, riego por goteo	Plátano, banano, dátiles, piña, cítricos	122	01A029	10 - 30 ha	>30 ha		
		030.Cultivos de frutas, riego por aspersión	Plátano, banano, dátiles, piña, cítricos	122	01A030	5-30 ha	30-50 ha	>50 ha	
		031. Cultivo de Tabaco Incluye viveros, centros de acopio, planta procesadora	Incluye viveros, centros de acopio, producción y transformación de tabaco (planta procesadora)	SC	01A031	3-5 ha	5-10 ha	>10 ha	
		032.Cultivo de gramíneas para biomasa	Cultivo de gramíneas para biomasa	11	01A032	>25 ha	>25 - 100 ha	> 100 ha	
		033. Viveros y plantación de café, centros de acopio, Beneficio tradicional húmedo, planta torrefactora y secadoras de café	Incluye viveros, plantación, centros de acopio, Beneficio tradicional húmedo, planta torrefactora y secadoras de café	127	01A033	3-10 ha	10-20 ha	>20 ha	
		034,Viveros y plantación de café, centros de acopio, Beneficio ecológico, planta torrefactora y secadoras de café	Viveros y plantación de café, centros de acopio, Beneficio ecológico, planta torrefactora y secadoras de café	127	01A034	10-20 ha	20-50 ha	>50 ha	
		035.Cultivo de café en suelos intervenidos, beneficio ecológico, secadora, torrefactora y vivero	Cultivo de café en suelos intervenidos o desnudos, beneficios con reciclado de agua, tratamiento de aguas mieles, secadora, torrefactora y vivero	110,127,1079	01A035	3-20 ha	20-60 ha	>60 ha	
		036.Cultivo de café en suelos intervenidos, beneficio tradicional, secadora, torrefactora y vivero	Cultivo de café en suelos intervenidos o desnudos, beneficios sin reciclado de agua, tratamiento de aguas mieles, secadora, torrefactora y vivero	110,127,1079	01A036	3-15 ha	15-25 ha	>25 ha	
		037.Cultivo de café, beneficio ecológico, secadora, torrefactora y vivero	Cultivo de café tradicional, beneficios con reciclado de agua, tratamiento de aguas mieles, secadora, torrefactora y vivero	110,127,1079	01A037	3-15 ha	15-25 ha	>25 ha	

SECTOR	SUBSECTOR	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CIIU-3	CÓDIGO	Categoria			
						1	2	3	4
SECTOR 01. AGROPECUARIO	A. Cultivos	038.Cultivo de café, beneficio tradicional, secadora, torrefactora y vivero	Cultivo de café tradicional, beneficios sin reciclado de agua, tratamiento de aguas mieles, secadora, torrefactora y vivero	110,127,1079	01A038	3-10 ha	10-20 ha	>20 ha	
		039.Cultivo de café en suelos intervenidos y beneficio ecológico	Cultivo de café en suelos intervenidos o desnudos, beneficios con reciclado de agua, y tratamiento de aguas mieles	1271079	01A039	<3-18 ha	18-50 ha	>50 ha	
		040.Cultivo de café en suelos intervenidos y beneficios tradicionales	Cultivo de café en suelos intervenidos o desnudos, beneficios sin reciclado de agua, sin tratamiento de aguas mieles	127, 1079	01A040	3-15 ha	15-40 ha	>40 ha	
		041.Cultivo de café y beneficios tradicionales	Cultivo de café tradicional, beneficios sin reciclado de agua, sin tratamiento de aguas mieles	127, 1079	01A041	3-12 ha	12-30 ha	>30 ha	
		042.Cultivo de café y beneficio ecologico	Cultivo de café tradicional, beneficios con reciclado de agua, y tratamiento de aguas mieles	127, 1079	01A042	3-15 ha	15-40 ha	>40 ha	
		043.Cultivo de café tradicional	Cultivo de café tradicional	127	01A043	3-12 ha	12-30 ha	>30 ha	
		044.Cultivo de café en suelos intervenidos	Cultivo de café en suelos intervenidos o desnudos	127	01A044	<3-18 ha	18-50 ha	>50 ha	
SECTOR 01. AGROPECUARIO, SUBSECTOR B. AGROINDUSTRIAL									
SECTOR 01. AGROPECUARIO	B. Agroindustrial	001,Beneficiado tradicional	Beneficios sin reciclado de agua, y tratamiento de aguas mieles (quintales / semana)	1079	01B001	10 a 40	> 40 - 320	>320	
		002,Beneficiado ecológico	Beneficios con reciclado de agua, y tratamiento de aguas mieles (quintales / semana)	1079	01B002	40 a 500	> 500		
		003.Plantas Industriales para descascaramiento, desgrane y empaque de productos agrícolas,	Plantas Industriales para descascaramiento, desgrane y empaque de productos agrícolas.	140	01B003	PE	ME y GE		

SECTOR	SUBSECTOR	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CIIU-3	CÓDIGO	Categoría			
						1	2	3	4
SECTOR 01. AGROPECUARIO	B. Agroindustrial	004,Servicios de aspersión aérea	Aspersión de agroquímicos de forma aérea.	161	01B004		Todas		
		005.Servicios de aspersión terrestre	Aspersión de agroquímicos de forma terrestre	161	01B005		Todas		
		006,Centro de Acopio rural de productos de cultivos agrícolas	Productos de cultivos agrícolas en general	161	01B006	TODOS			
		007.Extracción de sal utilizando el sol para evaporar agua	Extracción de sal utilizando el sol para evaporar agua	893, 1079	01B007	5 - 10 ha	> 10 - 20 ha	> 20 ha	
		008.Extracción de sal utilizando calor por combustión para evaporar el agua	Extracción de sal utilizando calor por combustión para evaporar el agua	893, 1080	01B008			TODAS	
SECTOR 01. AGROPECUARIO, SUBSECTOR C. ZOOTECNIA									
SECTOR 01. AGROPECUARIO	C. Zootecnia	001Proyecto extensivo de ganado bobino lechero, centro de acopio para transformación de la leche	Potreros para alimentación de ganado lechero, sala de ordeño, área de procesamiento de lácteos.	141, 1050	01C001	>50-100 ha	>100-300 ha	>300 ha	
		002.Proyecto estabulado para ganado bovino lechero, centro de acopio y transformación	Establos para alimentación de ganado lechero, sala de ordeño, área de procesamiento de lácteos.	1050	01C002	>100 - 200 cabezas	>200 - 500 cabezas	>200 - 500 cabezas	
		003.Ganado bovino Lechero extensivo	Producción de leche con alimentación del ganado en potreros, sala de ordeño, por número de cabezas de ganado	141	01C003	>50-100 ha	>100-300 ha	>300 ha	

SECTOR	SUBSECTOR	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CIIU-3	CÓDIGO	Categoría			
						1	2	3	4
SECTOR 01. AGROPECUARIO	C. Zootecnia	004,Ganado bovino lechero intensivo	Producción de leche con alimentación del ganado en establos, sala de ordeño, por número de cabezas de ganado	141	01C004	>100 - 200 cabezas	>200 - 500 cabezas	> 500 cabezas	
		005Proyecto extensivo de ganadería bovina que incluye, ganado de leche y ganado de engorde, reproducción, sala de ordeño, planta de transformación de la leche y rastro	Producción de leche, carne y reproducción de ganado alimentando en potreros, sala de ordeño, planta de transformación de la leche y rastro (puede incluir los cuartos fríos)	141, 1010, 1050	01C005		>50-200 ha	>200 ha	
		006,Proyecto intensivo de ganadería bovina que incluye, ganado de leche y ganado de engorde, reproducción, sala de ordeño, planta de transformación de la leche y rastro	Producción de leche, carne y reproducción de ganado alimentando en establos, sala de ordeño, planta de transformación de la leche y rastro (puede incluir los cuartos fríos)	141, 1010, 1051	01C006		>100 - 400 cabezas	> 400 cabezas	
		007.Proyecto extensivo de ganado de engorde y rastro	Ganado de engorde alimentando en potreros , y rastro (puede incluir los cuartos fríos)	141, 1010	01C007		>50-200 ha	>200 ha	
		008.Proyecto intensivo de ganado de engorde y rastro	Ganado de engorde alimentando en establos, y rastro (puede incluir los cuartos fríos)	141, 1011	01C008		>100 - 400 cabezas	> 400 cabezas	
		009,Proyecto extensivo de ganado de engorde	Cría en potreros de ganado de engorde	141	01C009	>50-100 ha	>100-300 ha	>300 ha	
		010.Proyecto intensivo de ganado de engorde	Cría en establo de ganado de engorde	141	01C010	>100 - 200 cabezas	>200 - 500 cabezas	>500 cabezas	

SECTOR	SUBSECTOR	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CIIU-3	CÓDIGO	Categoría			
						1	2	3	4
SECTOR 01. AGROPECUARIO	C. Zootecnia	011.Proyecto extensivo de ganado de doble propósito	Producción de leche y carne alimentando el ganado bovino en potreros y sala de ordeño	141	01C011	>50-100 ha	>100-300 ha	>300 ha	
		012.Proyecto intensivo de ganado de doble propósito	Producción de leche y carne alimentando el ganado bovino en establo y sala de ordeño	41, 1010, 105	01C012	>100 - 200 cabezas	>200 - 500 cabezas	>500 cabezas	
		013.Rastros, conservación de la carne y elaboración de productos cárnicos	Infraestructura para sacrificar reces, área de conservación de carnes, área de elaboración de productos cárnicos. Número de cabezas sacrificadas por semana,	1010	01C013		>30- 150 cabezas por semana	> 150 cabezas por semana	
		014.Ganaderia de especies mayores y menores, sala de ordeño, planta de transformación de la leche, rastro, área de conservación y elaboración de productos cárnicos	Especies mayores (bovino, otros), especies menores (conejos, cabros, cerdos, ovejas entre otros). Puede incluirse cuartos fríos.	141, 144, 145,1010, 1050, 5610	01C014			TODAS	
		015,Rastros para diferentes especies de ganado	Mataderos que realizan actividades de matanza de: bovino y cerdos Número de cabezas por semana	1010	01C015		>30- 150 cabezas por semana	> 150 cabezas por semana	
		016.Centros de acopio de productos cárnicos de diferentes especies para su transformación	Preparación y envasado de carne, producción de carne fresca, refrigerado o congelado cortes, producción de carne seca, salada o ahumado, producción de productos cárnicos. Elaboración de grasas y aceites comestibles	1010	01C016			TODAS	
		017.Cría y reproducción de cerdos	Cría y reproducción de cerdos	145	01C017	>100 - 500 Cerdos	> 500 Cerdos		
		018.Cría de ovejas y cabras	Cría de ovejas y cabras	144	01C018	>100 - 500 Ovejas	> 500 Ovejas		

SECTOR 01. AGROPECUARIO, SUBSECTOR D. ACUICULTURA									
SECTOR	SUBSECTOR	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CIIU-3	CÓDIGO	Categoría			
						1	2	3	4
SECTOR 01. AGROPECUARIO	D.Acuicultura	001.Granjas acuícolas (peces, moluscos, bivalvos) en agua dulce con jaulas flotantes natural	Jaulas flotantes en el mar, granjas acuícolas (peces, moluscos, bivalvos, padrotes en cultivos controlados a cielo abierto.	321, 322	01D001	< 0,5 ha	0,5 -1	1 ha - 3	> 3 ha
		002.Granjas acuícolas (peces, moluscos, bivalvos) en agua dulce natural con jaulas flotantes	Jaulas flotantes en lagos, lagunas y embalses, Granjas acuícolas (peces, moluscos, bivalvos, padrotes en cultivos controlados a cielo abierto.	321, 1020	01D002				TODAS
		003.Actividad acuícola fuera de cuerpos de agua naturales	Estanques artificiales, alevines, padrotes en cultivos controlados a cielo abierto.	322	01D003	1 – 5 ha	> 5 - 10 ha	> 10 - 20 ha	> 20 ha
		004.Granjas acuícolas (peces, moluscos, bivalvos) fuera de cuerpos de aguas naturales, Elaboración y conservación de pescado, bivalvos, crustaceosy moluscos	Granjas acuícolas (peces, moluscos, bivalvos) en cuerpos de agua naturales de aguas de mar Elaboración y conservación de pescado, bivalvos y moluscos, producción de productos de pescado, crustáceos y moluscos, producción de harina de pescado para consumo, producción de harinas y otras sustancias solubles de pescado.	322, 1020	01D004			1 - 20 ha	> 20 ha
		005.Conservación de pescado, bivalvos, crustáceos y moluscos (Planta empacadora) y elaboración de productos alimenticios	Conservación de pescado, bivalvos y moluscos, elaboración de productos alimenticios a partir de pescado, crustáceos y moluscos, producción de harinas	1020	01D005			TODAS	
		006.Producción de harina	Producción de harina de pescado y camarón	1020	01D006			TODAS	
		007.Finca para cultivo de camarón	Cultivo de camarones.	321	01D007	0,25 – 5 ha de espejo de agua	> 5 - 10 ha de espejo de agua	> 10 - 20 ha de espejo de agua	> 20 ha de espejo de agua

SECTOR	SUBSECTOR	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CIIU-3	CÓDIGO	Categoría			
						1	2	3	4
SECTOR 01. AGROPECUARIO	D.Acuicultura	008.Fincas para cultivo de camarones, planta procesadora y laboratorios para cultivo de larvas	Cultivo de camarones, planta procesadora y laboratorio para cultivo de larvas	321, 1020	01D008			1 - 20 ha	> 20 ha
SECTOR 01. AGROPECUARIO, SUBSECTOR F. APÍCOLA									
SECTOR 01. AGROPECUARIO	F.Apícola	Apicultura	Tamaño del apiario por número de cajas	149	01F001	> 40 cajas			

SECTOR 10.INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA, SUBSECTOR E. TURISMO									
SECTOR	SUBSECTOR	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CIIU-3	CÓDIGO	Categoría			
						1	2	3	4
SECTOR 10. INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA	E. Turismo	001.Construcción y operación de hoteles, albergues, complejos turísticos y clubes campestres.	Construcción y operación de hoteles, albergues, complejos turísticos y clubes campestres, Por área de construcción	5510	10E001	1,500 – m^2 15000 m^2 de construcción del proyecto	> 15,000 – m^2 50,000 m^2 de construcción del proyecto	> 50,000 – 100,000 m^2 de construcción del proyecto	>100,000 m^2 de construcción del proyecto
		002, Museos y teatros	Museos y teatros	SC	10E002	TODOS			
		003. Parques de diversiones permanentes (juegos acuáticos y terrestres).	Parques de diversiones permanentes (juegos acuáticos y terrestres), que incluye restaurante, tiendas de conveniencia, otros	SC	10E003		5-10ha	>10ha	
		004. Parques de diversiones permanentes terrestres.	Parques de diversiones permanentes terrestres, que incluye restaurante, tiendas de conveniencia, otros	SC	10E004	≤ 5ha	>5-10ha	>10ha	
		005, Teleféricos mecanizados	Teleféricos mecanizados	SC	10E005			TODOS	
		006. Campos de Golf.	Campos de Golf.	SC	10E006			>5ha	En zona insular TODOS
		007, Canopy Tour	Canopy Tour	SC	10E007	TODOS			
		008. Balnearios	Balnearios, incluye piscinas, cafetería, otros	SC	10E008		≥100 m^2 de espejo de agua		
		009, Restaurantes	Restaurantes y comidas rápidas	SC	10E009	TODOS			
		010. Caza Deportiva (mamíferos y aves)	010. Caza Deportiva (mamíferos y aves)	SC	10E010		TODOS		
		011. Otros centros y actividades ecoturísticas.	Rafting, centros de observación de aves, flora y fauna, senderismo, alpinismo, rapel, parapento entre otros	SC	10E011	TODOS			

SECTOR 11. SANEAMIENTO, SUBSECTOR B. GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES									
SECTOR	SUBSECTOR	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CIIU-3	CÓDIGO	Categoría			
						1	2	3	4
SECTOR 11. SANEAMIENTO	B. Gestión de Aguas Residuales	001, Lagunas de oxidación (Cuando no formen parte integral de un proyecto)	Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales que incluye solamente la Lagunas de Oxidación	9000	11B001	hasta 190m3 – m^3/día	>190m^3- 380m^3/día	>380m^3/día	
		002, Sistema de tratamiento de aguas residuales (Lagunas de oxidación y alcantarillado)	Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales, alcantarillado y lagunas de Oxidación	9000	11B002	hasta >250m^3 – m3/día	>250m^3- 400m^3/día	>400m^3/día	
		003. Sistema de alcantarillado de Aguas Residuales domésticas	Sistema de alcantarillado para proyectos que ya cuenten con tratamiento de aguas residuales	SC	11B003	501 -5000 m	5001 - 20,000 m	>20,000 m	
		004.Sistema de alcantarillado sanitario y laguna de oxidación para tratamiento de Aguas Residuales domesticas	Sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de Aguas Residuales domesticas con capacidad con respecto a la densidad poblacional del proyecto (proyectos habitacionales)	SC	11B004	hasta >250m^3 – m3/día	>250m^3- 400m^3/día	>400m^3/día	
		005.Sistema de alcantarillado sanitario y sistemas de tratamiento de Aguas residuales industriales	Sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de Aguas Residuales industriales con capacidad respecto a la densidad (proyectos industriales)	SC	11B005	hasta >250m3 – m^3/día	>250m^3- 400m^3/día	>400m^3/día	
		006. Plantas de tratamiento de Aguas Residuales domésticas Cuando formen parte integral de un proyecto existente	Plantas de Tratamiento de aguas residuales domésticas	SC	11B006	> 5 - 20 m^3/día	>20 m^3 – 40m^3/día	>40m^3- 115 m^3/ día	>115m^3/día

SECTOR	SUBSECTOR	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CIIU-3	CÓDIGO	Categoría			
						1	2	3	4
SECTOR 11. SANEAMIENTO	B. Gestión de Aguas Residuales	007. Plantas de tratamiento de Aguas Residuales domésticas cuando no formen parte integral de un proyecto	Plantas de Tratamiento de aguas residuales domésticas	SC	11B007	0-10m^3/día	>10m^3 – 40m^3/día	>40m^3- 115 m^3/ día	>115m^3/día
		008. Plantas de tratamiento de Aguas Residuales industriales cuando formen parte integral de un proyecto	Plantas de Tratamiento de aguas residuales industriales	SC	11B008		0.0 m^3 – 40m^3/día	>40m^3- 130 m3/ día	>130m^3/día

Anexo 3: Listado de Actividades Excluidas por Razones de Impacto Socio-ambiental Negativo

No.	El Plan de Negocio (PN)/Inversión en Estudio	Sí aplica, marque X
1	Actividades de cualquier tipo que sean clasificadas ambientalmente como categoría A de conformidad con la Política Operacional (OP) 4.01 del Banco Mundial o Categoría 4 en la Tabla de Categorización Ambiental Nacional, vigente según el Acuerdo Ministerial No. 016-2015 del Secretaría De Energía, Recursos Naturales, Ambiente Y Minas de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MiAMBIENTE) de Honduras.	
2	Actividades que impliquen tala de bosques/ampliación de la frontera agrícola: desmonte o conversión de áreas con el objetivo de ampliar el área productiva, especialmente en bosques naturales y a cincuenta metros de ambos lados de las principales quebradas y ríos permanentes de la zona (micro cuencas).	
3	PN cuya finalidad principal sea el aprovechamiento forestal de bosque primario existente, independientemente que dicho aprovechamiento cuente con un Plan de Manejo aprobado por el Estado.	
4	Financiamiento, uso o promoción de uso de productos fitosanitarios y pesticidas que aparezcan en el listado de plaguicidas prohibidos por la legislación hondureña o la categoría Ia, Ib o II de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Para este efecto, se considerará como prohibidos a todos aquellos plaguicidas que contienen compuestos orgánicos persistentes, agoten la capa de ozono o provoquen un impacto negativo en la salud humana. Se exceptúan de esta lista, aquellos plaguicidas o productos químicos para los cuales el país tiene una cuota de importación; en este caso, será necesario que el PN tenga una no-objeción del Banco Mundial.	
5	PN agrícola que carezca de un Plan de Manejo Integrado de Plagas/Cultivo/Malezas como parte de su Plan de Gestión Ambiental (PGA).	
6	Desmonte o conversión de áreas que involucren hábitat naturales críticos, acuáticos o terrestres, se encuentren o no dentro de áreas protegidas declaradas por el Estado, inclusive cualquier producción de café dentro de áreas protegidas. Para aquellos PN que se encuentren en Reservas Naturales Privadas, el financiamiento de actividades estará sujeto a directrices de un Plan de Manejo de la Reserva, donde se indiquen el área del hábitat natural crítico de la Reserva. La restricción de no financiar el desmonte o conversión de área en hábitat natural crítico, aplica a este tipo	

	de espacio natural protegido.	
7	Desmonte o conversión de áreas con el objetivo de ampliar el área productiva, especialmente en bosques naturales y a cincuenta metros de ambos lados de las principales quebradas y ríos de la zona, con pendientes superiores al 30%.	
8	Desmonte o modificación de la cobertura de sombra en plantaciones de café establecidas y cuya sombra ha sido manejada durante los últimos tres años; exceptuando aquel cambio de cobertura de sombra que demuestre que mejorará los rendimientos de la finca sin perjudicar el hábitat de especies de aves migratorias y otros animales presentes en estos agro-ecosistemas.	
9	Obras, inversiones o actividades realizadas en áreas protegidas, incluyendo sus zonas de amortiguamiento, que no se encuentren incluidas dentro de las actividades permisibles del Plan de Manejo respectivo. Para aquellos PN que se encuentren en áreas protegidas que no posean Plan de Manejo, el Proyecto seguirá los pasos correspondientes del proceso de licenciamiento ambiental y solicitará autorización por escrito a la Administración del Área Protegida y una no-objeción del Banco Mundial.	
10	Obras que impliquen desecación de humedales o cuerpos de agua (naturales o artificiales) para la ampliación de áreas productivas. Especial atención se tendrá en el área que conforman las microcuencas municipales declaradas y demarcadas para este efecto, en un radio de 250 metros alrededor de cualquier nacimiento de río y de 50 metros a los lados del mismo.	
11	Extracción de materia prima del medio natural, exceptuando aquella extracción de materiales que cuenten con un Plan de Manejo aprobado por el Estado dentro de un rango de tiempo no superior a los 5 o 10 años.	
12	Cualquier actividad que afecte negativamente patrimonio cultural/recursos culturales físicos, definidos como objetos movibles o no movibles, lugares, estructuras, agrupaciones de estructuras, elementos naturales y paisajes que tienen importancia arqueológica, histórica, paleontológica, arquitectónica, religiosa, estética o cultural[28].	
13	Afecta el acceso de las personas a los recursos naturales o sus parcelas que tenían previo al desarrollo del PN.	

[28] Recursos culturales físicos pueden estar ubicados en zonas urbanas o rurales, y pueden estar por encima o por debajo del suelo o bajo el agua. Su interés cultural puede ser a nivel local, provincial o nacional, o dentro de la comunidad internacional.

14	Afecta negativamente a Pueblos Indígenas, sus costumbres, acceso a recursos tradicionales y no se tiene previsto acciones o medidas para prevenir y/o compensar dichos impactos.	
15	Uso de aguas de ríos o cuerpos de agua localizados en cuencas internacionales y que de alguna manera provoque cambios adversos en la calidad o cantidad del agua hacia los países vecinos. Asimismo, la construcción o instalación de obras que afecten, o involucren el uso de cuerpos de agua o de sus tributarios, correspondientes a otros países vecinos.	
16	Construcción, reconstrucción o rehabilitación de represas. Se exceptúan aquellas destinadas a la irrigación que no tengan más de dos metros de alto con una capacidad de llenado no superior a un espejo de agua de una hectárea y se hayan sometido al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.	
17	Producción agraria que aplique quemas como una herramienta de preparación de suelo.	
18	Producción de café sin sombra.	
19	Construcción de pozos.	
20	Actividades acuícolas que impliquen la descarga del agua de los estanques hacia correderos naturales permanentes o efímeros.	
21	Toda actividad turística que no tenga capacidad o autonomía en el abastecimiento de sus servicios básicos o tratamiento de sus desechos. A excepción aquellos PN que demuestren técnicamente la existencia de alternativas factibles que serán provistas por sistemas que ya funcionan (juntas de aguas, recolección y tratamiento de desechos sólidos y líquidos).	
22	La compra de abejas africanizadas para el establecimiento de colmenas en áreas con asentamientos de población vulnerable (infantes, personas de tercera edad), según los criterios de regulación de la SAG.	
23	PN que utiliza o promueve el uso de productos prohibidos por la legislación sobre salud pública.	
24	Empleo, manejo y transporte de desechos tóxicos y materiales de alto riesgo, con excepción de pequeñas cantidades de solventes, materiales degradables, pinturas y combustibles empleados en la fase de construcción de obras físicas. Para que estos materiales de alto riesgo puedan ser financiados por el Proyecto, el PN deberá instruir su debido manejo en el PGA, identificando el espacio físico donde los materiales serán almacenados y manipulados y sus contenedores desechados.	

25	Obras que impliquen la introducción de cables, tuberías, materiales perecederos y compuestos químicos en grutas, cuevas, cascadas, peñascos, acantilados o cualquier otro tipo de hábitat natural crítico, al menos que cuenten con una Evaluación de Impacto Ambiental sobre la flora y la fauna, específico para cada tipo de material a utilizar.	
26	Obras que impliquen desviación, contracción o profundización de los lechos existentes de los ríos en la zona del PN.	
27	Desarrollo o expansión de obras orientadas a la generación de energía térmica, excepto para pequeños proyectos de electrificación rural interconectada a la red nacional.	
28	Actividades que impliquen compra y venta de tierras sin títulos de propiedad acreditados por el Instituto de la Propiedad.	
29	Apertura de senderos en áreas no intervenidas ecológicamente, que no cuenten con un Plan de Manejo que incluya un estudio de capacidad de carga, avalado por la autoridad ambiental competente.	

Nota: La activación de cualquiera de las afectaciones listadas automáticamente excluye la inversión del Proyecto ComRural.

Conclusión

OPR beneficiario	
Nombre de responsable ambiental de la OPR	
Decisión	El PN es elegible: SI ☐ NO ☐
Comentarios	
Fecha	
Firma de Especialista Ambiental	
Firma de Especialista Social	

Anexo 4: Requisitos Técnicos y Legales para Solicitud de Licencia Ambiental o Auditoría Ambiental

SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DECA
REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES PARA SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL O AUDITORIA AMBIENTAL

PROYECTOS DE CATEGORIA 1

REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS LEGALES
1. En proyectos que no han iniciado operación, presentar Memoria Técnica del Proyecto, Elaborado de acuerdo a los Términos de Referencia para Sector y Subsector del proyecto, para proyectos que ha iniciado operación, presentar una Memoria Técnica de Auditoria Ambiental (MTAA) de acuerdo a los Términos de Referencia establecidos. (Disponibles en la Página Web) 2. Dictamen de evaluación del sitio extendida por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) donde establece la factibilidad del mismo y recomendaciones técnicas para el desarrollo del proyecto. 3. Dictamen de evaluación del sitio extendida por IHT, donde establece la factibilidad del proyecto y recomendaciones técnicas para su desarrollo (proyectos en zonas turísticas). 4. Dictamen de evaluación del sitio extendida por COPECO, donde establece la factibilidad del proyecto y recomendaciones técnicas para su desarrollo (proyectos del Sector 10. Infraestructura, Construcción y Vivienda y otros proyectos que consideren infraestructura donde labore personal). 5. Dictamen de evaluación del sitio extendida por ICF, donde establece la factibilidad del proyecto y recomendaciones técnicas para su desarrollo (proyectos en Áreas Protegidas y Microcuencas declaradas y propuestas, Bosque denso y Zona forestal). 6. Contrata de aprovechamiento de aguas nacionales o constancia de trámite extendida por MI AMBIENTE a través de la Dirección General de Recursos Hídricos para proyectos que	1. Solicitud de Licencia Ambiental presentada por el apoderado legal. 2. Carta poder o instrumento público contentivo de poder general o especial debidamente autenticado. 3. Documento de constitución de sociedad, de comerciante individual o personalidad jurídica (en caso de sociedad mercantil extranjera, los documentos deben estar debidamente apostillados conforme a ley) 4. RTN numérico la empresa o propietario y Tarjeta de identidad del Representante Legal de la empresa. 5. Presentar detallado, número de empleados en etapa de construcción y operación. 6. Para proyectos municipales, copia de la credencial del Alcalde. 7. Copia del acuerdo de nombramiento del Titular de la Institución vigente(proyectos públicos) 8. Título de propiedad debidamente timbrado y registrada / contrato de arrendamiento o cualquier otro título traslaticio de dominio, del lugar donde se va a desarrollar el proyecto. 9. Declaración jurada del proponente donde declare que toda la documentación e información es fidedigna, debidamente autenticada y que se compromete a cumplir con lo el contrato de medidas ambientales. 10. Publicación de aviso de presentación de la solicitud en un octavo (1/8) de página en un Diario de mayor circulación local y/o nacional con la intención de realizar el proyecto, su giro, la ubicación del mismo y la intención de solicitar una licencia ambiental. 11. Monto de la inversión del proyecto

requieran uso de aguas nacionales superficiales y subterráneas. Registro al Programa Avícola Nacional de SENASA (para proyectos del Subsector Avícola) 7. Constancia de Factibilidad de la ubicación del proyecto extendida por INSEP o por la entidad competente, para la construcción y operación de proyectos Sector 04. Petróleo Gas e Hidrocarburos, Subsector B. Hidrocarburos en las actividades; 001, 003, 005, 006, 007, 008. 8. Contrato de concesión extendida por el ente competente (proyectos del Sector 01 Agropecuario, Subsector D Acuícola). 9. Presentación de garantía Bancaria del proyecto. **Nota:** Todo proyectos o actividad a desarrollarse en un área Protegida declarada o propuesta (Zonas de Amortiguamiento de Áreas Protegidas o declaradas como especiales por el ICF), automáticamente ascienden una categoría (entendiéndose que aquellos proyectos que no se encuentran categorizados en la Tabla de Categorización Ambiental Nacional serán Categoría 1 y los proyectos Categoría 1 pasan a ser Categoría 2) y deberán solicitar Constancia de evaluación del sitio extendida por ICF, donde establezca la factibilidad del proyecto y recomendaciones técnicas para su desarrollo. Se solicitara constancia o Dictamen únicamente en los casos que se requiera.	desglosado firmado por un profesional o empresa consultora competente certificado(a). 12. Recibo por expedición de Licencia Ambiental en Formato TGR-1. (se exceptúan proyectos gubernamentales). 13. Recibo de pago vigente de inspección (Fondo Rotatorio de DECA, BANADESA Cuenta No. 02-001-000131-0 14. Constancia de la UMA de la Municipalidad respectiva, de encontrarse el proyecto en la zona de desarrollo correspondiente. **Nota:** 1. Toda fotocopia debe presentarse debidamente autenticada (auténticas para firmas y auténticas para fotocopias por separado). 2. Todo pago deberá realizarse entre el 1 y 22 de cada mes y presentarse el recibo de pago con un máximo de tiempo de 3 días posterior al pago.

PROYECTOS CATEGORIA 2

REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS LEGALES
1. Los proyectos que no han iniciado operación deberán presentar Cuadro Resumen del Plan de Gestión Ambiental de acuerdo a los Términos de Referencia para Sector y Subsector del proyecto. En caso de ser un proyecto en operación presentar un Resumen de Plan de Mejoramiento Ambiental (RPMA) de acuerdo a los Términos de Referencia establecidos. (Disponibles en la Página Web) 2. Formulario SINEIA F-02 (cualitativo y cuantitativo), elaborado por un consultor o empresa consultora que estén debidamente registrados y vigentes en MI AMBIENTE. 3. Dictamen de evaluación del sitio extendida por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHT) donde establece la factibilidad del mismo y recomendaciones técnicas para el desarrollo del proyecto. 4. Dictamen de evaluación del sitio extendida por IHT, donde establece la factibilidad del proyecto y recomendaciones técnicas para su desarrollo (proyectos en zonas turísticas). 5. Dictamen de evaluación del sitio extendida por COPECO, donde establece la factibilidad del proyecto y recomendaciones técnicas para su desarrollo (proyectos del Sector 10. Infraestructura, Construcción y Vivienda). 6. Dictamen Técnico y Legal de evaluación del sitio extendida por ICF, donde establece la factibilidad del proyecto y recomendaciones técnicas para su desarrollo (proyectos en Áreas Protegidas y Microcuencas declaradas y propuestas, Bosque denso y Área forestal). 7. Contrata de aprovechamiento de aguas nacionales o constancia de trámite extendida por MI AMBIENTE a través de la Dirección General de Recursos Hídricos para proyectos que requieran uso de aguas superficiales o subterráneas. 8. Registro al Programa Avícola Nacional de SENASA (para proyectos del Subsector	15. Solicitud de Licencia Ambiental presentada por el apoderado legal. 16. Carta poder o instrumento público contentivo de poder general o especial debidamente autenticado. 17. Documento de constitución de sociedad, de comerciante individual o personalidad jurídica (en caso de sociedad mercantil extranjera, los documentos deben estar debidamente apostillados conforme a ley) 18. RTN numérico la empresa o propietario y Tarjeta de identidad del Representante Legal de la empresa. 19. Presentar detallado, número de empleados en etapa de construcción y operación. 20. Para proyectos municipales, copia de la credencial del Alcalde. 21. Copia del acuerdo de nombramiento del Titular de la Institución vigente(proyectos públicos) 22. Título de propiedad debidamente timbrado y registrada / contrato de arrendamiento o cualquier otro título traslaticio de dominio, del lugar donde se va a desarrollar el proyecto. 23. Declaración jurada del proponente donde declare que toda la documentación e información es fidedigna, debidamente autenticada y que se compromete a cumplir con lo el contrato de medidas ambientales. 24. Publicación de aviso de presentación de la solicitud en un octavo (1/8) de página en un Diario de mayor circulación local y/o nacional con la intención de realizar el proyecto, su giro, la ubicación del mismo y la intención de solicitar una licencia ambiental. El proponente deberá presentar la solicitud de licencia ambiental, dentro de los cinco (05) días posteriores a la publicación. 25. Monto de la inversión del proyecto desglosado firmado por un profesional o empresa consultora competente certificado(a). 26. Recibo por expedición de Licencia Ambiental en Formato TGR-1. (se exceptúan proyectos gubernamentales).

Avícola) 9. Contrato o constancia de trámite de concesión extendida por el ente competente (proyectos del Sector 01 Agropecuario, Subsector D Acuícola). 10. Polígono de Exploración aprobado por INHGEOMIN (proyectos Sector 03 Minero). 11. Polígono de Explotación aprobado por INHGEOMIN. (proyectos Sector 03 Minero). 12. Constancia de aprobación del beneficiado extendido por INHGEOMIN para plantas de beneficiado de productos mineros 13. Constancia de Factibilidad extendida por INSEP para la construcción y operación de proyectos Sector 04. Petróleo Gas e Hidrocarburos, Subsector B. Hidrocarburos en las actividades; 001, 003, 005, 006, 007, 008. 14. Presentación de fondo de garantía o seguro ambiental para el proyecto. **Nota:** Todo proyectos o actividad a desarrollarse en un área Protegida (Zonas de Amortiguamiento de Áreas Protegidas o declaradas como especiales por el ICF), automáticamente ascienden una categoría (entendiéndose que aquellos proyectos que están en Categoría 2 pasan a ser Categoría 3) y deberán solicitar Constancia de evaluación del sitio extendida por ICF, donde establece la factibilidad del proyecto y recomendaciones técnicas para su desarrollo. Se solicitara constancia o Dictamen únicamente en los casos que se requiera.	27. Recibo de pago vigente de inspección (Fondo Rotatorio de DECA, BANADESA Cuenta No. 02-001-000131-0 28. Constancia de la UMA de la Municipalidad respectiva, de encontrarse el proyecto en la zona de desarrollo correspondiente. **Nota:** 3. Toda fotocopia debe presentarse debidamente autenticada (auténticas para firmas y auténticas para fotocopias por separado). 4. Todo pago deberá realizarse entre el 1 y 22 de cada mes y presentarse el recibo de pago con un máximo de tiempo de 3 días posterior al pago.

PROYECTOS CATEGORIA 3

REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS LEGALES
15. Los proyectos que no han iniciado operación deberán presentar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo a los Términos de Referencia para Sector y Subsector del proyecto. En caso de ser un proyecto en operación presentar un Plan de Mejoramiento Ambiental (PMA) de acuerdo a los Términos de Referencia establecidos. (Disponibles en la Página Web) 16. En caso de proyectos hidroeléctricos categoría 3 no debe cumplir con requisito 1, deberá Presentar 5 copias del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) de acuerdo a los Términos de Referencia para Sector y Subsector del proyecto. En caso de ser un proyecto en operación presentar 5 copias del Estudio de Auditoría Ambiental (EAA), deberá ser realizado por un equipo evaluador / auditor registrado en MI AMBIENTE. Elaborado de acuerdo a los Términos de Referencia para Sector y Subsector del proyecto (Disponibles en la Página Web) 17. Formulario SINEIA F-02 (cualitativo y cuantitativo), elaborado por un consultor o empresa consultora que estén debidamente registrados y vigentes en MI AMBIENTE. 18. Dictamen de evaluación del sitio extendida por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) donde establece la factibilidad del mismo y recomendaciones técnicas para el desarrollo del proyecto. 19. Dictamen de evaluación del sitio extendida por IHT, donde establece la factibilidad del proyecto y recomendaciones técnicas para su desarrollo (proyectos en zonas turísticas). 20. Dictamen de evaluación del sitio extendida por COPECO, donde establece la factibilidad del proyecto y recomendaciones técnicas para su desarrollo (proyectos del Sector 10. Infraestructura, Construcción y Vivienda). 21. Dictamen Técnico y Legal de evaluación del sitio extendida por ICF, donde establece la factibilidad del proyecto y recomendaciones técnicas para su desarrollo (proyectos Áreas	29. Solicitud de Licencia Ambiental presentada por el apoderado legal. 30. Carta poder o instrumento público contentivo de poder general o especial debidamente autenticado. 31. Documento de constitución de sociedad, de comerciante individual o personalidad jurídica (en caso de sociedad mercantil extranjera, los documentos deben estar debidamente apostillados conforme a ley) 32. RTN numérico la empresa o propietario y Tarjeta de identidad del Representante Legal de la empresa. 33. Presentar detallado, número de empleados en etapa de construcción y operación. 34. Para proyectos municipales, copia de la credencial del Alcalde. 35. Copia del acuerdo de nombramiento del Titular de la Institución vigente(proyectos públicos) 36. Título de propiedad debidamente timbrado y registrada / contrato de arrendamiento o cualquier otro título traslaticio de dominio, del lugar donde se va a desarrollar el proyecto. 37. Declaración jurada del proponente donde declare que toda la documentación e información es fidedigna, debidamente autenticada y que se compromete a cumplir con lo el contrato de medidas ambientales. Publicación de aviso de presentación de la solicitud en un octavo (1/8) de página en un Diario de mayor circulación local y/o nacional con la intención de realizar el proyecto, su giro, la ubicación del mismo y la intención de solicitar una licencia ambiental. El proponente deberá presentar la solicitud de licencia ambiental, dentro de los cinco (05) días posteriores a la publicación. 38. Monto de la inversión del proyecto desglosado firmado por un profesional o empresa consultora competente certificado(a). 39. Recibo por expedición de Licencia Ambiental en Formato TGR-1. (se exceptúan proyectos gubernamentales). 40. Recibo de pago vigente de inspección (Fondo Rotatorio de DECA, BANADESA Cuenta No. 02-

Protegidas, Zonas Productoras de Agua y Bosque Denso). 22. Contrata de aprovechamiento de aguas nacionales o constancia de trámite extendida por MI AMBIENTE, a través de la Dirección General de Recursos Hídricos para proyectos que requieran uso de aguas superficiales o subterráneas.) 23. Registro al Programa Avícola Nacional de SENASA (para proyectos del Subsector Avícola) 24. Contrato o constancia de trámite de concesión extendida por el ente competente (proyectos del Sector 01 Agropecuario, Subsector D Acuícola). 25. Polígono de Exploración aprobado por INHGEOMIN (proyectos Sector 03 Minero). 26. Polígono de Explotación aprobado por INHGEOMIN. (proyectos Sector 03 Minero). 27. Constancia de aprobación del beneficiado extendido por INHGEOMIN para plantas de beneficiado de productos mineros. 28. Constancia de Factibilidad extendida por INSEP para la construcción y operación de proyectos Sector 04. Petróleo Gas e Hidrocarburos, Subsector B. Hidrocarburos en las actividades; 001, 003, 005, 006, 007, 008. 29. Presentación de fondo de garantía o seguro ambiental para el proyecto. **Nota:** Todo proyectos o actividad a desarrollarse en un área Protegida (Zonas de Amortiguamiento de Áreas Protegidas o declaradas como especiales por el ICF), automáticamente ascienden una categoría (entendiéndose que aquellos proyectos que están en Categoría 3 pasan a ser Categoría 4) y deberán solicitar Constancia de evaluación del sitio extendida por ICF, donde establece la factibilidad del proyecto y recomendaciones técnicas para su desarrollo. Se solicitara constancia o Dictamen únicamente en los casos que se requiera.	001-000131-0 41. Constancia de la UMA de la Municipalidad respectiva, de encontrarse el proyecto en la zona de desarrollo correspondiente. **Nota:** 5. Toda fotocopia debe presentarse debidamente autenticada (auténticas para firmas y auténticas para fotocopias por separado). 6. Todo pago deberá realizarse entre el 1 y 22 de cada mes y presentarse el recibo de pago con un máximo de tiempo de 3 días posterior al pago.

Anexo 5: Flujograma del Ciclo de Planes de Negocios de ComRural

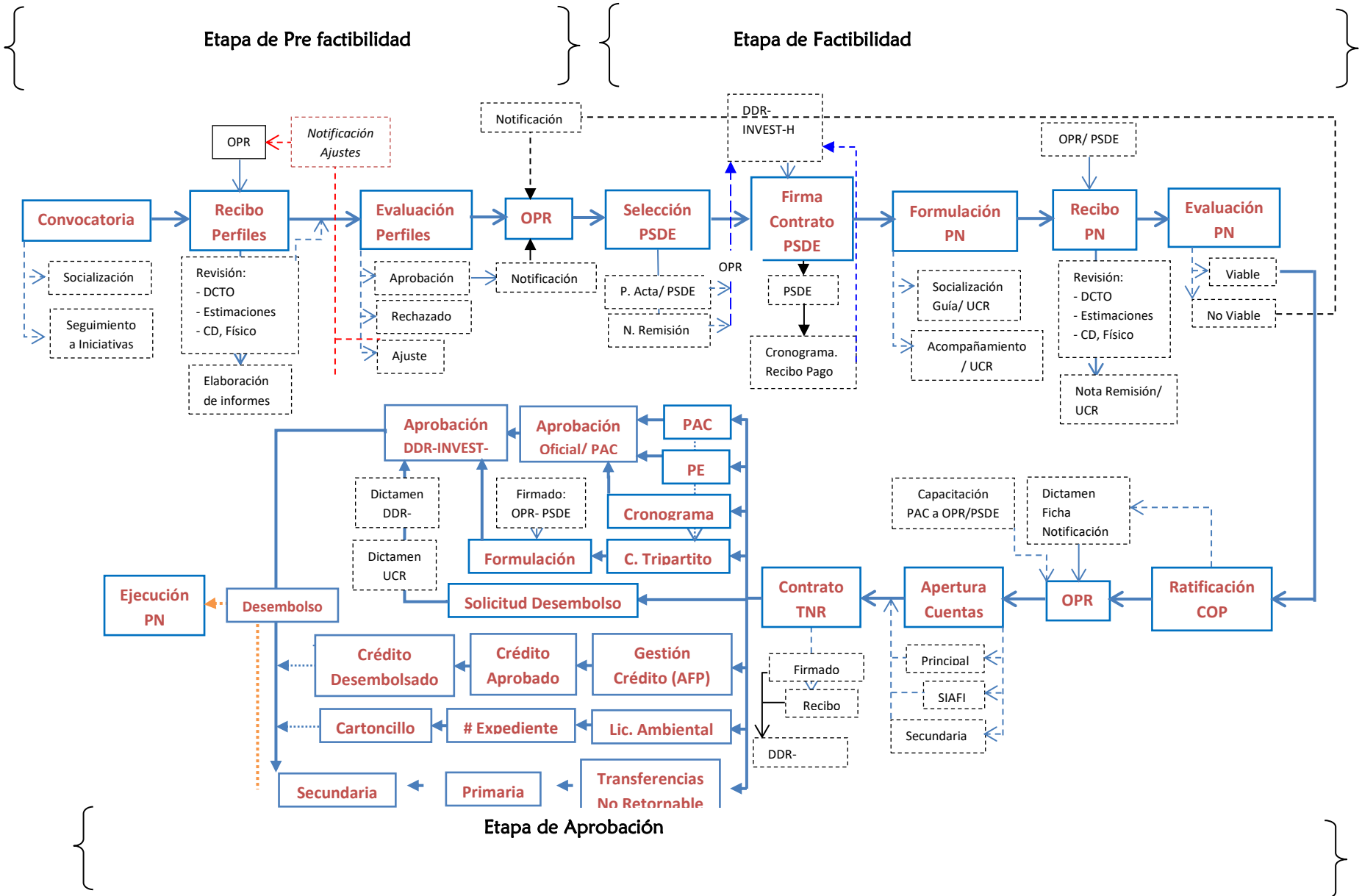
Etapa de Pre factibilidad
Etapa de Factibilidad
Convocatoria
Socialización
Seguimiento a Iniciativas
Recibo Perfiles
OPR
Notificación Ajustes
Revisión:
- DCTO
- Estimaciones
- CD, Físico
Elaboración de informes
Evaluación Perfiles
Aprobación
Rechazado
Ajuste
OPR
Notificación
Notificación
Selección PSDE
P. Acta/ PSDE
N. Remisión
OPR
DDR-INVEST-H
Firma Contrato PSDE
PSDE
Cronograma. Recibo Pago
Formulación PN
Socialización Guía/ UCR
Acompañamiento / UCR
OPR/ PSDE
Recibo PN
Revisión:
- DCTO
- Estimaciones
- CD, Físico
Nota Remisión/ UCR
Evaluación PN
Viable
No Viable
Aprobación DDR-INVEST-
Aprobación Oficial/ PAC
PAC
PE
Cronograma
C. Tripartito
Dictamen DDR-
Dictamen UCR
Firmado: OPR- PSDE
Formulación
Solicitud Desembolso
Capacitación PAC a OPR/PSDE
Dictamen Ficha Notificación
Ejecución PN
Desembolso
Contrato TNR
Apertura Cuentas
OPR
Ratificación COP
Crédito Desembolsado
Crédito Aprobado
Gestión Crédito (AFP)
Cartoncillo
Expediente
Lic. Ambiental
Firmado
Recibo
DDR-
Principal
SIAFI
Secundaria
Secundaria
Primaria
Transferencias No Retornable
Etapa de Aprobación

Etapa de Ejecución

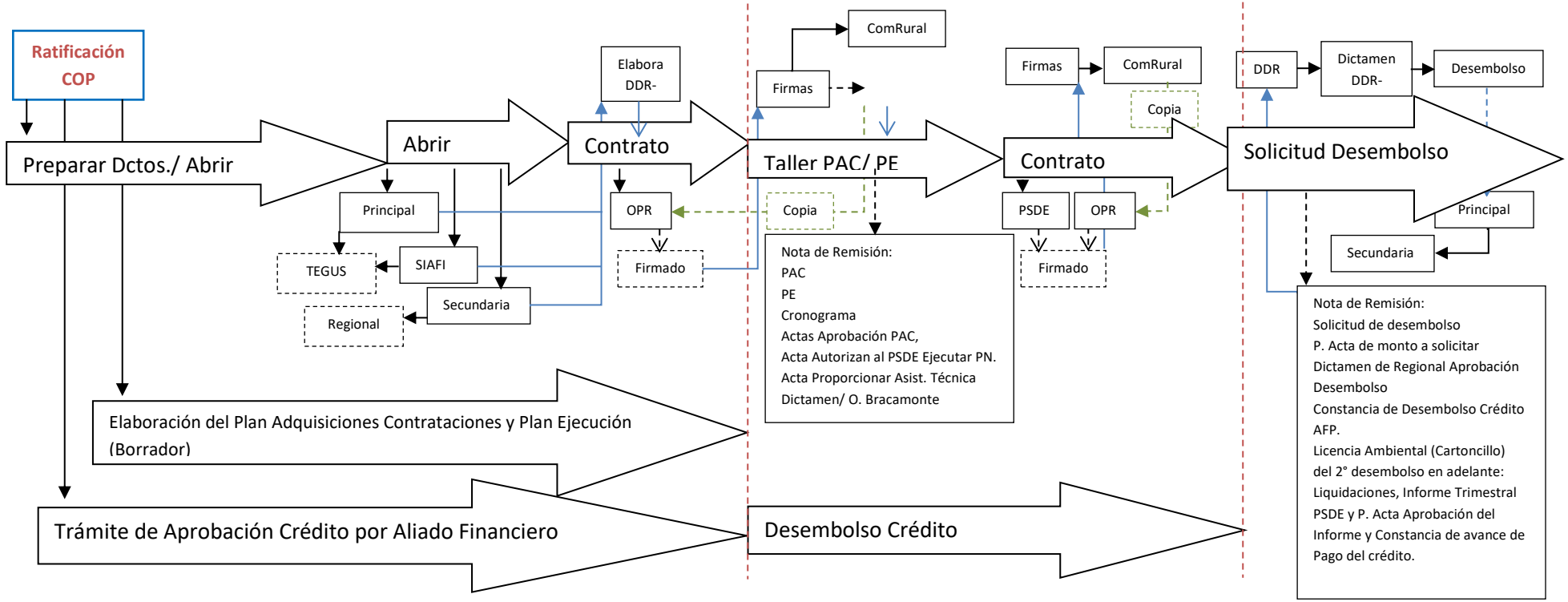

Anexo 6: Guía de Usuario para el Levantamiento de Línea de Base y Monitoreo de Indicadores Ambientales de Proyecto ComRural

Introducción

En materia de proyectos, las líneas de base son consideradas la primera medición de los indicadores definidos en el diseño del mismo (sean de naturaleza social, ambiental, económica, etc.), ello con el propósito de conocer los valores de dichos indicadores y tener un parámetro de comparación una vez que se inicien las acciones planificadas de monitoreo y seguimiento, para cuando llegue el momento de realizar nuevas evaluaciones.

El objetivo del levantamiento de información de línea de base y monitoreo de los aspectos ambientales incluidos en los Planes de negocios (PN) de las Organizaciones de Productores Rurales (OPR) participantes en proyecto ComRural; se realiza a fin de comparar y verificar mediante la aplicación e instrumentos de Línea de Base (*ex ante*) y Monitoreo Ambiental (*ex post*), la pertinencia de la intervención del proyecto en el tema ambiental tal como ha sido diseñada.

La gestión ambiental de ComRural, además de su objetivo global, busca ir más allá del cumplimiento de la legislación y las salvaguardas ambientales, para capacitar y concientizar a las y los socios de las OPR participantes en el Proyecto, para que las Buenas Prácticas Ambientales (BPAMs) se difundan y arraiguen en la producción rural a nivel Nacional.

Marco de Referencia

Actualmente se han aprobado 78 planes de negocio contenidos en 9 cadenas de valor, de ellos se están implementando 45 en campo, todos en diferentes etapas de ejecución y con diferentes requerimientos, en el caso específico del componente ambiental, existen requerimientos de capacitación y seguimiento que conduzca a las OPR a implementar de manera adecuada las BPAMs definidas para cada cadena de valor, lo cual representa el elemento esencial para alcanzar la sostenibilidad ambiental que procura el proyecto ComRural en las iniciativas que apoya.

A continuación se presenta el indicador global y los indicadores específicos (de diagnóstico y cumplimiento), a los que cuales se les hará seguimiento a través del monitoreo Ambiental (MA):

Indicador Global

Al menos 70% de los Planes de Negocios participantes en el Proyecto implementan buenas prácticas ambientales, tal como se propone en su Plan de Negocios (PN)

Tabla 1. Indicadores Ambientales de Diagnóstico y Cumplimiento

No.	Indicador	Cadena	Meta	Precisión
Indicador 1	Tratamiento de aguas residuales	Cafés especiales, hortalizas, frutas, ganadería, granos básicos, acuícola, apícola, turismo rural y productos culturales	Al menos 70% de los socios y socias de las OPR participantes en proyecto ComRural realizan acciones de tratamiento de aguas residuales	Se medirá en cada cadena y desagregada por actividades a nivel de plantas de procesamiento/centros de acopio. En algunas cadenas se medirá a nivel de socios y socias.
Indicador 2	Tratamiento de desechos sólidos (central o por finca)	Cafés especiales, hortalizas, frutas, ganadería, granos básicos, acuícola, apícola, turismo rural y productos culturales	Al menos 70% de los socios y socias de las OPR participantes en proyecto ComRural realizan acciones de tratamiento de Desechos sólidos	Se medirá en cada cadena y desagregada por actividades a nivel de socios/as y en plantas de procesamiento/centros de acopio.
Indicador 3	Aplicación de Buenas Prácticas: Agrícolas, Apícolas, Acuícolas, Ganaderas y Turísticas.	Cafés especiales, hortalizas, frutas, ganadería, granos básicos, acuícola, apícola, turismo rural y productos culturales	Al menos 70% de los socios y socias de las OPR participantes en proyecto ComRural aplican Buenas Prácticas.	Se medirá en cada cadena y desagregada por actividades a nivel de socios/as. En plantas de procesamiento/centros de acopio se medirán en conjunto como "Buenas Prácticas Ambientales".

Tabla 2. Indicadores Adicionales

No.	Indicador	Cadena	Meta	Precisión
Indicador 4	Licenciamiento ambiental	Todas: Cafés especiales, hortalizas, frutas, ganadería, granos básicos, acuícola, apícola, turismo rural y productos culturales	El 100% de las OPR categorizadas en proyecto ComRural han tramitado su respectivo permiso ambiental	En donde aplique, además de la renovación en los casos en que aplique.
Indicador 5	Certificaciones socio-ambientales	Cafés Especiales	Se han incrementado sobre la línea de base las certificaciones en un 20% (en área y/o	En donde aplique, además de la renovación en los casos en que aplique.

			por socios/as)	

Definición de la muestra Representativa para el levantamiento de Línea de Base (LB) y Monitoreo Ambiental (MA) del Proyecto

Para efectos de este estudio y dado que es importante que haya representatividad de todas las cadenas en la muestra, se propone la utilización del muestreo estratificado, por lo que se usará una afijación proporcional, para asegurar que las muestras guarden las mismas proporciones del tamaño de los estratos. Partiendo de la premisa de una toma muestral del 25% del universo, la teoría indica que se debe obtener el tamaño muestral de cada estrato (Ni)[29] y hacer una sumatoria de los resultados individuales para obtener una muestra total de los estratos:

Tabla 3: Cálculo de Muestra Representativa

Cadenas	OPRs	%	Muestra por estratos en plantas o centros
Cafés especiales	39	50.00	10
Hortalizas	17	21.79	4
Frutas	4	5.13	1
Granos básicos	4	5.13	1
Ganadería/lácteos	7	8.97	2
Apícola	4	5.13	1
Productos culturales	1	1.28	1
Acuícola	1	1.28	1
Turismo rural	1	1.28	1
Total	78	100	22

Bajo este cálculo y para mantener el nivel de confianza[30] se propone realizar el levantamiento de información en 22 centrales y en una toma muestral del 20% de los socios/as incluidos en los PN del Proyecto ComRural de las 22 OPR objeto del estudio.

De esta manera se podrá determinar las diferencias en el desempeño entre las OPR e identificar al final de proyecto si ha habido limitaciones para la implementación de Buenas Prácticas Ambientales (BPAMs) o por el contrario las OPR avanzaron en la recepción y empoderamiento de la gestión ambiental de sus iniciativas.

[29] $Ni = n \cdot \frac{ni}{N}$ donde "n" es el tamaño seleccionado de la muestra (25%), "ni" es el tamaño del estrato y N es el tamaño t/tal (universo)

[30] En este contexto el nivel de confianza es la probabilidad de que el verdadero valor poblacional difiera del valor que resulta de la encuesta en una cantidad inferior al error de muestreo y el error de muestreo indica que éste es el margen de error que tienen los resultados del estudio, por ser el resultado de una toma de datos muestral y no de un censo completo.

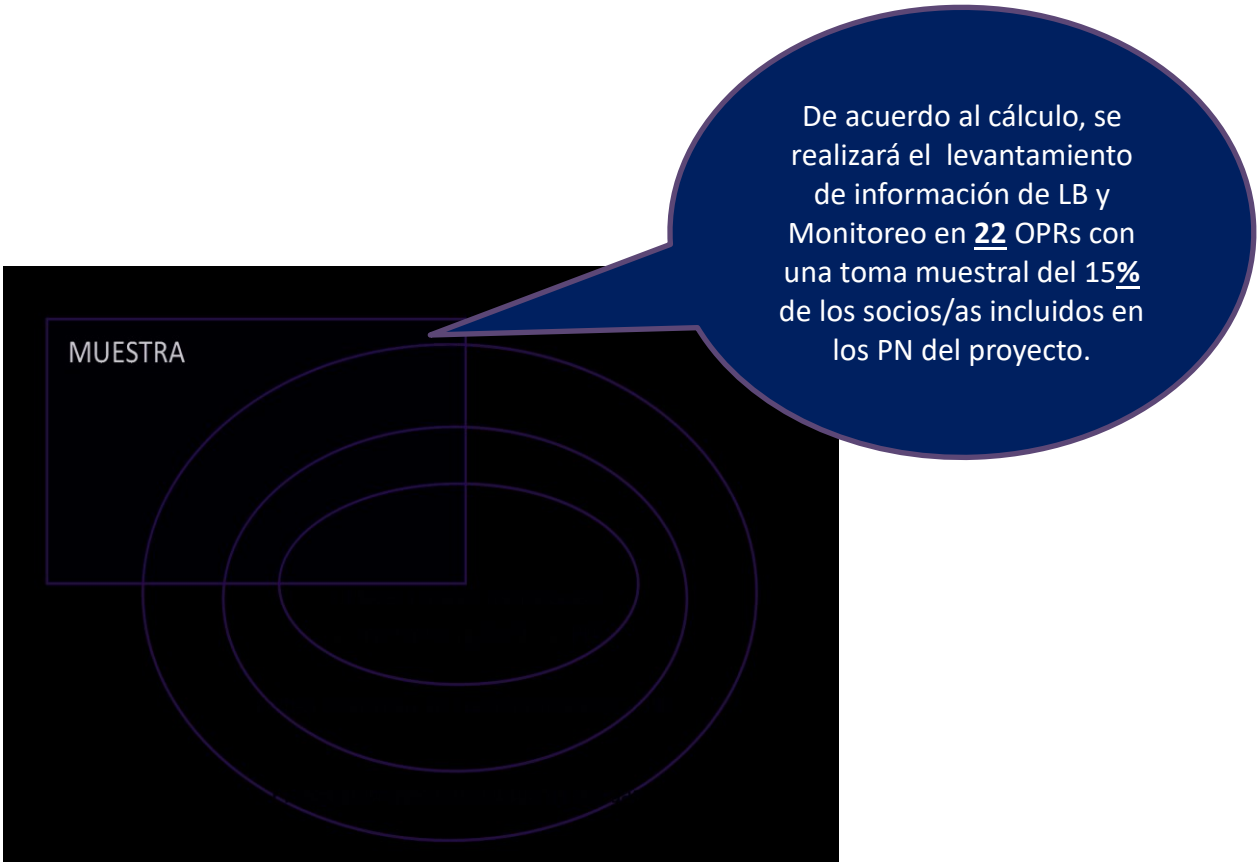

Figura 1: Esquema del muestreo

Diseño de instrumentos de recolección de línea de base (LB) y Monitoreo Ambiental (MA)

La recolección de la información de LB y MA se hará a través de instrumentos que han sido diseñados en formatos que pueden ser manejados tanto por los equipos de Prestadores de Servicios de Desarrollo Empresarial (PSDE), como por los líderes y lideresas de las OPR con la debida inducción. Para la medición de estos indicadores se toma en cuenta criterios como pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad, entre otros, se identificarán los elementos comunes, las principales diferencias y de esta manera poder generar información que aporte una "fotografía" inicial acertada (LB), lo cual permita durante la ejecución del proyecto, diferenciar a través del monitoreo Ambiental (MA), el "antes" y el "después" de las OPR con la implementación de sus PN apoyados por ComRural.

Instrumentos de Línea de base (Instrumentos de levantamiento de LB)

Al realizar el levantamiento de LB en campo es necesario tener presente en todo momento que la información que se está levantando es *a priori*, (antes de la implementación del Plan de Negocios) ya que por el hecho de realizar esta actividad durante la misma ejecución del proyecto, se tiende a perder la dimensión del tiempo presente y pasado. Por eso es importante preguntar y escribir desde cuando se realiza la actividad descrita en cada ítem de los instrumentos, para llevar referencia de las actividades o logros con los que ya contaban en tema ambiental las OPR, antes de la implementación del proyecto.

La mayoría de los instrumentos de LB tienen una columna de observaciones, en la cual es necesario asegurarse de incluir información cualitativa y cuantitativa que complemente las respuestas marcadas además de dejar claro cuando un ítem solo se cumple justo en el nivel mínimo. A continuación se describen los detalles de los instrumentos.

Aspectos generales de los Instrumentos de LB

Los instrumentos en su estructura general están diseñados en 4 partes, recopilando información del conjunto de socios y socias de las OPR incluidos en el PN que apoya el Proyecto ComRural; esto con el fin de generar insumos de línea de base para la medición de los 5 indicadores ambientales específicos del proyecto. A continuación se hace una breve descripción de los instrumentos.

Instrumento 1. Línea de base de Indicadores ambientales/Tipo de manejo del rubro (LB manejo)

Este instrumento recoge información de la OPR en general y por socio/a[31], del tipo de manejo del rubro de cada OPR (El manejo puede ser: certificado, en transición, convencional, agroecológico, natural u otros)[32], además de los permisos ambientales con los que ya se contaba antes de la implementación del PN con ComRural. Contiene lo siguiente:

- Datos generales de cada OPR

Cuadro 1: Datos consolidados de la organización de acuerdo al manejo de las unidades productivas (UP) o rubros. Se adjunta en una viñeta independiente un cuadro adicional para ayudar a llenar este cuadro consolidado (Apoyo Cuadro 1, instrumento 1, Detalle del área activa total consolidada de acuerdo al tipo de manejo ANTES DEL PN). Este cuadro adicional es similar al que se usa por socio/a, en donde se desglosa la información de manera específica y detallada, lo que facilita el llenado de la información.

- Cuadro 2: Permisos ambientales

[31] La información a brindar es del conjunto de socios y socias incluidos en el PN con ComRural.

[32] Durante el levantamiento de la información se pueden presentar Ítems que no aplican; por ejemplo en el caso de cafés especiales hay ítems que aplican para café manejado de forma orgánica, pero no aplican para café manejado de forma convencional. En ese caso se usa la columna "N/A.

- Cuadro 3: Detalle por socio(a) de acuerdo al manejo de la unidad productiva (UP) o rubro.

Instrumento 2. Implementación a priori de BPAMs en planta de procesamiento o centro de acopio (LB BPAMs por planta o central)

Este instrumento recoge información de los indicadores ambientales específicos enfatizando las Buenas Prácticas Ambientales (BPAMs) y logros con los que ya contaba la OPR a nivel de instalaciones generales (planta de procesamiento o centro de acopio), antes de la implementación del PN con ComRural.

Instrumento 3. Implementación a priori de BPAMs por socio/a (LB BPAMs por socio/a)

Este instrumento recoge información de los indicadores ambientales específicos enfatizando Buenas Prácticas Ambientales (BPAMs) y logros con los que ya contaba cada socio o socia de la OPR, antes de la implementación del PN con ComRural. Contiene lo siguiente:

- Datos generales del socio/a
- Cuadro 1: Detalle de la unidad productiva o Rubro individual de acuerdo al manejo
- Cuadro 2. Georreferenciación
- Cuadro 3. Implementación a priori de BPAMs por socio/a.

Instrumento 4. Implementación a priori de BPAMs/Cuadro de consolidación de información (LB BPAMs Consolidado)

Este cuadro contiene los mismos ítems del instrumento 3 (Implementación a priori de BPAMs por socio/a; LB BPAMs por socio/a) con la variante de recopilar en un solo cuadro, toda la información de las BPAMs que los socios/as (de la OPR) implementaban antes de la ejecución del PN con ComRural.

Cabe destacar que el instrumento 1 está diseñado para levantar parte de la información en campo y parte para compilar información de los socios/as, ya que alguna de la información debe ser generada por parte de la OPR; luego, los instrumentos 2 y 3 están diseñados para el levantamiento directo en campo tanto de las BPAMs en plantas de procesamiento/centros de acopio, como a nivel de socios/as en sus unidades productivas o rubros individuales, y por último, el instrumento 4 diseñado también para compilar la información recabada de las BPAMs por socio/a, la cual se sugiere como una herramienta para utilizarse en la toma de decisiones cuando se empiecen a ejecutar los PN.

Aspectos específicos de los Instrumentos de LB

Para ilustrar los aspectos específicos de los instrumentos de LB, se utilizará como ejemplo los instrumentos diseñados para la cadena de cafés especiales, por ser un ejemplo que integra todos los indicadores que estamos midiendo y que representa de manera integral los instrumentos de las demás cadenas de valor con las cuales se trabaja en el proyecto. Cabe resaltar que los instrumentos de cada cadena tienen detalles específicos, sin embargo esto no resulta ser un elemento desvinculante en los instrumentos como una herramienta integral, ya que todos le apuntan al indicador global ambiental del proyecto.

Instrumento 1: Línea de base de Indicadores ambientales/Tipo de manejo del rubro (LB manejo)

Datos generales de la OPR

Recopila información institucional general de cada OPR e información de contacto. El siguiente ejemplo muestra los datos generales completados con información de una OPR de la cadena de cafés especiales:

Nombre OPR/Año fundación: Cooperativa de caficultores "XX"/1999 **Fecha:** 12 de nov de 2014

Dirección: Calle Principal, Contiguo a gasolinera PUMA, Trinidad, SB **No. de Teléfono:** 26082285

Correo electrónico: xxcooperativa@yahoo.com **Skype:** xxcooperativa

No. de socios (as) en la OPR: 307 **Nombre Técnico(a) PsDE asignado:** Karla Perez/FUNDAMUN

No. de socios (as) en el proyecto ComRural: 115

Cuadro 1: Datos consolidados de la organización de acuerdo al manejo de las Unidades Productivas (UP) o rubros

Se le denomina cuadro consolidado, ya que recoge el conjunto de información de las y los socios de la OPR incluidos en el PN con ComRural antes de su implementación.

Se consolida la información total de acuerdo al tipo de manejo en la unidad productiva (UP) o rubro (tipo de manejo: certificado, en transición, convencional, agroecológico, natural, otros). En el caso de las certificaciones, se detalla si había áreas o rubros en transición antes de la implementación del PN. El siguiente ejemplo muestra el cuadro 1, completado con información de la misma OPR del ejemplo anterior:

Cuadro 1. Datos consolidados de la organización de acuerdo al manejo de las unidades productivas (UPs) o Rubros (En caso de no aplicar se escribe N/A)

OPR	Tipo de Certificaciones						Total certificado	Total en transición	Total conjunto: certificado y en transición	Total Convencional	Total Natural/Agroecológico	Total Otros	Total UP (Mz)/Rubro activo antes de PN	Observaciones
	Fecha	abr-05	may-00	abr-05	abr-05									
	Tipo de certificación	RFA/ Biolatina	FT/ FLOCERT	Orgánico/ Mayacert	UTZ/ IMO LA	SPP								
Total UPs (Mz) o Rubro socios/as ComRural antes de PN		1100	1100	800	800	Iniciando Trámite (Por definir el área aún)	1100	300	1100	500	0	0	1600	1100 mz (certificadas y en transición) distribuidas de la siguiente manera. Certificadas: RFA: 1100 mz Abril 2005; FT: 1100 mz mayo 2000; Orgánico: 800 mz, abril 2005; UTZ: 800 mz, abril 2005; SPP por definirse En transición: Orgánico 300 mz, desde febrero de 2013 año 2 Convencional: 500 mz que se manejan de manera convencional
UP (Mz) o rubro colectivo			10	10			10			0	0	0	10	
												Total	1610	

Nótese en este ejemplo, que la columna "Total UP (Mz)/Rubro activo antes de PN", es igual a la sumatoria de las cantidades marcadas en rojo: Total certificado/Transición (1100 Mz) + Total convencional (500 Mz) + Total Natural/Agroecológico (0) + Otros (0) = 1600 Mz. Esta "fórmula" funciona para las cadenas de valor que implican cultivos o UPs, lógicamente con las columnas que aplique (cuando no aplique se usa N/A). En las cadenas que se trabaja con unidades productivas o con rubros cuantificables se suman de acuerdo a la unidad de medida (área o unidades por lo general) un ejemplo de esto se da en la cadena de cafés especiales, frutas, granos básicos, hortalizas, apícola, acuícola, ganadería, productos culturales. En las que son de servicio como Turismo rural u otros rubros que no

sean cuantificables, esta casilla servirá para sumar los rubros que haya bajo los diferentes tipos de manejo cuando aplique (certificado, en transición, convencional, otros).

En una viñeta independiente del archivo Excel de este instrumento, se adjunta un cuadro adicional para ayudar a llenar este cuadro consolidado (Apoyo Cuadro 1, instrumento 1, Detalle del área activa total consolidada de acuerdo al tipo de manejo ANTES DEL PN); este cuadro adicional es similar al que se usa por socio/a, en donde se desglosa la información consolidada de la OPR de manera específica y detallada, lo que facilita el llenado de la información:

Apoyo cuadro 1 (Intrumento 1): Detalle del área activa total consolidada de acuerdo al tipo de Manejo ANTES DEL PN (En caso de no aplicar se escribe N/A)

Tipo de manejo en la OPR antes de PN		Total (Mz) UPs/Rubros certificados	Fecha obtención	Total UPs (Mz) /Rubros en transición	Fecha inicio transición	Empresa certificadora	Total UPs/Rubro activo antes de PN	Observaciones
RFA		1100	Abril 2005			Biolatina	1100	Certificación vigente a 2012
FT		1100	Mayo 2000			FLOCERT	1100	Certificación vigente a 2012
Orgánico		800	Abril 2005	300	Feb 2013	MAYACERT	1100	800 Mz con certificación vigente en 2012 y 300 que comenzaron transición en 2013, se encuentra en año 2 de transición.
UTZ		800	Abril 2005			IMO/LA	800	Certificación vigente a 2012
SPP							___	Por definirse
Convencional		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	500	
Agroecológico		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	
Agroecológico/Natural		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	
Otros		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	
Área colectiva	FT	10	mayo 2000	N/A	N/A	FLOCERT	10	Certificación vigente a 2012
	Orgánico	10	abril 2005	N/A	N/A	MAYACERT	10	Certificación vigente a 2012
Total UP (Mz)/Rubro certificado y en transición							**1100**	
Total UP (Mz)/Rubro convencional							**500**	
Total UP (Mz)/Rubro agroecológico							**0**	
Total UP (Mz)/Rubro natural							**0**	
Total UP (Mz)/Rubro Otros							**0**	
Total área colectiva							**10**	
Total							**1610**	

Cuando se trata de UPs o rubros cuantificables, es importante resaltar que una unidad de medida (área o unidades por lo general) puede estar bajo diferentes sellos de certificación. Por lo que se debe tener claro desde el inicio la cantidad exacta que suman en conjunto los socios/as ComRural, y que no se duplique información. Para detalles y aclaraciones

adicionales, ver en el anexo 1 el ejemplo completo en formato Excel (Ejemplo de recolección LB cafés especiales).

Cuadro 2. Permisos ambientales

Recoge la información general de los permisos ambientales obtenidos por la OPR antes de implementar el PN. El siguiente ejemplo muestra el cuadro 2 completado con información

Cuadro 2: Permisos ambientales

Permisos ambientales		
Fecha obtención/venc.	**Tipo de permiso**	**Vigencia**
Julio 2010/Julio 2013	permiso amb. Provisional	3 años
Enero de 2009	Constancia de UMA	indefinida

de la misma OPR del ejemplo anterior:

Cuadro 3. Detalle por socio(a) de acuerdo al manejo de la unidad productiva (UP) o rubro

Recopila la información detallada de acuerdo al manejo por unidad productiva o rubro de cada socio(a) de la OPR incluidos en el PN antes de su implementación.

Al igual que el cuadro consolidado, también detalla la información en columnas para los diferentes tipos de manejo que realiza cada uno(a) en su unidad productiva o rubro (Tipos de manejo: certificado, en transición convencional, agroecológico, natural u otros), incluyendo también si hubiese, el detalle de UPs o rubros individuales en transición y una columna para observaciones en donde se deberá especificar detalles de las certificaciones o transiciones, vigencia u otros. El siguiente ejemplo muestra parte del cuadro 3 completado parcialmente con información de la misma OPR del ejemplo anterior:

Cuadro 3. Detalle por socio(a) de acuerdo al manejo de la unidad productiva (UP) o rubro

Nota: Si los socios/as no cuentan con ningun tipo de certificaciones individuales a priori, se escribe N/A en las columnas que corresponda

Código	Nombre de socio (a)	Tipo de Certificaciones					Total certificado	Total transición	Total conjunto certificado y transición	Total Convencional	Total Natural/Agro ecológico	Total Otros	Total UP (Mz)/Rubro activo antes de PN	Observaciones
		RFA/ Biolatina	FT/ FLOCERT	Orgánico/ Mayacert	UTZ/ IMO LA	SPP								
1	Juan Perez	40	40	30	20	N/A	40	10	40	10	0	0	50	40 Mz(certificadas y en transición) distribuídas de la siguiente manera. Certificado RFA: 40 mz abril 2005, FT: 40 mz mayo 2000, Orgánico: 30 mz abril 2005, UTZ: 20 mz abril 2005 En transición: Orgánico 10 mz, desde febrero de 2013 año 2; Convencional: 10 mz en manejo convencional
2	Pedro López...													
3	José Hernández...													

Al igual que el cuadro 1, nótese también en este ejemplo, que la columna "Total UP (Mz)/Rubro activo antes de PN", es igual a la sumatoria de las cantidades marcadas en rojo: Total certificado/Transición (40 Mz) + Total convencional (10 Mz) + Total Natural/Agroecológico (0) + Total otros (0) = 50 Mz. Esta "fórmula" funciona para las cadenas de valor que implican cultivos o UPs, lógicamente con las columnas que aplique (cuando no aplique se usa N/A). En las cadenas que se trabaja con unidades productivas o con rubros cuantificables se suman de acuerdo a la unidad de medida (área o unidades por lo general) un ejemplo de esto se da en la cadena de cafés especiales, frutas, granos básicos, hortalizas, apícola, acuícola, ganadería, productos culturales. En las que son de servicio como Turismo rural u otros rubros que no sean cuantificables, esta casilla servirá para sumar los rubros que haya bajo los diferentes tipos de manejo cuando aplique (certificado, en transición, convencional, otros).

Cuando se trata de UPs o rubros cuantificables, es importante resaltar que una unidad de medida (área o unidades por lo general), puede estar bajo diferentes sellos de certificación; por lo que se debe tener claro desde el inicio la cantidad exacta en el rubro del socio/a y que no se duplique la información.

Para apoyarse y entender mejor este ejemplo, ver como referencia el Cuadro 1 (Detalle de la unidad productiva o Rubro individual de acuerdo al manejo ANTES DEL PN), del instrumento 3 de LB en página 17 de este documento, ya que en ese cuadro se recolecta la información de las certificaciones socio-ambientales por socio/a.

A manera de recapitulación, el instrumento 1 recoge información para monitorear 2 indicadores ambientales específicos a nivel de plantas de procesamiento o centros de acopio y también a socios/as individuales en ciertas cadenas (como por ejemplo la de turismo rural). Estos indicadores son:

- Licenciamiento ambiental y
- Certificaciones socio-ambientales

Instrumento 2: "Implementación a priori de BPAMs en planta de procesamiento o centro de acopio" (LB BPAMs por planta o central)

Este instrumento recoge información de los indicadores específicos ambientales enfatizando en las Buenas Prácticas Ambientales (BPAMs) y logros con los que ya contaba la OPR a nivel de instalaciones generales (planta de procesamiento o centro de acopio), antes de la implementación del PN con ComRural. El siguiente ejemplo muestra parte del instrumento 2, completado parcialmente con información de la misma OPR del ejemplo anterior:

Instrumento 2. Implementación a priori de BPAMs en planta de procesamiento o centro de acopio Cadena de cafés especiales

Nota:Toda la información que se brinde debe ser a priori, es decir, las actividades o logros con los que ya contaban "antes del proyecto"

Nota: Otorgar una flecha en las columnas SI, NO, PR o PM dado cada caso.

Buenas Prácticas Ambientales	Se practica?		N/A	Por Realizar/ Por Mejorar	Observaciones (desde cuando, tipo de tecnología usada, cantidades,etc)
	SI	NO			
Tratamiento de aguas residuales					
Manejo apropiado de aguas grises y negras en las instalaciones				PM	Se construyó fosa septica de una cámara en 1985, la zona de absorción está aledaña a una quebrada de invierno y un sistema de conducción de aguas grises que va a al quebrada
Tratamiento/uso de aguas mieles				PM	se establecieron 2 lagunas de oxidación de 20x20m desde 1999
Mejoramiento de centrales de beneficiado húmedo para la disminución en el uso del agua en el proceso				PR	Se usa maquinaria de manto desde 1999
Drenajes para aguas pluviales				PM	Se necesita mejorar el sistema de cunetas y adicionar canaleta a las instalaciones

El instrumento 2 recoge información para monitorear tres indicadores ambientales específicos a nivel de plantas de procesamiento o centros de acopio:

- Tratamiento de aguas residuales
- Tratamiento de desechos sólidos
- Implementación de BPAMs

Es importante asegurar una descripción concisa en la columna destinada a observaciones, ya que se debe incluir información cualitativa y cuantitativa que complemente las respuestas marcadas y dejar claro cuando un ítem solo se cumple justo en el nivel mínimo.

Instrumento 3: Implementación a priori de BPAMs por socio/a (LB BPAMs por socio/a)

Este instrumento recoge información de los 5 indicadores ambientales específicos (cuando aplica) a nivel de socio/a, enfatiza las BPAMs y logros con los que ya contaba cada socio o socia de la OPR, antes de la implementación del PN con ComRural.

Cabe destacar que en la cadena de Turismo Rural, este instrumento incluye el formato para recolectar información sobre la obtención de permisos ambientales a nivel individual. A continuación se describen los detalles de este instrumento.

Datos generales del socio/a

Recopila información general del socio/a y su información de contacto. El siguiente ejemplo muestra los datos generales completados con información del socio de la OPR del ejemplo anterior:

Nombre OPR: Cooperativa de caficultores XX **Fecha/Año de ejecución PN:** 20 de noviembre de 2014/Año II

Nombre Socio/a: Juan Perez **No. de Teléfono**: 95403409

Fecha establecimiento de UP/Rubro: 1999 **Lugar/municipio**: Los Ocotes, SB

Cuadro 1. Detalle de la unidad productiva o Rubro individual de acuerdo al manejo ANTES DEL PN

Este cuadro recolecta la información de cada socio/a de acuerdo al manejo, de manera individual antes de la implementación del PN. Al igual que los cuadros No.1 y No.3 del instrumento 1, se detalla de acuerdo al tipo de manejo de la unidad productiva o rubro (tipo de manejo: certificado, en transición, convencional, agroecológico, natural u otros). También en el caso de las certificaciones se incluye, si hubiese, el detalle de área o rubros individuales en transición y una columna para observaciones en donde se deberá especificar detalles de las certificaciones o transiciones, vigencia u otros. El siguiente ejemplo muestra el cuadro 1, completado con información del mismo socio del ejemplo anterior:

Cuadro 1. Detalle de la unidad productiva o rubro individual de acuerdo al manejo ANTES DEL PN (En caso de no aplicar se escribe N/A)

Tipo de manejo de la UP antes de PN	UP (Mz) /Rubros certificados	Fecha obtención	UP (Mz) /Rubros en transición	Fecha inicio transición	Empresa certificadora	Total UP/Rubro activo antes de PN	Observaciones
RFA	40	Abril 2005			Biolatina	40	Certificación vigente a 2012
FT	40	Mayo 2000			FLOCERT	40	Certificación vigente a 2012
Orgánico	30	Abril 2005	10	Feb 2013	MAYACERT	40	30 Mz con certificación vigente en 2012 y 10 que comenzaron transición en 2013, se encuentra en año 2 de transición.
UTZ	20	Abril 2005			IMO/LA	20	Certificación vigente a 2012
Convencional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	10	
Agroecológico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	
Natural	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	
Total UP (Mz)/Rubro certificado o en transición						**40**	
Total UP (Mz)/Rubro convencional						**10**	
Total UP (Mz)/Rubro agroecológico						**0**	
Total UP (Mz)/Rubro natural						**0**	
Total UP (Mz)/Rubro Otros						**0**	
Total						**50**	

Nótese en este ejemplo, que la columna de "Total UP/Rubro activo antes de PN" es igual la sumatoria de las cantidades marcadas en rojo: Total UP (Mz)/Rubro certificado o en transición (40 Mz) + Total UP (Mz)/Rubro Convencional (0 Mz) + Total UP (Mz)/Rubro agroecológico (0 Mz) + Total UP (Mz)/Rubro natural (0 Mz) + Total UP (Mz)/Rubro otros (0 Mz) = Total (50Mz).

Esta "fórmula" funciona para las cadenas de valor que implican cultivos o UPs, lógicamente con las columnas que aplique (cuando no aplique se usa N/A). En las cadenas que se trabaja con unidades productivas o con rubros cuantificables se suman de acuerdo a la unidad de medida (área o unidades por lo general) un ejemplo de esto se da en la cadena de cafés especiales, frutas, granos básicos, hortalizas, apícola, acuícola, ganadería, productos culturales. En las que son de servicio como Turismo rural u otros rubros que no sean cuantificables, esta casilla servirá para sumar los rubros que haya bajo los diferentes tipos de manejo cuando aplique (certificado, en transición, convencional, otros).

Cuando se trata de UPs o rubros cuantificables, es importante resaltar que una unidad de medida (área o unidades por lo general), puede estar bajo diferentes sellos de certificación; por lo que se debe tener claro desde el inicio la cantidad exacta en el rubro del socio/a y que no se duplique la información.

Cuadro 2. Georreferenciación

Este cuadro recolecta la información de la ubicación en coordenadas UTM de la unidad productiva o rubro individual del socio/a y del domicilio (casa) por separado. Esto se hace como parte de la caracterización de los socios/as y para completar la ubicación por unidades productivas o rubros individuales ya que en algunos casos se tienen solamente las coordenadas del domicilio, pero no se tiene la ubicación de la unidad productiva o rubro individual.

Cuadro 2. Georreferenciación

Detalle	coordenadas (UTM)		
	x	y	z
Unidad productiva			
Domicilio			

Cuadro 3. Implementación a priori de BPAMs por socio/a.

Este instrumento recoge información de las Buenas Prácticas Ambientales (BPAMs) y logros con los que ya contaba el socio/a en su unidad productiva o rubro individual antes de la implementación del PN con ComRural. El siguiente ejemplo muestra parte del cuadro 3 completado parcialmente con información de la OPR del ejemplo anterior:

Cuadro 3. Implementación A PRIORI de BPAMs por socio/a

Nota: Otorgar una flecha en las columnas SI, NO, PR, PM o N/A dado cada caso.

Buenas Prácticas Ambientales	Se practica?		Por Realizar/ Por Mejorar	N/A	Observaciones (desde cuando, tipo de tecnología usada, cantidades,etc)
	SI	NO			
Tratamiento de desechos sólidos					
Tratamiento/Manejo de pulpa y aguas mieles			PM		Se hace compostaje natural desde el 2000
Manejo de envases vacíos de agroquímicos.			PM		Se realiza el triple lavado, agujereado y recolección de envases , se realizan franjas de amortiguamiento y se tienen area para mezclas desde 2000.
Manejo de desechos sólidos biodegradables y no biodegradables en Unidad productiva (incluye residuos peligrosos)			PM		Se usan recipientes separados

Es importante asegurar una descripción concisa en la columna destinada a observaciones, ya que se debe incluir información cualitativa y cuantitativa que complemente las respuestas marcadas, y dejar claro cuando un ítem solo se cumple justo en el nivel mínimo.

Instrumento 4: Implementación a priori de BPAMs/Cuadro de consolidación de información (LB BPAMs consolidado)

Este cuadro contiene los mismos ítems del instrumento 3 (Implementación a priori de BPAMs por socio/a; LB BPAMs por socio/a) con la variante de recopilar en un solo cuadro, toda la información de las BPAMs que desarrollaban los socios/as (de la OPR) incluidos en el PN antes de su implementación.

Ha sido diseñado y pensado como un punto de partida para la OPR, a fin de poder generar una especie de "radiografía inicial" de las BPAMs que se implementaban por parte de los socios/as ComRural antes de la implementación del PN. El siguiente ejemplo muestra parte del instrumento 4 completado parcialmente con información de la OPR del ejemplo anterior.

Instrumento 4. Implementación a priori de BPAMs/Cuadro de consolidación de información

Cadena de cafés especiales

Nota:Toda la información que se brinde debe ser a priori, es decir, las actividades o logros con los que ya contaban "antes del proyecto"

Nota: Otorgar una flecha a cada socio/a que realice la BPA, una "X" si no la realiza y "PR"(Por realizar) si está en proceso de realizarla, PM si necesita mejorar o N/A si no aplica.

Buenas Prácticas Ambientales	Código Socios (as)																Observaciones
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
Tratamiento de desechos sólidos																		
Tratamiento/Manejo de pulpa y aguas mieles	PM	x	PM	↙	PR	PR	↙	PM	↙	PR	PM	↙	PM	PR	PR	PM	PR	
Manejo de envases vacíos de agroquímicos.	PM	↙	PR	↙	↙	PR	↙	x	PR	N/A	N/A	x	↙	PM	↙	PR	N/A	
Manejo de desechos sólidos biodegradables y no biodegradables en Unidad productiva (incluye residuos peligrosos)	PM	↙	x	PR	↙	↙	PR	PR	↙	x	PR	PM	PR	x	PR	x	↙	

La finalidad de los símbolos se basa en una especie de diagnóstico inicial que se hace a cada socio/a por ítem antes de implementar el PN. Por ejemplo el socio/a con código 15 tenía retos para abordar los temas de tratamiento de pulpa y manejo de desechos sólidos biodegradables y no biodegradables en su UP antes de la implementación del PN. En cambio, los socios/as con código 4 y 7 manejaban de manera aceptable los temas de tratamiento de pulpa y manejo de envases vacíos antes de la implementación del PN, sin embargo necesitaban trabajar el tema de manejo de desechos sólidos biodegradables y no biodegradables en la UP.

Los resultados del levantamiento de información de LB, se tomarán como el punto de partida con el cuál se compararán los avances en los indicadores ambientales en las OPR, a través de un sistema de monitoreo periódico, que permitirá a los actores clave medir el alcance de la ejecución del PN en materia ambiental.

Instrumentos de Monitoreo Ambiental (listas de chequeo de MA)

Una vez realizado el levantamiento de línea de base se procederá a aplicar de manera semestral los instrumentos de monitoreo y evaluación ambiental, bajo el convenio de reportar en los informes trimestrales, los avances en materia ambiental de acuerdo a los 5 indicadores específicos planteados en esta guía y a las metas establecidas en el PN.

Durante la aplicación de los instrumentos de MA es necesario tener presente que la información a recolectar es actual, para dar seguimiento a los logros que se generen a partir de la implementación del PN. En este sentido es importante preguntar y escribir desde cuándo (fecha aproximada) se realiza la actividad descrita en cada ítem de los instrumentos, para llevar referencia de las actividades o logros que se van obteniendo con la implementación del PN.

El formato de los instrumentos de MA resultará familiar, ya que se usa la mayoría de los campos de los instrumentos de LB. Sin embargo, la novedad de los instrumentos de MA en referencia a los de LB es que se basa en un sistema de medición "semáforo" (diferenciado por cadena de valor) de indicadores específicos ambientales, en donde el color indica la prioridad de cada ítem (los instrumentos tienen una columna llamada "nivel de importancia"). Los ítems marcados con color rojo son los de cumplimiento obligatorio, dichos ítems representan los retos **más importantes y urgentes** de abordar en materia ambiental y representan el primer lugar en el nivel de importancia; los ítems marcados con color amarillo, son de cumplimiento necesario ocupando el segundo lugar, y los ítems marcados con color verde, son de cumplimiento oportuno, ocupando el tercer lugar en el nivel de importancia.

Todos los ítems incluidos en los instrumentos de cada cadena de valor son importantes, sin embargo los marcados en color amarillo y verde se pueden abordar paulatinamente de acuerdo a metas que se plantee anualmente cada OPR en su Planes de Gestión Ambiental (PGA), en cambio los ítems que están marcados en color rojo, son de carácter **inaplazable y comprometido.** Cada ítem cuenta con un puntaje de referencia máximo, estos puntajes de referencia son fijos e inamovibles, los cuales en conjunto suman 100% en total.

Otro detalle importante, es la calificación que se asigna a cada ítem durante la aplicación de los instrumentos de MA (en la columna ubicada al final de cada instrumento), la calificación se hace de acuerdo a la referencia en la columna "unidad de medida" de cada ítem (calificación máxima, media y mínima). En este sentido, la calificación mínima total para considerar aceptable la ejecución de una OPR o socio/a en el componente ambiental es de 65%, por lo tanto, TODOS los socios/as y OPRs de la muestra representativa que en la calificación resulten por arriba o por debajo del 65%, serán tomados en cuenta para monitorear el comportamiento del indicador global del componente ambiental.

Al igual que los instrumentos de LB, en su mayoría, los instrumentos de MA tienen una columna de observaciones, en la cual es necesario asegurarse de incluir información cualitativa y cuantitativa que complemente las respuestas marcadas además de dejar claro cuando un ítem solo se cumple justo en el nivel mínimo para justificar la calificación asignada.

Aspectos generales de los Instrumentos de Monitoreo Ambiental

Al igual que los instrumentos de LB, en su estructura general los instrumentos de MA están diseñados en 4 partes, recopilando información del conjunto de socios y socias de las OPR incluidos en el PN que apoya el proyecto ComRural; esto con el fin de generar insumos para el monitoreo y evaluación de actividades de las OPR en materia ambiental para la medición de los 5 indicadores ambientales específicos del proyecto. A continuación se hace una breve descripción de los instrumentos.

Instrumento 1. Lista de chequeo de Indicadores ambientales/Tipo de manejo del rubro (M/E manejo)

Este instrumento guarda las características más importantes del formato de LB. Recoge información actualizada de la OPR en general y por socio/a[33] del tipo de manejo de la unidad productiva o rubro de cada OPR (Tipo de manejo: certificado, en transición, convencional, agroecológico, natural u otros)[34]. La idea con esto, es medir primordialmente (de acuerdo al manejo que se realice), el impacto de la ejecución del PN en el incremento de nuevas UP (área os ocios/as) y/o rubros individuales suscritos a certificaciones socio ambientales (nuevas o que ya se venían usando). El instrumento también actualiza información de los permisos ambientales que se renuevan o adquieren a partir de la implementación del PN con ComRural. Contiene lo siguiente:

- Datos generales actualizados de la OPR
- Cuadro 1: Datos consolidados ACTUALES de la organización de acuerdo al manejo de las Unidades Productivas (UPs) o rubros. Al igual que en la LB, se adjunta en una viñeta independiente un cuadro adicional para ayudar a llenar este cuadro consolidado (Apoyo Cuadro 1, instrumento 1, Detalle del área activa total consolidada de acuerdo al tipo de manejo A PARTIR DEL PN). Este cuadro adicional es similar al que se usa por socio/a, en donde se desglosa la información de manera específica y detallada, lo que facilita el llenado de la información.

[33] La información a brindar es del conjunto de socios y socias incluidos en el PN con ComRural

[34] Durante el levantamiento de la información de MA se pueden presentar Ítems que no aplican; por ejemplo, en el caso de cafés especiales hay ítems que aplican para café manejado de forma orgánica, pero no aplican para café manejado de forma convencional. En ese caso se usa la columna "N/A" y se redistribuye la calificación en los ítems que sí aplica, teniendo como prioridad la redistribución de la calificación sobre los ítems marcados en color rojo.

- Cuadro 2: Obtención/Renovación de Permisos ambientales
- Cuadro 3: Detalle ACTUALIZADO por socio(a) de acuerdo al manejo de la UP o rubro.

Instrumento 2. Lista de chequeo para el monitoreo de BPAMs en planta de procesamiento o centro de acopio (M/E BPAMs por Planta o Central)

Este instrumento recoge información actual de la implementación de los indicadores ambientales específicos, enfatizando BPAMs y logros actuales de la OPR a nivel de instalaciones generales (planta de procesamiento o centro de acopio), a partir de la implementación del PN con ComRural.

Instrumento 3. Lista de chequeo para el monitoreo de BPAMs por socio/a (M/E BPAMs por socio/a)

Este instrumento recoge información actual de la implementación de los indicadores ambientales específicos, enfatizando BPAMs y logros actuales de cada socio o socia de la OPR, a partir de la implementación del PN con ComRural. Contiene lo siguiente:

- Datos generales actualizados del socio/a
- Cuadro 1: Detalle actualizado de la unidad productiva o rubro individual de acuerdo al manejo
- Cuadro 2. Implementación de BPAMs por socio/a.

Instrumento 4. Cumplimiento de BPAMs/Cuadro de consolidación de información actualizado (M/E BPAMs Consolidado)

Este cuadro contiene los mismos ítems del instrumento 3 de MA (**Cumplimiento de BPAMs en planta de procesamiento o centro de acopio (M/E BPAMs por socio/a)**) con la variante de recopilar en un solo cuadro, la información actualizada de la implementación de las BPAMs que realizan los socios/as (de la OPR) a partir de la ejecución del PN con ComRural.

Al igual que en la LB, cabe destacar que el instrumento 1 está diseñado para levantar parte de la información en campo y parte para compilar la información de los socios/as, ya que alguna de la información de los indicadores específicos debe ser generada por parte de la OPR; luego, los instrumentos 2 y 3 están diseñados para el levantamiento directo en campo tanto de las BPAMs en plantas de procesamiento/centros de acopio, como a nivel de socios/as en sus unidades productivas o rubros individuales, y por último, el instrumento 4 diseñado también para compilar la información recabada de las BPAMs por socio/a, la cual se sugiere como una herramienta a utilizarse en la toma de decisiones durante la ejecución de los PN.

Aspectos específicos de los Instrumentos de MA

Para ilustrar los aspectos específicos de los instrumentos de MA, se utilizará el ejemplo que se viene usando desde la LB para dar una secuencia a los ejercicios.

Instrumento 1. Lista de chequeo para el monitoreo de Indicadores ambientales/Tipo de manejo del rubro (M/E manejo)

Con la aplicación de este instrumento se podrá monitorear 2 indicadores ambientales específicos a nivel de plantas de procesamiento o centros de acopio y socios/as:

- Certificaciones socio-ambientales
- Licenciamiento Ambiental

Datos generales actualizados de la OPR

Actualiza la información institucional de la OPR e información de contacto. Cualquier detalle que haya cambiado en cuanto a datos generales, se deja planteado en este espacio.

Cuadro 1: Datos consolidados ACTUALES de la organización de acuerdo al manejo de las Unidades Productivas o rubros

Con las mismas características del formato de LB, este cuadro vuelve a recopilar, esta vez de manera actualizada, el conjunto de información de las y los socios de la OPR incluidos en el PN con ComRural. Se llena igual que el cuadro de la LB y en el caso de cada tipo de manejo (certificado, en transición, convencional, agroecológico, natural u otros) se actualiza el área de cada uno. Para tener una secuencia de la LB, el siguiente ejemplo muestra, en el Cuadro 1, completado con información de la OPR del ejemplo anterior:

Cuadro 1. Datos consolidados ACTUALES de la organización de acuerdo al manejo de las unidades productivas (UPs) o rubros (En caso de no aplicar se escribe N/A)

OPR	Certificaciones vigentes					Total certificado	Total transición	Total Conjunto: certificado y en transición	Total Convencional	Total Natural/ Agroecológico	Total otros	Total UP(Mz)/Rubro Actualmente	Observaciones
	Fecha	abr-05	may-00	abr-05	abr-05								
	Tipo de certificación	RFA/ Biolatina	FT/ FLOCERT	Orgánico/ Mayacert	UTZ/ IMO LA								
Total UP (Mz) o Rubro socios/as ComRural actualmente		1100	1100	800	800	1100	450	1250	350	0	0	1600	1250 mz (certificadas y en transición) distribuídas de la siguiente manera. Renovación de Certificados RFA: 1100 mz mayo 2015; FT: 1100 mz junio 2016; Orgánico: 800 mz, mayo 2015; UTZ: No se renovó. En transición: Orgánico 300 mz, desde febrero de 2013 entró a año 3 Se inició transición a SPP con 150 Mz en marzo 2015 con productores que no tenían ninguna certificación. Convencional: Se siguen manejando 350 Mz de manera convencional
UP (Mz) o rubro colectivo			10	10		10			0	0	0	10	
										Total	0	1610	

En este ejemplo, se vuelven a tomar las mismas consideraciones que se usan para completar el formato de LB con la excepción de tomar datos actuales. Nótese que la columna del "Total UP (Mz)/Rubro activo actualmente" se mantiene con la cantidad inicial de la LB, sin embargo hubo movimientos en las columnas "Total convencional" y "Total en transición", ya que 150 Mz que se manejaban de manera convencional antes de la implementación del PN, pasaron a transición en una nueva certificación (SPP). Por esta razón también se visualiza que la columna "En transición" pasó de tener 300 Mz en la LB, a 450 Mz con la implementación del PN con ComRural. Otro detalle importante de apreciar, es que la columna de observaciones incluye información actualizada de las renovaciones de las certificaciones, y en el caso de las transiciones se especifica, por ejemplo, que el área en transición orgánica ya entro a año 3 (último año).

En una viñeta independiente del archivo Excel de este instrumento, se adjunta un cuadro adicional para ayudar a llenar este cuadro consolidado (Apoyo Cuadro 1, instrumento 1, Detalle del área activa total consolidada de acuerdo al tipo de manejo A PARTIR DEL PN); este cuadro adicional es similar al que se usa por socio/a, en donde se desglosa la información total de la OPR de manera específica y detallada, lo que facilita el llenado de la información:

Apoyo cuadro 1 (intrumento 1): Detalle del área activa total consolidada de acuerdo al tipo de Manejo A PARTIR DEL PN (En caso no aplicar se escribe N/A)

Tipo de manejo Actual		UPs (Mz) /Rubros certificados	Fecha Renovación	UPs (Mz) /Rubros en transición	Fecha inicio transición	Empresa certificadora	Total UPs/Rubro activo a partir de PN	Observaciones
RFA		1100	Mayo 2015			Biolatina	1100	certificación vigente.
FT		1100	Junio 2016			FLOCERT	1100	Vigente. (el tiempo de vigencia depende de la calificación en la visita)
Orgánico		800	Mayo 2015	300	Feb 2013	MAYACERT	1100	certificación vigente. El área en transición entró a año 3 (último año)
UTZ		800	No se renovó			IMO/LA	800	certificación no renovada por considerarla poco beneficiosa para la OPR
SPP				150	Marzo 2015	IMO/LA	150	
Convencional		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	350	
Agroecológico		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	
Natural		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	
Otros		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	
Área colectiva	FT	10	mayo 2015	N/A	N/A	FLOCERT	10	certificación vigente
	Orgánico	10	abril 2015	N/A	N/A	MAYACERT	10	certificación vigente
Total UP (Mz)/Rubro certificado y en transición							**1250**	
Total UP (Mz)/Rubro convencional							**350**	
Total UP (Mz)/Rubro agroecológico							**0**	
Total UP (Mz)/Rubro natural							**0**	
Total UP (Mz)/Rubro Otros							**0**	
Total área colectiva							**10**	
Total							**1610**	

Aquí también aplica de nuevo el principio manejado en el instrumento de LB, en el que el "Total UPs (Mz)/Rubro activo actualmente" puede estar bajo diferentes sellos de certificación, por lo que se debe tener claro desde el inicio la cantidad exacta que suman en conjunto los socios/as ComRural, y que no se duplique información. Para detalles y aclaraciones adicionales, ver en el anexo 2 el ejemplo completo en formato Excel (ejemplo de recolección MA cafés especiales).

Cuadro 2. Obtención/Renovación de Permisos Ambientales

Recoge la información de los permisos ambientales nuevos o renovados por la OPR a partir de la implementación del PN.

Cuadro 2: Obtención /Renovación de Permisos ambientales

Permisos ambientales		
Fecha	**Tipo de Permiso**	**vigencia**
ago-13	**Auditoría ambiental**	**2 años**

Cuadro 3. Detalle ACTUALIZADO por socio(a) de acuerdo al manejo de la unidad productiva (UP) o rubro

Incluye información de cada socio(a) de la OPR incluido en el PN a partir de su implementación. Al igual que en la LB, se detallan en columnas los diferentes tipos de manejo que realiza cada uno(a) en su unidad productiva o rubro (Tipos de manejo: certificado, en transición convencional, agroecológico, natural u otro, aquí también se detalla si hay nueva área o rubros en transición). El siguiente ejemplo muestra el cuadro 3 completado con información de la OPR del ejemplo anterior:

Cuadro 3. Detalle ACTUALIZADO por socio(a) de acuerdo al manejo de la unidad productiva (UP) o rubro

Nota: Si los socios/as no cuentan con ningun tipo de certificaciones individuales a partir del PN, se escribe N/A en las columnas que corresponda

Código	Nombre de socio (a)	Certificaciones vigentes				Total certificado	Total transición	Total Conjunto: certificado y en transición	Total Convencional	Total Natural/ Agroecológico	Total otros	Total UP (Mz)/Rubro activo actualmente	Observaciones
		RFA/ Biolatina	FT/ FLOCERT	Orgánico/ Mayacert	UTZ/ IMO LA								
1	Juan Perez	**40**	**40**	**30**	**No renovó**	40	10	**40**	**10**	**0**	**0**	**50**	**40 Mz (certificadas y en transición) distribuídas de la siguiente manera.** **Renovación de Certificados** RFA: 40 mz, mayo 2015, FT: 40 mz Junio, 2015, Orgánico: 30 mz, mayo 2015, UTZ: NO renovó **En transición:** Orgánico 10 mz, desde febrero de 2013 entró a año 3. **Convencional** **Sigue con 10 mz en manejo convencional**
2	Pedro López…												
3	José Hernández…												

En este ejemplo, se vuelven a tomar las mismas consideraciones que se usan para completar el formato de LB con la excepción de tomar datos actuales. Nótese que el socio no tuvo cambios significativos en las certificaciones, solamente el hecho de no haber renovado la certificación UTZ. Esto puede deberse a diversas razones, sin embargo en este caso al igual que muchos otros socios/as, este socio está recuperando áreas después del ataque de la roya y a eso se debe que no haya tenido aumento de área con la implementación del PN.

Para apoyarse y entender mejor este ejemplo, ver como referencia el Cuadro 1, Detalle actualizado de la unidad productiva o Rubro de acuerdo al manejo A PARTIR DEL PN en el instrumento 3 de MA, página 30 de este documento.

Instrumento 2. Lista de chequeo para el monitoreo de BPAMs en planta de procesamiento o centro de acopio (M/E BPAMs por Planta o Central)

Este instrumento recoge información de los indicadores específicos ambientales enfatizando las BPAMs y logros actuales de la OPR a nivel de instalaciones generales (planta de procesamiento o centro de acopio), a partir de la implementación del PN con ComRural.

Con su aplicación se podrá monitorear 3 indicadores ambientales específicos a nivel de plantas de procesamiento o centros de acopio:

- Tratamiento de aguas residuales
- Tratamiento de desechos sólidos
- Implementación de BPAMs

El siguiente ejemplo muestra parte del instrumento 2 completado parcialmente con información de la OPR del ejemplo anterior:

Instrumento 2. Lista de chequeo para el monitoreo de BPAMs en planta de procesamiento o centro de acopio

Cadena de cafés especiales

Nota: Toda la información que se brinde debe ser ACTUAL o a partir de la implementación del PN, es decir, las actividades o logros que se han obtenido a partir de la implementación del proyecto ComRural en cada periodo de reporte

Nota: Otorgar una flecha en las columnas SI, NO, PR, PM o N/A dado cada caso más la calificación de cada item.

Buenas prácticas ambientales	Se practica?		N/A	Por Realizar/ Por Mejorar	Nivel de Importancia	Unidad de medida	Puntuación de referencia	Observaciones (desde cuando, tipo de tecnología en uso actual, cantidades,etc)	Calificación
	SI	NO							
Tratamiento de aguas residuales							**30%**	Cumple si suma al menos 22% teniendo prioridad las marcadas en color rojo	15.5
Manejo apropiado de aguas grises y negras en las instalaciones				PM	**Rojo**	**Aguas negras** si cuenta con fosa séptica: con suficiente vida útil (3%) + área de absorción (2%). Si está cerca de un curso de agua debe respetarse una faja de 15 mts como mínimo de distancia. Si cuenta con Alcantarillado sanitario: conexión a la linea de conducción: 5% **Aguas grises**: conducción de aguas grises (3%). Si alguna está en proceso se califica en cada caso con la mitad, si no se cumple se califica con 0%	8%	La OPR ya cuenta con un diseño para una fosa septica nueva de doble cámara y linea de conducción de aguas grises respetando los criterios ambientales de las salvaguardas del proyecto	4
Tratamiento/uso de aguas mieles				PM	**Rojo**	1. Captación 2. sedimentación (puede incluir decantación/floculación) 3. oxidación, 4. filtro para clarificar (3% c/u) (Si alguna está en proceso se califica en cada caso con la mitad, si no se cumple se califica con 0%)	12%	Actualmente solo se está captando y oxidando las aguas mieles. Se empezó proceso de adquisiciones para la compra de un sedimentador de sólidos	7.5
Mejoramiento de centrales de beneficiado húmedo para la disminución en el uso del agua en el proceso				PM	**Amarillo**	Tipo de maquinaria de beneficiado. Ecológica: 5% convencional: 0%	5%	Se inició proceso de licitación para la compra de una maquina de beneficiado ecologico	2.5
Drenajes para aguas pluviales				PR	**Amarillo**	Drenajes. Cunetas 3% canaletas: 2% (Si alguna está en proceso se califica en cada caso con la mitad, si no se cumple se califica con 0%)	5%	Se inició a trabajar el sistema de cunetas en las instalaciones	1.5

Este formato utiliza el sistema "semáforo" mencionado al inicio de esta sección. El detalle importante de este cuadro lo constituye la columna "Unidad de medida" que junto a la columna de "puntuación de Referencia" brindan las pautas para a otorgar una calificación a cada ítem descrito en la columna "Buenas Prácticas Ambientales". Para completar este cuadro es importante conocer el proceso de producción de cada rubro y las medidas mínimas ambientales para el tratamiento de aguas residuales, desechos sólidos y aplicación de BPAMs.

Es importante asegurar una descripción concisa en la columna destinada a observaciones, ya que se debe incluir información cualitativa y cuantitativa que complemente las respuestas marcadas y dejar claro cuando un ítem solo se cumple justo en el nivel mínimo para justificar la calificación.

Instrumento 3. Lista de chequeo para el monitoreo de BPAMs por socio/a (M/E BPAMs por socio/a)

Este instrumento recoge información de los 5 indicadores ambientales específicos (cuando aplica) a nivel de socio/a, enfatizando las BPAMs y logros actuales de cada socio o socia de la OPR, a partir de la implementación del PN con ComRural.

Cabe destacar que en la cadena de Turismo Rural, este instrumento incluye el formato para recolectar información sobre la obtención de permisos ambientales a nivel individual. A continuación se describen los detalles de este instrumento.

Datos generales actualizados del socio/a

Actualiza información del socio o socia y su información de contacto. Cualquier detalle que haya cambiado en cuanto a datos generales, se deja planteado en este espacio.

Cuadro 1. Detalle actualizado de la unidad productiva o Rubro de acuerdo al manejo A PARTIR DEL PN

Este cuadro recolecta la información actualizada de la unidad productiva o rubro de cada socio/a de manera individual a partir de la implementación del PN. Al igual que en la LB, se detalla de acuerdo al tipo de manejo de la unidad productiva/rubro (tipo de manejo: certificado, convencional, agroecológico, natural u otro) y también en el caso de las certificaciones se detalla si actualmente hay áreas o rubros individuales en transición, especificando las fechas en que se comenzaron las transiciones dado el caso. El siguiente ejemplo muestra el cuadro 1, completado con información del socio del ejemplo de LB que se viene mostrando:

Cuadro 1. Detalle actualizado de la unidad productiva o Rubro de acuerdo al manejo A PARTIR DEL PN (En caso de no aplicar se escribe N/A)

Tipo de manejo de la UP a partir del PN	UP (Mz) /Rubros certificados	Fecha Renovación	UP (Mz) /Rubros en transición	Fecha inicio transición	Empresa certificadora	Total UP/Rubro activo a partir de PN	Observaciones
RFA	40	Mayo 2015			Biolatina	40	certificación vigente.
FT	40	Junio 2016			FLOCERT	40	certificación vigente.
Orgánico	30	Mayo 2015	10	Feb 2013	MAYACERT	40	certificación vigente. El área en transición entró a año 3 (último año)
UTZ		No renovó			IMO/LA		No renovó este sello
Convencional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	10	
Agroecológico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	
Natural	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	
Total UP (Mz)/Rubro certificado o en transición						**40**	
Total UP (Mz)/Rubro convencional						**10**	Sigue con 10 mz en manejo convencional
Total UP (Mz)/Rubro Agroécológico						**0**	
Total UP (Mz)/Rubro natural						**0**	
Total UP (Mz)/Rubro Otros						**0**	
Total						**50**	

En este ejemplo, se vuelven a tomar las mismas consideraciones que se usan para completar el formato de LB con la excepción de tomar datos actuales. Nótese que el socio no tuvo cambios significativos en las certificaciones, solamente el hecho de no haber renovado la certificación UTZ. Esto puede deberse a diversas razones, sin embargo en este caso al igual que muchos otros socios/as, este socio está recuperando áreas después del ataque de la roya y a eso se debe que no haya tenido aumento de área con la implementación del PN.

Se vuelve a hacer mención sobre la importancia de tener presente que la UP o rubro, puede estar bajo diferentes sellos de certificación; por lo que se debe tener claro desde el inicio la cantidad exacta actual en el rubro del socio/a y que no se duplique la información.

Cuadro 2. Implementación de BPAMs por socio/a.

Este instrumento recoge información de las BPAMs y logros actuales del socio/a en su unidad productiva o rubro individual a partir de la implementación del PN con ComRural. El siguiente ejemplo muestra parte del cuadro 2 completado parcialmente con información del ejemplo anterior:

Cuadro 2. Implementación de BPAMs por socio/a

Nota: Otorgar una flecha en las columnas SI, NO, PR, PM o N/A dado cada caso más la calificación de cada item.

Buenas Prácticas Ambientales	Se Practica?		Por Realizar/ Por Mejorar	N/A	Nivel de Importancia	Unidad de Medida	Puntuación de referencia	Observaciones (desde cuando, tipo de tecnología en uso actual, cantidades,etc)	Calificación
	Si	NO							
Tratamiento de desechos sólidos							**30%**	Cumple si suma al menos 20% valorando la prioridad de acuerdo a cada certificación	22.5
Tratamiento/Manejo de pulpa y aguas mieles			PM		**Rojo**	Compostaje natural protegido (4%) + 1 tipo de abono(4%) (puede ser lombricompost, bocashi, otros Tratamiento de agua miel 7% (Si alguna está en proceso, se califica en cada caso con la mitad, si no se cumple se califica con 0%)	15%	Actualmente está construyendo una galera para proteger la pulpa en compostaje natural y está construyendo la infraestructura para lombricultura. Está ampliando la pila de oxidación	7.5
Manejo de envases vacíos de agroquímicos. (Triple lavado, agujereado y recolección para disposición final)	x				**Rojo**	áreas especificas para mezclas con filtro artesanal (3%) + triple lavado, agujereado y recolección (5%) (Si alguna está en proceso, se califica en cada caso con la mitad, si no se cumple se califica con 0%)	8%	Cuenta con áreas para mezclas y realiza los 3 pasos	8
Manejo de desechos sólidos biodegradables y no biodegradables en unidad productiva (incluye residuos peligrosos)	x				**Rojo**	Recipientes separados (3%), reducción, reutilización, reciclaje (4%). Si alguna está en proceso, se califica en cada caso con la mitad, si no se cumple se califica con 0%	7%	Usa recicipientes separados para los diferentes desechos y actualmente está realizando barreras muertas con los residuos de bolsa de siembra	7

Al igual que el instrumento 2, este formato utiliza el sistema "semáforo" mencionado al inicio de esta sección. El detalle importante de este cuadro lo constituye la columna "Unidad de medida" que junto a la columna de "puntuación de Referencia" brindan las

pautas para a otorgar una calificación a cada ítem descrito en la columna "Buenas Prácticas Ambientales". Para completar este cuadro es importante conocer el proceso de producción de la UP o rubro y las medidas mínimas ambientales requeridas.
Es importante asegurar una descripción concisa en la columna destinada a observaciones, ya que se debe incluir información cualitativa y cuantitativa que complemente las respuestas marcadas, y dejar claro cuando un ítem solo se cumple justo en el nivel mínimo para poder justificar la calificación asignada.

Instrumento 4. Cumplimiento de BPAMs/Cuadro de consolidación de información actualizado (M/E BPAMs Consolidado)

Este cuadro contiene los mismos ítems del instrumento 3 de MA (Lista de chequeo para el monitoreo de BPAMs por socio/a (M/E BPAMs por socio/a) con la variante de recopilar en un solo cuadro, la información actualizada de las BPAMs que realizan los socios/as (de la OPR) incluidos en el PN con ComRural. El siguiente ejemplo muestra parte del instrumento 4 completado parcialmente con información de la OPR del ejemplo anterior:

Instrumento 4. Cumplimiento de BPAMs/Cuadro de consolidación de información actualizado

Cadena de cafés especiales

Nota:Toda la información que se brinde debe ser ACTUAL o a partir de la implementación del PN, es decir, las actividades o logros que se han obtenido con la implementación del proyecto ComRural en cada periodo de reporte

Nota: Otorgar el puntaje obtenido en cada item por socio/a (En el caso de items que no apliquen (N/A) para ciertos rubros o socios/as, debe redistribuirse los procentajes en el mismo item u otros dando prioridad a los marcados en color rojo que si apliquen.)

Buenas prácticas Ambientales	Calificación consolidada por socio/a											Nivel de Importancia[1]	Unidad de Medida	Puntuación de referencia	Observaciones
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11				
Tratamiento de desechos sólidos	**22.5**	**25.0**	**12.0**	**25.0**	**21.0**	**17.5**	**28.5**	**21.0**	**24.5**	**24.0**	**20.0**			**30%**	Cumple si suma al menos 20% valorando la prioridad de acuerdo a cada certificación
Tratamiento/Manejo de pulpa y aguas mieles	7.5	15	3.5	15	8	7.5	15	7.5	11.5	11.5	8	Rojo	Compostaje natural protegido (7%) + 1 tipo de abono(8%) (puede ser lombricompost, bocashi, otros (Si alguna está en proceso, se califica en cada caso con la mitad, si no se cumple se califica con 0%)	15%	
Manejo de envases vacíos de agroquímicos. (Triple lavado, agujereado y recolección para disposición final)	8	6.5	5	5	6.5	5	6.5	6.5	8	6.5	6	Rojo	áreas especificas para mezclas con filtro artesanal (3%) + triple lavado, agujereado y recolección (5%) (Si alguna está en proceso, se califica en cada caso con la mitad, si no se cumple se califica con 0%)	8%	
Manejo de desechos sólidos biodegradables y no biodegradables en unidad productiva (incluye residuos peligrosos)	7	3.5	3.5	5	6.5	5	7	7	5	6	6	Rojo	Recipientes separados (3%), reducción, reutilización, reciclaje (4%). Si alguna está en proceso, se califica en cada caso con la mitad, si no se cumple se califica con 0%	7%	

Al igual que el instrumento 4 de la LB, este instrumento también procura generar una especie de "radiografía" de las BPAMs que se implementan por parte de los socios/as ComRural, con la variante de hacerlo durante la implementación del PN, compilando en un solo cuadro las calificaciones de cada socio/a. También se sugiere utilizarlo para la toma de decisiones por parte de la OPR.

Nótese en el ejemplo, que los socios/as con código 3 y 6 (columnas marcadas en café) NO pueden ser contados dentro de los/las que cumplen con el indicador específico **"tratamiento de desechos sólidos"**, sin embargo, es posible que SÍ cumplan con otros indicadores específicos, y que a pesar de salir con baja calificación en este indicador, puede que

obtengan mejores calificaciones en los otros indicadores específicos, y de esta manera poder alcanzar el 65%, que es la calificación mínima para poder clasificar en el grupo de socios/as que cumplen con el indicador Global.

A los fines de conocer detalles y tener más claridad en el uso de los instrumentos de recolección es necesario referirse a los archivos en formato digital de Excel, en donde se explica con comentarios emergentes las particularidades de cada instrumento y la manera en que se deben interpretar.

Aplicación en campo y alcance de la Guía de Usuario

Una vez entendido el proceso para utilizar los instrumentos, es necesario familiarizarse con ellos, y esto se logra a medida que se va levantando la información en campo.

Asimismo, es importante que el usuario de estas herramientas mantenga la perspectiva en un proceso participativo con enfoque en el desarrollo de capacidades, retroalimentación y lecciones aprendidas.

Anexo 7: Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar para Determinar la Viabilidad Socio-Ambiental de Planes de Negocios

FEASP-VSA: Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar Proyecto ComRural

Nombre del Plan de Negocio	
Fecha Presentación	

A. DATOS DEL PLAN DE NEGOCIO/INVERSION

1. Nombre del Beneficiario					
2. Representante Legal					
3. Ubicación	Aldea/Comunidad				
	Municipio				
	Departamento				
4. Ubicación Geográfica		Coordenadas			
		Coordenadas			
5. Tipo de Actividades a Desarrollar (enumere y describa)					
6. Área de terreno (Manzanas/Hectáreas)		MZ:		HAS:	
7. Número de beneficiarios			Mujeres:	Hombres:	
8. La OPR/Socios cuenta con título de propiedad de Terreno donde harán inversiones				SI	NO

B. CARACTERISTICAS MEDIO FISICO

9. Altitud del sitio del proyecto (msnm)		
10. Precipitación promedio anual (mm)		
11. Pendiente	Marque X	Explique
Plano < 10%		
Ondulado 30%-40%		
Montañoso + 50%		
12. Uso actual del suelo		
Tiene más de 5 años el uso actual del suelo		
Vocación del suelo		
13. Características del área de influencia indirecta (bosques, fuentes de agua, otros)	Explique:	

C. CARACTERISTICAS BIOLOGICAS (AID = Área de Influencia Directa; y AII = Área de Influencia Indirecta						
14. Cobertura Vegetal		AID	AII	Explique:		
Bosque Natural						
Potrero						
Guamil o tierra en descanso						
Cultivos						
Sin vegetación						
15. Indique número de árboles y especies que necesitaran permiso de tala:						
16. Hay presencia de áreas protegidas (AP) en AID o AII		SI	NO	Indique nombre y clasificación y si existe plan de manejo del AP:		
17. Cuerpos de Agua		Distancia AP en (M)		Nombre		
Quebrada permanente						
Rio permanente						
Lago, laguna						
Estéros						
Nacimiento de agua						
Otros						
18. Calidad del agua con base en los valores del análisis:		Apto	No apto	Especifique e incluye los valores del análisis:		
19. Nombre de micro cuenca, sub cuenca						
20. Amenazas	AID	AII	Se han considerado como parte de la preparación de planes/inversiones para enfrentar estas amenazas			
			Si	No	Explique	
Huracanes						
Inundaciones						
Sismos, temblores						
Deslizamiento, erosión						
Flujos de lodo o detritos						
Explotaciones mineras pétreas y metálicas						
Incendios						

D. CARACTERISTICAS SOCIALES			
o Comunidad alrededor del área de inversión	Si	No	Nombre:
o Comunidad en el AID	Si	No	Nombre:
o Indique si hay familias y vecinos aislados	Si	No	Cuantas:
o Organización local/comunitaria más representativa.			
o Hay grupos de población indígena y/o Afrohondureños o minoría étnica en el área de influencia de la inversión		SI	NO
o Practican hábitos distintos o actividades económicas que puedan contribuir a su vulnerabilidad		SI	NO
E. ASPECTOS OPERATIVOS DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR			
o Abastecimiento de agua: Red municipal, pozos, captación propias, otros			
o Residuos químicos: indicar los residuos a generar			
o Residuos ordinarios: facilidades para disposición final, reciclaje.			
o Aguas residuales: ¿Cuenta con sistema de tratamiento?			
o Energía: Indicar si usara fuentes y si usara generadores			

F. IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS			
21. Cuáles son los posibles impactos ambientales?	SI	NO	Comentarios especialista:
a. Salinización del suelo			
b. Erosión o compactación del suelo			
c. Generación de residuos de pos-cosecha			
d. Generación de residuos agroquímicos			
e. Generación de residuos líquidos (agua negras, grises, otros)			

f. Generación de conflicto por afectación de uso de fuentes de agua			
g. Disminución del área de infiltración			
h. Generación de residuos sólidos (de procesamiento, o comunes)			
i. Contaminación de desfogue de represas:			
j. Afectación de recursos arqueológicos, culturales, o paleontológicos locales o nacionales			
Agregue otros según sea pertinente:			
G. IMPACTOS SOCIALES			
22. ¿Cuáles son los posibles impactos sociales?	SI	NO	Comentarios Especialista:
Existe la posibilidad de que los efectos de la inversión conlleven a perdida de vivienda(as), otras pertenencias, uso de recursos, cultivos o ingresos/modos de vida			
Existe probabilidad de que sea necesario adquirir terrenos para la ejecución de la inversión			
Aumento de riesgos de accidente por el aumento de la actividad agrícola (tráfico pesado, zanjas, etc.)			
Riesgos de la salud ocupacional			
Afectación de calidad de vida de los vecinos o comunidades en orilla o periferia de los sitios de inversión			
Generación de conflictos por condiciones organizativas de OPR y utilización de recursos naturales de uso comunal			
Agregue otros pertinentes:			

H. EVALUACION PRELIMINAR DEL PLAN DE NEGOCIO/INVERSIÓN			
Condiciones:	SI	NO	Comentarios:
23. Categorización ambiental del proyecto de acuerdo con el reglamento vigente de la SERNA/MIAMBIENTE			
24. El plan será consultado con beneficiarios y posibles afectados			Cuando, indicar, fecha:
25. Nombre de Especialistas que prepararon la ficha			
Especialista Ambiental			
Especialista Social			
26. FIRMA DE ESPECIALISTAS			
Firma Especialista Ambiental: Firma Especialista Social:			
Entregado a:			
Lugar y Fecha:			

Anexo 8: Formato Plan de Gestión Ambiental (PGA) e Informe Trimestral Ambiental (ITA)

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Cadena:
Empresa:
Lugar:

No.	Indicador	Meta	Actividades	Periodo de implementación									Medios de verificación	Resultados esperados	Recursos requeridos	Presupuesto	Observaciones
				Año de implementación					Trimestres								
				1	2	3	4	5	I	II	III	IV					
1	Manejo/Tratamiento de aguas residuales	Establecer metas para el Manejo/tratamiento aguas Mieles en instalaciones y a nivel de socios/as. **CADENAS:** Café, apícola, productos culturales (caña, otros)	Las actividades a incluir pueden ser de manejo, tratamiento, reutilización, reducción, reciclaje														
		Establecer metas para el Manejo/ tratamiento Saneamiento básico (negras y grises) en instalaciones y a nivel de socios/as. **CADENAS:** Café, ganadería, apícola, acuícola, hortícola, frutícola, granos básicos, productos culturales, turismo rural	Las actividades a incluir pueden ser de manejo, tratamiento, reutilización, reducción, reciclaje														
		Establecer metas para el Manejo/ tratamiento Aguas pluviales, en instalaciones y a nivel de socios/as. **CADENAS:** Café, ganadería, apícola, acuícola, hortícola, frutícola, granos básicos, productos culturales, turismo rural	Las actividades a incluir pueden ser de manejo, tratamiento, reutilización, reducción, reciclaje de aguas														
		Establecer metas para el Manejo/ tratamiento efluentes de aguas servidas. En procesamiento de productos en centros de acopio y centrales de beneficiado en instalaciones y a nivel de socios/as. **CADENAS:** Café, ganadería, apícola, acuícola, hortícola, frutícola, granos básicos, productos culturales (caña y otros) turismo rural.	Las actividades a incluir pueden ser de manejo, tratamiento, reutilización, reducción, reciclaje de aguas														

		Establecer metas para el Manejo y control de desechos sólidos biodegradables y no biodegradables en centros de acopio y plantas de procesamiento en instalaciones y a nivel de socios/as. (especificar en el caso de residuos peligrosos) **CADENAS:** Café, ganadería, apícola, acuícola, hortícola, frutícola, granos básicos, productos culturales (caña y otros) turismo rural.																		
2	Tratamiento de desechos sólidos	Establecer metas para Tratamiento/Manejo de residuos directos del procesamiento en centros de acopio o plantas de procesamiento (pulpa, cascarilla de café, lodos, residuos de cosecha, tejidos, estiércoles, etc.). Aplica también en el caso de tener beneficiados individuales de pulpa. **CADENAS:** Café, ganadería, apícola, acuícola, hortícola, frutícola, granos básicos, productos culturales (caña y otros) turismo rural.																		
3	Aplicación de buenas prácticas ambiental (BPA)	Establecer metas de cumplimiento de BPAs a nivel de socios/as y central. **CADENAS:** Café, ganadería, apícola, acuícola, hortícola, frutícola, granos básicos, productos culturales (caña y otros) turismo rural.																		
4	Permisos ambientales	La meta debe estar orientada al tramite de los permisos ambientales y sus respectivas renovaciones en los casos que aplique. **CADENAS:** Café, ganadería, apícola, acuícola, hortícola, frutícola, granos básicos, productos culturales (caña y otros) turismo rural.																		
		La meta debe estar orientada al cumplimiento de las medidas ambientales establecidas por las autoridades competentes (SERNA, UMA, JAA) **CADENAS:** Café, ganadería, apícola, acuícola, hortícola, frutícola, granos básicos, productos culturales (caña y otros) turismo rural.																		
5	Certificaciones socio-ambientales	La meta debe estar orientada a incrementar el porcentaje de área y socios/as que se incorporan a las certificaciones en los casos que aplique.																		

INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL (ITA)

Cadena:
Empresa:
Lugar:

No.	Indicador	Meta	Actividades	Periodo de implementación									Medios de verificación	Resultados esperados	Recursos requeridos	Presupuesto	INFORME TRIMESTRAL				
				Año de implementación					Trimestres								CUMPLIMIENTO			Descripción del avance	Observaciones
				1	2	3	4	5	I	II	III	IV					SI	NO	Por Realizar		
1	Manejo/Tratamiento de aguas residuales	Establecer metas para el Manejo/tratamiento aguas Mieles en instalaciones y a nivel de socios/as. **CADENAS:** Café, apícola, productos culturales (caña, otros)																			
		Establecer metas para el Manejo/ tratamiento Saneamiento básico (negras y grises) en instalaciones y a nivel de socios/as. **CADENAS**: Café, ganadería, apícola, acuícola, hortícola, frutícola, granos básicos, productos culturales, turismo rural																			
		Establecer metas para el Manejo/ tratamiento Aguas pluviales, en instalaciones y a nivel de socios/as. **CADENAS:** Café, ganadería, apícola, acuícola, hortícola, frutícola, granos básicos, productos culturales, turismo rural																			
		Establecer metas para el Manejo/ tratamiento efluentes de aguas servidas. En procesamiento de productos en centros de acopio y centrales de beneficiado en instalaciones y a nivel de socios/as. **CADENAS:** Café, ganadería, apícola, acuícola, hortícola, frutícola, granos básicos, productos culturales (caña y otros) turismo rural.																			

Informe Trimestral Social

PROYECTO COMRURAL

Informe Trimestral Social

No.	PSDE	OPR	AÑO EJEC.	INFORME TRIMESTRAL					INDICADORES	P. Acta de ACTUAL Junta Directiva y Comites	INDICADORES SOCIALES						INSTRUMENTOS DE GESTION SOCIAL SOCIALES: A= Aprobado, B= Elaborado, C= Pendiente			ICO (Actualizado)	CARACTERIZACIÓN ACTUAL DE OPR
				I	II	III	IV	Observaciones	Línea de base (APARECE EN PLAN DE NEGOCIO		Mujeres Incorporadas en Membresía de OPR	Jóvenes Incorporados en Membresía OPR	Incorporación de Mujeres y Jóvenes en Órganos de Dirección	Numero de Mujeres Capacitadas (Informe trimestral)	Numero de Jóvenes Capacitados/as (I. Trimestral)	(Si aplica) Indígenas que participan en eventos de capacitación.	Estrategia de genero	Relevo generacional	Plan de Responsabilidad Social		

Anexo 9-A: Informe de Evaluación Social: Actualización de Plan de Participación Social y Plan para Pueblos Indígenas

Inversiones Estratégicas Honduras (Invest-Honduras/MCA-Honduras)

PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD RURAL

COMRURAL

ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN SOCIAL, PLAN PUEBLOS INDIGENAS Y PLAN DE PARTICIPACIÓN EN LAS NUEVAS ÁREAS Y RUBROS DEL FINANCIAMIENTO ADICIONAL.

Preparado por: OMAR CACHO GIL
Consultor Social Indígena

Tegucigalpa MDC, Honduras, Mayo de 2016

Table of Contents

Sección 1 Resumen Ejecutivo 232

Sección 2. Quienes son los Pueblos Indígenas 233

Sección 3. El Banco Mundial y los Pueblos Indígenas 234

Sección 4. Antecedentes del proyecto Competitividad Rural 235

Sección 5. Objetivos de la Evaluación Social 238

Sección 6. Poblaciones Indígenas identificadas en el área del proyecto 239

6.01 Caracterización de la población Lenca 239

6.02 Caracterización del pueblo Pech 242

6.03 Caracterización del pueblo Tolupán 244

6.04 Caracterización del pueblo Garífuna 245

6.1 Situación socioeconómica de los pueblos indígenas del área propuesta 248

Fuente: Caracterización de la población Indígena y Afrodescendiente de Honduras 249

6.2 Aspectos institucionales y Análisis de Actores Claves/Stakeholders 251

6.3 Inclusión Social y Equidad de género 252

Fuente: Caracterización de la población Indígena y Afrodescendiente de Honduras 253

Seccion7. Metodología de la Evaluación Social 253

Sección 8. Resultados y Hallazgos de la Evaluación 255

Sección 9. Riesgos del proyecto y análisis de potenciales impactos y medidas de mitigación 257

Sección 10. Consideraciones para la estrategia de ejecución del proyecto 260

Sección 11. Conclusiones y recomendaciones 260

11.1 Conclusiones 260

11.2 Recomendaciones 261

Sección 12. Anexos 262

Sección 13. Galería fotográfica 271

Sección I Resumen Ejecutivo

Los pueblos indígenas del mundo enfrentan una historia de discriminación, exclusión y marginalidad que les ha mantenido alejados de los beneficios que brindan los estados y que gozan las sociedades mayoritarias con las que conviven. Por esta razón, afrontan grandes dificultades para mantener y formular sus propios modelos de desarrollo y bienestar, por consiguiente la pobreza y la exclusión les afecta de manera desproporcional.

Bajo los principios básicos de universalidad, igualdad y no discriminación, los pueblos indígenas tienen derecho al conjunto de derechos enunciados por el derecho internacional. Sin embargo, los pueblos indígenas, como colectivos, tienen culturas y cosmovisiones distintas y únicas, y sus necesidades actuales y aspiraciones para el futuro pueden diferir de aquellas de la población dominante.

La inclusión y la participación indígena de los beneficios que brinda la sociedad sólo se pueden asegurar por medio del reconocimiento y protección no sólo de sus derechos individuales sino también de sus derechos colectivos como grupos distintos. Estos derechos pueden materializarse de manera significativa cuando se afirman colectivamente. Esto ha conllevado a la formulación de un conjunto separado de instrumentos internacionales para el reconocimiento y protección de los derechos de los pueblos indígenas.

La ejecución de proyectos o iniciativas de las diferentes agencias de cooperación y del Estado deben reconocer la particularidad de las culturas indígenas y Afrohondureños al momento de implementar sus programas, los cuales deben respetar cosmovisiones, usos, costumbres, practicas ancestrales y el apego a la tierra y la naturaleza e integrar sus derechos sociales, económicos, políticos y culturales. En este contexto la participación de los pueblos incluidas las mujeres y los grupos etarios debe ser una norma.

Diferentes agencias de la Organización de las Naciones Unidas con el propósito de integrar las cuestiones relativas a los pueblos indígenas en las actividades operativas y programas a nivel de país han emitido directrices para el tratamiento de las cuestiones indígenas. Las directrices presentan un marco normativo, político y operativo amplio para la implementación de un enfoque de desarrollo para y con los pueblos indígenas basado en los derechos humanos y culturalmente sensibles.

En este sentido, las directrices sugieren líneas de acción para la planificación, implementación y evaluación de programas que involucren a pueblos indígenas y para la debida integración de los principios de diversidad cultural en los programas de país de la ONU. Se pretende que las directrices sean un documento vivo, a ser revisado y modificado periódicamente según sea necesario.

Los pueblos indígenas necesitan el reconocimiento de derechos colectivos específicos para su supervivencia como grupos humanos. Estos derechos incluyen los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios y recursos, a mantener sus culturas, al reconocimiento de sus identidades propias, al autogobierno y la autodeterminación, y a que se les pida su consentimiento libre, previo e informado en decisiones que les puedan afectar. Tales derechos son considerados las normas mínimas para la protección de su supervivencia como pueblos distintivos, y abordan los desafíos enfrentados por la mayoría de los pueblos indígenas alrededor del mundo.

Varios instrumentos internacionales tratan los derechos de los pueblos indígenas o incluyen especifidades pertinentes a ellos. El principal documento jurídicamente vinculante dedicado completamente a los derechos de los pueblos indígenas es el Convenio N.° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

El Banco Mundial comprende la situación de pobreza y discriminación que afrontan los pueblos indígenas por el irrespeto a sus derechos humanos individuales y colectivos que son entre otros factores determinantes de la relación directa entre pueblos indígenas y pobreza. Producto de este entendimiento el Banco Mundial formuló su Política Operativa concerniente a los pueblos Indígenas (OP 4.10), un documento destinado a orientar a funcionarios, personal operativo del Banco y prestatarios para el tratamiento de estos pueblos.

La OP 4.10 fija el planteamiento fundamental del Banco Mundial: "La directriz ofrece una orientación de política para: (a) asegurar que los pueblos indígenas se beneficien de los proyectos de desarrollo, (b) evitar o mitigar efectos potenciales adversos en los pueblos indígenas, causados en actividades apoyadas por el Banco".

El objetivo general del Banco en relación con los pueblos indígenas, al igual que con todos los pueblos de los países miembros, es asegurarse que el proceso de desarrollo promueva el respeto hacia una dignidad, derechos humanos y singularidad cultural. Específicamente, el objetivo central de esta directriz es asegurarse que los pueblos indígenas no sufran efectos adversos durante el proceso de desarrollo, particularmente de aquellos proyectos financiados por el Banco, y que reciban beneficios sociales y económicos que sean culturalmente compatibles.

La presente Evaluación Social ha sido realizada conforme a los lineamientos del Banco Mundial con relación al financiamiento de iniciativas en territorios donde habitan los Pueblos culturalmente diferenciados; en este caso la nueva iniciativa de COMRURAL plantea ejecutar proyectos en 4 departamentos donde habitan poblaciones indígenas pertenecientes a los pueblos Lenca, Tolupán, Garífuna y Pech.

Sección 2. Quienes son los Pueblos Indígenas

La comunidad internacional no ha adoptado una definición de “pueblos indígenas”, y la opinión que actualmente prevalece y que comparten los indígenas es que no se requiere una definición universal formal para el reconocimiento y la protección de sus derechos. Sin embargo, esto no debe constituir de manera alguna un obstáculo para las agencias internacionales, cooperantes y entes financieros internacionales en el abordaje de las cuestiones sustanciales que afectan a los pueblos indígenas. A continuación se presenta un breve resumen de algunas definiciones que nos pueden ayudar a delinear las características de los pueblos indígenas:

El Convenio de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de 1989 (N.° 169) se aplica a:

- Pueblos tribales cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial.

- Los pueblos considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de

la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

- El Convenio también declara que la conciencia de su identidad indígena o tribal deberá ser considerada un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del Convenio (auto-determinación).

José R. Martínez Cobo en 1971 nombrado Relator del estudio de la ONU sobre discriminación contra los pueblos indígenas El Informe Martínez Cobo contiene la siguiente caracterización de los indígenas:

"Son comunidades, pueblos y naciones indígenas los que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y precoloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos a otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en esos territorios o en parte de ellos. Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad y tienen la determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su existencia continuada como pueblo, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sus sistemas legales [ONU, doc. núm. E/CN.4/Sub.2/1986/87]."

El documento de trabajo del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas sobre el concepto de "pueblos indígena" enuncia los siguientes factores que han sido considerados pertinentes para la comprensión del concepto "indígena" por las organizaciones internacionales y los expertos jurídicos: la prioridad en el tiempo por la que respecta a la ocupación y el uso de determinado territorio;

- la perpetuación voluntaria de la distinción cultural, que puede incluir los aspectos del idioma, la organización social, la religión y los valores espirituales, los modos de producción, las leyes e instituciones;
- la conciencia de la propia identidad, así como su reconocimiento por otros grupos, o por las autoridades estatales, como una colectividad distinta; y
- una experiencia de sometimiento, marginación, desposeimiento, exclusión o discriminación, independientemente de que estas condiciones persistan o no.

Sección 3. El Banco Mundial y los Pueblos Indígenas

Política de Pueblos Indígenas OP/BP 4.10

4.1 Objetivo General

La Política Operacional OP 4.10 y las Normas de Procedimiento del Banco Mundial (BM) OP 4.10, Pueblos Indígenas (PI); contribuye al cumplimiento de la misión del BM de reducir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible asegurando que el proceso de desarrollo se lleve a cabo con absoluto respeto de la dignidad, derechos humanos, economías y culturas de los Pueblos Indígenas. En todos los proyectos propuestos para financiamiento por el BM que afectan a PI, el BM exige que el prestatario lleve a cabo un proceso de consulta previa, libre e informada.

En los proyectos financiados por el BM se incluyen medidas para a) evitar posibles efectos adversos sobre las comunidades indígenas, o b) cuando éstos no puedan evitarse, reducirlos lo más posible, mitigarlos o compensarlos. Los proyectos financiados por el BM se diseñan también de manera que los PI reciban beneficios sociales y económicos que sean culturalmente apropiados, e inclusivos desde el punto de vista intergeneracional y de género.

La política sobre Pueblos Indígenas reconoce las particulares circunstancias que exponen a los Pueblos Indígenas a distintos tipos de riesgos e impactos que surgen de los proyectos de desarrollo. Además se tienen que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ***Derechos consuetudinarios y de los Pueblos Indígenas.*** Los derechos particulares de los Pueblos Indígenas están reconocidos en acuerdos internacionales y por la propia política del Banco para proyectos respaldados por el Banco Mundial. La legislación nacional reconoce esos derechos. El programa necesitará identificar y reconocer esos derechos para no afectarlos negativamente.

- ***Cultura, cohesión social y participación equitativa***. Dadas las particulares culturas e identidades de los Pueblos Indígenas y su frecuente marginalización de la sociedad circundante, el programa corre el riesgo de imponer cambios o la alteración de su cultura y organización social, sea de manera voluntaria o involuntaria.

La OP 4.10 se orienta a evitar o reducir lo más posible los efectos adversos que pudiera tener el proyecto, o mitigar y compensar los que no se pudieran evitar.

La doctrina adoptada por la OP 4.10 del BM exige la obligatoriedad de la consulta en términos de un 'consentimiento libre, previo e informado' para proyectos que afecten directamente a las poblaciones indígenas. El consentimiento libre, previo e informado significa que la consulta debe estar libre de coacción y manipulación, implica la más completa y previa divulgación –en su propia lengua– del proyecto en las comunidades.

La participación significa tomar en cuenta a los pueblos indígenas y afrohondureños en los procesos de adopción de decisiones que les afectan. La consulta es una forma de participación democrática de los pueblos indígenas y afrohondureños, y es garantía medular en la realización de sus demás derechos. Esta debe reunir una serie de condiciones: realizarse de acuerdo a procedimientos apropiados, es decir, conforme a sus tradiciones; hacerse a través de sus instituciones representativas (reconocidas por ellos como genuinos representantes); ser de buena fe, lo que significa que debe realizarse a través de un diálogo franco entre las partes; y debe tener como finalidad el consentimiento 'libre, previo e informado'.

Sección 4. Antecedentes del proyecto Competitividad Rural

El Proyecto de Competitividad Rural (ComRural) en su primera fase inició actividades en 2010, y desde su puesta en marcha ha contribuido en su área de acción a mejorar la productividad y competitividad de productores/as rurales organizados, a través del establecimiento de alianzas estratégicas con aliados comerciales, financieros privados y técnicos en el marco de las cadenas de valor agroalimentario.

El Proyecto ComRural se orienta al mejoramiento de la competitividad del sector rural. Además del principio de la competitividad, el ComRural considera otros principios: riesgo compartido, beneficio mutuo, inversiones por demanda, asociatividad, sostenibilidad social, ambiental, económica e institucional.

El Proyecto Competitividad Rural (ComRural) es una iniciativa del Gobierno de Honduras liderada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), con el apoyo financiero del Banco Mundial. El marco institucional del proyecto se ha venido consolidando y se encuentra el ComRural en un proceso de integración a la unidad ejecutora del proyecto de Alianza para el Corredor Seco (ASC), esta unidad ejecutora la constituye Inversiones Estratégicas de Honduras (Invest-H), antes Cuenta del Milenio de Honduras (MCA-H).

ComRural tiene por objetivo contribuir a mejorar la productividad y competitividad de pequeños productores y productoras organizados para incrementar sus ingresos y mejorar sus condiciones de vida, mediante su participación en cadenas de valor y alianzas productivas, comerciales y financieras.

Para alcanzar los objetivos y resultados previstos en el proyecto, ComRural establece 3 componentes que constituyen los pilares de atención:

- **Apoyo a las alianzas productivas**: Incluye la provisión de asesoría técnica para la formulación de planes de negocios viables y ambientalmente sostenibles en base a alianzas entre OPRs y aliados comerciales en el marco de la cadena de valor.

Las actividades a financiar por este componente incluyen el plan de comunicación, divulgación e inducción con los diferentes actores participantes en ComRural.

También este componente se enfoca a facilitar la estrategia de comunicación con el sector financiero privado para despertar su interés en participar en el Proyecto e integrar en el mismo su inteligencia comercial enfocada a la competitividad rural.

La capacitación para las organizaciones de productores/as para elaborar su plan de negocios se basa en una estrategia de formación de capital social, apoyándose en experiencias existentes y cooperando con iniciativas de desarrollo en marcha, sistemas y procesos informativos para poder captar información comercial, exportación, a fin de identificar oportunidades de negocios.

- **Inversiones productivas**: Con este componente se cofinancian parcialmente los sub proyectos con fondos no reembolsables (Capital Semilla) en el marco de los planes de negocios aprobados. Los recursos facilitan la implementación de los planes de negocios viables por parte de las organizaciones de productores, complementando el financiamiento otorgado previamente por el sector financiero privado, aliados comerciales y el aporte de las mismas organizaciones. Consecuentemente, el riesgo es compartido entre los actores, Los criterios de elegibilidad de las organizaciones de productores y planes de negocio están establecidos en el Manual de Operaciones del Proyecto.

- **Coordinación, monitoreo y evaluación**: Este componente apoya la administración, monitoreo y evaluación eficiente del Proyecto, así como la difusión de la información, y asegura que se establezcan acuerdos apropiados durante su ejecución

El proyecto tiene cobertura en la región Centro Occidental de Honduras específicamente en los departamentos: La Paz, Intibucá, Comayagua, Santa Bárbara, Lempira, Copán y Ocotepeque. En esta región se ha desarrollado un capital social favorable a la competitividad, que incluye a productores rurales organizados en diferentes rubros y sobre todo con experiencias positivas en

términos del establecimiento de vínculos con proveedores de servicios financieros y no financieros.

A la fecha se han ejecutado o ejecutan planes de negocios con 80 organizaciones de productores rurales y productoras rurales, y se beneficia a 6441 familias dedicadas a la producción agrícola en 13 cadenas productivas, generando en este proceso de inversión empleo rural y mejora en la calidad de vida de los beneficiarios directos e indirectos.

Actualmente y como producto de los exitosos resultados del modelo impulsado por el Proyecto ComRural, este se encuentra en proceso de gestión de un financiamiento adicional y una posible fase 2 de ejecución, en donde se ampliará la zona de cobertura y cadenas productivas; Cacao, Pimienta Gorda y Rambután.

Los nuevos departamentos previstos de ser incorporados son: Choluteca, El Paraíso, Francisco Morazán, Cortés, Atlántida y Colón, por lo que la zona de cobertura será en 13 departamentos del territorio nacional. Estos departamentos tienen sus propias características poblacionales y productivas, que establecen su dinámica de desarrollo y crecimiento socio-económico, que ameritan ser revisadas y evaluadas.

En la etapa inicial del ComRural, fueron formulados los siguientes instrumentos: 1) Evaluación Social realizada en el año 2007, que incluyó un Plan de Participación y un Plan para Pueblos Indígenas (PPI) mismo que será actualizado a través de la presente consultoría.

Debido a que en 4 de los departamentos a ser incorporados habita población indígena y afrohondureña se activa la Política Operacional 4.10 del Banco Mundial la cual contribuye al cumplimiento de la misión del Banco de reducir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible asegurando que el proceso de desarrollo se lleve a cabo con absoluto respeto de la dignidad, derechos humanos, economías y culturas de los Pueblos Indígenas. En todos los proyectos propuestos para financiamiento por el Banco Mundial que afectan a Pueblos Indígenas, el Banco exige que el prestatario lleve a cabo un proceso de consulta previa, libre e informada. El Banco sólo otorga financiamiento para el proyecto cuando las consultas previas, libres e informadas dan lugar a un amplio apoyo al mismo por parte de la comunidad indígena afectada. En los proyectos financiados por el Banco se incluyen medidas para a) evitar posibles efectos adversos sobre las comunidades indígenas, o b) cuando éstos no puedan evitarse, reducirlos lo más posible, mitigarlos o compensarlos. Los proyectos financiados por el Banco se diseñan también de manera que los Pueblos Indígenas reciban beneficios sociales y económicos que sean culturalmente apropiados, e inclusivos desde el punto de vista intergeneracional y de género.

Honduras es una nación multiétnico multicultural y plurilingüe en el territorio nacional habitan 7 pueblos indígenas y 2 Afrohondureños; Lenca, Maya-Chortí, Tolupán, Nahua, Pech, Miskitu y Tawahka forman parte de la población indígena, mientras que Garífuna y Negro de Habla Inglés son Afrohondureños.

Los pueblos indígenas y afrohondureños están muy ligados a la producción primaria; agricultura, silvicultura, caza y pesca son sus principales ocupaciones, forman parte de la población que vive en situación de pobreza, pobreza extrema, marginalización y exclusión.

El Censo Nacional de Población y Vivienda del 2001 establece la población en 427,523 personas cerca del 7% de la población hondureña, esta cifra es discutida por las organizaciones representativas de los pueblos indígenas y afrohondureños, quienes establecen la población en

1,202,642 personas, o sea entre el 15 y 20% de la población, en base a un autocenso realizado en 2007.

Sección 5. Objetivos de la Evaluación Social

La presente Evaluación Social ha sido desarrollada en el proceso de formulación y preparación una segunda fase del Proyecto Competitividad Rural ComRural que a través de INVEST es impulsando por la el Gobierno de Honduras para ser financiado con recursos del Banco Mundial.

En el territorio donde se propone desarrollar el proyecto hay 4 departamentos donde ancestralmente habita población indígena y afrohondureña; en Francisco Morazán habita población Lenca y Tolupán, en Cortes, Atlántida y Colón habita población Garífuna, también en Colón, en el municipio de Trujillo en las comunidades de Silín y Moradel reside población Pech.

El objetivo de esta evaluación es proporcionar una descripción detallada de las características sociales, culturales, demográficas, las actividades productivas primarias y secundarias, la tenencia de la tierra, los actores sociales internos y externos en el territorio donde se prevé ejecutar el proyecto, además se analizan y describen las estructuras y organizaciones sociales y su dinámica, se determinan y caracterizan los posibles impactos que podrían afectar de manera positiva o negativa a las poblaciones indígenas o afrohondureñas. Como también, sugerir lineamientos para minimizar los posibles impactos negativos en las comunidades y beneficiarios, y al mismo tiempo, proponer lineamientos de participación, seguimiento y monitoreo de los mismos y de sus organizaciones representativas en la etapa de implementación.

Aquí mismo, se contextualizan las Políticas Operacionales del Banco Mundial, mediante las cuales se establecen los estándares y exigencias mínimas que se deben cumplir al momento de concretar intervenciones y acciones de los Proyectos que se financian con sus recursos. La Salvaguarda que se activa para abordar la cuestión social en este Proyecto con relación a los Pueblos Indígenas es la OP 4.10.

Mediante esta política, se realiza un análisis y se identifican los pueblos indígenas que involucrará el Proyecto, se hace una caracterización de los beneficiarios se prospectan los posibles efectos que tendrá la implementación de éste y se proponen mecanismos y metodologías participativas en vista a maximizar los impactos sociales positivos, y al mismo tiempo, minimizar, neutralizar y/o mitigar aquellos efectos negativos que pudieran generarse en el transcurso de la implementación del mismo.

Un capítulo especial dentro de la Evaluación Social ha demandado el tema indígena para áreas específicas; incluyéndolos como potenciales beneficiarios. Por ello, ha sido necesaria la formulación de un Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI) en virtud de la recomendación del Banco en sus Políticas Operacionales (OP 4.10) que son específicas para este.

La evaluación social es entendida como el método de investigación ***de la realidad social***, análisis sistemático de los actores, variables socioculturales y procesos que pueden afectar el diseño e implementación de un proyecto.

Este instrumento operativo permite definir planes de acción y constituye en sí mismo, uno de los principales insumos para la formulación del Plan de Desarrollo y Participación de los Pueblos Indígenas, asimismo, para la formulación de los indicadores de monitoreo y evaluación

Sección 6. Poblaciones Indígenas identificadas en el área del proyecto

Honduras es un país multiétnico, multicultural y multilingüe, exhibe una composición étnica conformada por 7 pueblos indígenas y 2 pueblos Afrohondureños, distribuidos en todo el todo el territorio nacional, según cifras oficiales del censo Nacional de población y Vivienda del 2001 representaban el 7% de la población hondureña. Las características de estos pueblos incluyen condiciones sociales, culturales y económicas que los diferencian del resto de la población nacional, así como sus formas tradicionales de organización social, instituciones políticas representativas, costumbres, leyes propias y continuidad de residencia ancestral en la geografía nacional. Por todos es sabido el arraigo que tienen estos pueblos a sus tierras y territorios ya que además de ser el principal espacio para la producción de sus alimentos, también es el lugar para reproducir su cultura.

Los indígenas y los afrohondureños han tenido continuidad ancestral en 16 de los 18 departamentos del país, (ver Anexo 1, Mapa de Distribución) donde viven en comunidades rurales en patrones de asentamientos característicos, en su mayoría se dedican a la agricultura para su autoconsumo, cultivando maíz, frijoles yuca, plátanos, bananos, y papa en el caso de los garífunas y negros de habla inglés que dedican a la pesca artesanal en los espacios marino costero.

En la conclusión del estudio caracterización de la población indígena y afrodescendiente de Honduras del programa DIPA, se resaltan los índices negativos y los malos resultados socioeconómicos de estos pueblos, que entre otros destacan un alto nivel de rezago y agudeza como por ejemplo: analfabetismo, años de escolaridad promedio, participación económica, desempleo, ingresos autónomos y subsidios, las viviendas carenciadas, la alta presencia de mujeres solas, la reproducción de roles de género desventajosos para las mujeres, la pérdida de la lengua materna por parte de algunos pueblos, el bajo conocimiento y uso de sitios ceremoniales, la baja presencia de autoridades tradicionales en sus comunidades y el desinterés en la organización comunitaria.

A los problemas anteriores se suma otros de carácter estructural que enfrentan estas poblaciones como la inseguridad jurídica de sus tierras y territorios, inseguridad ciudadana, falta de medicinas en los centros de salud, falta de oportunidades económicas para romper el círculo dela pobreza solo para citar los más importantes.

6.01 Caracterización de la población Lenca

El Pueblo Lenca de Honduras es de origen mesoamericano, en el pasado, antes de la colonia también ocuparon parte del territorio salvadoreño, el principal referente de la resistencia indígena es el Cacique Lempira, de origen lenca, la historia cuenta que lucho contra los conquistadores españoles, la moneda de Honduras recibe su nombre en honor a este personaje indígena. Según datos de la Organización Nacional Indígena Lenca de Honduras existen aproximadamente 2,500 comunidades organizadas en las que se identifican rasgos socio-culturales y su organización política-religiosa La actividad productiva de las comunidades del Pueblo Lenca, se basa en la agricultura (maíz y frijol), también siembran papas, camotes, árboles frutales, hortalizas y café. Algunos realizan trabajos como asalariados en fincas de café en épocas de cosecha, generalmente desde septiembre hasta febrero dependiendo de la zona donde se realiza la actividad, de alguna manera esta actividad genera ingresos no obstante

también se vuelve una preocupación cuando se emplean a niños menores que en la mayoría de las veces dejan de asistir a la escuela para recolectar café.

En Algunas comunidades como La Campa, Lempira, Santa Ana y Ojojona en Francisco Morazán donde hay arcilla de buena calidad hay familias enteras que se dedican a la fabricación de ladrillos, adobes, tejas y trabajos de alfarería doméstica, como cómales, tinajas, cantaros, ollas. Los Lenca cultivan sus predios una vez por año aprovechando la época de lluvias. La mayoría de la población habita en aldeas, en tierras nacionales (muchas recientemente legalizadas de forma comunal) y predomina el minifundio. La comunicación es por vía terrestre, por caminos de herradura y veredas. La región habitada por los Lenca es en su mayoría montañosa y con vestigios mineros. El bosque pinar del occidente del país situado en su mayoría sobre roca volcánica y con poca cantidad de agua lluvia por año, constituye el área boscosa menos productiva del país. No obstante ante ésta limitante, la población Lenca tiene diferentes usos de los recursos naturales y los cultivos son de ladera. Las mujeres han perfeccionado la alfarería y en la operación de telares para confeccionar su indumentaria típica, la cual a pesar de ser elaborada en forma manual, tiene una excelente calidad y presentación

Por otra parte los hombres se han dedicado a la actividad de la extracción de resina de los pinares. Esta actividad y el aprovechamiento de madera a nivel cooperativo constituyen un potencial de crecimiento grande. No obstante se deberá trabajar en asegurar que el área del bosque pueda ser acreditado legalmente a favor de las poblaciones Lenca que manejan éstos recursos, o para asegurar un manejo racional a largo plazo, aunque en los últimos meses la afectación del gorgojo del pino ha venido a causar enormes perdida, los danos que aún no han sido cuantificados.

Las comunidades del departamento de Francisco Morazán donde se encuentran las mayores concentraciones del pueblo lenca son; Santa Ana, Ojojona, Lepaterique, Curaren, Alubarén, Reitoca y San Miguelito.

Resumen Pueblo Lenca

Pueblo	Ubicación Geográfica	Población Censo 2001	Lenguas	Organización y Tierras	Modo de Subsistencia	Observaciones
Lenca	Departamentos de Lempira, Intibucá, La Paz, Santa Bárbara, Comayagua y Francisco Morazán. Históricamente también ocuparon territorio salvadoreño, Ocotepeque,	307,286 Habitan en todos los municipios de su territorio nuclear, Lempira, Intibucá y La Paz—y en la mayoría de	Español La lengua lenca dejó de hablarse entre inicios y mediados del siglo XX. Es quizá la de mayor antigüedad	ONILH (Organización de Indígenas Lencas de Honduras) establecida en 1989, a la que luego siguieron COPINH	El territorio lenca es cruzado por las cinco principales carreteras nacionales en dirección centro-norte: Tegucigalpa - Comayagua-San Pedro Sula), centro-suroccidente: La Paz-Marcala), centro-occidente: Lago de Yojoa-La Ceibita; norte-occidente (San Pedro-	El lenca es una lengua extinta, a la que los lingüistas atribuyeron durante mucho tiempo el carácter de "lengua aislada. Estudios recientes, sin embargo, la relacionan con las lenguas macro chibchas de la región.

	Copán, Valle y parte de Olancho. El núcleo del hábitat de los lencas, histórico y actual, es montañoso con pequeños valles intramontanos. Desde la conquista europea, el pueblo lenca se perfiló como agricultor y sedentario por excelencia; su organización en señoríos y la posición estratégica de sus fortalezas, le permitió presentar una relativamente larga y cruenta resistencia. Sin duda el pueblo lenca aportó la masa crítica para el mestizaje en todas sus formas.	los municipios de los otros departamentos mencionados. En el presente continúan siendo el pueblo indígena más numeroso. En Francisco Morazán viven en Santa Ana, Ojojona, Lepaterique, Curaren, Alubarén, Raitoca y San Miguelito	en Honduras y fue la lengua materna del pueblo indígena, que ha sido y continúa siendo el mayoritario. El modelo educativo en el que trabajan los lenca parte de un enfoque intercultural.	FHONDIL MILH Vara Alta de Yamaranguila La organización tradicional que ha subsistido hasta el presente es la de la llamada Vara Alta que consiste en una especie de consejo de ancianos. Entre los lenca es de mencionar la extensa red de Cajas Rurales a que están afiliados. Grupos de alfareras se han organizado en cooperativas. Hasta el 2001 se habían titulado 116,999 ha. De tierras.	Santa Rosa-Ocotepeque); occidente-suroccidente (Santa Rosa-Gracias). Los caminos secundarios que comunican a las comunidades en el área más escarpada son de verano y se mantienen en mal estado. Las tierras lencas son de vocación forestal, pero en los valles intramontanos y en las vegas de los ríos siembran en "milpa" maíz, frijol y cucurbitáceas; también ha sido tradicional el cultivo de papa, ahora extendido por toda la zona, los frutales de altura y más recientemente las hortalizas y café. La producción de alfarería ha sido patrimonio lenca desde tiempo inmemorial; hace unas dos décadas se inició el rescate las técnicas ancestrales y se han recuperado formas ya caídas en desuso. Una forma particular de tratamiento y decoración del barro ha tenido una muy buena acogida en el mercado turístico de la artesanía.	Las tradiciones de mayor importancia están vinculadas con las celebraciones religiosas de carácter sincrético tendientes al mantenimiento de las relaciones con la tierra, los recursos naturales y los seres vivos en general, las llamadas "composturas". La principal expresión de etnicidad lenca es quizá el rito del "guancasco", conocido desde la conquista española como un acuerdo de paz entre gentes del mismo pueblo indígena. Estas manifestaciones pueden tener lugar en el contexto de las ferias patronales o fuera de ellas. Con los lenca de El Salvador constituyen un pueblo transfronterizo.

6.02 Caracterización del pueblo Pech

Los Pech, además conocidos peyorativamente como Payas, tienen origen aún desconocido; su evolución es un mito, son lingüísticamente descendientes de sub grupos culturales chibchas, ya que los hablantes de éste idioma salieron de América del Sur probablemente hace 3,000 años y se establecieron a lo largo del camino entre Colombia y América Central. En el país se encuentran dispersos en tres departamentos y en cerca de 12 comunidades; en Gracias a Dios zona de La Moskitia Hondureña se encuentran asentados en Las Marías, Aldea de Brus Laguna, en Olancho se ubican en 2 municipios, Dulce Nombre de Culmí y San Esteban, mientras que en Colon habitan en Silín y Moradel dos comunidades contiguas que pertenecen al municipio de Trujillo

Los Pech dependen de la agricultura, la recolección del fruto del corozo, extracción de resina de liquidámbar y pesca para auto consumo, sus cultivos principales son la yuca, frijol y el maíz, de los cuales elaboran comidas, bebidas alimenticias y embriagantes. Estas comidas y bebidas en su mayor parte son el sustento Pech, acompañado de fríjol y de arroz. También practican la cría de animales domésticos. Se dedican en menor escala a la extracción artesanal y a lavado de oro. En los últimos 10 años en Moradel se están consolidando 4 actividades empresariales que están generando ingresos a la población, poseen 1. Un pequeño complejo turístico que consta de 3 cabañas dúplex y un comedor, 2. Una empresa de recolección y venta de corozo con una planta descasdaradora, 3. Una empresa de mantenimiento vial, y 4. Una asociación de agricultores de cacao con 30 manzanas de cacao sembrado.

La organización social del pueblo Pech descansa en la familia extendida, las mujeres Pech participan mucho en las actividades de producción y de reproducción de la cultura en sus aldeas y caseríos, ellas han sido artesanas, agricultoras, pescadoras, curanderas y chamanes (Jefe Tribal, Consejera, Sacerdotisa). La figura de la mujer fue muy significativa dentro de la cultura Pech, la influencia colonial motivó su desvalorización social.

Aún conservan sus Consejos de Ancianos, Consejos Tribales y los Caciques, en los que le dan un especial valor a la longevidad, misma que se caracteriza por el respeto y la sabiduría.

Resumen Pueblo Pech

Pueblo	Ubicación Geográfica	Población Censo 2001 (2004)	Lenguas	Organización	Modo de Subsistencia	Observaciones
	Departamentos de Gracias a Dios, Olancho y Colón El territorio ancestral Pech se extendía al este del río Aguán -- incluyendo la bahía de Trujillo	4,230 Habitan en el Departamento de Olancho en aldeas y caseríos ubicados en los municipios de Dulce Nombre de Culmí y San	Pech y Español. En la Biosfera del Río Plátano pech y Miskitu. La lengua pech ha	FETRIPH (Federación de Tribus Indígenas Pech de Honduras) establecida en 1985. El título de mayor importancia es el de Santa	Sus poblados quedan fuera del acceso a las principales carreteras y el acceso es difícil en época de lluvias Los principales cultivos son yuca, maíz,	El pech es la única lengua propiamente chibcha que aún se habla en Honduras; las lenguas más cercanamente emparentadas se encuentran en Costa Rica. El pech es una lengua de gran antigüedad, la cual se

Pech	y las Islas de la Bahía-- por la costa hasta alcanzar el río Patuca y hacia el sur hasta alcanzar las cabeceras del Guayape y Guayambre y hacia el este hasta llegar de nuevo al Patuca. Durante los siglos XIX y XX fueron alejándose más de los poblados mestizos para evitar conflictos y reduciendo su habitat. La región pech está cubierta de bosque mixto subtropical.	Esteban. Aún se mantiene los poblados de Silín y Moradel en el municipio de Trujillo. Los poblados pech en Gracias a Dios se ubican en la Biosfera del Rio Plátano son Las Marías, Pujulak, Baltituk y Waiknatara en el curso medio del Río Plátano. El censo de 1997-1998 registró 479 pech en la Biosfera.	cedido fuertemente ante el español y muchos jóvenes todavía lo entienden, pero no lo hablan. La EBI inició a mediados de 1990, pero no ha dado los frutos esperados.	María del Carbón (1862), pero se da un conflicto de tierras con mestizos locales y campesinos del frente de colonización. En el 2001 se habían extendido dos títulos (1,235 ha); titulaciones adicionales están siendo tramitadas con el INA. En la zona de Trujillo poseen títulos comunales	plátanos y frijoles que complementan con la caza y pesca artesanal, así como la crianza de gallinas y patos. En los últimos años en la zona de Trujillo se dedican a la recolección de fruto de corozo que procesan en una planta de su propiedad y venden a las productoras de aceite de palma africana, en los últimos años un grupo de cerca de 30 personas se están dedicando al cultivo de cacao y tienen sembrada más de 30 manzanas del cultivo. También practican el lavado de oro. La producción artesanal consiste en la manufactura de lazos, matates, figuras de madera, así como de muebles de madera para el consumo local. La mano de obra asalariada se da en la corta de	ha estimado en 4,000 años. Históricamente han sido conocidos como “payas”. Los pech han sido predominantemente católicos, pero en la actualidad ha habido un fuerte avance del protestantismo. La figura del cacique tradicional ha ido perdiendo autoridad, sobre entre los jóvenes. Los ancianos de las comunidades conservan elementos de su música e instrumentos, así como elementos de la literatura oral.

					café y labores de guardias.	

6.03 Caracterización del pueblo Tolupán

Se les conoce peyorativamente como Xicaques pero su nombre auténtico es Tolupán, que proviene del nombre de su lengua Tol; el término de Xicaques fue utilizado por los colonizadores para referirse alos diferentes indígenas rebeldes no cristianizados, ubicados en la región nororiental de territorio hondureño distribuidos en los departamentos de Yoro y Francisco Morazán, en la Montana de La Flor.

Los indígenas que habitan de la Montaña de la Flor se autodenominan Tolupán, empero los que habitan en el departamento de Yoro se han acostumbrado a la denominación de Xicaques a pesar de que la cultura Tolupán ha sido en gran parte afectada históricamente por población no Indígena, conservan a su lengua Tol y muchas de sus tradiciones, aunque más fuertemente arraigadas en las tribus del departamento de Francisco Morazán, no obstante igual que el resto de los pueblos indígenas se les mantiene en el olvido por parte de las autoridades gubernamentales.

Las actividades productivas de los Tolupan giran alrededor depequeños cultivos de granos básicos (maíz y fríjol), yuca y últimamente café. Sus alimentos básicos, son el maíz, fríjol, calabazas, papas y otros tubérculos, plantan bananos en pequeñas parcelas y otros árboles frutales como: naranjos, mangos y aguacate, así como también pequeños plantíos de café.

Durante las últimas décadas se han ocupado además de la explotación comercial de la madera, con planes de manejo del bosque de sus comunidades, actividad esta que no les ha mejorado de sus condiciones económicas. Producen miel de abeja, practican la pesca y caza en menor escala; conservan el uso del arco y la flecha para la cacería, el consumo del tabaco en pipas elaboradas en la localidad y el uso de piedra de pedernal para encender el fuego, tejen hermosas canastas de variadas formas y redes que se emplean para transportar maíz. Las mujeres cosen sus vestidos con telas compradas y las túnicas de los hombres llamadas balandranes, con tela Dril.

Resumen Pueblo Tolupán

Pueblo	Ubicación Geográfica	Población Censo 2001	Lenguas	Organización y Tierras	Modo de Subsistencia	Observaciones
Tolupán	Departamentos de Yoro y Francisco Morazán. El habitat de los Tolupanes ancestrales son las montañas de Yoro y Atlántida hasta las estribaciones costeras. Con la llegada de los	10,573 El principal núcleo de población tol se encuentra en los municipios de Yoro, Yorito, Victoria, Morazán y	Español Tol En la Montaña de La Flor se habla con predominio tol en dos poblados – San Juan y El Rincón. En los otros se utiliza	FETRIXY (Federación de Tribus Xicaques de Yoro) establecida en 1985 (con una iniciativa que retrocede a 1978). Las "tribus" consisten en conjuntos de	Una carretera importante atraviesa el territorio Tolupán de Yoro a Olanchito, pero los caminos a la mayoría de las comunidades son de verano. La comunicación de Orica a La Flor se hace por una carretera de tierra de todo tiempo; el	El tol es una lengua aislada atribuida a la familia *hokan* con influencias de las lenguas de la región; sin embargo, desde hace algún tiempo esto se ha puesto en duda. En la actualidad se están realizando estudios que podrían

	europeos se retrajeron al territorio montañoso menos accesible. Las misiones de los siglos XVIII y XIX los convirtieron en alguna medida al catolicismo y el asentamiento forzado en poblados los hizo propensos a la explotación por parte de los terratenientes. Un grupo reducido huyo entonces a la Montaña de La Flor en el Depto. de Francisco Morazán y se mantuvo aislado, conservando la lengua	El Negrito, en el Depto. de Yoro. El enclave tol en los municipios de Orica y Marale (Montaña de La Flor) se compone de unos 6 poblados, en donde viven alrededor de 700-800 personas hablantes efectivos de la lengua tol.	también el español, pero el tol sigue siendo la lengua materna con que los niños llegan a la escuela. La alfabetización de adultos en tol inició en la década de 1970 y la EBI a partir de 1990.	familias que viven en un cierto terreno otorgado a través de un título del estado en el siglo XIX. Junto con esta adjudicación de tierras se conservaba la figura de la autoridad del "cacique". Han recibido 83,559.83 ha. De tierra en 29 títulos, el más reciente en el 2007. La forma de tenencia es comunal.	camino de tierra de Orica-El Ocote-San Juan se vuelve intransitable en época de lluvia. Los Tolupanes siembran maíz, frijoles, café y tabaco para el consumo, y algunas frutas; también cultivan, bananos, camote, malanga, ñame, papa, caña y sorgo; crían gallinas y cerdos. La venta de madera ha constituido una entrada adicional, pero ha provocado muchos desacuerdos internos y la extracción no es sostenible. Una actividad artesanal complementaria es la elaboración de canastas de carrizo. La seguridad alimentaria de los Tolupanes es precaria y se ve agravada por la usurpación de terrenos a manos de particulares o campesinos mestizos sin tierra.	contribuir a una clasificación más precisa. El apelativo histórico de los Tolupanes tiene su origen en el vocablo nahua "xicaque" (montañés, extraño, salvaje), que utilizaron los conquistadores para designar a los indígenas sin colonizar de las montañas de Yoro. Si bien los Tolupanes de Yoro han sido católicos desde las misiones del siglo XVIII, los huidos a La Montaña de la Flor no eran practicantes cuando la misión adventista se estableció allí en la década de 1960. La evangelización de que fueron objeto ha relegado al olvido la mayoría de las tradiciones y creencias antiguas.

6.04 Caracterización del pueblo Garífuna

En abril de 1797 llega Honduras un contingente Garífuna sobrevivientes del naufragio de una embarcación que traía africanos para esclavizarlos en américa que posteriormente se mezclaron con indígenas arawakos en la isla de San Vicente, luego de hostilidades con los ingleses en la Isla de San Vicente fueron deportados a la Isla de Roatán frente a la costa de Honduras, de allí se trasladaron a Trujillo desde donde un buen contingente de este pueblo se desplazó por todo el litoral atlántico de Honduras y parte de Centroamérica formado aldeas y comunidades pesqueras y agrícolas en Guatemala, Belice y Nicaragua.

Los Garífuna o Garinagu (plural) han conformado cerca de 50 comunidades en los departamentos de Cortés, Atlántida, Islas de la Bahía, Colón y Gracias a Dios. Donde podemos encontrar comunidades como Triunfo de la Cruz, Santa Fe, Limón con poblaciones superiores a 8000 habitantes y Cristales y Rio Negro con casi 10000 personas. A pesar de la falta de

estadísticas oficiales creíbles se estima que este pueblo cuenta con una población total aproximada de 300,000 habitantes solo en Honduras, incluyendo grupos poblacionales asentados en San Pedro Sula, Tegucigalpa y otras ciudades importantes del territorio nacional, además un considerable grupo que ha emigrado a Estados Unidos, España, Canadá e Italia donde han logrado insertarse en diferentes actividades económicas generadoras de ingresos que les permite enviar remesas a sus familiares en Honduras, constituyéndose en un importante soporte para la economía local y nacional.

La mayoría de las comunidades garífunas están ubicadas en zonas costeras próximas a las áreas urbanas de Puerto Cortés, Tela, La Ceiba y Trujillo. Un gran número de ellas están comunicadas por vía marítima en pequeñas embarcaciones, caminos y veredas por las playas. Su forma de producción agrícola (el barbecho o rotación de cultivos) les ha permitido vivir en armonía con la tierra, el mar y sus recursos, gracias a su organización social donde la mujer juega un papel preponderante en las actividades agrícolas y culturales, lo que los convierte en una sociedad matrilineal, matrifocal y matriarcal, asimismo muchas mujeres contribuyen de forma importante al ingreso familiar dedicando tiempo a la producción de yuca, bananos, malanga, camote, fabricación de casabe, preparando pan de coco, comercializando pescado. En todas las comunidades garífunas hay emprendimientos que fabrican casabe, restaurantes, hoteles, centros de acopio de pescado, guías turísticos, fábricas de aceite de coco, artesanías etc.

Es común que los hombres emigren a otras ciudades al interior y exterior del país en busca de trabajo o estudio, otros, los que se quedan en las comunidades se dedican a la pesca, albañilería, al cultivo de cocotero, plátano y arroz entre otras actividades. Esta población posee una cultura extensa y rica expresada en diversos elementos artísticos.

Las actividades productivas agrícolas se realizan en territorios ubicados cerca de sus comunidades, a pesar que poseen títulos de propiedad de carácter colectivo (comunales) se encuentran amenazadas por personas foráneas que invaden y se apropian de ellas para destinarlas al cultivo de palma africana o actividades turísticas. El apego a la tierra y el tener la oportunidad de producir sus cultivos ancestrales es lo que le permite al pueblo garífuna reproducir su cultura.

Resumen Pueblo Garífuna

Pueblo	Ubicación Geográfica	Población Censo Nacional, INE 2001	Lenguas/ Idioma	Organización y Tierras	Modo de Subsistencia	Observaciones
	Departamentos de Colón, Atlántida y Cortés (costa atlántica) El territorio inicial en Honduras estaba	51,064 Habitan en unos 50 poblados, algunos de los cuales son barrios de	Garífuna Español Los garífunas son bilingües efectivos, es	OFRANEH a nivel político nacional. (Organización Fraternal Negra de Honduras) establecida en 1979.	La red vial existente les permite el desplazamiento en todo tiempo, con excepción de las comunidades más orientales de Colón.	El garífuna es una lengua de la familia arawaka del ámbito circuncaribe con influencia de las lenguas coloniales de la región. Los garífunas llegaron a Honduras

Garífuna	localizado en Roatán y Trujillo. Las actuales comunidades garífunas que se pueden considerar parte de la Moskitia son Plaplaya, Batalla y Tocamacho. El poblado garífuna que aún se mantiene en Roatán es Punta Gorda. El habitat de los garífunas es marino-costero y las casas se ubican cercanas a la playa, pero las parcelas se encuentran hacia el interior.	Tela y La Ceiba y Puerto Cortes; caso de Sambo Creek, Corozal, Triunfo de La Cruz, San Juan, Tornabé, Travesía y Bajamar. También hay importantes núcleos en las principales ciudades del país. Se estima una representativa población garífuna hondureña viviendo en los EE.UU., algunos de ellos en segunda y tercera generación.	decir que al llegar a la escuela manejan el español oralmente, al igual que su lengua materna. La Educación Intercultural Bilingüe (EBI) se inició en la década de 1990 y cuenta con maestros capacitados y materiales de enseñanza en garífuna.	A nivel de base funcionan los patronatos en cada comunidad como autoridad local máxima. La propiedad de la tierra es colectiva (Comunal), Entre los garífunas ha predominado tradicionalmente la familia matrifocal y los derechos de propiedad se han ejercido por la línea femenina como resultado de la ausencia de los hombres en el trabajo migratorio. Se han identificado reclamos en 19 comunidades (65,940 ha), pero no se conoce la extensión total; han recibido 53 títulos de propiedad.	La yuca y el cocotero, ha sido tradicionalmente los cultivos más importantes, pero sobre todo los hombres han sido pescadores y trabajadores migratorios. También se siembra a pequeña escala arroz, frijoles, banano y plátano. En la Moskitia comparten con los miskitus los predios de caza y pesca entre el río Tinto y la Laguna de Ibans. En los poblados tradicionales en el resto de la costa, la economía se complementa con las remesas familiares, el trabajo migratorio, oficios calificados y la venta de servicios turísticos. Un buen número ejercen profesiones liberales, en las comunidades los docentes de la escuela pública es mayoría garífuna	procedentes de El Caribe a finales del siglo XVIII (1797) y fueron llamados en esa época “caribes negros”. Los garífunas han sido y continúan siendo predominantemente católicos. Las tradiciones ancestrales garífunas son de fuerte arraigo, en especial las que tienen como referente el culto a los ancestros. La danza, el canto y el uso de los instrumentos musicales relacionados con estos ritos continúan teniendo vigencia y desarrollándose. La culinaria garífuna también ha mantenido sus peculiaridades y es reconocida por su variedad, especialmente la combinación de platos con pescados y mariscos Con los garífunas de Guatemala, Belice y Nicaragua constituyen un pueblo transfronterizo.

6.1 Situación socioeconómica de los pueblos indígenas del área propuesta

El Programa de Desarrollo Integral de los Pueblos Autóctonos de Honduras (DIPA), financiado con recursos externos, identificaba en su diagnóstico: "A pesar de una diversidad cultural y lingüística, existen problemas comunes que afectan a todos los pueblos autóctonos de Honduras, tales como: (i) la inadecuada provisión de servicios básicos de salud y educación con pertinencia cultural; (ii) la cobertura deficitaria de servicios de agua potable, transporte y energía eléctrica; (iii) las dificultades de coordinación de las federaciones autóctonas con las autoridades locales y la escasa capacidad de las mismas comunidades para la gestión participativa de proyectos; (iv) la falta de oportunidades generadoras de ingreso, empeorada por la falta de acceso al crédito y los problemas de tenencia de la tierra; (v) la carencia de infraestructura y servicios financieros contribuyendo a que los ingresos y remesas se inviertan en el consumo, entre otros de alcohol y drogas; y (vi) la pérdida de sus modos de vida tradicionales"(BID, 2008).

Del mismo modo, se reconocía "que hay más dimensiones de pobreza que la escasez de ingreso y recursos financieros. Las dimensiones no mensurables por el ingreso incluyen aspectos sociales como el acceso a los servicios e infraestructura, así como dimensiones menos tangibles como el poder de toma de decisiones y la inclusión social y política. En este sentido, la pobreza medida por ingreso minimiza las múltiples condiciones de pobreza de las poblaciones autóctonas" (BID, 2008). Los bajos niveles de desarrollo humano de los indígenas y afrohondureños, se explica en los componentes para calcular el indicador, por ejemplo 5 de los 9 pueblos indígenas presentan porcentajes de analfabetismo hasta de 18 puntos porcentuales por encima del promedio nacional que según la encuesta de hogares de 2007 fijaba en 16% el analfabetismo en el país. **Ver tabla 1.**

Tabla 1

Distribución de la PIAH según analfabetismo (Población de 15 años y más)

PIAH	**n**	**%**
Maya Chortí	309	34%
Tolupán	197	32%
Tawahka	147	25%
Nahua	86	24%
Pech	272	24%
Lenca	227	13%
Misquito	889	11%
Garífuna	582	10%
Negro de habla inglesa	63	2%
Total	**2.772**	**13%**

Fuente: Caracterización de la población Indígena y Afrodescendiente de Honduras

Se evidencia claramente dos grupos de pueblos: un primer grupo formado por los pueblos Maya Chortí, Tolupán, Tawahka, Nahua y Pech, con un índice de analfabetismo mayor que el rural hondureño; y un segundo grupo, formado por los pueblos Lenca, Misquito, Garífuna y Negro de habla inglesa, que muestran un analfabetismo menor al registrado para la población rural de Honduras, es decir, que son pueblos más alfabetizados. No obstante en las áreas previstas para la ejecución del proyecto ComRural se observa que los pueblos Pech y Tolupán muestras índices altos de analfabetismo mientras que los garífuna y los Lenca están en mejor situación.

El Estudio Caracterización de la Población Indígena y Afrodescendiente de Honduras (2011) fijaba el desempleo de los indígenas en 55% lo que indica que fuera del auto empleo que genera la actividad agrícola de autoconsumo, en las comunidades no existe otra fuente generadora de ingresos para la población indígena y afrohondureña. Los ingresos de estos pueblos constituidos por sus ingresos autónomos, los bonos o subsidios del gobierno y las remesas apenas alcanzan para cubrir sus necesidades más urgentes. Ver tabla 2.

Tabla 2
Distribución de ingresos totales promedio según su composición por pueblo

Pueblos	Ingresos Autónomos		Bonos		Remesas		Ingresos totales	
	Lempiras	(USD)	Lempiras	(USD)	Lempiras	(USD)	Lempiras	(USD)
Garífuna	4419	234	1167	62	87	5	5673	300
Misquito	5761	305	412	22	26	1	6199	328
Tawahka	5617	297	69	4	3	0	5689	301
Pech	3487	185	114	6	13	1	3614	191
Lenca	3604	191	302	16	38	2	3944	209
Nahua	1995	106	194	10	0	0	2189	116
Maya Chortí	1615	86	62	3	0	0	1678	89
Negro de habla inglesa	7710	408	1908	101	154	8	9773	517
Tolupán	1232	65	138	7	5	0	1376	73

Fuente: Caracterización de la población Indígena y Afrodescendiente de Honduras

Claramente puede observarse que con los niveles de ingresos de los pueblos indígenas del área del proyecto ninguno supera US$1.00 por día, indicador utilizado para categorizar los grupos de población que viven en situación de pobreza.

Un estudio de FEWSNET, Honduras, Zonas y Medios de Vida y Descripción, basado en el Enfoque de Economía del Hogar (HEA), en el que se describen características típicas de la zona, calendarios estacionales y de acceso a alimentos por los pobres, y algunas características de los grupos socioeconómicos, mediante una aproximación de los hogares más pobres y de los hogares relativamente acomodados. Cabe anotar que HEA define una zona de medios de vida como un área geográfica en la cual los hogares satisfacen sus necesidades básicas para sobrevivir, especialmente sus alimentos e ingresos, en efectivo, de maneras muy similares. Esto significa

también que los grupos socioeconómicos tienen activos y patrones de consumo relativamente similares.

En ese sentido además de la consultas, entrevistas y observación de campo se ha realizado una revisión y análisis a los medios de vida de las zonas donde se pretende desarrollar el proyecto ComRural para tener una aproximación del potencial de las zonas y poder utilizar esta información para guiar al equipo del proyecto para la selección de las cadenas que tienen mayor potencial en la zona o área propuesta.

Según FEWSNET, Las minorías indígenas y afroamericanas, que constituyen aproximadamente el 6.5 por ciento de la población de Honduras, se concentran principalmente en las zonas 1[35] y 4[36], y suelen trabajar en la agricultura de subsistencia o como jornaleros rurales. Muchos de ellos no poseen tierra propia, pero les favorece el acceso a tierras comunales para mantener sus cultivos.
Basados en la clasificación de FEWSNET describimos las zonas de medios de vida del área del proyecto:

Zona Litoral Garífuna y de Turismo en Islas De La Bahía (Zona 1)
La Zona Litoral Garífuna y de Turismo en Islas de la Bahía es una zona costera de tierras bajas ubicadas a lo largo del mar Caribe en los departamentos de Cortés, Atlántida, Colón y Gracias a Dios, y las Islas de la Bahía que son tres islas principales, con una red de islotes y cayos ubicadas al Norte del país.

La vegetación en la zona es de cocoteros, manglares y coroza. Los suelos son arenosos debido a su ubicación costera lo que limita la cantidad de especies de flora adaptables. El promedio de precipitación anual en los departamentos de Atlántida y Gracias a Dios oscila entre 2,600 a 3,200 mm anuales, y en los departamentos de Cortés, Islas de la Bahía y Colón entre 2,100 a 2,500 mm anuales. Se identifican 2 estaciones bien marcadas, seca que comienza en febrero y finaliza en mayo, y la época lluvia de junio a enero. La temperatura promedio mínima es de 22 a 26oC y la máxima es de 30 a 36oC. La densidad poblacional es de 150 habitantes por km2.

Los medios de vida giran en torno a la pesca artesanal, al comercio formal e informal, a la venta de mano de obra en actividades relacionadas al turismo y al comercio. Dentro de la zona, la mayoría de la población Garífuna se ubica entre los hogares pobres y medianos.

La tenencia de la tierra entre las comunidades garífunas es comunal para los cultivos, principalmente la yuca. La asignación por familia es acorde a sus necesidades y capacidad de siembra. Los hogares medianos y acomodados en la zona pueden tener pequeñas tierras propias también.
Los más pobres se dedican a la pesca artesanal usando cayucos y redes de pesca (chinchorro) que son dejadas en el mar por ciertos períodos de tiempo y luego retirados para extraer el pescado, el cual es comercializado localmente a lo largo de todo el año.

El grupo socioeconómico medio se dedica a la venta de mano de obra en el sector turístico o en otros empleos calificados por los que devengan un salario, también se dedican al pequeño

[35] **Zona Litoral Garífuna y de Turismo En Islas De La Bahía (Zona 1)**
[36] **Zona Mosquitia De Caza y Pesca (Zona 4)**

comercio de artesanías, pulperías, algunos se emplean en las Islas de las Bahía o en el sector hotelero de la zona. Los acomodados son los comerciantes de la zona, dueños de tiendas, supermercados, restaurantes, o trabajan administrando hoteles. La pesca industrial es una actividad también para este grupo durante el período de marzo a agosto. Emplean a los más pobres para realizar esta labor.
Las principales amenazas a los medios de vida en la zona son los huracanes que provocan alto oleaje y limitan la actividad pesquera o también que ocasionan inundaciones, afectando actividades como la agricultura de subsistencia y el turismo. Los problemas de inseguridad ciudadana también son una amenaza y en la actualidad están ocasionando un descenso en el turismo, que es el motor económico de la zona.

Zona Montañosa de Café y Hortalizas (Zona 5)
La zona Montañosa de Café y Hortalizas, es caracterizada por el cultivo de café como motor económico y porque en algunos municipios la producción de hortalizas se combina con este rubro.
Se extiende a lo largo del centro del país desde el extremo occidental hasta el oriental. Las tierras cafetaleras se encuentran en zonas de captación de cuencas hidrográficas y ríos localizados a altitudes comprendidas entre los 400 a 1.500 msnm. La vegetación nativa incluye bosques de hoja ancha y algunas zonas de coníferas maderables. Los recursos hídricos son abundantes.
El promedio de precipitación anual es de 1.800 mm, con temperaturas que oscilan entre los 15°C a 22°C. Existen dos estaciones definidas, una época seca que inicia en marzo y finaliza en mayo, y una época lluviosa más prolongada que inicia en junio y finaliza en febrero con disminución de lluvias (canícula) en los meses de julio y agosto. La densidad poblacional es de 75 habitantes por km2.
El principal medio de vida en la zona por todos grupos de riqueza lo constituyen las actividades conexas a la caficultura, principalmente las variedades Típica, Borbón, Catuai, Caturra, Parainema y Lempira.

Los principales determinantes del nivel de riqueza en la zona son el acceso a la tierra, y el acceso a financiamiento y tecnología para la producción y procesamiento del café. A los pobres les falta acceso a tierra formal o en extensión significativa, por lo que dependen principalmente de la venta de su mano de obra en la caficultura (particularmente entre octubre y febrero), y producen granos básicos de subsistencia.

La producción de hortalizas es importante también en esta zona y se combina con alguna actividad en la caficultura en las zonas altas, particularmente en las municipalidades de Lepaterique, Intibucá, Sigatepeque y Guinope, donde se produce repollo, tomate y zanahoria por los mercados locales así bien que por Tegucigalpa.

6.2 Aspectos institucionales y Análisis de Actores Claves/Stakeholders

El análisis de interesados es importante en la preparación de un proyecto porque permite a los formuladores conocer el grado de interés e influencia que tiene cada uno de los actores y la forma como puede contribuir al éxito del proyecto o a obstaculizar su ejecución. Estos actores pueden ser personas, organizaciones naturales o jurídicas dentro o fuera del de los patrocinadores del proyecto, y con distintos grados de interés, autoridad y niveles.

La gestión eficiente de los Stakeholders es de suma importancia para alcanzar el éxito de los proyectos, ya que el proceso de identificación de los involucrados y definición de sus niveles de interés e influencia en el proyecto, marcarán el punto de partida para desarrollar estrategias que posibiliten obtener el apoyo requerido para alcanzar los objetivos por los que el proyecto es emprendido.

Como sucede en todo tipo de intervención social, no todos los proyectos de desarrollo son recibidos positivamente sino que siempre existen personas, grupos o instituciones que se opondrán por diversas razones que responden a un amplio rango que va desde motivos políticos o económicos hasta sociales, religiosos, etcétera.

En cada proyecto existe un grupo de Stakeholders clave cuyo nivel de influencia puede impactar significativamente en el éxito del proyecto. Por esta razón, el gerente del proyecto y el equipo identifican a los Stakeholders al inicio del proyecto y determinan las estrategias de mitigación de cualquier influencia negativa o las estrategias para maximizar su colaboración y apoyo. En el Anexo 1, se incluye la matriz de los Actores Claves/Stakeholders del proyecto que se propone financiar. Allí se describen los objetivos de cada actor clave, sus intereses, su nivel de influencia, sus posibles acciones positivas o negativas y se sugiere la estrategia a seguir para contribuir al logro de los propósitos del proyecto.

6.3 Inclusión Social y Equidad de género

La inclusión social y el enfoque de género en la ejecución de iniciativas tienen un impacto directo en los resultados de los proyectos, porque contribuyen a promover la participación y la justicia que son elementos importantes para el logro del desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población.

No cabe duda que las mujeres aportan contribuciones significativas a la economía rural en todas las regiones de los países en desarrollo. Sus roles difieren según las regiones, aunque siempre tienen un menor acceso que los hombres a los recursos y oportunidades que necesitan para ser más productivas. Si se incrementara el acceso de las mujeres a la tierra, la educación, tecnología, los servicios financieros, la asistencia técnica y el empleo rural, aumentaría su productividad así como la competitividad global y el bienestar social del territorio.

Aunque en las últimas décadas se han logrado avances significativos en los diferentes ámbitos para alcanzar la equidad de género, aún se necesita desarrollar y reafirmar más estas políticas, junto con acciones de concienciación y visibilización de los aportes de las mujeres a las economías rurales y urbanas, a la reproducción de patrones culturales, al cuidado del ambiente y a los procesos de reivindicación de derechos individuales y colectivos.

En América Latina, en los últimos años, se ha estado dando un fenómeno de crecimiento de la Jefatura de Hogar femenina, lo que en la actualidad representa un 37% en promedio para zonas rurales. Según la Encuesta de Hogares Indígenas de Honduras del 2010 para las zonas rurales fue igualmente de 39%, sólo superado por Paraguay (53%), Guatemala (50%) y Costa Rica (41%) según datos de Estadísticas de género de CEPAL (CEPALSTAT, 2010).

Jefatura de hogar por sexo

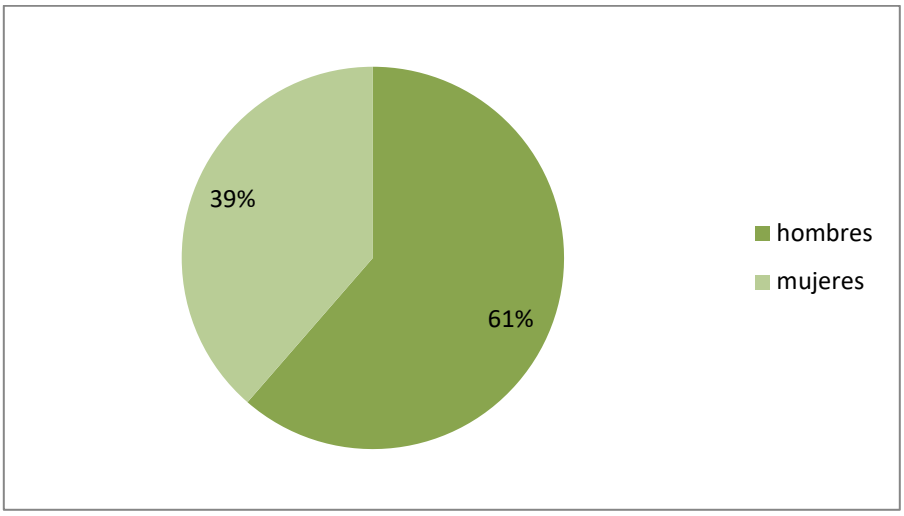

Fuente: Caracterización de la población Indígena y Afrodescendiente de Honduras

Esta información es muy importante para ComRural especialmente porque en el área propuesta para llevar a cabo el proyecto la carga económica y la doble o triple jornada laboral de las mujeres jefas de hogares es muy intensa, sumado al hecho que estas familias se ubican por debajo de la línea de pobreza con pocas oportunidades de resolver autónomamente sus necesidades básicas. Con muy raras excepciones las relaciones de género en los pueblos indígenas son más desiguales que en la población no indígena, debido a los roles que ancestralmente la sociedad le ha asignado a hombres y a mujeres, por lo general el papel de la mujer ha sido relegado a las labores domésticas y han sido criadas para atender a los hombres la excepción de la regla se presenta en el pueblo garífuna, donde la mujer tiene mayor participación en diferentes actividades, de hecho en el cultivo de la tierra su participación es mayor que el hombre.

El proyecto debe profundizar en el análisis diferenciado por pueblo indígena y afrohondureño para asegurarse que las mujeres reciban los beneficios en igualdad de condiciones que los hombres, para ir reduciendo la brecha de género

Seccion7. Metodología de la Evaluación Social

Las Políticas de Salvaguarda Sociales del Banco Mundial, específicamente la Directriz Operativa 4.10 sobre pueblos indígenas que establece la consulta y participación previa, libre e informada en todas las etapas del proyecto, particularmente en la etapa de su preparación con el objetivo de conocer claramente sus opiniones y determinar si existe amplio apoyo por parte de las comunidades indígenas y afrohondureñas. La misma directriz establece que la Consulta Libre, Previa e Informada (CLPI) debe hacerse con respeto a las costumbres y culturas de cada pueblo.

La presente evaluación social está basada y es el resultado de un proceso de consulta realizado con los pueblos Lenca, Tolupán, Garífuna y Pech, mismas que fueron efectuadas en asambleas comunitarias y reuniones con los potenciales beneficiarios en diferentes comunidades a través de sus organizaciones representativas locales que forman parte de su federación máxima

organización jerárquica a nivel político nacional, la consulta fue conducida con estricto apego a lo establecido en los instrumentos jurídicos internacionales sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Se ha preparado esta Evaluación Social, la cual tiene como objetivo, identificar las oportunidades sociales, las limitaciones, posibles impactos, y riesgos pertinentes al proyecto. Asimismo, identificar y proponer mecanismos para la generación tangible de beneficios a las poblaciones y medidas de mitigación en el caso de que el proyecto genere impactos adversos en perjuicio de la población, especialmente las poblaciones vulnerables como los Pueblos Indígenas.

La metodología de la Evaluación incluyo una variedad de herramientas cualitativas mediante el uso de diferentes instrumentos de recolección de información tales como: (i) Reuniones con dirigentes de organizaciones representativas (ii) entrevistas a líderes de organizaciones no gubernamentales con presencia en la zona; (iii) grupos focales; (iv) observación directa y, (v) la utilización de información secundaria tales como: Diagnósticos locales, planes estratégicos locales, informes de desarrollo humano, investigaciones sociales de las comunidades y de los pueblos, informes técnicos, y censos oficiales.

El proceso metodológico se desarrolló de la siguiente manera:
1. Toma de contacto con líderes comunitarios. Para concertar reuniones se contactaron a los presidentes de las diferentes representaciones locales para solicitar un espacio para presentar la propuesta de proyecto, se entregó información completa referente a la propuesta que incluyó entre otras respuestas a las interrogantes siguientes:

Tipología del proyecto que se pretende ejecutar en los territorios indígenas y afrohondureños, naturaleza del proyecto, en que consiste, que hará?, Quien es el promotor del proyecto?, Quien lo va ejecutar?, trayectoria y el desempeño del ejecutor, reputación del ejecutor, Cuáles son los objetivos del proyecto general y específicos?, Cuál es la modalidad de ejecución, Cuál es el monto estimado? ¿Cuán grande es el proyecto? ¿Cuándo será ejecutado? Cuál es la duración? ¿Durante cuánto tiempo operará? Cuáles son los posibles beneficios para el pueblo indígena o afrohondureño?, De qué manera proponen que participen los indígenas y afrohondureños?, Cuáles son sus posibles efectos positivos y negativos?, Como se pueden potenciar los efectos positivos? Como se mitigan los posibles efectos negativos? Posible afectación de tierras, fuentes de agua? Es donación o es préstamo?, Que oportunidades hay para el pueblo para dar sus aportes para el diseño del proyecto? Vendrá alguna empresa de afuera a ejecutar el proyecto? Se prevé una capacitación a los ejecutores con relación a la forma de vida de las comunidades?

2. Revisión de información secundaria relevante se revisó y analizó documentos relacionados con la temática, con el objetivo de conocer lecciones aprendidas y buenas prácticas de programas proyectos desarrollados en la zona focalizada. Un listado de los documentos consultados se presenta en la bibliografía. Entre otros documentos la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional de Trabajo OIT. , Evaluación Social de ComRural (2007), informes semestrales de COMRURAL,

3. Entrevistas con informantes clave: se realizaron entrevistas con líderes de la Confederación d Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH), Federación de Tribus Pech de Honduras (FETRIPH), Movimiento Indígena Lenca de Honduras (MILH), Organización Nacional Indígena

Lenca de Honduras (ONILH), Federación de Organizaciones Indígenas Lenca de Honduras (FONDILH), Federación de Tribus Xicaques de Yoro (FETRIXY), Asociación de Tribus de la Montana de La Flor, Comunidad de Cristales y Rio Negro de Trujillo, Patronatos de las comunidades garífunas de Limón, Santa Rosa de Aguan, Sambo Creek, Corozal, San Juán, Tornabé, Bajamar y Travesía.

4. **Visitas de campo.** Se visitaron los departamentos de Francisco Morazán, Cortes, Atlántida y Colón donde se propone el financiamiento del proyecto. Se realizaron reuniones comunitarias y talleres de consulta con directivos, líderes y miembros de las organizaciones locales.

Sección 8. Resultados y Hallazgos de la Evaluación

En las dos regiones habitadas por poblaciones indígenas y afrohondureñas donde se piensa implementar el proyecto se presentan características y dinámicas sociales, demográficas y económicas particulares, en el departamento de Francisco Morazán habitan los pueblos indígenas lenca y Tolupanes mientras que en el litoral atlántico habitan los Garífuna en los departamentos de Cortes, Atlántida y Colón, mientras que los Pech se ubican en Colón específicamente en el municipio de Trujillo.

En el departamento de Francisco Morazán las poblaciones indígenas viven en la zona rural, los Lenca viven en aldeas de los municipios de Santa Ana, Ojojona, Lepaterique, Curaren, Alubarén, Reitoca y San Miguelito su dedicación es al cultivo de maíz y frijol para autoconsumo y hortalizas para venderla en el mercado de Tegucigalpa en la feria del agricultor, otros especialmente en Santa Ana y Ojojona trabajan la alfarería que es un atractivo para los turistas cuando visitan las comunidades, donde las adquieren a precios cómodos lo que genera ingresos a las familias. Esta actividad generalmente es realizada por las mujeres que moldean el barro para fabricar ollas, sartenes, cómales, apastes, fachadas en miniatura, alcancías, etc., muy artísticas y de gran belleza.

Con una altura de más de 1400 metros sobre el nivel del mar Lepaterique es uno de los principales abastecedores de hortalizas de los mercados de Tegucigalpa, en el municipio habita población lenca auto identificada étnicamente que en su mayoría se dedican a labores agrícolas y forestales, la producción y comercialización de hortalizas les genera ingresos mientras que la producción de granos básicos les garantiza su seguridad alimentaria.

En el caso de los municipios de Curaren, Alubarén, Reitoca y San Miguelito las condiciones son difíciles porque son municipios que año con año son afectados por la sequía y con ello la producción de granos básicos, muchas organizaciones humanitarias tienen presencia en estos municipios para asistir con semillas, asistencia técnica y ayuda humanitaria, la producción de cualquier cultivo requiere de asegurase de contar con una fuente de agua para riego. En todos los municipios existen consejos municipales de sus organizaciones representativas. La población lenca posee títulos sobre las tierras que ocupan.

En La Montana de la Flor, en el municipio de Orica los Tolupanes se encuentran asentados en 6 comunidades: San Juan, La Lima, Lavanderos, Guaruma, La Ceiba y Nuevo Paraíso, en cada comunidad existe un consejo directivo y todos conforman una asociación de comunidades indígenas que forma parte de la Federación de Tribus Xicaques de Yoro (FETRIXY).

La Montana de la Flor tiene buenas condiciones agroecológicas para diferentes cultivos como plátano, yuca, granos básicos y café, todos para el consumo interno excepto el café que se

comercializa con intermediarios que llegan a comprarlo en el sitio y algunos productores lo traen a Guaimaca donde los venden a precios de mercado, la cosecha del año anterior se comercializó a L. 800.00.

A pesar de haber sido afectadas las plantaciones de café por la roya del cafeto, los pobladores de la Montana de la Flor consideran este cultivo como el más importante para la generación de ingresos, no obstante quieren explorar la posibilidad de cultivar cacao y conocer las bondades del rambután y la pimienta gorda.

Otra Comunidad Tolupán en el departamento de Francisco Morazán se encuentra en el municipio de Marale, allí se ubica la Tribu de El Paraíso que la forman 4 comunidades; Playa Grande, La Libertad, San Miguel y El Paraíso, estas comunidades se encuentran a una altura media sobre el nivel del mar de 1700 metros, el cultivo de café en los últimos años ha tomado gran auge.

En el caso del litoral atlántico las comunidades garífunas que se ubican en la periferia de Puerto Cortes, Tela y La Ceiba mantienen su cultura gastronómica y costumbres ancestrales, cultivan yuca, plátano y cocoteros y los hombres se dedican a la pesca artesanal de pequeña escala, las mujeres son las que se encargan del cultivo de la yuca para el consumo familiar y para la fabricación del casabe.

Estas comunidades ya no disponen de suficiente espacio para sembrar cultivos permanentes, dado a que el valor de la tierra en la zona ha subido a causa del auge turístico da la zona, por lo que prefieren dedicar la tierra para urbanización, las comunidades que están en esta situación son en Puerto Cortes; Travesía y Bajamar, en Tela San Juan, Tornabé y Triunfo de La Cruz y en La Ceiba; Corozal y Sambo Creek.

Las organizaciones locales; patronatos, asociación de pescadores, comités de turismo, juntas de agua y organizaciones no gubernamentales muestran preocupación por la falta de alternativas de empleo para la gente joven y se quejan porque los jóvenes han perdido el interés en la agricultura y la pesca y entre otras alternativas productivas sugieren se evalúen productos turísticos y agregarle valor a la yuca y al producto de la pesca artesanal.

En el departamento de Cortes también hay otras comunidades donde habita población garífuna que son Tulian, Masca y Rio Tinto. Las actividades económicas de estas comunidades también descansan en la agricultura para autoconsumo y la pesca, todas las comunidades poseen títulos de carácter colectivo (comunales), no son embargables ni transferibles.

En un sector de Atlántida y en Colón el panorama es un tanto diferente porque varias comunidades

En el municipio de Jutiapa, Atlántida se encuentra la comunidad Garífuna de Armenia donde hay un grupo que maneja un vivero de 1500 plantas, planean cubrir de 4 a 5 manzanas y proyectan sembrar hasta 30 manzanas en los próximos años.

En el Departamento de Colón en el municipio de Balfate se encuentra la comunidad de Rio Esteban que muestra las mismas características del resto de comunidades garífunas, en la comunidad hay una fábrica de casabe que fue financiada con fondos externos y en ella un grupo de mujeres le da valor agregado a la yuca, también existe una asociación de pescadores artesanales que faenan en el mar caribe y que venden el producto de la captura en primera venta

a intermediarios que llegan a la comunidad a comprar el producto que después comercializan con los supermercados de La Ceiba y San Pedro Sula. Aun disponen de tierras aptas para los cultivos.

En el Municipio de Santa Fe siempre en el departamento de Colon las comunidades garífunas de Guadalupe y San Antonio han venido trabajando en el cultivo de cacao al grado que ya tienen establecida una plantación con un área de 30 manzanas. En las mismas comunidades hay una organización de pescadores artesanales que están afiliados a una asociación de pescadores que agrupa también a pescadores de Santa Fe, llamada Tres Pueblos Unidos, esta organización tiene un centro de acopio y comercialización de pescado con capacidad para agregarle valor al pescado y comercializarlo a mejores precios en mercados competitivos.

En Trujillo opera la organización garífuna Wagucha; Empresa Asociativa Campesina de Producción, que ha gestionado el apoyo al cultivo del cacao en el sector adquiriendo plantas en la Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA) y que distribuyo entre cacaoteras y cacaoteros de Armenia, San Antonio, Guadalupe, Trujillo, Silín y Cususa municipio de Iriona.

En la zona existen organizaciones legalmente constituidas como empresas del sector social de la economía, empresas asociativas campesinas, cooperativas, fundaciones, ONG's, patronatos entre otros. En el pasado organismos financieros han apoyado iniciativas productivas y de fortalecimiento de capacidades y de revitalización de la cultura sin embargo no se le ha dado continuidad para asegurar la sostenibilidad.

Sección 9. Riesgos del proyecto y análisis de potenciales impactos y medidas de mitigación

Los Principios internacionales de la evaluación del impacto social definen a la evaluación de impacto social (EIS) como "los procesos de análisis, monitoreo y gestión de las consecuencias sociales voluntarias e involuntarias de intervenciones planeadas (políticas, programas, planes, proyectos) y todo proceso de cambio social invocado por dichas intervenciones". Los proyectos pueden crear oportunidades y beneficios para la población, pero al mismo tiempo también pueden tener efectos perjudiciales.

Los impactos sociales incluyen todos los aspectos asociados con una intervención planeada (esto es, un proyecto) que afectan o involucran a las personas, ya sea directa o indirectamente. Específicamente, un impacto social es algo que se experimenta o se siente, en el sentido perceptual (cognitivo) o corporal (físico) a todos los niveles, por ejemplo, a nivel de la persona como individuo, de unidad económica (familia/hogar), de grupo social (círculo de amigos), de lugar de trabajo (una empresa o entidad de gobierno), o más generalmente de comunidad/sociedad. Estos diferentes niveles se ven afectados de diferentes maneras por un impacto o por una acción que causa impacto.

Se han preparado dos cuadros donde se ha tratado de resumir los posibles impactos sociales tanto positivos como perjudiciales a las personas de manera individual como colectiva, y en el caso de los pueblos indígenas es importante considerar que por tratarse de grupos vulnerables sus culturas pueden verse afectadas cuando se trata de imponer criterios técnicos sin el debido análisis. Los cuadros de impactos sociales y de riesgos sociales potenciales y las medidas para su mitigación.

Impactos sociales positivos potenciales del proyecto

Indicador	Impacto	Descripción del impacto
• Generación de empleo y autoempleo decente en las cadenas que se financien	Positivo en virtud de ausencia de oportunidades especialmente para mujeres y jóvenes	Mejoramiento de las tasas de participación económica de la población indígena
• Incremento del nivel de ingreso de la población	Positivo contribuye a la reducción de la pobreza	Mejoramiento de la calidad de vida de las familias indígena
• Generación de nuevos conocimientos y capacidades	Positivo en el fortalecimiento de capacidades para mejorar la competitividad	Mayor eficiencia del personal, mejor rendimiento de trabajo
• Mejora en la participación social	Positivo contribuye a una mayor cohesión social	Mejora la toma de decisiones que afecten la colectividad
• Mejoramiento de infraestructura productiva y servicios públicos	Positivo para mejorar la competitividad de los productos en el mercado y calidad de vida de la población	Mayor eficiencia en los procesos de producción
• Mejoramiento de la seguridad ciudadana	Positivo para reducir índices de criminalidad	Se reducen los riegos delictivos comunes
• Mayor seguridad jurídica de la tierras	Positivo para reducir la presión de invasores	Se reducen conflictos provocados por el tema de tierras

Riesgos sociales potenciales del proyecto

Indicador	Impacto	Descripción del impacto	Medida de mitigación
• Exclusión de los indígenas y afrohondureños de los beneficios del proyecto	Profundización de la pobreza	Deterioro de la calidad de vida de la población	Promover la inclusión de los diferentes grupos sociales indignas y afrohondureños
• Afectación de las tierras y territorios por malas practica agrícolas	Degradación de las tierras y reducción de los rendimientos de los cultivos ancestrales	Reducción de la disponibilidad de alimentos, inseguridad alimentaria	Promover las buenas prácticas en cultivos de alto valor económico sin abandonar los cultivos ancestrales
• Discriminación por falta de garantías hipotecarias o por la formas de tenencia de la tierra	No participación de los indígenas de los beneficios del proyecto	Afectación a la cultura	Proponer formas alternas de financiamiento sin comprometer las tierras y territorios
• Introducción de especies no ligadas a la cultura de los pueblos	Cambios en el uso de la tierra y en la cultura agrícola	Inseguridad alimentaria y nutricional en la población	En lo posible promover cultivos ancestrales de alto valor en el mercado
• Desestimar los conocimientos tradicionales	Renuencia a adaptar nuevas tecnologías o practicas agrícolas	Conflicto técnico y de entendimiento entre proyecto y beneficiarios	Internalizar en las practicas ancestrales y promover cambios graduales
• Presión para desmembramiento o de tierras	Amenazas a la forma de tenencia tradicional	Entrada de terceros a territorios ancestrales, desplazamiento involuntario, atenta contra la cohesión social y la cultura	Flexibilizar los requisitos de financiamiento adaptados a la realidad de cada pueblo

Sección 10. Consideraciones para la estrategia de ejecución del proyecto

La participación de las comunidades y sus organizaciones representativas en todas las etapas del proyecto también puede considerarse como una estrategia de mitigación que puede evitar o reducir los impactos sociales negativos. Permite la concientización de los actores sociales en especial a los beneficiarios sobre el proyecto, por consiguiente se reducen los temores normales a la incertidumbre.

Cuando la población es tomada en cuenta, siente que ha participado, es posible que acepten algunos de los impactos sociales porque aceptan que la intervención es necesaria para el bien común. Pero no consultarlos acerca de cuestiones que afectarán sus vidas causará enojo y resentimiento que al

Los impactos pueden evitarse anticipándose al potencial conflicto y preparándose para el manejo de las controversias. Algunas veces es necesario un cierto grado de negociación y una solución de compromiso. Cuando los procesos participativos resultan exitosos, estos resultados negociados recibirán adhesión. Esto exige un cierto grado de monitoreo del personal del proyecto, de modo de garantizar el cumplimiento de las normas establecidas para las prácticas. Como respetar la cultura, conocimiento tradicional, respeto al ambiente, formas de organización entre otros.

En el área del proyecto propuesto hay 4 culturas diferenciadas y una población ladina mayoritaria, con diferentes grados de desarrollo, experiencia y conocimiento por lo que la transmisión de información en el proceso de socialización también debe ser focalizado de acuerdo a quien se va comunicar de manera que los mensajes se adapten al público de que se trate, en algunas comunidades indígenas puede ser necesario el uso de intérpretes para comunicar mensajes con pertinencia cultural.

Sección 11. Conclusiones y recomendaciones

11.1 Conclusiones

- La exitosa experiencia de ComRural en la zona occidental de Honduras, las lecciones aprendidas y buenas prácticas en el manejo de las cuestiones indígenas con los Lenca y Maya Chortí, son insumos importantes que pueden contribuir al éxito de esta nueva iniciativa que incluirá poblaciones Garífuna, Pech y Tolupán.
- Las poblaciones indígenas del área del proyecto aún conservan la tradición de producir para su autoconsumo cultivos tradicionales como maíz, frijol, yuca y con una débil articulación a los mercados competitivos con café y hortalizas.
- La población garífuna ubicada en el litoral atlántico posee ventajas comparativas por su ubicación geográfica especialmente para aprovechar productos turísticos y recursos marino costeros.
- De las cadenas propuestas; Cacao, Rambután y Pimienta gorda los pueblos tienen mayor conocimiento sobre el cacao, no obstante tienen la disposición de participar del proyecto y conocer nuevas opciones.
- Las Zonas y medios de Vida de los indígenas y afrohondureños en el área propuesta del proyecto tiene potencial en otros cultivos y actividades económicas que merecen ser analizadas por el proyecto

- Las costumbres, usos y costumbres ancestrales de los indígenas y afrohondureños en el área de proyecto con relación a la forma de tenencia de la tierra continua siendo la propiedad colectiva o comunal
- Todas las comunidades indígenas y afrohondureñas poseen formas tradicionales de organización como máximas autoridades representativas,; sean estas concejos tribales, concejos municipales, concejos tribales o patronatos y estos a la vez están afiliados a la organización representativa a nivel nacional.
- Todos los pueblos poseen experiencia en la ejecución de proyectos con financiamiento externo, casi todos enfocados al asistencialismo, tienen escasa experiencia de crédito con el sistema bancario privado.

11.2 Recomendaciones

- Abrir espacios de dialogo con las diferentes organizaciones que tienen presencia en los territorios indígenas y afrohondureños, iniciando con las organizaciones representativas lo antes posible para promover a través de ellos la participación equitativa de hombres y mujeres, jóvenes y ancianos.
- Proporcionar información completa oportuna y veraz con relación a todo lo concerniente a la ejecución del proyecto, en los casos que sea necesario transmitir información en el idioma nativo de los indígenas o afrohondureños.
- Promover la gradualidad en las intervenciones, si fuera posible ensayar proyectos piloto para desarrollar experiencia y demostrar efectividad o en su caso utilizar pruebas testimoniales de experiencias con pueblos indígenas del occidente del país.
- Respetar los conocimientos tradicionales de los pueblos, superar el prejuicio sobre la ignorancia de la población y la exclusiva sapiencia de los “expertos”. Capacitar a técnicos en cuestiones indígenas y afro.
- Fortalecer las capacidades de las organizaciones para la participación efectiva en la ejecución del proyecto para obtener beneficios de doble vía; logro de los objetivos del proyecto y mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones.
- Identificar e involucrar a actores claves en todos los niveles dándole importancia relativa a su interés y grado de influencia en beneficio del proyecto.
- Construir alianzas estratégicas con proveedores de servicios técnicos, aliados financieros, ONG’s, agencias gubernamentales, corporaciones municipales, entre otros.
- Evaluar y analizarla inclusión de otras cadenas productivas de acuerdo al potencial de cada zona y medio de vida.
- Dar seguimiento a las recomendaciones de la evaluación social, plan indígena y plan de participación.

Sección 12. Anexos

Anexo I

Distribución geográfica de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños

(Presencia en municipios en conformidad con el auto censo 2007)

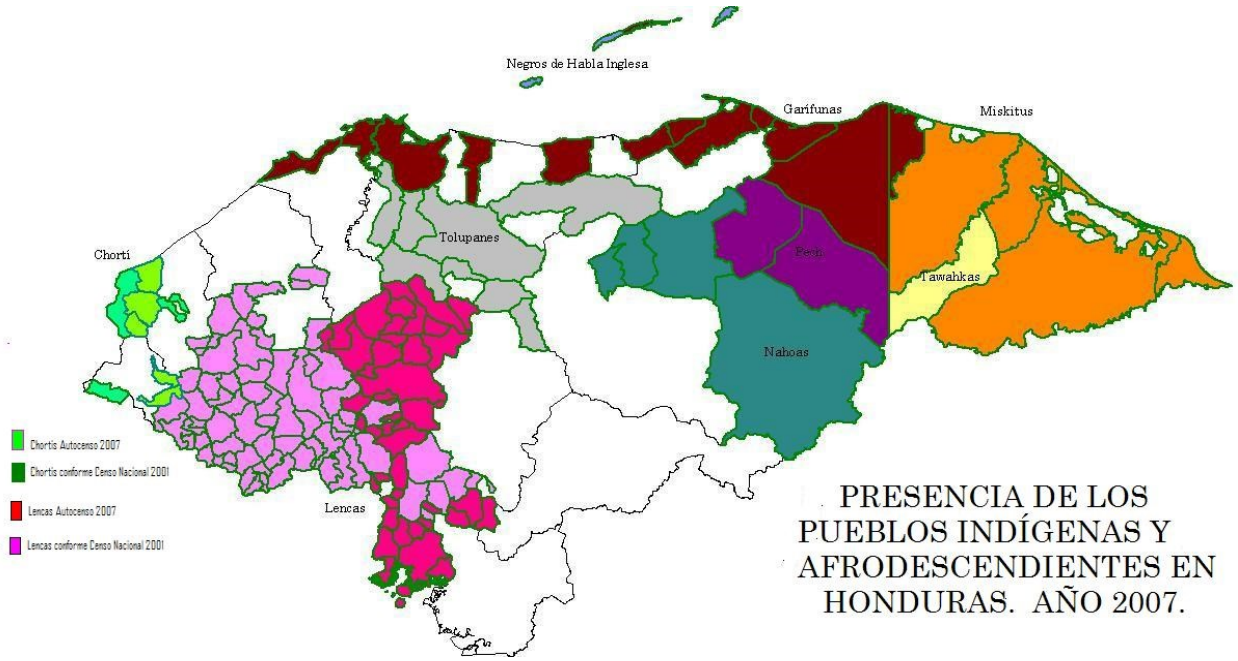

Anexo 2

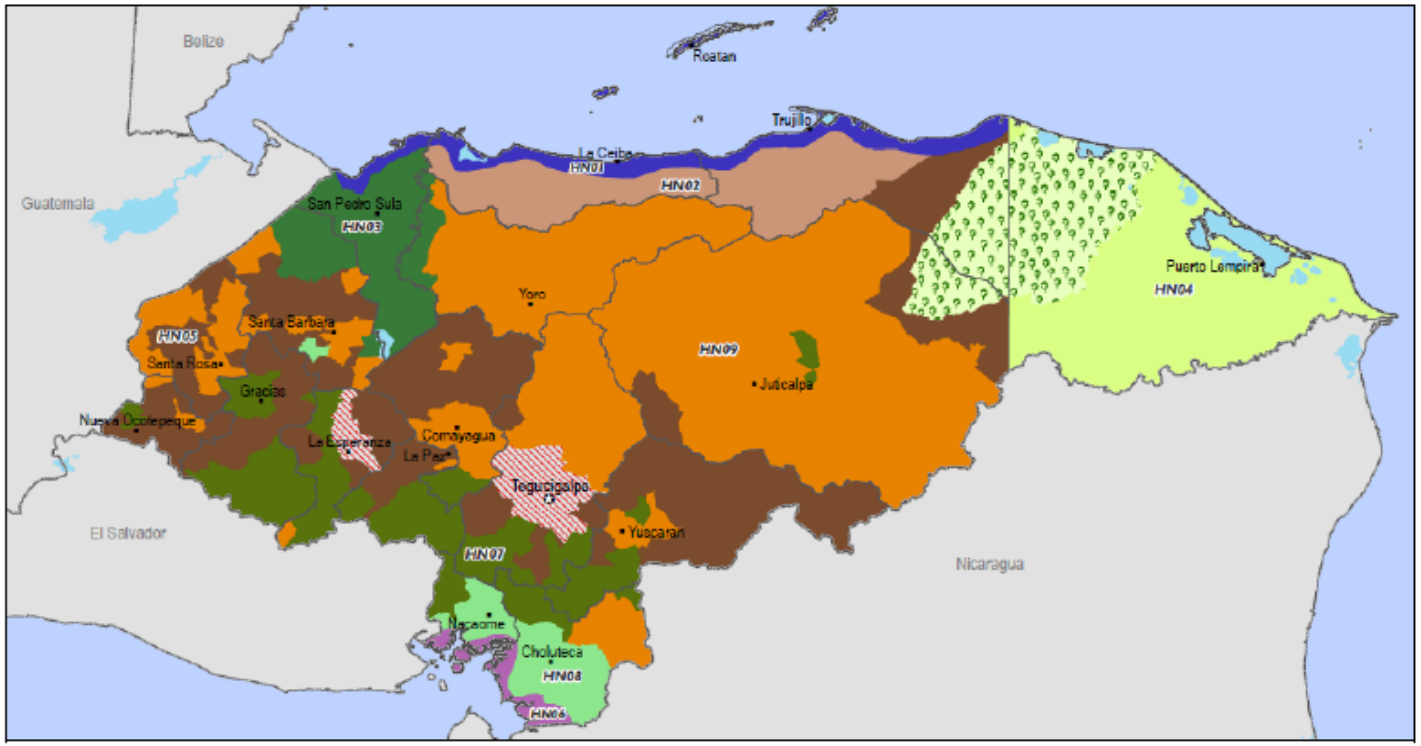
Belize
Roatan
Trujillo
La Ceiba
HN01
HN02
Guatemala
San Pedro Sula
HN03
Yoro
Puerto Lempira
HN04
Santa Barbara
HN05
Santa Rosa
HN09
Gracias
Juticalpa
Nueva Ocotepeque
La Esperanza
Comayagua
La Paz
Tegucigalpa
El Salvador
Yuscaran
HN07
Nicaragua
Nacaome
Choluteca
HN08
HN06
HN01 - Zona de Garifuna litoral y de turismo en islas de la Bahia
HN02 - Zona litoral atlántica productora de aceite de palma
HN03 - Zona de venta de mano de obra en maquilas, banano y caña de azúcar
HN04 - Zona Mosquitia de caza y pesca
HN05 - Zona montañosa de café
HN06 - Zona pesquera y salinera del Golfo de Fonseca
HN07 - Zona de granos básicos de subsistencia y remesas
HN08 - Zona de venta de mano de obra en melón y camarón
HN09 - Zona de granos básicos y ganadería
Limites Internacionales
Departamentos
Lagos
Capital
Ciudades
Casco urbano
Reserva del Rio Plátano

Anexo 3
Proyecto Competitividad Rural ComRural

Matriz de Stakeholders:

Stakeholder:	**Ministro de la SAG/Ministro de la SEFIN/Director INVEST/Coordinador ComRural**			
Objetivos o Metas	**Nivel de Interés**	**Nivel de Influencia**	**Acciones Posibles**	**Estrategias**
• Aprobación del proyecto	**Alto**	**Alta**	Positivas: • Apoyar iniciativas del equipo formulador • Tramite expedito de firmas para tramites diversos • Aprobaciones sin demora de pagos Negativas: • Poco apoyo para agilizar procesos, firmas, apoyo logístico	• Mantenerlos debidamente informados con relación al avance de los procesos
Conclusiones: Estos son actores clave que merecen un tratamiento más riguroso por parte del Proyecto. La disponibilidad información veraz y oportuna es clave para lograr metas del Proyecto.				
Stakeholder:	**Banco Mundial; Ente financiero**			
Objetivo o Resultado	**Nivel de Interés**	**Nivel de Influencia**	**Acciones Posibles**	**Estrategias**
Certeza que el proyecto contribuirá a la reducción de la pobreza rural en Honduras	**Alto**	**Alto**	Positivas: • Comprende y actúa para el mejoramiento de la gestión de los procesos de aprobación • Atiende con prontitud asuntos relativos a la propuesta Negativas: • Poco apoyo a la gestión del proyecto • Retrasos en la revisión y aprobación de documentos	• Mantener informado al equipo del Banco, Identificar puntos clave de control. • Proveer información confiable y oportuna al equipo del Banco
Conclusiones: Es actor clave, si no se toman acciones positivas puede disminuir la confianza del equipo, generarse dificultades hasta la no aprobación del proyecto				

Stakeholder:	Federaciones indígenas, patronatos, ONG's			
Objetivos o Metas	**Nivel de Interés**	**Nivel de Influencia**	**Acciones Posibles**	**Estrategias**
• Respeto a los derechos humanos de las comunidades y recibir los beneficios del proyecto	**Alto**	**Alto**	Positivas: • Apoyar iniciativas del programa Negativas: • No apoyar actividades del programa, obstaculizar su ejecución	• Proveer de información sobre el proyecto y su forma de ejecución preferiblemente en reuniones comunitarias • Asegurarse de brindar participación a las organizaciones y que las comunidades reciban beneficios tangibles del proyecto
Conclusiones: Estos son actores clave que merecen un tratamiento más cercano por parte del Proyecto, su participación en la ejecución es clave				

Stakeholder:	Autoridades gubernamentales locales y departamentales: Alcaldes, Gobernadores y Diputados			
Objetivos o Metas	**Nivel de Interés**	**Nivel de Influencia**	**Acciones Posibles**	**Estrategias**
• Favorecer a intereses personales y partidarios	**Alto**	**Medio**	Positivas: • Apoyar el proyecto en su etapa de ejecución Negativas: • Solicitar cuotas de poder recomendando personal • Influir para favorecer a grupos afines	• Dejar claro la modalidad de ejecución y las políticas de contratación y aprobación de proyectos financiados con fondos externos.
Conclusiones: Estos son actores políticos que pueden influir directa o indirectamente en la ejecución. Darles a conocer las reglas de juego desde el inicio es un factor clave para lograr metas del Proyecto.				

Stakeholder:	Organización de Productores Rurales			
Objetivos o Metas	**Nivel de Interés**	**Nivel de Influencia**	**Acciones Posibles**	**Estrategias**
• Recibir apoyo financiero del proyecto para sus iniciativas productivas	**Alto**	**Medio**	Positivas: • Empoderarse del proyecto para que su ejecución sea expedita y apoyar la gestión de la Unidad Ejecutora Negativas: • Presentan reclamos por no estar de acuerdo con Criterios de elegibilidad de sub proyectos.	• Establecer parámetros claros y pertinentes a la realidad de la zona donde se ejecuten los proyectos y consensuar criterios con los actores claves.
Conclusiones: Estos son actores clave que merecen un tratamiento por parte del Proyecto para mantenerlos informados la satisfacción razonable es un factor clave para lograr metas del Proyecto.				

Stakeholder:	Empresas Proveedores de Servicios de Desarrollo Empresarial			
Objetivos o Metas	**Nivel de Interés**	**Nivel de Influencia**	**Acciones Posibles**	**Estrategias**
• Una opción para participar en la preparación de planes de negocios	**medio**	**Medio**	Positivas: • Ofrecer servicios técnicos a precios razonables Negativas: • Elevar los costos de la preparación de planes de negocios •	Tener una lista amplia de EPSDE Hacerles ver que los costos de los planes de negocio alto afecta a todos

Stakeholder:	Aliados financieros (Bancos Privados, Cooperativas, Banca Estatal)			
Objetivos o Metas	**Nivel de Interés**	**Nivel de Influencia**	**Acciones Posibles**	**Estrategias**
• Participar en el proyecto ofreciendo recursos financieros a los productores	**Alto**	**Medio**	Positivas: • Ofrecer productos financieros atractivos a los productores Negativas: • Solicitar requisitos inalcanzables para los productores o cambiar las reglas de juego en contra de los intereses de los productores	Establecer convenios para ofrecer un trato diferenciado a los productores beneficiarios del proyecto
Conclusiones: Estos son actores son importantes para proveer los recursos financieros pero es importante proveerles de información de la situación de los pueblos y del mercado				

Stakeholder:	Proveedores de Insumos			
Objetivos o Metas	**Nivel de Interés**	**Nivel de Influencia**	**Acciones Posibles**	**Estrategias**
• Ofrecer insumos para la producción	**Alto**	**bajo**	Positivas: • Ofrecer buenas condiciones de crédito, asistencia técnica y productos de buena calidad a los productores Negativas: • Tratar con indiferencia a los productores beneficiarios del proyecto	Interesarlos en el proyecto para lograr su apoyo
Conclusiones: Estos son actores clave para lograr buenos rendimientos de producción y económicas deben de ser tratados como aliados importantes de los productores				

Stakeholder:	Asociaciones de productores indígenas			
Objetivos o Metas	**Nivel de Interés**	**Nivel de Influencia**	**Acciones Posibles**	**Estrategias**
• Recibir los beneficios del proyecto a través del financiamiento de sus planes de negocios	**Alto**	**Medio**	Positivas: • Apoyar la gestión del proyecto a través del empoderamiento Negativas: • Presentan reclamos por No están de acuerdo con Criterios que adopte el proyecto	• Satisfacer y buscar oportunidades para que colaboren en los criterios e instrumentos de aprobación de proyectos •
Conclusiones: Estos son actores clave que merecen un tratamiento especial parte del Proyecto.				

Stakeholder:	Secretaria del Ambiente, Unidades Municipales del Ambiente			
Objetivos o Metas	**Nivel de Interés**	**Nivel de Influencia**	**Acciones Posibles**	**Estrategias**
• Cumplir con la Ley del ambiente	**Alto**	**Medio**	Positivas: • Aprobar con sin demora los estudios ambientales Negativas: • Tardanza o retrasos para aprobación de los estudios	Promover reuniones con los ejecutivos y técnicos para superar los cuellos de botella que obstaculicen los procesos
Conclusiones: Estos son actores clave que merecen un tratamiento especial porque de ellos depende la la aprobación de los proyectos				

Stakeholder:	Instituciones relacionadas IHCAFE, APROCACAO,			
Objetivos o Metas	**Nivel de Interés**	**Nivel de Influencia**	**Acciones Posibles**	**Estrategias**
• Aprobación del proyecto y beneficiar a los socios	**Alto**	**Medio**	Positivas: • Apoyar a sus socios para acceder a los recursos Negativas: • Mostrar indiferencia hacia el proyecto	• Facilitar información sobre el proyecto
Conclusiones: Estos son aliados importantes que pueden contribuir con asistencia técnica y a la identificación de mercado				

Stakeholder:	Aliados Comerciales			
Objetivos o Metas	**Nivel de Interés**	**Nivel de Influencia**	**Acciones Posibles**	**Estrategias**
• Comprar productos a buenos precios y obtener utilidad	**Alto**	**Medio**	Positivas: • Ofrecer buenos precios competitivos a los productores Negativas: • Ofrecer precios bajos a los productores	Mantener información de mercado actualizada sobre precios y volumen
Conclusiones: este actor importante porque es quien adquiere la producción y paga al productor				

Sección 13. Galería fotográfica

Reunión con la Directiva de la Comunidad Garífuna de Cristales y Rio Negro, Trujillo, Colón

Reunión con la Directiva de la Empresa Ecoturística Pech de Silín Trujillo Colon

Reunión con productores y productoras de Cacao Garífunas y Pech de San Antonio, Guadalupe, Silín y Trujillo Colon

Garífunas y Pech se mostraron favorables para apoyar el proyecto

Reunión con miembros del patronato de Corozal, La Ceiba Atlántida

Asamblea con el pueblo Pech de Silín y Moradel miembros de 4 empresas comunitarias Pech

Participación mayoritaria de la mujer Pech, en la asamblea comunitaria en Moradel

Anexo 9 B
Plan de Pueblos Indígenas

Inversiones Estratégicas Honduras (Invest-Honduras/MCA-Honduras)

PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD RURAL

COMRURAL

ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN SOCIAL, PLAN PUEBLOS INDIGENAS Y PLAN DE PARTICIPACIÓN E INCLUSION SOCIAL EN LAS NUEVAS ÁREAS Y RUBROS DEL FINANCIAMIENTO ADICIONAL.

Preparado por: OMAR CACHO GIL
Consultor Social Indígena

Tegucigalpa MDC, Honduras, Mayo de 2016

Contenido

1. Introducción 277

2 Objetivos del Plan de Pueblos Indígenas 278

3 Marco Legal e Institucional de los Pueblos Indígenas de Honduras 278

4. Recursos productivos en los territorios indígenas y afrohondureños en el área propuesta. 279

5. Factores importantes para aprovechar las ventajas comparativas de los indígenas en el área del proyecto 281

6. Organizaciones presentes en las comunidades Indígenas y Afrohondureñas 282

7. Marco operativo de la participación Indígena y Afrohondurena en ComRural 283

8. Fortalecimiento de capacidades, gestión del conocimiento, asistencia técnica y acompañamiento a los emprendimientos indígenas y afrohondureños. 283

9. Estrategia de Género y generación 283

10. Estrategia de comunicación 284

11. Presupuesto del Plan Indígena 284

12. Estrategia de participación local 284

13. Alianzas institucionales 285

14. Monitoreo y seguimiento 285

I. Introducción

La Directriz Operativa 4.10 o Política Operacional sobre pueblos indígenas del Banco Mundial tiene como objetivos: i) asegurar que los proyectos de desarrollo respeten la dignidad, derechos humanos e identidad de los Pueblos Indígenas; ii) que los impactos adversos de los proyectos sean evitados y/o minimizados; iii) que los beneficios planteados para los Pueblos Indígenas sean culturalmente aceptables y iv) que los Pueblos Indígenas sean consultados y participen de manera informada en todo el ciclo de los proyectos.

En consonancia con esta política la propuesta para el financiamiento de una segunda etapa del proyecto de Competitividad Rural ComRural requiere de la preparación de un plan de pueblos indígenas y un plan de participación para cumplir con los objetivos de la política operacional.

El Plan de Pueblos Indígenas se prepara sobre la base de la evaluación social y en consulta con las comunidades indígenas afectadas, en el que se establecen las medidas que adoptará para asegurar que: a) los Pueblos Indígenas afectados por el proyecto reciban beneficios sociales y económicos apropiados desde el punto de vista cultural, y b) si se identifican posibles efectos adversos sobre los Pueblos Indígenas, dichos efectos se eviten, se reduzcan lo más posible, se mitiguen o se compensen.

En el área nueva propuesta para desarrollar las iniciativas de ComRural, incluye los departamentos de Francisco Morazán, Cortes, Atlántida, Colón donde habita una significativa población indígena y garífuna que tiene apego al territorio y lo ha ocupado ancestralmente. A pesar que se prevé incorporar otros departamentos como Choluteca y El Paraíso donde también habitan poblaciones indígenas, estos no tienen el arraigo a la tierra, costumbres, ni auto identificación como indígenas sino como campesinos.

Se calcula una población 70000 personas entre Lencas, Tolupanes, Pech y Garífunas en el área del proyecto, aunque en función de la focalización el proyecto deberá proyectar trabajar con aquellos grupos que estén incluidos en alguna de las cadenas propuestas o en las que el programa ha trabajado en la primera etapa. Durante la consulta realizada algunos participantes mostraron su preocupación por que las cadenas que se planea financiar no forman parte de su cultura productiva por lo cual no conocen el manejo de los cultivos, por otro lado la limitante de tierras para establecer cultivos permanentes en carácter de monocultivo y que las condiciones agroclimáticas no parecen ser favorables.

El proceso llevado a cabo para generar el Plan Indígena consistió en largas jornadas de socialización, dialogo, consulta, concertación y acuerdos con miembros, directivos de organizaciones representativas de los pueblos y con miembros de organizaciones de emprendedores, productores y productoras indígenas de diferentes rubros, así como con organizaciones no gubernamentales con presencia en las respectivas zonas. Se presentaron los fines, propósitos y objetivos de la propuesta de proyecto y la modalidad de ejecución. En lo que corresponde a la socialización, al ser talleres participativos, hubo oportunidad para los participantes indígenas de expresar sus preocupaciones, temores, expectativas posibles riesgos, formas de participación dentro del marco del proyecto. Se les hizo las aclaraciones correspondientes y la promesa desarrollar procesos inclusivos de participación en la ejecución del proyecto.

2 Objetivos del Plan de Pueblos Indígenas

2.1 Objetivo General:

El objetivo general del Plan de Pueblos Indígenas es contar con un instrumento que permita a la agencia ejecutora orientar el trabajo con los Pueblos Indígenas y afrohondureños en el área de influencia del proyecto, que el trabajo se realice con pertinencia cultural especialmente en la definición de los procedimientos de inclusión social, asistencia técnica y financiera con el fin de potenciar su desarrollo social y económico dentro de un marco de respeto a su cosmovisión.

2.2 Los Objetivos Específicos del IPDP son:

i). Asegurar que el proyecto respete la dignidad, derechos humanos e identidad cultural de los Pueblos Indígenas y afrohondureños en el área del proyecto.
ii). Asegurar que los Pueblos Indígenas y afrohondureños sean consultados, informados, participen en todo el ciclo del proyecto.
iii). Potenciar y asegurar beneficios a los Pueblos Indígenas y afrohondureños presentes en el área del proyecto
iv) Asegurar la adecuada evaluación y manejo de potenciales impactos adversos que podrían afectar a estas poblaciones y proponer medidas de mitigación.

3 Marco Legal e Institucional de los Pueblos Indígenas de Honduras

La literatura habla que algunos pueblos originarios habitan el territorio hondureño desde hace más de 3000 años, y el pueblo afrohondureño garífuna llego a estas tierras hace ya 219 años, por lo que tanto indígenas como afrohondureños habitan Honduras desde antes de convertirse en Estado en 1821. No obstante, la Constitución de la República solo contiene dos Artículos que hacen referencia a su existencia en el territorio nacional; i.) El "Articulo 173 El Estado preservara y estimulara las culturas nativas, así como las genuinas expresiones de folklore nacional, el arte popular y las artesanías" ii.) "el Articulo 346 Es deber del Estado dictar medidas de protección de los derechos e intereses de las comunidades indígenas existentes en el país, especialmente de las tierras y bosque donde estuvieran asentados".

Sin embargo durante el gobierno del Dr. Carlos Roberto Reina Idiáquez mediante Decreto número 26 del 25 de mayo de 1994 el Estado de Honduras adopto el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo y lo ratifico el 28 de marzo de 1995, con lo cual Honduras asumió compromisos internacionales que obligan al Estado a reconocer y proteger derechos a los Pueblos Indígenas originarios, en el territorio nacional. Convirtiéndose este instrumento en el único y más importante instrumento legal de carácter vinculante que tutela los derechos de las culturas indígenas y afrohondureñas y cuya exigencia en los tribunales es de carácter obligatoria porque forma parte de la legislación nacional y prevalece ante cualquier otra ley que le contravenga.

Entre los compromisos asumidos por Honduras con la suscripción de este convenio internacional, es la de adoptar medidas internas junto a los interesados, tendientes a su cumplimiento:

a) Que aseguren a los miembros de dichos pueblos, gozar en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población.

b) Que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de estos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones.
c) Que ayuden a los miembros de los pueblos interesados, eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida.

Principios de derecho internacional:

- Derecho a la libre determinación;
- Consulta;
- Consentimiento;
- Propiedad de recursos naturales, tierras y territorios;
- Derechos colectivos;
- Prohibición de traslados;
- Respeto a pueblos en aislamiento

Instrumentos internacionales:

- La Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre de la OEA, abril 1948
- La Carta de la OEA: Respeto del Derecho Internacional, los derechos fundamentales de la persona humana, etc., junio 1948 (en vigencia desde 1951)
- La Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU, diciembre 1948
- La Convención Americana sobre derechos humanos, noviembre de 1969 (en vigencia desde 1978)
- El Convenio 107 de la OIT, 1957;Promoción de mejores condiciones sociales y económicas para los pueblos indígenas en general Se concede derechos a individuos no como pueblos o grupos, Derecho consuetudinario indígena y derecho de propiedad de la tierra Insta a la integración y incluso a la asimilación no coercitiva
- La Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación racial de la ONU, adoptada en 1965 (en vigencia desde 1969), Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.
- 1981-1984: Remisión del estudio del Sr. Martínez Cobo, consistente en cinco volúmenes sobre situación de los pueblos indígenas, solicitado en 1971
- Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Vigila y examina las medidas adoptadas por los Estados, La Convención establece procedimientos para examinar las medidas jurídicas, judiciales, administrativas o de otra índole que se adopten, posibilidad de un Estado de presentar denuncias contra otro, posibilidad para una persona o un grupo de personas que aleguen ser víctimas de discriminación racial para presentar una denuncia contra su Estado, pero sólo si el Estado interesado reconoce la competencia.
- Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Las Declaraciones y las cartas son instrumentos importantes pero su aplicación depende de la voluntad política de los gobernantes, no son vinculantes ni tienen carácter coercitivo.

4. Recursos productivos en los territorios indígenas y afrohondureños en el área propuesta.

En los territorios indígenas y afrohondureños ubicados en las áreas propuestas para desarrollar la segunda fase de ComRural existe un alto potencial productivo para diferentes cadenas productivas, especialmente en aquellas en las que existe un apego por parte de estos pueblos. En

los territorios de Francisco Morazán, donde vive población Lenca, especialmente en la zona de Santa Ana y Ojojona se pueden desarrollar productos ligados al turismo, al cultivo de hortalizas y especies menores, la ubicación geográfica a menos de 30 kilómetros de Tegucigalpa; su mercado potencial, hace de esta zona una buena alternativa para ser considerada. Se identificaron organizaciones de productores y productoras agrícolas y pecuarias así como un grupo de mujeres que se dedican al bordado de manteles que exportan hacia Estados Unidos.

Siempre en el Departamento de Francisco Morazán en la zona de Lepaterique existe muy buena experiencia en la cadena de hortalizas, existen grupos organizados que están articulados al mercado de esos productos, no obstante tienen interés en incursionar en nuevas cadenas. La situación no es igual en la zona sur del Departamento donde se ubican los municipios de Alubarén, Curaren, Reitoca y San Miguelito donde también vive población indígena Lenca, en esta zona la precipitación es baja y afecta grandemente a los agricultores porque los rendimientos de los cultivos es deficitaria, la población vive en inseguridad alimentaria dependiente de ayuda humanitaria. Para emprender cualquier actividad productiva se requiere tener una fuente permanente de agua.

En los municipios de Orica y Marale hay poblaciones indígenas Tolupán que se dedican a diferentes actividades agrícolas para su autoconsumo, y también en los últimos años se han dedicado al cultivo de café que les está generando ingresos a muchas familias.

En el litoral atlántico, donde viven los pueblos garífuna y pech, existe potencia en la cadena de pesca, turismo y cultura, así como algunas cadenas agrícolas ya establecidas como el cultivo e industrialización de la yuca y otros tubérculos como el camote y la malanga. Tanto Pech como garífunas en los últimos años han venido incursionando con éxito en la cadena de cacao, al grado que han establecido plantaciones comerciales que comienzan a producir. Hay presencia de ONG's brindando servicios de asistencia técnica.

Las limitaciones encontradas en todos los pueblos es la falta de una cultura empresarial, desconocimiento de información de mercado, no tienen experiencia crediticia, no tienen garantías hipotecarias, limitaciones de carácter técnico, tecnológico y administrativo, en otros casos hay algunos problemas en las comunidades cercanas a las zonas urbanas con falta tierras para establecer plantaciones comerciales.

RUBROS CON VENTAJA COMPARATIVA POR PUEBLO INDIGENA O AFROHONDUREÑO

Lenca	Tolupán	Pech	Garífuna
Café especial	Café especial	Cacao especial	Cacao especial
Hortalizas	Hortalizas	Cultivo de yuca	Pesca artesanal
Especies menores	Piscicultura	Turismo rural	Turismo sol y playa
Piscicultura	Agroforestería	Industrialización del corozo	Cultivo de yuca e industrialización
Turismo rural	Turismo rural	Pimienta gorda	Cultivo de camote
Artesanías	Frutales de altura	Rambután	Cultivo de malanga
Frutales de altura	Granos básicos	Especies menores	Rambután

5. Factores importantes para aprovechar las ventajas comparativas de los indígenas en el área del proyecto

Considerando que los pueblos indígenas del área del proyecto poseen potencialidades naturales, para que su participación en ComRural tenga éxito es necesario convertirlas esas ventajas comparativas en ventajas competitivas, que les permita mejorar sus rendimientos, reducir costos de producción, acceder a mercados con productos de calidad y obtener mejores precios. Este debe ser uno de los elementos que el proyecto debe tomar en cuenta. Las lecciones aprendidas de la primera etapa del proyecto en una experiencia que debe capitalizarse en una segunda fase.

Ante los bajos rendimientos de cultivos y baja eficiencia productiva, es uso de tecnología, la asistencia técnica, el fortalecimiento de capital humano y la gestión del conocimiento deben ser parte integrante del plan de negocios para garantizar la sostenibilidad de los proyecto y de las inversiones además para que la participación de los indígenas cumpla con el objetivo de un desarrollo autónomo desde adentro, que ellos sean los principales actores de su desarrollo. Diferentes estudios señalan la escases de profesionales en las comunidades indígenas, sin embargo a partir del 2008 la Universidad Nacional de Agricultura inicio un proceso de inclusión social brindando oportunidades de estudio a jóvenes indígenas y a la fecha en 5 promociones se han gradado cerca de 500 profesionales indígenas y afrohondureños que son una alternativa para asumir responsabilidades es sus comunidades para apoyar emprendimientos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las comunidades y a reducir la pobreza.

El acceso a crédito y el financiamiento por parte del sistema bancario nacional ha sido siempre un obstáculo, para el que la garantía solidaria es una alternativa, el gobierno a través de los fondos FIRSA dispone de recursos que podrían ser una alternativa de bajo costo para los productores y productoras indígenas y afrohondureñas. Para ir creando la cultura de crédito será necesario fortalecer las capacidades de socios y técnicos de las empresas indígenas y afrohondureñas y desmitificar el crédito ya que existe la creencia en las comunidades que el uso de crédito es altamente riesgoso para las comunidades.

La comunicación a través de las vías existentes en el departamento de Francisco Morazán desde las comunidades al principal mercado de los productos no representa un obstáculo grande, las vías son transitables todo el año y las distancias son en cuestión de horas son recorrido relativamente cortas, con excepción de los municipios del sur del departamento que se requieren hasta 3 horas para llegar a Tegucigalpa, un factor que limita la productividad es la falta de energía eléctrica, que en el caso de La Montaña de Flor todavía no poseen servicio. En el caso de las comunidades garífunas y pech estas se encuentran ubicadas cerca de vías pavimentadas con excepción de las comunidades de Iriona, Colón, donde las carretas son de tierra y no cuentan con servicio de energía eléctrica. Como elemento importante para potenciar la participación de estos pueblos de los beneficias del proyecto, el gobierno de Honduras esta pronto a inaugurar la carretera que atraviesa el corredor agrícola que comunica el departamento de Olancho con el departamento de Colon, las inversiones también incluyen el mejoramiento de Puerto Castilla, en Trujillo. Además de la ampliación de la carretera de El Progreso a Tela que beneficiará el acceso de las comunidades garífunas de Tornabé, San Juan y Triunfo de la Cruz.

La seguridad jurídica de las tierras indígenas ha sido siempre una preocupación, las comunidades indígenas poseen títulos ancestrales, no obstante algunas personas que han llegado a las comunidades han podido inscribirlas a su favor en el Registro de la Propiedad y como factor importante para la ejecución de los proyectos en todas las cadenas es necesario garantizar las

inversiones en los proyectos teniendo la claridad y la certeza que las tierras que se utilicen en los proyectos no estén siendo reclamadas legalmente por terceros.

Un aspecto favorable para la participación y gozar de los beneficios de proyecto propuesto es la cohesión social que en todas las comunidades indígenas y afrohondureña tiene un nivel elevado, en cada comunidad existe la cultura de la asociatividad, solidaridad el éxito para desarrollar proyectos en estas comunidades pasa por estar organizados trabajar en equipo para aprovechar las economías de escala y ser competitivos en el mercado. El elemento integrador en estos casos son las estructuras organizativas locales bien fortalecidas que deben responder a las necesidades de sus socios, estos, los socios deben percibir que reciben un beneficio tangible en el corto, mediano y largo plazo por estar afiliado a su organización.

6. Organizaciones presentes en las comunidades Indígenas y Afrohondureñas

Las principales organizaciones sociales indígenas son las federaciones que son la máxima organización política a nivel nacional y son las principales defensoras de los derechos de los pueblos, cada pueblo tiene al menos una organización y algunos pueblos tienen más de una; los Lenca por ejemplo son representados por 4 organizaciones beligerantes legalmente constituidas, algunas funcionan solamente en algunas regiones y otras lo hacen en todos los territorios donde vive la población lenca, las organizaciones más activas que representan a los lenca son las siguientes:

i) Organización Nacional Indígena Lenca de Honduras ONILH
ii) Movimiento Indígena Lenca de Honduras MILH
iii) Federación Hondureña de Indígenas Lenca FHONDIL
iv) Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras COPINH

Entre tanto los Tolupanes son representados a nivel nacional por la Federación de Tribus Xicaques de Yoro FETRIXY, con consejos de tribus en todas las comunidades donde habita el pueblo Tolupán, En La Montaña de la Flor hay una organización de base que agrupa a todas las comunidades y es la autoridad máxima en ese sector se trata de la Asociación de Comunidades Indígenas de La Montaña de La Flor conformada por las asociaciones locales de las aldeas de San Juan, Guaruma, La Lima, La Ceiba, Lavanderos y Nuevo Paraíso.

Los representación Garífuna recae en la Organización Fraternal Negra de Honduras OFRANEH, la cual está constituida por patronatos a nivel de base, hay otras organizaciones No Gubernamentales conformadas por garífunas que trabajan temas específicos siempre a favor de las comunidades, es el campo de los derechos humanos se destaca la Organización de Desarrollo Comunitario ODECO, otras en temas de salud y ambiente como ECOSALUD y otras en desarrollo local como CEDECO. Pero a nivel de base las decisiones las toman los patronatos que son los la instancia que administra los títulos comunitarios y a nombre de quien están registrados.

Finalmente los Pech tienen como máxima representación nacional la Federación de Tribus Pech, que está conformada por los concejos tribales de cada comunidad que son los que a nivel ejecutivo representan a sus comunidades con la asesoría del Cacique.

Todas las organizaciones indígenas y afrohondureñas en su conjunto conforman la Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras CONPAH, que es la organización máxima a nivel nacional.

7. Marco operativo de la participación Indígena y Afrohondureña en ComRural

Es importante priorizar la participación indígena y afrohondureña tomando en cuenta factores importantes en primer el proyecto debe responder a la demanda, además se le debe dar prioridad de participación a proyectos que ya estén en una de las cadenas que se proponen, que la localización geográfica del emprendimiento este cerca del mercado, que exista disposición en la organización a mejorar procesos técnicos y administrativos, que exista conectividad a los servicios de energía electica, acceso a internet, que haya transparencia en los manejos administrativos de la organización, que exista un control democrático de la organización entre otros.

Las iniciativas que no cumplan con la primera condición de participación deben incorporarse de manera paulatina. Otro aspecto importante a tomar en cuenta para el éxito de los proyectos con pueblos indígenas y afrohondureños es la gradualidad de las intervenciones, se recomienda que la Dirección del proyecto establezca parámetros de internación mediante criterios objetivos.

8. Fortalecimiento de capacidades, gestión del conocimiento, asistencia técnica y acompañamiento a los emprendimientos indígenas y afrohondureños.

Si bien es cierto en las comunidades existe mucho conocimiento y experiencia ancestral en el campo agrícola, también es cierto que para alcanzar la competitividad agrícola se requiere de capacidades fortalecidas Los y las indígenas deben adquirir más conocimientos, competencias y aptitudes para fortalecer sus capacidades para ponerlos al servicio de sus emprendimientos. Además se debe gestionar el conocimiento para mejorar el accionar de las organizaciones para compartirlo con sus miembros. A nivel de la mayoría de las organizaciones indígenas se ha generado un desanimo de sus afiliados porque las organizaciones no están respondiendo a las exigencias de los tiempos modernos. También para el logro de objetivos productivos se requiere de asistencia técnica de servicios profesionales o especializados que sirvan de apoyo para las empresas que carecen en su mayoría por no decir todas de dichas capacidades, finalmente se requiere dejar capacidades técnicas instaladas en los proyectos para evitar lo que generalmente ocurre en los proyectos que una vez que finaliza el financiamiento del proyecto también terminan o cierran actividades las empresas. Como estrategia de salida será importante considerar un acompañamiento técnico por un tiempo determinado a cada organización productiva que se logre financiar. Las lecciones aprendidas y buenas prácticas de ComRural de la primera etapa serán muy útil en este aspecto. En indispensable que las personas o empresas que se contraten para estos fines tengan experiencia comprobada de trabajo exitoso con pueblos indígenas y afrohondureños y tener capacidad de trabajar con culturas distintas y cuando sea posible, que sean personas de las zonas.

9. Estrategia de Género y generación

En el área propuesta se va trabajar con 4 pueblos con culturas distintas, cada uno con sus particularidades, no se puede generalizar para recomendar una estrategia sin embargo se pueden trazar algunas líneas generales, el primer paso que debe hacer el proyecto es contar con un análisis de línea base donde debe incluirse un diagnóstico para determinar las brechas de género y generacional. La estrategia debe considerar la introducción de la perspectiva de género de manera gradual para no causar reacciones adversas en aquellos pueblos donde el control total de los recursos y del poder resida en los hombres.

10. Estrategia de comunicación

De la buena comunicación dependen los entendimientos, acuerdos y concertaciones, el proyecto debe considerar la implementación de estrategias de comunicación que contribuyan a sensibilizar, concienciar e informar a los participantes del proyecto, sistematización de las actividades, divulgación y transferencia de la información adquirida y procesada, sobre el avance y logros alcanzados en el Proyecto en todos los componentes. Los materiales de comunicación gráfica, informes y capacitación deben elaborarse y publicarse si es posible en su lengua materna para los que la conservan y en español.

Cada organización indígena o afrohondureña por lo general nombre uno o dos interlocutores que son las personas que sirven de enlace entre la organización y el proyecto y es a través de ellos se fluye la comunicación en doble sentido.

Para anunciar alguna información de interés, el proyecto puede hacer uso de diversos medios, sin embargo es importante utilizar de aquellos medios que son escuchados por la población ya sea por medios impresos o radiales. En cada región existe un medio que tiene más aceptación que otros, por lo que los ejecutores deben seleccionarlo para transferir información relativa al proyecto.

11. Presupuesto del Plan Indígena

El proyecto ComRural se plantea financiar 40 nuevos planes de negocios por un monto de US$ 12.6 millones de dólares, considerando que los 4 pueblos indígenas que habitan en el área del proyecto deben recibir los beneficios de este y conforme al potencial productivo de cada pueblo podríamos anticipar que al menos 20% del monto total equivalente a US$2,52 millones podrían utilizarse para financiar al menos 1 proyecto por pueblo proyecto incluidos los gastos administrativos y de gestión. Por tratarse de un proyecto orientado por la demanda que financiará únicamente proyectos que sean rentables económica y socialmente, es seguro que el número de proyectos a evaluar puede ser 3 o 4 veces superior al os que se financien. De hecho el presupuesto aquí planteado es solamente un indicativo,

Presupuesto propuesto para el Plan Indígena

Componentes	Monto del proyecto	Indicadores	Monto propuesto PIA
Inversiones productivas	US$12.6 M	Financiamiento de 4 planes de negocios	US$ 2,52 M
			US$ 2.52 M

12. Estrategia de participación local

En cada comunidad del área del proyecto hay grupos organizados alrededor de iniciativas empresariales que requieren financiamiento y con el presupuesto dispone no va a ser posible satisfacer la demanda por lo que se sugiere planear con suficiente anticipación las reuniones a través de convocatoria escrita a las organizaciones de la comunidad, estableciendo el objetivo de la reunión, hora, día y lugar donde se realizara para que los convocados estén listos, se deben convocar grupos sociales que incluyan hombre, mujeres y ancianos. El lenguaje y la información

que se transmita ha de ser clara y de acuerdo al contexto. Cuando se trate de reuniones con sectores específicos por ejemplo los agricultores hay que dejar claro las razones del porqué solo a ellos se les ha invitado. Las reuniones deben desarrollarse dentro de un marco de respeto mutuo para gozar de la confianza de las organizaciones.

13. Alianzas institucionales

Participar en una cadena de valor supone colaboración entre los diferentes actores sociales participantes, a pesar de que cada eslabón tiene funciones específicas el éxito de la cadena es una responsabilidad de todos, es así que el proyecto debe formar alianzas con aquellos actores que contribuyen a mejorar el funcionamiento de la cadena. Inicialmente hay que realizar un mapeo para identificarlos y tener claro el papel que juega. Para efectos del proyecto ComRural es importante en cada zona identificar los aliados financieros, organizaciones prestadoras de servicio, asociaciones de productores, entes reguladores etc. De allí que se pueden firmar acuerdos de cooperación para mejorar la eficiencia de la cadena.

14. Monitoreo y seguimiento

El monitoreo es un proceso continuo y sistemático que mide el progreso y los resultados de la ejecución de un conjunto de actividades en un período de tiempo, con base en indicadores previamente determinados. El seguimiento se refiere a un conjunto de acciones que permiten comprobar en qué medida se cumplen las metas propuestas en el sentido de eficiencia y eficacia. El monitoreo garantiza que se logre el resultado. El seguimiento registra si ese logro del resultado, unido a los logros de otros procesos, se ha hecho eficiente y eficaz. En proyecto con pueblos indígenas estos procesos deben ser participativos en asambleas o talleres, porque de esta manera se logra mayor apropiación de los beneficiarios y les permite estar informados de los avances y hacer cambios en el momento adecuado.

Anexo 9C

Plan de Participación Indígena

I. OBJETIVO GENERAL

Este plan de participación indígena es el Anexo II de la Evaluación Social tiene el objetivo de promover y potenciar la inclusión y participación de los pueblos indígenas, Lenca, Tolupanes, Pech y Garífunas que habitan del área del proyecto desde tiempos lejanos, participación que se realiza a través de sus diferentes organizaciones representativas. El plan contempla, desarrollar y fortalecer las capacidades de los actores claves locales para potenciar los beneficios del proyecto en favor de las comunidades.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS

• Fortalecer las capacidades de los actores locales (organizaciones de productores, organizaciones de mujeres, Organizaciones de desarrollo local, personas en situación de pobreza, Pueblos Indígenas, y Afrohondureños) para que puedan aprovechar oportunidades de desarrollo de sus comunidades y de sus propias familias a partir de las opciones que pueda generar el Proyecto ComRural.

• Apoyar a los líderes y lideresas locales a fortalecer sus capacidades de toma de decisiones, mantener con respeto mutuo, gestión de sub proyectos, técnicas de negociación

• Apoyar la gestión de la Unidad ejecutora y fortalecer su capacidad y habilidad INVEST-Honduras para trabajar con poblaciones indígenas y afrohondureñas.

III. CONCEPTUALIZACION DEL PLAN DE PARTICIPACION

La participación es un derecho de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños, consignado en el Convenio 169 de la OIT, ART. 7 y está estrechamente ligado la facultad de los indígenas y afrohondureños a la autodeterminación y la capacidad de decidir sus propias prioridades. Este enfoque permite la valoración, comprensión y reconocimiento de la diversidad social y la dinámica organizativa de los actores que hay en el área del proyecto y la relación de los mismos en el contexto del proyecto.

En este sentido cabe destacar que en el área del proyecto existen diversas organizaciones sociales entre ellos, organizaciones que promueven la justicia y los derechos humanos, la equidad de género, organizaciones indígenas, asociaciones de productores, patronatos comunales, conserjerías indígenas, organizaciones ambientalistas y personas individuales. El mapeo y análisis que se ha hecho de estos actores en la Evaluación Social permite al proyecto adecuar mejor su estrategia de intervención y consecuentemente lograr mejores resultados de su ejecución.

Consecuente con este enfoque, el proyecto procurara potenciar la inclusión de los indígenas y afrohondureños que comprenden parte de los actores en el área del proyecto según sus interés, influencia y vocación. El análisis de los actores (stakeholders) que es parte de la Evaluacion Social, es un ejercicio que permite comprender mejor la dinámica social y organizativa y la vinculación de los mismos en este proyecto. Para los propósitos de este Plan, la población meta lo constituyen las poblaciones indígenas y afrohondureña en situación de pobreza y que por sus

condiciones sociales y económicas, son vulnerables y marginadas de los procesos de desarrollo de las comunidades y de la nación.

IV. ACTIVIDADES ESTRATEGICAS DEL PLAN

4.1. Comunicación, promoción y divulgación del proyecto:

Es importante que el proyecto incluya una estrategia adecuada de comunicación, información y divulgación del proyecto. Esto sugiere el uso de los canales adecuados de información y divulgación así como el mensaje o el contenido de la información a difundir. En este sentido, la promoción e información del proyecto debe usar los medios masivos de comunicación a los que están expuestos los potenciales beneficiarios. Los interlocutores de los pueblos indígenas son los las federaciones las cuales ya tienen los canales establecidos para difundir la información a sus miembros afiliados, conviene destacar que tradicionalmente la información en las comunidades indígenas es más efectiva cuando se difunde oralmente, con el auge de la telefonía móvil, hoy en día todos los dirigentes de las federaciones tiene un número telefónico donde comunicarle cualquier noticia o información, por otro lado en muchas comunidades, especialmente las garífunas disponen de una emisora comunitaria propias de las organizaciones que transmiten mensajes en su idioma materno a nivel local y regional y a la cual está atenta toda la comunidad.

Para reducir los riegos de desinformación es preferible contratar un profesional especialista en comunicación para asegurarse que la información del proyecto debe ser clara, objetiva y oportuna. Un aspecto clave es que la información que trasciende a la población sea la que el contenido del proyecto representa. Además, la promoción del proyecto debe surgir de un plan preparado por el experto en comunicación, deberá obedecer a un objetivo claro y deberá seguir un orden estratégico en términos de focalización, dirigido, exclusivamente a los sectores de interés y no un despliegue publicitario sin orientación. La ventaja de una promoción y socialización dirigida a los grupos o sectores de interés, permite reducir gastos innecesarios.

El Plan de fortalecimiento de capacidades debe ser congruente con el objetivo del proyecto de incrementar la competitividad de productores organizados o en vías de organización, mediante su participación en alianzas productivas en el marco de cadenas de valor, el plan de capacitación y fortalecimiento incluye fundamentalmente, el desarrollo de habilidades en el manejo de información técnica, el acceso de la tecnología, capacitación en información de mercado y comercialización, apoyo al fortalecimiento legal de las organizaciones, formulación de planes de negocios y gestión de recursos para la inversión productiva, un diagnóstico previo puede ser de utilidad.

El mecanismo de capacitación será preferiblemente talleres participativos y abiertos los cuales deberán llevarse acabo de preferencia en las mismas comunidades. Tal como se menciona en la estrategia de comunicación y divulgación del proyecto, en las capacitaciones se usaran lenguajes sencillos y compresibles, de preferencia deberán auxiliarse de materiales audiovisuales en las capacitaciones debido al bajo nivel educativo de las poblaciones especialmente de la población indígena y afrohondurena, en caso de requerirse interprete se deberá encontrar alguien con capacidad de reproducir el mensaje en el idioma nativo.

Mecanismos de coordinación y cooperación con los actores locales En el área del proyecto existen una gran cantidad y variedad de organizaciones e instituciones entre ellos: Gubernamentales, ONGs, Cooperativas y Asociaciones de Productores, Instituciones Financieras,

Organizaciones Indígenas que tienen presencia y están involucrados en algún tipo de actividades de desarrollo comunitario y/o productivo.

Igualmente es importante señalar la presencia de otros programas y proyectos los cuales en su mayoría, son de desarrollo rural. Para los propósitos de ejecución de este proyecto, es importante considerar el establecimiento de alianzas de cooperación y coordinación interinstitucional en el marco de un trabajo colaborativo con las organizaciones e instituciones que tienen presencia en la zona, especialmente con aquellos que trabajan el tema de desarrollo productivo. El enfoque del trabajo colaborativo debe ser en el marco de desarrollo de capacidades técnicas, logísticas y financieras en beneficio de los grupos meta en este caso, indígenas y afrohondureños del área del proyecto. Especial énfasis convendrá dar en el establecimiento de alianzas entre las organizaciones para desarrollar y fortalecer las capacidades organizativas y productivas de las familias en condiciones de vulnerabilidad. En este contexto las ONGs especialmente los que ya llevan algún tiempo trabajando con indígenas y afrohondureños constituyen entre los actores más importantes con los cuales el proyecto debe potenciar las alianzas.

El monitoreo y la evaluación es una etapa importante dado que el mismo lleva implícito el principio de la rendición de cuentas y la oportunidad de decidir sobre los procesos, limitaciones y de los próximos pasos a seguir con el proyecto. En este contexto, el proyecto debe asegurar a los actores la oportunidad de opinar y decidir sobre el proyecto con relación a su plan de vida. La plataforma para inclusión de los actores en el monitoreo y evaluación son los talleres grupales y asambleas comunitarias los cuales deberán llevarse a cabo en las mismas comunidades y deben incluir fundamentalmente a los actores que están directamente vinculados con el proyecto tales como: los grupos o asociación de productores y productoras, las estructuras comunitarias como los patronatos, Caciques, concejos tribales, tribus, consejos indígenas municipales, cooperativas y/o cajas rurales, juntas de agua, comités de desarrollo comunal u otras formas de organización propia de las comunidades. En el caso de las comunidades indígenas, la opinión consensuada es que el monitoreo y evaluación debe incluir forzosamente a las federaciones indígenas y sus unidades técnicas financieras.

En cuanto a la evaluación del proyecto, la opinión generalizada es que esta debe incluir indicadores claros, diferenciados y medibles, deben incluir aspectos básicos relacionados con la reducción de pobreza y el mejoramiento en los niveles de vida de la población. Por otro lado, debe incluir un análisis de la eficiencia, el impacto y la sostenibilidad del proyecto. La población consultada considera que los resultados de las evaluaciones no deben quedar solamente en manos de las unidades ejecutoras sino que esta debe trascender hasta llegar a manos de ellos mismo (los actores locales). El mecanismo más adecuado para los ejercicios de evaluación del proyecto son los talleres grupales participativos y asambleas comunales los cuales deben ser de preferencia en las mismas comunidades. Para los propósitos del monitoreo y evaluación, se sugiere considerar los siguientes aspectos básicos:

- Tener un diagnóstico de línea base comparativa para medir los cambios

- Desarrollar indicadores sencillos, claros, comprensibles y medibles

- Asegurar la participación real y activa de los actores locales del proyecto a través de sus instancias correspondientes.

- Los ejercicios de monitoreo y evaluación deben llevarse a cabo a través de los mecanismos aceptados por las comunidades tales como las reuniones y/o talleres grupales y asambleas

comunitarias según la preferencia de los interesados y deben incluir a los líderes locales y participantes (beneficiarios) directos del proyecto con equidad de género.

MATRIZ DE ACTIVIDADES, INDICADORES, COSTOS Y RESPONSABLES

Actividad	Indicador	Medio verific.	Costo US$	Responsable
Comunicación*	Mensajes difundidos	Boceto, pauta	6,000.00	Unidad Ejecutora
Fortalecimiento** capacidades	Talleres	Listas de asistencia	60,000.00	Unidad Ejecutora
Alianzas locales***	Convenios firmados	Copia de convenios	1,600.00	Unidad Ejecutora
Monitoreo, S & E****	Convocatoria, Informes de Eval,	Copia de Informe, planilla	72,000.00	Unidad Ejecutora
			139,200,00	

*Se asume que al menos se harán 3 comunicaciones por pueblo durante la vida del proyecto, por cuatro pueblos serian 12 con un costo unitario de US$500.00
** Se realizaran al menos 3 talleres por pueblo, cada taller con un costo de 500.00 cada uno

***Se firman al menos 4 convenios por pueblo, totalizan 16, con un costo de US$100,00 cada uno

**** Se realizan 3 talleres de monitoreo en cada pueblo, totalizan 12 talleres a US$ 6000 cada uno

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades del PPI serán ejecutadas durante la vida del proyecto, se recomienda preparar el plan estratégico del proyecto y un plan operativo anula donde en acuerdo con los participantes se fijen las fechas de los talleres. Se recomiendan al menos 3 talleres que coincidan con el Taller de Arranque del proyecto, la evaluación intermedia y la evaluación final, de esta manera se puede revisar el avance de los indicadores.

La comunicación siempre debe ser anticipada, con suficiente tiempo para que los beneficiario se preparen, obedecerá a una estrategia adaptada al público meta a quien se le informara permanentemente de los logros del programa a través de medios adecuados.

En lo relacionado a las actividades para el fortalecimiento local, estas estarán basadas en un diagnóstico de las necesidades de capacitación y se programaran atendiendo la disponibilidad de tiempo de los participantes.

CONSTANCIAS DE CONSENTIMIENTO DE PUEBLOS INDIGENAS

MILH
MOVIMIENTO INDIGENA LENCA DE HONDURAS

CONSTANCIA

Yo **FAUSTO HERNANDEZ PEREZ** Presidente de la Junta Directiva del Movimiento Indígena Lenca de Honduras (MILH), en pleno uso de mis facultades como COORDINADOR NACIONAL de la organización representativa del Pueblo Lenca de Honduras por este medio **HAGO COSTAR** que hemos sido debidamente informados de la propuesta de proyecto COMRURAL en el departamento de Francisco Morazán se nos ha consultado mediante procedimientos adecuados culturalmente y de manera libre expresamos nuestro consentimiento para la ejecución del proyecto siempre que este no afecte negativamente nuestras forma de vida, nuestro territorio, ni nuestro entorno ambiental.

Nuestra aspiración como comunidad culturalmente diferenciada es que se financien cadenas en las que nuestro pueblo tiene alto potencial y ventaja competitiva. En la zona de Francisco Morazán la mayoría de la población cultiva granos básicos y hortalizas no obstante estamos dispuestos a evaluar otros cultivos que tengan mayor valor agregado. Por lo anteriormente expuesto nuestra comunidad a través de su organización representativa no tiene objeción alguna a la propuesta de COMRURAL.

En fe de lo cual se extiende la presente constancia a los 5 días del mes de mayo de 2016.

MOVIMIENTO INDIGENA LENCA DE HONDURAS
MILH
ESPERANZA INTIBUCA

FAUSTO HERNANDEZ PEREZ
COORNINADOR NACIONAL

COMUNIDAD CRISTALES Y RIO NEGRO
UNIDAD Y TRABAJO

CONSTANCIA

Yo **GENICA ALANE REYES ALVAREZ** Presidenta de la Junta Directiva de la Comunidad Garífuna de Cristales y rio Negro de Trujillo, departamento de Colón, en uso de mis facultades como Presidenta de la máxima organización representativa del Pueblo Garífuna de esta comunidad por este medio **HAGO COSTAR** que hemos sido debidamente informados de la propuesta de proyecto COMRURAL en el departamento de Colón, se nos ha consultado mediante procedimientos adecuados culturalmente y de manera libre expresamos nuestro consentimiento para la ejecución del proyecto siempre que este no afecte negativamente nuestras forma de vida, nuestro territorio, ni nuestro entorno ambiental.

Nuestra aspiración como población culturalmente diferenciada es que se financien cadenas en las que nuestro pueblo tiene alto potencial y ventaja competitiva. Por lo anteriormente expuesto nuestra comunidad a través de su organización representativa no tiene objeción alguna a la propuesta de COMRURAL.

En fe de lo cual se extiende la presente constancia a los 30 días del mes de abril de 2016.

COMUNIDAD CRISTALES Y RIO NEGRO
PRESIDENTA
TRUJILLO, COLON

Génica Alane Reyes Alvarez
Presidenta

CONSTANCIA

Yo **JOSE DE LOS SANTOS SEVILLA** Presidente de la Junta Directiva de la Tribu Indigena Tolupan de la Comunidad de La Ceiba en el territorio de La Montaña de La Flor municipio de Orica, departamento de Francisco Morazán. en uso de las facultades que me otorga el honroso cargo dentro de la organización representativa del Pueblo Tolupán en esta zona del país, por este medio **HAGO COSTAR** que hemos sido debidamente informados de la propuesta de proyecto COMRURAL en el departamento de Francisco Morazan, se nos ha consultado mediante procedimientos culturalmente aceptables; a través del consultor Omar Cacho Gil, de manera libre expresamos nuestro consentimiento para la ejecución del proyecto siempre que este no afecte negativamente nuestras forma de vida, nuestro territorio, ni nuestro entorno ambiental y que los beneficios del proyecto incluyan al pueblo Tolupán de la montaña de La Flor.

Nuestra comunidad en el pasado ha participado y ha sido favorecida con proyectos agricolas financiados con fondos externos. Por lo anteriormente expuesto nuestra comunidad a través de su organización representativa no tiene objeción alguna a la propuesta de COMRURAL.

En fe de lo cual se extiende la presente constancia a los 6 días del mes de mayo de 2016.

JOSE DE LOS SANTOS SEVILLA
Presidente Tribu La Ceiba, Montaña de La Flor

CONSTANCIA

Yo ALFREDO NOEL VARELA VASQUEZ Presidente de la Junta Departamental de FEDERACION HONDURENA DE INDIGENSA LENCA FHONDIL, en pleno uso de mis facultades como Presidente Departamental de FHONDIL representación del Pueblo Lenca de Honduras por este medio **HAGO COSTAR** que hemos sido debidamente informados de la propuesta de proyecto COMRURAL en el departamento de Francisco Morazán, se nos ha consultado mediante procedimientos adecuados culturalmente y de manera libre expresamos nuestro consentimiento para la ejecución del proyecto siempre que este no afecte negativamente nuestras forma de vida, nuestro territorio, ni nuestro entorno ambiental.

Nuestra aspiración como comunidad culturalmente diferenciada es que se financien cadenas en las que nuestro pueblo tiene alto potencial y ventaja competitiva. En la zona de Francisco Morazán la mayoría de la población cultiva granos básicos y hortalizas no obstante estamos dispuestos a evaluar otros cultivos que tengan mayor valor agregado como cacao, rambután y pimienta gorda. Por lo anteriormente expuesto nuestra comunidad a través de su organización representativa no tiene objeción alguna a la propuesta de COMRURAL.

En fe de lo cual se extiende la presente constancia, en el municipio de Santa Ana, Francisco Morazán, a los 10 días del mes de mayo de 2016.

Alfredo Varela

ALFREDO NOEL VARELA VASQUEZ

FEDERACION HONDURENA DE INDIGENAS LENCAS
PRESIDENCIA
DEPTO. FRANCISCO MORAZAN

Plataforma Comunitaria Comite y Redes de Honduras WAGUCHA

Dirección: Barrio San Martin dos casas después del puente Cristales
Trujillo Departamento de Colon. Tel: 2434-25-13

CONSTANCIA

Yo; **ANA LUCY BENGOCHEA MARTINEZ,** mayor de edad con identidad nº 0506-1966- 00918 en mi calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Asociativa Campesina de Producción WAGUCHA (Nuestra Raíz).

En el uso de mis facultades por este medio **HAGO COSTAR** que hemos sido debidamente informados de la propuesta de proyecto COMRURAL en el departamento de Colón, se nos ha consultado mediante procedimientos culturalmente apropiados y de manera libre expresamos nuestro consentimiento para la ejecución del proyecto siempre que este no afecte negativamente nuestra forma de vida, nuestros recursos naturales ni nuestros territorios y que los proyectos que se ejecuten sean amigables con el ambiente, por lo anterior nuestra comunidad y la organización representativa no tiene objeción alguna a la propuesta de COMRURAL.

En fe de lo cual se extiende la presente constancia a los 21 días del mes de abril de 2016.

Ana Lucy Bengochea Martinez
Presidenta

Anexo 9-D. Fichas de clasificación de impactos de pueblos indígenas

A. PARTE A.

Datos generales
Fecha de Formulación de la ficha: _____
Fecha de inicio del Plan de Negocio (PN): _____

Categorización del PN:	

Descripción del PN:

Región/Municipio/Comunidad:

PARTE B

- **Identificación de impacto en población del área del PN**

Criterios	N/Sabe	Sí	No	Comentarios
¿El grupo que desarrollara el PN habla alguna lengua materna?				Escriba cuál, o cuáles
¿La lengua materna que habla la puede leer?				
¿El grupo que desarrollara el PN se encuentra en la jurisdicción de un gobierno territorial indígena o afro descendiente?				Escriba cuál
¿En qué sentido este PN influirá en la vida de la comunidad?		Describir posibilidades positivas y negativas		
¿Este PN identifica alguna situación específica que coloca en vulnerabilidad a los protagonistas?				Diga cuál y porqué

Criterios	N/Sabe	Sí	No	Comentarios
Criterios	N/Sabe	Sí	No	Comentarios/Problemas identificados, si los hay.
¿Hay grupos de población indígena o minoría étnica en las áreas de proyecto que no será beneficiaria? Cuántas familias no son beneficiarios?				
Practican hábitos distintivos o actividades económicas que puedan contribuir a su vulnerabilidad?				
Restringirá el proyecto su actividad económica y social y los hará particularmente vulnerable en el contexto del proyecto?				
Cambiará el proyecto su integridad socioeconómica y cultural?				
Alterará el proyecto la vida de la comunidad?				
Afectará el proyecto positivamente la educación, salud, medios de vida y seguro social?				
Alterara o minara el proyecto el crédito a sus conocimientos y/o costumbres. Excluirá a las instituciones establecidas?				
En el caso de que la vida de la comunidad no sea alterada en su totalidad, habrá perdida de viviendas, tierra, cosechas, arboles u otros activos fijos pertenecientes o controlados por familias indígenas?				

PARTE C

- **Supuesto de impactos a generarse con el PN (Aplica si es población Indígena)**

Actividad y resultados del PN (según categoría de PN)	Efectos positivos anticipados	Efectos negativos anticipados
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

PARTE D

- **Criterio de Clasificación**

Después de revisar la información aquí expuesta declaro como especialista social que el PN evaluado:

☐ Debe de ser clasificado como proyecto A - se requiere un Plan de Pueblos Indígenas (PPI).

☐ Debe de ser clasificado como un proyecto B- no requiere de un PPI.

Valoraciones del Equipo formulador PN:

Elaborado por equipo formulador del PN (nombres o firma)	
Fecha:	
Aprobado por Especialista Social Territorial (nombre y firma)	
Fecha:	

Anexo 10: Instrumentos de Evaluación de Responsabilidad Social Empresarial en las OPR de ComRural

TRABAJADORES= TRABAJADORES Y/O SOCIOS

Para establecer el valor total de ítems deberá sumar la cantidad de ítems respondidos y luego multiplicarlos por 2
Puntaje máximo= Cantidad de sub indicadores X 2
La fórmula para definir la puntuación es:
Puntuación: Puntaje alcanzado/Total de ítems

No.	DESCRIPCION	SI	EN PARTE	NO
1	VALORES, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO CORPORATIVO			
A	Compromisos Éticos			
	La OPR tiene explicitada su Misión, Visión y Valores			
	En la Misión y Visión se incluyen consideraciones sobre la Responsabilidad Social Empresarial			
	En la redacción de la Misión y Visión participan distintos niveles de la cooperativa			
	En la redacción de la Misión y Visión se hacen consultas externas a la cooperativa (proveedores, clientes, comunidad, etc.)			
	La Misión y Visión son revisadas periódicamente			
	La Misión y Visión es difundida públicamente a nivel interno y externo (carcelería, sitio web, publicaciones, etc.)			
	La Organización OPR dispone de un Código de Ética o Conducta formal			
	El Código de Ética o Conducta es refrendado por todos los socios de la cooperativa			
	El Código de Ética o Conducta contempla las siguientes partes interesadas: empleados, proveedores, medio ambiente, clientes, comunidad, gobierno y accionistas			
	La Organización estimula la coherencia entre los valores y principios de la organización y la actitud individual de los colaboradores			
	En las distintas instancias del reclutamiento y selección de personal, se consideran aspectos relacionados con la ética			
	SUB-TOTAL			
B	Cultura Organizacional			
	Se difunde y educa en Valores y en el Código de Ética regularmente			
	En los diagnósticos de Clima Laboral se evalúan			

	cuestiones éticas			
	La OPR ha cancelado o cancelaría contratos con los proveedores por conductas no éticas de estos			
	La OPR cancelaría contratos por considerar que los mismos o las empresas contratantes podrían ser éticamente incorrectos			
	Posee políticas y/o procedimientos de control y sanción ante posibles prácticas corruptas			
	Existe la política de informar a los superiores sobre toda comisión, obsequio, etc. recibido u ofrecido por parte de terceros en relación a la actividad empresarial			
	La OPR posee políticas y/o procedimiento de control y sanción ante posibles situaciones de acoso ya sea sexual o de otra índole			
	La OPR dispone de normas que explícitamente prohíben prácticas discriminatorias en la empresa, ya sea por raza, sexo, religión, etc.			
	SUB-TOTAL			
C	**Gobierno Corporativo**			
	La OPR cumple con la legislación impositiva y de seguridad social vigente			
	La cooperativa redacta anualmente una Memoria			
	En la Memoria, se hace mención a actividades de Responsabilidad Social de la organización (apoyo comunitario, protección medio ambiente, etc.)			
	Se incluye el respeto a los derechos humanos como criterio formal en sus decisiones de inversión y adquisición			
	La OPR posee documentación que respalda la respondido en el presente cuestionario			
	SUB-TOTAL			
D	**Relaciones con la Competencia**			
	Se establecen principios relacionados a la competencia en el Código de Conducta o en la declaración de valores de la cooperativa			
	Se posee una política de no utilización de los defectos o debilidades de los productos o servicios de la cooperativa			
	SUB-TOTAL			
E	**Balance Social**			
	Elabora un Balance Social con informaciones sobre sus acciones sociales y ambientales			
	La información sobre la situación económica-financiera de las actividades de la cooperativa son auditadas en forma externa			
	La OPR publica en Internet datos sobre aspectos económicos, financieros, sociales y ambientales de sus actividades			

	SUB-TOTAL			
F	Elección y renovación de órganos directivos			
	SUB-TOTAL			
2	PROVEEDORES			
A	Criterios de Selección y evaluación de Proveedores			
	Cuando inicia una relación con un nuevo proveedor, la organización se interesa en conocer sus principios, su política de responsabilidad social y se informa si el proveedor cumple con la legislación y el respeto por los derechos humanos			
	Posee una política específica o un programa de responsabilidad social en la cadena de proveedores			
	SUB-TOTAL			
B	Trabajo infantil en la cadena de proveedores			
	La OPR posee políticas formales con el objetivo de contribuir a la erradicación del trabajo infantil. Discute el tema con los proveedores y los estimula a cumplir con las leyes			
	Tiene como practica regular la verificación de existencia de mano de obra infantil en su cadena productiva			
	SUB-TOTAL			
C	Relaciones en la cadena de proveedores			
3	PUBLICO INTERNO			
A	Salud, seguridad y condiciones laborales			
	La OPR posee un programa de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales			
	Se capacita anualmente en Salud y Seguridad			
	Existen beneficios adicionales en el área de la salud para los colaboradores y/o sus familiares			
	La OPR otorga beneficios adicionales a los establecidos por la ley en los casos de embarazo			
	En el presupuesto anual se prevé un monto destinado a la prevención de salud y seguridad			
	Existe preocupación por mejorar las condiciones de trabajo de los empleados más allá de las exigencias legales			
	Se promueven programas de combate al stress para los colaboradores, específicamente para los que desarrollan funciones más estresantes			
	SUB-TOTAL			
B	Valoración de la diversidad			
	Existe una política de valoración de la diversidad y no discriminación			
	La política de valoración de la diversidad y no discriminación consta en el Código de Conducta y/o declaración de Valores de la OPR			
	Existe una política de dar oportunidades a los			

	discapacitados			
	Existe una política de dar oportunidades a jóvenes			
	Existe una política de dar oportunidades a mujeres			
	Se promueve la ocupación de cargos gerenciales por mujeres			
	SUB-TOTAL			
C	**Compromiso con el desarrollo profesional**			
	La OPR prevé en el presupuesto anual un monto destinado a la capacitación de sus empleados			
	Apoya económicamente y/o facilita iniciativas individuales de capacitación en áreas relacionadas a la OPR			
	Apoya económicamente y/o facilita iniciativas individuales de capacitación en áreas no relacionadas a la OPR			
	SUB-TOTAL			
D	**Gestión participativa**			
	Se brinda a los socios y socias información financiera			
	Se informa a los socias y socias información de producción			
	Se brinda a los socios y socias información sobre objetivos estratégicos			
	SUB-TOTAL			
E	**Política de remuneración y beneficios**			
	Existe un componente de participación en los resultados			
	Existen incentivos por desempeño			
	En los últimos dos años se aumentó el salario mínimo de la OPR en relación al salario mínimo vigente			
	La OPR cuenta con un Manual de Cargos, Funciones y Salarios			
	SUB-TOTAL			
F	**Compromiso con el desarrollo infantil y futuro de los niños**			
	Se apoya a los padres que estén esperando familia a tener información sobre embarazo, cuidados especiales para los bebés, cursos prenatales, servicios médicos y sociales			
	La OPR dispone de un Centro de Recursos para la familia, por ejemplo: una biblioteca con libros de texto y videos escolares que están a disposición de los hijos de colaboradores, así como otros materiales informativos sobre los más variados temas que puedan contribuir al bienestar de la familia			
	Además de cumplir con las leyes relacionadas a la protección de la maternidad, paternidad, amamantamiento y guardería, prohíbe formalmente cualquier tipo de discriminación hacia las mujeres			

	embarazadas			
	SUB-TOTAL			
G	**Clima laboral**			
	La OPR desarrolla actividades sociales en las cuales participan los trabajadores y sus familias			
	La OPR realiza evaluaciones sobre la percepción de la misma por parte de los trabajadores			
	La OPR realiza evaluaciones de satisfacción sobre el ambiente laboral entre los trabajadores			
	La OPR realiza evaluaciones de desempeño en las cuales los superiores son evaluados por sus subordinados			
	SUB-TOTAL			
H	**Comportamiento en los despidos**			
	La situación social del empleado es considerada al momento de su despido			
	La OPR acompaña y evalúa periódicamente la rotación de los empleados y tiene una política de mejorar este indicador			
	Ante la necesidad de reducción de personal se prevé una comunicación dirigida a los colaboradores que permanecen, sobre las razones que avalan la decisión tomada			
	SUB-TOTAL			
4	**MEDIO AMBIENTE**			
A	**El medio ambiente como compromiso empresarial**			
	La OPR dispone de procesos de capacitación en temas medioambientales			
	La OPR dispone de procesos orientados a la preservación medioambiental			
	La cooperativa genera o participa en alianzas con otras organizaciones desarrollando acciones en favor del cuidado del medio ambiente			
	Se consideran aspectos ambientales al seleccionar proveedores			
	SUB-TOTAL			
B	**Prácticas de cuidado del medio ambiente**			
	Se promueve el reciclado de insumos y otros productos			
	Se tiene establecido un sistema de retorno de envases, embalajes, productos obsoletos, etc., generados por la propia OPR			
	Se procura disminuir al máximo la utilización de productos tóxicos en la OPR			
	Se promueve la reducción en el consumo de energía y agua			
	Se implementan procesos para el destino adecuado de los residuos generados por la actividad específica de la OPR			

	Se implementan procesos para el destino de otros residuos generados en la OPR (vasos, papel, envases plásticos, etc.)			
	Se dispone de una política tendiente al uso de combustibles/energías menos contaminantes			
	Se busca minimizar la liberación a la atmósfera de gases nocivos para la capa de ozono			
	SUB-TOTAL			
C	**Gerenciamiento del Impacto medioambiental**			
	Se dispone de controles del impacto ambiental generado por sus actividades			
	Provee a los consumidores y clientes informaciones detalladas sobre el impacto ambiental resultante del uso y del destino final de sus productos			
	La OPR discute con sus colaboradores, consumidores, clientes y con la comunidad sobre el impacto ambiental causado por sus productos o servicios			
	Se posee un programa de gerenciamiento de residuos con la participación de clientes, así como para la recolección o reciclaje de materiales tóxicos			
	Es política de la empresa atender quejas y/o denuncias referidas a la agresión al medio ambiente			
	SUB-TOTAL			
E	**Minimización de residuos**			
	La OPR posee iniciativas para el uso de fuentes de energía renovable			
	Realiza acciones de control de la polución causada por vehículos propios y de terceros a su servicio			
	La OPR posee un sistema de monitoreo para el aumento de eficiencia energética, la reducción del consumo del agua, la reducción de residuos sólidos y la reducción de emisión de CO2 u otros gases de efecto invernadero a atmosfera			
	SUB-TOTAL			
5	**CONSUMIDOR/CLIENTES**			
A	**Consideración de la opinión del cliente – Proceso de reclamaciones**			
	La OPR tienen implementado un procedimiento para conocer el nivel de satisfacción de los clientes			
	La OPR capacita a sus colaboradores en forma regular en “Atención al Cliente”			
	En la OPR existe un departamento de atención al cliente o una persona responsable de atención a los clientes			
	Se comparte con los trabajadores de la empresa la opinión de sus clientes			
	Considera la opinión de sus clientes en sus productos y servicios			

	La OPR evalúa anualmente el número de reclamaciones			
	Posee una política de protección a la privacidad y/o un sistema de gestión de las informaciones privadas del consumidor o cliente			
	SUB-TOTAL			
C	Marketing y comunicación			
	Existe transparencia en la información al público consumidor de los posibles riesgos de los productos o servicios que ofrece la OPR (uso irresponsable o excesivo, etc.)			
	Las especificaciones, precios y condiciones de comercialización están claras y coinciden con el producto o servicio que se ofrece			
	La OPR promueve prácticas de ventas con criterios éticos			
	Existen políticas de comunicación externa alineadas a valores y principios éticos(propaganda que coloque a los niños, adolescentes, mujeres o minorías en situación de prejuicios, humillación o riesgos)			
	Se examinan previamente las campañas publicitarias verificando que las mismas estén alineadas con los valores de la OPR			
	SUB-TOTAL			
6	COMUNIDAD			
A	Política de apoyo a la Comunidad			
	Dentro de la planificación, se establece una política de apoyo a la comunidad			
	Se consulta a los socios y socias para las acciones y/o programas de apoyo a la comunidad			
	La OPR genera y/o participa de alianzas con otras empresas u organizaciones para desarrollar acciones de apoyo a la comunidad			
	Se prevé de espacios para desarrollar pasantías en la empresa destinadas a jóvenes como apoyo a la formación laboral de los mismos			
	Se promueve la integración de personas con discapacidad			
	Se ofrece apoyo a instituciones educativas locales, impulsando y sosteniendo procesos de transferencia tecnológica a escuelas primarias y secundarias y se colabora con su equipamiento			
	Siempre que sea necesario (y posible) se colabora con la mejora de los equipamientos públicos de su zona, como en escuelas, puestos de salud, plazas, áreas verdes, etc.			
	Se desarrollan o apoyan proyectos para los niños y adolescentes de la comunidad			
	La OPR participa activamente de discusiones sobre			

	problemas comunitarios y de la búsqueda de soluciones			
	Se tienen prácticas de compra y de inversiones orientadas a favorecer el desarrollo socioeconómico de la comunidad en la que se encuentra			
	La OPR mejora los impactos de la misma en la comunidad próxima más allá de las regulaciones existentes (ruidos, olores, movimiento de vehículos, etc.)			
	Posee indicadores para monitorear los impactos causados por sus actividades en la comunidad en la que se encuentra			
	SUB-TOTAL			
B	**Financiamiento de acciones sociales**			
	En el presupuesto anual se prevén fondos para apoyar programas comunitarios y/u ONG			
	Se destina recursos(no económicos) para programas de apoyo comunitario			
	Se evalúan los resultados de los programas y/o apoyos destinados al desarrollo de la comunidad			
	SUB-TOTAL			
C	**Relaciones con organizaciones locales**			
	Se realiza un levantamiento de las necesidades locales antes de diseñar sus proyectos			
	Realiza en la comunidad, en forma conjunta con organizaciones locales, campañas educativas y de interés publico			
	Apoya a varias entidades con donaciones, financiamiento e implementación de proyectos, divulgando experiencias exitosas			
	SUB-TOTAL			
7	**GOBIERNO Y SOCIEDAD**			
A	**Participación y transparencia política**			
	Se informa a sus socios y empleados sobre la importancia de participar en las administraciones gubernamentales y fiscalizarlas			
	Procura participar de organizaciones que integren empresarios y utiliza ese espacio para actualizarse y discutir con otras empresas sus dificultades, necesidades y formas de movilización en busca de mejores condiciones para los negocios y también de mejores condiciones para la comunidad			
	SUB-TOTAL			
D	**Participación en proyectos sociales gubernamentales**			
	Establece convenios con organismos públicos con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza, asistencia social, salud o infraestructura, así como la erradicación de trabajo infantil o el trabajo forzado, incentivar la generación de empleos, seguridad			

	alimenticia, etc.			
	SUB-TOTAL			
E	**Construcción de la ciudadanía**			
	Estimula a los colaboradores a evaluar la actuación de las autoridades del gobierno			
	Establece convenios con organismos públicos con el objetivo de mejorar la calidad de enseñanza, asistencia social, salud o infraestructura, así como para la erradicación del trabajo infantil o el trabajo forzado, incentivar la generación de empleos, seguridad alimenticia, etc.			
	TOTAL			

Anexo 11: Guía de Buenas Prácticas Agrícolas Compiladas por SAG

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS
REQUISITOS GENERALES Y RECOMENDACIONES PARA LA APLICACIÓN

DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS – BPA

Para asegurar el cumplimiento de los requisitos generales y las recomendaciones contempladas en esta norma, se deberá designar un responsable competente.

1. PLAN DEL CULTIVO

Todos los aspectos contemplados en este plan deben ser la base del proyecto de siembra, el cual será parte de la documentación del sistema de Buenas Prácticas
Agrícolas del cultivo. El objetivo del plan del cultivo es definir la viabilidad técnica y financiera del proyecto.

1.1 Selección de la zona de cultivo
a) Antes de planear el establecimiento de un área productiva debe consultarse con el organismo o entidad competente el Plan de
Zonificación Local vigente para la zona escogida. El desconocimiento de este plan no exime al productor de su responsabilidad por la contravención al ordenamiento jurídico sobre tenencia y uso de tierras del área productiva escogida.
b) Se debe contar con documentos oficiales que permitan en todo momento sustentar el proyecto de siembra, acorde con la legislación nacional vigente.

1.2 Evaluación ambiental
El análisis de impacto ambiental debe constar de los siguientes criterios: historia de la zona (cultivos anteriores, incidencia y manejo de plagas); manejo de aguas de escorrentía, de procesos y servidas; manejo de suelos, protección de fauna y flora; disposición segura de residuos de cosecha, envases y empaques de agroquímicos. Se debe contar con un plan escrito de manejo ambiental, acorde con el tipo de cultivo y la zona escogida que involucre todo el proceso y que este soportado con registro y documentos.

1.3 Características de la zona
Para analizar las zonas productivas de acuerdo con el cultivo escogido, se deben considerar los siguientes factores: altura sobre el nivel del mar, régimen de precipitaciones, temperaturas máximas y mínimas, humedad relativa, disposición de fuentes de agua suficientes para riego, luminosidad, fuerza y dirección de los vientos, calidad de suelos y topografía.

1.4 Recursos de la zona
Se deben considerar los recursos de la zona que pueden afectar la viabilidad del proyecto, en cuanto a costos y realización, tales como: vías de acceso, cercanía a los centros de acopio, disponibilidad de mano de obra, cercanía a los centros de salud y seguridad de la zona (orden público).

1.5 Características del predio

Se debe evaluar la información del predio, mediante la revisión de registros y fuentes primarias sobre: cultivos anteriores, uso de insumos agrícolas, manejo del suelo, incidencias de plagas, fuentes hídricas, resultados de cultivos anteriores y rotación de cultivos.

1.6 Evaluación de suelos

El productor debe considerar los siguientes aspectos:

a) Los costos de adecuación de los suelos en cuanto a labores y aplicación de enmiendas son un factor determinante para la viabilidad del proyecto de siembra. Se debe realizar un análisis de suelo que incluya la textura, características fisicoquímicas, fitopatológicas o microbiológicas. Analizar las características tales como topografía del predio, perfil del suelo, manejo de curvas de nivel para siembra y aguas de escorrentía.

b) Se debe mantener el registro de análisis de los suelos, realizado por un laboratorio aprobado, autorizado o acreditado.

1.7 Evaluación de aguas para riego y procesos en campo

a) Dependiendo del tipo de cultivo, se debe tener en cuenta la cantidad y la calidad de agua tanto para riego como para procesos, en el predio o fundo, en los casos que sea necesario.

b) Se debe conocer la cantidad de agua disponible y la requerida para suplir las necesidades del cultivo, con el fin de determinar si se debe contar con un suministro alterno del recurso (pozo, reservorio o similar) y definir el tipo de riego que se va instalar.

c) Se debe conocer el orden de la fuente de agua y su calidad, por medio de análisis fisicoquímico y microbiológico. Además se debe contar con el permiso expreso de las autoridades competentes para el uso de las fuentes de agua utilizadas con fines de riego.

d) En el caso que se requiera agua para procesos de pos cosecha (lavado), se debe disponer de agua potable acorde con la legislación nacional vigente.

e) Se deben mantener registros de análisis de laboratorio realizados a las aguas para riego o para los procesos en campo.

2. INSTALACIONES

Las instalaciones requeridas en los predios o fundos corresponden a:

2.1 Área de almacenamiento de insumos agrícolas

Se debe disponer de áreas separadas para el almacenamiento de insumos agrícolas que cumplan con las siguientes características:

a) El área de almacenamiento de plaguicidas debe ser independiente del área de fertilizantes y bio insumos. Esta área no debe servir de almacenamiento provisional para otro tipo de insumos, sustancias o materiales diferentes, a excepción de los equipos empleados para su dosificación, aplicación, etc., (por ejemplo fumigadoras). En aquellos casos en que el predio solo tenga una bodega general para el manejo de insumos agrícolas, se debe habilitar un área específica para el almacenamiento de plaguicidas y otra para el almacenamiento de fertilizantes, siempre y cuando se cuente con una separación física que las mantenga completamente aisladas entre si y del resto de la bodega. De todas formas es recomendable que estas áreas se encuentren en construcciones separadas. Las áreas de almacenamiento de insumos agrícolas deben estar separadas de las áreas de vivienda, almacenamiento de alimentos, materiales de empaque y ubicadas en zonas no inundables y alejadas de fuentes de agua.

b) Estas áreas deben estar construidas en material resistente al fuego, contar con una estructura sólida, techos, ventilación e iluminación adecuada. Los pisos deben ser de material no absorbente y deben estar diseñados de manera que puedan retener derrames y permitir una adecuada limpieza. Además se recomienda que alrededor de la bodega exista una canalización construida de material impermeable con el fin de contener cualquier derrame mayor.
c) En todos los casos se debe contar con estanterías de material no inflamable, no absorbente y de fácil limpieza, para el almacenamiento de los insumos y que permitan la circulación de aire, evitando la concentración peligrosa de gases. Además se debe contar con carteles que identifiquen el sitio de almacenamiento de cada tipo de insumos teniendo cuidado de colocar los líquidos en los compartimientos de abajo y los insumos sólidos arriba, ubicados sobre los líquidos. Para garantizar la calidad de los insumos, se deben seguir las recomendaciones de almacenamiento de los fabricantes indicadas en la etiqueta.
d) Los insumos guardados en sacos, frascos, cilindros o tambores debidamente etiquetados deben estar sobre estibas o plataformas, nunca en contacto directo con el suelo, para evitar riesgos de humedad y roturas accidentales, entre otros.
e) Estas áreas deben permanecer secas, limpias e identificadas con un letrero en la puerta de entrada, clara y legible que indique: "Bodega de (por ejemplo fertilizantes. Ingreso solo a personal autorizado". Deben permanecer cerradas con llave, para evitar el ingreso de personal no autorizado. Las llaves únicamente deben ser manejadas por la persona responsable asignada.
f) En estas áreas se debe contar con avisos informativos claros, en buen estado y de fácil visibilidad como por ejemplo "No comer", "No beber", "No fumar", "Use elementos de protección", etc., e instructivos para la atención de situaciones de emergencia, manejo de insumos y números telefónicos con contactos para atender cualquier situación.
g) La persona responsable de la bodega debe mantener actualizados los registros de manejo de inventario, donde se especifique el tipo, nombrecomercial, número de lote y fecha de vencimiento del insumo, cantidad, fecha de ingreso y salida de cada uno de los insumos, nombre de la persona responsable de cada movimiento y su finalidad.
h) Se deben tomar las medidas necesarias para evitar el ingreso de animales como perros, gatos, aves y roedores, entre otros, a estas instalaciones.
i) En caso de requerirse, se debe separar el almacenamiento del material de propagación (semillas, estacas, esquejes, plántulas, etc.) para prevenir riesgos de contaminación y deterioro de los mismos.
j) En la bodega de almacenamiento de insumos agrícolas debe existir un extintor multiuso con su carga al día, ubicado en un sitio visible y de fácil acceso. El personal que trabaja en la bodega debe estar capacitado para su uso.
k) En la bodega se debe disponer de aserrín, arena o un material absorbente comercial para casos de derrames de agroquímicos; en estos casos se debe disponer del residuo de acuerdo con las normas nacionales vigentes.
l) Los insumos deben mantenerse siempre en su envase y con su etiqueta original. No deben guardarse insumos re envasados, ni etiquetas elaboradas a mano o alteradas con lapiceros, marcadores, etc.

2.2 Área de dosificación de insumos y preparación de mezclas de insumos agrícolas

El predio o fundo debe contar con áreas destinadas a la dosificación de insumos y preparación de mezclas preferiblemente independientes y específicas para cada tipo de insumo (una para plaguicidas, otra para fertilizantes y otra para bio insumos) con las siguientes características:

a) El área de dosificación puede encontrarse localizada dentro de la bodega de insumos separada físicamente y debe tener: Piso impermeable en buen estado, suministros de agua y en lo posible una ducha de emergencia; iluminación y ventilación adecuada; elementos de medición para la correcta dosificación tales como balanzas, probetas, recipientes graduados, etc., los cuales deben estar en buen estado y ser de uso exclusivo para este fin.
b) El área de dosificación debe ser de acceso restringido y estar identificada.
c) El área de preparación, puede estar ubicada en la misma área de dosificación, teniendo en cuenta las mismas precauciones.
d) Se debe contar con procedimientos para atención de situaciones de emergencia igual que para la bodega.
e) Deben existir indicaciones en las áreas sobre la necesidad de usar los elementos de protección y cumplir con todas las condiciones de seguridad acorde con el tipo de insumo y las recomendaciones de la etiqueta. Los elementos de protección para el personal tales como guantes, gafas de seguridad, máscaras y vestimenta apropiada. No deben guardarse en las áreas de almacenamiento o dosificación de insumos para evitar su contaminación.

2.3 Áreas de almacenamiento de equipos, utensilios y herramientas

En el predio o fundo debe existir un área específica e independiente para el almacenamiento de equipos de trabajo y herramientas de labranza. Esta área debe mantenerse limpia, en orden y libre de material en desuso.

2.4 Área de acopio en predio o fundo

a) En el predio o fundo debe disponerse de un sitio adecuado, limpio y ordenado para realizar el acopio de los productos cosechados de modo que se garanticen su calidad e inocuidad durante el tiempo de permanencia allí. Esta área debe ser techada y estar lejos de focos de contaminación.
b) Se debe disponer de una fuente de agua potable para realizar la prelimpieza, según los requerimientos del producto y para cubrir los requerimientos de prácticas higiénicas de los trabajadores y las actividades de re limpieza y desinfección de equipos, utensilios y herramientas. El área de acopio debe estar contemplada en un programa de higiene, incluyendo el control de roedores y plagas.
c) Esta área deberá contar con los equipos y utensilios acordes con las necesidades del producto que se va a cosechar, incluyendo las cajas y canastillas para la cosecha. Los productos no deben estar en contacto directo con el suelo.

2.5 Área de pos cosecha

El lugar en donde se lleva a cabo operaciones de pos cosecha tales como lavado, clasificación, empaque, encerado, almacenamiento o cualquier otro, debe ser adecuado para preservar las condiciones de inocuidad de los alimentos. Esta área deberá cumplir con las siguientes características:

a) Diseño y construcción que facilite la limpieza y desinfección, de tal manera que se garantice la protección del producto contra el ingreso de plagas y contaminación. Esta área debe estar incluida en el plan de higiene y mantenimiento de las instalaciones.
b) Las instalaciones deben ser de tamaño suficiente, con áreas separadas y demarcadas de acuerdo con las operaciones del proceso que garanticen su flujo.
c) Se debe contar con un sistema de suministro de agua potable para el desarrollo de las operaciones que lo requieran y la higiene de los trabajadores.
d) Se debe contar con sistema de ventilación e iluminación adecuadas que eviten contaminación y con sistemas de redes eléctricas en buen estado de funcionamiento y mantenimiento.
e) Se debe contar con instalaciones sanitarias en buen estado y debidamente dotadas: baños, vestidores, estaciones de limpieza y desinfección de manos.
f) Los equipos y utensilios deben ser de material lavable e inerte y encontrarse en buen estado y funcionando correctamente. Se debe contar con un plan de mantenimiento preventivo y de calibración de equipos de medición cuando se requieran.

2.6 Áreas de instalaciones sanitarias

a) Se debe contar con un número suficiente de baños (lavamanos y sanitarios) para los trabajadores, aproximadamente a 500 m de la siembra, que pueden ser fijos o móviles y deben permanecer en buen estado de higiene.
b) Los baños deben contar con sistema de manejo higiénico de residuos para evitar la contaminación del suelo, materiales o equipos a través de filtraciones y encontrarse ubicado mínimo a una distancia de 100 m de las fuentes de agua y a más de 15 m de donde se manipulen o almacenen los productos de cosecha.
c) Los baños deben cumplir las siguientes normas de higiene: deben ser fáciles de lavar y mantenerse limpios y en buen estado, contar con los elementos básicos de aseo y señalización que indiquen la obligación de lavarse las manos después de utilizar el baño.

2.7 Áreas destinadas al bienestar de los trabajadores

a) En el predio o fundo debe existir un área específica y adecuada para la alimentación de los trabajadores, independiente de las zonas de trabajo.
Esta área debe contar con recipientes para la basura y debe permanecer limpia y ordenada.
b) Se recomienda además contar con un lugar adecuado, para guardar la indumentaria y objetos personales de los operarios.

3. EQUIPOS, UTENSILIOS Y HERRAMIENTAS

3.1. Mantenimiento y calibración de equipos, utensilios y herramientas
a) Todos los equipos, utensilios y herramientas empleados en las labores de campo, cosecha y pos cosecha deben ser revisados, y mantenidos en buenas condiciones; para esto se debe contar con un programa de mantenimiento preventivo y de calibración, de acuerdo con los requerimientos de cada uno de ellos.
b) Dichos programas deben contar con sus registros respectivos y orientados bajo las indicaciones pertinentes de profesionales o asesores del cultivo o una persona calificada para determinar la necesidad y requisitos del programa de calibración de equipos.

3.2 Condiciones de los equipos, utensilios y herramientas de la cosecha y pos cosecha.

Todos los equipos y utensilios empleados durante la cosecha y pos cosecha tales como: recipientes, cuchillos, mesas, cestas o canastillas, cepillos, tanques de lavado, etc., deben ser lavables, construidos de manera que se facilite su mantenimiento, limpieza y desinfección.
a) Los equipos, utensilios y herramientas deben mantenerse en buen estado y preferiblemente deben ser de uso exclusivo del predio.
b) Los equipos, utensilios y herramientas de la cosecha no deben emplearse para otro fin diferente al establecido.
c) En caso de que exista elementos usados para otros fines, estos deben estar identificados o marcados o deben ser de un color diferente para garantizar que sean utilizados de acuerdo con los instructivos y programas establecidos.
d) Debe existir una persona responsable de vigilar el buen uso de los equipos, utensilios y herramientas, su mantenimiento y adecuada limpieza y desinfección, siguiendo los instructivos y programas establecidos para cosecha y pos cosecha.

4. MANEJO DEL AGUA

4.1 Generalidades

Se debe evaluar el riesgo potencial de cada fuente y sistema de distribución del agua, debido a que puede transportar al área de cultivo microorganismos patógenos, plagas, sustancias químicas diversas y materiales extraños que pueden provocar daños a la salud humana así como crear condiciones favorables al desarrollo de plagas.

A fin de prevenir o reducir la contaminación por el agua de riego, se recomienda cumplirlo siguiente:

a) Emplear filtros o barreras en los cauces de ingreso que impidan que elementos extraños, así como, desechos o restos vegetales contaminen el agua y ensucien los campos.
b) Utilizar periódicamente métodos de predicción de las necesidades de agua del cultivo para evitar excesos o deficiencias que pudieran afectar la calidad del producto. Siempre que sea posible, el riego debe ajustarse al uso consecutivo de agua de la planta.
c) Basado en un análisis de peligros, las fuentes para el riego deben analizarse física, química y microbiológicamente al menos una vez por año en un laboratorio adecuado. Los resultados de estos análisis deben ser comparados con los estándares aceptados por la legislación nacional vigente. Los resultados adversos ameritaran las acciones correctivas que fueran del caso.
d) Proteger los cauces, pozos, áreas y equipos de bombeo, canales y acequias de distribución del agua para prevenir la contaminación.
e) Mantener registros documentados del uso del agua de riego. Los registros deben indicar la fecha y el volumen por medida de agua o unidad de riego.
Si el productor trabaja con programas de riego, deben registrarse los volúmenes de agua calculados y los usados realmente. Todos los permisos pertinentes para la extracción del agua deben estar en regla y disponibles.
f) Optimizar el uso del agua y reducir las pérdidas mediante un plan de gestión (por ejemplo, sistemas de reutilización, minimización del desagüe de los excedentes de los riegos por gravedad, riego nocturno, mantenimiento de equipos de riego para prevenir fugas u obstrucciones, entre otros).
g) Los restos de plaguicidas y sus envases vacíos no deberán ser arrojados a los canales de regadío.

h) Las aguas no deben utilizarse sin previo tratamiento para el riego. En caso se utilicen aguas residuales, la calidad del agua debe cumplir con normas nacionales vigentes.

4.2 Agua para riego

a) El agua empleada en los sistemas de riego deben poseer unas características fisicoquímicas y microbiológicas adecuadas, de acuerdo con la legislación nacional vigente con los riesgos reales de la fuente para cultivo. Se debe contar con una caracterización de la fuente.
b) No se debe permitir el uso de aguas provenientes de vertimientos humanos e industriales, esta debe pasar por un tratamiento acorde con el uso previsto, en estos casos se debe contar con registros de tratamiento realizado.
c) En todos los casos, se debe contar con un programa para toma de muestras y análisis acorde con los peligros identificados y las características de la fuente de captación, el cual debe ser revisado y ajustado cuando cambien las condiciones de riesgo.

4.3 Agua para aplicación de insumos agrícolas

El agua para la aplicación de insumos debe contar con las características fisicoquímicas apropiadas (pH, pureza) que no alteren las condiciones óptimas para su aplicación.

4.4 Agua para pos cosecha

a) El agua empleada en los sistemas de pos cosecha debe cumplir con las características fisicoquímicas y microbiológicas de potabilidad, según lo estipulado en la legislación nacional vigente para agua potable y acorde con las necesidades de limpieza, desinfección y cuidado que el producto requiera.
b) Se debe disponer de los medios adecuados para el mantenimiento y distribución del agua potable dentro del predio o fundo que minimice los riesgos de contaminación física, química y microbiológica, garantizando la existencia de sistemas de distribución completamente separados e identificados de otras calidades de agua.
c) Se debe contar con un programa de muestreo y análisis del agua empleada en pos cosecha, con una frecuencia mínima anual, acorde con los riesgos identificados y las características de la fuente de captación. Dicho programa debe ser revisado y ajusto cuando cambien las condiciones del riesgo.
d) Se debe contar con registros tanto de los análisis como de los tratamientos realizados al agua.

4.5 Uso racional del agua

a) Se contará con sistemas de uso racional y reutilización del agua, cuando el caso lo amerite.
b) Se deberá contar con un programa de verificación, mantenimiento y medidas tendientes al control de pérdidas y fugas dentro de las redes de distribución de agua.
c) Se debe contar con registros del consumo de agua en la actividad
Productiva.

5. MANEJO DE SUELOS

5.1 Se recomienda elaborar mapas de suelo para el predio, identificando el tipo de suelo basándose en un estudio del perfil del suelo, análisis físico y químico o un mapa cartográfico local del tipo de suelo.

5.2 Se recomienda el uso de técnicas probadas para mejorar o mantener la fertilidad física, química y biológica del suelo, las técnicas deben ser las adecuadas para las condiciones del suelo, debiendo llevarse documentación de las actividades realizadas en este sentido.

5.3 En caso de ser necesaria la desinfección del suelo o sustrato, se recomienda considerar alternativas a la desinfección química, tales como: vapor, solarización, etc.

5.4 De ser necesario el uso de desinfectantes químicos, se debe contar con un sustento técnico escrito para la utilización de estos y demostrar que se han considerado alternativas distintas, presentando argumentos técnicos, evidencia escrita o experiencia local comprobada.

5.5 La desinfección química del suelo o sustrato debe ser documentada,
Considerando: localización, fecha de la aplicación, cantidad de sustrato desinfectado, producto químico utilizado (nombre comercial e ingrediente activo) y dosis del producto empleado; método, maquinaria, equipo y operario a cargo.

5.6 Cuando se utiliza o reutilizan sustratos puros, caso de almácigos y viveros, se recomienda el uso de vapor de agua para la desinfección, debiendo documentarse las cantidades y las fechas de desinfección.

5.7 En caso de reutilizar sustratos desinfectados con productos químicos, se debe registrar correctamente: el lugar y fecha de desinfección; el producto químico (nombre comercial e ingrediente activo) y la dosis empleada; el método de aplicación (empapamiento, nebulización, etc.); equipo y maquinaria utilizada, nombre del operario (la persona que realmente aplicó los productos químicos y que ha realizado la desinfección de sustratos). Si la desinfección es realizada fuera del predio por otra empresa, se debe registrar el nombre y la localización de la empresa y verificar si está autorizada por el SENASA u otra institución competente.

5.8 El manejo del suelo evitara la erosión, la compactación, garantizar la conservación de los horizontes, las características físicas, la materia orgánica, el balance de los nutrientes y la riqueza de los microorganismos benéficos.

5.9 El manejo de las plagas, enfermedades y problemas de nutrientes de los suelos, debe realizarse buscando el equilibrio entre productividad y la conservación del medio ambiente.

5.10 Se deben establecer programas para prevenir la erosión de los suelos mediante prácticas como coberturas nobles, sistemas de drenajes, labranza mínima y manejo de curvas a nivel para siembras en ladera.

5.11 Cuando sea técnicamente posible se debe acordar la producción con la rotación de cultivos o un periodo de descanso o no siembra, ya que no solo se logra un control natural de plagas y enfermedades, sino también que se da la oportunidad de hacer un uso racional de los nutrientes del suelo.

5.12 En los suelos con problemas de saturación hídrica es indispensable el establecimiento y manejo de drenajes, estos deben estar técnicamente diseñados y construidos para tales efectos.

6. SIEMBRA, TRASPLANTE Y MATERIAL DE PROPAGACIÓN

Se debe considerar los aspectos que permitan reducir los peligros de contaminación física, química y biológica del producto, así como el riesgo de contaminación del suelo:

6.1 La siembra y/o trasplante debe realizarse a densidades adecuadas al medio, a la especie, la variedad y al sistema de conducción elegido, recomendándose que las variedades elegidas posean resistencia o tolerancia a las plagas locales más importantes y respondan a las demandas del mercado interno o externo de ser el caso.

6.2 Debe utilizarse semillas, plántulas o plantones certificados por la Autoridad
Nacional Competente, que garanticen la sanidad, pureza varietal y estado, debiéndose registrar su procedencia.

6.3 Se debe documentar los tratamientos de semillas, registrando el nombre de los productos, dosis utilizadas, cantidad de semilla tratada, fecha de tratamiento y los motivos por los que se ha realizado.

6.4 En el caso de propagación de material vegetal para uso propio, se deberá implantar sistemas de control de calidad que contemplen la detección de síntomas y signos de anormalidades en el material vegetal, así como también los tratamientos correctivos realizados.

6.5 Los conductores de viveros y semilleros deben registrar los tratamientos fitosanitarios que realicen. Los registros de las aplicaciones de plaguicidas durante el periodo de propagación, deben estar disponibles incluyendo nombre del producto, ingrediente activo, fecha de aplicación y dosis, equipo y maquinaria utilizada, cantidad de material vegetal tratado, operario que realizo la aplicación.

6.6 En el caso de cultivarse plantas transgénicas, estas deben cumplir con todas las regulaciones nacionales existentes y de ser el caso, las del país de destino; debiéndose incluir toda la información disponible en los registros de campo.

7. NUTRICIÓN DE PLANTAS

7.1 Se debe contar con un plan de cultivo y programa de fertilización que incluya las dosificaciones de los diferentes nutrientes a utilizarse y las fechas de aplicación en el cultivo, procurando que las cantidades resultantes se ajusten a las necesidades del cultivo, a las características del suelo y al sistema de aplicación.

7.2 El programa de fertilización debe estar a cargo de personal capacitado para calcular la cantidad, tipo y oportunidad de aplicación de fertilizante s, evitando desequilibrios que puedan afectar al cultivo, pérdidas y contaminación de las fuentes de agua.

7.3 Todas la aplicaciones de fertilizantes al suelo o foliares deben registrarse incluyendo la información siguiente: Identificación del campo (parcela, huerto, invernadero, etc.), fecha de aplicación nombre de la variedad y especie a la que se refiere la aplicación, formulas y cantidad, maquinaria, equipo y método de aplicación, justificación de la aplicación, nombre del aplicador, nombre comercial del fertilizante, composición y autorización técnica para la aplicación.

7.4 La maquinaria y el equipo para la aplicación de fertilizantes debe ser la adecuada al cultivo y se deberá de mantener en buen estado de funcionamiento, contando con registros de mantenimiento y/u otros.

7.5 La maquinaria y el equipo para la aplicación de fertilizantes debe mantenerse calibrado, verificando la entrega de fertilizante por unidad de tiempo y por área. Es recomendable su calibración anual.

7.6 El almacén de fertilizantes debe contar con las siguientes características:
Infraestructura que proteja a los fertilizantes de las condiciones climáticas; otorgue seguridad en caso de siniestros, tales como incendios, inundaciones, etc.; se mantenga permanentemente seco, ventilado, limpio y libre de residuos; contar con señalización que lo identifique e indique las zonas de peligro; contar con equipos de seguridad contra incendios tales como extintores, arena y fuente de agua de fácil acceso; contar con material para recojo de derrames y limpieza.

7.7 Los fertilizantes deben almacenarse considerando las siguientes recomendaciones:
a) Almacenarse de manera que reduzca el riesgo de contaminación de fuentes de agua (por ejemplo: muros de contención, piso impermeable, sistema de drenaje, etc.).
b) Colocarse sobre parihuelas, debidamente identificados y separados de los plaguicidas para prevenir la contaminación cruzada.
c) Almacenarse separados de productos cosechados y/o material de propagación.

7.8 Los fertilizantes orgánicos debido a su carga microbiana se deben almacenar aparte y de manera adecuada para reducir el riesgo de contaminación.

7.9 El inventario de fertilizantes almacenados debe encontrarse actualizado y disponible.

7.10 No debe usarse residuos sólidos urbanos como fuentes de fertilización de los predios.

7.11 Los vertidos humanos solo podrán utilizarse después de un tratamiento que demuestre que cualquier remanente de organismos patógenos y otros componentes que pueden causar un efecto adverso sobre la salud humana, la calidad del suelo, el agua subterránea o la flora y la fauna están completamente controlados para eliminar los riesgos de contaminación.

7.12 Previo a la aplicación de fertilizantes orgánicos, se debe realizar un análisis de riesgo que tome en consideración su origen y sus características. Debe existir documentación disponible que demuestra cuales peligros han sido considerados, como la presencia de patógenos para el cultivo y la salud humana.

7.13 Se recomienda realizar un análisis que tome en consideración el contenido de macro y micronutrientes en los fertilizantes aplicados y contar con documentos que demuestren el contenido químico de los fertilizantes inorgánicos utilizados en los últimos doce meses.

7.14 Es conveniente que previo a la aplicación de fertilizantes orgánicos al suelo, sean tratados para reducir o eliminar los posibles microorganismos patógenos que contuvieran tales materiales. Entre los tratamientos a emplearse se recomienda el compostaje, secado por calor, pasteurización, digestión alcalina o una combinación de estos, etc.

7.15 Evitar que los lugares de almacenamiento o tratamiento de estos fertilizantes estén próximos a las áreas de producción, para prevenir la contaminación cruzada por escurrimiento o lixiviación.

7.16 Deben limpiarse y desinfectarse las herramientas y equipos que hubieran estado en contacto con estiércol o desechos orgánicos antes de usarse en otras labores agrícolas.

7.17 Los residuos vegetales provenientes de cosecha, frutos en mal estado, podas y control de maleza pueden ser utilizados para la preparación de compost y de esta forma hacer una disposición adecuada de estos materiales.

7.18 El almacenamiento y tratamiento del estiércol animal o los desechos orgánicos se debe realizar en áreas alejadas del cultivo, debidamente aisladas, utilizando barreras o separadores físicas y en sitios, ojala, con pisos de cemento, o en estanques delimitados con arcilla, para evitar la contaminación de las fuentes de agua, especialmente por lixiviación y percolación.

8. PROTECCIÓN DE CULTIVOS

8.1 Elementos básicos:
a) En la protección fitosanitaria se recomienda priorizar la aplicación de los principios del Manejo Integrado de Plagas - MIP.
b) Es recomendable priorizar la aplicación de métodos de control no químicos, favoreciendo las prácticas relacionadas con el control cultural, biológico, etológico, físico y otras prácticas que tengan efecto sobre las plagas.
c) En caso de emplearse agentes biológicos para el control de plagas, estos deberán usarse de acuerdo a la legislación vigente.
d) Se deberán adoptar las recomendaciones de estrategia de anti-resistencia para asegurar la continuidad de la eficacia de los plaguicidas disponibles.
e) La persona con responsabilidad técnica en el predio o el asesor externo responsable del manejo de plagas, debe ser un profesional competente o debidamente capacitado.

8.2 Evaluación y registro de plagas en campo
a) Para realizar un efectivo control de plagas debe contarse con personal capacitado y llevarse un registro de evaluación de campo, que contenga como mínimo la siguiente información: nombre del productor o empresa, localización, fecha de evaluación, cultivo, variedad, estado fenológico de la planta, nombre del evaluador, tamaño de la muestra, población o incidencia por unidad de muestreo, daños, nombre de las plagas, labores, controladores biológicos y frecuencia de evaluación.
b) Cuando la evaluación sobre el cultivo esté dirigido a la exportación, el muestreo deberá priorizar las plagas cuarentenarias en el país de destino.

8.3 Uso de plaguicidas
a) El uso de plaguicidas debe ser racional y justificado, priorizando el uso de productos selectivos con bajo impacto para la fauna benéfica y de bajo riesgo para la salud humana y el ambiente.
b) El uso de plaguicidas debe estar justificado por escrito y documentado, especificando el objetivo y el umbral de la intervención por acción.
c) Utilizar únicamente plaguicidas registrados acorde con la normativa nacional vigente y de acuerdo a las recomendaciones de la etiqueta (por ejemplo dosis, periodo de carencia y LMR).
d) En caso de productos de exportación, no se aplicará plaguicidas cuyo uso está prohibido oficialmente en el país de destino del producto cosechado.
e) La compra de plaguicidas deberá ser realizada a entidades autorizadas con registro vigente por la autoridad nacional competente.

f) Los responsables de las recomendaciones y los trabajadores que apliquen los plaguicidas debe ser capacitados en los procedimientos apropiados y ser capaces de demostrar competencia y conocimiento en la materia.
g) Los operarios que aplican plaguicidas deben utilizar equipos y ropa de protección adecuada, según las instrucciones indicadas en la etiqueta para minimizar riesgos a la salud.
h) La vestimenta y el equipo de protección deben almacenarse en un lugar separado de los plaguicidas.
i) El equipo de aplicación debe ser conservado en buenas condiciones, con verificación y ajustes previos al uso y calibración anual para asegurar la descarga exacta requerida. Se deberá mantener registros de estas actividades.
j) La cantidad de caldo de plaguicidas debe calcularse antes de prepararse. El cálculo debe considerar la velocidad de la aplicación, área a tratarse y presión del equipo, además se debe contar con un lugar e implementos adecuados para medir, preparar el caldo y mezclar los plaguicidas. Los equipos deberán ser calibrados por lo menos una vez al año y esta debe ser realizada por una persona que demuestre competencia. Asimismo, se recomienda contar con un plan de verificación y certificación de la calibración independiente.
k) La persona responsable de la verificación y ajustes de los equipos de aplicación de plaguicidas en el campo deberán demostrar su competencia en este tema.
l) Cuando se prepare el caldo plaguicida se deberá seguir los procedimientos indicados en la etiqueta. En caso de mezclas de plaguicidas, estos deberán ser compatibles y seguir el procedimiento adecuado para cada caso.
m) Si se produjera un exceso en la cantidad del caldo preparado, o hubiera remanentes del lavado de los tanques, estos deberán aplicarse sobre una parte del cultivo no tratado, siempre que la dosis no exceda lo recomendado, o en campos sin cultivo, manteniendo registros de estas aplicaciones.
n) El agua utilizada en la aplicación de plaguicidas no debe modificar las propiedades fisicoquímicas ni afectar la efectividad del plaguicida en las dosis recomendadas. Debe ponerse especial atención a los pH, coloides en suspensión y dureza del agua.
Tampoco debe ser fuente de contaminación física, química y microbiológica para el cultivo y el producto hortofrutícola.
o) Se debe respetar el periodo de reingreso al área tratada. La duración del período de reingreso se debe verificar en la etiqueta del plaguicida. En caso de haber aplicado mezclas de plaguicida se deberá respetar el periodo más largo.
p) Se debe llevar registros de las aplicaciones de plaguicidas, que incluyan como mínimo la identificación del campo, cultivo, variedad, fecha de aplicación (día, mes y año), nombres del responsable de la recomendación y del aplicador; plaga controlada, nombre del plaguicida e ingrediente activo, lote del plaguicida, dosis de aplicación y concentración, justificación de la aplicación, superficie tratada, consumo total de plaguicida utilizado, equipo de aplicación y periodo de carencia.

8.4 Residuos de plaguicidas en los productos

a) Los residuos de los plaguicidas autorizados no deberán exceder los límites máximos establecidos por la legislación nacional, por la Comisión del Codex
Alimentarios o lo estipulado por el país destino, de tratarse de una exportación.
b) Los resultados de los análisis de residuos de plaguicidas deben ser emitidos por un laboratorio oficial u oficialmente reconocido.
c) Es recomendable realizar el análisis de residuos de plaguicidas por lo menos una vez al año. Deberá mantenerse registros documentados de los resultados de análisis de residuos de plaguicidas.

d) Se deberán contar con la lista actualizada de límites máximos de residuos de plaguicidas de los países donde se pretende comercializar los productos.
e) Debe existir un procedimiento documentado que indique claramente las medidas a tomar (incluyendo comunicación a clientes, ejercicio de rastreo del producto, etc. cuando los resultados del análisis de residuos de plaguicidas indique concentraciones superiores al LMR establecido.

8.5 Transporte de plaguicidas
a) Solamente debe transportarse plaguicidas en envases en perfectas condiciones y correctamente etiquetados.
b) Los plaguicidas deberán se cargados y descargados de los vehículos de transporte de manera segura para evitar posibles derrames. Comprobar que en el vehículo no haya salientes u objetos que puedan dañar el envase del plaguicida y provocar derrames.
c) Los plaguicidas no deberán ser trasladados junto con alimentos, piensos, medicinas o vestimenta ni en la cabina del vehículo, debiendo ser colocados en un lugar donde no haya peligro de derrames e intoxicación por vapores. Contar con arena o cualquier otro material inerte y absorbente no inflamables para casos de derrames accidentales.
d) Los plaguicidas deben transportarse dentro del predio en forma aislada, para lo cual se empleara contenedores de material no absorbente (Ejemplo: metal, plástico, etc.), deberán estar cerrados y debidamente identificados.
e) Durante el transporte, conducir con cuidado y no permitir que alguien coma, beba, fume, se siente, acueste o este cerca de los envases de plaguicidas.
f) En caso de derrame de plaguicidas durante el transporte, actuar rápidamente siguiendo las indicaciones de la etiqueta, hoja informativa y hoja de seguridad para materiales.
g) Al final del transporte, se deberá lavar el vehículo y/o contenedor con abundante agua y detergente, en lugares determinados para este fin y previniendo contaminar fuentes de agua.
8.6 Envases vacíos de plaguicidas
a) Después del uso los envases rígido vacíos de plaguicidas deben ser sometidos a triple lavado, consistente en verter agua al envase hasta 1/3 de su capacidad agitarlo con fuerza por un lapso mínimo de 30 segundos y verter el enjuague en el equipo de aplicación. Se debe repetir este procedimiento tres veces. Se debe contar con un procedimiento escrito.
b) Los envases vacíos deberán almacenarse segura y adecuadamente, hasta su respetiva disposición de acuerdo con las disposiciones nacionales vigentes. Dicho lugar debe estar señalizado de forma permanente y su acceso restringido a personas no autorizadas y animales.

8.7 Plaguicidas caducados
a) Los plaguicidas caducados deberán ser almacenados adecuadamente y separa dos de los productos en buen estado, hasta su respectiva disposición de acuerdo con las disposiciones nacionales vigentes.
b) Se deberá llevar un registro de los plaguicidas caducados.

9. COSECHA Y MANEJO POS COSECHA

9.1 Planificación
Previamente a la recolección, se deberá planificar toda la operación incluyendo mano de obra, materiales y equipos, transporte interno y externo, puntos de acopio en lotes, permanencia en fundo y pos cosecha, teniendo en cuenta lo siguiente:
a) El personal encargado de la cosecha y del manejo pos cosecha debe ser suficiente y mantener excelentes condiciones de higiene.

b) Se debe disponer de una cantidad suficiente de elementos como recipientes de recolección, herramientas, estibas, canastillas para embalaje y cualquier otro elemento que sea necesario para llevar a cabo el proceso. Todos los elementos deben estar limpios y desinfectados dependiendo del riesgo.
c) Si la unidad productiva dispone de transporte interno, este debe mantenerse en buen estado y bajo condiciones de limpieza y desinfección.
d) De acuerdo con los volúmenes producidos, se dispondrá de medios de transporte que minimicen los tiempos de permanencia en fundo.
e) Las instalaciones que vayan a ser empleadas durante la cosecha y manejo pos cosecha deben mantenerse limpias.

9.2 Cosecha

9.2.1 Higiene

a) Realizar un análisis de peligros que cubran todos los aspectos de higiene para los procesos de cosecha y transporte dentro del predio. Debe existir evidencia documentada y actualizada anualmente de la realización del análisis de peligros.
b) Implementar y documentar un procedimiento de higiene como resultado directo del análisis de peligro para la cosecha y el transporte de productos en el predio.
c) El procedimiento de higiene debe incluir como mínimo los siguientes aspectos respecto a los materiales: Plan de limpieza y desinfección establecido anualmente para evitar la contaminación del producto, de acuerdo a los resultados de la evaluación de peligros. El plan debe indicar las formas específicas de limpieza e higiene: Como limpiar, con que producto (por ejemplo: amonio cuaternario, cloro, yodo, u otros materiales), cuando limpiar, después de cada uso y quien lo debe hacer. Los materiales de cosecha reutilizables (cajas cosecheras, etc.) y las herramientas de cosecha (tijeras, cuchillas, etc.) así como la maquinaria, deben ser limpiados y mantenidos de acuerdo al procedimiento establecido.
d) El procedimiento de higiene debe incluir como mínimo los siguientes aspectos respecto al producto: Todo producto cosechado en el predio, huerto o invernadero, debe ser retirado cuanto antes, debidamente cubierto y protegido contra condiciones adversas a su conservación y para prevenir la contaminación. Si el producto es almacenado en el predio, el área de almacenamiento debe mantenerse limpia y protegido contra condiciones adversas. En el caso de contar con frigoríficos, la humedad y la temperatura deben mantenerse y ser registradas de acuerdo a los resultados de la evaluación de peligros de higiene en cosecha.
e) De acuerdo a la evaluación de peligros, los vehículos utilizados para el transporte de los productos cosechados, deben mantenerse limpios y debe haber un plan de limpieza establecido para evitar la contaminación del producto fresco (con tierra, fertilizantes, etc.).

9.2.2 Envases de embalaje/cosecha en el predio

a) Todos los elementos que se utilicen en la cosecha como capachos, jabas, cajas, deben incluirse en un programa de limpieza con el objetivo de eliminar restos vegetales, barro, tierra o cualquier otra suciedad. Para el lavado solo debe utilizarse agua potable o potabilizada con adición de algún agente desinfectante, tales como el cloro. No se debe usar agua no potable o de acequias y canales de riego.
b) No se debe utilizar envases o materiales de cosecha en mal estado, puesto que pueden dañar al producto cosechado causando pérdidas y contaminación.
c) Los envases utilizados en la cosecha deben ser para uso exclusivo de productos cosechados, es decir, no se usaran para contener agroquímicos, lubricantes, aceites, desinfectantes, restos

vegetales, herramientas, bolsas, etc. Si se utilizan envases similares a los de cosecha para otros usos, estos deberán ser de otro color o estar debidamente rotulados.

9.2.3 Producto empacado en la zona de cosecha

Cuando se utiliza hielo en el manejo del producto en la zona de cosecha, este debe ser obtenido a partir de agua potable y manipulado bajo condiciones sanitarias para prevenir la contaminación del producto.

9.2.4 Personal de cosecha

a) Los capataces y jefes de cuadrilla deberán conocer las formas y riesgos de la contaminación del producto, a fin de verificar que los trabajadores sigan las prácticas de higiene y procedimientos de trabajo correctos; se apliquen las técnicas de cosecha apropiadas y sean capaces de detectar daños en el producto o cualquier condición que pudiera representar un peligro de contaminación.
Asimismo, verificará y registrará que las instalaciones sanitarias se encuentren en buenas condiciones y con disponibilidad de agua potable.
b) El personal que realice la cosecha debe estar capacitado con las técnicas de cosecha y buenas prácticas de higiene y se registrará el comportamiento con respecto a las buenas prácticas del personal.
c) Todo el personal debe lavarse las manos antes de empezar el trabajo, después de ir al baño y de manipular cualquier material que pudiera contaminar el producto a cosechar.
d) El personal que realiza la labor de cosecha debe estar con el cabello cubierto, tener las unas cortas, usar calzado y no portar joyas de ningún tipo.
e) El personal que realiza la labor de cosecha debe estar en buen estado de salud, de lo contrario, este debe comunicar su estado a su superior para que sea atendido.

9.2.5 Transporte en el predio del producto cosechado

a) Los vehículos de transporte deben encontrarse limpios y desinfectados antes de su uso y se debe tener registros de la limpieza y desinfección.
b) No se deben utilizar vehículos sucios que puedan contaminar el producto.
Debe existir un responsable de la limpieza de los vehículos y registrarse la verificación.
c) Todos los vehículos usados para transportar el producto cosechado, ya sea dentro del predio o hacia un parking, deben ser utilizados solamente para esta actividad, al menos durante la temporada. Nunca debe utilizarse para transportar plaguicidas, alimento para animales, animales u otros materiales.
d) El vehículo de transporte debe encontrarse en buenas condiciones por medio de un mantenimiento constante y registrado.
e) El transporte hacia el acopio o planta de proceso debe efectuarse con los productos protegidos, por ejemplo mediante una lona que cubra la carga cuando se utilizan vehículos abiertos.

9.2.6 Higiene del personal

a) Los trabajadores deben recibir instrucciones básicas de higiene para el manejo del producto, en forma verbal y por escrito, los temas a tratar deben incluir: aseo personal (ejemplo: lavado de manos, no uso de joyas, corte de uñas, limpieza, etc.); limpieza de la ropa; comportamiento personal en la zona de proceso (por ejemplo: no fumar, no escupir, no comer, no masticar chicle, no usar perfumes, etc.). Las capacitaciones deben estar documentadas (por ejemplo: lista firmada de asistencias, certificados externos, etc.).

b) Deben existir procedimientos escritos con instrucciones que incluyan la prohibición de comer o fumar en la zona de trabajo. Se debe incluir la instrucción a los supervisores acerca del manejo de los trabajadores con heridas en las manos. Los supervisores deben observar que los trabajadores cumplen con las instrucciones de higiene respecto al manejo del producto, aseo personal, vestimenta, comportamiento en la zona de proceso (por ejemplo: que no rumen, escupan, coman, usen joyas o tengan las uñas largas, que se laven correctamente las manos, tengan la vestimenta limpia y que no tengan heridas en las manos). Deberán mantenerse registros de las supervisiones.
c) Los trabajadores que presentan heridas o síntomas de alguna enfermedad durante el trabajo, deberán ser atendidos y/o evacuados inmediatamente del área de trabajo y limpiarse las superficies, utensilios, herramientas y equipos que hubieran estado en contacto con ellos; debiéndoseles dar atención médica inmediata. En el caso de heridas leves podrán incorporarse al trabajo con la protección adecuada según sea el caso o se procederá al cambiar de labor.

9.3 Pos cosecha

a) Se debe contar con un plan de saneamiento (puede ser el general que incluya al área de pos cosecha) que contemple: limpieza y desinfección, manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos.
b) El personal debe encontrarse en buen estado de salud, capacitado y cumplir con las prácticas higiénicas de manipulación.
c) Cuando sea necesario realizar aplicaciones de plaguicidas en pos cosecha, los plaguicidas deben ser autorizados para esta etapa y deben contar con el registro otorgado por la autoridad competente, además deben utilizarse siguiendo las recomendaciones en cuanto a período de carencia y modo de aplicación.
d) Todas las aplicaciones deben registrarse en un formato que incluya la siguiente información: identificación del predio, plaga por controlar, nombre comercial, ingrediente activo y número de lote del producto, número de registro de venta, fecha de aplicación, dosis, método de aplicación, período de carencia, nombre y firma de quien recomendó y de quien aplicó.
e) Los productos químicos utilizados en la limpieza, desinfección y control de plagas deben ser autorizados para uso en instalaciones de alimentos y deben contar con el registro de la autoridad sanitaria competente.
f) Todos los materiales de empaques y embalajes empleados deben almacenarse adecuadamente para evitar la contaminación cruzada y mantenerse en condiciones higiénicas. El material de los empaques no debe ser tóxicos ni permitir transferencia de olores o sabores extraños.

9.3.1 Lavado pos cosecha

a) El agua utilizada para el lavado del producto debe ser potable. Se debe realizar análisis microbiológicos al agua por lo menos una vez en los últimos doce meses, tomando la muestra en el punto de entrada del agua al sistema de lavado. Los resultados deben cumplir con los parámetros establecidos por la autoridad competente. Mantener archivados los resultados de los análisis.
b) Si el agua para el lavado del producto se reutiliza, esta deberá ser previamente filtrada y desinfectada. Se debe monitorear rutinariamente y documentar los valores del pH, concentración y niveles de exposición a desinfectarse. Se debe contar con un sistema efectivo del filtrado para sólidos y materias para suspensión, disponiéndose de un programa documentado de limpieza, de acuerdo al volumen del agua y a su utilización, indicando frecuencia y métodos de limpieza.
c) Se recomienda que los resultados de los análisis del agua sean emitidos por un laboratorio oficial o reconocido por la autoridad competente.

9.3.2 Desecación o secado natural

a) Las plantas o partes de las plantas que se requiera desecar naturalmente, deberá tenerse en cuenta el tomar medidas adecuadas para evitar que la materia prima pueda contaminarse o alterarse durante el proceso. A fin de evitar el desarrollo de microorganismos, sobre todo del moho que produce mico toxinas, deberá alcanzarse un nivel de humedad adecuado (inocuo).
Las plantas o partes de las plantas en cuestión no deberán estar en contacto directo con el suelo, tierra u otro material (de origen vegetal o animal) que pueda ser un medio de contaminación, siendo necesario que se coloquen sobre superficies elevadas o bien en un suelo hecho de material idóneo.
b) Los suelos de hormigón reciente podrán utilizarse para la desecación sólo cuando exista la absoluta certeza de que el hormigón esté bien cuajado y exento de agua sobrante. Es más seguro colocar una cubierta de plástico aprobado que abarque todo el suelo de hormigón fresco como protección contra la humedad antes de usarlo para en el procesamiento. Podrán también utilizarse superficies hechas de plástico sobre el suelo o de cualquier otro material, siempre que estén limpias y se cuente con un programa de limpieza e higiene de las mismas.
c) Deberá evitarse el recalentamiento y la desecación excesivos del material para que éste mantenga las propiedades deseadas. Deberán tomarse las debidas precauciones para proteger el producto de la contaminación por animales domésticos, roedores, aves, ácaros y otros artrópodos o por sustancias objetables durante la desecación, la manipulación y el almacenamiento.

9.3.3 Tratamientos pos cosecha

a) Deberán utilizarse únicamente productos de aplicación pos cosecha (ceras, desinfectantes, plaguicidas, etc.) autorizados para el producto por la Autoridad Nacional Competente o del país de destino si se trata de productos para exportación. En caso de productos de exportación, no se aplicarán plaguicidas cuyo uso está prohibido oficialmente en el país de destino del producto cosechado.
b) Deberán establecerse procedimientos claros y tenerse documentación disponible (por ejemplo: uso de desinfectantes pos cosecha, ceras, registros de aplicación de plaguicidas y fecha de embalaje/entrega de los productos tratados) que demuestren que se cumplen con las instrucciones de la etiqueta de las sustancias químicas aplicadas al producto.
c) El productor o la persona técnicamente responsable del manejo de los productos pos cosecha debe demostrar que está capacitada y tiene conocimiento en lo referente a aplicación de dichos productos, para lo cual debe demostrar su competencia mediante títulos oficiales o certificados de asistencia a cursos de entrenamiento para dicho efecto.
e) Se debe anotar en el registro de aplicaciones de productos pos cosecha:
La identificación o el número de lote del producto tratado, nombre y ubicación del lugar donde se realice la aplicación, fecha en la que se realizó la aplicación indicando claramente el día, mes y año.
Tipo de tratamiento utilizado en la aplicación del producto (por ejemplo: nebulización, inmersión, aspersión, etc.), nombre comercial y el ingrediente activo del producto aplicado. Dosis (en unidades de peso o volumen por litro de agua) y la cantidad de producto aplicado. Nombre del operario encargado de las aplicaciones. Motivo de la aplicación (indicar nombre de la plaga controlada si se trata de plaguicidas).

10. DOCUMENTACIÓN, REGISTROS Y RASTREABILIDAD/TRAZABILIDAD

En cada unidad productiva debe existir un sistema de documentación disponible, actualizado y conservado adecuadamente, el cual deberá estar conformado como mínimo por:

a) Los procedimientos para todas las operaciones incluidas en la presente norma.
b) Instructivos de trabajo, en donde se detalle el desarrollo de cada actividad, especificando el responsable.
c) Registros de las actividades realizadas, los cuales deben conservarse por un periodo mínimo de dos años.
d) Especificaciones y fichas técnicas actualizadas, de los insumos utilizados en el proceso productivo y pos cosecha.
e) Para el desarrollo de la trazabilidad o rastreabilidad, la cadena productiva debe contar con un sistema de identificación o codificación de las unidades productivas, de los insumos utilizados y el registro de los procesos aplicados a los productos agrícolas. Estos registros deben permitir rastrear la historia, el uso o la ubicación del producto, a lo largo del proceso desde el predio hasta el consumidor. Los registros deben mantenerse al día y conservarse por un periodo mínimo de dos años.

11. SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR DEL TRABAJADOR

a) Todo el personal que labore en el predio debe contar con buen estado de salud, y no se debe permitir que personal con enfermedades infecciosas trabaje manipulando los alimentos, ni los elementos de trabajo que entren en contacto directo con el producto. El personal con síntomas de enfermedades infecciosas o heridas se debe asignar a labores diferentes del manejo de los productos, lo cual debe quedar registrado.
b) Al personal permanente se le debe realizar mínimo una vez por año un examen médico en donde se certifique su buen estado de salud. Al personal temporal previo a su contratación deberá realizársele un reconocimiento médico, con el fin de evidenciar la no presencia de enfermedades infecciosas. En todos los casos se debe instruir al personal cuando se sienta enfermo, para que se reporte de inmediato con su superior.
c) El predio o fundo debería desarrollar un programa de salud ocupacional donde se involucren actividades de seguridad industrial, higiene y medicina preventiva del trabajo.
d) Se debe contar con un plan de capacitación permanente y documentado que incluya los siguientes aspectos: Almacenamiento, manejo y aplicación de los productos e insumos agrícolas, Prácticas higiénicas de personal, Manejo de sustancias químicas, Manejo e higiene de equipos, Riesgos profesionales y manejo de equipo de protección,
Primeros auxilios y manejo de extintores.
e) Se debe contar con un plan de manejo de emergencias o contingencias, en el cual se establezca que hacer en caso de derrames, incendios o intoxicaciones o cualquier riesgo físico, químico, biológico potencial para los trabajadores.
f) El personal que labore en el predio debe cumplir con prácticas higiénicas tales como, limpieza e higiene personal, uso de dotación completa (overol, botas, etc.), elementos de protección personal cuando la labor lo requiera, lavado y desinfección de manos cada vez que la actividad lo requiera.
g) El propietario o el administrador y el personal que labore en el predio o fundo deberán cumplir con el marco legal vigente de trabajo, para lo cual es necesario tener en cuenta mínimo los siguientes aspectos: Afiliación a seguridad social de salud, Riesgos profesionales y pensión, Salario justo de acuerdo con lo dispuesto en la ley nacional vigente, Cumplir con las edades para contratación de personal, Si los operarios habitan en el fundo, sus viviendas deben ser adecuadas, construidas en material sólido y deberán contar con los servicios públicos básicos.

12. PROTECCIÓN AMBIENTAL

12.1 Plan de manejo ambiental

a) Con el fin de implantar medidas adecuadas de manejo y control ambiental y maximizar los recursos utilizados, garantizando la sostenibilidad y competitividad de la actividad agrícola, se debe desarrollar un plan de manejo ambiental documentado. En este plan se deben documentar las etapas del proceso productivo que puedan generar impactos ambientales negativos, ya sea transitorio o permanente. Así mismo, se deben diseñar las medidas de prevención, control y mitigación más adecuadas para aplicar en cada caso, de acuerdo con los requerimientos ambientales legales regionales o nacionales. Tales medidas deben ser tomadas con base en buenas prácticas de conservación de la biodiversidad, de buen uso de los recursos y de reducción de impactos negativos sobre ecosistemas naturales, aire y las de agua y suelos, respectivamente. Para definir estas medidas y lograr los objetivos de mejoramiento se deben designar responsables de su aplicación y monitoreo.

b) Es necesario capacitar y motivar a los responsables designados y a todo el personal involucrado en las diferentes actividades como de alto riesgo, con el fin de que se apliquen las estrategias de prevención, control o mitigación y se afiance una cultura de protección ambiental sólida dentro del equipo de trabajo. Igualmente, se debe diseñar y poner en práctica un sistema de seguimiento del plan de aprovechamiento de los recursos naturales documentado, que involucre todos los procesos de la actividad productiva.

12.2 Conservación de bosques, biodiversidad (fauna y flora)

a) En el período de planificación del cultivo, se deben consultar el Plan de Zonificación Local y las regulaciones existentes para la zona, en cuanto a permisos de instalación, usos de recursos como agua y especies maderables.

b) Se deben tomar todas las precauciones posibles para evitar que la explotación agrícola genere impactos negativos sobre la flora y la fauna nativa, en especial sobre microorganismos, insectos y vegetación benéficos.

c) El manejo de insumos agrícolas utilizados en el predio o fundo deben cumplir con las recomendaciones de los numerales 2.1 y 2.2.

d) Se debe contar con un plan de reforestación, cercas vivas, siembra o regeneración natural en áreas improductivas del predio o fundo o en áreas especiales, tales como límites con comunidades, fuentes naturales de agua y vías públicas.

12.3 Conservación de recursos agua y suelo

a) Se debe evitar la disminución de los recursos de agua por uso excesivo de acuerdo con el numeral 4 sobre manejo de agua.

b) Las labores de riego se deben realizar previniendo el vertimiento de las aguas de escorrentía a fuentes superficiales o la percolación a aguas subterráneas. Estas labores se deben realizar mediante sistemas de riego y drenaje adecuados para los parámetros físicos y topográficos del suelo y aplicando láminas de agua apropiadas al cultivo, el tipo de suelo y el balance hídrico de la zona.

c) Se deben implementar sistemas de labranza mínima así como métodos de adecuación y conservación acorde con las características topográficas del suelo, con el fin de conservar este recurso, evitando la erosión, la compactación y el deterioro de su capacidad de almacenamiento de agua, durante la preparación del terreno.

d) El trazado de la plantación debe estar acorde con la topografía del terreno y el sistema de siembra recomendado para el cultivo.

e) Se debe permitir el crecimiento de vegetación entre surcos (coberturas nobles) con el fin de proteger el suelo de la erosión y dependiendo de la especie cultivada.
f) El plan de Nutrición del Cultivo debe contemplar todos los aspectos técnicos necesarios para evitar la salinización de los suelos.

12.4 Manejo de residuos líquidos

Se debe minimizar la generación de vertimientos líquidos, con base en las siguientes medidas:
a) Preparar las mezclas de agroquímicos que se van a aplicar, con base de cálculos de la cantidad necesaria.
b) Si se requiere de disponer de mezclas no utilizadas y de las aguas de lavado de equipos de aplicación y herramientas (bombas, mangueras,...) estas deben ser aplicadas en una parte del cultivo no tratado, entre los caminos o eras del cultivo o en un área no sembrada demarcada para tal fin (registro).
c) Se debe contar con un sistema adecuado para la disposición de aguas servidas de instalaciones sanitarias.
d) Se deben proteger las fuentes de agua (ríos, pozos, canales) para prevenir su contaminación. Por esta razón, no se deben verter en ellas aguas contaminadas, restos de plaguicidas ni envases.

12.5 Manejo de residuos sólidos

a) Para los productos vencidos o sin identificación, se debe dejar una estantería especial, con llave y que esté identificada con una leyenda de:
"productos vencidos", para su posterior desecho, de acuerdo con lo establecido en este numeral.
b) No se deben reutilizar recipientes de agroquímicos.
c) Los envases que han contenido agroquímicos se consideran residuos peligrosos y por ello no se deben desechar como basura convencional.
Antes de desechar los recipientes vacíos de agroquímicos, se debe hacer lavados consecutivos de los mismos, con el fin de eliminar todo resto del agroquímico.
d) Para evitar su reutilización, los envases lavados deben ser perforados en el fondo sin dañar su etiqueta y almacenados en forma segura, junto con otros empaques de plaguicidas en bolsas o recipientes de plástico debidamente identificados (nombres comerciales, número, fecha, etc.), para luego ser desechados adecuadamente. Se puede realizar prácticas de recolección, incineración, de acuerdo con las normas nacionales en la materia.
e) No se deben conservar plaguicidas ni fertilizantes caducados u obsoletos, debido a que las compras y el almacenamiento se deben realizar de acuerdo con el plan de manejo del cultivo y las necesidades puntuales y justificadas. Si por alguna razón se tienen agroquímicos caducados u obsoletos, estos deberán almacenarse en forma segura y su desecho debe realizarse de acuerdo con las normas nacionales vigentes, estos productos se pueden devolver o entregar, al representante de la casa comercial.
f) Con el fin de evitar accidentes y derrames durante el transporte de productos agroquímicos, estos solo deberán ser transportados en sus envases originales, con sus etiquetas en buen estado y evitando que se golpeen y se rompan, siguiendo las normas nacionales vigentes para el transporte de sustancias peligrosas.
g) La carga y descarga de los vehículos debe realizarse de forma segura, evitando el deterioro de los envases y sus etiquetas, así como los posibles derrames. Se debe comprobar que en los vehículos no haya salientes u objetos que puedan dañar los empaques o envases.
h) De producirse un derrame, debe actuarse rápidamente, contar con hojas de seguridad, ver el etiquetado o tener la información técnica e instrucciones documentadas.

i) Cuando sea aplicable, los residuos vegetales de cosecha, frutos en mal estado, posas, y control de malezas, deben recogerse totalmente ya sea para su recolección por parte de las entidades responsables de la zona o para su degradación y reutilización aplicando técnicas de compostaje.
j) Los residuos de materiales plásticos como bolsas, cordeles, mangueras y láminas deben ser recogidas y desechados adecuadamente.
k) Todas las instalaciones deben tener lugares claramente identificados para el desecho de residuos, según su tipo (orgánico e inorgánico).

13. DEFINICIONES

Para los propósitos de esta Guía se aplican las siguientes definiciones:

Aguas residuales: Aquellas aguas que provienen de actividades domésticas, industriales o de cualquier otra actividad humana a las que por el uso recibido se les ha incorporado contaminantes.
Análisis de peligros: Proceso de recopilación y evaluación de información sobre los peligros y las condiciones que los originan para decidir cuáles son importantes para la inocuidad de los alimentos y, por tanto, planteados en el plan del sistema de HACCP.
Buenas prácticas agrícolas: Conjunto de principios, normas y recomendaciones técnicas aplicables a las diversas etapas de producción para ofrecer al mercado productos inocuos y sanos para su comercialización directa o para procesamiento agroindustrial, considerando un mínimo impacto ambiental.
Plaguicida: Suspensión o dilución de un plaguicida en agua o en cualquier solvente indicado para el producto, para realizar una aplicación en campo productivo.
Calibración: Serie de operaciones que establecen, bajo condiciones específicas, la relación entre las cantidades indicadas por el instrumento de medida y las correspondientes permitidas por la normativa vigente. Cultivo anual (de temporada): Ciclo de vida menor o igual a un año.
Degradación del suelo: Perdida de calidad y/o cantidad del suelo que reduce su capacidad para la agricultura.
Envase de plaguicida: Recipiente que contiene el plaguicida para protegerlo o conservarlo y que facilita su manipulación, almacenamiento, distribución y presente la etiqueta, aprobada por la Autoridad Nacional competente.
Equipo de aplicación: Maquinaria que se puede emplear para aplicar plaguicidas, fertilizantes u otros insumos agrícolas.
Escorrentía: Es la lámina de agua que circula en una cuenca de drenaje, es decir la altura en milímetros de agua de lluvia escurrida y extendida dependiendo la pendiente del terreno. Normalmente se considera como la precipitación menos la evapotranspiración real y la infiltración del sistema suelo – cobertura vegetal. Se forma cuando las precipitaciones superan la capacidad de infiltración del suelo. Esto sólo es aplicable en suelos de zonas áridas y de precipitaciones torrenciales.
Fertilización: Acción y efecto de aplicar fertilizantes al suelo y/o a las plantas para incrementar su capacidad productiva. Ingrediente activo: Sustancia química de acción plaguicida que constituye la parte biológicamente activa de una formulación. Letrina: Instalación para defecar y orinar en forma higiénica (que incluya la eliminación de la materia), asegurando privacidad y que no constituye un riesgo de contaminación de alimentos en el área del campo que la rodea. Límite máximo para residuos de plaguicidas (LRM): Concentración máxima de un residuo de plaguicida permitido o reconocido legalmente como aceptable en un alimento, producto agrícola o alimento para animales.

Manejo integrado de plagas(MIP): Sistema para combatir plagas que, en el contexto del ambiente asociado y la dinámica de las especies, utiliza todas las técnicas y métodos adecuados de la manera más compatible y las mantiene por debajo de los niveles en que se producen pérdidas o perjuicios de importancia económica.
Mezcla de plaguicidas: Dilución de dos o más plaguicidas en agua para preparar un caldo.
Peligro: Agente biológico, químico o físico presente en el alimento, que puede causar un efecto adverso para la salud. Período de carencia: Número de días que debe transcurrir entre la última aplicación de un plaguicida y la cosecha. En el caso de aplicaciones pos cosecha se refiere al número de días entre la última aplicación y el consumo del producto agrícola. Esta información figura en la etiqueta del plaguicida y hoja informativa adjunta.
Período de reingreso al área tratada: Período que debe transcurrir entre la aplicación de un plaguicida y el reingreso de personas a la zona tratada, con el objeto de prevenir intoxicaciones. Este dato deberá estar considerado en la etiqueta del plaguicida y hoja informativa adjunta.
Plaga: Cualquier especie, raza o biotipo vegetal, animal o agente patógeno dañino para las plantas o productos vegetales.
Plaguicida caducado: Aquel que no puede ser usado para su fin original puesto que ha excedido el tiempo de vida comercial indicado en la etiqueta.
Plaguicida químico de uso agrícola (P.Q.U.A): Cualquier sustancia o mezcla destinadas a prevenir, destruir o controlar cualquier plaga, especies no deseadas de plantas o animales que causan perjuicios o interfieren de cualquier otra forma en la producción, elaboración, almacenamiento, transporte o comercialización de alimentos, productos agrícolas, maderas y productos de madera.
Predio (fundo, parcela, chacra, fundo): Unidad o grupo de unidades de explotación agrícola, que opera bajo los mismos procedimientos, administración y criterio para la toma de decisiones.
Semilla: Parte del fruto por la cual se produce naturalmente la planta. Por extensión se aplica también este nombre a los fragmentos de vegetal provistos de yemas, como los tubérculos, bulbos, esquejes, estacas, etc.
Sustrato: Cualquier medio que no sea el suelo, utilizado para sostener las plantas y para su crecimiento.
Trazabilidad (rastreabilidad): Capacidad para seguir el desplazamiento de un 30 alimento a través de una o varias etapas de su producción, transformación y distribución.
Verificación de la calibración: Control registrado de funcionamiento correcto de una maquinaria o equipo utilizado para aplicar plaguicidas, fertilizantes y demás
Insumos agrícolas.

Anexo 12: Lineamientos Básicos de Planificación Socio-Ambiental en la Etapa de Pre Factibilidad y Factibilidad de los PN para Prevención de Impactos Negativos

El Proyecto ComRural en cada apertura de convocatoria realizará una adecuada socialización y divulgación del Proyecto, incluyendo procesos de consulta y retroalimentación para la adecuada formulación de propuestas e iniciativas productivas. En este sentido, respecto el componente socio-ambiental, se darán a conocer las Políticas Operativas de salvaguardas ambientales y sociales del Banco Mundial, la lista de actividades excluidas, las categorías ambientales elegibles y las restricciones por cadena de acuerdo a la Tabla de Categorización Ambiental Nacional vigente en el país. Además, se darán a conocer los compromisos de responsabilidad e inclusión social, donde la participación y empoderamiento de los procesos son básicos para fortalecer las competencias y el capital social de las OPR.

En respuesta a lo descrito en la formulación de Perfiles y Planes de Negocios (PN), se recomienda tomar en cuenta los siguientes 6 lineamientos básicos de planificación, para la prevención de impactos negativos potenciales, que se puedan generar desde la etapa de pre factibilidad y factibilidad.

1: Cumplimiento de leyes, reglamentos, normas o Planes de Manejo: Es importante mantener una mirada constante al marco legal que competa el tipo de acción productiva en cuestión, especialmente en la parte de ubicación y diseño de los PN y las actividades e inversiones que forman parte del mismo. El Proyecto ComRural exige el respetar los protocolos y requerimientos que se soliciten de acuerdo a las leyes y sus reglamentos. Se hace mención especial a los Planes de Manejo cuando haya cualquier actividad ubicada dentro de zonas que se rijan bajo estas especificaciones (planes de manejo forestal, de áreas protegidas, entre otros). También debe respetarse la normativa vigente sobre derechos humanos y diversidad cultural.

Para efectos de facilitar este proceso, en el presente MGAS se presentan los instrumentos en una lista básica y resumida de normativa vigente, que requiere ser consultada por el equipo de trabajo y actores coordinadores del proceso de formulación de PN en el marco del modelo de alianza del Proyecto original y su ampliación.

2: Identificación de áreas y terrenos óptimos: Se deben tomar en cuenta desde etapas tempranas, los riesgos ambientales y sociales derivados de fenómenos ambientales naturales o antrópicos. En este sentido, es importante tener presente la gestión del riesgo desde la etapa de pre factibilidad, en donde se considere la identificación de zonas vulnerables, los cambios en el uso del suelo, la alteración de drenajes, impactos potenciales y medios que se podrían afectar (social, físico, ambiental, etc.), para tener claro cómo se van a abordar estos retos. De igual forma se debe tomar en cuenta que existen elementos básicos de estudio y análisis, particularmente en temas como nivel organizativo y gobernabilidad de las OPR, y conocer la naturaleza jurídica y sistema de tenencia de tierra resulta necesario en la planificación de los PN, así como la indagación del entorno poblacional donde se realizan las inversiones.

Tema: Selección de rubros objeto de inversiones: Se debe tener claro desde el inicio cómo prevenir y reducir la contaminación del entorno que se derive de las actividades a realizar. Por ejemplo, desde el levantamiento topográfico y demarcación de terrenos, se debe considerar las medidas de mitigación para evitar en lo posible, la perdida de vegetación en este proceso

especifico, la generación de desechos sólidos por trabajadores, la seguridad laboral, el manejo adecuado de materiales (incluyendo particularmente material de desecho), como temas básicos de estas etapas. Asimismo, el Proyecto ComRural exige evitar la introducción de monocultivos, especies nuevas o foráneas (flora y fauna) y/o rubros no convencionales/no tradicionales sin los requerimientos básicos técnicos y legales atendidos y viables, prevenir riesgos laborales, evaluar los riesgos de la introducción de o la pérdida de patrimonio productivo, ecosistémico y/o cultural, entre otros. En este sentido es importante no trastocar la salud y seguridad de la comunidad y contribuir con la conservación/calidad del entorno y manejo sostenible de los recursos naturales.

4: Promoción de procesos participativos de planificación y formulación: El ComRural define el fortalecimiento de competencias y capital social como una finalidad básica en sus intervenciones y en consecuencia en el apoyo a organizaciones de productores/as rurales. Para lograr este cometido, se incentiva la aplicación de mecanismos de planificación participativos verificables e inclusión social, donde los acuerdos formen parte del consenso y madurez de las organizaciones participantes, y las iniciativas realmente generen beneficios a la colectividad o membresía de las OPR, y que estos beneficios se transformen en mejoramiento de las condiciones de vida de las familias participantes y su entorno.

5: Fomento de la equidad e igualdad de género en la formulación y ejecución de los PN: En el medio rural las actividades productivas son tradicionalmente asignadas a y ocupadas por los hombres, dadas las características físicas y demás que implican. Sin embargo, la realidad es diferente y se observa cómo en buena medida las actividades productivas son desarrolladas en familia y las mujeres y jóvenes desempeñan un papel fundamental en el éxito y resultado alcanzado; hasta participan niños. En el tema de la invisibilidad de tareas y contribuciones de la mujer y jóvenes en la vida productiva, ComRural registra importantes avances, pero igualmente se requiere desde la planificación de los PN, incluir y fomentar las estrategias de género y relevo generacional para hacer sustentable y sostenible la incorporación de la mujer y juventud en los procesos organizativos, productivos y administrativos de las OPR.

6: Formulación y desarrollo de iniciativas con responsabilidad social empresarial: La consolidación de los procesos productivos se logra con efectivas inversiones productivas, aspecto sobre el cual existen registros en el Proyecto original de ComRural y son verificables en las OPR apoyadas. Sin embargo, la evolución de la gestión empresarial exige disponer de recursos e iniciativas que de igual forma generen beneficios para la comunidad, empleados, clientes, proveedores y comunidad, el sentido siendo formular PN con énfasis en que el logro económico pueda generar beneficios sociales, partiendo del cumplimiento de la normativa vigente sobre condiciones laborales, restricción del trabajo infantil, seguridad e higiene laboral, rendición de cuentas y manejo transparente de los recursos.

Anexo 13: Marco de Reasentamiento Involuntario

MARCO DE REASENTAMIENTO COMRURAL

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SAG-COMRURAL
PROYECTO COMPETITIVIDAD RURAL

Febrero de 2016

INDICE

..... ¡Error! Marcador no definido.
INDICE 333
Glosario 334
I. Introducción 335
II. Objetivos 335
2.1 Objetivo General 335
2.2 Objetivos Específicos. 335
III. Descripción del Proyecto 336
IV. Impactos abordados en la política 337
V. Objetivos y Principios que orientan la preparación y ejecución del reasentamiento . 338
VI. Marco Legal 339
5.1 Normas pertinentes 339
5.2 Relación entre la Legislación Hondureña y la Política OP.4.12 BM 340
5.3 Tipo de tenencia presente en los municipios de intervención del Proyecto 341
5.4 Procedimientos Administrativos y Jurídicos aplicables para los casos de Adquisición de Tierras.....
341
5.5 Adquisición de Tierras por parte de OPR´s / Indemnización de mejoras 341
5.5 Mecanismos de seguridad jurídica 343
5.6 Factibilidad de Legalización 343
5.7 Expropiación Forzosa 343
5.8 Permisos de servidumbre 344
VII. Criterios de Elegibilidad 345
VIII. Identificación de impactos y medidas de compensación 345
IX. Preparación del Plan de Reasentamiento 348
X. PROPUESTA DE POLITICAS A SEGUIR SEGÚN LOS POSIBLES CASOS 348
7.1 Criterios de Vulnerabilidad 349
XI. PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO350
XII. Arreglos Institucionales. 354
XIII. Monitoreo y Evaluación 354

Glosario

BM	Banco Mundial
COMRURAL	Proyecto de Competitividad Rural
INVEST-H	Inversiones Estratégicas de Honduras
OPR	Organización de Productores Rurales
MGAS	Manual de Gestión Ambiental y Social
UCP	Unidad Coordinadora de Proyectos
UEP	Unidad Ejecutora de Proyectos

I. Introducción

El presente Marco de Reasentamiento Involuntario (MRI) está orientado a prevenir, mitigar y compensar los impactos negativos del reasentamiento involuntario y no se realizará ninguna obra si existe incertidumbre jurídica sobre la tierra. Los tipos de riesgos son: 1) Disminución de riesgo por posibles situaciones de conflictividad jurídica de tenencia de la tierra en donde se ejecuten las obras. y 2) las posibles afectaciones que pudieran generarse durante la etapa de construcción de las obras requeridas por el Plan de Negocios. Sobre estas dos vías el marco pretende generar líneas de acción

El ComRural verificará y documentará durante la etapa de ejecución de las inversiones de los planes de negocios, los siguientes aspectos:

1) Tenencia de la tierra de los terrenos donde serán ubicadas las obras. Para ello las Organizaciones Productoras Rurales (OPR) deberá presentar copia de la documentación Legal del predio o terreno.
   La tenencia de las tierras deberá contar con escritura pública. Para los casos en que la OPR adquiera bajo una transacción voluntaria la tierra, la inversión deberá realizarse una vez obtenida el documento legal de escritura pública inscrita en el registro de la propiedad, sin importar que esta pueda ser utilizada como garantía para la fuente financiera.

2) Identificación de afectaciones. ComRural realizará un monitoreo durante la etapa previa y durante la construcción de las obras requeridas por el Plan de Negocios.
   Realizará una evaluación in-situ sobre afectaciones vinculados con restricción de accesos, pérdidas de viviendas por riesgos o incremento de la vulnerabilidad de familias, pérdidas económicas o bien otros impactos asociados directamente a la ejecución de las obras.

En los casos que durante esta etapa se identifique algún tipo de afectación, ComRural asegurará que se elaboré un Marco de Reasentamiento Abreviado.

II. Objetivos

2.1 Objetivo General

El objetivo general del Marco de Reasentamiento Involuntario es contar con una herramienta que permita definir los procedimientos de gestión durante la etapa de inversiones de obras de los Planes de Negocios, con el fin de asegurar la compensación de impactos que pudieran darse en el caso de pérdida de ingresos bajo la adquisición de tierras voluntaria.

2.2 Objetivos Específicos

1. Asegurar la adecuada planeación de todas las etapas del proceso de reasentamiento de familias en el caso de presentarse desplazamiento en cualquiera de las intervenciones del ComRural.

2. Asegurar que se desarrolle un proceso participativo claro y oportuno de las familias afectadas y se garantice la mitigación completa de los impactos que pudieran derivarse en el caso en que se dé un desplazamiento de familias.

3. Dotar a la Unidad Ejecutora del ComRural de los elementos necesarios para una adecuada operacionalización de las diversas actividades que deben ejecutarse en posibles reasentamientos en el marco de las intervenciones.

III. Descripción del Proyecto

El contexto de inicio del Proyecto se definió como una iniciativa del Gobierno de Honduras a través de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), "el cual contó con el financiamiento del Banco Mundial por un monto de SDR 14.4 millones. Los fondos de contrapartida provienen de las siguientes fuentes: aliados financieros privados (US $ 7.8 millones), Gobierno de Honduras (US$ 1.2 millones), organizaciones de productores/as rurales (US$ 3.6 millones). Además, la Cooperación Suiza contribuyó con una donación de US $ 4.0 millones".[37]

El ComRural se orienta al mejoramiento de la competitividad del sector rural. Además del principio de la competitividad y productividad, el proyecto considera otros principios: riesgo compartido, beneficio mutuo, inversiones por demanda, asociatividad, sostenibilidad social, ambiental, económica e institucional.

El objetivo de ComRural es contribuir a incrementar la productividad y competitividad de pequeños productores rurales organizados o en vías de organización, mediante su participación en alianzas productivas en el marco de las cadenas de valor. ComRural contribuye a los objetivos del Plan Estratégico del Gobierno, incrementando el valor agregado, la diversificación productiva y la productividad con mejor acceso a tecnología y a financiamiento asequible. El objetivo se logrará por medio de tres figuras:

(iv) **Establecimiento de *alianzas productivas estratégicas*** con arreglos de beneficio mutuo entre organizaciones de productores/as con uno o varios socios comerciales. Es decir, se propone el establecimiento de vínculos formales entre productores/as y los siguientes eslabones en la cadena de valor;

(v) ***Prestadores de servicios (financieros y no financieros)*** y fomento de sus capacidades para desarrollar las alianzas y plasmar su relación comercial; y

(vi) ***Planes de negocios*** que, entre otros aspectos, incluyen las inversiones, el mercado, resultados esperados y contrapartidas de los socios, fundamentados en un esquema donde **"todos ponemos – todos arriesgamos – todos ganamos"**. Bajo este esquema parte de las inversiones del plan de negocios calificaría para co-financiación por medio de recursos de ComRural.

El Proyecto se enfocará en operativizar procesos y mecanismos para facilitar las alianzas productivas, así como en la promoción de la organización, capacitación, información, estudios y acompañamiento técnico, infraestructura e inversiones productivas en apoyo a la participación

[37] Proyecto ComRural. Manual Operativo. Junio 2012

para propiciar un ambiente de inversión de pequeños y medianos productores/as en alianzas productivas. El ComRural cofinanciará planes de negocio viables orientados por la demanda y definidos en base a mecanismos de mercado (criterio de rentabilidad). Además, el Proyecto contribuirá al fortalecimiento de capacidades locales para la prestación de servicios a las alianzas productivas.

Se logra un incremento del 10% en el valor de las ventas brutas de las organizaciones de productores rurales a partir de la implementación del plan de negocio.

- Al menos un 80% de los productores que han recibido apoyo del proyecto para implementar un PN están satisfechos con el proyecto.
- Los AFPs realizan préstamos por el equivalente de un 30% de los fondos públicos para el co financiamiento de los planes de negocios.
- Se incrementa en un 20% la productividad de la tierra y del trabajo para los productores apoyados por el proyecto.

El Proyecto de inicio se focaliza en siete departamentos del centro-occidente de Honduras: Comayagua, La Paz, Intibucá, Santa Bárbara, Lempira, Copán y Ocotepeque. La focalización se realizó en base a los siguientes criterios: (i) potencial productivo, (ii) acceso a infraestructura vial y mercados potenciales, (iii) presencia de una red de cadenas de valor que pueden ser apalancadas hacia las metas de competitividad del Proyecto, (iv) capital social existente que puede ser aprovechado para esquemas participativos de toma de decisiones y monitoreo – evaluación, (v) iniciativas en marcha que complementan la operación propuesta. Adicionalmente, la región intervenida es consistente con las áreas prioritarias definidas por el Gobierno de Honduras en su estrategia del sector agroalimentario y el medio rural.

Se establece en la definición del grupo meta, que el Proyecto ComRural; Apoyará a Organizaciones de Productores Rurales (OPRs) formadas por productores/as o emprendedores organizados en empresas privadas, empresas asociativas campesinas, asociaciones de productores, cooperativas o cualquier otra modalidad organizativa reconocida por las leyes del país, que cuenten con personalidad jurídica o que la adquieran durante el proceso de incorporación al Proyecto.

IV. Impactos abordados en la política

El presente Marco de Reasentamiento Involuntario abarca los efectos sociales y económicos directos resultantes de los proyectos y causados por:

a) La privación involuntaria de tierras, que da por resultado i) el desplazamiento o pérdida de la vivienda ii) la pérdida de los activos o del acceso a los activos, o iii) ***la pérdida de las fuentes de ingresos o de los medios de subsistencia ya sea que los afectados deban trasladarse o no a otro lugar***, o **b) la restricción involuntaria del acceso a zonas calificadas por la ley** como parques o zonas protegidas, con los consiguientes efectos adversos para la subsistencia de las personas desplazadas.

En el caso de que se determine que alguna actividad del proyecto genere el reasentamiento involuntario de población de acuerdo a la descripción previa, se requerirá la elaboración de un Plan de Acción de Reasentamiento Abreviado de acuerdo a los lineamientos y objetivos que se describirán en la siguiente sección.

V. Objetivos y Principios que orientan la preparación y ejecución del reasentamiento

La experiencia acumulada a nivel nacional e internacional sobre las consecuencias del desplazamiento involuntario en relación con proyectos de desarrollo, llama la atención sobre la complejidad de las situaciones que se desencadenan y la necesidad de formular estrategias.

a. Principios

Para preparar y aprobar planes de reasentamiento Abreviados, en el caso que éstos sean necesarios, deberá seguir los siguientes principios:

- MINIMIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LA POBLACIÓN, considerando la modificación de los diseños para reducir el número de afectaciones y estableciendo criterios que reduzcan los impactos en la población.
- Todos los impactos negativos del desplazamiento involuntario, en la medida de lo posible, deben evitarse, por ello, cada proyecto deberá analizar detalladamente todas las opciones viables del proyecto, con el fin de sugerir aquellas que causen menor desplazamiento o daño, con ello, se reducirían los impactos manteniendo el diseño sobre el derecho de vía, aplicado especialmente en el componente de infraestructura rural, y realizar construcciones con certeza jurídica de la propiedad de la tierra, del componente fomento de la Producción.

- RESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS: Será necesario conocer la situación inicial de las familias por afectar (*línea base*), con la finalidad de buscar la restitución de estas condiciones, garantizar que las personas afectadas sean informadas en sus opciones y derechos, y considerar una indemnización rápida y efectivamente por las pérdidas de bienes atribuibles al proyecto directamente, a costo total de reposición (ver nota sobre "costos de reposición" al final del documento)[38]. Ofrecer alternativas de compensación según casos.

- Prestar ATENCIÓN ESPECIAL A LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DESPLAZADOS VULNERABLES, especialmente los que se encuentran por debajo de la línea de pobreza,

[38] El "costo de reposición" se define de la manera siguiente: Tratándose de tierras agrícolas, es el valor de Mercado que tenían con anterioridad al proyecto o con anterioridad al desplazamiento, si éste es más alto, las tierras de igual potencial productivo o de igual uso ubicadas en las proximidades de las tierras afectadas, más el costo de preparación de las tierras para que alcancen un nivel similar al de las tierras afectadas, más el costo de los impuestos de registro y transferencia. Tratándose de tierras situadas en zonas urbanas, es el valor de mercado con anterioridad al desplazamiento, de tierras de igual tamaño y uso, con instalaciones y servicios públicos de infraestructura similares o mejores, ubicadas en las proximidades de las tierras afectadas, más el costo de cualesquiera impuestos de registro o transferencia. Tratándose de casas y otras estructuras es el costo de mercado de los materiales necesarios para construir una estructura de reposición co una superficie y de una calidad similares o mejores que las de la estructura afectada, o para reparar una estructura parcialmente afectadas, más el costo de transporte de los materiales de construcción al sitio de construcción más el costo de la mano de obra y de los honorarios de los contratistas, más el costo de los impuestos de registro y transferencias. Al determinar el costo de reposición, la depreciación del bien y el valor de los materiales rescatados no se toman en cuenta, as' *como tampoco el valor de los beneficios que se obtendrán del proyecto deducidos de la valoración de un bien afectado.*

los que carecen de tierras, los ancianos, las mujeres y los niños, las poblaciones indígenas, las minorías étnicas, y las demás personas desplazadas que pudieran estar desprotegidas por la legislación nacional sobre indemnización de tierras.

- Garantizar la INCLUSIÓN a toda la población identificada como afectada, independientemente de la forma de tenencia que acrediten, así tendrán derecho a ser asistidos en el restablecimiento de sus condiciones de vida. También será necesario buscar la comunicación eficaz y eficiente con todos los sectores que intervienen (Asociaciones, instituciones de apoyo técnico e instituciones de Gobierno que tengan competencia con las acciones que se planteen, patronatos, juntas, etc.).

- Toda actividad económica que sea objeto de traslado, recibirá el mismo tratamiento y accederá en condiciones de EQUIDAD a los diversos programas que se ofrezcan.

- Promover la PARTICIPACIÓN, como el grado en que los grupos sociales afectados por el proyecto deben informarse, consultarse, ser atendidos y pueden vincularse en las oportunidades que éste genera, tanto en el diseño e implementación, con el objeto de decidir e incidir en el reasentamiento y su desarrollo local.

Los objetivos de los Plan de Reasentamiento Abreviado que se formulen deberán estar orientados a:

- Minimizar el desplazamiento de la población afectada: dados los impactos negativos que genera el desplazamiento involuntario, siempre que sea posible se lo enviejará o minimizará. Para ello se deberán estudiar detalladamente todas las opciones viables de cada uno de los subproyectos con el fin de sugerir la que cause menor desplazamiento.
- Mitigar y compensar los impactos causados por el desplazamiento involuntario cuando éste sea inevitable y sea producido por las actividades del Proyecto.
- Mejorar, o al menos restablecer, los medios de subsistencia y las condiciones socioeconómicas de la población desplazada por las actividades del Proyecto.
- Garantizar que el reasentamiento se lleve a cabo de conformidad con la legislación provincial y nacional vigente.
- Garantizar que las acciones propuestas sean conocidas previamente por las personas afectadas y se formulen con su participación.

VI. Marco Legal

El Marco Legal se desarrolla con fundamento en la normativa de carácter internacional y nacional, así como en los principios generales del derecho, que ofrecen los lineamientos a seguir para la conservación de los derechos fundamentales, la adquisición de predios cuando corresponda y la protección de las personas desplazadas por proyectos de desarrollo, así como el método de avaluó de los bienes afectados.

5.1 Normas pertinentes

Es importante en primer lugar, describir las normas que regulan la tenencia de tierras, el avalúo de los bienes y las pérdidas y la indemnización de los mismos y el derecho personal relacionado con el desplazamiento; en consecuencia mencionamos las normas pertinentes que gobiernan la

posesión de las tierras, las cuales tienen su origen en la Constitución de la República, que consigna en su Artículo106 que: "*Nadie puede ser privado de su propiedad sino por causa de necesidad o interés público calificados por la ley o por resolución fundada en ley, y sin que medie previa indemnización justipreciada"*; asimismo el Código Civil establece en su artículo 613 que el Dominio o Propiedad es el derecho de poseer exclusivamente una cosa y gozar y disponer de ella, sin más limitaciones que las establecidas por la ley o por la voluntad de su propietario; de igual manera existen otras leyes que garantizan el derecho de la propiedad, a ser: la Ley de Reforma Agraria, la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola, la Ley de Propiedad, la Ley de Ordenamiento Territorial, la Ley de Municipalidades, Ley General del Ambiente, Ley de Vías de Comunicación Terrestre, la Ley de Expropiación Forzosa y de más recientemente aprobación, la Ley de Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública o *"Fast Track*", la cual no solo contempla lo relativo a la adquisición de tierras, sino que de manera específica incluye todo lo relativo al reasentamiento involuntario y el reconocimiento de los derechos consuetudinarios.

5.2 Relación entre la Legislación Hondureña y la Política OP.4.12 BM

En el país ha sido analizada por expertos legales que existe una compatibilidad entre la legislación hondureña y la política operacional de Banco Mundial. Las principales conclusiones expresan que: "…en relación con el tratamiento que se debe brindar a la población cuyos bienes se ven afectados por las obras, sea que sobre estos bienes posean documentos legales o no, se revisaron y analizaron las normas vigentes, considerando que tanto los legítimos propietarios como los meros ocupantes de los activos afectados tienen derecho a algún tipo de compensación o ayuda ".

"El 23 de junio 2011 el Congreso de la República aprobó mediante Decreto Legislativo Numero 58-2011 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 13 de julio del mismo año, la *Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública*, conocida como *"Ley Fast Track",* la cual contempla entre otros aspectos, la forma de valoración y compensación de los bienes afectados y el reasentamiento involuntario de la población ubicada en zonas donde se ejecuten proyectos de infraestructura pública; es importante resaltar que con la aprobación de esta ley, la indemnización va más allá de los pagos en efectivo por los derechos sobre la propiedad, es decir que además de la compensación económica, se considera la sustitución del bien afectado por uno de igual valor o de similar aprovechamiento; además se aseguran los derechos de aquellas personas que carecen de título de propiedad sobre el área en posesión o que ocupan el derecho de vía de la carretera pero que dependen de esta área de tierra para su sustento y si fuere inevitable el desplazamiento, permite aplicar programas de reasentamiento humano la cual de manera general adopta como base la política Salvaguarda del Banco Mundial."

Las coincidencias están relacionadas con que la política OP 4.12 de BM y Legislación respetan el derecho que tienen las personas afectadas de recibir las compensaciones correspondientes, existiendo relación entre nuestra legislación y la política del BM en materia de indemnizaciones o compensaciones justas, determinadas conforme a valores de mercado y/o la reposición de los bienes en iguales o mejores condiciones a las existentes.

5.3 Tipo de tenencia presente en los municipios de intervención del Proyecto

En el país existen los siguientes tipos de Propiedad, según las personas que ejercen el derecho sobre la misma:

- *Propiedad individual*, que otorga a su titular el derecho de gozar y disponer de sus bienes dentro de las limitaciones y obligaciones que establecen las leyes. El propietario tiene derecho a no ser perturbado y a ejercer todos los medios legales para reivindicar su propiedad contra cualquier poseedor o detentador.

- *Propiedad colectiva*, que goza de protección especial reconocida constitucionalmente e incluye la propiedad de las cooperativas, comunidades indígenas, la tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, y el patrimonio familiar.

  Propiedad Pública, está constituida por los bienes nacionales cuyo dominio pertenece a la nación toda. Si además su uso pertenece a todos los habitantes de la nación, como el de calles, plazas, puentes y caminos, el mar adyacente y sus playas, se llaman bienes nacionales de uso público o bienes públicos. Los bienes nacionales cuyo uso no pertenece generalmente a los habitantes, se llaman bienes del Estado o bienes fiscales.

5.4 Procedimientos Administrativos y Jurídicos aplicables para los casos de Adquisición de Tierras

Aun y cuando la generalidad del proyecto no contempla en forma sistemática la adquisición de tierras por parte de las OPR para realizar sus inversiones, dicho proceso estaría regido bajo un proceso de adquisición bajo los valores de mercados que pudiere surgir incluso sobre la marcha de las obras, sin embargo, es importante hacer mención de los procedimientos administrativos y jurídicos relacionados. Y si el acuerdo entre las partes no se concreta, las OPR deberán buscar otra opción.

Bajo la legislación hondureña solo sí el proyecto es de utilidad pública y luego de agotar el procedimiento administrativo (*Negociación Directa*) a fin de que, si fuere ineludible y una vez finalizado el mismo sin obtener un acuerdo satisfactorio entre las partes, se dé inicio a un proceso de expropiación, que se llevaría a cabo conforme al procedimiento establecido en el Capítulo IV. del Decreto N° 58-2011, en el extremo caso, como último recurso, de no poder arribar a un acuerdo satisfactorio. Sin embargo, dicho proceso no deberá ser una opción aplicable en el proyecto.

5.5 Adquisición de Tierras por parte de OPRs / Indemnización de mejoras

En vista que algunas inversiones del proyecto contempla la adquisición de tierras y aunque sean de manera voluntaria estas como consecuencia podrían generar la ***pérdida de las fuentes de ingresos o de los medios de subsistencia,*** o como producto de la ejecución de las obras sean generadas afectación de mejoras o restricción de ingresos económicos, los procedimientos de compensación serán realizados de forma individual, a objeto de asegurar una valoración justa de los bienes y que las indemnizaciones correspondientes se lleven a cabo únicamente a favor de aquellos ocupantes cuya propiedad resulta afectada o bien la disminución ; por ende, el avalúo

de estos bienes a afectar por el Proyecto, deberá de realizarse un estudio sobre valores de reposición o bien un análisis de pérdidas económicas.

En Honduras el Decreto 58-2011, define que "aquellas personas cuyas propiedades se encuentren ubicadas en sitios ejidales, tendrán derecho únicamente a que se les reconozca el valor de las mejoras que tuvieren sobre los mismos o a su relocalización en condiciones iguales o mejores a las que tenían antes de la ejecución de las obras".

Se estima que será mínima, por no decir inexistente, la necesidad de adquirir predios en este proyecto, ya que durante 5 años de experiencia de ejecución, solo se ha presentado 2 casos de adquisición de tierra bajo transacciones de mercados realizadas por las OPR, no obstante, será importante documentar, evidenciar que el proyecto no causa otro tipo de restricciones económicas.

La factibilidad de esta alternativa al tenor de lo prescrito en el Decreto No. 58-2011, el cual permite adoptar políticas de reasentamiento y otras alternativas que faciliten a los ejecutores del proyecto, la garantía de que la población afectada quedará en igualdad de condiciones o cuando sea posible, con mejores niveles de vida.

Aunque las inversiones de ComRural no implican la adquisición de terrenos de manera involuntaria, y estas son realizadas por la OPR, en los casos que existiera afectación de tierras como consecuencia directa de la construcción de obras, presión sobre la venta de tierras, deberá de considerarse los procedimientos de compensación de forma individual, a objeto de asegurar una valoración justa de los bienes y que las indemnizaciones correspondientes se lleven a cabo únicamente a favor de aquellos ocupantes cuya propiedad resulta afectada; y deberá el avalúo de estos bienes a afectar por el Proyecto, se determinan con base en valores de mercados. Al igual que pueden existir afectaciones de cultivos, también deberán de recibir una indemnización o compensación. Es importante documentar los procesos y supervisar que la adquisición de tierras por parte de las OPR es voluntaria y la venta no se ha desarrollado bajo presiones del grupo productivo.

La documentación es esencial para cualquiera de los casos: expedientes tipo que se conformen para trámite de compensación, contendrán la siguiente documentación básica:

- Tarjeta de Identidad del ocupante / propietario
- RTN Numérico del ocupante / propietario
- Documento de Aceptación del Valor Negociado
- Fichas de Avalúo (cuando aplique)
- Encuesta socioeconómica (cuando aplique)

Cuando sea necesaria la adquisición de predios, los expedientes contendrán además de los documentos antes descritos, los siguientes:

- Promesa de Venta del inmueble afectado
- Copia de la Escritura de Dominio del propietario
- Poder de General de Administración (cuando aplique)
- Constancia de Libertad de Gravamen extendida por autoridad competente
- Polígono de Afectación

5.5 Mecanismos de seguridad jurídica

La adquisición de tierra por parte de las OPR deberá realizarse bajo las

Los Registros de la Propiedad son las oficinas encargadas de efectuar todos los registros o inscripciones de las tradiciones de dominio que se realizan sobre los bienes inmuebles.

La Dirección General de Registros del Instituto de la Propiedad, es la que coordina a nivel nacional todas las acciones relativas a sus funciones y está bajo la dirección de un registrador general. Existen registros de la propiedad en las cabeceras departamentales

La inscripción en el Registro de la Propiedad es voluntaria. Sus efectos son declarativos de los derechos que se constituyen mediante contrato privado o reconocimiento expreso del Estado mediante un título de propiedad, salvo para el caso de las hipotecas y prendas que requieren de inscripción para ser exigibles. Sin embargo, la propiedad inscrita goza de mayor seguridad que las propiedades no inscritas en la medida que permite oponer el derecho inscrito frente a terceros. Además, los bienes registrados no son susceptibles de ser adquiridos mediante titulación, es decir, que no cabe la adquisición por prescripción sobre ellos.

5.6 Factibilidad de Legalización

En aquellos casos en que sea necesaria la adquisición de predios y sus propietarios no cuenten con documentos inscritos a su favor, se deberá observar lo preceptuado en la Ley de Propiedad en lo relativo al reconocimiento de derechos sobre la tenencia de la tierra y los mecanismos que la misma contempla para el reconocimiento de estos derechos a favor de poseedores sin una base titular legal. El objetivo es considerar los derechos formales y los de costumbre en la forma más igualitaria posible a la hora de idear reglas de compensación y procedimientos; sobre este tema es oportuno mencionar que existen mecanismos legales que pueden utilizar los ocupantes de bienes afectados, como ser la *Solicitud de Dominio Pleno* ante la Municipalidad respectiva, el Instituto de la Propiedad (IP) o el Instituto Nacional Agrario (INA), de acuerdo a los procedimientos legales que apliquen a cada caso y la ubicación de los predios.

Independientemente del medio utilizado para obtener la legalización de la propiedad involucrada, el mismo siempre finalizará con la inscripción del dominio a favor del propietario.

5.7 Expropiación Forzosa

Otro mecanismo que la ley define es la expropiación forzosa, no obstante, no aplica al tipo de proyectos en el que invierte el ComRural y no será utilizada. Pues la adquisición de tierras deberá ser una transacción de mercado, sin presiones de ningún tipo. No obstante, se expone el mecanismo porque forma parte del marco legal en los procesos de adquisición de tierras.

En el eventual caso que se necesite adquirir tierras, para reubicar familias vulnerables o para alojar los diseños aprobados, resulta indispensable procurar a toda costa llegar a un consenso voluntario con los propietarios de los bienes afectados, bajo el marco del procedimiento administrativo (*Negociación*) a fin de que, si fuere necesario, y una vez agotado el mismo sin obtener un acuerdo satisfactorio en un plazo prudencial, se inicie un proceso de expropiación, para casos realmente extremos, el que se realizaría como última opción siguiendo el procedimiento establecido en el Capítulo IV. del Decreto 58-2011, y que específicamente en su Artículo 17. estipula el momento en que se procederá con esta instancia, derivado de la negativa del propietario por aceptar el valor de mercado ofrecido. Luego de esta acción, las personas desplazadas que no estén de acuerdo con los valores decretados por sus terrenos o mejoras, tienen el derecho constitucional de petición, conforme al Artículo 80. de la Constitución de la República, pudiendo así impugnar los valores establecidos en primer lugar por la vía administrativa y en caso de agotar esta instancia sin los resultados esperados, dar paso a la vía

judicial, ante los Juzgados de Letras de lo Civil, Cortes de Apelaciones y en última instancia en casación ante la Corte Suprema de Justicia.

5.8 Permisos de servidumbre

Producto de que alguna infraestructura productiva y que de alguna manera esta puede generar algún tipo de impacto, será importante considerar las disposiciones legales que establece el Código Civil en Titulo X de las Servidumbres, capítulo III de las Servidumbres Voluntarias.

El Código Civil establece en los siguientes artículos:

Artículo º 858: Cada cual podrá sujetar su predio a las servidumbres que quiera, y adquirirlas sobre los predios vecinos con la voluntad de sus dueños, con tal que no se contravenga a las leyes, ni a las disposiciones de orden público.

Las servidumbres de esta especie pueden también adquirirse por sentencia de Juez en los casos previstos por las leyes.

Artículo º 859: Para imponer una servidumbre sobre un fundo indiviso se necesita el consentimiento de todos los copropietarios.

Artículo º 860: Si el dueño de un predio establece un servicio continuo y aparente en favor de otro predio que también le pertenece, y enajena después uno de ellos, o pasan a ser de diversos dueños por partición, subsistirá el mismo servicio con el carácter de servidumbre entre los dos predios, a menos que en el título constitutivo de la enajenación o de la partición se haya establecido expresamente otra cosa.

Artículo º 861: Las servidumbres discontinuas de todas clases y las servidumbres continuas inaparentes, sólo pueden adquirirse por medio de un título; ni aun el goce inmemorial bastara para constituirlas.

Las servidumbres continuas y aparentes pueden adquirirse por título, o por prescripción de diez años, contados como para la adquisición del dominio de los fondos.

Artículo º 862: El título constitutivo de servidumbre puede suplirse por el reconocimiento expreso del dueño del predio sirviente.

La destinación anterior, según el Artículo 860, puede también servir de título.

Artículo º 863: El título o la posesión de la servidumbre por el tiempo señalado en el Artículo 861, determina los derechos del predio dominante y las obligaciones del predio sirviente.

En los casos que los predios sean privados se puede suscribir instrumentos anexos No. el cual deberá ser firmado por el dueño y luego inscrito en el registro de la propiedad. Para los casos en que se encuentre en otro tipo de tenencia, se recomienda sea utilizado un convenio de cooperación mutua entre actores involucrados, refrendado por las autoridades municipales.

En los casos que el propietario se niega a bridar la Servidumbre Voluntaria, existe otro mecanismo aplicable, siendo este la Servidumbre Legal, establecida en el capítulo II del Código Civil. Lo cual requiere de un procedimiento más largo y no es recomendable por el tipo de proyectos e inversiones a ser realizadas.

VII. Criterios de Elegibilidad

Al realizar las obras de construcción de inversiones relacionadas con oficinas de las OPR, beneficios u otro tipo, ampliación o mejora de la misma el ComRural debe determinar si va a requerir afectar a una o más inmuebles o predios se procederá a definir la opción más adecuada del diseño, y evaluará el grado y magnitud de la(s) afectación(es). El principio de la política de reasentamiento es evitar cualquier afectación a través de los diseños. En caso que estas son ineludibles se determinara si son parciales, totales si se requiere el predio en total o solamente un derecho de servidumbre.

Los criterios de elegibilidad para ser beneficiario de una compensación, y de las diferentes alternativas de solución que este ofrezca serán los siguientes:

- Ser titular de derecho real sobre los predios a adquirir, debidamente acreditados,
- Residir (incluyendo ocupantes sin título de propiedad) y/o aquellos que desarrollan una actividad económica en los predios requeridos para la construcción de las obras de los infraestructura;
- Estar registrado en el censo oficial efectuado en el estudio socioeconómico a realizarse en el caso de evaluar posibles impactos.
- La fecha de corte de los listados de beneficiarios del reasentamiento puede determinarse al tener el listado que defina la evaluación de las afectaciones.
- Para evitar modificaciones posteriores, en las reuniones de información se acordará tener los listados disponibles para la revisión por parte de la población beneficiaria.

VIII. Identificación de impactos y medidas de compensación

El ComRural entenderá por afectados todas aquellas personas cuya estructura de activos, inmuebles, predios o terrenos, afectaciones de cultivos, desplazamiento por una obra de infraestructura realizada bajo la ejecución de este Proyecto. Para ser elegibles a ser considerados afectados y por consecuente a compensación a:

- **Derechos previos:** Se ha demostrado fehacientemente que la persona o comunidad afectada tiene derechos de posesión o propiedad (formales o consuetudinarios) sobre el bien (Cultivos) afectado, previo a la existencia del centro educativo.
- **Afectación concreta:** Se tiene información precisa que permite demostrar que existe afectación sobre la vida, pérdidas de ingresos y los bienes de las personas afectadas.

Tipos de impacto y compensación

Impacto		Opciones de Compensación
Pérdida total/parcial de tierra	Para efectos de posible ampliación de obras es probable que se deberán adquirir nuevos predios por parte de las OPR, para ampliar los actuales, lo cual puede significar que los dueños de dichos predios pierdan	Reposición de la tierra (reemplazo de la misma con características similares) Indemnización (pago en efectivo)

	involuntariamente de manera total o parcial los derechos sobre sus propiedades. La información preliminar indica que éste es el escenario más extremo y menos probable que ocurra. Debe tenerse en cuenta para evitar que ocurra o en caso inevitable, se tomen las medidas correspondientes para su mitigación y compensación de acuerdo a la Política de Reasentamiento Involuntario OP/BP 4:12.	
Pérdida total/parcial de cultivos	Es posible que producto de las inversiones productivas o construcciones, las familias pierdan algún tipo de cultivo permanente o temporal.	Compensación mediante Pago Directo
Pérdida de ingresos	Es posible que producto de la venta de la tierra algunas personas sin derechos sobre ellas (Ocupantes) puedan perder ingresos provenientes de estas. Y solo al propietario se le reconozca sus derechos, quedando el ocupante y/o inquilino en una condición de mayor pobreza.	Asistencia técnica Restitución de actividades productivas, económicas
Daños fuentes de agua	También es posible que, como consecuencia de las obras de mejoramiento de la infraestructura o actividades productivas, algunas fuentes o cursos de agua se vean alterados o contaminados, alterando con ello los beneficios que las personas hacen del agua. El ComRural tendrá que poner en ejecución las medidas indicadas en el	Medidas de Mitigación Ambiental Compensación comunitaria

	MGAS para evitar que las obras contaminen las aguas y lleven al perjuicio de la salud de la comunidad y del medio ambiente.	
Restricción de accesos	Existe la posibilidad que algunas de las obras del Proyecto relacionadas con el mejoramiento de la infraestructura causen restricciones de acceso y movilidad de los pobladores a sus viviendas y terrenos. Esto puede aplicarse concretamente a la edificación de cercas perimetrales, muros y paredes que pueden obligar a los vecinos a cambiar los accesos prexistentes, especialmente en aquellos lugares en donde estas obras no existen o son de materiales perecederos.	Obras complementarias Indemnización
Afectación parcial de viviendas (daños a las fuentes o cursos de agua)	Es posible que producto de las obras de ampliación de la infraestructura productiva, durante una inadecuada práctica, se afecte las mejoras (Viviendas) de familias ubicadas en los alrededores.	Pago Directo (indemnización)
Afectación de total de viviendas		Reasentamiento

Restricciones: El ComRural asegurará que la adquisición de tierra por parte de la OPR en donde se construirán las inversiones, no estén en disputas, conflictos o carencia de seguridad jurídica.

IX. Preparación del Plan de Reasentamiento

Tipo de Plan. Conformación del equipo de trabajo. Información a propietarios y residentes. Recomendaciones. Tipo de plan. Conformación del equipo de trabajo. La preparación del Plan de Reasentamiento dependerá de la cantidad de personas o unidad

es económicas que eventualmente requiriesen ser desplazada, se considerará lo siguiente:

1) Si el proyecto afecta a menos de 200 personas (el número de personas que deben relocalizarse o sufren pérdidas de terrenos u otros activos económicos no llega a 200); o (ii) el proyecto afecta a 200 o más personas, pero ninguna debe relocalizarse o pierde el 10% o más de sus activos productivos. Se podrá preparar un Plan de Reasentamiento Abreviado.

Un Plan de Reasentamiento Abreviado comprenderá como mínimo, los elementos siguientes:

- Una descripción del proyecto que provoca el reasentamiento. Comprende la descripción de las actividades del proyecto que determinan el desplazamiento y la estrategia adoptada para reducir el número de afectados.
- Un censo y un diagnóstico socioeconómico de las familias, negocios y actividades sociales y económicas que resultan afectadas
- Valoración de las propiedades afectadas de acuerdo al marco jurídico.
- Valoración de las actividades que requieren compensación
- Análisis de los impactos que causa el desplazamiento
- Descripción del tipo de las medidas de compensación o solución propuestas a las personas, familias y otras unidades sociales que resulten desplazados por el proyecto
- Procedimientos de consulta con los afectados para la discusión sobre las alternativas aceptables y la atención de reclamos
- Cronograma de reasentamiento que incluya la descripción de actividades, fechas, incluyendo actividades de seguimiento. Este cronograma deberá ajustarse al cronograma de diseño y construcción de obras civiles.
- Presupuesto.
- Arreglos institucionales para la implementación del plan y los mecanismos para resolución de conflictos, en este apartado se identifican las entidades que serán responsables por la implantación y el monitoreo de las actividades del Plan de Reasentamiento Abreviado.
- Procedimientos para el monitoreo y evaluación del plan e instituciones que tendrán la responsabilidad sobre el monitoreo y la evaluación final del plan.

Producto de los criterios de elegibilidad definidos en el MGAS, no serán financiados inversiones que incluyan la afectación de más de 200 personas.

X. PROPUESTA DE POLITICAS A SEGUIR SEGÚN LOS POSIBLES CASOS

10.1 Criterios de Vulnerabilidad

Para establecer el nivel de vulnerabilidad de las familias desplazadas, afectadas se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

Condiciones económicas de subsistencia y pobreza: Determinadas por el pequeño tamaño de los predios que poseen las familias, la mala calidad de los suelos, alto desempleo o carencia de ingresos complementarios.

Dependencia socioeconómica del grupo familiar: Determinadas por la constatación de que las relaciones familiares y la permanencia en el entorno familiar garantizan unas condiciones de vida relativamente favorables y la expectativa de la sucesión y partición de la propiedad paterna. La salida de una familia de éste entorno la deja en condiciones de altísima vulnerabilidad.

Dependencia económica del predio: Determinadas por la utilización del predio para la producción que a su vez genera ingresos de subsistencia familiar.

Difíciles condiciones de salud y edad avanzada: Determinada porque las cabezas de la familia se encuentren en condiciones de salud deteriorada o tengan edad avanzada y en algún grado para su subsistencia dependan de la ayuda de terceros.

Renta o préstamo del inmueble (total o parcial): Determinada por la falta de oportunidades económicas y sociales para la adquisición o compra de un predio.

Ocupantes sin Título de Propiedad: Determinada por la incertidumbre que existe por no contar con un documento legal que respalde la tenencia de la tierra.

De darse cualquiera de los casos de vulnerabilidad antes mencionados, la Unidad Ejecutora del ComRural (Especialistas sociales) analizará con las familias afectadas, las posibles alternativas.

XI. PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO

Contiene aspectos mínimos que se deben considerar en el desarrollo del proceso de reasentamiento de las familias:

QUÉ HACER	CÓMO HACER	QUIÉN	DÓNDE	DOCUMENTOS	
				ENTRADA	SALIDA
	ETAPA DEL PLANEAMIENTO DEL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS				
Clasificar las familias por niveles de vulnerabili-dad social **Elaborar Plan de reasenta-miento Avreviado de familias**	▪ Visitas a campo para verificar la información de familias desplazadas y definir la vulnerabilidad social. ▪ Evaluar los niveles de vulnerabilidad social (alta, media, baja) de las familias ▪ Clasificar los niveles de vulnerabilidad para definir la política a seguir. ▪ Realizar la identificación y el análisis de preferencias. ▪ Definición de alternativas ▪ Políticas y programas del Plan de reasentamiento que contiene: 1. Programa de apoyo social a las familias: • Acompañamiento psicosocial al grupo familiar durante todo el proceso. • Asesoría y capacitación al grupo familiar en planeación y ejecución del proceso de reasentamiento. • Asesoría legal en tramites para la legalización del predio en caso de ser necesario.	Unidad coordindora del COMRURAL OPR	Municipios de influencia del área del proyecto. Visita a cada familia afectada	Reporte de la UCP Familias clasificadas casos y políticas Programas definidos	Listado de familias posibles a desplazar por el proyecto. Ficha socioeconó-mica sobre cada familia visitada. Familias clasificadas Según vulnerabilida d social. Registro Fotos, etc.

QUE HACER	COMO HACER	QUIEN	DONDE	DOCUMENTOS	
				ENTRADA	SALIDA
	2. Programa de restablecimiento de actividades productivas: Para aquellas familias que deben ser reasentadas en lugares retirados al actual o en predios diferentes al propio. 3. Programa de asistencia técnica y seguimiento al desarrollo de la obra: Diseño de planos, evaluación de terrenos, elaboración de presupuestos, control del dinero y suministro de materiales. ▪ Se realizan talleres con las familias para informar las opciones para la reubicación. ▪ Levantamiento da acta de acuerdo sobre el procedimiento a seguir con cada familia	Unidad coordinadora del COMRURAL	Lugar de sitio de la vivienda a desplazar	Diseño de viviendas elaborados por las mismas familias, Actas de acuerdo y cumplimiento	Informes de comisión Registro gráfico (fotos, etc). Listado de las familias y comunidad que optaron por el reasentamiento. Listado de familias que optaron por el pago en dinero.
Definir opción de predio para construir vivienda	Se evalúa el tamaño del lote y la estabilidad del mismo y si este no esta afectado por el proyecto se define un lote dentro del predio para relocalizar la vivienda	OPR Unidad coordinadora del COMRURAL	En los municipios y veredas con cada propietario	Informe de comisión técnico y social Escritura del lote y la vivienda Fotos y vídeo	
Comprar vivienda	– Evaluación de lote afectado por el proyecto en un 70%. – Búsqueda y evaluación económica, jurídico y calidad del suelo de lotes cercanos al predio afectado. – Negociación, compra del lote y elaboración de escrituras.	Unidad Coordinadora del COMRURAL	En los municipios y veredas con cada propietario	Informe de comisión. Información jurídica y de costos Solicitud de dinero. Fotos, grabación en vídeo y audio	Predio Adquirido Escritura del predio

QUÉ HACER	CÓMO HACER	QUIÉN	DÓNDE	DOCUMENTOS	
				ENTRADA	SALIDA
	ETAPA DE RELOCALIZACION DE LAS FAMILIAS E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA				
Elaborar Documentos Jurídicos	– Elaboración, firma y autenticación del contrato de transacción de perjuicios por mejoras. – Firma de la finalización del contrato a satisfacción de la obra. – Firma del acta de cumplimiento de acuerdos.	Unidad Coordinadora del COMRURAL		Contrato de transacción de perjuicios por mejoras. Contrato de finalización de obra a satisfacción de todos. Acta de cumplimiento de acuerdos firmada	Documentos firmados.
Elaborar Informe y evaluación final	ETAPA DE READAPTACIÓN Elaboración del informe final y evaluación del programa. Control del nuevo hábitat por la familia. Evaluación Expost	Unidad Coordinadora del COMRURAL		Informe final y evaluación del programa.	Informe final elaborado

Lista de Actividades del Proceso de Reasentamiento

Etapa del Planeamiento del Reasentamiento de Familias e Infraestructura Comunitaria.

Clasificar a las familias por niveles de vulnerabilidad social

- Realización de diagnóstico socioeconómico y cultural
- Homologar criterios de selección e información existente y avalúos prediales.
- Visitas a campo para verificar la información de familias desplazadas y definir la vulnerabilidad social
- Evaluar los niveles de vulnerabilidad social (alta, media, baja de las familias y la infraestructura comunitaria)
- Clasificar los niveles de vulnerabilidad para definir modalidades de solución por familia

Definir plan de acción con cada familia

- Realizar la identificación y el análisis de preferencias.
- Definición de alternativas, políticas y programas del Plan de reasentamiento con los siguientes contenidos:
  - Programa de apoyo social a las familias
  - Acompañamiento psicosocial al grupo familiar durante todo el proceso.
  - Asesoría y capacitación al grupo familiar en planeación y ejecución del proceso de reasentamiento.

- Asesoría legal en tramites Programa de restablecimiento de actividades productivas: para aquellas familias que deben ser reasentadas en lugares retirados al actual o en predios diferentes al propio.
- Programa de asistencia técnica y seguimiento al desarrollo de la obra:
- Diseño de planos, evaluación de terrenos, elaboración de presupuestos, control del dinero y suministro de materiales, asesoría para la compra de vivienda e interventoría periódica a la construcción.

• Etapa de Relocalización de las Familias.
- Talleres con las familias y los representantes de la comunidad
- Informar y consultar sobre las alternativas de solución propuestas por el proyecto
- Diseño de solución o alternativa de reasentamiento acordado con cada familia
- Definir opción de predio para relocalización de la vivienda
- Evaluación del tamaño del lote y la estabilidad del mismo y posibilidades que ofrece para el restablecimiento de las actividades económicas de la familia.

• Relocalizar la vivienda
- Evaluación de lote afectado por el proyecto en un 70%.
- Búsqueda y evaluación económica, jurídica y calidad del suelo de lotes cercanos al predio afectado.
- Negociación, compra del lote y elaboración de escrituras.

• Construir vivienda nueva
- Selección del nuevo sitio para construir dentro del predio
- Adecuación del predio para el reasentamiento.
- Diseño participativo de las viviendas
- Cotización de materiales en la región.
- Elaboración del presupuesto.
- Solicitud del dinero presupuestado.
- Envío y pago de los dineros
- Contratación de mano de obra en la región.
- Compra y transporte de materiales.
- Construcción de la vivienda o la infraestructura comunitaria.
- Entrega de la vivienda u obra a la familia o comunidad.
- Traslado físico de la familia a la nueva construcción.
- Demolición y verificación de la construcción anterior.

Asesoría y monitoria social y técnica a través de reuniones y talleres

- Búsqueda de viviendas en las cercanías o municipios cercanos.
- Evaluación técnica y social de las viviendas.
- Proceso de negociación de la vivienda.
- Compra de la vivienda y elaboración de escrituras y registro.

• Documentos
- Listado de familias posibles a desplazar por el proyecto
- Acuerdo de solución con cada familia.
- Ficha socioeconómica de cada familia visitada.
- Registro de la situación de cada familia (Fotografías, grabación en vídeo y audio etc.)

XII. Arreglos Institucionales

Los arreglos institucionales están orientados a la coordinación, planificación y ejecución de acciones requeridas para la aplicación de este marco de políticas, cuyos objetivos, tal como se menciona anteriormente son mitigar los impactos causados por el desplazamiento involuntario cuando este sea inevitable; y el restablecimiento de las condiciones socioeconómicas y culturales de la población desplazada.

De la Unidad Coordinadora del ComRural

La Unidad Coordinadora es la responsable de la planeación y apoyo técnico de la ejecución del proyecto, y desarrollara entre otras actividades las siguientes:

- Socializar el Marco de Política de Reasentamiento Involuntario, con las diferentes instituciones, comunidades y organizaciones de desarrollo vinculantes al mismo.
- Definir, socializar y ejecutar el Plan de reasentamiento Abreviado, para asistir a la población desplazada.
- Establecer convenios de coordinación y asistencia.
- Realizar jornadas de Información pertinente a los afectados, sobre las alternativas del reasentamiento y los planes que se formulen para ello.
- Definir una estrategia de articulación interinstitucional a fin de establecer criterios de procedimientos y alcances.
- Definir una estrategia de intervención directa con las familias que pudiesen ser afectadas.
- Establecer una estrategia de control, seguimiento y registro de acuerdos.

De las OPR

- Asegurarse que el caso de afectaciones como consecuencia de la construcción de obras contempladas dentro del Plan de Negocio, sea incorporado en el contrato del Contratista los seguros para poder cubrir algún tipo de compensación.
- Establecer un proceso permanente de comunicación, coordinación y participación con las instituciones vinculantes y las posibles familias a ser afectadas.
- Implementar una estrategia de intervención directa con las posibles familias afectadas con el desplazamiento.
- Desarrollar reuniones de información con los afectados, sobre las alternativas del reasentamiento y/o compensación que se formulen para ello.

XIII. Monitoreo y Evaluación

En este capítulo se propone la creación de mecanismos para el monitoreo, medidas para asegurar la sostenibilidad, Arreglos para el monitoreo independiente y requerimientos para realizar los reportes.

Las siguientes acciones facilitan el seguimiento y evaluación:

- Conformación de Grupo local de seguimiento y evaluación: Es un equipo de carácter informal que lleva a cabo el seguimiento y evaluación de los acuerdos logrados en el proceso de consulta previa. Puede estar compuesto por los representantes de las comunidades.

- Montaje de un sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación: Es la herramienta de control recomendada para esta fase, la cual se puede desarrollar en conjunto con la comunidad, mediante la implementación de indicadores de gestión y de logro.
- Elaboración de informes: Es el reporte periódico dirigido a la autoridad competente
- Atención de quejas y reclamos: La atención de quejas y reclamos sobre incumplimiento de los acuerdos ayuda en las relaciones sub-proyecto- Entorno, para la anticipación y solución de conflictos.
- Verificación del cumplimiento: En todos los casos, la verificación del cumplimiento, su metodología, periodicidad y las acciones requeridas se efectuarán de acuerdo a la discrecionalidad institucional y las competencias que define el marco legal. (Ver anexo: Formulario de evaluación).

Anexo: Ficha de Campo para Evaluar Posibles Afectaciones

Inversión infraestructura (Construcción, ampliación de beneficios, bodegas, etc.)				
Nombre del Proyecto:				
Tipo de Inversión: Cadena de:				
OPR responsable:				
Municipio		Departamento:		Comunidad:
Ubicación en Coordenadas	X:	Y:		
Tipo de obra de infraestructura:				
Situación legal del Predio:				
Dominio Pleno a nombre de la empresa	Permiso de Usufructo	Ocupante	Documento compra y Venta	
Sin Inscripción	Contrato de Arrendamiento			
Nombre del propietario legal				
Otro (indicar)				
Derechos de servidumbre	Legal	No. Registro	Sin derechos	
Nombre del Propietario:				
¿Es probable que estas obras afecten:	Viviendas	Accesos	Pérdidas económicas	Pasos
Cultivos	Tierras	Otras (Especificar)		
Información sobre posibles afectaciones	Unidades afectadas No. Mts.	Detalle de la afectación	Nombre del /los Propietarios	

Pérdida de predios por ampliación o construcción de la obra				
Daños a viviendas				
Daños a muros, cercos o paredes perimetrales				
Restricciones de acceso a viviendas o parcelas				
Daños a terrenos por depósito de materiales				
Daños a fuentes de agua				
Valoración de las afectaciones (indicar afectación según el listado arriba indicado)	Costo en Lps.		Formas sugeridas de restitución	
Sugerencias para el proceso de consulta				
Personas a ser consultadas (Nombre)				
Idiomas sugeridos para la consulta				
Adjuntar croquis del lugar donde se realiza la obra y especificar la ubicación y tipo de afectación				
Nombre la persona que llena la ficha:				
Firma y cargo				
Fecha				

Anexo 14: Informe de resultados de Resultados de Consulta Pública MGAS Financiamiento adicional Proyecto ComRural

Informe de Consulta Pública Marco de Gestión Ambiental y Social

Proyecto ComRural

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SAG-COMRURAL
PROYECTO COMPETITIVIDAD RURAL

Proyecto de Competitividad Rural (2016-2019)

Tabla de contenido

Introducción 363

I. MARCO CONCEPTUAL DE COMRURAL 364

II. Políticas de salvaguardas del proyecto ComRural (Políticas operacionales de salvaguardas del Banco Mundial)368

III. Metodología del proceso de consulta 374

IV. Resultados del proceso de consulta pública 384

4.1. Resultados de entrevistas……..384

4.2. Resultados de las jornadas de talleres……385

4.2.1.Resultados por Nuevas Cadenas Productivas: Rambután, Pimienta Gorda y Cacao Fino/Aromático

4.2.2.Resultados de los Talleres de Consulta de MGAS/ComRural en zona de la Alianza para el Corredor

4.3. Resultados de la encuesta……399

4.4. Análisis y dinámica de actores ……402

V. Conclusiones y recomendaciones **¡Error! Marcador no definido.**

VI. Bibliografía **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla de Acrónimos

Acrónimos	Significado
ACS	Alianza para el Corredor Seco
ACS GAFSP	Proyecto de Seguridad Alimentaria en el Corredor Seco
AFP	Aliado Financiero Privado
ADACAR	Asociación para el Desarrollo de Curaren, Alubaren y Reitoca
ADEL	Asociación para el Desarrollo de Lepaterique
AHPROCACAO	Asociación Hondureña de Productores de Cacao
APEHRAMBUTAN	Asociación de Productores y Exportadores de Rambután
APAGUAL	Asociación de Productores Agroecológicos Unidos de
APRODIL	Asociación para el Desarrollo de Ilama, Santa Bárbara.
BCIE	Banco Interamericano de Integración Económica
BM	Banco Mundial
BPA	Buenas Prácticas Agrícolas
BPM	Buenas Prácticas de Manufactura
CDH	Centro de Desarrollo Humano
COAPIGOR	Cooperativa Agrícola de Pimienta Gorda
ComRural	Proyecto de Competitividad Rural
COMISAL	Cooperativa Mixta San Isidro Limitada
COSUDE	Cooperación Suiza para el Desarrollo
DICTA	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria
EMPRENDESUR	Programa Rural Sostenible para la Región Sur
FIDA	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola
FHIA	Fundación Hondureña de Investigación Agrícola
FRUTELA	Frutales de Tela
FUNDER	Fundación para el Desarrollo Rural
ICF	Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida
ICADE	Instituto para la Cooperación y Autodesarrollo
INVEST-H	Inversiones Estratégicas de Honduras
MAMUCA	Mancomunidad de Municipios del Centro de Atlántida
MGAS	Marco Gestión Ambiental y Social
M&E	Monitoreo y Evaluación
MIP	Manejo Integrado de Plagas
MiAMBIENTE	Secretaría De Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas
MIPYME	Pequeña y Mediana Empresa
OCDIH	Organismo Cristiano para el Desarrollo Integral de Honduras
OMM	Organización Municipal de la Mujer
ONU	Organización Naciones Unidas
ONG	Organización No Gubernamental
OPR	Organización de Productores Rurales
OPD	Organización Privada de Desarrollo
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONIL	Organización Indígena Lenca

PDM-OT	Plan de desarrollo Municipal con Enfoque Territorial
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PN	Plan de Negocios
PROLANSATE	Protección de Lancetilla, Punta Sal y Texsiguat
PRONAGRO	Programa Nacional Agroalimentario
PSDE	Prestadores de Servicios de Desarrollo Empresarial
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SENASA	Servicio Nacional Sanidad Agropecuaria
SINEIA	Sistema Nacional Evaluación Impacto Ambiental
Swisscontact	Fundación Suiza de Cooperación.
UMA	Unidad Municipal Ambiental
USAID	Agencia de Cooperación de Estados Unidos

Listado de Tablas:

Tabla 1: Actores clave
Tabla 2: Actores estratégicos
Tabla 3: Actores entrevistados
Tabla 4: Aspectos relevantes por tema de consulta
Tabla 5: Resultados de la identificación y dinámica de actores por cadena productiva
Tabla 6: Resultados de la identificación y dinámica de actores en los departamentos de ACS

Listado de Cuadros:

Cuadro 1: Cronograma de actividades
Cuadro 2: FODA cadena productiva Rambután
Cuadro 3: Potencialidades y condicionantes cadena productiva Rambután
Cuadro 4: FODA cadena productiva Pimienta Gorda
Cuadro 5: Potencialidades y condicionantes cadena productiva Pimienta Gorda
Cuadro 6: FODA cadena productiva cacao fino/aromático
Cuadro 7: Potencialidades y condicionantes cadena productiva cacao fino/aromático
Cuadro 8. FODA cadenas productivas de los municipios del Sur de Francisco Morazán
Cuadro 9. FODA cadenas productivas de los municipios de Choluteca y El Paraíso
Cuadro 10. Potencialidades y condicionantes de las cadenas productivas del Sur de Francisco Morazán
Cuadro 11. Potencialidades y condicionantes de las cadenas productivas de Choluteca y El Paraíso

Listado de Figuras:

Figura 1: Mapa de cobertura Actual y potencial del proyecto ComRural
Figura 2: Políticas de salvaguardas del Banco Mundial
Figura 3: Fases del proceso de implementación de la consulta pública

Introducción

La prolongación del periodo de ejecución de la fase I del proyecto ComRural, bajo un nuevo marco institucional de funcionamiento, proyecta una ampliación territorial y la atención de nuevas cadenas productivas. Esta ampliación se orienta a la cobertura por cadenas productivas especificas (Tal es el caso de la VII convocatoria que incluye cadenas nuevas como Rambután, Cacao y Pimienta Gorda) y a la cobertura geográfica (Atlántida, Cortes y Colón, en la región norte, así como las zonas de influencias del ACS GASF-SP, que incluye los departamentos de Francisco Morazán, Choluteca y El Paraíso). En total 6 nuevos departamentos requieren de un proceso de socialización y consulta, en respuesta a las exigencias del marco institucional y de acuerdo a la normativa nacional e internacional que reclaman la realización de un proceso de consulta libre, previa e informada, así como el manejo transparente de las iniciativas de desarrollo e inversión pública.

Para tal objetivo se diseñó un Plan de Consulta abierto y participativo con diversos actores para socializar el documento y obtener información de retroalimentación de parte de los productores/as, organizaciones públicas, organizaciones de base, organizaciones no gubernamentales, cooperantes, gobiernos locales y otros actores de importancia que tienen presencia e incidencia en las cadenas productivas presentes en las diferentes zonas y nuevas zonas de cobertura que se pretenden incorporar a partir del financiamiento adicional.

Para la ejecución del Plan de Consulta se desarrollaron una serie de actividades previas con actores claves y estratégicos, mediante entrevistas de campo que permitieron la socialización de la actividad y ajustar cronograma a la agenda propia de las organizaciones de productores/as y sus instancias de representación y apoyo institucional. Esta modalidad de trabajo permitió asegurar la asistencia de los invitados/as a las convocatorias y logística en las diferentes regiones involucradas, considerando que cada una tiene su propia dinámica socioeconómica y particularidad. En tal sentido resulto determinante el contacto con instancias institucionales de coordinación, caso particular de los técnicos enlace de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) en cada una de las cadenas productivas organizadas y parte esencial del proceso de consulta. También las organizaciones de segundo nivel y representantes de las organizaciones de productores/as rurales, líderes comunitarios y de organizaciones de base y de forma muy particular en la zona sur los Gobiernos Locales y la oficina regional de la SAG. Precisamente para zona del corredor seco (ACS) resulto valioso el aporte y apoyo proporcionado por Invest-H, en la identificación, organización y coordinación constante de los talleres y jornadas de consulta.

El proceso de consulta se desarrolló en puntos estratégicos y equidistantes en los 6 nuevos departamentos potenciales de cobertura, lo cual resultó en 7 jornadas de consulta pública. En cada jornada se han aplicado metodologías participativas que incluyen la formación de grupos de trabajo entre los participantes, a los cuales se les asignaron temas específicos que desarrollaron y plasmaron en papel rota folio y otros medios visuales para la presentación de resultados de cada grupo, se incluyó una sesión plenaria de la cual se extrajeron los acuerdos y desacuerdos de tal manera que el resultado de la consulta reflejara la opinión consensuada de todos los participantes sobre los temas principales bajo consulta; la viabilidad del Proyecto ComRural y su Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS-ComRural). Se complementó la recopilación de información y aportes de los actores participantes en las jornadas de consulta con una encuesta completada y

respondida de forma voluntaria e individual que profundizo la información colectiva de la plenaria.

El presente informe precisamente procura comunicar los resultados de Plan de Consulta pública del modelo ComRural y MGAS realizado por el equipo ambiental y social de ComRural, el documento se estructura de la forma siguiente: el primer capítulo hace un resumen del Marco Conceptual y Contextual del Proyecto; en el segundo capítulo se refiere a las Políticas de Salvaguarda del ComRural; el tercero se presenta la Metodología aplicada durante el proceso de consulta; el cuarto capítulo indica los Objetivos y Alcances propuestos; en el quinto capítulo se presentan los Resultados por Procedimiento y/o técnica utilizada; mientras que en el capítulo seis se presentan las Conclusiones y Recomendaciones; finalmente se presenta la Bibliografía y Anexos.

I. Marco Conceptual de Comrural

COMRURAL tiene como objetivo fundamental contribuir a incrementar la productividad y competitividad de Organizaciones de Productores Rurales (OPR) mediante su participación en alianzas productivas en el marco de las cadenas de valor. El objetivo se logra mediante: i) el establecimiento de alianzas productivas estratégicas con arreglos de beneficio mutuo entre organizaciones de productores con uno o varios socios comerciales, aliados financieros y técnicos; y ii) la formulación y ejecución de planes de negocios que, entre otros aspectos, incluyen inversiones, arreglos de mercado, resultados esperados y contrapartidas de los socios, fundamentados en un esquema donde "todos aportamos – todos arriesgamos – todos ganamos".

El Proyecto se enfoca en operativizar procesos y mecanismos para facilitar las alianzas productivas, así como asesoría técnica y apoyo a la formación y fortalecimiento de capacidades en las organizaciones y financiamiento de inversiones productivas para propiciar un ambiente de negocios para los pequeños y medianos productores/as en alianzas productivas. El COMRURAL cofinanciará planes de negocio viables orientados por la demanda y definidos en base a mecanismos de mercado, además, el Proyecto contribuirá al fortalecimiento de capacidades locales para la prestación de servicios a las alianzas productivas.

La focalización del Proyecto incluye siete departamentos del centro-occidente de Honduras: Comayagua, La Paz, Intibucá, Santa Bárbara, Lempira, Copán y Ocotepeque. La focalización se realizó en base a los siguientes criterios: (i) potencial productivo, (ii) acceso a infraestructura vial y mercados potenciales, (iii) presencia de una red de cadenas de valor que pueden ser apalancadas hacia las metas de competitividad del Proyecto, (iv) capital social existente que puede ser aprovechado para esquemas participativos de toma de decisiones y monitoreo – evaluación, y (v) iniciativas en marcha que complementan la operación propuesta. Adicionalmente, la región intervenida es consistente con las áreas prioritarias definidas por el Gobierno de Honduras en su estrategia del sector agroalimentario y el medio rural.

El proyecto tiene tres componentes básicos:

Componente 1. Apoyo a las Alianzas Productivas

Incluye la provisión de servicios de asesoría técnica para la formulación de planes de negocios viables y ambientalmente sostenibles en base a alianzas entre OPR y aliados comerciales en el marco de la cadena de valor. Las actividades a financiar por este componente incluyen acciones de comunicación, divulgación e inducción con los diferentes actores participantes en COMRURAL para socializar los elementos del mismo en varios niveles y públicos, como grupos de productores/as, asociaciones, sector privado y funcionarios públicos a nivel municipal, departamental y gobierno central para facilitar el mercadeo social del Proyecto. La capacitación para las organizaciones de productores/as para formular su plan de negocios se basa en una estrategia de formación de capital social, apoyándose en experiencias existentes y cooperando con iniciativas de desarrollo en marcha, sistemas y procesos informativos para poder captar información comercial a fin de identificar oportunidades de negocios. El componente puede financiar estudios e investigaciones relevantes para la definición de las alianzas productivas, para identificar oportunidades de inversión prioritarias para las cadenas priorizadas por el Proyecto y facilitar la formulación de los planes de negocios.

Componente 2: Inversiones productivas

En el marco de este componente se proveen recursos no reembolsables con el objetivo de cofinanciar los planes de negocios que son formulados bajo el componente 1. Los recursos de este componente permiten la implementación de los planes de negocios por parte de las OPR complementando el financiamiento otorgado por el sector financiero privado, socios comerciales y el aporte de las OPR mismo. Específicamente se proveen recursos financieros para inversiones fijas, equipo, capital de trabajo, servicios y para asesoría técnica y capacitación de las OPR participantes.

Solamente las OPR que reciben préstamos de aliados financieros privados para cofinanciar los planes de negocios son elegibles para recibir transferencias no reembolsables para financiamiento de las inversiones productivas. Los recursos son desembolsados de manera tal que funcionan como incentivo en la medida en que las OPR cumplen con el repago de los préstamos de los aliados financieros privados, contribuyendo de esta forma a crear una cultura de pago y capitalización en el medio rural.

Componente 3. Coordinación, Monitoreo y Evaluación

Este componente apoya la administración, monitoreo y evaluación eficiente del Proyecto, así como la difusión de la información, y asegura que se establezcan acuerdos apropiados durante su ejecución. Con fondos de este componente se financian los servicios administrativos, equipos de oficina, y los gastos administrativos y operacionales necesarios para asegurar una ejecución eficiente de las actividades del COMRURAL y del manejo de recursos.

Resultados a la fecha de la implementación de la primera fase de ComRural

El proyecto inició operaciones en el año 2010. Tomando en cuenta que la primera fase del proyecto culmina en diciembre de 2016, los principales resultados se resumen de la siguiente manera: i) 122 OPR participantes que incluyen a 6,440 productores ubicados en 69 municipios de los 7 departamentos focalizados, ii) 80 planes de negocios que incluyen a las 112 OPR, iii) L. 570.9 millones en inversión productiva, de este monto L. 288.7 constituyen inversión pública en transferencias no reembolsables financiadas por el Proyecto, L. 193.4 son préstamos de instituciones financieras privadas a las OPR participantes, y L. 88.8 millones en aporte propio de las OPR, y iv) la participación de más de 15 Proveedores de Servicios de Desarrollo Empresarial (PSDE) que brindan servicios de asesoría técnica las OPR participantes , más de 20 instituciones financieras privadas cofinanciando planes de negocios y más de 30 empresas estableciendo alianzas comerciales con las OPR participantes.

A nivel de OPR se observan los siguientes logros: i) incremento promedio de un 23% en la ventas; ii) 32 % de incremento promedio en la productividad de la tierra en la cadena de hortalizas y de un 14% en la cadena de cafés especiales; y iii) 13% de incremento promedio en la productividad del trabajo en la cadena de hortalizas y de un 19% en la cadena de cafés especiales. Adicionalmente el Proyecto ha contribuido al fortalecimiento de capacidades en las OPR participantes para la gestión de negocios, ha establecido sinergias con autoridades locales y regionales y ha fomentado buenas prácticas en la gestión ambiental de los proyectos a manera de crear responsabilidad en el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y para concientizar acerca del aprovechamiento racional de los recursos naturales y mitigar los efectos negativos provenientes de la ejecución de los planes de negocios. El Proyecto también ha fomentado la inclusión en los planes de negocios de jóvenes y mujeres, ha promocionado la adopción de prácticas de responsabilidad social empresarial de las OPR para con sus miembros y con las comunidades donde están ubicadas y prácticas de auditoría social con el fin de promover la transparencia en la gestión de las OPR.

Fase de Financiamiento Adicional

En base a los resultados obtenidos por el Proyecto, el Gobierno de Honduras ha decidido encaminar una ampliación por tres años (2017-2019) para lo cual se ha solicitado al Banco Mundial un financiamiento adicional de US$ 12.6 que junto al aporte de las instituciones financieras privadas y de las OPR llegará a un monto aproximado de US$ 18.2. Con el financiamiento adicional se espera incorporar al Proyecto a 3,100 nuevos productores agrupados en 45 planes de negocios, además de la incorporación de nuevos departamentos como ser Choluteca, El Paraíso, Francisco Morazán, Cortés, Atlántida y Colón y nuevas cadenas como cacao fino/aromático , pimienta gorda y rambután.

Figura 1. Mapa de cobertura Actual y Potencial

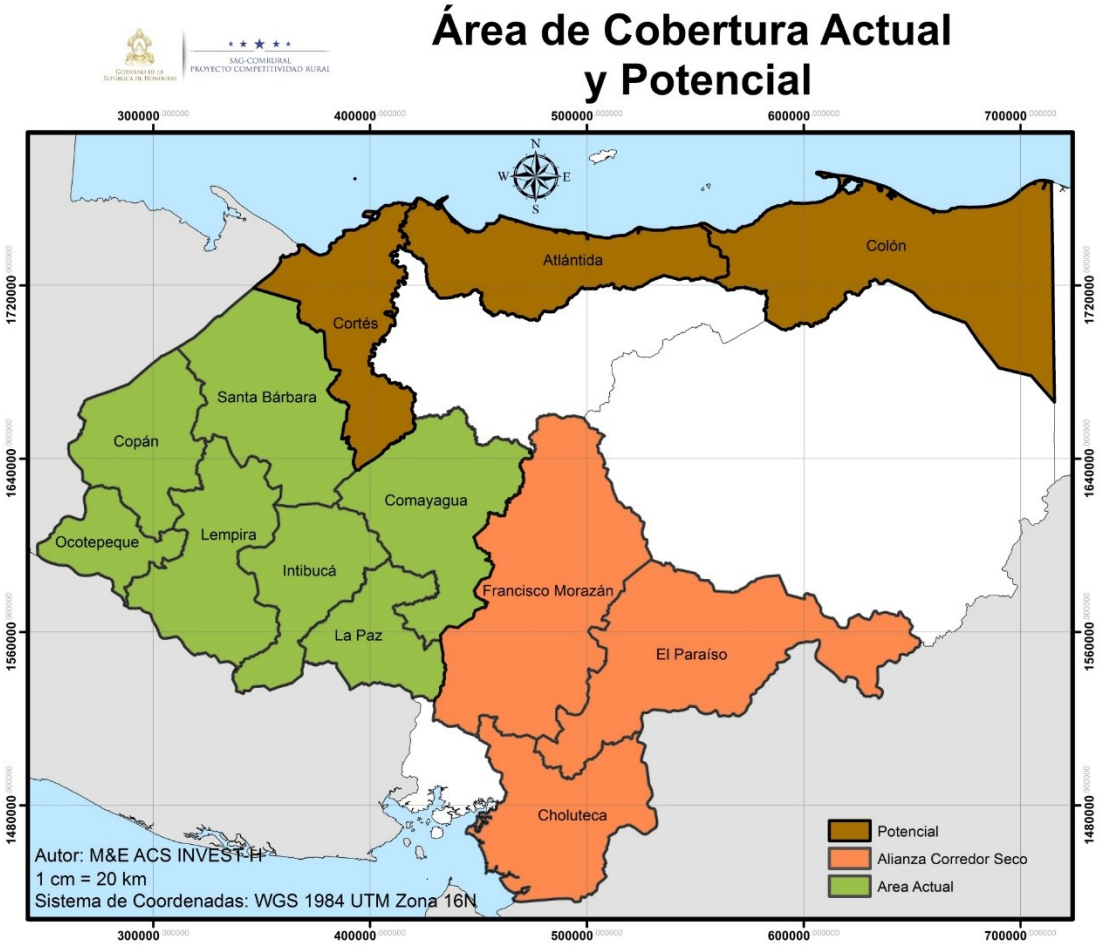

En el proceso de preparación del financiamiento adicional se hace necesario el diseño de un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) que incluye un proceso de consultas previo, libre e informado con los potenciales beneficiarios/as del proyecto y subproyectos, marco en el cual se brinda prioridad a la participación en igualdad de oportunidades a la población indígena, mujeres y jóvenes fomentando la inclusión social y la participación en cada una de las jornadas desarrolladas.

El proceso actual de consulta por el MGAS de ComRural registra importantes resultados a nivel de campo y gabinete, pero sigue siendo un procesos abierto y sujeto a ser fortalecido en la medida se avance en la aprobación de los recursos externos. Es oportuno tomar en cuenta que la agenda de las comunidades y organizaciones de productores/as puede ser distante de la institucional, lo cual implica procesos más largos de socialización y consulta, no obstante se ha logrado culminar la primera fase del Plan de Consulta con mucho logros a nivel de participantes en cada jornada desarrollada, actores estratégicos identificados que apoyaron el proceso y las potencialidades de las nuevas zonas y cadenas productivas en la perspectiva del financiamiento adicional.

II. Políticas de salvaguardas del proyecto ComRural (Políticas operacionales de salvaguardas del Banco Mundial)

El Banco Mundial ha creado una serie de políticas de salvaguarda orientadas a impulsar enfoques de desarrollo sostenible en términos ambientales y sociales al tiempo que procuran garantizar que tales actividades no perjudiquen a personas o el medioambiente. Además, el BM cuenta con una política transversal de acceso a la información que se aplica a todas sus inversiones.

Figura 2: Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial

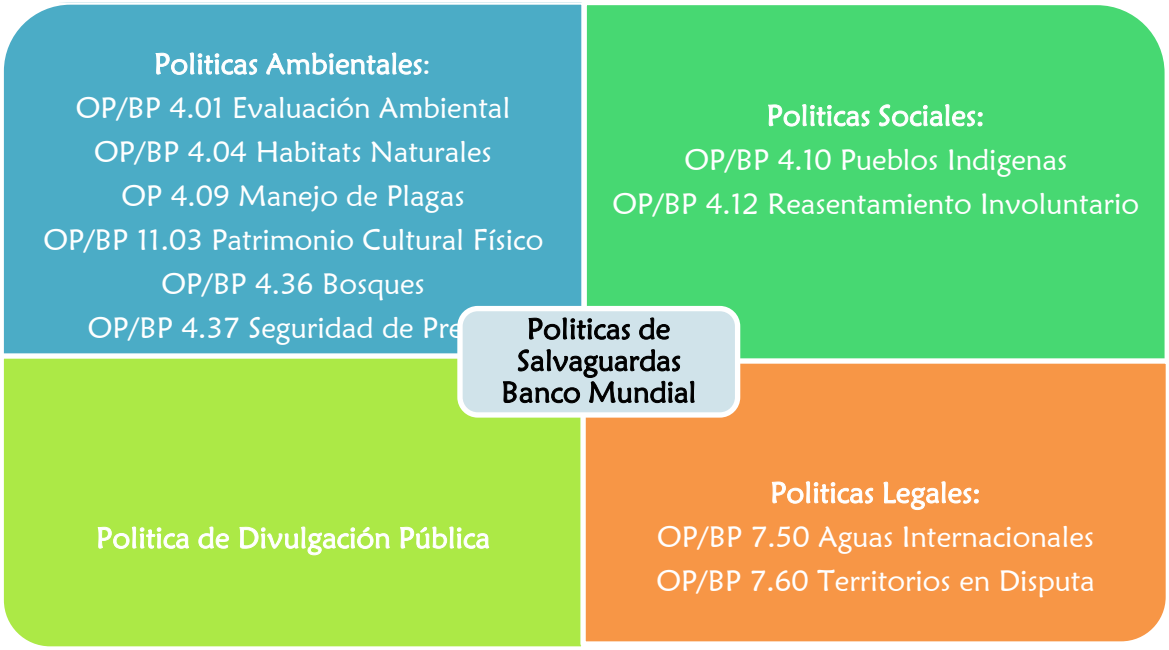

Los objetivos de las Políticas de Salvaguarda son:

d. Asegurar que los proyectos que se construyen o acciones que se financien (estrategias, políticas, planes, asistencias técnicas) tomen en cuenta una adecuada gestión ambiental y social y esta forme parte de todo el proceso de decisión y ciclo del proyecto.
e. Prevenir, mitigar, reducir y manejar los riesgos e impactos ambientales y sociales de las obras o proyectos puedan generar.
f. Proveer mecanismos para la consulta, atención de reclamos y comunicación de la información del proyecto a los beneficiarios, posibles afectados o interesados.

En base a las actividades previstas a ser financiadas dentro del área de cobertura del Proyecto ComRural y ACS GAFSP, se activarán las siguientes Políticas Operacionales de salvaguarda:

3.3.1 Política de Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01)

El Banco Mundial exige que todos los proyectos propuestos para obtener financiamiento del Banco se sometan a una evaluación ambiental (EA) con el fin de garantizar su solidez y sostenibilidad ambiental, y mejorar así el proceso de toma de decisiones.

La importancia de los principios de la gestión ambiental reflejados en la OP/BP 4.01 se destaca particularmente en la ejecución de los PN que impliquen: (i) cambio de prácticas de cultivo en una misma área; (ii) diversificación incluyendo nuevos productos agrícolas; (iii) posible expansión de nuevas áreas de cultivo; (iv) intensificación y cambio de sistemas tecnológicos de producción; y/o a (v) cercanía a áreas protegidas, recursos o espejos de agua.

En el caso del Proyecto ComRural, inversiones enmarcadas dentro de la categoría A (categoría 4 de acuerdo a la normativa nacional) no son elegibles para financiamiento. Por ende, tampoco se requieren EAs del nivel respectivo. En la práctica, los PN de ComRural presentan un nivel de impacto medio, localizados en áreas agroecológicamente intervenidas, en las cuales las medidas de mitigación (MdM) están disponibles y han demostrado ser prácticas y costo-efectivas.

Para propuestas que tienen que ver con inversiones en infraestructura de procesamiento o manufactura, se sigue el protocolo que indica la normativa nacional que incluye el trámite de los permisos ambientales correspondientes previo a la construcción, incluyendo las especificaciones de diseño para asegurar el buen manejo, tratamiento y disposición final de desechos.

3.3.2 Hábitats Naturales (OP/BP 4.04)

El BM promueve y apoya la conservación de los hábitats naturales y de utilización de la tierra por la financiación de proyectos destinados a integrar en el desarrollo nacional y regional la conservación de los hábitats naturales y el mantenimiento de las funciones y servicios ecológicos. Por otra parte, fomenta la rehabilitación de los hábitats naturales degradados.

En el caso del Proyecto ComRural, no se financian actividades productivas que provoquen cambio de uso de suelo en hábitats naturales críticos. En el caso que un PN considere actividades dentro de un Área Protegida (AP), las mismas solo podrán financiarse si el AP cuenta con un Plan de Manejo y si dicho Plan de Manejo expresa que la actividad es compatible con sus objetivos de conservación, la categoría de manejo, y si existe la presencia institucional adecuada para supervisar dicha actividad.

Para el desarrollo de PN en Áreas Ambientalmente Frágiles (AAF), aplican las regulaciones y normativas contenidas en el Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA), Acuerdo No. 189-2009, del 31 de diciembre de 2009.

3.3.3 Control de Plagas (OP 4.09)

A continuación se presentan los criterios que aplicarán a la selección y uso de pesticidas que establece la OP 4.09 en proyectos financiados por el BM y que forman parte integral del MGAS para efectos del Proyecto:

- Deben tener efectos adversos insignificantes en la salud humana.
- Debe demostrarse su eficacia en el control de las especies que se espera combatir.

- Deben tener un efecto mínimo en las especies que no se pretende combatir y en el medio ambiente natural. Los métodos, el momento oportuno y la frecuencia de la aplicación de pesticidas tienen como objetivo reducir al mínimo el daño a los enemigos naturales. Se tiene que demostrar que los pesticidas utilizados en programas públicos no presentan riesgos para los habitantes y los animales domésticos en las áreas tratadas, así como para el personal que los aplica.
- Su uso debe tener en cuenta la necesidad de impedir que las plagas desarrollen resistencia.
- El BM exige que todas las pesticidas que financie se fabriquen, envasen, etiqueten, manipulen, almacenen, eliminen y apliquen de conformidad con normas aceptables para el BM. El BM no financia productos formulados que correspondan a las clases IA y IB de la Organización Mundial de Salud (OMS), o formulaciones de productos en la clase II, si a) el país no aplica restricciones a su distribución y uso, o b) existe la probabilidad de que los usen, o tengan acceso a ellos, personal no especializado, agricultores y otras personas sin capacitación, equipo adecuado e instalaciones para el manejo, almacenamiento y aplicación de estos productos en forma adecuada.

En el caso del Proyecto ComRural, se solicita la **Aplicación de Manejo Integral de Plagas (MIP) y** en los procedimientos administrativos se solicita y se verifica que se incluya dentro del plan de adquisiciones el listado y cantidades de productos agroquímicos a adquirir. Se financian primordialmente PN que incluyen compra de productos agroquímicos de etiquetas color verde y azul. Se puede incluir etiqueta amarilla cuando sea necesariamente requerido, si la OPR aplica procedimientos y prácticas de MIP y la cantidad de productos de etiqueta amarilla no excede los porcentajes de cantidad de productos de etiqueta verde y/o azul.

Igualmente, se promueve en conjunto con los PSDE, a través de intercambios de experiencias con tecnologías ya validadas y usadas por los productores/as, el uso de MIP, Manejo Cultural de los Cultivos y la disposición final adecuada de envases.

INVEST-H, a través de su DDR, supervisará de manera constante la compra, el manejo y uso de agroquímicos y desechos químicos por parte de las OPR. En Anexo 1 del presente MGAS, se presenta la lista de los agroquímicos restringidos y prohibidos en Honduras, que para efectos del Proyecto, serán también restringidos o prohibidos según sea el caso.

3.3.4 Política de Bosques (OP/BP 4.36)

Objetivos de la política

La ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los ecosistemas forestales y sus recursos asociados son elementos esenciales para el alivio duradero de la pobreza y el desarrollo sostenible, tanto en países con abundantes bosques como en aquellos en que se han agotado o son naturalmente limitados. La finalidad de la presente política es la de asistir a los prestatarios a aprovechar el potencial de los bosques para reducir la pobreza en forma sostenible, para integrarlos efectivamente en el proceso de desarrollo económico sostenible, y para proteger sus valores y servicios ambientales, a nivel local y global.

En los casos en que es preciso proceder a la restauración y plantación para alcanzar estos objetivos, el BM ayuda a los prestatarios en actividades de restauración forestal, que contribuyan a mantener o fomentar la funcionalidad de los ecosistemas. Asimismo, el BM proporciona asistencia a los prestatarios en el establecimiento y manejo sostenible de plantaciones,

ecológicamente apropiadas, socialmente beneficiosas y económicamente viables, para ayudar a atender la demanda creciente de bienes y servicios forestales.

Alcance de la política

La presente política se aplica a los siguientes tipos de proyectos de inversión financiados por el BM:

- los que tienen o puedan tener impactos en la salud y calidad de los bosques;
- los que afectan a los derechos y el bienestar de las personas y a su nivel de dependencia de los bosques o a su interacción con ellos.
- aquellos cuya finalidad es generar cambios en el manejo, la protección o la utilización de los bosques naturales o las plantaciones, sean de propiedad pública, privada o comunal.

En el caso del Proyecto ComRural, no se financian actividades en PN que provoquen la transformación o degradación de los bosques naturales, incluso en aquellos sitios que cuentan con un plan de manejo aprobado por el Estado de Honduras. Además, no se permite la compra de madera como insumo para inversiones productivas en los PN, si no es proveniente de bosques certificados y manejados legalmente. Esto será una consideración importante al incluir la cadena de cacao en el marco de ComRural, dado que la cadena no genera material que sirva de combustible en las secadoras de cacao, a diferencia de los secadores de café que pueden aprovechar las cáscaras del café como combustible.

En el caso de hábitats naturales no críticos, ComRural financia actividades si en el PN, en línea con las disposiciones de la autoridad ambiental, se incluyen MdM o medidas compensatorias, tales como la implementación de planes de reforestación/regeneración natural, la habilitación de espacios naturales protegidos compensatorios o la inclusión de tecnologías capaces de mantener la integridad biótica de estos sitios.

3.3.5 Política de Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)

Esta política contribuye al cumplimiento de la misión del Banco Mundial de reducir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible asegurando que el proceso de desarrollo se lleve a cabo con absoluto respeto de la dignidad, derechos humanos, economías y culturas de los Pueblos Indígenas. En todos los proyectos propuestos para financiamiento por el Banco que afectan a Pueblos Indígenas, el Banco exige que el prestatario lleve a cabo un proceso de consulta previa, libre e informada. El Banco sólo otorga financiamiento para el proyecto cuando las consultas previas, libres e informadas dan lugar a un amplio apoyo al mismo por parte de la comunidad indígena afectada. En los proyectos financiados por el Banco se incluyen medidas para a) evitar posibles efectos adversos sobre las comunidades indígenas, o b) cuando éstos no puedan evitarse, reducirlos lo más posible, mitigarlos o compensarlos. Los proyectos financiados por el Banco se diseñan también de manera que los Pueblos Indígenas reciban beneficios sociales y económicos que sean culturalmente apropiados, e inclusivos desde el punto de vista intergeneracional y de género.

Los principales elementos a tomar en cuenta en la BP 4.10 son:

c) En todos los proyectos de inversión en los que existen Pueblos Indígenas en la zona del proyecto o en los que éstos tienen un apego colectivo a dicha zona, el equipo del Banco a

cargo del proyecto lleva a cabo consultas, durante todo su ciclo, con la unidad regional responsable de las salvaguardas y con el departamento jurídico.

d) Consultas previas, libres e informadas. Cuando un proyecto afecta a Pueblos Indígenas, el equipo a cargo del mismo colabora con el prestatario en la realización de consultas previas, libres e informadas con las comunidades afectadas. Estas consultas sobre el proyecto propuesto se llevan a cabo durante todo el ciclo del proyecto y tienen en cuenta lo siguiente:

   - La "consulta previa, libre e informada" es una consulta que tiene lugar en forma libre y voluntaria, sin manipulación, interferencia o coerción externa. Con ese fin, las partes consultadas tienen acceso previo a la información sobre el propósito y la magnitud del proyecto propuesto, facilitada de una manera apropiada desde el punto de vista cultural y en la lengua adecuada;
   - En los mecanismos de consulta se reconoce a las organizaciones de Pueblos Indígenas existentes, incluidos los consejos de ancianos, los jefes y los líderes tribales, y se presta especial atención a las mujeres, los jóvenes y los ancianos.

El Proyecto ComRural en su primera fase y como parte de los anexos de su MOP, contiene el Plan de Gestión/Participación Social y el Plan de Pueblos Indígenas, dado que la Evaluación Social de 2007 determinó que el impacto negativo del Proyecto podría ser la no inclusión, razón por la cual se generaron ese tipo de instrumentos. En dichos instrumentos se detalla a profundidad esta política, sin embargo, la ampliación de cobertura y de las cadenas productivas proyectada, así como la integración del ComRural a la Alianza del Corredor Seco impulsado por INVEST-H, requieren de una actualización y ajustes de acuerdo a las características sociales y étnicas de las nuevas zonas de influencia.

Desde la expectativa y enfoque del proyecto ComRural los pueblos indígenas juegan un papel clave en las iniciativas productivas apoyadas mediante los Planes de Negocio, de hecho, el 42% de los beneficiarios del proyecto son familias que se identifican con los pueblos indígenas Lencas y Chortís, resultado que responde a las características de la zona actual de cobertura, los 7 departamentos atendidos representan el 65.76 % de la población indígena según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en su Censo de Población y Vivienda del año 2013.

El área de influencia actual y posible ampliación de cobertura del Proyecto ComRural mediante su integración al ACS GAFSP incluirá departamentos con presencia de poblaciones de tradición Lenca o campesinos de tradición Lenca, y otros grupos poblacionales, cuyas características organizativas y de capital social son similares a la zona apoyada en la primera fase (actual), sin embargo las nuevas cadenas y apertura al norte presentan un panorama distinto ya que incluye la presencia de los pueblos Garífunas en los departamentos de Atlántida y Cortes, donde existe una mayor presión sobre el recurso tierra al ser considerado el principal polo de desarrollo del país. Estas condicionantes, entre otras y la presencia de mayor numero de áreas denominadas protegidas por su patrimonio natural, sugieren la necesidad de realizar una Evaluación Social especializada que formará parte de los instrumentos de referencia de la versión final de presente MGAS del Proyecto ComRural.

3.3.6. Gestión de los Bienes Culturales (OP/PB 11.03)

Objetivos de la política

El BM promueve resguardo y preservación del patrimonio cultural de los pueblos. Patrimonio cultural puede referirse a objetos movibles o no movibles, lugares, estructuras, agrupaciones de estructuras, elementos naturales y paisajes que tienen importancia arqueológica, histórica, paleontológica, arquitectónica, religiosa, estética o cultural. Cualquier obra o actividad financiada por el BM debe estar localizada y diseñada previniendo posibles daños al patrimonio cultural. El ComRural toma en cuenta esta salvaguardia dentro de sus procedimientos ambientales.

La política general del BM relativa a los bienes culturales es brindar asistencia para su conservación y procurar evitar su eliminación. Específicamente:

e. Por lo general, el BM se rehúsa a financiar proyectos que ocasionarán un daño considerable a bienes culturales irreproducibles, y brindará asistencia únicamente para los proyectos cuyo emplazamiento o diseño permita evitar ese daño.
f. El BM brindará asistencia para proteger y realzar los bienes culturales que se encuentren en los proyectos financiados por el mismo, en lugar de dejar esa protección librada al azar. En algunos casos, es preferible reubicar el proyecto a fin de preservar, estudiar y restaurar los emplazamientos y las estructuras íntegramente *in situ*. En otros casos, es posible reubicar, preservar, estudiar y restaurar las estructuras en emplazamientos alternativos. Con frecuencia, sólo es necesario realizar un estudio científico, una recuperación selectiva y la conservación en museos antes de la destrucción. La mayoría de esos proyectos debería incluir la capacitación y fortalecimiento de las instituciones encargadas de proteger el patrimonio cultural de una nación. Esas actividades deberían estar incluidas directamente en el alcance del proyecto, en lugar de ser postergadas para una posible medida futura, y los costos deben ser absorbidos al calcular los costos globales del proyecto.
g. Las desviaciones de esta política sólo se justificarán cuando los beneficios estimados del proyecto sean grandes, y las autoridades competentes consideren que la pérdida de los bienes culturales o el daño ocasionado a los mismos es inevitable, menor o de otro modo aceptable. Se deberán analizar los detalles específicos de la justificación en los documentos del proyecto.
h. Esta política atañe a todos los proyectos en los que participe el BM, independientemente de que el mismo financie o no la parte del proyecto que podría afectar a los bienes culturales.

3.3.7 Política de Reasentamiento Involuntario (OP/PB 4.12)

Objetivos de la Política

A menos que las medidas apropiadas se planifiquen y se lleven a cabo meticulosamente, los reasentamientos involuntarios pueden provocar penurias graves y prolongadas, empobrecimiento y daños al medio ambiente. Por esas razones, los objetivos generales de la política del Banco sobre reasentamiento involuntario son los siguientes:

a) En la medida de lo posible, los reasentamientos involuntarios deben evitarse o reducirse al mínimo, para lo cual deben estudiarse todas las opciones viables de diseño del proyecto.

b) Cuando el reasentamiento resulte inevitable, las actividades de reasentamiento se deben concebir y ejecutar como programas de desarrollo sostenible, que proporcionen recursos de

inversión suficientes para que las personas desplazadas por el proyecto puedan participar en los beneficios del mismo. Es preciso celebrar consultas satisfactorias con las personas desplazadas y darles la oportunidad de participar en la planificación y ejecución de los programas de reasentamiento.

c) Se debe ayudar a las personas desplazadas en sus esfuerzos por mejorar sus medios de subsistencia y sus niveles de vida, o al menos devolverles, en términos reales, los niveles que tenían antes de ser desplazados o antes del comienzo de la ejecución del proyecto, cuando sea que presentaban los niveles más altos.

La experiencia de 5 años del Proyecto ComRural no ha provocado la activación de esta política, ya que las inversiones programadas en los 80 Planes de Negocio en ejecución a Diciembre de 2015, se realizan para fortalecer iniciativas locales ya establecidas y en buena medida se orientan a generar valor agregado mediante mejora de la infraestructura productiva (beneficios de secado, centros de acopio y procesamiento, insumos adecuados, sistemas de inocuidad, entre otras) no tanto para extensión de cultivos agrícolas que puedan motivar el desplazamiento involuntario de familias rurales. Por otro lado los fondos de inversión de ComRural no se destinan para compra de terrenos, estos forman parte de los bienes o activos que disponen las OPR, los cuales normalmente se ubican en la periferia de asentamientos poblacionales y han sido adquiridos en transacciones de mercado de compra-venta voluntarias.

Finalmente es oportuno agregar que cuando se trata de proyectos de infraestructura productiva se tramitan los permisos respectivos en las unidades de catastro municipal (Gobiernos Locales), que dictaminan la naturaleza y condiciones de los predios seleccionados para tal objetivo, además de valorar su naturaleza jurídica y legalidad que permite cubrir las garantías exigidas por el aliado financiero privado en el marco del modelo de alianza público-privado.

No obstante lo anterior, resulta oportuno en los futuros proyectos tomar en cuenta la política de Reasentamiento Involuntaria (OP/BP 4.12) como un mecanismo de prevención y valoración responsable del proyecto ComRural. Por ende se ha integrado al presente MGAS un Marco de Política de Reasentamiento (MPR) que permitirá prevenir y mitigar cualquier eventual caso.

III. Metodología del proceso de consulta

En resumen el principal resultado esperado de este proceso se enmarca en haber realizado una consulta participativa -en base a indicadores ambientales y sociales prioritarios-, sobre los conocimientos actitudes y prácticas socio ambientales y productivas en las potenciales zonas y rubros de intervención del proyecto. Esto, con el fin de mejorar el proceso de adopción del MGAS y modelo ComRural por parte de las y los actores clave, así como de la toma de decisiones estratégicas, creando una comprensión mutua, a través de la participación activa de personas, grupos y organizaciones que tienen interés y capacidad de participar en el proyecto.

Con la información generada se logró incorporar ajustes al Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) a fin de lograr una estrategia metodológica participativa e incluyente de abordaje que fortalezca el componente socio ambiental en los Planes de Negocios ejecutados mediante el modelo de alianza publico privado por las Organizaciones de Productores Rurales.

POBLACION Y ALCANCES

El COMRURAL apoya a Organizaciones de Productores/as Rurales (OPR) formadas por productores/as o emprendedores organizados en empresas privadas, empresas asociativas campesinas, asociaciones de productores, cooperativas o cualquier otra modalidad organizativa reconocida por las leyes del país, que cuenten con personalidad jurídica o que la adquieran durante el proceso de incorporación al Proyecto.

El proyecto original registra el apoyo a 80 Organizaciones de Productores/as Rurales OPR, con 6,441 familias beneficiarias, en 7 departamentos de la región centro occidente del País, estos son: Ocotepeque, Copan, Santa Bárbara, Lempira, Intibucá, La Paz y Comayagua.

Con el financiamiento adicional se tiene programado incrementar los beneficios a: 25 Organizaciones de Productores/as Rurales, que incrementara la atención de familias rurales en un total de 13 departamentos, se adicionan a los 7 del proyecto original; Cortes, Atlántida, Colón, Francisco Morazán, Choluteca y El Paraíso.

Para efectos del proceso de Consulta se definirán como actores directos las Organizaciones de Productores/as Rurales existentes en las zonas de intervención que tienen potencialidades de participar en el proyecto según cadenas productivas aprobadas. Los actores indirectos son las organizaciones e instituciones públicas y privadas, que focalizan sus acciones en el territorio y población, con objetivos cercanos y/o similares al del proyecto ComRural.

Las acciones de los actores indirectos incluyen las organizaciones territoriales de base, defensoras de los derechos indígenas y recursos naturales, así como organizaciones públicas y privadas que realizan tareas similares.

LISTADO DE ACTORES CLAVE Y ESTRATÉGICOS

Las y los Actores Clave

Las y los actores directos y claves son las Organizaciones de Productores/as Rurales, que cumplen con las características establecidas en el grupo meta del Proyecto: Organizaciones de Productores/as Rurales (OPR) formadas por productores/as o emprendedores organizados en empresas privadas, empresas asociativas campesinas, asociaciones de productores, cooperativas o cualquier otra modalidad organizativa reconocida por las leyes del país, que cuenten con personalidad jurídica o que la adquieran durante el proceso de incorporación al Proyecto.

Estas organizaciones pueden ser de primer, segundo y tercer grado, según lo permite la normativa de sustento de la razón social, el tipo de organización puede ser: Cooperativa, del Sector Social de la Economía, Sociedad Anónima, Asociación Civil, Sociedad de Beneficio Mutuo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, u otras formas de organización permitidas y reconocidas legalmente.

Definición de Organización según Grado:

- Organizaciones de primer grado:

Son aquellas que aglutinan personas naturales o jurídicas y en las que las decisiones se toman por el voto directo de los socios/as, asociados o por representación debidamente autenticada en asambleas generales que se reúnen cada periodo de tiempo definido o cuando las circunstancias lo requieran siguiendo los procedimientos establecidos en los estatutos.

- Organización de segundo grado:

Son aquellas que aglutinan a personas jurídicas u organizaciones de base, en las que las decisiones se toman en Asambleas generales por representación de cada organización o grupo de base, debidamente acreditadas por certificaciones de punto de acta en que se nombran los representantes, normalmente las organizaciones de segundo grado se establecen como entes representativos, de gestión, de transformación y servicios a sus afiliadas. El siguiente cuadro muestra la clasificación de las y los actores clave y directos a tomar en cuenta en la consulta pública:

Tabla 1: Actores clave para el proceso de consulta

Actores Claves			
Organización	**Representante (s)**	**Ubicación**	**Grado o Nivel**
Comité Nacional de cadena de Cacao	JD	Nacional	
Comité Nacional de cadena de Pimienta Gorda	JD	Nacional	
APROCACAHO	Aníbal Ayala	Cortés	Segundo grado
Cooperativa Agrícola de Pimienta Gorda, COAPIGOR	JD	Santa Bárbara	Primer grado
Asociación de Productores de Rambután	JD	Atlántida	Primer grado
Productores/as de las cadenas productivas potenciales de los 3 departamentos de ACS	Líderes y lideresas	ACS	Primer y segundo grado

Las y los Actores Estratégicos:

La presencia de las y los actores estratégicos es reconocida en los territorios y tienen alta incidencia en las comunidades y organizaciones de productores/as, por impulsar acciones que procuran y contribuyen en el desarrollo productivo, económico, social y ambiental. Este grupo está formado por instituciones públicas que ejecutan las políticas públicas, las instituciones u organizaciones privadas de desarrollo que ejecutan proyectos de apoyo para el grupo meta de ComRural, también las Organizaciones de base y defensoras de derechos humanos, los recursos naturales y el ambiente. También se incluyen las autoridades y Gobiernos locales.

Con frecuencia la lista de actores estratégicos y/o indirectos es demasiado larga y no se dispone de tiempo para entrevistar a los representantes de todos los grupos, debido a que sería imposible que todos estos representantes participen en los talleres locales, por lo cual se realizó una priorización de participantes clave en el Plan de Consulta.

Lo recomendable es calificar la participación de cada grupo o tipo de participantes con los siguientes niveles de prioridad:

A: Participación indispensable
B: Sera muy útil su participación
C: Debe participar solo si hay tiempo o recursos disponibles

Tabla 2: Actores Estratégicos para el proceso de consulta

Actores Estratégicos			
Organización	**Representante (s)**	**Ubicación**	**Nivel de Prioridad**
SAG	Los designados para las zonas potenciales	Nacional	A
PRONAGRO	Los designados para las zonas potenciales	Zona de influencia potencial	A
INSTITUCIONES PUBLICAS EN LA ZONA	Los designados para las zonas potenciales	Zona de influencia potencial	A
BANCOS PRIVADOS	Los designados para las zonas potenciales	Zona de influencia potencial	C
INSTITUCIONES FINANCIERAS	Los designados para las zonas potenciales	Zona de influencia potencial	B
COOPERTATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	Los designados para las zonas potenciales	Zona de influencia potencial	B
ORGANIZACIONES DE BASE SOCIAL:	Los designados para las zonas potenciales	Zona de influencia potencial	B
ORGANIZACIONES INDIGENAS	Los designados para las zonas potenciales	Zona de influencia potencial	A
ORGANIZACIONES QUE PROTEGEN MEDIO AMBIENTE	Los designados para las zonas potenciales	Zona de influencia potencial	A
ORGANIZACIONES PRIVADAS DE DESARROLLO	Los designados para las zonas potenciales	Zona de influencia potencial	A
GOBIERNOS MUNICIPALES Y SUS UNIDADES	Los designados para las zonas potenciales	Zona de influencia potencial	A

PROCEDIMIENTO METODOLOGICO SEGÚN ACTOR

Los procedimientos metodológicos se agruparon en dos fases: las actividades de Gabinete y las actividades de Campo, la clasificación no implica diferencias en tiempo y forma, todas las actividades al margen de su definición son complementarias e incluyeron:

Actividades de Gabinete:

- Elaboración de un Plan de trabajo.
- Reunión con PRONAGRO/SAG (Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario)

- Recopilación y análisis de información, análisis documental, entre otras.
- Sesiones de trabajo del equipo a cargo de la consulta pública.
- Investigación del contexto.
- Diseño y planificación de la consulta pública participativa.
- Elaboración de la metodología e instrumentos de recogida de información
- Análisis y procesamiento de la información recolectada
- Elaboración de Informes

Actividades de Campo

- ✓ Jornadas de consulta a nivel de organizaciones de productores/as con potenciales beneficiarios/as del proyecto.
- Consulta con productores/as de la cadena de cacao
- Consulta con productores/as de la cadena de pimienta gorda
- Consultas con productores de Rambután
- Consulta con productores/as de las cadenas productivas de los 3 departamentos potenciales de ACS
- ✓ Jornadas de consulta con representantes de actores directos potenciales a intervenir en conjunto con el Proyecto

La cantidad de invitados/as por organización, dependió del número de organizaciones para las jornadas participativas de consulta, cabe resaltar que en la invitación se hizo énfasis en la participación de jóvenes y mujeres y socios/as que manejen la información de su organización. En resumen se logró contar con al menos 15 participantes por jornada.

Instrumentos y Técnicas de Consulta

El proceso inició con la identificación de actores claves (organizaciones de productores/as rurales) y estratégicos (definidos por su incidencia en temas de interés y objetivo del proyecto). Para la identificación de actores directos e indirectos se procede a la recopilación de datos institucionales y de organizaciones que representan el grupo meta potencial.

Posteriormente el equipo de especialistas hizo el reconocimiento territorial y procede a la programación de la reunión y convocatoria de la actividad, este proceso se inició en los departamentos de cobertura del ACS GASF-SP, que se coordinó con personal de Invest-H, quienes recientemente aplicaron un proceso de consulta similar, en tal sentido fue de mucha ayuda las estructuras organizativas y productivas identificadas por el equipo de Invest-H. En los casos de Colón, Cortés y Atlántida, mediante los Comités de Cadenas formados y asesorados por el Programa Nacional Agroalimentario (PRONAGRO) de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), las organizaciones de productores/as de las cadenas productivas en la zona potencial. En el caso particular del departamento de Colón, se contó con la coordinación del consultor encargado de la actualización de la evaluación social de ComRural.

Al tener organizadas las convocatorias con la participación y consenso de las Organizaciones e Instituciones, se procedió a la implementación de las técnicas de Consulta, que básicamente consistieron en los ***Talleres de Consulta***, con actores claves y estratégicos y el proceso se complementó según las necesidades y prioridades identificadas con una **encuesta** o **entrevista**. El contenido de ambos instrumentos se puede apreciar en los Anexos que forman parte de este documento.

Definiciones de Técnicas de campo.

- ***El Taller***: El taller es un espacio de participación y discusión sobre temas de interés para alcanzar objetivos establecidos con anticipación por los facilitadores, que tiene como finalidad la retroalimentación, socialización y validación de una propuesta determinada.

  También, un taller consiste en la reunión de un grupo de personas que desarrollan funciones o papeles comunes o similares, para estudiar y analizar problemas y producir soluciones de conjunto.

  Finalmente "El taller está concebido como un equipo de trabajo, formado generalmente por un facilitador o coordinador y un grupo de personas en el cual cada uno de los integrantes hace su aporte específico. El coordinador o facilitador dirige a las personas, pero al mismo tiempo adquiere junto a ellos experiencia de las realidades concretas en las cuales se desarrollan los talleres, y su tarea en terreno va más allá de la labor académica en función de las personas, debiendo prestar su aporte profesional en las tareas específicas que se desarrollan"[39]

- ***La Entrevista Semiestructurada***: "es un proceso de comunicación que se realiza normalmente entre dos personas; en este proceso el entrevistado obtiene información del entrevistado de forma directa. La entrevista no se considera una conversación normal, sino una conversación formal, con una intencionalidad, que lleva implícitos unos objetivos englobados en una Investigación."[40]
  Semiestructurada: Se determina de antemano cual es la información relevante que se quiere conseguir. Se hacen preguntas abiertas dando oportunidad a recibir más matices o contenido de la respuesta, permite ir entrelazando temas, pero requiere de una gran atención por parte del investigador para poder encauzar y estirar los temas.

- La Encuesta:
  Con la encuesta se trata de "obtener, de manera sistemática y ordenada, información sobre las variables que intervienen en una investigación, y esto sobre una población o muestra determinada. Esta información hace referencia a lo que las personas son, hacen, piensan, opinan, sienten, esperan, desean, quieren u odian, aprueban o desaprueban, o los motivos de sus actos, opiniones y actitudes" (Visauta, 1989: 259). A diferencia del resto de técnicas de entrevista la particularidad de la encuesta es que realiza a todos los entrevistados las mismas preguntas, en el mismo orden, y

[39] REYES, Gómez Melba. El Taller en Trabajo Social.
[40] uam.**es**/.../Presentaciones/Curso_10/**Entrevista**_trabajo.pdf

en una situación social similar; de modo que las diferencias localizadas son atribuibles a las diferencias entre las personas entrevistadas[41]

Pasos metodológicos para la consecución de la consulta

Para desarrollar el proceso de consulta, el equipo del componente socio-ambiental del Proyecto llevó a cabo las siguientes actividades:

- Elaboración de un Plan de Trabajo.
- Reuniones con PRONAGRO (Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario)/SAG
- Recopilación y análisis de información, análisis documental, entre otras.
- Sesiones de trabajo del equipo a cargo de la consulta.
- Investigación del contexto.
- Diseño y planificación de la consulta pública participativa.
- Elaboración de la metodología e instrumentos de recolección de información.
- Siete jornadas de Consulta participativa a nivel de campo:
  - Dos Jornadas de consulta a nivel de OPR con potenciales beneficiarios/as del Proyecto y con representantes de actores clave y estratégicos potenciales de los departamentos de Francisco Morazán, Choluteca y El Paraíso (Cadenas Pre identificadas: Marañón, ajonjolí, ganadería, apícola y granos básicos entre otras)
  - Tres jornadas de consulta con productores/as y actores clave/estratégicos de la cadena de cacao (Cortés, Atlántida y Colón)
  - Una jornada de consulta con productores/as y actores clave/estratégicos de la cadena de pimienta gorda (Santa Bárbara)
  - Una jornada de consulta con productores/as y actores clave/estratégicos de la cadena de rambután (Atlántida)
- Análisis y procesamiento de la información recolectada.
- Reajustes al MGAS en base a los resultados de la consulta participativa y su socialización

[41] *www.unavarra.es/personal/vidaldiaz/pdf/tipos_**encuestas**.PDF*

Figura 3. Fases del proceso de implementación del proceso de Consulta

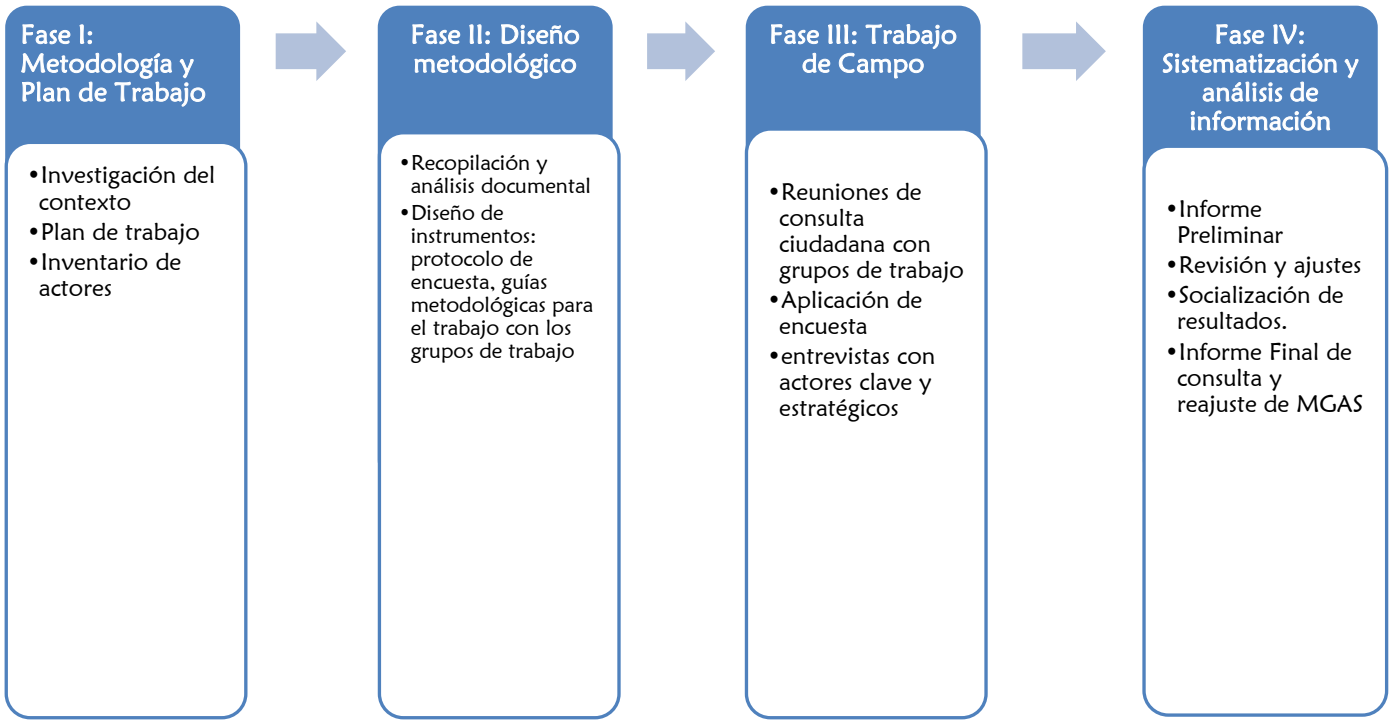

Cuadro 1. Cronograma de Actividades

No	Actividad	Responsable	Observaciones	Cronograma											
				Abril				Mayo				Junio			
1	Planificación de actividades y mapeo/selección de actores	Especialista Ambiental y Social													
2	Ajustes a TdRs de consultoría actualización de evaluación social, Marco de planificación indígena y Plan de Participación e inclusión social.	ES-CR y ES-BM													
3	Diseño de instrumentos y metodología de implementación	Especialista Ambiental y Social													
4	Convocatorias: Atlántida, Colón, Cortés, Francisco Morazán, El Paraíso, Choluteca, Santa Bárbara	Especialista Ambiental y Social ComRural, Técnicos de Instituciones Enlaces	Mediante facilitadores técnicos de PRONAGRO designados y actores clave identificados												
5	3 talleres de consulta con productores y actores clave/estratégicos de la cadena de cacao: Una jornada con productores/as de cacao en El progreso y dos jornadas con los comités Regionales de la cadena de cacao del litoral atlántico y de Cortés	Especialista Ambiental y Social ComRural, Técnicos de Instituciones Enlaces	Participación estimada: entre 20 y 40 personas por taller.												
6	Un Taller de consulta conjunto con productores y actores clave/estratégicos de la cadena de Pimienta Gorda en Santa Bárbara	Especialista Ambiental y Social ComRural, Técnicos de Instituciones Enlaces	Participación estimada 30 a 40 personas.												
7	Un Taller de consulta conjunto con productores y actores clave/estratégicos de la cadena de Rambután en Tela, Atlántida	Especialista Ambiental y Social ComRural, Técnicos de Instituciones Enlaces	Participación estimada 20 a 30 personas.												

No	Actividad	Responsable	Observaciones	Cronograma											
				Abril				Mayo				Junio			
8	Un Taller de consulta conjunto para productores/as y actores clave/estratégicos del departamento de francisco Morazán en Reitoca	Especialista Ambiental y Social ComRural, Técnicos de Instituciones Enlaces	Participación estimada de 40 a 50 personas.												
9	1 Taller de consulta conjunto para productores/as y actores clave/estratégicos en Choluteca para los departamentos de Choluteca y El Paraíso.	Especialista Ambiental y Social ComRural, Técnicos de Instituciones Enlaces	Participación estimada de 40 a 50 personas.												
10	Entrevistas con actores claves	Especialista Ambiental y Social ComRural													
11	Procesamiento y análisis de información	Especialista Ambiental y Social ComRural	Apoyo del Equipo SIG												
12	Presentación de primer borrador de avances	Especialista Ambiental y Social ComRural													
13	Elaboración de informe de resultados de consulta pública	Especialista Ambiental y Social ComRural													
14	Realización del taller de socialización del informe de Consulta pública al tener la aprobación de las autoridades pertinentes	Especialista Ambiental y Social ComRural	Se prevé la puesta de la documentación en línea para recibir retroalimentación también por esta vía al tener aprobado el documento												

Como se tenía previsto en la propuesta metodológica, se ejecutaron un total de 7 jornadas de consulta mediante espacios participativos donde se informó y socializó el Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto ComRural, en total participaron 195 representantes de organizaciones de productores, gobiernos locales, organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas, de mayor representatividad en las proyectadas nuevas zonas de cobertura y cadenas productivas.

El proceso de convocatoria fue coordinado mediante entrevistas previas con actores estratégicos identificados, particularmente de la parte institucional pública, gobiernos locales y organizaciones

de productores/as. En el caso de las cadenas de Cacao Fino y Pimienta Gorda, fue vital la coordinación con los Técnicos/as de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) que brindan seguimiento desde los Comités de Cadenas del Programa Nacional de Agronegocios (PRONAGRO).

En la parte de la cadena productiva de Rambután, se estableció comunicación mediante identificación de líderes y representantes de organizaciones de la cadena productiva a través de los recorridos territoriales y consulta a fuentes de información relacionadas con la cadena.

En cada uno de los talleres de consulta de las nuevas cadenas que se tiene previsto apoyar mediante la fase de financiamiento adicional del ComRural se registró la participación de representantes de organizaciones de productores de: Atlántida, Cortes, Colon, Yoro y Santa Bárbara. Ver en anexo 1 y 3 de este documento los Listados de Participantes y registro fotográfico.

Mientras que la convocatoria a los talleres de consulta de los municipios y departamentos de la Alianza para el Corredor Seco (ACS): Francisco Morazán, Choluteca y El Paraíso, se coordinó con el especialista social de Invest-H, el Licenciado Daniel Maradiaga, quien acompañó desde la actividad del reconocimiento territorial e identificación de actores, así como también en las actividades de convocatoria y realización de jornadas de consulta, su integración permitió aprovechar la comunicación con actores claves y estratégicos para los objetivos de la Consulta, tomando en cuenta que hace 2 años Invest-H realizó un proceso similar para la aprobación del MGAS del proyecto AC/GASP-SP. Además en esta parte del territorio resultó importante la alianza con representantes de Gobiernos Locales y la Secretaria de Agricultura y Ganadería regional del sur con sede en Choluteca y coordinada por el Ing. Desiderio Martínez.

Como se puede apreciar en cada territorio se identificaron aliados específicos, para la organización del proceso, de consulta libre del MGAS del Proyecto ComRural. En síntesis, el proceso consistió en coordinar actividades con aliados estratégicos que permitieran organizar las jornadas para alcanzar los objetivos programados.

IV. Resultados del proceso de consulta pública

4.1. Resultados de entrevistas

Para la socialización del Plan de Consulta, como para la organización de las convocatorias y logística de cada actividad, se realizaron entrevistas a diferentes actores claves y estratégicos existentes en las regiones y cadenas productivas de potencial cobertura y/o apoyo.

En la siguiente tabla se presenta un resumen de los principales actores entrevistados a los cuales se les socializó el Plan de Consulta y se coordinaron actividades:

Tabla 3. Actores entrevistados

Nombre del Entrevistado	Institución u Organización	Cadena Productiva	Ubicación
Nuevas cadenas productivas			
Aníbal Ayala	AHPROCACAO	Cacao	Choloma, Cortes
Leslie Salgado	SAG / ENLACE TÉCNICO DE CADENA	Cacao	Tegucigalpa MDC
Ramón Penman	FUNDER	Cacao	Choloma, Cortes
Fidel Caballero	FUNDACIÓN HELVETAS	Cacao	Choloma, Cortes
Aroldo Dubón	FHIA	Cacao	Másica, Atlántida
Armando Ramírez	FRUTELA	Rambután	Tela, Atlántida
Rafael Rodríguez	APEHRAMBUTAN	Rambután	San Francisco, Atlántida
Julio Cesar Torres	MAMUCA	Rambután	La Másica, Atlántida
Jorge Moncada	EMPRESA CAMPESINA LANCETILLA	Rambután	Tela, Atlántida.
Ciro Navarro	JARDÍN BOTÁNICO LANCETILLA	Rambután	Tela, Atlántida
Luis Barahona	COAPIGOR	Pimienta Gorda	Ilama, Santa Bárbara
Dunia Zuniga	COAPIGOR	Pimienta Gorda	Ilama, Santa Bárbara.
Zona de la Alianza para el Corredor Seco (ACS)			
Modesto Fúnez	Vicealcalde Reitoca	ACS Sur de Francisco Morazán Sur de	Reitoca, Francisco Morazán.
Beiker Maldonado	ADACAR(ONG)		Reitoca, Francisco Morazán
Oscar Arnulfo Fiallos	Alcalde de Alubaren		Alubaren, Francisco Morazán
Desiderio Martínez	SAG, Regional del Sur	Jefe Regional	Choluteca
Elio Torres	Funder	Técnico	Choluteca
Gloria Esperanza Cruz	Cooperativa Paz y Unión	Productora de Marañón	Namasigue, Choluteca

4.2. Resultados de las jornadas de talleres

De acuerdo al guion metodológico de las jornadas, básicamente se presentó información sobre el Proyecto ComRural respecto a sus principales conceptos de implementación, antecedentes y resultados del proyecto original, también sobre sus componentes y actores claves para su ejecución, las implicaciones financieras y los aportes bajo el esquema de alianza público – privada. Después de la presentación la información brindada era objeto de análisis en plenaria, para aclarar dudas y tomar en cuenta aportes y ajustes de los participantes.

El segundo tema tratado según el orden de la agenda lo constituyo el Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto ComRural (MGAS-ComRural) el cual siguió un procedimiento similar al primero, la especialista ambiental hace la presentación, luego se brinda espacio para la discusión y análisis en plenaria.

Una vez agotado el espacio de comentarios, observaciones, preguntas y respuesta de la plenaria, se aplicaron técnicas de educación participativa mediante integración de grupos de trabajo entre los asistentes, cada grupo desarrolla un tema específico en respuesta a la temática de la Consulta. Es decir se parte de las generalidades de la plenaria y se profundiza mediante dos vías: El trabajo en grupos con temas asignados y de interés para la Consulta, luego los resultados de cada grupo de trabajo se presentan a la plenaria de participantes para su consenso; y la segunda vía consistió en la aplicación individual de una encuesta de complemento o respuesta voluntaria. Mayores detalles sobre el contenido y técnicas del Taller de Consulta se presentan en Anexo 2.

4.2.1. Resultados por Nuevas Cadenas Productivas: Rambután, Pimienta Gorda y Cacao Fino/Aromático

Cadena Productiva de Rambután.

El Taller de Consulta se realizó en Tela departamento de Atlántida, el 21 de abril de 2016 contando con la presencia de 20 participantes representantes de productores, organizaciones de sociedad civil, actores institucionales del sector público y privado. Es importante mencionar que este municipio se concentra la mayor producción de Rambután.

Tema 1. Diagnóstico Situacional de la Cadena Productiva de Rambután

Los resultados de este tema se obtuvieron en base a los trabajo de grupo, en el caso particular de este ejercicio se solicitó elaborar y definir cuáles son las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) existente en su región y/o cadena productiva, para la puesta en marcha del ComRural.

Cuadro 2. FODA Cadena Productiva Rambután

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Existencia de 6 plantas empacadoras en la zona productiva. • Cultivo amigable con el medio ambiente. • Existen 3 grupos organizados e integrados por productores de Rambután. • Disponibilidad de suelos aptos para el cultivo. • Cultivo de alta rentabilidad.	• Amplio mercado. • Posibilidades de establecer alianzas productivas. • Alta demanda del producto a nivel nacional e internacional.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
• Baja productividad. • Mal manejo de fincas. • Falta de asistencia técnica para mejoras de fincas. • El producto es perecedero. • Falta de financiamiento adecuado. • Falta de sistemas de riego.	• Ingreso de fruta de otros países satura mercado nacional. • La intermediación en la comercialización del producto. • Efectos del cambio climático bajan la producción.

De acuerdo a los resultados del diagnóstico rápido sobre situación de la cadena productiva de Rambután y la propuesta del modelo de alianza productiva del proyecto ComRural, se puede apreciar como existen fortalezas identificadas respecto a infraestructura instalada, organizaciones de productores dedicados al rubro, que es calificado como amigable con el medio ambiente, y suelos aptos para el cultivo calificado de alta rentabilidad. Sin embargo, existen debilidades que

pueden ser objeto de atención mediante los componentes de implementación del proyecto ComRural; en buena medida las debilidades identificadas forman parte de los obstáculos a los que el modelo de alianza e inversión productiva procura brindar respuesta y contribuir a superar.

En términos generales según el diagnóstico de la cadena de Rambután, éste ofrece algún potencial relativo para el Proyecto ComRural, se percibe que los productores han optado por la consolidación individual de sus procesos e inversiones productivas, distanciándose de las organizaciones de las que formaron parte inicialmente, actualmente solo se registran e identifican 3 organizaciones de productores/as en la zona con una tendencia a la baja de su membresía, especialmente en su referente histórico la AHPERAMBUTAN (Asociación Hondureña de Productores y Exportadores de Rambután). Un impacto positivo del Proyecto ComRural en la cadena de Rambután puede consistir en la reactivación y fortalecimiento organizativo mediante las alianzas e inversiones productivas.

En términos generales según el diagnóstico de la cadena de Rambután, éste ofrece algún potencial relativo, tomando como base la existencia de 3 organizaciones de productores/as en la zona del litoral atlántico de Honduras particularmente y la demanda de atención en temas específicos que competen a los componentes ya establecidos en el ComRural.

Tema 2. Identificación de potencialidades y condicionantes para la aplicación del modelo ComRural en su territorio y cadena productiva.

Los participantes identificaron las siguientes POTENCIALIDADES Y CONDICIONANTES (Temas: productivo, económico, ambiental y social) para la aplicación del modelo ComRural en su territorio y cadena productiva.
De acuerdo al nivel de prioridad, las potencialidades/condicionantes que se marquen con el numero 1 son las de mayor prioridad para poder consolidarse como organización en el caso de potencialidades; o en el caso de las condicionantes, para afrontarlas también a nivel de la organización.

Cuadro 3. Potencialidades y Condicionantes Cadena Productiva Rambután

Potencialidades: Factor o elemento favorable para la implementación del modelo ComRural (Temas: productivo, económico, ambiental y social)	**Prioridad (1-2-3)**
Experiencia en el cultivo y manejo de rambután	1
Experiencia técnica y organizativa	2
Se cuenta con comercialización local	2
Es amigable con el medio ambiente	3
Existen Certificaciones disponibles en el país para este cultivo	3
Integrar a la familia en el cultivo y comercialización como una actividad formativa	3
Condicionante: Factor o elemento que puede condicionar o determinar el logro del objetivo propuesto (Temas: productivo, económico, ambiental y social)	**Prioridad (1-2-3)**
Difícil acceso a un comercio y precios justos	1
Mejorar la Calidad del producto	1
Valor agregado incipiente	2
Poco acceso al establecimiento de variedades mejoradas	2

Como se aprecia, las potencialidades y condicionantes identificadas durante la consulta armonizan con el diagnóstico rápido (FODA) sobre la situación de la cadena productiva de Rambután.

Según los resultados, los participantes en esta cadena consideran la experiencia en el cultivo del Rambután (manejo del cultivo y experiencia técnica y organizativa) como la principal potencialidad con que cuentan. Sin embargo, sigue poniéndose de manifiesto que obtener precios justos y una calidad que les posicione en el mercado, resultan ser las principales condicionantes, o como ellos/as lo mencionaron en plenaria, los mayores obstáculos en esta cadena productiva.

Tema 3: Valoración y priorización de riesgos e impactos ambientales y sociales en la cadena productiva

El tema 3 se desarrolló en grupo de trabajo después de entender que el Marco de Gestión Ambiental y Social MGAS-ComRural, es un instrumento que define las estrategias y procesos para el adecuado manejo ambiental y social de ComRural. Se solicitó VALORAR Y PRIORIZAR LOS RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACION del listado que se les presentó, pudiendo agregar factores no previstos y priorizar de igual forma.

El ejercicio de valoración y priorización se hizo de acuerdo al ciclo de proyectos de ComRural (Etapas de Pre factibilidad, Factibilidad, Aprobación y Ejecución). En la etapa de factibilidad, los participantes valoraron como MEDIOS A BAJOS los riesgos e impactos ambientales y sociales en la cadena de rambután, sin embargo de los ocho impactos propuestos en esta etapa, los participantes valoraron *Los Riesgos ambientales derivados de fenómenos naturales o antrópicos* como IMPACTO MEDIO, ya que mencionaron en la plenaria que desde el inicio y diseño se debe tomar en cuenta la gestión de riesgos derivados del cambio climático y su efecto socioeconómicos.

En la etapa de aprobación y ejecución del PN los participantes valoraron como ALTOS A MEDIOS los siguientes riesgos e impactos ambientales y sociales:

- El incumplimiento de leyes, reglamentos, normas y/o planes de manejo
- La demanda de agua excede la oferta hídrica y en general el incremento en el consumo de recursos (agua, energía, materias primas, etc.)
- El bajo nivel de competitividad en organizaciones de productores indígenas no permite cumplir con requisitos del proyecto
- El incumplimiento de medidas y estrategias de inclusión social de Indígenas, Mujeres y Jóvenes del sistema bancario privado y no se aprueban fondos del AFP para ejecución del PN
- La baja participación de grupos sociales vulnerables en cada componente del PN
- La seguridad ocupacional al momento de la cosecha para los jornaleros/as o productores

Cadena Productiva de Pimienta Gorda

El Taller de Consulta se realizó en el departamento de Santa Bárbara, el 22 de abril de 2016 contando con la presencia de 33 participantes representantes de productores, organizaciones de sociedad civil, actores institucionales del sector público y privado. Es importante mencionar que este municipio de concentra la mayor producción de pimienta gorda.

Tema 1. Diagnóstico Situacional de Cadena Productiva de Pimienta Gorda

Cuadro 4. FODA Cadena Productiva Pimienta Gorda

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Cooperativa legalmente constituida. • Suelo apto para el cultivo de pimienta gorda. • Producción en punto geográfico estratégico. • Cultivo amigable con el ambiente. • Disponibilidad de fincas nuevas en producción. • Disponibilidad de cuencas hídricas en municipio y zona de producción. • Cultivo de identidad productiva patrimonial y participación familiar. • Producto rentable.	• Generación de empleo en la zona. • Mejora de ingresos familiares. • Existe alta demanda internacional. • Apoyo institucional prolifera y brinda oportunidades de desarrollo en cadena productiva de pimienta gorda.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
• Dificultades para exportar por exceso de trámites. • Falta de gestión de la información de precios de la pimienta. • Desconocimiento de los procesos de valor agregado para la pimienta gorda. • Falta de capacitación y desarrollo de asistencia técnica del cultivo de pimienta gorda. • Deficiente infraestructura productiva. • Malas vías de acceso para trasporte de finca a centros de almacenamiento y venta.	• Manipulación de precios de venta en el mercado. • Intermediación en comercialización. • Sequias. • Enfermedades y plagas que atacan cultivo. • Mano de obra escasa en tiempos de cosecha.

Los participantes en el Taller de Consulta de la cadena de Pimienta Gorda manejan de forma clara el rubro productivo y conocen muy bien su situación, ya es una cadena vinculada a la identidad patrimonial productiva, que se ha sostenido por años a través de diferentes generaciones.

Respecto a las fuerzas identificadas, hacen referencia al potencial del territorio como punto estratégico de producción para la cadena, la cual cuenta con organizaciones legalmente constituidas. Adicionalmente, el cultivo es caracterizado por ser ambientalmente sostenible y que involucra alta participación social de la familia.

En definitiva las debilidades identificadas pueden ser objeto de atención por parte del Proyecto ComRural, y contribuir a mejorar la productividad y competitividad de los productores/as organizados en la cadena de pimienta gorda. Sin embargo, el potencial real a nivel de demanda de organizaciones de productores/as dedicados a la cadena productiva de pimienta gorda requiere ser profundizado, a nivel de otras regiones del País, ya que actualmente solo se registran organizaciones en este sector del departamento de Santa Bárbara.

Tema 2. Identificación de potencialidades y condicionantes para la aplicación del modelo ComRural en su territorio y cadena productiva

Los participantes identificaron las siguientes POTENCIALIDADES Y CONDICIONANTES para la aplicación del modelo ComRural su territorio y cadena productiva:

Cuadro 5. Potencialidades y condicionantes de la cadena productiva de Pimienta Gorda

Potencialidades: Factor o elemento favorable para el logro del objetivo propuesto (Temas: Productivo, económico, Ambiental y social)	**Prioridad (1-2-3)**
Experiencia en el rubro de 4 generaciones (patrimonio productivo y cultural)	1
Accesibilidad al mercado	2
Es amigable con el ambiente	3
Favorece en un 70% a la población con fuentes de trabajo	3
Rubro 100% sin uso de químicos	3
Condicionante: Factor o elemento que puede condicionar o determinar el logro del objetivo propuesto (Temas: Productivo, económico, Ambiental y social).	**Prioridad (1-2-3)**
Poco acceso a financiamiento para el rubro	1
Poco acceso al establecimiento de plantaciones con variedades injertas	2
Cambio climático	2
Emigración de Mano de Obra a ciudades	3

Como se aprecia, las potencialidades y condicionantes identificadas durante la consulta se corresponden con el diagnóstico rápido sobre situación de la cadena productiva de Pimienta gorda.

Según los resultados, los participantes en esta cadena consideran la experiencia en el cultivo de pimienta como una de sus mayores potencialidades, visto como un patrimonio productivo y cultural que se viene transmitiendo en al menos 4 generaciones de productores/as.

En contraste, sus principales condicionantes son el poco acceso a financiamiento para este rubro y al establecimiento de plantaciones con variedades injertas, además de los efectos del cambio climático en el ciclo de producción.

Tema 3: Valoración y priorización de riesgos e impactos ambientales y sociales en la cadena productiva

De acuerdo al ciclo de proyectos de ComRural (Etapas de Pre factibilidad, Factibilidad, Aprobación y Ejecución), En la etapa de factibilidad los participantes valoraron como MEDIOS A BAJOS los riesgos e impactos ambientales y sociales en la cadena de Pimienta Gorda. Sin embargo, de los ocho impactos identificados en el borrador avanzado del MGAS, los participantes valoraron *Los planes de negocio incumplen las leyes, reglamentos, normas y planes de manejo, originando impactos negativos en las poblaciones y áreas protegidas con derecho ancestral; Los Riesgos ambientales derivados de fenómenos naturales o antrópicos y la disminución de la calidad del entorno por establecimiento de monocultivos* como IMPACTOS MEDIOS, ya que mencionaron en la plenaria que desde el inicio y diseño se debe tomar en cuenta la gestión de riesgos derivados del cambio climático y su efecto social, la presión en Áreas Protegidas y de derecho ancestral; además de buscar alternativas para pasar de monocultivos a fincas que integren al cultivo principal otras variedades productivas.

En la etapa de ejecución del PN los participantes valoraron como MEDIOS los siguientes riesgos e impactos ambientales y sociales:

- Incumplimiento de medidas y estrategias de inclusión social de Indígenas, Mujeres y Jóvenes

- La demanda de agua excede la oferta hídrica y en general el incremento en el consumo de recursos (agua, energía, materias primas, etc.)
- El incumplimiento de medidas y estrategias de inclusión social de Indígenas, Mujeres y Jóvenes del sistema bancario privado y no se aprueban fondos del AFP para ejecución del PN
- La baja participación de grupos sociales vulnerables en cada componente del PN

Resultó interesante durante el análisis y plenaria, que el grupo valoró en un nivel BAJO *el Incumplimiento de leyes, reglamentos, normas, planes de manejo* a lo largo del todo el ciclo del proyecto, lo que no se corresponde con la etapa de factibilidad de los PN, que es donde generalmente se tiene que realizar ajustes para no incurrir en faltas graves a la hora de la ejecución del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) resultante.

Cadena Productiva de Cacao Fino/Aromático

El Taller de Consulta con la cadena productiva de Cacao se desarrolló en dos fases, primero mediante participación en reuniones de los Comité de Cadena Regional de Cacao, una realizada en el área que comprende la región del litoral atlántico: incluye los departamentos de Atlántida y Colon, el lugar en el cual se realizó la reunión es el Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida, con la participación de 26 representantes de organizaciones de productores/as e instituciones de apoyo a la cadena. La segunda reunión de Comité Regional de Cadena de Cacao fue celebrada en Choloma, Cortes, el 20 de abril de 2016, con la participación de 28 representantes de organizaciones de productores/as e instituciones de la región Noroccidental del País; departamentos de Cortes, Yoro, Santa Bárbara y Copan.

Las reuniones de los comités de cadena regionales son trimestrales y forman parte de la agenda anual de seguimiento que brinda la Asociación Hondureña de Productores/as de Cacao (AHPROCACAO) y el Programa Nacional de Agronegocios (PRONAGRO) de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), por tanto se coordinó en esta instancia el espacio para la socialización y consulta del MGAS de ComRural en una etapa preliminar. En consecuencia, se ajustó la agenda del equipo socio-ambiental de ComRural a la programada por la estructura organizativa de la cadena de cacao.

Parte de los acuerdos de este primer acercamiento fue establecer y consensuar la fecha de la Jornada de Consulta, la cual se programó con representantes de organizaciones de productores/as de cacao para el 6 de mayo de 2016 en la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro.

Tema 1. Diagnóstico Situacional de Cadena Productiva de cacao

El resultado de los trabajos de grupo a nivel de diagnóstico rápido de la Cadena de Cacao respecto al modelo impulsado por el ComRural es el siguiente:

Cuadro 6. FODA Cadena Productiva Cacao Fino/Aromático

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Organizaciones legalmente constituidas. • Buenas prácticas agrícolas. • Participación de la mujer considerable a nivel de base organizativa (Membresía). • Producción de calidad. • Suelos aptos para el cultivo. • Alta generación de empleo.	• Apoyo del gobierno a productores. • Oportunidades de mercado nacional e internacional. • Apoyo de instituciones de cooperación externa.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
• Poca participación de las mujeres en la toma de decisiones. (órganos de dirección de cada organización) • Falta de capacitación técnica y productiva. • Falta de asistencia técnica para convertir la materia prima en producto terminado de exportación. • Falta de registros y controles administrativos.	• Cambio climático. • Plagas y enfermedades. • Deforestación de fuentes de agua. • Inseguridad ciudadana.

Las fortalezas de la cadena representan un potencial importante para los objetivos del Proyecto ComRural. De igual forma, las debilidades identificadas forman parte de los aspectos de atención para el ComRural. En esta cadena productiva es donde se identifican mayores capacidades locales instaladas y en proceso de desarrollo, y estas experiencias cuentan con aportes de las organizaciones de productores/as e instituciones de apoyo al sector. En el marco del financiamiento adicional del ComRural, las expectativas son amplias para poder desarrollar planes de negocios que permitan mejorar la productividad y competitividad de la cadena de cacao fino/aromático, la cual cuenta con avances sustanciales en fincas y centros de acopio y procesamiento.

Existe una visión clara en la parte organizativa e institucional de apoyo sobre la necesidad de superar la mayor cantidad de eslabones de la cadena productiva que permita a los productores desarrollar el proceso desde la cosecha de materia prima hasta llegar al producto terminado para la exportación a mercado externo, donde existe una demanda constante y espacios importantes para la comercialización de cacao fino/aromático. Consecuentemente, los participantes consideraron el apoyo que pueda generar la alianza con el ComRural en su financiamiento adicional como una oportunidad para alcanzar sus expectativas y objetivos de desarrollo empresarial y posicionamiento en los mercados internacionales con cacao fino/aromático de calidad.

Tema 2. Identificación de potencialidades y condicionantes para la aplicación del modelo ComRural en su territorio y cadena productiva

Los participantes identificaron las siguientes POTENCIALIDADES Y CONDICIONANTES para la aplicación del modelo ComRural en su territorio y cadena productiva:

Cuadro 7. Potencialidades y condicionantes de la cadena de Cacao fino/aromático

Potencialidades: Factor o elemento favorable para el logro del objetivo propuesto (Temas: Productivo, económico, Ambiental y social)	**Prioridad (1-2-3)**
Terrenos aptos para la siembra de cacao	1
Se cuenta en algunas organizaciones con centros de acopio y maquinaria de secado artificial y solar	1
Se Cuenta con certificación orgánica	1
Se cuenta con un buen mercado	2
Se transforma el cacao en derivados	2
Se ha trabajado ya con organismos internacionales como el Banco Mundial	2
Capacidad técnica instalada (se cuenta con técnicos dentro de las empresas)	2
Vías de acceso en buen estado	2
Cuentan con una organización de II grado (APROCACAHO)	2
Disponibilidad de aumentar la membresía	3
Han tenido acceso a apoyo de asistencia técnica por parte de organizaciones colaboradoras (PROCACAO, FHH, FUNDER)	3
Condicionante: Factor o elemento que puede condicionar o determinar el logro del objetivo propuesto (Temas: Productivo, económico, Ambiental y social).	**Prioridad (1-2-3)**
Falta de acceso a financiamiento para comprar tierra para ampliar producción	1
Mejorar la calidad del fermentado y secado	1
Mejorar el eslabón de comercialización y volumen de producción (se necesita mejores competencias para negociar con intermediarios)	1
Mejorar los medios de transporte del producto	2
Permisos para operar (sanitarios, ambientales, etc.)	2
Faltan sistemas de riego en etapas tempranas del cultivo	2
Si se hace un mal manejo se pueden ocasionar problemas al medio ambiente	3

De acuerdo a lo que se observa, las potencialidades y condicionantes identificadas durante la consulta se corresponden con el diagnóstico rápido sobre situación de la cadena productiva de cacao.

Según los resultados, los participantes en esta cadena consideran la aptitud de la tierra de la región norte, la infraestructura existente (como centros de acopio y equipo/maquinaria de secado artificial y solar), y la certificación orgánica, como las principales potencialidades de la cadena y también a nivel de la región.
En contraste, las principales condicionantes identificadas son la falta de tierra para ampliar la producción (se menciona que está acaparada en su mayoría por los productores de palma africana), en este sentido se mencionó la restricción sobre no apoyar a productores con más de 3 hectáreas y solamente en áreas agroecológicamente intervenidas con más de 5 años en vocación agrícola. Otras condicionantes a considerar son mejorar la calidad del fermentado y secado para posicionarse en el mercado, así como mejorar el eslabón de comercialización y volumen de producción. Adicionalmente se mencionó en plenaria que si se hace un mal manejo del cultivo se

pueden ocasionar problemas al medio ambiente, no obstante, con la presencia de la FHIA y otras organizaciones de apoyo en la zona, estas organizaciones han contado con amplia asesoría en el manejo de su cultivo bajo el enfoque de sistemas agroforestales ecológicos, por lo que no consideran que sea una condicionante que represente un mayor reto para abordar o priorizar para las/los productores.

Tema 3: Valoración y priorización de riesgos e impactos ambientales y sociales en la cadena productiva

De acuerdo al ciclo de proyectos de ComRural (Etapas de Pre factibilidad, Factibilidad, Aprobación y Ejecución). En la etapa de factibilidad los participantes valoraron como MEDIOS A BAJOS los riesgos e impactos ambientales y sociales en la cadena de cacao, sin embargo de los ocho impactos propuestos en esta etapa, los participantes valoraron *Los Riesgos ambientales derivados de fenómenos naturales o antrópicos* como IMPACTOS MEDIOS, ya que mencionaron en la plenaria que desde el inicio y diseño se debe tomar en cuenta la gestión de riesgos derivados del cambio climático y su efecto socioeconómico.

En la etapa de aprobación y ejecución del PN los participantes valoraron de ALTOS a MEDIOS los siguientes riesgos e impactos ambientales y sociales:

- Incumplimiento de leyes, reglamentos, normas y/o planes de manejo
- Disminución de la calidad del entorno socio-ambiental por generación de residuos propios de la ejecución del PN
- Generación de desechos por la puesta en marcha de los sistemas de producción, cosecha, transformación y almacenamiento
- Pérdida de cobertura vegetal previa y de nutrientes en la preparación de terrenos
- Incremento en el consumo de recursos (agua, energía, materias primas, etc.)
- Capacidad organizativa de productores indígenas no responde a las exigencias del modelo ComRural
- Planes de negocio incumplen las leyes, reglamentos, normas y planes de manejo, originando impactos negativos en las poblaciones y áreas protegidas con derecho ancestral
- Bajo nivel de competitividad en organizaciones de productores indígenas no permite cumplir con requisitos del sistema bancario privado y no se aprueban fondos del AFP para ejecución de PN
- Incumplimiento de medidas y estrategias de inclusión social de Indígenas, Mujeres y Jóvenes

Resulta interesante durante el análisis y plenaria, que debido a la multiculturalidad del grupo se realizó un análisis profundo de los impactos sociales, acordando que es desde el diseño de las propuestas de PN que debe promoverse y tener metas definidas en el tema de inclusión social.

4.2.2. Resultados de los Talleres de Consulta de MGAS/ComRural en zona de la Alianza para el Corredor Seco (ACS): Departamentos de Francisco Morazán, Choluteca y El Paraíso

El contenido metodológico y procedimiento de Consulta fueron desarrollados bajo un esquema similar al aplicado en los talleres de nuevas cadenas productivas. La primera jornada de Consulta se realizó en la parte sur de Francisco Morazán con la participación de 26 representantes de sociedad civil y productiva de los Municipios de: Alubaren, Curaren, Reitoca, La Libertad y San Miguelito y Lepaterique. El taller se realizó en el Municipio de Reitoca, departamento de Francisco Morazán, el jueves 28 de abril de 2016.

Los resultados fueron los siguientes:

Tema 1. Diagnóstico Situacional de las Cadenas Productivas con potencial en el Sur de Francisco Morazán

Cadenas potenciales: Hortalizas, granos básicos y frutales

Cuadro 8. FODA Cadenas Productivas del Sur de Francisco Morazán

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Productores Organizados en el Municipio. • Apoyo de los Gobiernos Locales. • Disponibilidad de Recurso Hídrico. • Apoyo institucional. • Normativas Municipales para evitar las quemas del bosque. • Presencia de Organizaciones Privadas de Desarrollo (ONG).	• Apoyo Gubernamental. • Disponibilidad de mercado para los productos. • Organismos cooperantes que invierten en proyectos de desarrollo socio-económico.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
• No legalización de Organizaciones de Productores. • Baja participación organizativa. • Falta de recurso económico y financiamiento. • Tenencia de la tierra no legalizada.	• La sequía. • Las plagas en los cultivos. • Inundaciones. • Uso excesivo de químicos en suelo y cultivos. • Quema para preparar suelos provoca incendios.

En la parte sur del departamento de Francisco Morazán, las principales formas organizativas son las Cajas Rurales apoyadas y patrocinadas por organizaciones privadas de desarrollo, proceso que cuenta con el apoyo de los gobiernos locales, ambos actores formando parte de las fortalezas identificadas. Por tanto, el desarrollo está muy ligado las iniciativas públicas que puedan impulsar o promover los gobiernos locales y el GdH.

Producto de lo anterior es que existen de igual forma debilidades primarias identificadas, especialmente relacionadas con el tema organizativo y la falta de recursos financieros. Se percibió durante la jornada que las oportunidades de desarrollo socio-económico se ponen en manos del apoyo gubernamental y las organizaciones no gubernamentales (ONG).

En consonancia al diagnóstico de viabilidad del Proyecto ComRural en esta zona del País, es posible algún resultado pero el éxito dependerá de la integración institucional del Proyecto en programas estratégicos de mayor dimensión y focalizados en la atención de las necesidades existentes en la población de esta parte del Corredor Seco, que presenta evidentemente mayores retos para el desarrollo productivo y humano.

Cuadro 9. FODA cadenas productivas de Choluteca y El Paraíso

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Estructura Organizativa en mesas sectoriales de desarrollo. • Organizaciones con Personería Jurídica. • Diversidad de Rubros Productivos. • Productores capacitados en rubros productivos. • Alta productividad. • Ubicación estratégica del Departamento de Choluteca.	• Acceso a financiamiento externo. • Reconocimiento legal público y privado. • Acceso a nuevos mercados.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
• Falta de empoderamiento de organizaciones y productores. • Desconocimiento de los beneficios del apoyo institucional. • No se aprovecha el 100% de la producción. • Falta de comercialización adecuada y personal técnico de apoyo. • Falta de estrategias de mercado.	• No aprobación de solicitudes de apoyo y acceso al financiamiento. • Competencia desleal en venta de productos.

En los municipios del Corredor Seco de los departamentos de Choluteca y El Paraíso, el diagnóstico de la zona respecto a los componentes del Proyecto ComRural indica que existe experiencia de capacitación y desarrollo organizativo, se dispone de un capital social abundante y hasta cierto punto consolidado, el cual ha sido y está siendo apoyado por estructuras institucionales de financiamiento público y privado con presencia de muchos años en la zona y región.

En todo caso existe potencial de cadenas productivas como: hortalizas, granos básicos, lácteos, marañón, ajonjolí, cadena productiva apícola y acuícola, todas forman parte de actividades productivas en la zona que disponen de apoyo de diversas instituciones con presencia en la zona. De hecho existe la experiencia de EmprendeSur, que es un programa de desarrollo rural sostenible para la región sur, bajo el techo institucional de la SAG, apoyado con fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Gobierno de Honduras, entre otros, sus componentes siendo acceso a mercado, Desarrollo Humano y Territorial, y Gestión del Programa.

Para efectos de evitar algunos inconvenientes de duplicidad de propuestas y conflictos institucionales, la situación actual demanda de una socialización del ComRural en las mesas sectoriales de desarrollo existentes en la zona, para establecer con claridad los alcances y objetivos de los proyectos existentes, de tal forma de lograr la integración de estrategias e inversión de recursos focalizados en espacios productivos concertados institucionalmente.

Superado el escollo de la claridad e integración institucional, se puede conseguir aprovechar el fuerte potencial en la zona, el cual requiere y demanda de apoyo en procesos de consolidación organizativa, estrategias de mercado, infraestructura productiva y mejora en las cadenas de valor de productos insignias como el marañón y el ajonjolí.

Tema 2. Identificación de potencialidades y condicionantes para la aplicación del modelo ComRural en su territorio y cadena productiva.

Los participantes identificaron las siguientes POTENCIALIDADES Y CONDICIONANTES para la aplicación del modelo ComRural en su territorio y cadenas productivas:

Cuadro 10. Potencialidades y condicionantes de los municipios del Sur de Francisco Morazán

Potencialidades: Factor o elemento favorable para el logro del objetivo propuesto (Temas: Productivo, económico, Ambiental y social)	**Prioridad (1-2-3)**
Suficiente agua	1
Comunidad Organizada	2
Cero quema por ordenanzas municipales	3
Condicionante: Factor o elemento que puede condicionar o determinar el logro del objetivo propuesto (Temas: Productivo, económico, Ambiental y social).	**Prioridad (1-2-3)**
Falta de asesoría técnica	1
Emigración de mano de obra o habitantes por falta de empleo	2

Cuadro 11. Potencialidades y condicionantes de los Municipios de Choluteca y El Paraíso

Potencialidades: Factor o elemento favorable para el logro del objetivo propuesto (Temas: Productivo, económico, Ambiental y social)	**Prioridad (1-2-3)**
Zonas aptas para producción agropecuaria y artesanal	1
Gran oferta hídrica	2
Conocimientos óptimos en el desarrollo de los rubros	3
Ubicación estratégica para el comercio	3
Zonas con alto potencial turístico	3
Se cuenta con valor agregado a varios productos	
Condicionante: Factor o elemento que puede condicionar o determinar el logro del objetivo propuesto (Temas: Productivo, económico, Ambiental y social).	**Prioridad (1-2-3)**
Cambio climático (sequía/inundaciones)	1
Mejorar gestión y distribución del recurso agua	1
Altas restricciones para financiamiento	2
Falta de voluntad política (ICF y MiAMBIENTE) en el tema de la tenencia de la tierra SALOBRE (permisos ambientales y concesiones)	3
Falta de seguridad jurídica	3
Falta de seguridad ciudadana	3
Aumento de la carga tributaria	3
Deficiencias en la asesoría tributaria por parte del Gobierno	3
Falta de incentivos por parte del Gobierno	3

De acuerdo a lo que se observa, las potencialidades y condicionantes identificadas durante la consulta se corresponden con el diagnóstico rápido sobre situación territorial y de las cadenas productivas.

Según los resultados, los participantes en estas cadenas consideran el bagaje organizativo, la aptitud de las tierras de la región sur para producción agropecuaria y artesanal y la oferta hídrica como las principales potencialidades para el desarrollo de las cadenas productivas y también a nivel de la región.

En contraste, las principales condicionantes identificadas son la falta de consistencia en la asesoría técnica que brindan los organismos de apoyo a esta región del País, los efectos del cambio climático en el ciclo de producción (sequía/inundaciones), además de los efectos ambientales y sociales, así como también mejorar la gestión y distribución del recurso agua, ya que se percibe desigualdad por parte de varios sectores.

Tema 3: Valoración y priorización de riesgos e impactos ambientales y sociales en la cadena productiva

- Municipios del Sur de Francisco Morazán

De acuerdo al ciclo de proyectos de ComRural (Etapas de Pre factibilidad, Factibilidad, Aprobación y Ejecución), los participantes valoraron como ALTOS A MEDIOS seis de los ocho riesgos o impactos ambientales y sociales propuestos en la etapa de Factibilidad, entre los que figuran: *Los Riesgos ambientales derivados de fenómenos naturales o antrópicos, la Disminución de la calidad del entorno por establecimiento de monocultivos*; *Erosión, perdida de vegetación, Disminución de la calidad del entorno por introducción u omisión de fuentes de contaminación o especies nuevas o foráneas (flora y fauna) e Incumplimiento de leyes, reglamentos, normas, planes de manejo.*

Los participantes mencionaron en la plenaria que desde el inicio y diseño se debe tomar en cuenta la normativa legal vigente, la gestión de riesgos derivados del cambio climático y su efecto socioecómicosl y el uso de tierras agroecológicamente intervenidas, para evitar el aumento de la frontera agrícola, además de buscar alternativas para pasar de monocultivos a fincas que integren al cultivo principal otras variedades productivas.

En la etapa de aprobación y ejecución del PN los participantes valoraron de ALTOS A MEDIOS los siguientes riesgos e impactos ambientales y sociales:

- Incumplimiento de leyes, reglamentos, normas y/o planes de manejo
- Aumento de la frontera agrícola
- Contaminación por químicos derivada de aplicación de tecnologías del sector agropecuario
- Pérdida de la calidad de agua
- Pérdida de cobertura vegetal previa y de nutrientes en la preparación de terrenos
- Demanda de agua excede la oferta hídrica
- Erosión y sedimentación
- Incremento en el consumo de recursos (agua, energía, materias primas, etc.)
- Capacidad organizativa de productores indígenas no responde a las exigencias del modelo ComRural
- Baja aprobación de perfiles y PN presentados por organizaciones integradas por productores indígenas Baja participación de grupos sociales vulnerables en cada componente de PN: Plan de Capacitación, Inclusión Social y Plan de Responsabilidad Social
- Baja aprobación de perfiles y PN presentados por organizaciones integradas por productores indígenas
- Planes de negocio incumplen las leyes, reglamentos, normas y planes de manejo, originando impactos negativos en las poblaciones y áreas protegidas con derecho ancestral
- Bajo nivel de competitividad en organizaciones de productores indígenas no permite cumplir con requisitos del sistema bancario privado y no se aprueban fondos del AFP para ejecución de PN
- Incumplimiento de medidas y estrategias de inclusión social de Indígenas, Mujeres y Jóvenes

- Baja participación de grupos sociales vulnerables en cada componente de PN: Plan de Capacitación, Inclusión Social y Plan de Responsabilidad Social

Resulta interesante que durante el análisis y plenaria, el grupo realizó un análisis profundo de sus limitantes y necesidades. Es conocido del postergamiento de esta zona a pesar de la cercanía a urbanizaciones modernizadas como la capital del País. Sobre todo al encarar las infraestructuras viales de ambas zonas, se pone de manifiesto la necesidad de la intervención de proyectos que contribuyan a cambiar las perspectivas productivas de sus habitantes.

- Municipios de Choluteca y El Paraíso

De acuerdo al ciclo de proyectos de ComRural (Etapas de Pre factibilidad, Factibilidad, Aprobación y Ejecución), los participantes valoraron como ALTOS A MEDIOS tres de los ocho riesgos o impactos ambientales y sociales propuestos en la etapa de Factibilidad, entre los que figuran: *Los Riesgos ambientales derivados de fenómenos naturales o antrópicos, Cambios en el uso del suelo y la Disminución de la calidad del entorno por establecimiento de monocultivos*; ya que mencionaron en la plenaria que desde el inicio y diseño se debe tomar en cuenta la gestión de riesgos derivados del cambio climático y su efecto socioecómicos y el uso de tierras agroecológicamente intervenidas, para evitar el aumento de la frontera agrícola, además de buscar alternativas para pasar de monocultivos a fincas que integren al cultivo principal otras variedades productivas.

En la etapa de aprobación y ejecución del PN los participantes valoraron de MEDIOS los siguientes riesgos e impactos ambientales y sociales:

- Aumento de la frontera agrícola
- Contaminación por químicos derivada de aplicación de tecnologías del sector agropecuario
- Pérdida de cobertura vegetal previa y de nutrientes en la preparación de terrenos
- Demanda de agua excede la oferta hídrica
- Incremento en el consumo de recursos (agua, energía, materias primas, etc.)
- Baja participación de grupos sociales vulnerables en cada componente de PN: Plan de Capacitación, Inclusión Social y Plan de Responsabilidad Social

Resulta interesante que durante el análisis y plenaria, el grupo valoró en un nivel BAJO *el Incumplimiento de leyes, reglamentos, normas, planes de manejo* a lo largo del todo el ciclo del proyecto, lo que no se corresponde con la etapa de factibilidad de los PN, que es donde generalmente se tiene que realizar ajustes para no incurrir en faltas graves al momento de la ejecución del PGAS.

4.3. Resultados de la encuesta

La encuesta formó parte de los instrumentos complementarios en las Consultas por el MGAS del Proyecto ComRural: dentro del universo total de participantes en los talleres y reuniones de socialización de 195 personas, 127 completaron y respondieron la encuesta, esto corresponde al 65% de los asistentes que participaron en los diferentes espacios creados durante el proceso. La encuesta ha permitido profundizar sobre características de participantes, percepción del Proyecto ComRural en función de los ejes de acción estratégicos priorizados por los participantes y aspectos específicos del MGAS de ComRural. Los principales datos y aspectos relevantes por tema de consulta se presentan de forma resumida en la siguiente tabla:

Tabla 4. Aspectos relevantes por tema de consulta

Tema	Resultado
C. Datos Generales del Encuestado/a	19. 69 encuestados en Plan de Consulta proceden o viven en área rural y 30 proceden de área urbana.
	20. El promedio de edad de encuestados y participantes en talleres de consulta es de 42 años, distribuidos en los siguientes rangos: - 18 – 29 años = 21 jóvenes (20%) - 30 – 45 años = 50 participantes - mayores de 45 años = 56 participantes
	21. 25 participantes encuestados son mujeres (25%) y 102 hombres (75%)
	22. Principales ocupaciones de encuestados: Agricultores = 34 Comerciantes = 9
	23. Escolaridad: Ninguno = 4 encuestados Primaria incompleta = 14 encuestados Primaria completa = 28 encuestados Secundaria incompleta = 7 encuestados Secundaria completa = 23 encuestados Educación superior = 43 encuestados
	24. Promedio de integrantes por familia de participantes = 4.5 personas.
	25. 22 respondieron pertenecer e identificarse con la etnia Lenca y 1 a la etnia Tolupán.
	26. Un total de 77 encuestados tienen parcela propia.
	27. Un total de 41 encuestados respondió tener ingresos permanentes mientras que un total de 15 no tienen fuentes de ingreso permanente.
	28. 81 participantes encuestados pertenecen a una organización de productores o de mercado.
	29. Un total de 64 encuestados respondieron que las mujeres tienen participación en organizaciones productivas; 63 respondieron que no participan.
	30. Un total de 66 encuestados respondieron que las mujeres participan en las organizaciones comunitarias.
Tema	**Resultado**
D. El Proyecto ComRural	31. Un total de 86 encuestados han escuchado hablar del Proyecto ComRural.
	32. 116 de los participantes encuestados han escuchado hablar del Banco Mundial.
	33. 84 encuestados respondieron que han escuchado hablar de las salvaguardas ambientales y sociales.
	34. 60 participantes encuestados han tenido experiencia en el modelo de alianza público-privado.
	35. Nivel de prioridad de la competitividad, productividad y financiamiento: un total de 99 encuestados respondieron que son aspectos prioritarios.
	36. Los 10 ejes de acción calificados de alta prioridad en las zonas y cadenas productivas:

	• Generación y mejora de ingresos: 77 encuestados • Asistencia Técnica: 68 • Acceso a tecnología y capacitación: 65 • Diversificación de la producción que aumente su resiliencia al cambio climático: 64 • Fortalecer la rendición de cuentas: 63 • Respeto por pueblos indígenas e identidad cultural: 60 • Promoción del relevo generacional y equidad de género: 60 • Acceso a mercados: 59 • Generación de empleo: 59 • Infraestructura productiva: 58

Tema	Resultado
A. Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) de ComRural ~~MGAS~~	37. Según los encuestados estasán son las acciones que pueden desencadenar en conflictos pese a las políticas de indemnización:~~,~~ • Desplazamiento o perdida de vivienda: 43 • Perdida de bienes o acceso a bienes y/o recursos: 38 • Perdida de fuentes de ingreso o medios de vida: 30
	38. Un total de 72 encuestados no conoce las leyes nacionales y convenios internacionales para garantizar los derechos y cultura de pueblos indígenas; 55 si las conocen.
	39. 95 participantes encuestados conocen las leyes de la familia y niñez.
	40. Un total de 76 encuestados respondieron que no existe trabajo infantil en la zona;~~. Mientras que~~ 51 respondieron que existe.
	41. 81 encuestados respondieron que no se aplican medidas para evitar el trabajo infantil.
	42. 108 respondieron que existe participación de la mujer en organizaciones productivas en las zonas y cadenas productivas.
	43. 87 respondieron que existe capacidad de gestión en la zona.
	44. 67 respondieron que no existen reglas claras en las instituciones de gobierno para el cumplimiento de funciones, manejo de presupuesto, respeto de leyes del país, rendición de cuentas y auditoria social.
	45. Un total de 84 encuestados no conocen el marco nacional regulatorio ambiental.
	46. 83 participantes respondieron que existe escasez~~s~~ de algún recurso natural en su zona.
	47. Un total de 87 respondieron que existen riesgos o impactos ambientales de importancia provocados por actividades económicas/productivas en su zona. Esta respuesta hace referencia a los monocultivos como caña y palma africana, además del uso de químicos o pesticidas en cultivos.
	48. 72 encuestados identifican medidas o acciones que pueden prevenir o mitigar los impactos ambientales provocados por las actividades económicas o productivas en su zona.

Se puede identificar como los principales hallazgos y datos relevantes, que la mayoría de los participantes viven en el área rural, el 20% son jóvenes y el 25% mujeres, la principal ocupación fue la de agricultores y una mayoría significativa (81/127) forman parte de una organización productiva o de mercado, estas son características que representan a la población meta del ComRural.

De forma particular llama la atención el alto nivel de escolaridad entre los participantes, la mayoría respondió haber culminado estudios universitarios (43) en comparación a los que tienen secundaria completa (23) y primaria completa (28), solo cuatro no tenían ningún nivel de escolaridad. Este dato es significativo y de resultar valido, indica la presencia de capacidades locales con un alto nivel de desarrollo, constituyendo un importante potencial a nivel del recurso humano en las nuevas zonas y cadenas productivas.

Otro dato a tomar en cuenta es el bajo número de encuestados (23) que se identifican con algún grupo indígena, la mayoría respondió pertenecer a la etnia Lenca y solamente uno a la etnia Tolupán. La etnia Lenca dispone de una organización en funcionamiento, en el Municipio de Curaren, sur de Francisco Morazán, que forma parte en el contexto nacional de la Organización Indígena Lenca (ONIL). Respecto a la participación de la mujer, la mayoría ha respondido que forma parte de organizaciones productivas y de desarrollo comunitario, por lo que existe una tendencia favorable en la equidad e igualdad de género.

En las consultas sobre temas relacionados al modelo impulsado por el Proyecto ComRural, la mayoría respondió haber escuchado información sobre el mismo (86), un elemento favorable considerando que las regiones y cadenas productivas en consulta no han formado parte de la zona de cobertura en la fase original del Proyecto. Por otro lado, una gran mayoría (116) afirmaron haber escuchado hablar del Banco Mundial y 84 sobre las políticas de salvaguardas ambientales y sociales. En términos generales, es una población muy informada sobre los proyectos de desarrollo rural y sus fuentes de financiamiento. Para 99 encuestados, en su región o cadena productiva es prioritario el mejoramiento de la productividad, competitividad y financiamiento, componentes básicos del modelo de alianzas impulsado por ComRural.

Respecto a la consulta de temas ambientales y sociales, existe un desconocimiento de las leyes sobre derechos de pueblos indígenas y su cultura, así como la normativa vigente para la regulación ambiental. No obstante, 95 respondieron conocer las leyes sobre la familia y niñez. Sobre el trabajo infantil, 76 respondieron que no se registra en su zona y cadena productiva, pero 81 afirmaron la falta de medidas para la prevención del trabajo infantil. Consecuentemente, trabajo infantil es un tema que ocupa de mayor indagación y consulta en zonas y cadenas específicas.

En lo referente a temas específicos ambientales, 83 respondieron sobre la existencia de escasez de algún recurso natural en su zona, de forma particular el agua, mientras que 87 afirman que existen impactos ambientales provocados por actividad económica y/o productiva, de forma particular se indican los monocultivos de palma africana, caña y el excesivo uso de químicos o pesticidas.

4.4. Análisis y dinámica de actores

En los instrumentos de la Propuesta Metodológica para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal con Enfoque en Ordenamiento Territorial (PDM – OT), se conceptualiza al Actor como "toda persona que interviene activa o pasivamente en los procesos de gestión o que contribuyen al proceso; es decir, los habitantes, los usuarios (que pueden ser o no habitantes del área), los representantes de organizaciones públicas y privadas, los asesores o interventores en el área o ámbito, los representantes de grupos de poder, los empresarios y en general todas las personas que ven afectadas sus condiciones de vida y que influyen o reciben los efectos del uso y

conservación de los recursos del ámbito de estudio, así como quienes desempeñan una función de apoyo al desarrollo humano en dichos ámbitos"[42]. Como se puede apreciar, es un concepto amplio e integrador, el cual parte de la persona como sujeto de intervención en los procesos de gestión, con la particularidad que puede ser activa o pasiva. Otro punto es que no se limita definir al actor en función de su permanencia en el área o territorio, lo cual sin duda deja abierta una gama considerable de factores y procesos a ser tomados en cuenta.

En términos resumidos se puede considerar como actor a toda persona, grupo, organización e institución de diversa naturaleza, que intervienen de forma activa o pasiva en los procesos políticos, culturales y de desarrollo en una comunidad, municipio, departamento región y país.

En los espacios de consulta creados y desarrollados con los representantes de organizaciones e instituciones, se identificaron los actores reconocidos y de mayor nivel de influencia para alcanzar los objetivos de las cadenas productivas y las organizaciones de productores/as rurales. Los resultados no pueden considerarse concluyentes pero si aportan elementos importantes para el análisis de alianzas estratégicas y productivas que pueden ser desarrolladas por cadena productiva y nueva zona de influencia del proyecto.

El las siguientes tablas se presentan los resultados alcanzados mediante el trabajo de grupo y plenaria para llegar a consensos en las valoraciones de cada actor de mayor reconocimiento entre los participantes y con mayor influencia en la toma de decisiones en la potencial zona y cadena productiva del financiamiento adicional del ComRural. La Valoración: en términos cualitativos la calificación es: de 0 – 3 = BAJA, de 4 – 7= MEDIA, 8-10 = ALTA.

Tabla 5. Resultados de la identificación y dinámica de actores -por cadena en la zona norte del País

Actor	Característica	Reconocimiento	Influencia	Valoración
Nuevas Cadenas Productivas:				
1) Rambután				
Gobiernos Locales	Servicio Nacional: gestión y administración del municipio	5	2	M
Mancomunidad de Municipios MAMUCA	Infraestructura Social: demanda y gestora de proyectos de objetivos comunes en municipios que la integran	2	2	M
SAG-SENASA	Servicio Nacional: atención y coordinación sector productivo	5	3	A

[42] Secretaría de Gobernación y Justicia; Propuesta Metodológica, Elaboración de Planes de desarrollo Municipal con Enfoque de Ordenamiento Territorial (PDM – OT).

Jardín Botánico Lancetilla	Infraestructura social-educativa	5	3	A
Instituto Nacional Agrario INA	Servicio Nacional: legalización de tierras	5	2	M
Instituto de Conservación Forestal ICF	Servicio Nacional: atención y manejo forestal	5	3	A
Bancos Privados	Infraestructura Económica: sector financiero	5	5	A
Fundación Hondureña de Investigación Agrícola FHIA	Sector Producción: investigación agrícola	5	2	M
Asociación de Palmeros	Sector Producción	5	4	A
USAID-Proparque	Sector Producción: apoyo técnico	3	3	M
FUNDER (Fundación para el Desarrollo Rural)	Organización privada de desarrollo del sector productivo	3	3	M
PROLANSATE y otras co-manejadoras de áreas protegidas.	Infraestructura socio-ambiental: administración de áreas protegidas	5	3	A
Actor	**Característica**	**Reconocimiento**	**Influencia**	**Valoración**
Nuevas Cadenas Productivas:				
2) Pimienta Gorda				
Gobiernos Locales	Servicio Nacional: gestión y administración del municipio	5	3	A
Iglesias	Infraestructura Social	5	2	M
COAPIGOR (Cooperativa agrícola de pimienta Gorda)	Sector Productivo: producción y comercialización de pimienta gorda	5	5	A
Red de Mujeres de Ilama	Infraestructura social: organización de base	5	5	A
Asociación Prodesarrollo de Ilama (APRODIL)	Infraestructura social: gestión de proyectos	4	2	M
Oficina de Municipal de la Mujer OMM	Infraestructura Social: instancia municipal de defensa de derechos de la mujer	3	3	M
Patronatos comunitarios y de barrios	Infraestructura Social: organizaciones de base y demanda comunitaria	2	2	M
Policía Nacional	Servicio Nacional: seguridad ciudadana	5	5	A
Juntas Administradoras de Agua Potable	Infraestructura Social: administración de servicio de agua potable en	3	3	M

	comunidades			
Organización Cristiana de Desarrollo Integral de Honduras (OCDIH)	Infraestructura Social: gestión de proyectos comunitarios	5	5	A
Centro de Desarrollo Empresarial de Santa Bárbara	Infraestructura Social: capacitación y asesoramiento técnico. Organización no gubernamental (ONG)	5	5	A
USAID FINTRAC	Sector Productivo: asistencia técnica	5	5	A
Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG)	Servicio Nacional: apoyo y asistencia técnico productiva	5	5	A
Unidad Municipal del Ambiente (UMA)	Infraestructura Social: atención y cumplimiento de normativa ambiental del municipio	5	5	A
Instituto de Conservación Forestal (ICF)	Servicio Nacional: atención y manejo forestal	2	1	B
Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA)	Sector Producción: investigación agrícola privada	5	4	A
Compradores Nacionales de Pimienta	Infraestructura económica: actividad comercial	4	4	A

Actor	Característica	Reconocimiento	Influencia	Valoración
Nuevas Cadenas Productivas:				
3) Cacao Fino/Aromático				
Secretaria de Agricultura y Ganadería SAG	Servicio Nacional: atención y coordinación sector productivo	4	3	A
USAID	Sector Productivo: asistencia técnica	4	5	A
PROCACAO	Sector Productivo: asistencia técnica	5	5	A
CASH	Infraestructura Social: gestión y ejecución de proyectos, es una organización privada de desarrollo	3	4	M
Cooperación Suiza para el Desarrollo COSUDE	Sector Productivo: asistencia técnica	3	5	A
AHPROCACAO	Sector Productivo: gestión de proyectos coordinación y asistencia técnica	5	5	A
Fundación HELVETAS	Sector Productivo: organización privada de desarrollo brinda	5	5	A

	asistencia técnica-formativa			
Fundación de Desarrollo Rural FUNDER	Sector Productivo: asistencia técnica – organizativa, es una organización privada de desarrollo	5	5	A
Chocolates Alba (comprador)	Infraestructura Económica: comercialización de cacao	5	4	A
Gobiernos Locales	Servicio Nacional: gestión y administración del municipio	5	0	M
Instituciones Financieras	Infraestructura Económica: sector financiero	5	4	A

Tabla 6. Resultados de la identificación y dinámica de actores en los departamentos de la Alianza de Corredor Seco (ACS)

Actor	Característica	Reconocimiento	Influencia	Valoración
Departamentos del Corredor Seco				
4) Sur de Francisco Morazán				
Gobiernos Locales	Servicio Nacional: gestión y administración del municipio.	4	5	A
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	Servicio Nacional: atención y coordinación sector productivo.	2	2	M
Child Fund	Infraestructura Social: atención de la familia y niñez	4	4	A
Oficina Municipal de la Mujer (OMM)	Infraestructura Social: instancia municipal de defensa de derechos de la mujer	2	1	B
Unidad Municipal del Ambiente (UMA)	Infraestructura Social: atención y cumplimiento de normativa ambiental del municipio.	2	1	B
Organización Indígena Lenca ONIL - ALUBAREN	Infraestructura Social: Promoción y defensa de derechos indígenas en la zona	2	2	M
Policía Nacional	Servicio Nacional: seguridad ciudadana	3	2	M
Programa Mundial de	Infraestructura Social:	3	2	M

Alimentos (PMA)	apoyo con alimentos y proyectos comunitarios.			
Solidaridad – Alubaren	Infraestructura Social: gestión de proyectos y capacitación comunitaria	2	3	M
Cajas Rurales	Infraestructura Económica: principal fuente de financiamiento de pequeños productores organizados.	4	3	M
Asociación para el Desarrollo de Alubaren, Curaren y Reitoca. (ADACAR)	Infraestructura Social: gestión y ejecución de proyectos de desarrollo productivo y comunitario.	4	4	A
Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE)	Sector Productivo: asistencia técnica.	3	4	M
Patronatos	Infraestructura Social: organización territorial de base	4	3	M
Juntas Administradoras de Agua	Infraestructura Social: Administración comunitaria del agua potable.	4	3	M
Sociedad de Padres de Familia	Infraestructura Social: sector educativo	3	2	M
Comités de Salud Comunitaria	Infraestructura Social: Sistema de atención local en salud.	2	2	M
COMISAL – REITOCA	Infraestructura Económica: cooperativo de ahorro y crédito.	3	3	M
APAGUAL - ALUBAREN	Infraestructura Económica: servicio financiero.	3	2	M
EMPRENDESUR	Servicio Nacional: Programa de gestión y asistencia técnica para el desarrollo rural.	1	3	M

Actor	Característica	Reconocimiento	Influencia	Valoración
Departamentos del Corredor Seco				
5) Choluteca y El Paraíso				
Gobiernos Locales	Servicio Nacional: gestión y administración del municipio.	5	2	M
SAG (DICTA, SENASA)	Servicio Nacional: atención y	5	3	A

	coordinación sector productivo. Dicta programa de asistencia técnica, y SENASA			
HEIFER Internacional	Infraestructura Social: gestión de proyectos y asistencia técnica.	4	4	A
Instituto Nacional Agrario (INA)	Servicio Nacional: legalización de tierras	5	4	A
SWISOCONTACT	Sector Productivo: Asistencia técnica y formación de capacidades.	2	2	M
FUNDER	Sector Productivo: Asistencia técnica y formación de capacidades.	5	3	A
Cooperativa de Ahorro y Crédito Chorotega.	Infraestructura Económica: servicios financieros de ahorro y crédito	4	3	M
Cooperativa de Ahorro y Crédito La Guadalupe	Infraestructura Económica: servicios financieros de ahorro y crédito	4	3	M
ICADE	Infraestructura Social: asistencia técnica en proyectos de desarrollo social	4	3	M
Programa Mundial de Alimentos PMA	Infraestructura Social: apoyo con alimentos y proyectos comunitarios.	5	2	M
Visión Mundial	Infraestructura Social: apoyo a la familia y proyectos comunitarios, asistencia técnica y capacitación.	5	1	M
OXFAM Internacional	Infraestructura Social: apoyo organizaciones productivas, asistencia técnica y capacitación.	2	1	B
MIPYME	Infraestructura Económica: apoyo a la pequeña y mediana empresa, programa de fondos privados y públicos.	5	3	A
Centro de Desarrollo Humano CDH	Infraestructura Económica: asistencia técnica a pequeños y medianos empresarios.	4	3	M
Mesas Sectoriales de	Infraestructura Social:	4	4	A

Desarrollo	instancia de planificación y coordinación de proyectos institucionales en la región.			
Organizaciones de Productores/as Rurales de cadenas productiva de Marañón	Sector Productivo: producción, procesamiento y comercialización de productos.	3	5	A
Organizaciones de Productores/as Rurales de cadena productiva de Lácteos	Sector Productivo: producción, procesamiento y comercialización de productos.	3	5	A
Organizaciones de Productores/as Rurales de cadena productiva de Hortalizas	Sector Productivo: producción y comercialización de productos.	3	5	A
Organizaciones de Productores/as Rurales de cadena productiva de Granos Básicos	Sector Productivo: producción y comercialización de productos.	3	5	A
Organizaciones de Productores/as Rurales de cadena productiva Apícola	Sector Productivo: producción y comercialización de productos.	3	5	A
Organizaciones de Productores/as Rurales de cadena productiva Acuícola	Sector Productivo: producción y comercialización de productos.	3	5	A
Organizaciones de Productores/as Rurales de cadena productiva de Ajonjolí	Sector Productivo: producción y comercialización de productos.	3	5	A
Bancos Privados	Infraestructura Económica: servicios financieros.	5	3	A

Valoración: en términos cualitativos la calificación es: de 0 – 3 = BAJA, de 4 – 7= MEDIA, 8-10 = ALTA

En las nuevas cadenas productivas y especialmente en la zona de la alianza para el corredor seco existe un predominio de actores de infraestructura social y servicios nacionales (instituciones públicas), en comparación con actores de infraestructura económica y vinculados directamente al sector productivo, sin embargo los niveles de influencia han sido objeto de valoraciones diferente, en el caso de las nuevas cadenas productivas ubicadas en el sector norte de Honduras, los actores vinculados a la asistencia en materia productiva y económica son los de mayor puntuación, en cambio en la parte sur de Francisco Morazán, son los Gobiernos Locales y organizaciones no gubernamentales (ONG) de infraestructura social constituyen los actores de mayor nivel de reconocimiento e incidencia en el desarrollo socioeconómico de los municipios.

En la parte del Corredor seco de los departamentos de El Paraíso y Choluteca, la dinámica de actores tiende a presentar características diferentes, existe una alta valoración por las instituciones de servicio público o nacional (SAG e INA), y las organizaciones productivas de las diferentes cadenas, que en buena medida estas han sido promovidas y/o asistidas desde la instancia pública, precisamente el Programa de Gestión y Asistencia Técnica para del Desarrollo Rural (EMPRENDESUR) forma parte de las iniciativas impulsadas por el Gobierno de Honduras con apoyo y financiamiento externo, cuyos resultados y alcances han sido informados en las jornadas de consulta. Adicionalmente existen experiencias destacadas de procesamiento y comercialización de la cadena productiva del marañón, apoyadas por actores identificados e importantes como Swisscontact (Fundación Suiza de Cooperación) y Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE), por otro lado esta actividad productiva es desarrollada por organizaciones integradas por mujeres, lo cual proporciona un valor agregado a nivel de equidad e igualdad de género en los procesos productivos y de comercialización existente en la región.

Respecto a los actores económicos, se valoran de forma especial los vinculados a la parte de comercialización y sobre todo a los servicios financieros, donde se identifica y reconoce la influencia de los Bancos Privados y las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

V. Conclusiones y recomendaciones

- A partir del financiamiento adicional el Proyecto ComRural ampliara su zona de cobertura y apoyará nuevas cadenas que en buena medida se identifican a las condiciones territoriales de las regiones, que presentan características diferentes en su dinámica socioeconómica y productiva, se puede percibir un mayor desarrollo y capacidad de autogestión en las organizaciones de productores/as de los departamentos de Atlántida, Colón y Cortes, con experiencia en los modelos de alianza público-privado, mientras que en la región y departamentos de la Alianza para el Corredor Seco; Francisco Morazán, Choluteca y El Paraíso, existe una tendencia en la gestión de los proyecto de desarrollo partiendo de la respuesta institucional.
- Existe una coincidencia en las nuevas zonas y cadenas productiva sobre la alta prioridad asignada a las necesidades de apoyo para el mejoramiento de la productividad, competitividad y acceso al financiamiento privado, componentes que forman parte de los objetivos y ejes estratégicos fundamentales en la existencia del Proyecto ComRural.
- Existe un alto potencial a nivel de capital social en las nuevas zonas y cadenas productivas que se pretenden incorporar a partir del financiamiento adicional, se puede apreciar la existencia de organizaciones de productores/as rurales bajo diferentes figuras, niveles de capacitación y asistencia técnica implementados por diferentes instituciones de apoyo, liderazgos locales, y un recurso humano preparado y comprometido en la demanda de proyectos para mejorar sus condiciones productivas y de vida.
- Existe una tendencia en la región y cadenas productivas de brindar espacios para la participación de la mujer y jóvenes en los procesos productivos, sin embargo en la región de la Alianza para el Corredor Seco existe baja identificación étnica pese a ser identificados como territorios Lencas.
- El proceso y plan de consulta por el MGAS de ComRural ha tenido una buena recepción, se ha desarrollado en espacios participativos en cada una de las regiones convocadas, generándose muchas expectativas. Se identificó un alto potencial y avance de capacidades locales instaladas, especialmente vinculadas a la cadena de cacao en la zona norte. De igual

forma en la región de los departamentos de Choluteca y el Paraíso, donde existen iniciativas de negocios promovidas por el programa EMPRENDESUR en cadenas productivas como; hortalizas, lácteos, marañón, ajonjolí, apícola y acuícola, en el caso de esta última, es importante desarrollarla dentro de un marco legal que regule la actividad acuícola.

VI. Bibliografía

- *Proyecto ComRural. Manual Operativo*. (Junio 2012)
- *Manual de Operaciones del Banco Mundial. (*Diciembre de 2001)
- *Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial.* (Diciembre 2015)
- *Guidelines for Packaging and Storage of Pesticides* (Roma, 1985*)*,
- *Guidelines on Good Labeling Practice for Pesticides* (Roma, 1985*)*
- *Guidelines for the Disposal of Waste Pesticide and Pesticide Containers on the Farm* (Roma, 1985).
- *Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental*, *SINEIA*, (Diciembre 2009)
- *REYES, Gómez Melba. El Taller en Trabajo Social.* uam.es/.../Presentaciones/Curso_10/Entrevista_trabajo.pdf
- *www.unavarra.es/personal/vidaldiaz/pdf/tipos_encuestas.PDF*
- *Secretaría de Gobernación y Justicia; Propuesta Metodológica, Elaboración de Planes de desarrollo Municipal con Enfoque de Ordenamiento Territorial/PDM – OT* (Consultado Mayo 2016)

VII. Anexos

Anexo 1. Listados de participantes

de Cadena Cacao

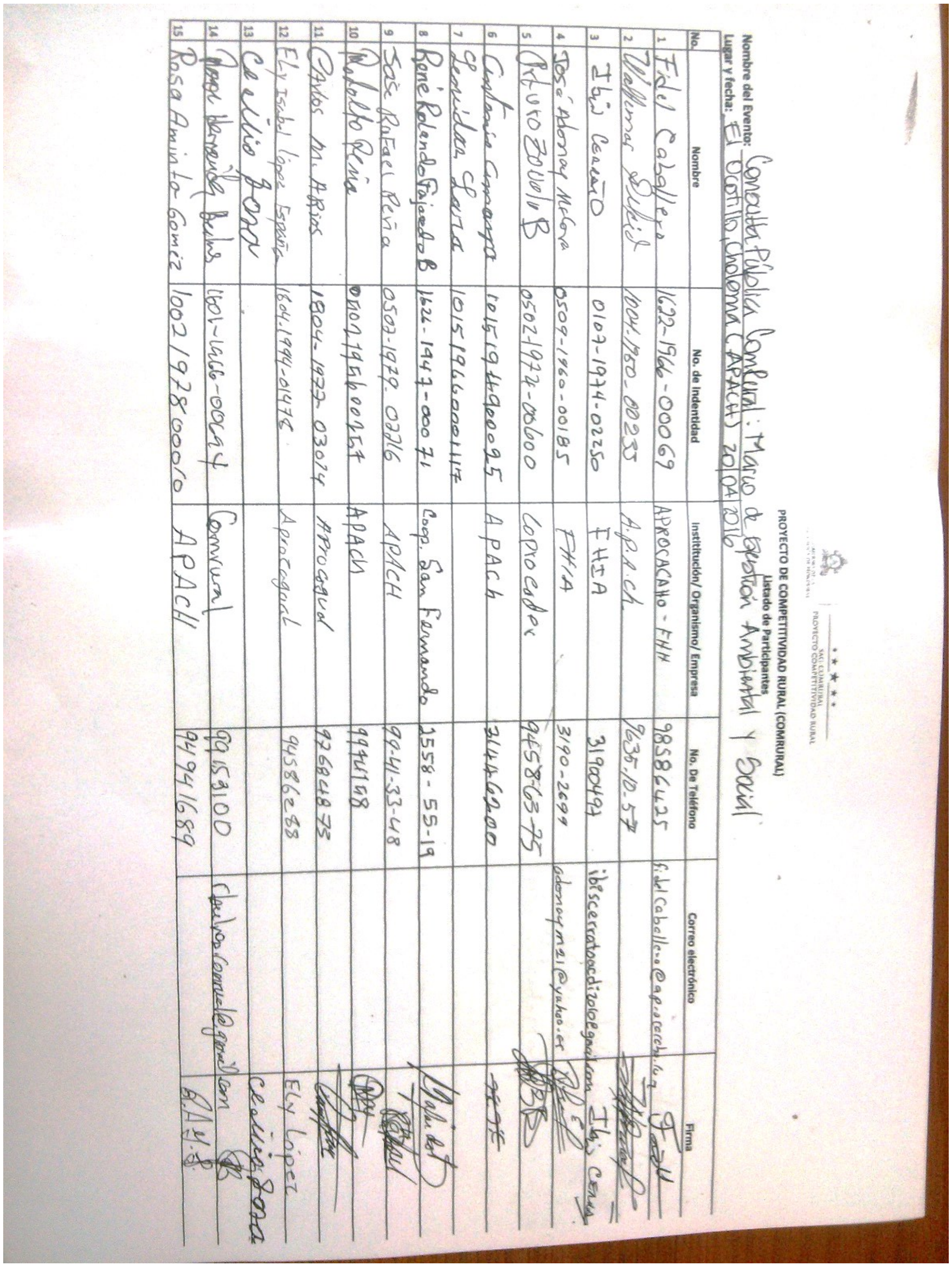

PROYECTO DE COMPETITIVIDAD RURAL (COMRURAL)

Listado de Participantes

Nombre del Evento: Consulta Pública Comrural: Marco de Gestión Ambiental y Social

Lugar y fecha: El Ocotillo, Choloma (APACH) 20/04/2016

No.	Nombre	No. de Indentidad	Instititución/ Organismo/ Empresa	No. De Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Fidel Caballero	1622-1966-00069	APROCACAHO - FHH	98586425	fidelcaballero@aprocacaho.[illegible]	[illegible]
2	Waldemar [illegible]	1004-1960-00233	A.P.A.CH.	9635.10.57		[illegible]
3	Ibis Cerrato	0107-1974-02250	FHIA	31900497	ibiscerratoacdizolo@gmail.com	Ibis Cerrato
4	José Adonay Melara	0509-1960-00185	FHIA	3190-2699	adonaym21@yahoo.es	[illegible]
5	Arturo Zavala B	0502-1974-00600	Coproeolfer	9458-63-75		[illegible]
6	Antonio Amaya	1015194900095	APACh	31446200		[illegible]
7	Leonidas Lara	10151966001117				
8	René Rolando Fajardo B	1626-1947-00071	Coop. San Fernando	2558-55-19		[illegible]
9	José Rafael Peña	0503-1979-02716	APACH	99-41-33-48		[illegible]
10	Rodolfo Peña	0107195600257	APACh	9974158		[illegible]
11	Carlos M. Arias	1804-1977-03074	Aprocagual	97684873		[illegible]
12	Ely Isabel López España	1604-1994-01478	Aprocagual	94586288		Ely López
13	Cecilio Sosa					Cecilio Sosa
14	[illegible] Hernández [illegible]	1601-1966-00694	Comrural	99153100	[illegible]@gmail.com	[illegible]
15	Rosa Aminta Gomez	10021978000010	APACH	94941689		R.A.G.

Fino/aromático: Cortés

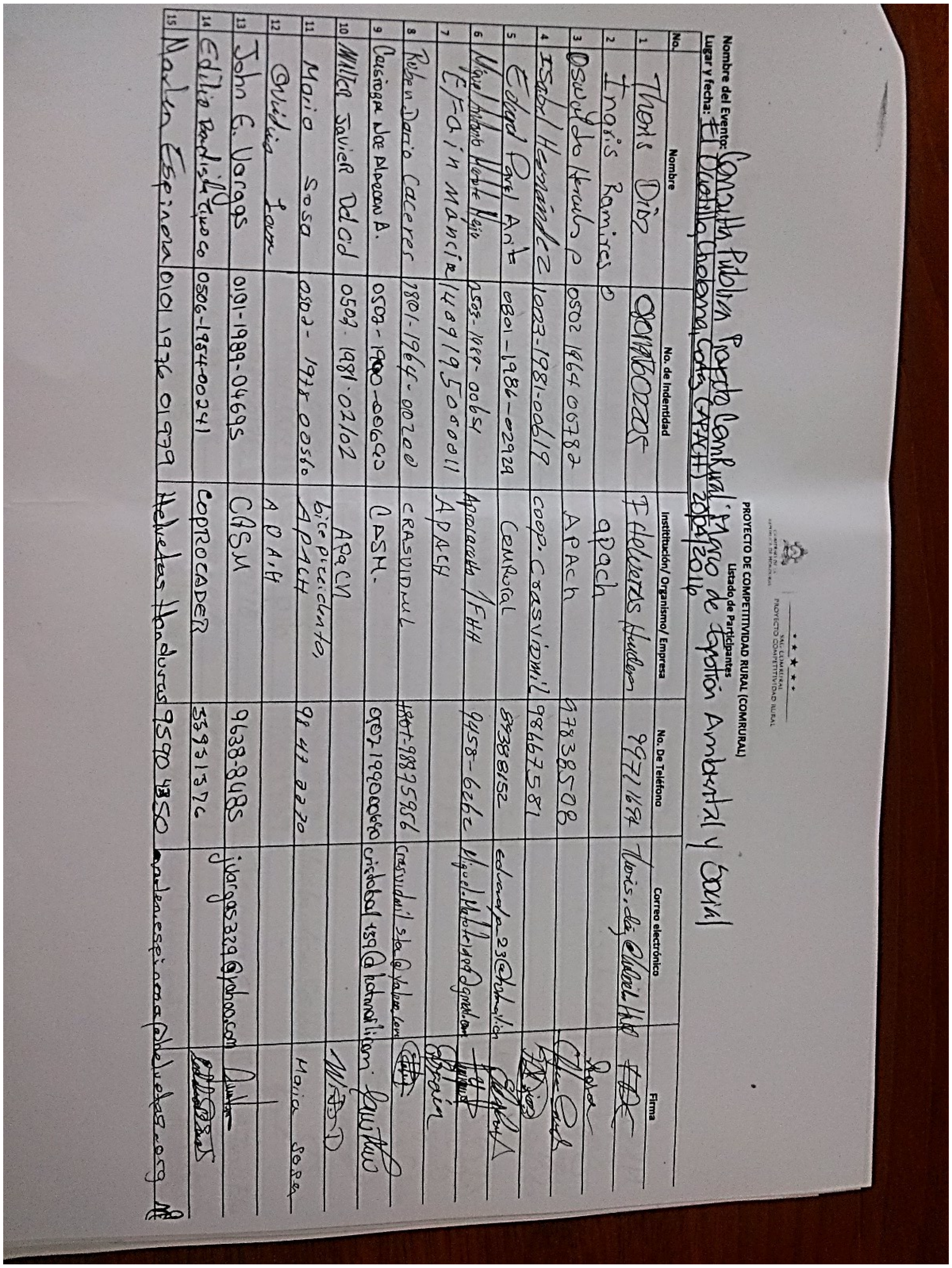

PROYECTO DE COMPETITIVIDAD RURAL (COMRURAL)

Listado de Participantes

Nombre del Evento: Consulta Publica Proyecto Comrural: Marco de Gestión Ambiental y Social

Lugar y fecha: El Ocotillo, Choloma, Cortés (APACH) 20/04/2016

No.	Nombre	No. de Indentidad	Instittución/ Organismo/ Empresa	No. De Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Thoris Díaz	0801196002205	F Helvetas Honduras	99721694	Thoris.diaz@helvetas.hn	[firma]
2	Ingris Ramires		apach			[firma]
3	Oswaldo Heraclio P	0502 1964 00782	APACh	97838508		[firma]
4	Isabel Hernández	1003-1981-00619	coop. crasvidmil	98667581		[firma]
5	Edward Pavel Ariz	0801-1986-02929	Comrural	89388152	edwardpa23@hotmail.com	[firma]
6	Miguel Antonio Mateo Mejía	0503-1989-00651	Aprocacaho /FHA	9458-6262	Miguel.Mateo1989@gmail.com	[firma]
7	Efain Mancia	1409195000011	APACH			Efraín
8	Ruben Dario Caceres	1801-1964-00200	CRASVIDMIL	1801-98875956	crasvidmil.sta@yahoo.com	[firma]
9	Cristobal Noe Alarcon A.	0503-1990-00640	CASM.	0503199000640	cristobal459@hotmail.com	[firma]
10	Walter Javier Del Cid	0503-1981-02102	APACH			[firma]
11	Mario Sosa	0503-1978 00560	bice presidente, APACH	98 47 2270		Mario Sosa
12	Ovidio Luna		APAH			
13	John E. Vargas	0101-1989-04695	CASM	9638-8485	jvargas329@yahoo.com	[firma]
14	Edilio Bardisha Cueco	0506-1954-00241	COPROCADER	33931376		[firma]
15	Marlen Espinoza	0101 1976 01979	Helvetas Honduras	9590 4350	marlenespinoza@helvetas.org	[firma]

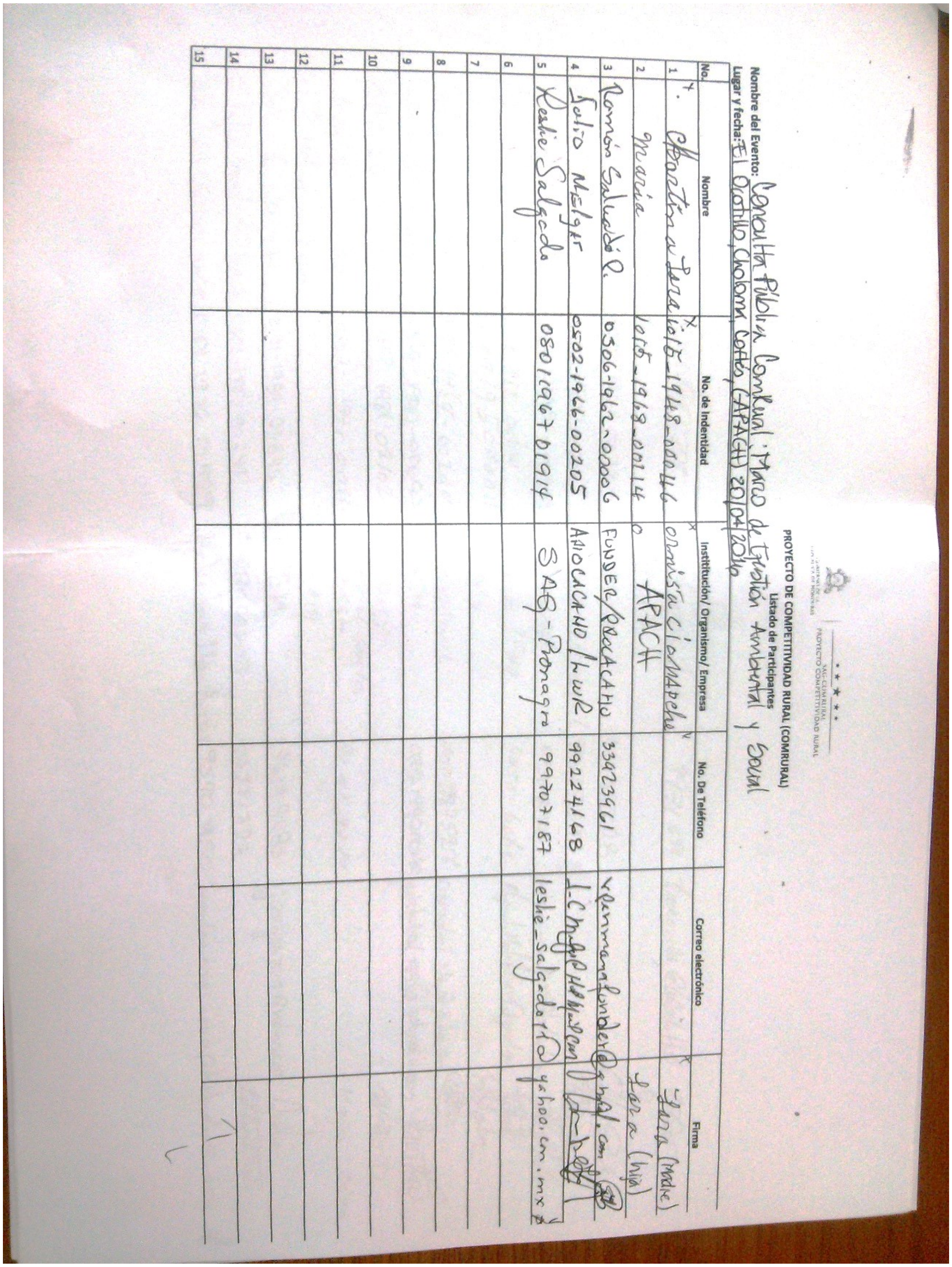

PROYECTO DE COMPETITIVIDAD RURAL (COMRURAL)
Listado de Participantes

Nombre del Evento: Consulta Pública Comrural: Marco de Gestión Ambiental y Social
Lugar y fecha: El Ocotillo, Choloma, Cortés, (APACH) 20/04/2016

No.	Nombre	No. de Indentidad	Instititución/ Organismo/ Empresa	No. De Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Martina Lara	1015-1948-00046	ornista cía Mapche			Lara (Madre)
2	María	1015-1968-00114	APACH			Lara (hija)
3	Ramón Salvador R.	0306-1962-00006	FUNDER/PROCACAHO	33923961	[illegible]funder@gmail.com	[illegible]
4	Julio Melgar	0502-1966-00205	APROCACAHO / LWR	99224168	[illegible]	[illegible]
5	Leslie Salgado	0801196701914	SAG - Pronagro	99707187	leslie_salgado11@yahoo.com.mx	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Cadena de Cacao Fino/aromático: Atlántida y Colón

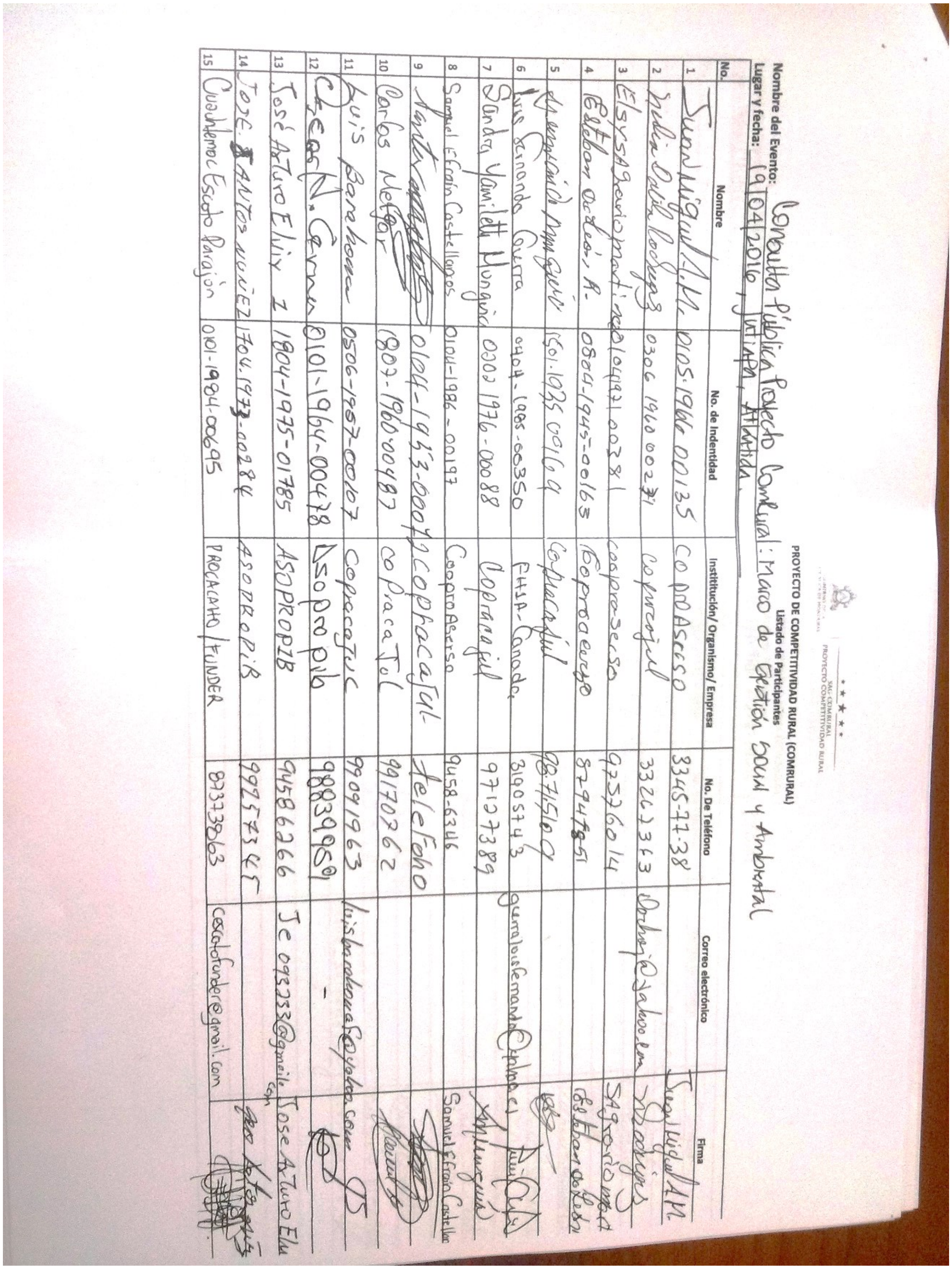

PROYECTO DE COMPETITIVIDAD RURAL (COMRURAL)
Listado de Participantes

Nombre del Evento: Consulta Pública Proyecto Comrural: Marco de Gestión Social y Ambiental
Lugar y fecha: 19/04/2016, Jutiapa, Atlántida.

No.	Nombre	No. de Indentidad	Instititución/ Organismo/ Empresa	No. De Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Juan Miguel A.M.	0105-1966-00135	COPROASERSO	3345-77-38		Juan Miguel A.M.
2	Nelia Dalila Rodríguez	0306 1960 00271	Copracajul	33267363	Dorhoj@yahoo.com	[illegible]
3	Elsy Sagrario Martínez	0104-1971-00381	Cooproaserso	97576014		Sagrario M.
4	Esteban Ordeón, R.	0804-1945-00163	Coproaserso	87947851		Esteban Ordeón
5	[illegible]	1501-1935-00169	Copracajul	98715109		[illegible]
6	Luis Fernando Guerra	0404-1985-00350	FHIA-Canadá	31905743	guerraluisfernando@yahoo.es	[illegible]
7	Sandra Yamileth Munguía	0303 1976-00088	Copracajul	97127389		A Munguía
8	Samuel Efraín Castellanos	0104-1986-00197	CooproAserso	9458-6346		Samuel Efraín Castellan
9	[illegible]	0104-1953-00072	Copracajul	telefono		[illegible]
10	Carlos Melgar	1807-1960-00487	CopracaJul	99170762		[illegible]
11	Luis Barahona	0506-1957-00107	CopracaJUL	99091963	luisbarahona5@yahoo.com	[illegible]
12	César N. Carrera	0101-1964-00478	Asopropib	98839959	-	[illegible]
13	José Arturo Elvir Z	1804-1975-01785	ASOPROPIB	94586266	Je 093233@gmail.com	Jose Arturo Elv
14	JOSE SANTOS NUÑEZ	1704-1973-00284	ASOPROPIB	99257345		[illegible]
15	Cuauhtemoc Escoto Parajón	0101-1984-00695	PROCACAHO/FUNDER	87373863	cescotofunder@gmail.com	[illegible]

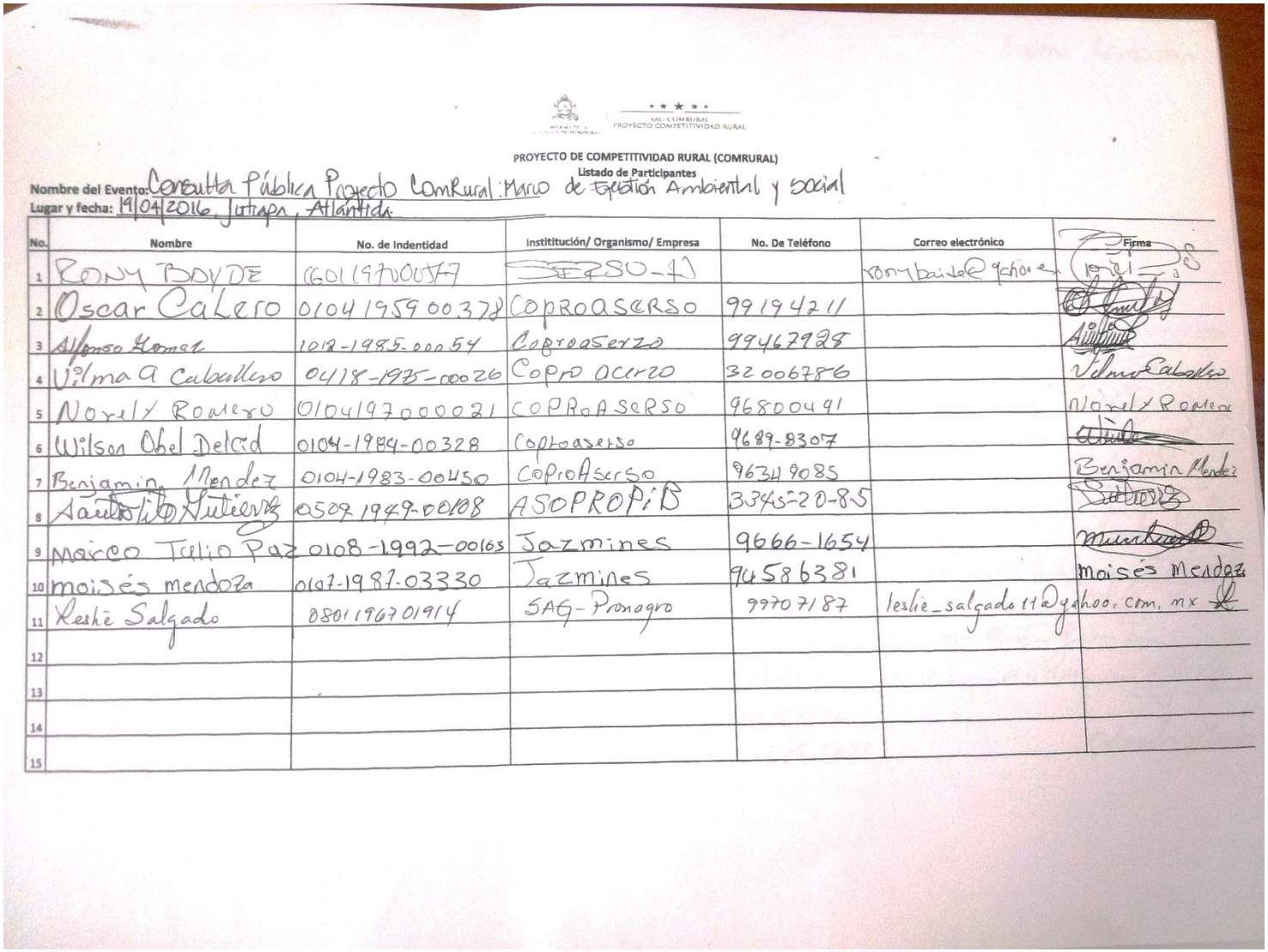

SAG-COMRURAL
PROYECTO COMPETITIVIDAD RURAL

PROYECTO DE COMPETITIVIDAD RURAL (COMRURAL)
Listado de Participantes

Nombre del Evento: Consulta Pública Proyecto ComRural: Marco de Gestión Ambiental y Social
Lugar y fecha: 19/04/2016, Jutiapa, Atlántida

No.	Nombre	No. de Indentidad	Institución/ Organismo/ Empresa	No. De Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	RONY BAYDE	0601197000577	SERSO-A		ronybaide@yahoo.es	[illegible]
2	Oscar Calero	0104195900378	COPROASERSO	99194211		[illegible]
3	Alfonso Gomez	1012-1985-00054	Coproaserzo	99467928		[illegible]
4	Vilma A Caballero	0418-1975-00026	Copro Acerzo	32006786		Vilma Caballero
5	Norely Romero	0104197000021	COPROASERSO	96800491		Norely Romero
6	Wilson Obel Delcid	0104-1984-00328	Coproaserso	9689-8307		[illegible]
7	Benjamin Mendez	0104-1983-00450	CoproAserso	96349085		Benjamin Mendez
8	Santolito Gutierrez	0509-1949-00108	ASOPROPIB	3345-20-85		[illegible]
9	Marco Tulio Paz	0108-1992-00163	Jazmines	9666-1654		[illegible]
10	moisés mendoza	0107-1987-03330	Jazmines	94586381		moisés Mendoza
11	Leslie Salgado	0801196701914	SAG-Pronagro	99707187	leslie_salgado11@yahoo.com.mx	[illegible]
12						
13						
14						
15						

Cadena de Cacao Fino/aromático: Atlántida, Colón y Cortés

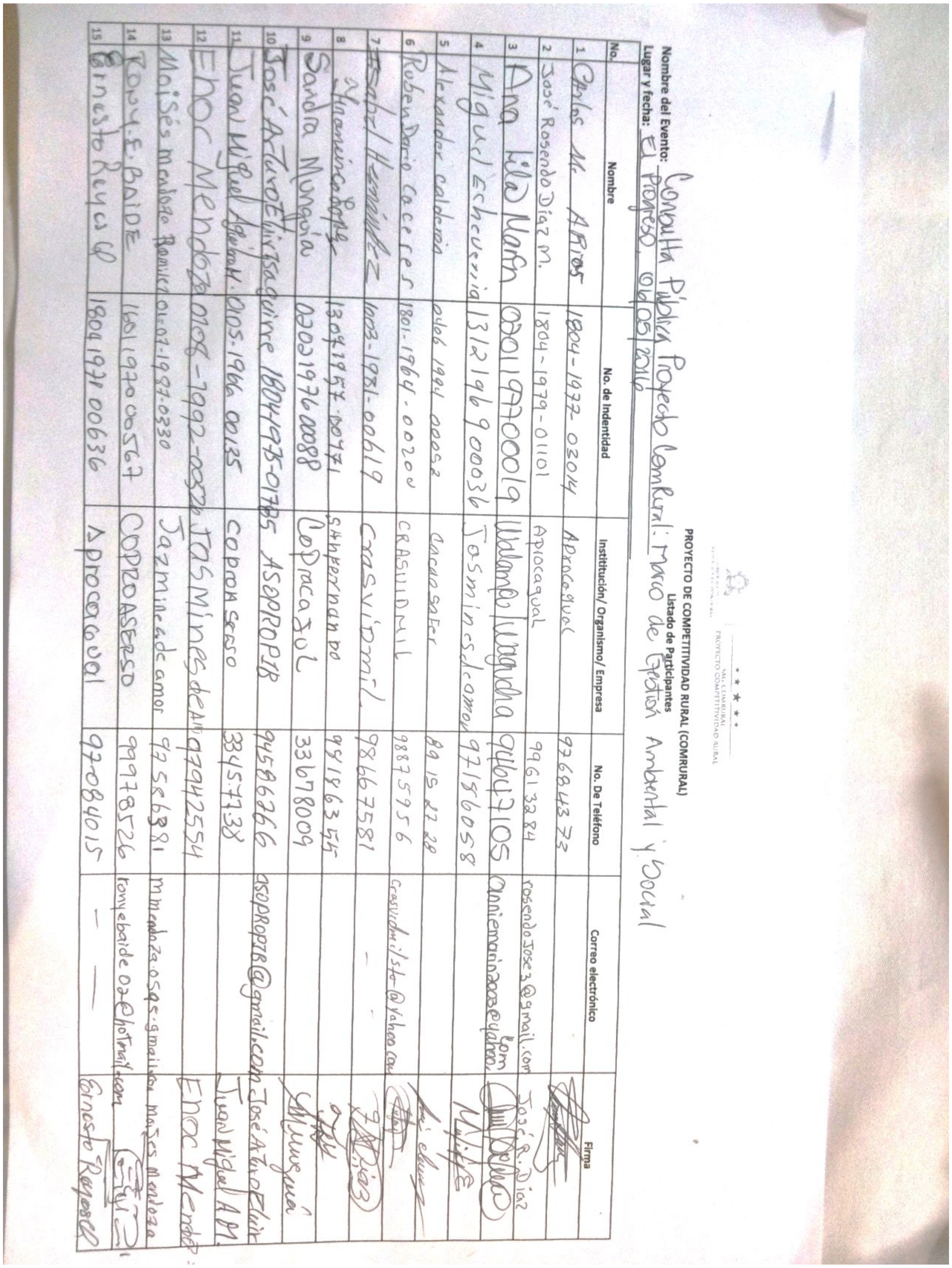

PROYECTO DE COMPETITIVIDAD RURAL (COMRURAL)
Listado de Participantes

Nombre del Evento: Consulta Pública Proyecto ComRural: Marco de Gestión Ambiental y Social
Lugar y fecha: El Progreso, 06/05/2016

No.	Nombre	No. de Indentidad	Instititución/ Organismo/ Empresa	No. De Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Carlos M. Arios	1804-1977-03014	Aprocagual	97684373		
2	José Rosendo Díaz M.	1804-1979-01101	Aprocagual	99613284	rosendoJose3@gmail.com	José R. Díaz
3	Ana Lila Marín	0201197700019	Walampa Waguchia	94647105	anniemarin2003@yahoo.com	
4	Miguel Echeverria	1312196900036	Jasmines de amor	97186058		
5	Alexander calderón	0406 1994 00052	Cacao Safer	89 15 27 28		
6	Ruben Dario Caceres	1801-1964-00200	CRASUIDMIL	98875956	crasuidmilsto@yahoo.com	
7	Isabel Hernández	1003-1981-00619	crasvidmil	98667581	—	
8	Francisco Lopez	1307 1957 00471	San Fernando	98186355		
9	Sandra Munguía	0202197600088	Copracajol	33678009		
10	José Arturo Elvir Isaguirre	1804-1975-01785	ASOPROPIB	94586766	asopropib@gmail.com	José Arturo Elvir
11	Juan Miguel Aguilar M.	0105-1966 00135	COPROASESO	33457738		Juan Miguel A.M.
12	Enoc Mendoza	0108-1992-00526	Jasmines de Amor	97942554		Enoc Mendoz
13	Moisés mendoza Ramírez	01-07-1987-0330	Jazmines de amor	97566381	mmendoza.0595.gmail.com	Moises Mendoza
14	Rony E. Baide	1601197000567	COPROASERSO	99978526	ronyebaide02@hotmail.com	
15	Ernesto Reyes Q	1804197100636	Aprocagual	97084015	—	Ernesto Reyes Q

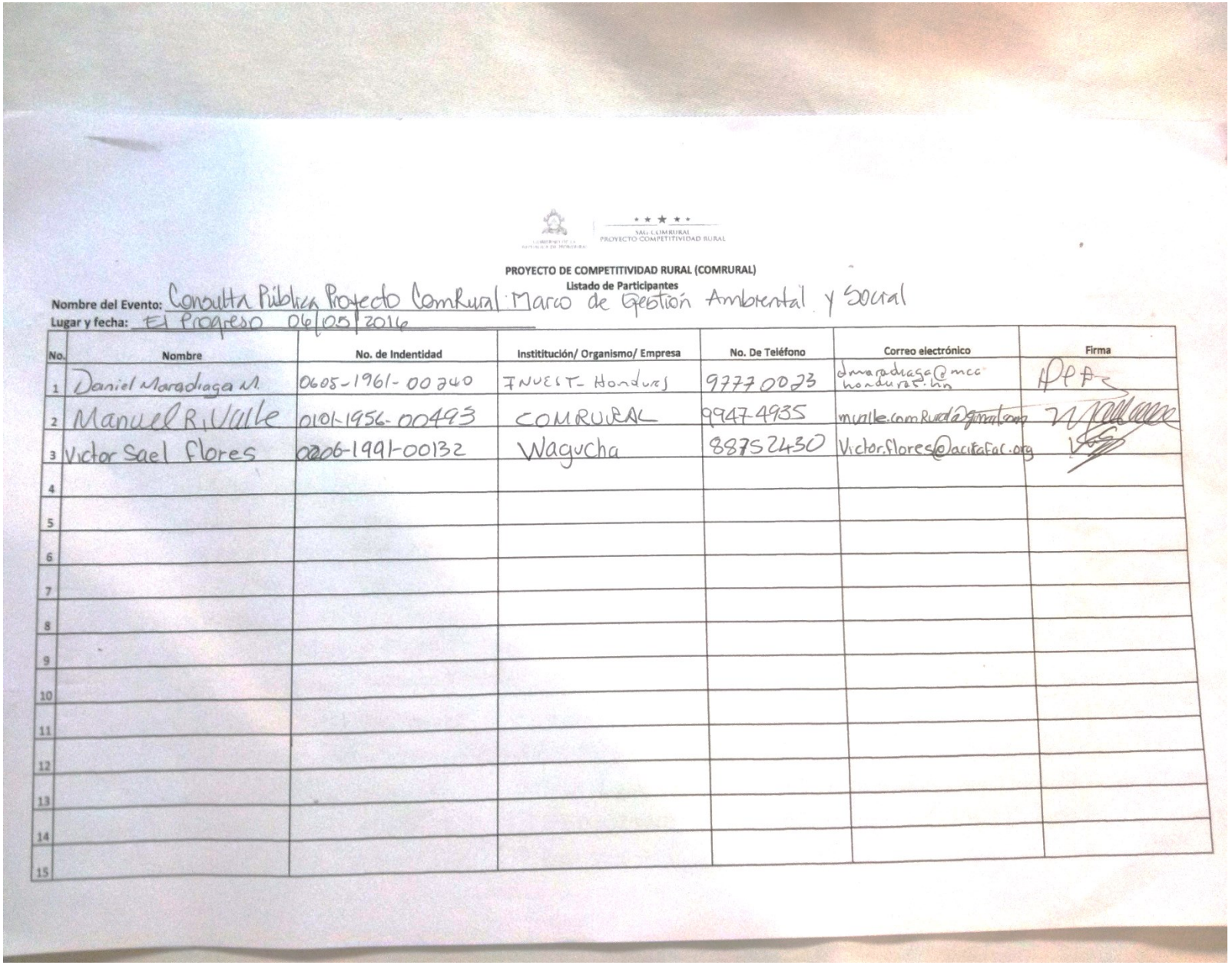

SAG/COMRURAL
PROYECTO COMPETITIVIDAD RURAL

PROYECTO DE COMPETITIVIDAD RURAL (COMRURAL)
Listado de Participantes

Nombre del Evento: Consulta Pública Proyecto ComRural: Marco de Gestión Ambiental y Social
Lugar y fecha: El Progreso 06/05/2016

No.	Nombre	No. de Indentidad	Institución/ Organismo/ Empresa	No. De Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Daniel Maradiaga M.	0605-1961-00240	INVEST-Honduras	97770023	dmaradiaga@mcc honduras.hn	
2	Manuel R. Valle	0101-1956-00493	COMRURAL	9947-4935	mvalle.comrural@gmail.com	
3	Victor Sael Flores	0206-1991-00132	Wagucha	88752430	Victor.flores@acdifar.org	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Cadena de Rambután: Atlántida

Cadena : Rambután

PROYECTO DE COMPETITIVIDAD RURAL (COMRURAL)
Listado de Participantes

Nombre del Evento: Consulta Pública Proyecto ComRural: Marco de Gestión Ambiental y Social
Lugar y fecha: 21/04/2016 Tela, Atlántida

No.	Nombre	No. de Indentidad	Instittución/ Organismo/ Empresa	No. De Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	[illegible]	07 154 01590	EACPL	95355749		
2	Valentin Pineda	0107-1977-00667	CACPL	88974145		
3	Ivan Henríquez	1804-1961-02025	EACPL	99974145		
4	Ana Lizeth Bustamante	0107196700300	EACPL	94934793		
5	Nelson Armando Bustamante	0107-1975-01015	EACPL	97-04-65-94		
6	Armando Ramírez	1807-1955-00803	FRUTELA	9455-6326	a_ramirez55@yahoo.es	
7	Jorge A. Moncada M.	0107-1963-00222	EACPL	98975545		
8	Nephtaly Fuentes	0419-1951-00038	Aper Rambutan	99332875		
9	Orlando Fuentes	1804-1970-01618	Aper Rambutan	97655235		
10	Blas Lujan Romero	0107-1959-00197	Dicoepesca	99819614	ExpressLujan@Hotmail.com	
11	Julio César Toms	0101-1968-01264	MAMUCA	98910385	julio0107Toms@yahoo.com	
12	Ciro Navarro	0311-1972-00181	EACPL	9562-2335	cnavarro@yahoo.com	
13	Blas Lujan Romero	0107-1959-00197	Dicoepesca	99819614	ExpressLujan@Hotmail.com	
14	Nephtaly Fuentes	0419-1951-00038	Aper Rambutan	99332875		
15	Orlando Fuentes	1804-1970-01618	aper Rambutan	97655235		

PROYECTO DE COMPETITIVIDAD RURAL (COMRURAL)

Listado de Participantes

Nombre del Evento: Consulta Pública Proyecto Comrural: Marco de Gestión Ambiental y Social

Lugar y fecha: 21/04/2016 Tela, Atlántida.

No.	Nombre	No. de Indentidad	Instititución/ Organismo/ Empresa	No. De Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Iliana Mejia		Lancetilla	95-79-53-23		[illegible]
2	Lesbl Aguilar	0107-1975-02542	Lancetilla	98-30-82-50		Leslie Aguilar
3	Axel J. Vides Santos	0218-1986-00319	FRUTELA	3256 7689	ajvidessantos86@gmail.com	[illegible]
4	Fernando A. Alfaro	0501-1992-05888	Frutela	31742436	fernandoalfaro228@gmail	Fernando A.
5	Norma A Caballero	0107-1978-00 688	UESNACIFOR/JBL	94538295	normaacc2005@y.com	N.Caballero
6	Eva T. Ramos	0107-1975-00186	" "	98776164	Eva/01@yahoo.com	[illegible]
7	Daysy Nohemy Cordova	0103-1978-00638	" "	95523401	Daysycordova@yahoo.com	[illegible]
8	Roger Hernández	1601-1966-00694	Comrural	99153100	rhulns.comrural@gmail.com	[illegible]
9	Eduard Pavel Arita	0801-1986-02929	Comrural	89388152	eduardp_23@hotmail.com	[illegible]
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Cadena de Pimienta Gorda: Santa Bárbara

PROYECTO DE COMPETITIVIDAD RURAL (COMRURAL)
Listado de Participantes

Nombre del Evento: Consulta Pública Proyecto ComRural: Marco de Gestión Ambiental y Social
Lugar y fecha: 22/04/2016, Ilama, Santa Bárbara

No.	Nombre	No. de Indentidad	Instititución/ Organismo/ Empresa	No. De Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Ligdo Rosaly Castillo	1612 1993 00246	Red de Mujeres	98593819		Ligdo R. Castillo
2	Lourdes Zuniga	1612-1987-00038	Coapigor	9584-43-41		[illegible]
3	Griselda Lidemi Z	1612-1973-00078	Red de Mujeres	9495-4019		[illegible]
4	Jesus Mauricio Zuniga	1612-1998-00127	Coapigor	98-10-54-09		[illegible]
5	Lenin Salvador Trejo P.	1601 1970 00771.	Coapigor	99190407		[illegible]
6	Osca Leonardo Martinez	1612-1986-00008	COAPIGOR.	97165150	oscarltegu@yahoo.com	[illegible]
7	Julio Paz	1612-1958-00074	COAPIGOR	97191206		[illegible]
8	[illegible] Hernandez Sanchez	1612,1954,00019.	CoAPigor	99,45.57.91		[illegible]
9	Melvin Rivera	1612-1971-00172	COAPIGOR	9872-53-23		[illegible]
10	Enrique Mejia	0801-1967-01846	CDE. MIPYME SB	89056036	agromarket@outlook.es	[illegible]
11	[illegible] Hernandez Sanchez	1612,1954,00019.	Socio. CoAPigor	99,45.57.91		[illegible]
12	Donica Yolanda Zuniga	1612-1977-00153	Administrador	94-99-24-10	coapigor@hotmail.com	[illegible]
13	Orlando Hernandez	1622-1982-00253	U.M.A	93165401		[illegible]
14	[illegible] Estanly Castañeda	1601-1982-00346	Vice Alcalde	99-75-74-18	estanly.castaneda@yahoo.com	[illegible]
15	Karen Yesenia Romero	0405-1985-00181	OCDIH	3257-2064	karen@ocdih.org	Karen Romero

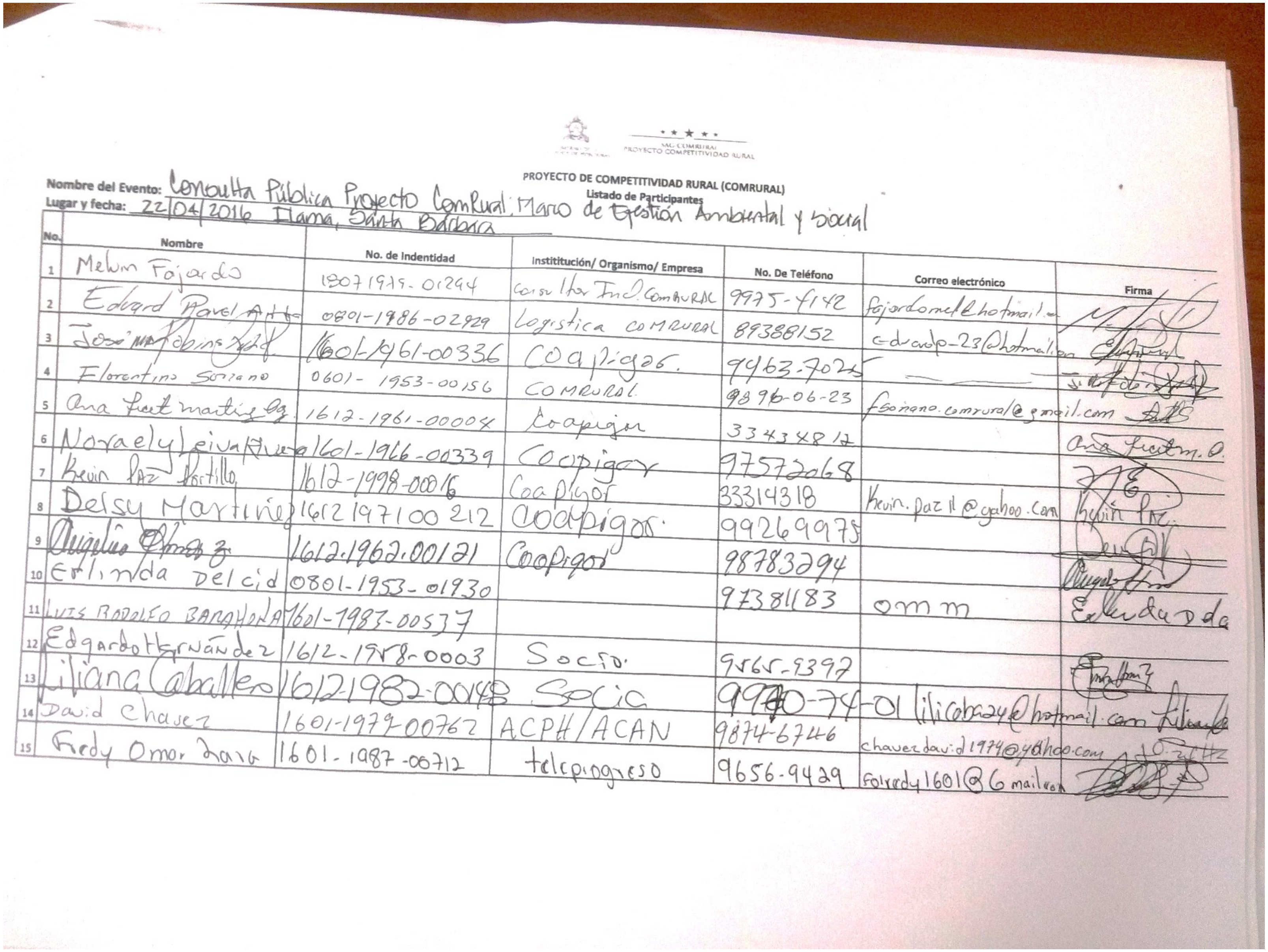

PROYECTO DE COMPETITIVIDAD RURAL (COMRURAL)
Listado de Participantes

Nombre del Evento: Consulta Pública Proyecto ComRural: Marco de Gestión Ambiental y Social
Lugar y fecha: 22/04/2016 Ilama, Santa Bárbara

No.	Nombre	No. de Indentidad	Instittución/ Organismo/ Empresa	No. De Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Melvin Fajardo	1807-1975-01244	Consultor Ind. COMRURAL	9975-4142	fajardomel@hotmail.[illegible]	[illegible]
2	Edward Pavel A[illegible]	0801-1986-02929	Logística COMRURAL	89388152	edwardp-23@hotmail.[illegible]	[illegible]
3	José [illegible]	1601-1961-00336	Coapigos.	9963-7025	—	[illegible]
4	Florentino Soriano	0601-1953-00156	COMRURAL.	9896-06-23	fsoriano.comrural@gmail.com	[illegible]
5	Ana Fuentes Martinez	1612-1961-00004	Coapigor	33434817		Ana Fuentes M. O.
6	Noraely Leiva Rivera	1601-1966-00339	Coopigor	97572068		[illegible]
7	Kevin Paz Portillo	1612-1998-0016	Coapigor	33314318	kevin.paz11@yahoo.com	Kevin Paz
8	Deisy Martinez	1612 1971 00 212	Coapigor.	99269975		[illegible]
9	Angelina [illegible]	1612.1962.00121	Coopigor	98783294		[illegible]
10	Erlinda Delcid	0801-1953-01930		97381183	omm	Erlinda D da
11	Luis Rodolfo Barahona	1601-1983-00577				
12	Edgardo Hernández	1612-1958-0003	Socio.	9565-9397		[illegible]
13	Liliana Caballero	1612 1982-00148	Socia	9940-74-01	lilicaba24@hotmail.com	Liliana[illegible]
14	David Chavez	1601-1979-00762	ACPH/ACAN	9874-6746	chavezdavid1974@yahoo.com	[illegible]
15	Fredy Omar [illegible]	1601-1987-00712	telcpiogreso	9656-9429	Fofredy1601@Gmail.com	[illegible]

SAG-COMRURAL
PROYECTO COMPETITIVIDAD RURAL

PROYECTO DE COMPETITIVIDAD RURAL (COMRURAL)
Listado de Participantes

Nombre del Evento: Consulta Pública Proyecto ComRural: Marco de Gestión Ambiental y Social
Lugar y fecha: 22/04/2016, Ilama, Santa Bárbara

No.	Nombre	No. de Indentidad	Instititución/ Organismo/ Empresa	No. De Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Franklin Nahón Pineda R.	1607-1992-00216	Tele progreso	977962-63	FN1992p@hotmail.com	[signature]
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Cadenas productivas de los municipios del sur de Francisco Morazán

SAG-COMRURAL PROYECTO COMPETITIVIDAD RURAL

PROYECTO DE COMPETITIVIDAD RURAL (COMRURAL)
Listado de Participantes

Nombre del Evento: Consulta Pública Proyecto Comrural: Marco de Gestión Ambiental y Social
Lugar y fecha: 28/04/2016, Reitoca

No.	Nombre	No. de Indentidad	Instititución/ Organismo/ Empresa	No. De Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Osvin Enoc Castillo	0802 1994 00008	SOLIDARIDAD	97616083		[firma]
2	Irma leticia Ramirez	0802-1979 00029	Alcaldia	96-06 04 88		[firma]
3	Samuel García Perez	08-02-1970-00057	APAGUAL	98-50-47-80		[firma]
4	Epifanio Medina H.	0802198400 712	Caja Rural O/E.	968750 91		[firma]
5	Oscar Arnulfo Avalos	08021957 00119	Alcaldía M	97045860		[firma]
6	Jorge Alberto funes	0815-1991-00172.	Alcaldia.	98-38-88-98		[firma]
7	cecilio Hernandez	0815-1974-00269	P caja Rural	98-41-20-29		cecilio Hernandez
8	Miguel Funes Santos	1804195501021	Caja Rural			Miguel Funes
9	José Antonio martinez	0815-1959 00014	Caja Los guasimas	99489905		[firma]
10	Sabino Suniga	0815 1939 00031	Caja Pudaltrabo	7o. 98709367		Zuniga
11	Reinaldo Lopez V.	0815 1959 00200	caja R. union coop.	94791263		[firma]
12	Ramon munguia	0815 1975-00288	Presidente de Junta Vigilancia	98539944		[firma]
13	Juan Cruz Romero	0891 1958 00059	Alcaldia. U.M.A	97526561		[firma]
14	Mirna Elizabeth Funes	0822-1988-00093	OMM	98-71-27-06		[firma]
15	Marcial Baratona M.	0802-1976-00162	Alcaldía Alubarne	95-96-09-10		[firma]

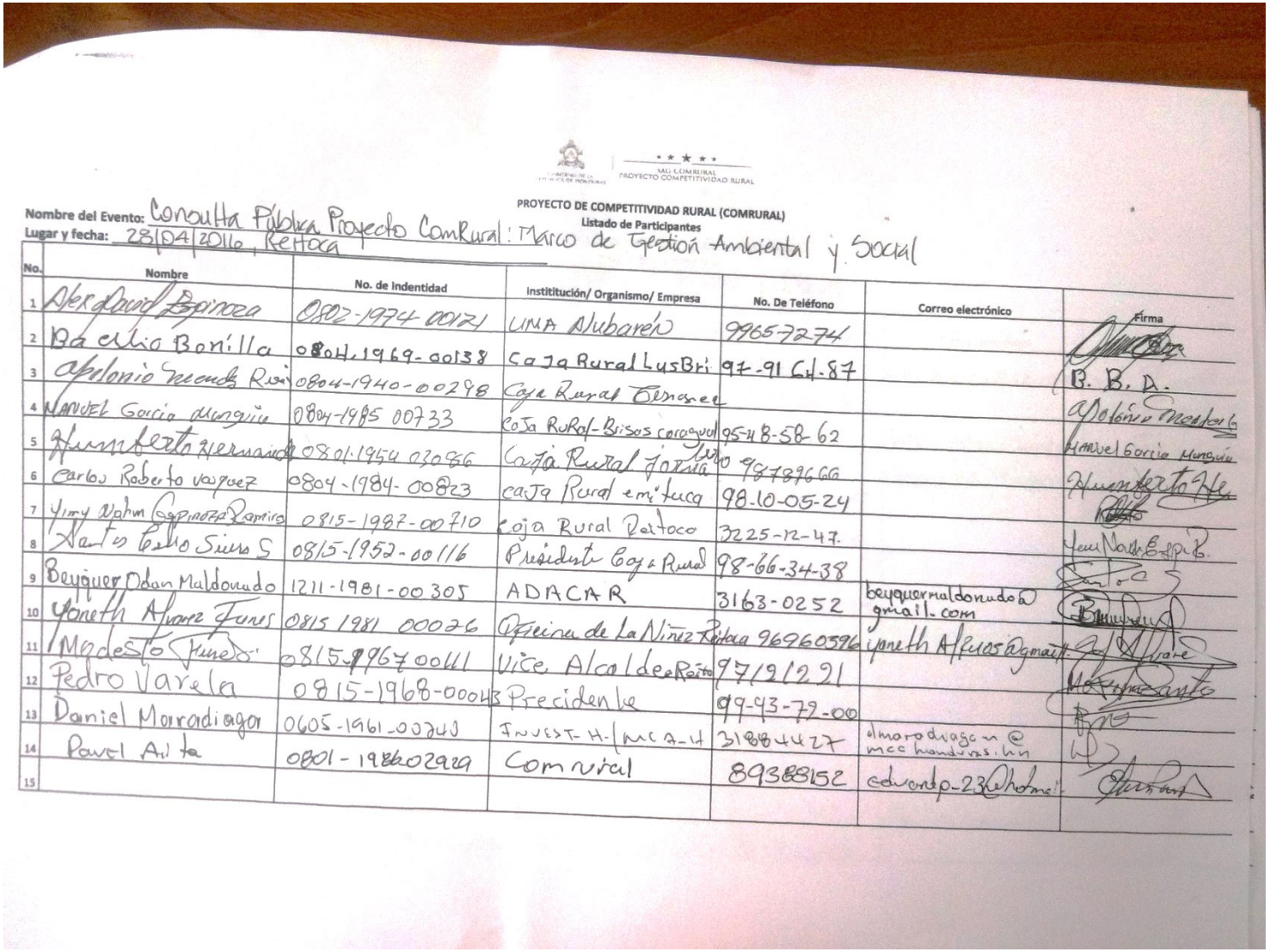

SAG COMRURAL
PROYECTO COMPETITIVIDAD RURAL

PROYECTO DE COMPETITIVIDAD RURAL (COMRURAL)
Listado de Participantes

Nombre del Evento: Consulta Pública Proyecto ComRural: Marco de Gestión Ambiental y Social
Lugar y fecha: 28/04/2016, Reitoca

No.	Nombre	No. de Indentidad	Instititución/ Organismo/ Empresa	No. De Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Alex David Espinoza	0802-1974-00121	UMA Alubarén	9965-7274		[illegible]
2	Basilio Bonilla	0804-1969-00138	Caja Rural LusBri	97-91 64-87		B. B. A.
3	Apolonio Mendez Rui	0804-1940-00298	Caja Rural Ternanec			Apolonio Mendez
4	Manuel Garcia Munguia	0804-1985 00733	Caja Rural-Brisas coragual	95-48-58-62		Manuel Garcia Munguia
5	Humberto Hernandez	0801-1954 03086	Caja Rural Jornalero	98789666		Humberto He
6	Carlos Roberto Vasquez	0804-1984-00823	caja Rural emituca	98-10-05-24		[illegible]
7	Yimy Nahun Espinoza Ramirez	0815-1987-00710	Caja Rural Reitoca	3225-12-47.		Yimy Nahun Espinoza
8	Santos Celio Sierra S	0815-1952-00116	Presidente Caja Rural	98-66-34-38		[illegible]
9	Beyquer Odan Maldonado	1211-1981-00305	ADACAR	3163-0252	beyquermaldonado@gmail.com	[illegible]
10	Yoneth Alvarez Funes	0815 1981 00026	Oficina de La Niñez Reitoca	96960596	yoneth Alfuos@gmail	[illegible]
11	Modesto Funes	0815-1967 00111	Vice Alcalde Reito	97121221		[illegible]
12	Pedro Varela	0815-1968-00043	Precidente	99-93-72-00		[illegible]
13	Daniel Morradiagor	0605-1961-00240	INVEST-H-/MCA-H	31884427	dmoradiagor@mcahonduras.hn	[illegible]
14	Pavel Aita	0801-1986 02929	Comrural	89388152	edwardp-23@hotmail	[illegible]
15						

Cadenas productivas de los municipios de Choluteca y El Paraíso

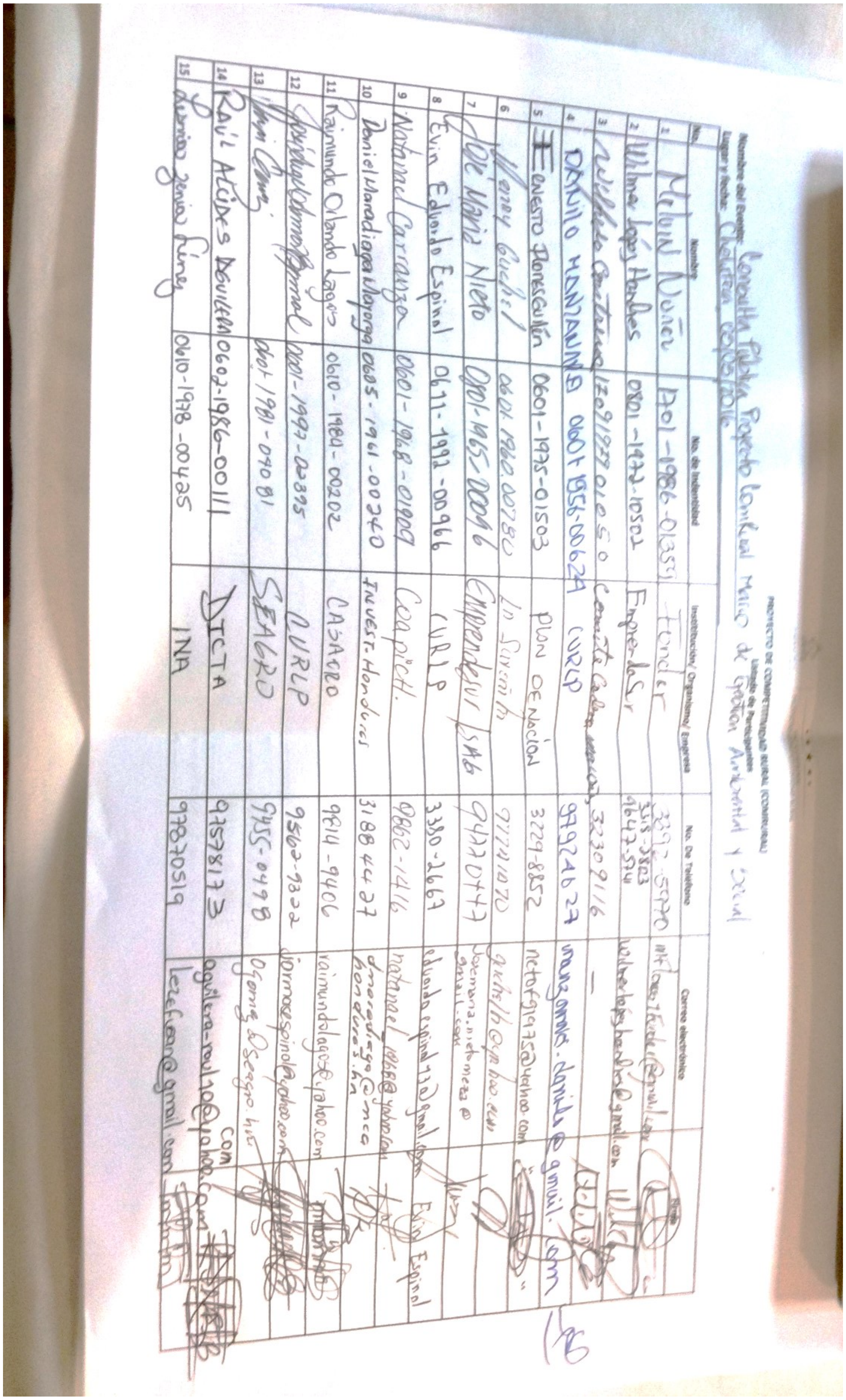

PROYECTO DE COMPETITIVIDAD RURAL (COMRURAL)
Listado de Participantes

Nombre del Evento: Consulta Pública Proyecto ComRural Marco de Gestión Ambiental y Social
Lugar y fecha: Choluteca 05/05/2016

No.	Nombre	No. de Indentidad	Institución/ Organismo/ Empresa	No. De Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Melvin Nuñez	1701-1986-01353	Fonder	3392-5970	mtflores7fonder@gmail.com	
2	Wilmer López Handres	0801-1972-10502	Emprende Sur	3318-3803 9647-5741	wilmerlopeshandres@gmail.com	
3	Wilfredo Contreras	1709197901050	Comité Cadena marañón	32309116	—	
4	DANILO MANZANARES	0601-1956-00624	CURLP	97924627	manzanares.danilo@gmail.com	
5	ERNESTO FLORES GUILLÉN	0601-1975-01503	PLAN DE NACIÓN	3229-8852	netof91975@yahoo.com	
6	Nemy Guchel	0601-1960-00780	La Surcañita	97741070	guchel@yahoo.com	
7	José María Nieto	0801-1965-00096	Emprendesur / SAG	94220447	Josemaria.nietomeza@gmail.com	
8	Evin Eduardo Espinal	0611-1992-00966	CURLP	3380-2667	eduardoespinal73@gmail.com	Evin Espinal
9	Natanael Carranza	0601-1968-01909	Coapicth.	9862-1416	natanael_1968@yahoo.com	
10	Daniel Maradiaga Mayorga	0605-1961-00240	INVEST-Honduras	31884427	dmaradiaga@mca honduras.hn	
11	Raimundo Orlando Lagos	0610-1984-00202	CASAGRO	9814-9406	raimundolagos@yahoo.com	
12	José Miguel Ordóñez Espinal	0601-1997-02395	CURLP	9562-9322	jormoespinal@yahoo.com	
13	Omar Gómez	0601-1981-04081	SEAGRO	9455-0498	Ogomez@seagro.hn	
14	RAÚL ALCIDES AGUILERA	0602-1986-00111	DICTA	97578173	aguilera-raul10@yahoo.com	
15	Lesvia Zenia Fúnez	0610-1978-00425	INA	97870519	lezefunez@gmail.com	

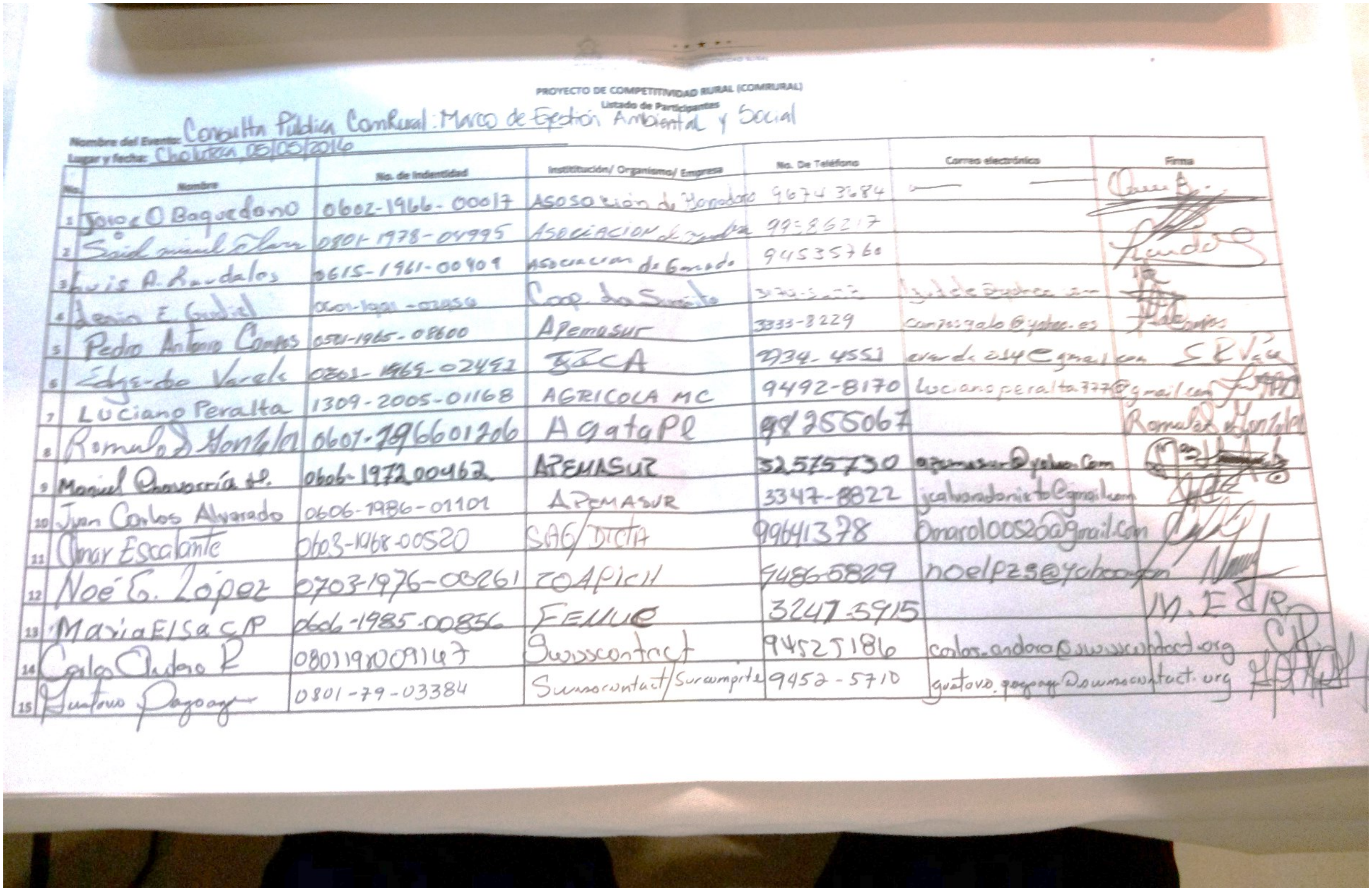

PROYECTO DE COMPETITIVIDAD RURAL (COMRURAL)
Listado de Participantes

Nombre del Evento: Consulta Pública ComRural: Marco de Gestión Ambiental y Social
Lugar y fecha: Choluteca, 05/05/2016

No.	Nombre	No. de Indentidad	Instititución/ Organismo/ Empresa	No. De Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Jorge O Baquedano	0602-1966-00017	Asosociación de Ganaderos	9674 3684	—	[illegible]
2	Saúl [illegible]	0801-1978-04995	Asociación de [illegible]	99386217		[illegible]
3	Luis A. Randalos	0615-1961-00909	Asociacion de Ganado	94535760		[illegible]
4	[illegible]	0601-1991-[illegible]	Coop. [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	Pedro Antonio Campos	0501-1965-08600	Apemasur	3333-8229	campos9alo@yahoo.es	[illegible]
6	Edgardo Varela	0801-1969-02492	[illegible]CA	9734-4551	[illegible]@gmail.com	[illegible]
7	Luciano Peralta	1309-2005-01168	AGRICOLA MC	9492-8170	lucianoperalta777@gmail.com	[illegible]
8	Romulo [illegible]	0607-1966012[illegible]	AgataPl	98255067		Romulo [illegible]
9	Manuel Chavarría [illegible]	0606-1972-00462	APEMASUR	32575730	[illegible]@yahoo.com	[illegible]
10	Juan Carlos Alvarado	0606-1986-01101	APEMASUR	3347-8822	jcalvaradonieto@gmail.com	[illegible]
11	Omar Escalante	0603-1968-00520	SAG/DICTA	99641378	Omarol00520@gmail.com	[illegible]
12	Noé G. López	0703-1976-08261	COAPICH	9486-5829	noelpz5@yahoo.com	[illegible]
13	Maria Elsa C.P	0606-1985-00856	FEHUC	3247-3915		M.E.C.P
14	Carlos Cladero R	0801198009147	Swisscontact	94525186	carlos.cadero@swisscontact.org	[illegible]
15	Gustavo Pagoaga	0801-79-03384	Swisscontact/Surcompite	9452-5710	gustavo.pagoaga@swisscontact.org	[illegible]

PROYECTO DE COMPETITIVIDAD RURAL (COMRURAL)
Listado de Participantes

Nombre del Evento: Consulta publica Proyecto Comrural
Lugar y fecha: Choluteca 05/05/2016

No.	Nombre	No. de Indentidad	Instittución/ Organismo/ Empresa	No. De Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Marcelino Molina	1701196000592	DICTA/SAG	98606119	yanomara@hotmail.com	[illegible]
2	Desiderio Martinez	1810-1961-00104	SAG	96170385	martinezdddd1000@yahoo...	[illegible]
3	Rony Adolfo Méndez	0601-987-02267	APROTAD	3242-5002	mendez2010@hotmail.com	[illegible]
4	maria cristina Palma	0605-1958-00357	cadena de marañón	98920304		[illegible]
5	Miguel Angel Ortiz	1709-1979-00883	marañones del Valle	95369288		[illegible]
6	Jose D Barahona L	0608193900128	Alcalde Morolica	99590170	chendbarchona@...	[illegible]
7	Luis Mercado	0606196900259		88337441		[illegible]
8	arbel nuñes	0601,1967,00915	EnPresa Pavana cent.	32730034		[illegible]
9	Luis A. Ruiz z.	0601-1949-00047	Empresa Pavana	99 56 9465		[illegible]
10	CELIA SIERRA LAGOS	0808-1977100149	HEIFER	9943-6603	celia.sierra@heifer.org	[illegible]
11						
12						
13						
14						
15						

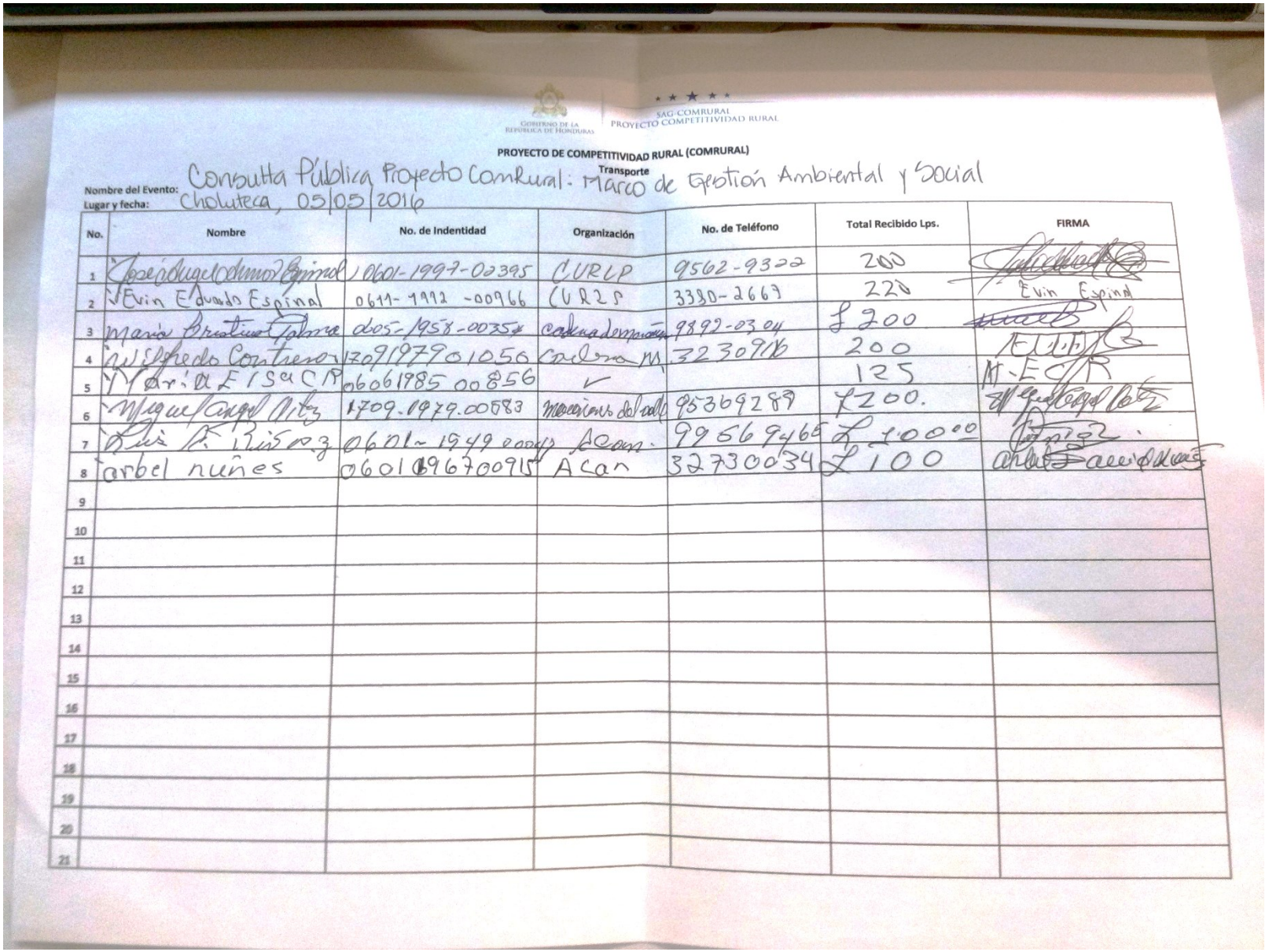

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SAG-COMRURAL
PROYECTO COMPETITIVIDAD RURAL

PROYECTO DE COMPETITIVIDAD RURAL (COMRURAL)

Transporte

Nombre del Evento: Consulta Pública Proyecto ComRural: Marco de Gestión Ambiental y Social

Lugar y fecha: Choluteca, 05/05/2016

No.	Nombre	No. de Indentidad	Organización	No. de Teléfono	Total Recibido Lps.	FIRMA
1	José Angel Ramos Espinal	0601-1997-02395	CURLP	9562-9322	200	[illegible]
2	Evin Eduardo Espinal	0611-1992-00966	CURLP	3380-2667	220	Evin Espinal
3	María Cristina Palma	0605-1958-00354	cadena de [illegible]	9892-0304	L 200	[illegible]
4	Wilfredo Contreras	1709197901050	Cadena M.	32309116	200	[illegible]
5	María Elsa C R	06061985 00856	✓		125	M-E C R
6	Miguel Angel Ortiz	1709.1979.00583	[illegible] del valle	95369289	L 200.	[illegible]
7	Luis A. Ruiz	0601-1949 00047	Acan.	99569465	L 100.00	[illegible]
8	arbel nuñes	0601196700915	Acan	32730034	L 100	[illegible]
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						

Anexo 2. Guion metodológico y Formatos e instrumentos utilizados en el proceso

Tema	Objetivo	Técnica	Materiales	Tiempo	Responsable	Procedimiento
1) Bienvenida y Presentación	Comunicar objetivo de evento o jornada de trabajo.	Exposición	--Proyector multimedia	8:30–9:00 am (30 minutos)	Facilitadores de la consulta (equipo socio ambiental ComRural)	El/la facilitador(a) se presenta, agradece la asistencia, informa sobre el objetivo y agenda del evento, define que se entiende por Consulta Pública y hace breve reseña sobre los que son las políticas de SalvaGuarda del Banco Mundial. Procede a solicitar a cada integrante que se presente: Dando a conocer su nombre, organización o institución que representa y sede o lugar de trabajo.
2) El Proyecto ComRural	Socialización de los antecedentes, modelo de implementación, alcances y resultados del Proyecto ComRural	Exposición	-Proyector multimedia -Computadora -Pizarra	9:00-9:30am (30 minutos)	Ing. Héctor Tablas	Hace una presentación del proyecto sus antecedentes, objetivos, grupo meta, componentes, modelo de alianza, zona de cobertura del proyecto original, alcances y resultados. La conceptualización de los Planes de Negocio, su contenido proceso de elaboración, aprobación y ejecución.

3) Aplicabilidad del Modelo en Nuevas Áreas de Cobertura y Cadenas Productivas	Consultar sobre las potencialidades y condicionantes del Proyecto ComRural.	Trabajo de grupo. Plenaria	-Marcadores -Cinta adhesiva -Mapas de nueva zona de cobertura.	9:30–10:30 am (60 minutos)	Facilitadores de la consulta (equipo socio ambiental ComRural)	El/la facilitador(a) formara 4 grupos de trabajo, enumerando de 1 a 4 a cada participante. El grupo # 1, identificara las potencialidades y condicionantes del territorio/producción y recursos/medios de vida (capital productivo-entorno), el grupo # 2, las potencialidades y condicionantes de la población y organizaciones (capital social) para implementación de ComRural. El grupo # 3, Identificara los riesgos y medidas socio ambientales a ser incluidas para la ejecución del proyecto ComRural. El grupo # 4 identificara las relaciones y dinámica de actores existentes en los territorios de influencia del proyecto ComRural. Cada grupo nombrara un coordinador y relator, tendrán 15 minutos para hacer la tarea asignada. El relator de cada grupo procederá a exponer los resultados del grupo y en plenaria se buscaran los consensos, tiempo estipulado 10 minutos por cada uno. Finalmente el facilitador hará un resumen de acuerdos y desacuerdos (5 minutos).

Tema	Objetivo	Técnica	Materiales	Tiempo	Responsable	Procedimiento
Refrigerio				**10:30-10:45 am**		
4) El MGAS del Proyecto ComRural	Socializar principales elementos, metodología, riegos y medidas de mitigación para implementación de proyectos.	Exposición	-Proyector multimedia -Computadora -Pizarra	10:45-11:25 am (40 minutos)	Facilitadores de la consulta (equipo socio ambiental ComRural)	El/la facilitador(a) con apoyo de un data show expone los principales elementos y objetivo del MGAS de ComRural. Los impactos socioambientales identificados producto de la ejecución de proyectos y las medidas de mitigación previstas para prevenir o evitar daños en las personas y medio ambiente.
5) Evaluar la viabilidad de aplicación del MGAS en zona y Cadena Productiva.	Socializar y consultar sobre MGAS del Proyecto ComRural para su ajuste y aplicación.	Trabajo de grupo	-Marcadores -Masking-tape - Material de trabajo.	11:25-12:15 m (50 minutos)	Facilitadores de la consulta (equipo socio ambiental ComRural)	El/la facilitador(a) entregara a los 4 grupos formados un listado de medios e impactos sociales y ambientales previstos en el MGAS. Cada grupo aprobara o completara la lista entregada, proponiendo las medidas de mitigación en los impactos negativos enlistados o agregados. El grupo 1 desarrollara el tema de ambiental, el grupo 2 el tema social, el grupo 3 económico, 4 el productivo. Cada grupo dispondrá de 20 minutos para trabajar su tema, y 10 minutos para exponer los resultados, la plenaria aprobara o ajustara los aportes grupales para consolidar el contenido del MGAS
Almuerzo				12:15- 1:00 pm (45 minutos)		
6) Evaluación de Jornada	Indagar sobre el cumplimiento de objetivos y alcances de taller de Consulta.	Lluvia de ideas por tarjeta	Marcadores -Masking-tape - Tarjetas	1:00 -1:15 pm (15 minutos)	Facilitadores de la consulta (equipo socio ambiental ComRural)	El/la facilitador(a) entregara a cada participante una tarjeta donde escribirá su opinión sobre los resultados de la jornada y alguna recomendación para futuros eventos de Consulta.
7) Cierre	Establecer mecanismos de comunicación y Consulta pública sobre el MGAS del Proyecto ComRural.	Plenaria	-Proyector multimedia	1:15 -1:30 pm (15 minutos)	Facilitadores de la consulta (equipo socio ambiental ComRural)	Los facilitadores presentaran los medios de Consulta e intercambio de información a partir de la fecha, también los procedimientos institucionales de consolidación del MGAS, con ajustes de jornada y aportes de participantes. Acuerdos de seguimiento.

1. FORMATO DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

A. Datos Generales

FECHA		LUGAR		
1. Nombre Entrevistado				
2. Institución / Organización				
3. Puesto / Cargo			Sexo	
4. Objetivos de la Institución / Organización (breve resumen)				
5. Tipo de proyecto o apoyo que ejecuta:				
6. Principales logros				

B. Aspectos Producticos/Económicos

7. ¿Cuáles son los 5 rubros potenciales de su zona de trabajo o influencia institucional para su desarrollo económico y productivo?

8. ¿Cuáles son las 5 limitantes o condicionantes para el desarrollo económico y productivo?

9. ¿Principales riesgos existentes para el desarrollo económico y productivo?

10. ¿Qué factores es convenientes tomar en cuenta en la ejecución de proyectos para el desarrollo productivo y económico?

C. Aspectos Sociales y Culturales

11. ¿Cuáles son las 5 potencialidades sociales de esta región o zona de trabajo institucional?

12. ¿Principales expresiones culturales que identifican la región o zona de trabajo?

13 ¿Cuáles son las 5 limitantes o problemas sociales que se enfrentan en esta región?

14. ¿Qué medidas y medios se implementan para contrarrestar los problemas o superar las limitantes existentes?

15. ¿Qué factores sociales es convenientes tomar en cuenta en la ejecución de proyectos?

D. Aspectos Ambientales con enfoque en medios de vida sostenibles[43]

16. ¿Ha recibido capacitación o formación en el marco ambiental regulatorio Nacional? Si la respuesta es sí, ¿En qué temas ha sido capacitado/a?

17. ¿Cuáles son los principales medios de vida que considera sostenibles en su zona para su desarrollo económico/productivo y mejorar su calidad de vida?

18. ¿Qué combinación de recursos (económicos, físicos, naturales, humanos y sociales) cree que le permitirá desarrollar una mejor calidad de vida en su zona?

19. ¿La institucionalidad en el marco ambiental, las políticas públicas, las normativas, los proyectos y programas que se implementan en sus comunidades, reducen o refuerzan el uso de los medios de vida sostenibles para su desarrollo económico/productivo y mejorar su calidad de vida?

20. ¿Qué restricciones tiene para el uso de recursos (naturales, humanos/culturales, sociales/políticos, físicos y financieros/económicos) en parques naturales, áreas protegidas o zonas de propiedad ancestral?

21. En los rubros potenciales que se proponen (cacao, rambután y pimienta gorda) ¿Qué tipo de diversificación o mejora considera que son adecuados para mejorar sus ingresos y que además aumente la resiliencia (capacidad de soportar cambios bruscos o inesperados en su ambiente o contexto y sobreponerse a ellos) al cambio climático?

22. ¿Qué medios de vida o actividades económicas o productivas, promueven que haya migración temporal o permanente de su comunidad en búsqueda de mejores oportunidades?

E. El Proyecto ComRural

23. El proyecto ComRural tiene como objetivo mejorar la competitividad y productividad en organizaciones de productores/as rurales OPR, mediante el modelo de alianza publico privada. ¿Para Ud. es factible o viable este objetivo y mecanismo de alianza para alcanzarlo? ¿Por qué?

24. ¿Considera que existen organizaciones de productores/as rurales con posibilidades o potencial de participación? Favor nombrar algunas y su cadena productiva.

[43] http://biblioteca.catie.ac.cr/: Los Medios de vida son todas aquellas capacidades [aptitudes y talentos], recursos [económicos, físicos, naturales, humanos y sociales] y actividades [incluyendo la generación de empleo e ingresos] que una población tiene y utiliza para buscar su bienestar y una mejor calidad de vida. Denominamos Sostenibles a estos Medios de Vida cuando pueden afrontar el cambio [desastres naturales, cambios climáticos y económicos], recuperarse de sus efectos y continuar mejorando las condiciones de vida sin debilitar la base de recursos naturales. De igual modo, los medios de vida son sostenibles cuando las comunidades los pueden usar armoniosamente en la construcción de su bienestar actual, sin afectar las posibilidades de las generaciones futuras.

25. ¿Qué recomendaría o sugerencia puede proponer desde la experiencia institucional u organizativa para la implementación del Proyecto ComRural?

F. EL MGAS (Marco de Gestión Ambiental y Social)

26. El Proyecto ComRural ejecuta proyectos tomando en cuenta medidas de Salvaguarda Social y Ambiental donde se hacen las inversiones. De acuerdo a las nuevas cadenas potenciales que se proponen (cacao, rambután y pimienta gorda) ¿Cuáles pueden ser los impactos negativos a ser considerados desde su punto de vista y producto de su experiencia de trabajo institucional u organizativo?

- Ambientales:
- Sociales:

27. ¿Cuáles pueden ser las causas y efectos de esos impactos ambientales y sociales identificados?

Impactos ambientales	causas	efectos

Impactos sociales	causas	efectos

28. ¿Cuáles pueden ser las medidas de prevención o mitigación que deben ser tomadas en cuenta o consideradas de acuerdo a los impactos negativos identificados?

Impactos ambientales	**Medidas de prevención o mitigación**

Impactos sociales	**Medidas de prevención o mitigación**

29. Comentarios o sugerencias finales

2. FORMATO DE ENCUESTA:

A. Datos Generales

1. Nombre de Encuestado:					
2. Edad		**3. Sexo**		**4. Ocupación**	

5. Escolaridad		**6. Núcleo Familiar**	
7. Procedencia ¿En dónde vive?	Urbana	Rural	
Nombre de comunidad			

8. ¿Pertenece a alguna Etnia?	Si	No
¿Con cuál se identifica?		

9. Generalidades	**Si**	**No**
¿Tiene una parcela propia?		
¿Tiene un ingreso permanente?		
¿Pertenece a alguna organización para la producción y el mercado?		
¿Tiene fuente de financiamiento?		
¿Las mujeres de su familia participan en organizaciones productivas?		
Las mujeres de su familia participan en organizaciones comunitarias?		
¿Tiene una vivienda con agua, piso y sanitario?		
¿Tiene huerto familiar?		
¿Las niñas y niños de su familia tienen control de su nutrición y desarrollo?		
Las niñas y niños de su familia van a un centro educativo		

B. El Proyecto ComRural

Pregunta	Si	No
10. ¿Ha escuchado hablar del Proyecto ComRural?		
11. ¿Ha escuchado hablar del Banco Mundial?		
12. ¿Ha escuchado hablar de las Salvaguardas sociales y ambientales?		
13. ¿Conoce o ha participado en modelos de alianza público y privado?		

14. ¿Pertenece a alguna organización productiva?		
15. ¿Principales cadenas productivas en la zona?		
16. ¿Qué ocupan estas cadenas para mejorar sus competencias y producción?		

17. ¿La mejora de la competitividad, productividad y acceso al financiamiento son prioritarias en su zona?	Si	No

18. ¿Qué importancia le merecen las siguientes estrategias y ejes de acción?	Alta	Media	Baja
a. Generación de ingresos mejorando la producción agrícola			
b. Acceso a tecnología agrícola y capacitación			
c. Asistencia técnica			
d. Acceso a mercados estables			
e. Acceso al financiamiento privado			
f. Generación de empleo			
g. Infraestructura productiva			
h. Infraestructura social			
i. Respeto por Pueblos indígenas e identidad cultural			
j. Formación y fomento de la Equidad e igualdad de genero			
k. Promoción del Relevo Generacional y oportunidad para los jóvenes			
l. Fortalecer la capacidad de rendición de cuentas			
m. Participación de la mujer en todos los campos			
n. Rendición de cuentas			
ñ. Capacitación o formación en el marco ambiental regulatorio Nacional			
o. Enfoque de las propuestas en los medios de vida sostenibles			
p. Restricción de uso de recursos (naturales, humanos/culturales, sociales/políticos, físicos y financieros/económicos) en parques naturales, áreas protegidas o zonas de propiedad ancestral			
q. Diversificación para mejorar sus ingresos y que además aumente la resiliencia (capacidad de soportar cambios bruscos o inesperados en su ambiente o contexto y sobreponerse a ellos) al cambio climático			
r. Migración temporal o permanente por búsqueda de mejores oportunidades			

s. Facilitación del acceso público a los servicios eco sistémicos (fuentes de agua , alimentos, biomasa, biodiversidad, paisaje, otros)			

C. Marco de Gestión Ambiental y Social

19. Marque con una flecha las acciones de la lista podría desencadenar un conflicto, pese a la política de indemnización

Acción	Alto	Medio	Ninguno
a. Desplazamiento o perdida de la vivienda			
b. Perdida de bienes o acceso a bienes y/o recursos			
c. Perdida de fuentes de ingreso o medios de vida			
d. Restricción al uso de recursos en parques naturales o áreas protegidas			
e. Todas las anteriores			
f. Otras; (Favor mencionarlas)			

Temas Sociales	Si	No
20 ¿Conoce las leyes nacionales y convenios internacionales para garantizar derechos y cultura de los pueblos indígenas?		
21 ¿Ante la necesidad del reasentamiento involuntario la generación de un conflicto siempre estaría presente, aunque se cuente con una política de indemnización?		
22 ¿Conoce los derechos de la familia y niños/as?		
23 ¿Existe trabajo infantil en la zona?		
24 ¿Existen y se aplican medidas para evitar el trabajo infantil?		
25 ¿Se respetan los derechos indígenas en la comunidad?		
26 ¿Existe participación de la mujer en organizaciones productivas o cadenas productivas?		
27. ¿Existe capacidad de gestión organizativa en la zona?		
28. ¿Existen reglas claras de las instituciones de gobierno para el cumplimiento de funciones, manejo de presupuesto, respeto de leyes del país, rendición de cuenta y auditoria social?		
29. En el caso de responder **NO. ¿Qué sugerencias haría para garantizar la gestión y ejecución del proyecto**		
a.		
b.		
c.		

Temas ambientales	Si	No	¿Cómo/Por qué?	Cuáles
30. ¿Conoce el marco Nacional regulatorio ambiental?				
31. ¿Existe escases de algún recurso natural				

en su zona?				
32. ¿Existen riesgos o impactos ambientales de importancia provocados por las actividades económicas/ productivas en su zona?				
33. ¿Existen acciones que puedan prevenir o mitigar los impactos ambientales provocados las actividades económicas/productivas en su zona?				

Anexo 3. Galería fotográfica

Consulta con Sectores de la cadena de cacao

Analisis Foda
Cacao
Fortalezas
Debilidades

Consulta con Sectores de la cadena de Rambután

Consulta con Sectores de la cadena de Pimienta Gorda

Consulta con Sectores de las cadenas Productivas del Corredor Seco (Sur de Francisco Morazán)

Consulta con Sectores de las cadenas Productivas del Corredor Seco (Choluteca y El Paraíso)